

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	N/A
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

David Alfaro Siqueiros 106, Col.Valle Oriente

C. P. 66278

San Pedro Garza García, Nuevo León, México

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	II
Serie	O
Tipo	Ordinaria
Número de acciones	2,813,156,594
Bolsas donde están registrados	BMV
Clave de pizarra de mercado origen	GFNORTE O
Tipo de operación	
Observaciones	

Clave de cotización:

GFNORTE

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2025

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	6
Glosario de términos y definiciones:	6
Resumen ejecutivo:	10
Factores de riesgo:	14
Otros Valores:	41
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	44
Destino de los fondos, en su caso:	46
Documentos de carácter público:	47
[417000-N] La emisora	48
Historia y desarrollo de la emisora:	48
Descripción del negocio:	62
Actividad Principal:	62
Canales de distribución:	65
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	67
Principales clientes:	68
Legislación aplicable y situación tributaria:	70
Recursos humanos:	121
Desempeño ambiental:	122
Información de mercado:	130
Estructura corporativa:	132
Descripción de los principales activos:	133
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	134
Acciones representativas del capital social:	134
Dividendos:	135

[424000-N] Información financiera	137
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	140
Informe de créditos relevantes:	141
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	145
Resultados de la operación:	163
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	182
Control Interno:	189
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	190
[427000-N] Administración	199
Auditores externos de la administración:	199
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	200
Administradores y accionistas:	203
Estatutos sociales y otros convenios:	328
[429000-N] Mercado de capitales.....	337
Estructura accionaria:	337
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	337
[431000-N] Personas responsables.....	341
[432000-N] Anexos	350
Notas al pie	351

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TERMINOS	SIGNIFICADO
Acciones:	Acciones ordinarias, nominativas, serie "O", Clase II, con valor nominal de Ps 3.50 cada una, representativas de la parte variable del capital social de GFNorte
ADR's:	American Depositary Receipts
Afores:	Administradoras de Fondos para el Retiro
Afore Bancomer:	Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V.
Afore Banorte:	Banorte Generali, S. A. de C. V., AFORE (antes de su fusión con Afore XXI)
Afore XXI Banorte:	Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (denominación tras la fusión de Afore Banorte y Afore XXI)
Almacenadora Banorte:	Almacenadora Banorte, Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte
Arrendadora y Factor Banorte:	Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte
ATM's:	Cajeros Automáticos (por sus siglas en inglés Automated Teller Machine)
Bancen:	Banco del Centro, S. A.
Bancrecer:	Bancrecer, S. A.
Banorte:	Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Banorte Ahorro y Previsión:	Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.
Banorte Futuro:	Banorte Futuro, S.A. de C.V.
Banorte-Ixe Tarjetas:	Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes Ixe Tarjetas). Subsidiaria de Banorte
Banorte USA:	Banorte USA Corp., subsidiaria de Banco Mercantil del Norte, S. A.
Banxico:	Banco de México
BCP	Plan de Continuidad del Negocio
BIVA:	Bolsa Institucional de Valores
BMV:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Bineo:	Banco Bineo S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Casa de Bolsa Banorte:	Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (entidad fusionada en Ixe Casa de Bolsa)
Casa de Bolsa Banorte Ixe:	Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
CAPS:	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
CC:	Cartas de Crédito
CCL:	Coeficiente de Cobertura de Liquidez
CDP:	Organización sin fines de lucro que ofrece el mayor sistema de divulgación ambiental del mundo
CEBUR:	Certificado Bursátil
CEDES:	Certificados de Depósito a Plazo Fijo
CFEN:	Coeficiente de Fondeo Estable Neto

TERMINOS	SIGNIFICADO
CETES:	Certificados de la Tesorería de la Federación
Circular Única de Bancos (CUB):	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
Circular Única de Emisoras (CUE):	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
Circular Única de Auditores Externos (CUAE):	Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras, publicadas en el DOF el 26 de abril de 2018, según las mismas han sido modificadas.
CMPC:	Código de Mejores Prácticas Corporativas
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF:	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COFECO / COFECE:	Comisión Federal de Competencia Económica
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR:	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CPO's:	Certificados de Participación Ordinarios
CPR:	Comité de Políticas de Riesgo
Créditos Pronegocio:	Créditos Pronegocio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Banorte
CUSF:	Circular Única de Seguros y Fianzas
D:	Director
DE:	Director Ejecutivo
DG:	Director General
DGA:	Director General Adjunto
DOF:	Diario Oficial de la Federación
D-SIB:	Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local sujeta a suplemento de capital.
EMISNET:	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores
EMV:	Europay, Mastercard, Visa
E.U.A.:	Estados Unidos de América
FATCA:	Foreign Account Tax Compliance Act
FCICK16-1.	Fideicomiso de coinversión FCICK16-1
Fincasa Hipotecaria:	Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Banco Mercantil del Norte)
Fintech	Empresas de Tecnología Financieras
Forward:	Contrato privado no estandarizado para comprar o vender un activo específico, a un cierto nivel de precio y cuya liquidación se realizará en una fecha futura
Generali:	Assicurazioni Generali, S.P.A. compañía de origen italiano y socio estratégico de GFNorte hasta el 2013
GFInter:	Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C. V
GFNorte, Emisora, La Compañía, La Sociedad:	Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.
GEO:	Corporación GEO, S.A.B. de C.V.
Holding:	Tenedora
Homex:	Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.
ICAP:	Índice de Capitalización
ICV:	Índice de Cartera Vencida

TERMINOS	SIGNIFICADO
IFC:	Corporación Financiera Internacional (por sus siglas en inglés: International Finance Corporation)
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
INB:	Inter National Bank
Indeval:	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
IPAB:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISDA:	International Swaps and Derivatives Association
ISR:	Impuesto sobre la renta
Ixe Automotriz:	Ixe Automotriz, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Arrendadora y Factor Banorte)
Ixe Banco:	Ixe Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (fusionada en Banco Mercantil del Norte)
Ixe Casa de Bolsa:	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación por Casa de Bolsa Banorte)
Ixe Fondos:	Ixe Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación a Operadora de Fondos Banorte Ixe)
Ixe GF:	Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. (fusionado en GFNorte)
Ixe Servicios:	Ixe Servicios, S.A. de C.V.
Ixe Soluciones:	Ixe Soluciones, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (fusionada en mayo de 2013 con Sólida y cambió su denominación social a Sólida Administradora de Portafolios)
Ixe Tarjetas:	Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (cambió su denominación social por Banorte-Ixe Tarjetas).
KRI:	Key Risk Indicators
LFI:	Ley de Fondos de Inversión
LIC:	Ley de Instituciones de Crédito
LISF:	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
LGOAAC:	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LGSM:	Ley General de Sociedades Mercantiles
LMV:	Ley del Mercado de Valores
LRAF:	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LSAR:	Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro
M.E.:	Moneda extranjera
MF:	Margen financiero
MIN:	Margen de interés neto
M.N.:	Moneda nacional
Motran:	Motran Services Incorporated (empresa de remesas adquirida por Banorte ubicada en Los Ángeles, California y fusionada con Uniteller en 2014)
More	More Payment Evolution (empresa de pagos internacionales con sede en Uruguay)
Nafin, Nacional Financiera:	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
Nearshoring:	Estrategia de relocalización de operaciones empresariales a países cercanos geográficamente para reducir costos y mejorar eficiencias.
NPS	Net Promoter Score, sistema e indicador para medir la lealtad y la satisfacción del cliente.
OTC:	Over The Counter
Operadora de Fondos Banorte Ixe:	Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte
pb:	Puntos base

TERMINOS	SIGNIFICADO
PFAE	Personas Físicas con Actividad Empresarial
pp:	Puntos porcentuales
Pensiones Banorte:	Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Pensiones Banorte Generali:	Pensiones Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación social a Pensiones Banorte)
PIB	Producto Interno Bruto
PM	Persona Moral
PRLV:	Pagarés Bancarios con Rendimiento Liquidable al Vencimiento
PTU:	Participación de los trabajadores en las utilidades
PyMEs:	Pequeñas y medianas empresas
RAPR:	Retorno sobre Activos Ponderados por Riesgo
Ransomware:	Malware que cifra los archivos de una víctima y exige un pago (rescate para restaurar el acceso a los datos)
Reglas de Capitalización:	Requerimientos de capital de las instituciones de crédito establecidos en la LIC y en la Circular Única de Bancos.
RNV:	Registro Nacional de Valores
ROA:	Rentabilidad sobre activos promedio (Return on Assets por sus siglas en inglés)
ROE:	Rentabilidad sobre capital mayoritario promedio (Return on Equity por sus siglas en inglés)
ROTE:	Retorno sobre Capital Tangible (Return on Tangible Equity por sus siglas en inglés)
SAT:	Servicio de Administración Tributaria
SCI:	Sistema de Control Interno
Sector Banca:	Banorte y subsidiarias
Seguros Banorte:	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Seguros Banorte Generali:	Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (cambió su denominación a Seguros Banorte)
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEFORE:	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
Sociedades de Información Crediticia:	Entidades Financieras que tienen como objeto prestar los servicios de recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales
SOFOL:	Sociedad Financiera de Objeto Limitado
SOFOM:	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Sólida Administradora de Portafolios:	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V. entidad fusionada con la sociedad resultante de la escisión de Banorte y posteriormente fusionada con Ixe Soluciones durante mayo del 2013. Una vez fusionada en Ixe Soluciones cambió su denominación social a Sólida Administradora de Portafolios.
SPID:	Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares del Banco de México
Swap:	Contrato privado que establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo de tiempo determinado en fechas preestablecidas
Tarjetas del Futuro	Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V.
Tier 1:	Capital básico
Tier 2:	Capital complementario
TIIE:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TLAC:	"Capacidad de absorción de pérdidas" (TLAC por sus siglas en ingles Total Loss Absorbing Capacity)

TERMINOS	SIGNIFICADO
T-MEC:	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
TPV's/ POS:	Terminal punto de venta (por sus siglas en inglés: Point of Sale)
UAIR:	Unidad para la Administración Integral de Riesgos
UDIS:	Unidades de inversión
UMS:	Bonos Soberanos Mexicanos
Uniteller:	Uniteller Financial Services, Inc. (empresa de remesas con base en New Jersey)
Urbi:	Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V.
USD:	Dólares americanos
VaR:	Valor en Riesgo

Resumen ejecutivo:

Al analizar la información del presente reporte es importante considerar lo siguiente:

- En 2025, Banco Mercantil del Norte adquirió el 44.28% remanente del capital social de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (“TDF”), obteniendo el 100% de participación de dicha entidad. Posteriormente, capitalizó cinco créditos convertibles a cargo de TDF y recibió en dación su cartera de crédito. Con lo anterior, Banco Mercantil del Norte desconsolidó TDF de sus Estados Financieros, registrándolo como “Operaciones Discontinuas” dentro del Estado de Resultados y como un “Activo de larga duración mantenido para la venta o para distribuir a los propietarios” dentro del Estado de Situación Financiera. En cumplimiento con los requerimientos de presentación de información estipulados en la norma contable NIF-B11, la operación de TDF fue retroactivamente desconsolidada de los Estados Financieros de Banorte para el ejercicio 2024 y 2025. Por esta razón, las cifras de 2024 en este reporte fueron reexpresadas y, en consecuencia, no coinciden con aquellas publicadas en el reporte anual en abril del 2024 ni son comparables contra las cifras reportadas en 2023. La entidad actualmente se encuentra en proceso de liquidación.
- En 2025, Grupo Financiero Banorte desconsolidó Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de sus Estados Financieros (“Bineo”), registrándolo como “Operaciones Discontinuas” dentro del Estado de Resultados y como un “Activo de larga duración mantenido para la venta o para distribuir a los propietarios” dentro del Estado de Situación Financiera. En cumplimiento con los requerimientos de presentación de información estipulados en la norma contable NIF-B11, la operación de Bineo fue retroactivamente desconsolidada de los Estados Financieros de GFNorte para el ejercicio 2024 y 2025. Por esta razón, las cifras de 2024 en este reporte fueron reexpresadas y, en consecuencia, no coinciden con aquellas publicadas en el reporte anual en abril del 2024 ni son comparables contra las cifras reportadas en 2023. El proceso de venta de Bineo sigue en curso.
- La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 20 de febrero de 2026. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 28 de febrero de 2025.
- A partir del segundo trimestre de 2024 se adoptó una nueva metodología de cálculo de indicadores alineada con la estandarización emitida por la CNBV para la banca. El ajuste no es retroactivo para los periodos anteriores a 2024 presentados en este reporte, por lo que el cálculo de los indicadores no es comparable.
- A partir de diciembre 2023 y hasta mediados de diciembre de 2025, Banorte consolidó línea por línea las operaciones de TDF en sus estados financieros.

- La información financiera presentada conlleva operaciones aritméticas en pesos, mientras que los cuadros se presentan en millones de pesos, por lo que algunas variaciones son cuestión de redondeo.
- Para efectos de comparación, es importante considerar que GFNorte tiene el 98.2618% de las acciones del Banco, por lo que en algunos casos ciertas cifras pueden variar al hacer referencia a ellas, tanto en Grupo como en Banco.

<https://app.abaxxbri.mx/>

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

	2025	2024	2023
Utilidad Neta	\$58,788	\$56,188	\$52,418
Activos Totales GFNorte	\$2,598,663	\$2,471,209	\$2,274,859
Pasivos Totales GFNorte	\$2,346,450	\$2,222,781	\$2,025,654
Capital Contable GFNorte	\$252,213	\$248,428	\$249,205

INFORMACIÓN POR ACCIÓN

Utilidad por Acción Básica (pesos) ¹⁾	\$20.79	\$19.72	\$18.31
Utilidad por Acción Diluida (pesos) ²⁾	\$ 20.79	\$ 19.72	\$18.31
Dividendo Decretado por Acción (pesos) ³⁾	\$16.98	\$12.64	\$13.08
Valor en Libros por Acción (pesos) (sin Interés Minoritario) ⁴⁾	\$88.54	\$88.69	\$86.48
Acciones en Circulación Promedio Básica (millones) ⁵⁾	2,828.07	2,849.34	2,862.68
Acciones en Circulación Promedio Diluida (millones) ⁵⁾	2,828.07	2,849.34	2,862.68

RAZONES DE RENTABILIDAD

MIN	6.29%	6.21%	6.32%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios	5.36%	5.40%	5.53%
MIN de Cartera Crediticia	8.43%	8.14%	8.59%
Rentabilidad sobre Activos Promedio (ROA)	2.32%	2.32%	2.39%
Rentabilidad sobre Capital Mayoritario Promedio (ROE)	22.80%	22.44%	21.41%

OPERACIÓN

Índice de Eficiencia ⁶⁾	35.83%	35.74%	36.23%
Índice de Eficiencia Operativa ⁷⁾	2.28%	2.15%	2.22%
CCL Promedio de Banorte y SOFOM - Basilea III	162.35%	164.15%	160.54%

INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS

Índice de Morosidad	1.38%	0.93%	1.04%
Cobertura de Reservas a Cartera Vencida	135.08%	183.67%	182.33%

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Banco Mercantil del Norte	20.06%	21.78%	20.72%

RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS

Sucursales Bancarias ⁸⁾	1,216	1,191	1,164
Cajeros Automáticos	12,168	11,284	10,372
Terminales Punto de Venta	251,333	197,216	167,148

Empleados de Planta	34,556	33,765	32,705
Empleados de Planta y Honorarios	34,556	33,767	32,707

- Millones de pesos.
- Utilidad por Acción Básica= Utilidad neta del periodo / promedio ponderado de acciones en circulación contables.
 - Utilidad por Acción Diluida= Utilidad neta del periodo / (promedio ponderado de acciones en circulación contables + el promedio ponderado de acciones potencialmente dilusivas).
 - En 2025, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 85% de la utilidad del 2024; un primer dividendo por Ps 28,094,143,672.91 a razón de Ps 9.986697410597470 por acción, pagado el 5 de mayo de 2025 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 19,665,900,571.03 a razón de Ps 6.990688187418230 por acción, pagado el 9 de diciembre de 2025, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Para el 2024, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 69% de la utilidad del 2023; un primer dividendo por Ps 26,209,114,772.24 a razón de Ps 9.089477825598920 por acción, pagado el 28 de junio de 2024 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 10,000,000,000.00 a razón de Ps 3.554725684779990 por acción, pagado el 18 de diciembre de 2024, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Para el 2023, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 83% de la utilidad del 2022; un primer dividendo por Ps 22,704,037,531.52, a razón de Ps 7.873896065842770 por acción, pagado el 12 de junio de 2023 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 15,000,000,000.00, a razón de Ps 5.202089752699080 por acción, pagado el 16 de octubre de 2023, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.
 - Considerando para el periodo de 2025 2,813,156,594 acciones en circulación.
 - Acciones en Circulación= Acciones en circulación en BMV - acciones en Tesorería relacionadas con la operación del fondo de recompra. El 20 de noviembre de 2024 la Asamblea General de Accionistas aprobó la cancelación de 70.3 millones de acciones.
 - Gastos no Financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
 - Gastos no Financieros / Activo Total Promedio.
 - Incluye módulos bancarios y excluye la sucursal Gran Cayman.

Resultados Grupo Financiero Banorte

La contribución por participación a las Utilidades Acumuladas del 2025 por sector de negocio fue:

La utilidad de GFNorte, por la participación de sus subsidiarias, fue de Ps 58,788 millones al cierre del 2025, un aumento de 5% con respecto al año anterior. En 2024, la utilidad neta fue de Ps 56,188 millones.

La utilidad de Sector Banca, se ubicó en Ps 46,498 millones a 2025 aumentando Ps 2,424 millones o 5% respecto a 2024, contribuyendo con el 79.1% de los resultados netos de GFNorte. En 2024, la utilidad fue de Ps 44,074 millones, contribuyendo con el 78.4% de los resultados netos del Grupo.

El Sector Bursátil, constituido por Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte, reportó un resultado neto de Ps 1,472 millones en 2025, un incremento de 54% contra el 2024. La utilidad acumulada representó el 2.5% de las utilidades del grupo. En 2024, reportó un resultado neto de Ps 959 millones. La utilidad acumulada representó el 1.7% de las utilidades del grupo.

La utilidad neta del Sector Ahorro y Previsión, integrado por Seguros Banorte, Afore XXI Banorte (subsidiaria al 50%), y Pensiones Banorte, ascendió a Ps 11,129 millones, un crecimiento de 15% comparado contra 2024, siendo el 18.9% de las utilidades del grupo. En 2024, el resultado neto ascendió a Ps 9,714 millones, conformando 17.3% de las utilidades del grupo.

El Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito, conformado por Arrendadora Banorte y Almacenadora Banorte, presentaron un resultado neto de Ps 1,266 millones, un incremento de 24% contra el 2024, representando el 2.2% de las utilidades del Grupo. En 2024 el resultado neto, incluyendo Ixe Servicios, fue de Ps 1,023 millones, representando el 1.8% de las utilidades del Grupo.

El cuadro a continuación muestra las **utilidades, de acuerdo con el porcentaje de participación de GFNorte** en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores	2025	2024	2023
Sector Banca	\$46,498	\$44,074	\$41,217
Banco Mercantil del Norte	46,498	44,074	41,217
Sector Bursátil	\$1,472	\$959	\$751
Casa de Bolsa Banorte	875	480	369
Operadora de Fondos Banorte	597	479	382
Sector Ahorro y Previsión	\$11,129	\$9,714	\$8,155
Afore XXI Banorte	1,473	1,303	1,206
Seguros Banorte ¹⁾	6,854	5,580	4,429
Pensiones Banorte	2,800	2,827	2,470
Ahorro y Previsión Holding	1	4	50
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	\$1,266	\$1,023	\$779
Almacenadora Banorte	52	26	51

Utilidad Neta por Sectores	2025	2024	2023
Arrendadora y Factor	1,213	997	665
Ixe Servicios ²⁾ (ahora Bineo)	-	-	63
Holding	(\$1,575)	\$418	\$1,517
GFNORTE	\$58,788	\$56,188	\$52,418

Millones de pesos

1. El resultado no considera AFORE XXI Banorte.

2. El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Posteriormente, durante el 2025 Grupo Financiero Banorte decidió disponer de Bineo, como parte del proceso de venta, por lo que la reclasificó al rubro de "Operaciones Discontinuas" en el Estado de Resultados.

Resumen del Análisis al 31 de diciembre de 2025

Ingresos de Intereses Netos (IIN – Margen Financiero)Error! Hyperlink reference not valid.

En 2025, los ingresos por intereses netos crecieron 6% contra 2024, ubicándose en Ps 146,578 millones, reflejando una estrategia efectiva para mantener neutral la sensibilidad del balance ante un ciclo de reducción de tasas. Asimismo, el crecimiento responde a una sólida combinación entre expansión y mezcla de cartera y la gestión eficiente del costo de fondeo, cuya tasa se reprecio a mayor velocidad contra el ajuste en los intereses de cartera. Lo anterior compensó parcialmente el impacto negativo de la valorización de divisas. El MIN se ubicó en 6.29% al cierre de 2025. El MIN de la cartera crediticia se ubicó en 8.43%.

Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

En 2025, las provisiones crecieron 19% a Ps 21,589 millones, como resultado de la combinación de: i) el caso aislado en la cartera comercial; ii) el crecimiento y la composición de la originación crediticia, especialmente enfocada en consumo; y, iii) el beneficio por el ajuste en provisiones de la cartera de Tarjetas del Futuro. En consecuencia, el costo de riesgo se ubicó en 1.8% en 2025, incrementando +14pb comparado con 2024. Excluyendo el efecto de la integración operativa de TDF en las provisiones, el indicador al cierre de año meses se ubicó en 1.9%.

Ingresos No Financieros

Los ingresos no financieros ascendieron a Ps 14,683 millones, incrementando 86% contra 2024, soportados por una base sólida de comisiones por servicios bancarios y operación de mercado.

Los ingresos por primas de seguros y pensiones se expandieron 24% a comparación del año anterior, asociado en su mayoría con la generación de negocio en seguros, principalmente en el ramo de vida y auto -en línea con la colocación crediticia en ambos productos-, así como por el crecimiento de la cartera de pensiones; en consecuencia, las reservas técnicas aumentaron 29%. Por su parte, los siniestros crecieron 9% asociado con el crecimiento y composición del portafolio.

Gastos No Financieros

Los gastos no financieros en 2025 aumentaron 11%, atribuible al crecimiento inercial del negocio, la expansión orgánica en áreas comerciales, la provisión de compensaciones variables y la amortización de proyectos de tecnología.

Utilidad Neta

Al cierre de 2025, el resultado de la operación creció 8% contra 2024. La utilidad neta se expandió 5% a Ps 58,788 millones, reflejando la fortaleza en cada una de las líneas de negocio, márgenes resilientes y gestión disciplinada del gasto y el riesgo.

Cartera de Crédito etapa 1 y 2

En 2025, la cartera de crédito en etapas 1 y 2 se expandió 8%, con crecimiento de saldos en todos los portafolios. El desempeño estuvo impulsado por la cartera de consumo, aumentando 12%, soportado por el crecimiento de auto de 32%, apoyado por estrategias enfocadas en clientes de alto valor, la fortaleza del sector automotriz, y la consolidación de alianzas con socios comerciales de alto reconocimiento; hipoteca +7%, gracias a eficiencias en originación, una gestión más estricta del riesgo y alianzas estratégicas; tarjeta de crédito +14%, apuntalada por campañas de colocación, programas de lealtad y mejoras en los modelos de originación; y +11% en nómina, tras ajustes estratégicos en la oferta que elevaron el monto disponible para clientes con mejor perfil. Por otra parte, la cartera corporativa se expandió 8% y comercial 5%, asociado principalmente a requerimientos de capital de trabajo, refinanciamiento de pasivos y, de forma puntual, en nuevos proyectos. Ambas carteras se vieron parcialmente afectadas por la apreciación del peso mexicano. Finalmente, la cartera de gobierno incrementó 1%, limitado por prepagos de entidades subnacionales.

En 2024, la cartera de crédito en etapas 1 y 2 se expandió 14%, mostrando crecimiento de doble dígito en la mayoría de los portafolios. El desempeño estuvo impulsado por la cartera de consumo, aumentando 11%, soportado por un crecimiento de 8% en créditos hipotecarios, incrementando cerca de Ps 19,600 millones en el año, acorde a la estrategia de selectividad para este producto; auto +25%, apoyado por la creciente demanda y las nuevas alianzas comerciales, las cuales aportaron cerca del 58% del crecimiento del portafolio; tarjeta de crédito +18% y nómina +10%. Por otra parte, la cartera corporativa se expandió

24% y comercial 18%, ambas impulsadas por la demanda de capital de trabajo para el desarrollo de capacidades productivas. De igual forma, ambos portafolios se beneficiaron por la depreciación del peso en el periodo. Por último, la cartera de gobierno creció 7%.

Cartera de Crédito etapa 3

En el año, el saldo de cartera en etapa 3 aumentó Ps 6,713 millones, principalmente por la cartera comercial, que no representa tendencia sectorial o geográfica. Asimismo, la evolución anual está alineada con el crecimiento de cartera. A nivel institucional, Banorte se ha enfocado en la selectividad de los portafolios, manteniendo la calidad de activos controlada.

En 2024, el saldo de cartera etapa 3 aumentó Ps 234 millones, principalmente por las carteras comercial y de tarjeta de crédito, considerando la consolidación de las operaciones de Tarjetas del Futuro. A nivel institucional, Banorte mantiene el foco en crecer con calidad.

Depósitos

En 2025, se muestra un incremento de 10% en los depósitos totales del Grupo, con depósitos a la vista y plazo creciendo 12%, impulsados por la personalización de la oferta de valor, enfocada en la vinculación de los clientes, y la captación transaccional.

En 2024, se muestra un incremento de 7% anual en captación integral de banco, con depósitos a la vista creciendo 8% y plazo desacelerando a 16%, alineado con los esfuerzos para balancear el fondeo estable y la expansión de cartera.

Capital

En el año, el capital contable se situó en Ps 252,213 millones, incrementando 1.5% contra el 2024. Los principales movimientos fueron el resultado neto de Ps 58,788 millones, los pagos de dividendos en mayo y diciembre por (Ps 47,750 millones), el efecto por la adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro por (Ps 6,309 millones), y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 5,968 millones).

En 2024, el capital contable se situó en Ps 248,428 millones, disminuyendo (0.3%) contra 2023. Los principales movimientos en el año fueron el resultado neto de Ps 56,188 millones, los pagos de dividendos en junio y diciembre por (Ps 35,938 millones), la recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital por (Ps 11,471 millones) y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 3,867 millones).

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/10/2025	185.07	169.14	174.85	6,798,453	156,364,421
30/11/2025	186.44	171.00	174.99	5,556,037	105,564,707
31/12/2025	178.76	164.00	166.94	5,967,182	125,310,815
31/01/2026	205.79	166.61	197.57	7,163,260	150,428,463
28/02/2026	210.00	193.81	196.39	6,803,563	129,267,700
31/03/2026	201.48	181.61	198.78	6,299,419	132,287,801

En la sección 2. A) “La Emisora – Historia y Desarrollo de la Emisora” de este Reporte Anual, encontrarán los Eventos Relevantes del año 2025 y los ocurridos durante el primer trimestre de 2026.

Factores de riesgo:

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora, ni la importancia que les atribuimos en este momento, puede ser igual a la que tengan en el futuro. Las operaciones de GFNorte también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran materiales. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora, así como el precio o liquidez de las Acciones. A menos que se indique lo contrario, al hacer referencia a Banorte, sólo se considera Banorte, nuestra principal subsidiaria. Salvo que se establezca expresamente lo contrario o si el contexto lo requiere, los términos “GFNorte”, “nosotros” y “nuestro” hacen referencia a Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Riesgos Relacionados con Nuestros Negocios

a.1. Nuestros resultados se encuentran sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos de mercado.

Los riesgos de mercado y de tasa de interés se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero, en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos y/o la posición de nuestros valores, debido a la volatilidad de las tasas de interés y de otros factores de riesgo de mercado como el mercado de capitales, el tipo de cambio, etc. Los cambios en los factores de riesgo referidos inciden en los siguientes rubros de nuestro negocio:

- margen financiero;
- costo de fondeo;
- minusvalías / plusvalías en el capital y/o el estado de resultados;
- volumen de los créditos que se originan;
- valor de mercado de nuestros activos financieros y posiciones en valores;
- calificaciones crediticias que repercuten en las reservas de instrumentos financieros.

Las tasas de interés son sensibles a muchos factores ajenos a nuestro control, incluyendo mayor regulación del sector financiero, políticas monetarias, condiciones económicas y políticas domésticas e internacionales, y a otros factores. Una parte importante de nuestros activos, incluyendo nuestros créditos, son activos a largo plazo. Al mismo tiempo, un porcentaje importante de nuestra deuda se encuentra a corto plazo. Variaciones en la tasa de interés de corto plazo, pueden afectar nuestros ingresos, lo que influye en gran parte de nuestras ganancias. Cuando la tasa de interés se incrementa, requeriremos pagar mayores intereses en nuestra deuda, mientras que los intereses ganados en nuestros activos pueden no crecer a la misma velocidad, lo que puede causar que nuestras ganancias crezcan a menores tasas o caigan en algunos portafolios. La Institución da seguimiento continuo a estos riesgos mediante políticas y procedimientos de administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración con el objetivo de mantener una exposición constante con su perfil de riesgo.

Además, aumentos en las tasas de interés pueden reducir el volumen de los préstamos que originamos. Históricamente, altas tasas de interés sostenidas han desanimado a los clientes a solicitar créditos y, en su mayoría, se ha traducido en un aumento de la morosidad en los préstamos y en el deterioro de la calidad de los activos. Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de nuestros activos financieros. Tenemos una cartera importante de créditos y valores de deuda que tienen tanto tasas de interés fijas como ajustables.

Respecto a los valores de deuda e instrumentos financieros derivados, adicional a la exposición de las fluctuaciones en tasas de interés, se tiene exposición a la pérdida crediticia esperada. También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como resultado de desajustes entre activos y pasivos denominados en diferentes monedas. Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre monedas pueden afectar negativamente nuestra capacidad para pagar nuestros pasivos denominados en moneda extranjera, los ingresos por intereses netos, nuestras ganancias y el valor de nuestro balance.

a.2. Ante nuestra posible falta de control sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en nuestra cartera crediticia, nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios podrían ser insuficientes para cubrir las pérdidas crediticias futuras.

Si bien GFNorte cumple con las disposiciones vigentes para la calificación de cartera y consideramos que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir las pérdidas esperadas de la cartera de crédito de los próximos doce meses, no podemos asegurar que nos encontraremos en posibilidades de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en nuestra cartera de crédito. Particularmente, la cantidad de nuestros créditos en incumplimiento pudiera incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito o de factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de riesgos epidemiológicos, crisis financieras en otras partes del mundo, variables macroeconómicas, eventos políticos en México, climáticos o desastres naturales u otros acontecimientos no esperados. Tales escenarios podrían impactar negativamente los resultados de nuestras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el monto total insoluto del principal y de intereses devengados sobre créditos otorgados por Banorte a sus 15 clientes más grandes (incluyendo créditos a corporativos o al gobierno mexicano) representaron el 14.6% y 16.5%, respectivamente, del total de su cartera crediticia. Si la estabilidad financiera de cualquiera de estos clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos sanitarios, políticos, económicos o relacionados con la industria, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento de los créditos en incumplimiento o de créditos con baja calidad crediticia de Banorte.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios actualmente constituidas podrían ser insuficientes para cubrir un aumento en la cartera en etapa de riesgo 2 o 3, o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia en general de la cartera de crédito de Banorte o de otras subsidiarias. Nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios se calculan de acuerdo con las regulaciones de la CNBV, utilizando en algunos portafolios metodologías internas de calificación autorizadas por la CNBV, y se basan en nuestra evaluación actual y en las expectativas relacionadas con diversos factores que nos afectan, incluida la calidad de nuestro portafolio. Estos factores incluyen, entre otros, la condición financiera de nuestros acreditados, el comportamiento de pago en nuestros créditos y en la información de las Sociedades de Información Crediticia, la capacidad de pago y las intenciones de repago, el valor realizable de cualquier garantía, las políticas macroeconómicas del gobierno, las tasas de interés y el entorno legal y regulatorio.

En consecuencia, si la cartera de crédito de Banorte o de otras subsidiarias se deteriora, pudiera ser necesario aumentar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios actualmente constituidas, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación. Aunado a ello, no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que las reservas actuales para pérdidas crediticias de Banorte o de otras subsidiarias sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si Banorte u otras subsidiarias no pueden controlar o reducir el nivel de su cartera en etapa de riesgo 2 o 3, o de los créditos de baja calidad crediticia, su situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

a.3. Disposiciones aplicables a las reservas por pérdidas crediticias han sido modificadas a través del tiempo.

El gobierno mexicano, en un esfuerzo para adecuar sus disposiciones conforme a las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea, a partir del 2009 ha implementado nuevas normas con respecto a la forma en que los bancos mexicanos deben clasificar los créditos y determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios, cambiando de enfoques basados en pérdidas incurridas a nuevas metodologías basadas en pérdidas esperadas.

En 2009 se implementó la metodología para la cartera de tarjetas de crédito, en 2010 para carteras de crédito de consumo e hipotecario, en 2011 para carteras gubernamentales, en 2013 para la cartera comercial y en 2014 para la cartera de entidades financieras. Para más información respecto a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios ver sección 8 “Anexos. Inciso c) Estados Financieros Dictaminados – Nota 13 Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios” de este Reporte Anual.

Asimismo, la CNBV ajustó la metodología de calificación para consumo revolvente, vigente a partir de abril 2016, y la metodología de calificación para consumo no revolvente e hipotecario, vigente a partir de junio 2017; con el fin de incorporar el comportamiento crediticio externo y nivel de endeudamiento de nuestros acreditados, de acuerdo con la información de las Sociedades de Información Crediticia.

A partir de enero de 2018, la CNBV autorizó a Banorte la utilización de la Metodología Interna con enfoque avanzado de calificación para el cálculo de Reservas y Requerimientos de Capital por riesgo de crédito para consumo revolvente.

Desde enero de 2019, la CNBV autorizó a Banorte y Arrendadora y Factor Banorte la utilización de la Metodología Interna con enfoque básico para la estimación de provisiones y requerimientos de capital por riesgo de crédito de Cartera Comercial en clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDI.

A partir de enero de 2020, la CNBV autorizó el uso de la Metodología Interna en la calificación de Auto Persona Física, para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado.

A partir de enero de 2022, la CNBV implementó cambios en la metodología de calificación para la cartera comercial, incluyendo proyectos de inversión y créditos a estados y municipios con el fin de incorporar la información más reciente del sistema financiero mexicano, apearse más a las prácticas de Basilea y reflejar de mejor manera los principales factores de riesgo de dichas operaciones. Adicionalmente, se incorporó la norma NIF C-16 (IFRS9) para la clasificación de las etapas de los créditos conforme a su grado de deterioro y la consecuente reserva.

Desde julio de 2023, la CNBV autorizó a Banorte la utilización de la Metodología Interna con enfoque avanzado de calificación para el cálculo de Reservas y Requerimientos de Capital por riesgo de crédito para la cartera Hipotecaria de Vivienda.

Desde agosto de 2024, la CNBV autorizó a Banorte y Arrendadora y Factor Banorte la utilización de la Metodología Interna con enfoque avanzado para la estimación de provisiones y requerimientos de capital por riesgo de crédito de Cartera Comercial en clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDI.

Estas metodologías internas mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y están calibradas considerando diversos atributos tanto de los créditos como de los acreditados, en particular toman en cuenta el comportamiento crediticio de nuestros acreditados tanto en Banorte como con otras instituciones.

En el futuro, la CNBV podría modificar las disposiciones contables para la determinación de subsidios para pérdidas crediticias, y seguir modificando las metodologías para medir el riesgo crediticio y/o requerimientos de reservas preventivas del resto de portafolios, lo que podría afectar negativamente los resultados de operaciones y situación financiera de GFNorte y cualquiera de sus subsidiarias.

a.4. Banorte podría experimentar problemas en la calidad de sus activos, incluyendo garantías, y podría reportar pérdidas crediticias.

La calidad de los activos de la cartera de crédito de Banorte, incluyendo las garantías, podría verse adversamente afectada por posibles condiciones económicas desfavorables y financieras en México. Las posibles condiciones económicas y financieras desfavorables en México, y los cambios regulatorios podrían provocar que el sector bancario mexicano experimente problemas en su calidad de activos y registre provisiones para pérdidas crediticias relativamente grandes. También creemos que las recuperaciones probablemente disminuyan con el tiempo como consecuencia de la madurez de dicha cartera crediticia, así como la disminución del valor de las garantías colaterales de esos créditos.

Futuros cambios en materia de reservas crediticias podrían afectar adversamente nuestros resultados financieros, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para pagar dividendos a nuestros accionistas. Las desfavorables condiciones económicas y financieras en México podrían provocar un deterioro en Banorte, así como problemas en la calidad de los activos, lo cual elevaría las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, ocasionando potenciales impactos negativos en sus resultados financieros.

En México, los procedimientos de ejecución de garantías pueden estar sujetos a retrasos y requisitos administrativos que pueden resultar en la recuperación de un valor menor del valor original de la garantía, aunque la reforma financiera pretende hacer más expeditos estos procesos. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de las garantías de Banorte, transmisiones en fraude de acreedores por parte de los acreditados de Banorte o una reducción en el valor o liquidez de las garantías, podrían afectar su capacidad de recuperación al amparo de dichas garantías. Por lo tanto, no puede asegurarse que estaremos en posibilidad de recuperar el valor total de nuestras garantías. En consecuencia, menores tasas de recuperación, el deterioro en la calidad de los activos, la disminución en el valor de las garantías y menores niveles de recuperación sobre garantías respecto de su valor, podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.5. Podríamos ser incapaces de aplicar de manera correcta y mejorar nuestro sistema de administración de riesgos, pudiendo afectar sustancial y adversamente nuestros resultados de operación y posición financiera.

Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta Banorte, como institución de crédito, es al riesgo crediticio; por ello, el banco busca estar a la vanguardia en cuanto a las herramientas y modelos adecuados para evaluar los impactos de escenarios adversos para la cartera. Sin embargo, existe la posibilidad de desarrollar un sistema de administración de riesgos que no funcione de manera efectiva. Por ejemplo, una parte importante del sistema de administración de riesgo crediticio de Banorte consiste en emplear un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo particular de sus clientes. Toda vez que estos procesos involucran un análisis detallado del riesgo crediticio del cliente, considerando factores cualitativos y cuantitativos, se encuentra sujeto a errores humanos. En el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo de los clientes, los empleados de Banorte pudieran ocasionalmente encontrarse en posibilidades de asignar una calificación crediticia que no sea certera o no identificar el riesgo crediticio de un cliente, lo que pudiera resultar en una exposición de Banorte a un riesgo crediticio mayor que el indicado por su sistema de clasificación de riesgos. Adicionalmente, Banorte ha procurado mejorar y fortalecer sus lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos, tales como entidades afiliadas. No obstante, Banorte pudiera no detectar de manera oportuna el riesgo crediticio antes de incurrir en pérdidas relacionadas, o sus empleados, al contar con herramientas o recursos limitados, podrían no implementar el sistema de identificación y administración de riesgos de Banorte de manera efectiva, lo cual podría aumentar su riesgo crediticio. En consecuencia, la incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos de Banorte pudiera resultar en una medición no apropiada de la exposición al riesgo, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

Al evaluar la solvencia crediticia de los clientes, confiamos en gran medida en la información crediticia disponible en nuestras propias bases de datos internas, el Buró de Crédito y otras fuentes. Debido a las limitaciones en la disponibilidad de información y el desarrollo de la infraestructura de información en México, nuestra evaluación del riesgo crediticio asociado con un cliente en particular puede no estar basada en información completa, precisa o confiable. No podemos asegurar que nuestros sistemas de calificación crediticia recopilen información completa o precisa que refleja el comportamiento real de los clientes o que su riesgo crediticio pueda evaluarse correctamente. Sin información completa, precisa y confiable, tenemos que confiar en otros recursos disponibles públicamente y en nuestros recursos internos, que pueden no ser efectivos. Como resultado, nuestra capacidad para administrar de manera efectiva nuestro riesgo crediticio y, posteriormente, nuestras pérdidas y las reservas para riesgos crediticios pueden verse afectadas de manera adversa.

a.6. La industria de tarjetas de crédito es altamente competitiva e implica riesgos.

El negocio de tarjetas de crédito en México es altamente competitivo, y está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres, incluida la posibilidad de sobreendeudamiento de los clientes, su condición económica y el nivel de empleo e ingresos. Se trata de un riesgo compartido con otras instituciones financieras, que se incrementa con la entrada de nuevos jugadores, como las Fintech, entre otras. Parte de nuestra estrategia de crecimiento actual es aumentar el volumen en la cartera de tarjetas de crédito, priorizando la calidad del portafolio, aunque lo anterior podría aumentar nuestra exposición al riesgo en nuestra cartera de préstamos.

Nuestra estrategia contempla –principalmente– aprovechar la relación con clientes del Grupo Financiero que aún no cuentan con tarjeta de crédito, a través de esfuerzos de venta cruzada y enfocarnos en segmentos conocidos de bajo riesgo y alta rentabilidad, con el fin de mantener el mismo perfil y nivel de riesgo conocido.

Sin embargo, no podemos garantizar que no pueda existir un efecto adverso relevante derivado de nuestra mayor exposición al riesgo conforme dicho crecimiento se dé, ya que existen riesgos inherentes a la voluntad y capacidad de pago de los clientes, como, por ejemplo, la oferta de crédito disponible en el mercado y las condiciones económicas del entorno.

Cabe mencionar que el producto de tarjeta de crédito se caracteriza por tener un incumplimiento más alto en comparación con otras carteras de consumo; la probabilidad de incumplimiento está altamente correlacionada con indicadores macroeconómicos cuyo comportamiento está fuera de nuestro control, y que pudiera incrementarse en el futuro como resultado de factores externos, crisis financieras en otras partes del mundo, variables macroeconómicas, eventos políticos en México u otros acontecimientos no esperados y que pueden desencadenar en una desaceleración, contracción o depresión económica.

Si el crecimiento económico nacional se desacelera o decrece o si no logramos analizar efectivamente la capacidad de pago de nuestros clientes, podemos enfrentar pérdidas inesperadas que pudieran tener un efecto adverso para nosotros, incluyendo nuestra situación financiera y resultados de operación.

a.7. El mercado de banca minorista está expuesto a impactos macroeconómicos que podrían impactar negativamente el ingreso familiar, y una recesión en la economía podría resultar en un incremento de las pérdidas crediticias.

Una de nuestras principales estrategias es el enfoque en el sector de banca minorista, en el cual buscamos incrementar nuestra cartera de crédito. La recuperación de estos créditos en particular, así como nuestra capacidad de incrementar el monto de los créditos vigentes y nuestros resultados de operación y posición financiera en general, podrían volverse más vulnerables a los choques macroeconómicos que podrían impactar de manera negativa el ingreso familiar o estresar la liquidez de nuestros clientes minoristas y por lo tanto, resultar en un incremento en las pérdidas crediticias, lo cual podría tener un efecto adverso relevante sobre nosotros.

Aunque el PIB ha crecido desde 2010, la economía mexicana ha experimentado históricamente ciclos de crecimiento seguidos de desaceleraciones. No podemos garantizar que las tasas de crecimiento del PIB observadas anteriormente continuarán.

Adicionalmente, en virtud de que la penetración de los productos de créditos bancarios en el sector minorista mexicano ha sido históricamente baja, existen pocas bases sobre las cuales evaluar cómo el sector minorista se desempeñará en caso de una crisis económica, tales como una recesión o una devaluación significativa, entre otras. En consecuencia, nuestra experiencia histórica de pérdidas crediticias podría no ser indicativa del desempeño de nuestra cartera crediticia en el futuro.

a.8. GFNorte mantiene menores niveles de capital o reservas en relación con los créditos otorgados al gobierno federal y a los estados y municipios.

Las disposiciones legales relacionadas con la capitalización y creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de instituciones de crédito requieren, por lo general, niveles significativamente bajos de capitalización y creación de reservas en relación con créditos otorgados al gobierno federal o a los estados y municipios (conjuntamente, los "Créditos Gubernamentales").

GFNorte ha creado suficiente capital y reservas de conformidad con las nuevas disposiciones que requieren reservas en relación con las pérdidas esperadas respecto de Créditos Gubernamentales, y estas reservas representan un porcentaje menor de la cartera total de sus Créditos correspondientes en comparación con el porcentaje de las reservas constituidas respecto a carteras de otros segmentos, situación que es inherente al perfil de riesgo de la cartera. Al 31 de diciembre de 2025, los créditos gubernamentales totales de GFNorte ascendieron a Ps 185,016 millones o el 14.3% de su cartera total. Como resultado de lo anterior, si la calidad crediticia de Créditos Gubernamentales se deteriora, ya sea respecto de un crédito en específico o de forma generalizada, podría impactar de forma adversa nuestra situación financiera y resultados de operación, y este impacto sería en función del grado de exposición a estas entidades, el grado de deterioro de su nivel de riesgo asignado según la metodología aprobada por la CNBV, y las garantías de estos créditos, entre otros factores. Al 31 de diciembre de 2025 la cartera gubernamental en GFNorte no presenta etapa 3.

Es importante resaltar que los créditos son otorgados a un estado o municipio a través de un decreto por el cual se les autoriza obtener un financiamiento bajo condiciones preestablecidas (en cuanto monto, plazo, tasa, etc.) y no son otorgados a un gobernador o presidente municipal en específico, por lo que las administraciones subsecuentes no podrán desconocer operaciones llevadas a cabo anteriormente.

a.9. Algunos de los créditos de GFNorte a estados y municipios podrían ser reestructurados.

Los gobiernos estatales y municipales y las instituciones de crédito, incluyendo Banorte, han acordado de tiempo en tiempo el refinanciamiento o la reestructura de los Créditos Gubernamentales, en este proceso se han realizado modificaciones en los plazos y reducciones en la tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2025, GFNorte contaba con créditos gubernamentales vigentes reestructurados por un monto de Ps 19,902.35[1]¹ millones. No puede asegurarse que otros Créditos Gubernamentales o incluso los créditos que ya han sido reestructurados no sean reestructurados de forma similar en el futuro, considerando las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

El 26 de mayo del 2015 se publicó la Reforma Constitucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de Disciplina Financiera con el objetivo de establecer límites de endeudamiento para las entidades federativas y municipios, así como diversas medidas de control y de transparencia.

Como resultado de lo anterior, el 27 de abril de 2016 fue publicada la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que las reestructuras o refinanciamientos que se realicen a partir de esta fecha, deberán de considerar medidas de disciplina financiera, límites de endeudamiento y transparencia -ya que tendrán que publicarlas en su página de internet-, así como la obligación de que se encuentren registradas en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

a.10. Los créditos a los gobiernos estatales y municipales de México están garantizados por el derecho que estos tienen a participar en la recaudación fiscal del gobierno federal mexicano.

La mayoría de nuestros créditos a gobiernos estatales y municipales tienen como fuente de pago las participaciones federales que le corresponden a dichas entidades.

Además, ya que las participaciones federales están en función de la condición de la economía mexicana, dentro de las estructuras de nuestros créditos se encuentran afectadas en 2 y 3 veces el monto mensual que nos pagan de la suma de las amortizaciones más intereses, lo anterior como una medida de protección ante los factores económicos adversos que podrían ocasionar una disminución de esta fuente de pago.

a.11. El futuro del sector de Créditos Gubernamentales en México es incierto.

Nuestro negocio está sujeto a un marco regulatorio y legislativo en constante evolución, que resulta de leyes relativas a la prestación de servicios financieros, reglamentos y disposiciones, actos administrativos y políticas en cada jurisdicción en la que operamos. Asimismo, derivado de ciertas reestructuraciones de deuda de alto perfil de gobiernos estatales y municipales, en abril de 2016 el Congreso mexicano aprobó ciertos cambios en esta materia. Consecuentemente, los gobiernos estatales y municipales están ahora sujetos a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que busca organizar y alinear los instrumentos presupuestales y financieros de los estados, municipios y sus agencias para asegurar una administración sostenible de las finanzas públicas locales. Esta ley establece principios generales de disciplina financiera, incluyendo entre otros, reglas para el incurrimento y registro de endeudamiento –aplicable a estados y municipios–, así como reglas para participar en procesos competitivos o licitaciones públicas para el otorgamiento de crédito. Estas medidas han propiciado finanzas públicas más sanas y transparencia en la asignación de deuda, así como tasas de interés más bajas ofertadas para los créditos dada la competencia entre las Instituciones Financieras.

Adicionalmente, a pesar de que la deuda pública estatal y municipal se encuentra regulada por la legislación mexicana, existen ciertas provisiones y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las constituciones locales y en otras leyes federales y estatales (especialmente en todo lo relacionado con la afectación de las participaciones federales como fuente de pago y por lo que se refiere a su uso en inversión pública productiva). En el pasado se han presentado inconsistencias entre leyes federales y estatales, lo cual ha sido objeto de resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto. Algunas de esas resoluciones han tenido un efecto adverso en las formas y requisitos para permitir el otorgamiento de Créditos Gubernamentales. No podemos asegurar que futuras interpretaciones judiciales o resoluciones no tendrán un efecto adverso en nuestros Créditos Gubernamentales.

a.12. La exposición a la deuda con el Gobierno Federal de México podría tener un efecto material adverso en GFNorte.

Al igual que otros grupos financieros mexicanos, GFNorte invierte en instrumentos financieros del gobierno federal mexicano. Al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos financieros del Gobierno Federal representaban aproximadamente el 31.5% de la cartera total de Gobierno.

Cualquier incumplimiento por parte del Gobierno Federal de estas obligaciones, o una disminución significativa de su valor de mercado, tendría un efecto adverso significativo para nosotros.

a.13. Nuestros deudores que sean gobiernos federales, estatales o municipales mexicanos o sus dependencias, pueden reclamar privilegios conforme a la legislación mexicana, y nuestra capacidad para demandar y recuperar deudas puede ser limitada.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, las participaciones federales que correspondan a los estados y municipios son inembargables; no pueden afectarse con fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo para el pago de obligaciones contraídas por los estados o municipios, siempre y cuando en forma previa y de acuerdo con la disposición, cumplan con las siguientes condiciones:

- cuenten con la autorización de las legislaturas locales;
- estén inscritas en el Registro de Deuda Estatal;
- estén inscritas en el Registro Público Único de la SHCP;
- estén inscritos en el Fideicomiso de Administración que sirva como vehículo de pago y
- se cuente con el dictamen jurídico en donde se confirme la validez de la afectación de las participaciones federales.

El riesgo de que cualquiera de los tres niveles de gobierno pudiera reclamar privilegios, disminuyendo nuestra capacidad de demandar y recuperar las deudas, se encuentra limitada a las disposiciones constitucionales que señalan no retroactividad de las leyes.

Por otra parte, es importante considerar que el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles no permite mandamiento de ejecución ni providencia de embargo en un procedimiento judicial sobre ningún bien del gobierno federal, estatal o municipal o sus dependencias, por lo que no se podría ejecutar una sentencia en contra de dichos gobiernos o dependencias si se llegara a constituir gravamen o quedaran como garantía de

nuestros créditos los bienes del dominio público. Lo anterior, podría afectar negativamente la situación financiera o resultado de operaciones de nuestro negocio, por lo que en tal caso nuestras garantías deberán de ser siempre bienes del dominio privado.

a.14. Las reservas preventivas para riesgos crediticios en México son diferentes de aquellas aplicables a los bancos en los Estados Unidos y otros países.

A excepción de los créditos a Gobiernos y a ciertos bancos de desarrollo mexicanos garantizados por el Gobierno Federal y el Banco de México, GFNorte está obligado a clasificar cada tipo de crédito de conformidad con una evaluación de riesgo basada en los criterios establecidos por la legislación bancaria mexicana y a establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecer reservas incluye factores tanto cualitativos como cuantitativos. Por su parte, la legislación bancaria mexicana relacionada con la clasificación de créditos y a la determinación de reservas preventivas para riesgos crediticios generalmente es diferente que aquella aplicable a los bancos en Estados Unidos y algunos otros países.

Es posible que se nos exija o considere necesario aumentar nuestras provisiones para pérdidas crediticias en el futuro, como resultado de cambios en las reglas de la CNBV o por otras razones. Además, la CNBV podría cambiar aún más las regulaciones contables para la determinación de la provisión para pérdidas crediticias o la metodología para medir el riesgo crediticio de las entidades gubernamentales, lo que podría requerir un aumento sustancial en nuestras provisiones y podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

a.15. La naturaleza de corto plazo de las fuentes de financiamiento de Banorte puede significar un riesgo de liquidez.

Anticipamos que, en el futuro, los clientes de Banorte en México continuarán demandando depósitos a corto plazo, asimismo que Banorte seguirá manteniendo una base de fondeo estable derivado de la confianza de los depositantes en la Institución. A pesar de que la naturaleza de corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causar problemas de liquidez, se ha identificado a través de análisis estadístico que los depósitos tradicionales (exigibilidad inmediata y a plazo) han presentado a lo largo de la historia de la Institución un comportamiento estable que garantiza en cierta medida esta fuente de fondeo. Sin embargo, si un número importante de clientes de Banorte no renovara sus depósitos al vencimiento o retirara sus depósitos de Banorte, su posición de liquidez podría verse afectada negativamente, y podría ser necesario buscar financiamiento en fuentes más costosas afectando nuestra situación financiera y resultados de operación.

a.16. Los riesgos de liquidez y de fondeo son inherentes a nuestro negocio.

El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener la disponibilidad de los recursos financieros suficientes para cumplir con nuestras obligaciones en la fecha de vencimiento o que podamos asegurarlos sólo a un costo excesivo. Este riesgo puede aumentarse por una serie de factores específicos, incluida la dependencia de una fuente particular de financiamiento, los cambios en las calificaciones crediticias o fluctuaciones el mercado.

Considerando la naturaleza de la operación bancaria tradicional, se reconoce que las necesidades de fondeo de la Institución crecen a la par que la cartera de crédito, por tanto, con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido de la cartera de crédito, se requiere de un crecimiento estable de fondeo. La disponibilidad de este tipo de financiamiento es sensible a una serie de factores fuera de nuestro control, como las condiciones económicas y la confianza de los depositantes en la economía, en general, y en la industria de servicios financieros en particular, la disponibilidad y el alcance de Garantías de depósito y competencia entre bancos por depósitos. Cualquiera de estos factores podría aumentar significativamente la cantidad de retiros de depósitos de clientes en un corto período de tiempo, reduciendo así nuestra capacidad de acceder en el futuro a los depósitos de clientes en términos apropiados, o en absoluto. Si surgieran estas circunstancias, esto podría tener un efecto adverso importante en nuestros resultados operativos, en nuestra condición financiera y en las perspectivas.

Para realizar una medición precisa del riesgo de liquidez y de las necesidades de fondeo, se han implementado métricas de gestión de brechas las cuales permiten reconocer el descalce derivado de los flujos de operación de la Institución, identificando así posibles necesidades de fondeo y la capacidad de la Institución de cubrir necesidades de corto y mediano plazo, garantizando así la liquidez de Banorte. Adicionalmente, la Institución analiza sus necesidades de liquidez y fondeo ante situaciones adversas con Ejercicios de Estrés y Coeficiente de Cobertura de Liquidez, siendo este último una métrica regulatoria que permite comparar de forma consistente las condiciones de la liquidez de las diversas instituciones del sistema financiero.

De forma adicional y en consistencia con la regulación vigente y las mejores prácticas de la industria, Banorte cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y un Plan de Contingencia de Solvencia y Liquidez que establecen estrategias de recuperación ante eventos adversos a partir del seguimiento de indicadores y alertas tempranas.

a.17. Realizamos operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas en términos que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado.

Hemos celebrado ciertos contratos de prestación de servicios con subsidiarias y afiliadas para permitir que éstas ofrezcan sus productos y servicios utilizando la red bancaria de Banorte, a cambio del pago de ciertas comisiones. Adicionalmente, nosotros y nuestras subsidiarias y afiliadas hemos celebrado una serie de acuerdos para compartir ingresos o gastos en relación con el desarrollo de ciertas actividades, dentro de las que se incluye la recuperación de cartera.

La legislación mexicana aplicable a compañías públicas y a grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con nuestras subsidiarias financieras y partes relacionadas se celebren en términos similares a las condiciones de mercado prevalecientes para este tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro Consejo de Administración y la obtención de opiniones de expertos independientes.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas, y que nuestras subsidiarias y afiliadas continúen celebrando estas operaciones entre sí, y no podemos asegurar que los términos que nosotros o nuestras subsidiarias consideren que constituyen "condiciones de mercado" sean considerados como tales por terceros. Adicionalmente, en el futuro podrían aparecer conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas, y entre estas mismas, que pudieran o no resolverse en nuestro favor. (Ver sección 4 "Administración, inciso b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés" de este Reporte Anual).

a.18. Nos encontramos expuestos a volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México.

Estamos expuestos principalmente a riesgos en el tipo de cambio cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso y riesgo de tasa de interés cuando tenemos una brecha en los precios de las tasas o cuando contamos con inversiones en valores que generan intereses con tasas de interés fijas reales o nominales. Un aumento sostenido en las tasas de interés puede ocasionar minusvalías en los portafolios de activos o de inversiones en valores, también aumentará nuestros costos de financiamiento (fondeo) y puede reducir la demanda de crédito de GFNorte, especialmente en los productos de banca minorista.

No obstante que la mayoría de nuestra cartera de crédito se encuentra con tasas revisables, el aumento de las tasas de interés nos obligaría a rebalancear nuestra cartera de activos y nuestros pasivos con el objeto de minimizar el riesgo de posibles desajustes y mantener nuestra rentabilidad.

Estas exposiciones son monitoreadas conforme a las políticas y límites internos de administración de riesgos.

a.19. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de contraparte asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.

Banorte celebra operaciones financieras Derivadas de negociación, con fines de cobertura y, en nombre de sus clientes. En virtud de lo anterior, estamos sujetos a riesgos de mercado por las fluctuaciones desfavorables en los factores de riesgo y de operación asociados con estas transacciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo contraparte o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes). Asimismo, el riesgo de contraparte asociado con llamadas de margen hacia nuestras principales contrapartes.

El monitoreo de riesgo de mercado y contraparte se realiza mediante sistemas robustos de riesgos y de manera diaria. Nuestra capacidad para monitorear, analizar e informar adecuadamente las operaciones de Derivados continúa dependiendo, en gran medida, de nuestros sistemas de TI y de nuestra capacidad para contratar y retener personal calificado, lo que aumenta aún más los riesgos asociados con estas transacciones y podría tener un efecto adverso importante en nosotros.

Al 31 de diciembre de 2025, la "Pérdida Potencial" ("Expected Shortfall") en el Banco, asociado con nuestros instrumentos financieros sensibles a las tasas de interés domésticas y extranjeras fue de Ps 300 millones. Si bien monitoreamos este tipo de riesgos, no podemos asegurar que no experimentaremos pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, y podríamos tener un efecto adverso en nuestros resultados de operaciones y posición financiera. Además, nuestros pasivos en moneda extranjera están sujetos a regulación por parte de Banco de México, que impone requisitos de liquidez en las monedas correspondientes, dependiendo de los vencimientos de dichos pasivos.

a.20. Nuestra estrategia de crecimiento depende en parte de nuestra capacidad de adquirir otras instituciones financieras y podríamos no tener éxito en la integración de las operaciones de dichas instituciones.

Nuestra capacidad de crecimiento mediante nuevas adquisiciones depende de, y puede verse limitada por, la disponibilidad de candidatos idóneos para adquisición, nuestra capacidad para negociar términos aceptables para la adquisición, y nuestra evaluación de las características de los negocios a ser adquiridos, tales como:

- situación financiera y resultados de operación;
- productos y servicios atractivos;
- canales de distribución adecuados;
- capacidad de la administración; y
- el grado en que las operaciones adquiridas pueden integrarse en nuestras operaciones y sistemas.

Igualmente, la conclusión de estas adquisiciones está sujeta a una serie de riesgos, que incluyen:

- acceso a capital y recursos financieros;

- restricciones en nuestros instrumentos de deuda;
- la incertidumbre de las condiciones legales relacionadas con fusiones y adquisiciones; y
- la capacidad de integrar de manera exitosa las operaciones de las entidades adquiridas con las nuestras.

El crecimiento mediante adquisiciones involucra riesgos que podrían tener un efecto sustancial y adverso en nuestros resultados de operación, incluyendo:

- dificultades en la integración de operaciones;
- pasivos no divulgados y otros problemas ocultos relacionados con la calidad de los activos que podrían afectar significativamente los requerimientos de capital o las reservas aplicables;
- que las sociedades adquiridas no alcancen los resultados esperados;
- personal no calificado de las sociedades adquiridas;
- la desviación de la atención de la administración sobre la operación de los negocios existentes;
- posible incapacidad de alcanzar las sinergias y/o economías de escala esperadas; y
- la posible pérdida de personal y clientes clave en las sociedades adquiridas.

No es posible asegurar que seremos capaces de identificar candidatos idóneos para adquisición, concluir las adquisiciones en términos satisfactorios o, si se llegara a consumar una adquisición, integrar los negocios adquiridos en forma satisfactoria. Si no podemos implementar o administrar nuestra estrategia de negocios, nuestros resultados financieros, de operación y de negocio podrían verse sustancial y adversamente afectados. [Para mayor información sobre la historia de las adquisiciones de GFNorte, ver la sección de "Historia y Desarrollo de la Emisora" en el Capítulo 2].

a.21. En el futuro podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtenerlo en términos aceptables o de ninguna forma.

Para que podamos crecer, mantenernos competitivos, participar en nuevos negocios, o mantener el índice de capitalización requerido por las autoridades, es posible que necesitemos nuevo capital en el futuro. Asimismo, necesitaríamos capital adicional en caso de sufrir pérdidas considerables en virtud de que cualquiera de nuestras actividades resultase en una reducción en nuestro capital social. Nuestra capacidad para obtener capital adicional en el futuro está sujeta a diversas incertidumbres, incluyendo:

- nuestra futura posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo futuros;
- cualquier aprobación gubernamental o aprobaciones corporativas;
- condiciones generales del mercado para las actividades de recaudación de capital por las instituciones de crédito y otras instituciones financieras;
- cambios negativos en nuestras calificaciones crediticias o las de nuestras subsidiarias; y
- las condiciones sociales, económicas, políticas u otras, en México y en otros lugares.

Banorte da seguimiento a sus necesidades de capital de forma puntual en atención a la regulación vigente, y analiza sus necesidades futuras de capital por medio de ejercicios de proyecciones financieras bajo condiciones normales y de estrés, incluyendo en esta última categoría la Evaluación de Suficiencia de Capital, las cuales nos han demostrado que el capital de la institución es fuerte aún bajo condiciones adversas.

Es posible que no podamos obtener el capital necesario de manera oportuna o en términos aceptables o en absoluto.

a.22. Nos encontramos sujetos a requerimientos de capitalización. Podríamos no ser capaces de mantener el índice de capitalización requerido, resultando en acciones administrativas o sanciones que podrían afectar nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones e incluso la pérdida de nuestra licencia para operar como Banco.

Para mantener la operación de Banorte, y con el objetivo de prever necesidades futuras de capital, contamos con un Plan de Capital basado en las expectativas de crecimiento de la Institución ante situaciones normales y de estrés, al tiempo que incorpora eventos contingentes que podrían afectar los requerimientos y disponibilidades de capital de forma positiva y negativa a lo largo del periodo de planeación.

Nuestro Plan de Capital se relaciona con la Evaluación de Suficiencia de Capital, establecida en la regulación local y que abarca escenarios de estrés regulatorios e internos, así como con el Plan de Contingencia de Solvencia y Liquidez que establece estrategias de recuperación ante eventos adversos a partir del seguimiento de indicadores y alertas tempranas.

Una nueva normativa emitida por la CNBV establece que nuestros instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario no podrán computar por arriba del 50% de nuestro capital fundamental en caso de que nuestro Coeficiente de Capital Fundamental se posicione por debajo del 10.0%. Al 31 de diciembre de 2024, dicho coeficiente se posicionó en 13.2%.

Una nueva normativa emitida por la CNBV establece que nuestros instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario no podrán computar por arriba del 50% de nuestro capital fundamental en caso de que nuestro Coeficiente de Capital Fundamental se posicione por debajo del 10.0%. Al 31 de diciembre de 2025, dicho coeficiente se posicionó en 12.6%.

Asimismo, cabe recordar que en 2025 Banorte fue ratificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II, por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp que se constituyó de manera progresiva en un plazo de cuatro años, iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo regulatorio de Banorte ascendió a 18.34% al cierre de 2025 (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido a la fecha), incluyendo la implementación total del TLAC. Nuestro Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2025 se posicionó en 20.1%.

a.23. La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentaría el costo de la obtención de préstamos y complicaría nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos, la captación de depósitos o la renovación de deuda a su vencimiento.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Nuestros clientes, acreedores y contrapartes en operaciones financieras derivadas (y los de nuestras subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en nuestras calificaciones crediticias o en las de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentarían el costo de obtención de fondos en los mercados de deuda e incluso podrían restringir nuestra participación en ciertas actividades. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

La capacidad de Banorte, nuestra subsidiaria bancaria, para competir con éxito en el mercado para la obtención de fondeo depende de varios factores, incluyendo su estabilidad financiera que se refleja en sus calificaciones crediticias. Una disminución en las calificaciones crediticias de Banorte podría afectar negativamente la percepción de la estabilidad financiera de GFNorte o de cualquiera de sus subsidiarias, lo cual podría afectar significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, una baja en la calificación crediticia soberana de México podría traducirse en presiones a la baja sobre nuestras propias calificaciones, ya que nuestras evaluaciones de riesgo están directamente vinculadas al entorno operativo del país.

a.24. Nos encontramos expuestos a riesgos enfrentados por otras instituciones financieras.

Rutinariamente, realizamos operaciones con nuestras contrapartes en la industria de servicios financieros, incluyendo intermediarios y concesionarios, instituciones de banca comercial, instituciones de banca de inversión, fondos de inversión, fondos de cobertura y otros clientes institucionales. La falta de pago, e incluso rumores y cuestionamientos sobre la solvencia, de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros, generalmente han llevado a problemas que afectan a todo el mercado, lo cual podría llevar a pérdidas o impagos por parte de otras instituciones. Muchas de las operaciones rutinarias que celebramos nos exponen a riesgos crediticios significativos en caso de falta de pago de una de nuestras contrapartes. Las preocupaciones con relación a la situación financiera de algunos gobiernos, la desaceleración del crecimiento económico de las principales economías y mercados emergentes, la variación en los precios del petróleo y *commodities*, la incertidumbre respecto al entorno económico, político y comercial son factores que pueden incidir en el desempeño de nuestras contrapartes.

Si algún país incumple en el pago de su deuda, o experimenta una ampliación en sus diferenciales de crédito, grandes instituciones financieras y sistemas bancarios se podrían desestabilizar. Una falta de pago por parte de una contraparte financiera o problemas de liquidez en la industria de los servicios financieros generalmente podría afectar de manera adversa la situación financiera o resultado de operaciones de nuestro negocio.

a.25. Nos enfrentamos a una fuerte competencia de otros grupos financieros en la prestación de servicios financieros.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los sectores de nuestro negocio, incluyendo el bancario. Nuestros principales competidores son otros bancos mexicanos y extranjeros, sociedades hipotecarias, compañías de crédito al consumo, compañías de seguros, otras instituciones de crédito, casas de bolsa e instituciones de asesoría financiera. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Algunas de las instituciones con las que competimos tienen activos y capital superiores a los nuestros o cuentan con mayor escala o presencia nacional, reconocimiento internacional u otros recursos. Adicionalmente, varios de nuestros competidores pertenecen a grupos financieros con modelos integrados (banca, seguros, afore y casa de bolsa), lo que les permite empaquetar productos, aprovechar sinergias comerciales y realizar estrategias de precios más agresivas para captar y retener clientes.

Además de la banca tradicional, existen entidades especializadas como las SOFOMES no reguladas, que no están sujetas a la extensa normativa bancaria mexicana a la que se sujeta Banorte y otras subsidiarias incluyendo, por ejemplo, la obligación de mantener ciertos niveles de capitalización, liquidez y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Como resultado, algunos de nuestros competidores pueden tener ventajas en la realización de determinadas actividades y en la prestación de determinados servicios financieros.

Asimismo, es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros derivado de la reforma financiera, la cual busca fortalecer la banca de desarrollo para complementar los servicios ya prestados por la banca comercial, así como modificar el marco legal de la anteriormente mencionada y las instituciones de crédito para que otorguen más préstamos y

a un menor costo. Las autoridades mexicanas continúan –y es posible que sigan– otorgando autorizaciones para la constitución y operación de varias instituciones financieras nuevas.

Por otro lado, la publicación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, que establece las normas aplicables a este tipo de empresas, podría incrementar el número de competidores en productos y servicios que ofrecemos a los clientes. Por lo tanto, Banorte podría experimentar mayor competencia en determinados sectores de su negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, las instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, podrán seguir entrando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con las instituciones financieras mexicanas. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

El aumento en la competencia o una estrategia competitiva más agresiva por parte de nuestros competidores podría obligar a GFNorte a disminuir ciertas tasas activas o a pagar mayores tasas de interés a sus depositantes y a otros acreedores operativos, a fin de no perder clientela con otros bancos que ofrezcan tasas más atractivas, lo que incrementaría nuestros gastos por intereses, pudiendo afectar el margen financiero y, consecuentemente, nuestros resultados de operación.

Asimismo, si nuestros niveles de servicio son percibidos por el mercado como materialmente inferiores que aquellos ofrecidos por nuestros competidores, podríamos perder negocios existentes y potenciales. Si no logramos mantener y fortalecer la relación con clientes, podríamos perder participación de mercado, incurrir en pérdidas en algunas o todas nuestras actividades o no lograr atraer nuevos o mantener existentes depósitos, lo cual podría afectar de manera adversa nuestra situación.

a.26. Nuestra capacidad de mantener nuestra competitividad depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que les ofrecemos a nuestros clientes, así como de nuestra capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros.

El éxito en nuestras operaciones y rentabilidad depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes, así como de nuestra capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. Sin embargo, no podemos asegurar que los nuevos productos y servicios responderán a la demanda de los clientes de manera exitosa, o que lo harán en el futuro o que contaremos con los sistemas, personal o capacidad de innovación suficientes, para ofrecer a nuestros clientes los productos y servicios que demandan. Además, las necesidades o deseos de los clientes podrían cambiar con el tiempo, y dichos cambios podrían convertir a nuestros productos y servicios en obsoletos, anticuados, o poco atractivos, y podríamos no ser capaces de desarrollar nuevos productos que cumplan con las necesidades de los clientes; si no podemos responder de manera oportuna a los cambios en sus necesidades, podríamos perderlos, lo cual afectaría de manera adversa y relevante al negocio, situación financiera y resultados de operación.

En la medida de que ampliemos nuestra gama de productos y servicios, algunos de los cuales se encuentran en etapa temprana de desarrollo en el mercado mexicano, estaremos expuestos a nuevos riesgos y gastos de desarrollo que pudieran ser mayores o más complejos respecto de los cuales, nuestra experiencia y la de nuestros socios pudieran no ser suficiente. Nuestros colaboradores y sistemas de administración de riesgos podrían no ser adecuados para controlar esos riesgos. Adicionalmente, el costo del desarrollo de nuevos productos que no han sido lanzados es probable que afecte los resultados de nuestras operaciones. Cualquiera de estos factores, de manera individual o colectiva, podría traer un efecto adverso relevante en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

a.27. El aumento en el otorgamiento de crédito por parte de Banorte a clientes personas físicas y PyMEs podría llevar a mayores niveles de incumplimiento y posteriores cancelaciones.

Como parte de la estrategia comercial de GFNorte, se ha buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a personas físicas y a las PyMEs. Las personas físicas y las PyMEs son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones y los individuos de altos ingresos. En consecuencia, GFNorte podría experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en sus créditos, derivados por las afectaciones en la economía, que podrían dar lugar a un aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Aproximadamente el 41.7% del valor de nuestro portafolio total al 31 de diciembre de 2025 consistió en exposición a individuos, mientras que las PyMEs representaron aproximadamente el 4.9%. Estas carteras tienen más probabilidades de verse afectados negativamente por recesiones en la economía mexicana y, en consecuencia, es posible que experimentemos niveles más altos de créditos morosos, lo que podría resultar en mayores provisiones para riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2025, los créditos en etapa 3 de GFNorte fueron de Ps 17,839 millones y el total de castigos fue de Ps 20,755 millones. La cartera etapa 3 de Consumo y PyMEs representaron el 49.9% y el 6.0%, respectivamente, en comparación con el 62.3% y el 7.5%, respectivamente, para el período de 31 de diciembre de 2024.

No podemos asegurar que los niveles de incumplimiento y castigo no serán más altos en el futuro, afectando nuestra situación financiera y resultado de operación.

a.28. Nos encontramos sujetos a una amplia gama de disposiciones gubernamentales que frecuentemente están sujetas a revisión y cambian.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones respecto a nuestra organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Modificaciones a la legislación financiera, podrían resultar en requerimientos de capital adicionales y otorgar facultades a las autoridades financieras, para imponer requerimientos de capital o modificar el uso que demos a nuestras utilidades netas.

Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia en los últimos años, algunos de los cuales han tenido un efecto sustancial en nuestra situación financiera y de capitalización y la de nuestras subsidiarias, así como en nuestros resultados de operación. Por ejemplo, varias leyes promulgadas por el Congreso en 2008 y 2009 exigieron la eliminación de ciertas comisiones para tarjetas de crédito, cuentas de depósito, y el uso de cajeros automáticos, así como otorgaron a Banxico la facultad para aprobar, rechazar o limitar las comisiones por administración de cuentas y cargos generales que las instituciones bancarias, incluyendo Banorte, cobran a sus clientes, y otorgándole la facultad de imponer sanciones en caso de que, a su juicio, las instituciones bancarias estén limitando la competencia entre ellas. Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas poseen facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias no cumplamos con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios; asimismo, la reforma financiera de 2014 buscó fortalecer aún más dichas facultades y otorgar mayor discrecionalidad a las autoridades. En el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias tengamos problemas financieros, estuviéramos en peligro de caer o efectivamente cayéramos en insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dada la tendencia de cambios en las leyes y reglamentos que afectan al sector de servicios financieros, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la aplicación de las leyes y regulaciones que nos afecte negativamente, así como a nuestras subsidiarias. (Ver sección 2. *“La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión”* del Reporte Anual).

En particular, el 26 de julio de 2010 el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, alcanzó un amplio acuerdo respecto del diseño integral de un paquete de reformas para establecer requisitos de capital y liquidez a organizaciones bancarias internacionales (dichos requisitos se conocen como Basilea III), mismas que incluyen, entre otras cuestiones, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial a los requerimientos de capital en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010. Estas reglas incluyen, entre otros, la eliminación gradual de los valores que se consideran como parte del capital básico (Tier 1) y del capital complementario (Tier 2) que cuentan con disposiciones de prepago basadas en incentivos o la implementación de razones de apalancamientos aplicables a instituciones, además de los requisitos vigentes de capital basados en riesgos sobre activos.

Con el fin de fortalecer el capital neto de la banca y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Basilea, la SHCP publicó el 28 de noviembre de 2012 una reforma a la Circular Única de Bancos que busca, entre otros: (i) fortalecer la composición del capital neto de instituciones bancarias conforme a los lineamientos de Basilea III y (ii) permitir que ciertos valores emitidos por instituciones bancarias absorban las pérdidas en las que estas instituciones incurren cuando represente un detrimento en su capital, ya sea mediante una conversión en acciones o mediante la pérdida del valor acordado al momento de la emisión con el fin de ser reconocidos como parte del capital neto de dichas instituciones. Las disposiciones se implementaron el 1 de enero de 2013 y están en vigor. (Ver sección 2. *“La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México conforme a Basilea III”* del presente documento).

En abril 2016, la CNBV determinó los bancos de Importancia Sistémica Local, los cuales deben constituir un suplemento de capital adicional del Índice de Capitalización Mínimo requerido, en un plazo máximo de cuatro años (2016-2019), debiendo constituir 25% del incremento de capital de manera anual. Banorte fue clasificado de grado II por lo que el suplemento adicional es de 0.90 puntos porcentuales. En 2024 Banorte fue ratificado con el mismo grado II.

La aplicación por parte de las autoridades mexicanas de la regulación que modifica la metodología, cálculo o cumplimiento de las razones de capital de instituciones bancarias o la adopción de los requisitos mínimos para el capital Tier 1 y Tier 2 de instituciones bancarias, podría tener un efecto adverso relevante en nuestro negocio y en nuestros resultados de operaciones.

El 31 de diciembre de 2014, la CNBV publicó las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que incluyen los lineamientos para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se definan en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días; estas reglas entraron en vigor en enero

de 2015. En 2020, la CNBV publicó los lineamientos para el cálculo del Coeficiente de Fondeo Estable Neto, el cual es una métrica complementaria al Coeficiente de Cobertura de Liquidez y que tiene como objetivo garantizar la congruencia del fondeo del balance, analizando que los activos de largo plazo se encuentren fondeados con financiamiento estable.

Por otra parte, no podemos asegurar que los paquetes de reformas relativas a los términos y condiciones de créditos gubernamentales, así como las reformas financieras promulgadas el 9 de enero de 2014, no van a representar un efecto adverso relevante para nuestro negocio, condición financiera o resultado de nuestras operaciones.

El 31 de diciembre de 2014, la SHCP publicó las Reglas Generales de Grupos Financieros, en la cual, se estipuló como fecha límite el 31 de marzo de 2016 para adecuar los Estatutos Sociales de la Sociedad Controladora referente a la resolución de conflictos de interés entre las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero. Por lo anterior, el 19 de noviembre de 2015 GFNorte celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó reformar sus Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las disposiciones citadas, sujeto a la condición suspensiva de obtener la autorización de las autoridades competentes.

El 26 de noviembre de 2013, el Congreso aprobó el paquete de reformas financieras que otorgó mayor autoridad a las autoridades financieras y, ordenó a las autoridades en materia de competencia iniciar una investigación respecto a la imparcialidad de las prácticas comerciales en el sistema financiero mexicano.

Uno de los principales cambios aprobados por el Congreso respecto a la LIC, es la autoridad otorgada a la SHCP para evaluar bancos. Las directrices para llevar a cabo tales evaluaciones fueron publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014 y los resultados finales del ejercicio 2015 fueron publicados el 31 de julio de 2016, los cuales fueron en sentido positivo y ninguna acción correctiva fue necesaria. Resultados negativos o deficientes en las evaluaciones podrían resultar en medidas correctivas, incluyendo que el banco en cuestión tenga que presentar un plan para corregir dichas deficiencias. En el caso que recibamos una evaluación negativa o deficiente en el futuro, es incierto qué tipo de medida correctiva podría ordenar la SHCP y, si la imposición de tal tenga un efecto material adverso en nuestro negocio.

En junio de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió que los jueces federales tienen discreción para determinar si la tasa de interés pactada en un pagaré es evidentemente excesiva y viola los derechos humanos individuales y, en consecuencia, podrán establecer una reducción en la tasa de interés. Los elementos que los jueces deberán tomar en cuenta para llegar a dicha determinación son:

- el tipo de relación entre las partes;
- la certificación de las personas que participen en la suscripción del documento y si la actividad del acreedor se encuentra regulada;
- el propósito del crédito;
- el monto del préstamo;
- el plazo del crédito;
- la existencia de garantías para el pago del mismo;
- las tasas de interés aplicadas por instituciones financieras similares a la entidad en cuestión, como mera referencia;
- la variación en el INPC durante el plazo del crédito;
- condiciones del mercado; y
- otros factores considerados relevantes por el juez.

La aplicación mandatoria y parcialmente discrecional de dichos criterios en las demandas que afecten nuestro portafolio podrían tener un efecto adverso en las tasas de interés que cobramos y en nuestros resultados de la operación.

Cambios en la regulación podrían también causarnos mayores gastos de cumplimiento y limitación en nuestra capacidad para concretar oportunidades de negocio y para proveer ciertos productos y servicios. Debido a que algunas leyes y regulaciones bancarias han sido adoptadas recientemente, como la descrita regulación Basilea III, la manera en que dichos ordenamientos afecten en la operación de las instituciones financieras es aún incierta. No podemos asegurar que las leyes o regulaciones serán adoptadas, ejecutadas o interpretadas de tal forma que no tengan un efecto adverso en nuestros negocios y resultados de la operación.

El 27 de noviembre de 2018, se publicó una modificación a la Circular Única de Bancos (CUB) que describe diversos requisitos que las Entidades Financieras deben cumplir para implementar y vigilar el Sistema de Control Interno en materia de seguridad de la información. Lo anterior, tiene importantes retos para las Entidades Financieras entrando en vigor en Agosto de 2019, tales como: evaluar permanentemente el sistema de control interno, llevar a cabo un plan anual de escaneo de vulnerabilidades con alcance a todos los componentes de la infraestructura tecnológica de aplicaciones críticas, realizar 2 pruebas de Hacking ético por año a través de terceros, designar a un Oficial en Jefe de Seguridad de la Información y generar anualmente un Plan Director de Seguridad, el cual debe contener los proyectos que atiendan los hallazgos derivados de las revisiones citadas. Asimismo, comenzó la medición de 30 indicadores de riesgo (KRI) en materia de Seguridad de la Información, se establece la obligación de contar con certificaciones en la industria de tarjetas de débito y de crédito, tales como PCI-DSS, PA-DSS, PTS y EMV, y plantea todo un proceso para la gestión de incidentes de seguridad. Es relevante cumplir en tiempo y forma con cada uno de los aspectos señalados ya que, a partir de agosto de 2019, se comenzó a elaborar diversos informes mensuales dirigidos al Director General del Banco, diversos órganos de gobierno corporativo y a la CNBV con el resultado de las evaluaciones y diagnóstico del sistema de control interno en materia de seguridad de la información.

Banxico también publicó la Circular 15/2018, donde establece la operación de los “Créditos asociados a cuentas de Nómina”, esta medida aplicará un límite de endeudamiento de los Clientes del 40% de su salario promedio mensual, y dotará a las Entidades Financieras de la garantía de cobro de los créditos asignados en esta categoría, ya que se pondrá en funcionamiento un sistema que permitirá identificar centralmente el nivel de endeudamiento de cada Cliente y la posibilidad de tramitar domiciliaciones con cargo en la cuenta ordenante de otro banco. Dicha regulación indica que, si al 26 de marzo de 2019 las Entidades Financieras no implementan dicha funcionalidad, no podrá otorgar créditos con cargo a cuentas de nómina, sin embargo, existe un proyecto de modificación a dicha regla que se publicó durante el 1er trimestre de 2018, donde se resuelve ampliar el plazo hasta el 1 de noviembre de 2019.

A partir del 26 de marzo de 2019, las Entidades Financieras que tengan un rol de Emisor y/o Adquirente deberán permitir el uso de un segundo factor de autenticación como requisito de autorización en operaciones con tarjeta de débito y tarjeta de crédito (presente y no presente), lo anterior se establece en las Circulares 8/2018 y 9/2018 emitidas por Banxico. En caso de que no se implemente esta funcionalidad en el plazo establecido, el Emisor o Adquirente deberá asumir el riesgo y pagar de inmediato las reclamaciones por cargos no reconocidos emitidas por los clientes, lo cual podría derivar en múltiples quebrantos que se pueden evitar si se implementa debidamente la funcionalidad en Banorte.

El 28 de diciembre de 2023 la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores que contempla, entre otros, la inclusión de Emisoras simplificadas, la inscripción simplificada de valores en el Registro Nacional de Valores, y la facultad de la SHCP para establecer disposiciones de carácter general en materia de desarrollo sustentable y sostenible, así como para fortalecer la equidad de género, previa opinión de la CNBV y de Banxico.

a.29. Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, cuestionamientos y auditorías conforme a las leyes mexicanas y de Estados Unidos que podrían resultar en sanciones o en la imposición de medidas correctivas.

Nos encontramos sujetos a regulación y supervisión exhaustiva por parte de las autoridades reguladoras mexicanas y de Estados Unidos. Las autoridades regulatorias mexicanas incluyen a Banxico, la CNBV, la SHCP, la CONSAR y la CNSF (Ver sección 2. “*La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria–El Sistema Financiero Mexicano*” de este Reporte Anual). Estas autoridades reguladoras tienen poderes amplios para adoptar disposiciones y otros requisitos que afecten todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operación, incluyendo cambios en la composición de capital y en los requisitos sobre reservas, respecto del cumplimiento de reglas relativas a la confidencialidad, la imposición de medidas contra el lavado de dinero, así como la facultad de regular los términos de los productos, incluyendo nuestras tasas de interés y los honorarios que percibimos por nuestros servicios.

Además, las autoridades reguladoras del sistema financiero mexicano y de Estados Unidos tienen suficientes facultades para hacer cumplir los requisitos regulatorios aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de aportar nuevo capital, restringiéndonos el pago de dividendos a accionistas o bonos a los empleados, o la revocación de licencias para operar nuestro negocio (incluyendo nuestras licencias de banco o de intermediario financiero).

En caso de que nos enfrentáramos con problemas financieros significativos o fuéramos insolventes o estuviéramos en peligro de ser insolventes, las autoridades bancarias de México tendrían la posibilidad de tomar control de nuestra administración y operaciones (Ver sección 2 “*La Emisora, inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión*” de este Reporte Anual).

Como ha sido mencionado anteriormente, nuestros negocios y operaciones están sujetos a reglas y regulaciones que aplican a la operación misma, afectan los retornos e incluyen requerimientos de reservas y de reporte. Los reguladores buscan mantener la seguridad y solidez de las instituciones financieras mexicanas con el objetivo de fortalecer la protección de los usuarios y del sistema financiero. La continua supervisión de instituciones financieras es llevada a cabo a través de una variedad de herramientas regulatorias, reportes, visitas a compañías y reuniones regulares con los equipos directivos para discutir temas como desempeño, administración de riesgos, y estrategia. En general, los reguladores en México han tenido un acercamiento orientado a resultados que involucra la aplicación proactiva de la regulación y de penalizaciones correctivas en caso de violación de ésta, incluyendo intervención de instituciones y restricción de dividendos o bonos para colaboradores. Como resultado, enfrentamos niveles altos de escrutinio (resultantes en altos costos de cumplimiento y comisiones por supervisión) y en el caso de una violación de nuestras obligaciones regulatorias podríamos enfrentar multas significativas.

Algunos de los reguladores se concentran principalmente en la protección del consumidor, enfocados en el diseño y operación de productos, el comportamiento de los clientes y la operación de mercados. La regulación aplicable puede limitarnos para ofrecer productos hasta que no se implementen los cambios que los reguladores consideren, en el caso que consideren que dichos productos actúen en detrimento de los clientes. La regulación nos exige estar en cumplimiento de todos los aspectos de nuestros negocios, incluyendo: capacitación, autorización y supervisión de nuestro personal, sistemas, procesos y documentación. Si no logramos cumplir con la regulación relevante podríamos enfrentar impactos adversos en nuestro negocio derivado de sanciones, multas y otro tipo de acciones impuestas por las autoridades incluyendo la revocación de autorizaciones e intervención de nuestras operaciones—.

Asimismo, los clientes de las instituciones de servicios financieros, incluyendo nuestros clientes, podrían buscar compensación en el caso de sufrir alguna pérdida derivado del uso de algún producto o por la incorrecta aplicación de términos y condiciones de un producto en particular.

Derivado de la inherente imprevisibilidad de las litigaciones y juicios de las autoridades, es posible que el resultado adverso en algunos asuntos pudiera dañar nuestra reputación o tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, condición financiera y prospectos como resultado de penalizaciones impuestas o compensaciones otorgadas que, junto con el costo de la defensa de dichos actos, reducen nuestra rentabilidad.

a.30. Podríamos estar sujetos a la revocación de autorización para operar como institución bancaria otorgada por la CNBV a Banorte.

Conforme a la LIC, la CNBV podría revocar la autorización otorgada a Banorte para operar como institución de banca múltiple, si se dan ciertos supuestos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa que Banorte:

- incumpla con las medidas correctivas mínimas que, en su caso, imponga la CNBV;
- incumpla con el índice de capitalización requerido conforme a la LIC y las reglas de capitalización;
- no pague ciertos adeudos o incumpla con sus obligaciones con uno o más participantes de sistemas de compensación o con sus depositantes; e
- incumpla con restricciones en ciertos tipos de operaciones prohibidas conforme a la LIC.

En caso de que la CNBV revoque la autorización de Banorte para operar como institución de banca múltiple, nuestros negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados de forma relevante y adversa. (Ver sección 2. "La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión-Regulación Bancaria" de este Reporte Anual).

Error! Hyperlink reference not valid.a.31. Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. Nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y en las administradoras de fondos para el retiro, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, promoción y administración. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer y retener al personal necesario.

Al 31 de diciembre de 2025, el 31% de los empleados del Sector Banca de GFNorte se encontraban sindicalizados, por lo que podríamos enfrentarnos a costos laborales e interrupciones laborales en caso de una huelga u otro paro laboral.

a.32. Podríamos estar sujetos a litigios y otros procedimientos judiciales, administrativos y regulatorios que afecten nuestras operaciones y situación financiera.

Regularmente somos parte de litigios y otros procedimientos legales relativos a demandas que resultan de nuestras operaciones en el curso normal de nuestros negocios. Los litigios se encuentran sujetos a incertidumbres inherentes, y podrían dictarse sentencias desfavorables. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos legales no afectarán en forma adversa y significativa nuestra capacidad de manejar nuestro negocio del modo en el que esperamos, de ser así, afectará de manera adversa el resultado de nuestras operaciones y situación financiera.

Enfrentamos varias cuestiones que podrían incrementar el riesgo a pérdidas por procedimientos legales y regulatorios, incluyendo procedimientos fiscales. Estas cuestiones, incluyendo el manejo de posibles conflictos de interés, así como requerimientos legales y regulatorios, podrían incrementar el monto de los daños asignados a nosotros, o sujetarnos a acciones regulatorias de cumplimiento, multas y penalidades. El actual ambiente regulatorio ha resultado en un incremento en la supervisión enfocada en el cumplimiento, el cual, combinado con la incertidumbre sobre la evolución del régimen regulatorio, podrían llevar a costos de cumplimiento relevantes.

a.33. Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, para que nuestros sistemas internos de control y otros funcionen apropiadamente.

En un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y con un creciente volumen, nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo, a través de diversos mercados y productos en varias localidades y canales. El adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestro negocio y para nuestra capacidad de competir efectivamente. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar adversa y significativamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de registro de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Dependemos de los sistemas de información para operar nuestro sitio web, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, *hackers* u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera y los resultados de operación.

a.34. Dependemos de nuestra capacidad para mejorar o actualizar oportuna y efectivamente nuestros sistemas de infraestructura tecnológica y de administración de información.

Nuestra capacidad para mantenernos competitivos en los mercados en que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, mediante inversiones continuas. La apertura de nuevas y/o reubicación de oficinas y sucursales, y nuestro enfoque en la personalización de ofertas nos ha obligado a mejorar nuestra infraestructura tecnológica, y a mantener y actualizar nuestros sistemas de *software* y *hardware* y las operaciones de *back-office*.

Adicionalmente, cualquier falla o interrupción en el proceso de mejora, desarrollo y expansión de nuestros sistemas informáticos o tecnológicos podría resultar en un retraso en nuestra capacidad de respuesta a las demandas de nuestros clientes o en la gestión de riesgos o en defectos en el servicio. Lo anterior podría afectar adversamente a nuestra clientela, o la percepción de nuestra confiabilidad.

Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnología e informática podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones, así como resultar en pérdidas para nuestros clientes, que resulten en responsabilidades para nosotros.

a.35. Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a responsabilidades y perjudicar nuestro negocio.

Nosotros y nuestras subsidiarias estamos obligados a cumplir con normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y programa de sanciones. Estas leyes requieren, entre otras cosas, que adoptemos y ejecutemos las políticas y procedimientos de "conocimiento del cliente" y de reportar operaciones inusuales y por montos sustanciales a las autoridades reguladoras competentes. Dichas leyes y regulaciones se han vuelto más complejas y detalladas, requiriendo sistemas mejorados, así como monitoreo más sofisticado y personal de contraloría especializado; asimismo se han convertido en sujeto de una supervisión gubernamental más estricta.

La designación de algunos cárteles de la droga mexicanos como organizaciones terroristas internacionales (OTI's) a principios de 2025 prioriza de manera relevante este riesgo y por ello nuestra organización se está adecuando a este nuevo entorno, mediante revisión de los modelos de riesgo, validación de sistemas de monitoreo y de listas negras, así como el fortalecimiento de nuestro Programa de Sanciones. Este decreto nos trae diferentes retos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Programa de Sanciones a Banorte generando nuevos procesos, capacitación, estructuras, gobierno y sistemas para adaptarnos al nuevo entorno, con el fin de mantener altos estándares de Cumplimiento en nuestra Institución.

Si bien nuestras subsidiarias han adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red para actividades de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y otras actividades ilegales o inapropiadas, a través de organizaciones y personas relacionadas con el terrorismo, dichas políticas y procedimientos podrían no funcionar en forma efectiva para detectar todas las actividades relacionadas con lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas. En la medida en que no podamos cumplir cabalmente con las leyes y reglamentos aplicables o implementar políticas y procedimientos eficientes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las autoridades gubernamentales competentes a quienes reportamos, tienen el poder y las facultades para imponernos multas y otras sanciones. Además, nuestro negocio y reputación podrían verse afectados si nuestra infraestructura o nuestras subsidiarias fueran utilizadas para realizar actividades de lavado de dinero o con fines ilegales, inapropiados o inadecuados. Cualquiera de estas situaciones podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre nuestro negocio, situación financiera o resultados de las operaciones.

Adicionalmente, mientras que hemos revisado las políticas y procedimientos internos de nuestras contrapartes en esta materia, nosotros dependemos en gran medida de que nuestras contrapartes relevantes mantengan y apliquen apropiadamente sus propios procedimientos de prevención de lavado de dinero. Dichas medidas, procedimientos y cumplimiento podrían no ser completamente efectivos en prevenir que terceras partes usen nuestras operaciones (y las de nuestras contrapartes) para realizar operaciones de lavado de dinero (incluyendo operaciones ilegales con efectivo) sin nuestro conocimiento (o el de nuestras contrapartes). Si somos asociados con operaciones de lavado de dinero, nuestra reputación podría verse afectada o podríamos incluso ser sujetos de multas, sanciones o acciones legales (incluyendo ser agregados a listas negras que prohibirían a ciertas partes de hacer operaciones con nosotros) lo cual afectaría de manera adversa nuestra reputación, negocio, condición financiera o resultados de operación.

a.36. Somos una sociedad controladora y dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de nuestras subsidiarias para pagar dividendos, adeudos y otras obligaciones.

Somos una sociedad controladora y realizamos nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias. En virtud de lo anterior, nuestra capacidad de pagar dividendos, pagar adeudos propios y contar con recursos para nuestras operaciones como controladora, dependen

sustancialmente de la capacidad de nuestras subsidiarias de generar utilidades y de pagarnos dividendos o hacernos llegar recursos de otra manera. Banorte y su capacidad para pagarnos dividendos puede verse limitada en caso de que no cumplan con los niveles de capitalización establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, la distribución de utilidades de nuestras subsidiarias está sujeta a los ingresos efectivamente generados por éstas y a su situación financiera y de negocios. En caso de liquidación o concurso mercantil de cualquiera de nuestras subsidiarias, nuestro derecho de percibir cualquier cantidad estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias, incluyendo proveedores (Ver sección 3 “Información Financiera, inciso d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”; y sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Dividendos” de este Reporte Anual).

Cabe mencionar que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GFNorte celebrada el 30 de abril de 2019, se acordó modificar la Política de Dividendos del Grupo Financiero a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje entre el 16% y hasta el 50% de la utilidad del ejercicio anterior.

a.37. Conforme al Convenio de Responsabilidades, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias.

Conforme al Convenio de Responsabilidades suscrito con nuestras subsidiarias financieras en términos de la LRAF, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias como resultado de las actividades que tienen autorizadas, y somos responsables directos de algunas pérdidas de éstas, hasta por el importe total de nuestros activos. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria ha tenido pérdidas cuando:

- su capital social represente un monto inferior al importe que la subsidiaria requiere mantener como capital mínimo en virtud de la legislación aplicable;
- el capital social y sus reservas sean menores a los que la subsidiaria esté obligada a mantener conforme a la legislación aplicable; o
- a juicio de la autoridad reguladora que supervise las actividades de la subsidiaria, la subsidiaria sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones.

Además, si se considera que GFNorte tiene pérdidas, no se nos permitirá pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de Banorte hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LRAF, nuestras acciones o las acciones de nuestras subsidiarias podrían ser entregadas en garantía a favor del IPAB para garantizar el pago de las pérdidas de GFNorte. De conformidad con el artículo 120 de la LRAF, nuestros accionistas, como consecuencia de la titularidad de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB, y que dichas acciones serán transferidas al Instituto si no somos capaces de pagar los importes debidos al IPAB como resultado de las pérdidas de Banorte.

No podemos asegurar que, en el futuro, Banorte o cualquiera de nuestras otras subsidiarias puedan tener pérdidas, y de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas. Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión – Responsabilidad Legal de los Grupos Financieros” de este Reporte Anual.

a.38. Estamos sujetos a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (U.S. Foreign Corrupt Practices Act), y a leyes similares de anti-soborno en todo el mundo.

En julio de 2016, como parte de la histórica reforma constitucional por la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (“SNA”), el Congreso aprobó una serie de leyes que incluyen el marco legal que asegurará la implementación de estrategias y políticas públicas para combatir la corrupción e impunidad. El objetivo de esta reforma es lograr una coordinación de esfuerzos conjunta de los gobiernos federal, estatales y municipales, con el objetivo de prevenir, investigar y castigar violaciones administrativas y prácticas corruptas de funcionarios públicos, compañías y personas físicas.

Para la operación del SNA, el Congreso aprobó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo, aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y cambios en controles internos de la rama ejecutiva federal de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos y las leyes anti-soborno en todo el mundo, generalmente prohíben a las empresas y a sus intermediarios dar en dinero o en especie, pagos indebidos a funcionarios públicos directamente, o a través de otras personas con el fin de obtener o retener negocios o que tengan por objetivo promover una conducta ilícita por parte de estos.

Banorte cuenta con una política Anticorrupción aprobada por su Consejo de Administración, la cual es revisada anualmente para asegurar que se mantenga actualizada en función de cambios en el entorno. No se puede asegurar que nuestras políticas y procedimientos de control interno nos protegerán de actos imprudentes o delitos cometidos por nuestros empleados o funcionarios. La violación de estas leyes, o las denuncias por

violaciones de esta naturaleza podrían interrumpir nuestro negocio y podrían tener un efecto negativo en nuestra condición financiera o resultados de operación.

a.39. Estamos sujetos a afectaciones por riesgos epidemiológicos

GFNorte reconoce que la salud y bienestar humanos son prioridad ante cualquier actividad socioeconómica, y la falta de esta afecta directamente el desarrollo social, así como la rentabilidad y resiliencia de las empresas. Los riesgos relacionados con patologías causantes de enfermedades de gran alcance poblacional, al grado de epidemias o pandemias, son un factor de riesgo en el cumplimiento de la estrategia de GFNorte. Ante la posible amenaza de nuevas epidemias o pandemias, GFNorte ha implementado diversas medidas para prevenir y mitigar los efectos de crisis sanitarias potenciales sobre la operación, el desempeño del negocio, así como la integridad de los colaboradores que conforman GFNorte.

El Riesgo Epidemiológico en GFNorte se gestiona y mitiga mediante un Gobierno Corporativo sólido, el Plan de Continuidad del Negocio ("BCP"), el Sistema Integral de Salud, el Comité de Manejo de Crisis, la comunicación de información relevante con partes interesadas, la adaptación Tecnológica, Identificación y contención oportuna del deterioro de la cartera, así como el seguimiento a los indicadores de riesgo.

a.40. Nuestra cartera de crédito y de inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentran sujetas a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un deudor o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo de su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y en consecuencia nuestros resultados esperados en relación con estos activos. Si aumentaran los pagos anticipados, también tendríamos que amortizar primas netas en utilidades durante un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo por pago anticipado también tiene un impacto significativo adverso en tarjetas de crédito y en obligaciones garantizadas con hipotecas, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de estas carteras, lo que afectaría negativamente nuestro negocio, su situación financiera o resultado de operaciones.

a.41. Restricciones en el futuro sobre las tasas de interés, las comisiones bancarias o las reservas por parte del gobierno mexicano podrían afectar negativamente la rentabilidad de GFNorte.

Una parte significativa de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación provienen de las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes y las restricciones a los montos o requisitos adicionales de información podrían afectar de manera sustancial y adversa los resultados de nuestras operaciones y posición financiera. En México, la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o en las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Banco de México tiene amplia autoridad para determinar si existen condiciones competitivas razonables y para emitir regulaciones temporales para tarjetas de crédito y débito, cheques, transferencias de fondos y otros medios de pago con el fin de asegurar la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

Actualmente el Congreso y los reguladores no han propuesto ningún límite en específico para las tasas de interés que podemos cobrar. No podemos predecir el impacto en nuestro negocio y resultados de operación si se emitieran regulaciones en esta materia.

Además, si las autoridades mexicanas exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan, podrían afectar negativamente los resultados de nuestras operaciones y posición financiera.

a.42. Banorte puede ser requerido a realizar aportaciones significativas al IPAB.

Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para respaldar sus operaciones, equivalentes a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos, menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado en enero de 1999 con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura del IPAB para fondeo. Durante 2025 y 2024, Banorte aportó al IPAB Ps 5,107 millones y Ps 4,740 millones, respectivamente. En el caso de que el IPAB considere que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario, y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad discrecional de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento en ese sentido, que puede ser resultado de multiplicidad de circunstancias y no se puede predecir, podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

a.43. La operación de GFNorte podría estar sujeta a ataques cibernéticos y otras violaciones de seguridad

Uno de los principales riesgos a los que se enfrentan GFNorte y la mayoría de las empresas por soportar sus procesos de negocio a través de tecnologías de información, es estar expuesto a ataques desde internet, de manera interna y a través de las cadenas de suministro para afectar la disponibilidad de los servicios que ofrecen, ya sea plataformas en sitio o en la nube. En los últimos años, se ha tenido un crecimiento significativo de este tipo de ataques y, en algunos casos, se ha materializado en la industria financiera con pérdidas significativas para las instituciones. Otro de los factores de riesgo a los que estamos expuestos es a los ataques por *malware*, los cuales llegan por diferentes vectores (métodos) y pueden significar una amenaza para la continuidad de la operación en la institución, el ataque más común que la industria reconoce es el llamado *Ransomware*, que continúa siendo una de las principales amenazas. Derivado de que este tipo de ataques puede llegar hasta el último eslabón (usuario final), depende mucho de la conciencia y las prácticas de control interno, así como de las tecnologías implementadas en el perímetro de la institución para poder disminuir la probabilidad de ocurrencia de este tipo de ataques. Otro ataque que está escalando de forma acelerada es el que utiliza la Inteligencia Artificial Generativa (Gen AI) la cual reproduce audio, imagen y video, siendo herramientas poderosas para potencializar los ataques de ingeniería social; aunado a esto, la organización se prepara para nuevas amenazas como los ataques cuánticos que son intrusiones informáticas que aprovechan el poder de un computador cuántico para romper o vulnerar sistemas de seguridad que hoy se consideran seguros.

Adicional a lo anterior, la conciencia en temas de ciberseguridad de los entes regulatorios ha ido creciendo al margen de actualizar por completo los apartados en materia de seguridad en la regulación vigente, por ende, GFNorte tiene iniciativas de actualización constante para dar cumplimiento a las autoridades y sobre todo contar con los controles necesarios para los nuevos tipos de amenazas, el cual se lleva a cabo mediante el programa de ciberseguridad, que ha fortalecido la seguridad en los sistemas de información que soportan la operación, y se ha destinado presupuesto y recursos acorde a las necesidades de la industria y las amenazas más actuales, incorporando mecanismos de defensa que utilizan la Inteligencia Artificial para adelantarse y evitar ataques sofisticados; con ello esperamos proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de manera robusta, y así estar preparados para los nuevos retos en materia de ciberseguridad. Todo lo mencionado son algunos de los elementos que forman parte del Perfil de Riesgo de Banorte, el cual considera un reporte periódico de riesgos de la industria (externos) establecido por organizaciones mundiales complementado con información interna, la cual es producto del modelo de gestión de ciber riesgos, todo para su mitigación efectiva y oportuna.

a.44. La entrada de Empresas de Tecnología Financiera al mercado financiero mexicano podría reducir la participación de jugadores incumbentes, como GFNorte

GFNorte ha evolucionado de manera constante para enfrentar el reto digital de la banca en México, consolidando una estrategia que hoy coloca a la Inteligencia Artificial y la experiencia omnicanal en el centro de su transformación. Desde 2014, el Grupo ha impulsado iniciativas operativas, tácticas y estratégicas que incluyen alianzas con líderes tecnológicos como Google, TEC de Monterrey, Rappi y Clip, fortaleciendo nuestra competitividad y capacidad de innovación.

México se ha convertido en el segundo ecosistema fintech más grande de América Latina, con más de 1,100 empresas activas y una tendencia creciente hacia la obtención de licencias bancarias por parte de nuevos jugadores, lo que intensifica la competencia en productos como tarjetas de crédito, pagos digitales, fondos de inversión y créditos de consumo. Este dinamismo plantea riesgos potenciales para la participación de mercado de la banca tradicional.

Frente a este escenario, Banorte avanza en su visión de ser un “banco digital con sucursales”, impulsando capacidades tecnológicas que permiten personalizar servicios, optimizar procesos y prevenir fraudes a través del uso creciente de Inteligencia Artificial. Entre estas iniciativas destaca Banco en Minutos, un proyecto que agiliza procesos internos y facilita el lanzamiento de nuevos productos digitales, haciendo más eficientes las interacciones con los clientes y habilitando una banca más rápida y cercana. Asimismo, nuestras alianzas estratégicas —incluyendo la colaboración con Google Cloud en temas de ciberseguridad, hiperpersonalización y uso de nube— fortalecen nuestra capacidad para comprender hábitos de consumo y ofrecer soluciones desde el canal preferido por cada cliente.

a.45 Nos encontramos expuestos a riesgos climáticos y relacionados con la naturaleza

El cambio climático es una de las mayores amenazas globales, los riesgos físicos y los riesgos de transición generan impactos que repercuten en la seguridad y salud de las poblaciones, en el equilibrio de la naturaleza, así como

en la estabilidad de las economías. Urge la acción mundial organizada y guiada por la ciencia que permita tanto la mitigación como la adaptación a sus efectos para lograr un futuro resiliente, justo, sostenible y próspero.

Los riesgos físicos asociados al cambio climático tienen consecuencias como el aumento en la frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos, como los ciclones tropicales, las inundaciones, las tormentas severas, el incremento del nivel del mar, las tensiones hídricas en algunas zonas, la propagación de incendios, las sequías, entre otros eventos. Las afectaciones por riesgos físicos pueden ser directas en nuestras operaciones o indirectas a través de nuestros clientes, en cuyo caso, podría implicar un incremento en la probabilidad de incumplimiento del pago del crédito o una erosión en el valor de las garantías que respaldan nuestros créditos, lo cual resultaría en pérdidas crediticias incrementales, la generación de mayores reservas, un requerimiento adicional de capital y una reducción de utilidades en GFNorte.

Los riesgos de transición implican importantes cambios políticos, legales, tecnológicos y de mercado como consecuencia de la necesidad de una transición a una economía verde para mitigar los impactos relacionados con el cambio climático. La reducción de los Gases de Efecto Invernadero para lograr una economía verde afectará a todos los sectores de la economía, pero en diferente medida. Se requerirán inversiones significativas para dirigirse hacia la generación de energías limpias y cumplir con las metas establecidas bajo el estándar de *Science Based Targets initiative (SBTi)*, considerando que, tras la disolución de *Net-Zero Banking Alliance* en 2025, las instituciones financieras enfrentan mayores exigencias para sostener sus compromisos de descarbonización. Los sectores que son más difíciles de descarbonizar enfrentarán mayores riesgos de transición, como por ejemplo petróleo y gas, generación de energía, agropecuario, cemento y acero, entre otros. Una de las variables fundamentales en los escenarios de riesgos de transición es el precio del carbono, el cual ya ha sido implementado en algunos países del mundo para mitigar el impacto de las industrias en el cambio climático, ocasionando un aumento de costos en todos los niveles de la cadena de producción y, en consecuencia, podría detonar problemas de liquidez y/o solvencia para algunos de nuestros acreditados.

Adicionalmente, uno de los riesgos emergentes al cual nos enfrentamos es la pérdida de biodiversidad que es reconocida por los bancos centrales del mundo como una fuente de riesgo sistémico junto con el cambio climático. Cada vez hay más pruebas de que el deterioro de la naturaleza plantea riesgos para las empresas, los proveedores de capital, los sistemas financieros y las economías. Las cadenas de suministro mundiales críticas, desde las de la agroindustria hasta las de los semiconductores, sufren trastornos por la escasez de agua y el estrés hídrico. Se ha comprobado que la degradación de la tierra y el suelo repercute negativamente en el valor de mercado de las empresas y aumenta el riesgo de crédito para los prestamistas asociados. La pérdida de polinizadores está perjudicando a la producción agrícola, y en algunos países cada vez es más difícil satisfacer la creciente demanda de estos procesos. Empresas de diversos sectores, desde el agroquímico hasta el minero, que no han gestionado adecuadamente sus impactos relacionados con la naturaleza se han enfrentado a permisos denegados y demandas judiciales, con el consiguiente deterioro de sus calificaciones crediticias y las valoraciones de mercado, lo que podría llevar a un incremento de su riesgo y en caso de ser nuestros clientes, a un posible aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

a.46 Nos encontramos expuestos al Riesgo de Desinformación el cual representa una amenaza a la reputación, operación, rentabilidad y solvencia del Grupo

El Riesgo de Desinformación se define como la pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a la erosión de la confianza del mercado, clientes, empleados, autoridades, ciudadanos y otras audiencias interesadas en la Institución, así como al detenimiento y disrupción en la operación de GFNorte ocasionadas directamente por desinformación, la cual se considera como información errónea o maliciosa, que intencional o involuntariamente puede ocasionar incertidumbre o duda entre individuos o instituciones.

Basados en el hecho de que existe una creciente tendencia en las amenazas por información falsa a nivel mundial, además de un notable aumento en ataques o eventos dirigidos a instituciones financieras, el Grupo debe enfocarse en prevenir y defenderse de las prácticas de los generadores de contenidos (medios de comunicación, cuentas en redes sociales, sitios web, podcast y otros espacios y formatos) para llamar la atención, generar tráfico y monetizar, sin verificar los contenidos que difunden, mismas que cada vez son más accesibles.

Adicionalmente llevamos a cabo monitoreo permanente de la información y contenidos que se publican y transmiten en los medios tradicionales y digitales mediante revisión, evaluación y verificación de la información de riesgo reputacional, empresas consultoras especializadas y la ejecución del Protocolo de Gestión de Manejo de Crisis Reputacional.

a.47 Nos encontramos expuestos a riesgo arancelario

El Riesgo Arancelario se considera un subriesgo del Riesgo Macroeconómico y Geopolítico y se define como el posible impacto negativo en los beneficios de la Institución, debido a posibles episodios de inestabilidad macroeconómica y financiera, causados específicamente por la incertidumbre y volatilidad del panorama comercial internacional.

Banorte está consciente de que el entorno macroeconómico mundial es cada vez más complejo y cambiante, en particular por los cambios en política pública de Estados Unidos de América en torno a comercio internacional, misma que a lo largo del año 2025 ha causado repercusiones a nivel mundial.

Destacando la relación bilateral que tenemos con Estados Unidos de América y la magnitud de esta relación en nuestros intereses, nuestros clientes y el desempeño económico de nuestro país, Banorte considera esencial darle seguimiento a los posibles impactos que dichas políticas puedan tener en nuestros resultados.

b. Riesgos Relacionados con México

b.1. Factores económicos y financieros de México

En los últimos años, la economía global ha continuado registrando transformaciones derivadas de la adopción de tecnologías disruptivas, tensiones geopolíticas, diversas tendencias demográficas, retos medioambientales, cambios en la política monetaria, industrial, comercial y regulatoria de los principales países, procesos electorales en diversas regiones y ajustes en las cadenas de suministro global. México no ha sido ajeno a estos cambios.

A lo anterior se suman factores propios del entorno nacional, tales como: los efectos de una serie de reformas de amplio alcance (judicial, laboral, organismos autónomos, entre otras); desafíos en materia de estado de derecho; la necesidad de mayores esfuerzos de consolidación fiscal para evitar una baja de calificación crediticia soberana; y la revisión o renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), incluyendo la posible imposición de restricciones adicionales por parte de los integrantes del acuerdo u otros socios. Estas condiciones podrían tener un impacto relevante en la economía mexicana y, por ende, en nuestro negocio.

En particular, podríamos enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos relacionados con los mercados internacionales y las condiciones económicas:

- Un aumento en la regulación de la industria financiera, tanto a nivel local como internacional, lo que podría elevar los costos de cumplimiento, incrementar la complejidad operativa y limitar la posibilidad de desarrollar nuevos productos, servicios u oportunidades de negocio.
- La falta de certeza sobre las condiciones económicas, lo que podría afectar adversamente la precisión de los pronósticos y, a su vez, impactar la confianza en el proceso que utilizamos para estimar las pérdidas inherentes en la exposición crediticia. Este proceso requiere de análisis complejos, incluyendo pronósticos sobre las condiciones económicas y la manera en que dichas condiciones impactarán las posibilidades de los acreditados para pagar sus créditos, así como los riesgos operativos que enfrentamos.
- Los mercados de derivados y operaciones similares podrían afectar a los sistemas financieros y la solvencia de sus participantes.
- Un entorno de crecimiento global moderado y con fragilidad ante choques, en el cual la actividad podría resentirse por episodios de tensión comercial, cambios estructurales en la globalización y en políticas económicas que afecten el crecimiento de la productividad, así como del comercio e inversión.
- Mayor volatilidad macro-financiera internacional –en primas de riesgo y término, tasas de interés, inflación y tipo de cambio– y cambios de naturaleza cíclica e institucional en la política monetaria y fiscal, lo que podría endurecer las condiciones financieras, elevar el costo de fondeo y presionar los flujos de capital hacia mercados emergentes.

- Un deterioro del entorno geopolítico y del comercio exterior (conflictos regionales, disputas tecnológicas y disrupciones logísticas) que podría traducirse en choques en precios de energía y materias primas, incrementando la incertidumbre y la volatilidad.
- Riesgo de corrección en acciones y otros instrumentos financieros vinculados a inteligencia artificial y tecnología, dado el rápido aumento de valuaciones y expectativas; una menor velocidad de adopción y de retornos de inversión que podrían detonar ajustes abruptos y contagiar el sentimiento de mercado.
- Riesgos asociados al cambio climático, los cuales requerirán una acción conjunta entre actores económicos en todo el mundo.
- Retos para la seguridad de la información y la resiliencia operativa en un entorno global con persistentes amenazas de ciberseguridad.

El deterioro de cualquiera de los riesgos o condiciones antes mencionados podría ralentizar la dinámica de la industria financiera y, en consecuencia, impactar negativamente nuestra situación financiera, resultados de operación y perspectivas de crecimiento.

b.2. Estamos sujetos a los acontecimientos económicos y políticos en México que podrían afectar la política económica del país y nuestro negocio

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México por lo que nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, cambios en el PIB nacional, ingreso disponible per cápita, tasa de desempleo, crecimiento del empleo formal, la devaluación del peso frente al dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten al país, sobre los que no tenemos control. La desaceleración o incluso el decremento en el PIB y el ingreso familiar disponible podrían resultar en una menor demanda de nuestros productos y servicios.

En 2016, el gobierno mexicano llevó a cabo recortes en respuesta a una tendencia a la baja en los precios internacionales del crudo, en el futuro no se descartan medidas similares. Estos recortes pueden tener un efecto adverso para la economía nacional y, consecuentemente, para nuestro negocio, situación financiera y resultados y prospectos de operación.

El gobierno mexicano ha ejercido y sigue ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, incluido el sector bancario, podría tener un efecto significativo en las entidades del sector privado mexicano en general, y en particular sobre nosotros y nuestras subsidiarias, así como en las condiciones de los mercados financieros en México sobre los precios y rendimientos de valores mexicanos, incluyendo los nuestros.

El gobierno mexicano puede llevar a cabo cambios significativos en las leyes, políticas públicas y/o normatividad que pueden afectar la situación política y económica de México, afectando negativamente nuestro negocio (Ver sección 2. “La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria” de este Reporte Anual).

En años recientes, ha habido un aumento en la inestabilidad social en México, como resultado de crímenes violentos llevados a cabo por cárteles organizados y otros grupos involucrados en el tráfico de drogas, lo cual ha afectado particularmente las áreas del norte de México que comparten frontera con Estados Unidos. En caso de continuar o aumentar dichas actividades delictivas, ello podría tener consecuencias negativas en la economía mexicana, o bien desestabilizar al sistema político, lo cual podría afectar negativamente a nuestro negocio.

Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación.

b.3. El Nearshoring podría no materializarse en su totalidad si México no desarrolla la infraestructura ni las condiciones necesarias para ello

En la actualidad, GFNorte y demás empresas en el país continúan observando beneficios y oportunidades derivados de la relocalización de cadenas productivas hacia México, proceso conocido como (*Nearshoring*). Este fenómeno ha estado impulsado por la integración manufacturera de Norteamérica y la reconfiguración de cadenas globales de suministro. Sin embargo, esta tendencia podría no materializarse en su totalidad, o hacerlo de forma más gradual y concentrada, si México no desarrolla, amplía y moderniza la infraestructura necesaria –energética, carretera, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, entre otras; no incentiva el desarrollo y disponibilidad de parques industriales, centros de datos y logísticos; no fortalece la vinculación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) a las cadenas globales de producción; no mejora las condiciones de competencia en los mercados y la provisión de bienes públicos, entre otros retos. En particular, la limitada disponibilidad de energía y de agua suficiente en zonas industriales, en especial en el norte del país, se ha convertido en un obstáculo clave para nuevos proyectos y expansiones. A ello se suma la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad, lo que es fundamental para reducir los costos operativos, logísticos, transaccionales y de negocios para impulsar la competitividad regional.

De no desarrollarse las condiciones necesarias para la efectiva materialización del *Nearshoring*, la trayectoria de crecimiento económico del país en el mediano y largo plazo podría ser menor, impactando negativamente el rendimiento esperado de las inversiones realizadas en capital físico y humano para capitalizar esta tendencia y, en consecuencia, afectar adversamente la situación financiera de GFNorte.

b.4. Estamos sujetos al riesgo de depreciación o fluctuación del peso respecto del dólar y de otras monedas, lo cual podría afectar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera

Una severa depreciación del peso frente al dólar podría limitar nuestra capacidad de transferir o convertir pesos en dólares u otras monedas, lo cual podría generar un efecto adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en el futuro, aumentando, en términos de pesos, los montos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Una severa depreciación del peso podría también dar lugar a una intervención gubernamental y/o del banco central (cambios en la política monetaria) o a alteraciones en los mercados internacionales de divisas. La devaluación o depreciación del peso frente al dólar también puede afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Estos riesgos son monitoreados conforme a las políticas y límites internos de administración de riesgos.

b.5. Estado de derecho y entorno institucional

La solidez del Estado de derecho y de las condiciones de seguridad pública constituye un factor relevante para la estabilidad económica y el adecuado funcionamiento del sistema financiero en México. Variaciones en estas condiciones podrían incidir en la actividad económica regional, en los niveles de inversión, en los costos operativos y logísticos, así como en la dinámica de ciertos sectores productivos.

Estos factores, en la medida en que afecten el desempeño de nuestros acreditados y/o contrapartes, podrían influir en la demanda de crédito, la calidad de activos y el ritmo de crecimiento del portafolio. GFNORTE incorpora dichas variables dentro de sus modelos de administración integral de riesgos, incluyendo análisis sectoriales, geográficos y de sensibilidad bajo distintos escenarios macroeconómicos.

Si bien estos elementos se encuentran fuera del control de GFNORTE, mantenemos una posición de capital, liquidez y diversificación adecuada, así como políticas prudenciales y de gobierno corporativo robustas, orientadas a mitigar posibles impactos derivados del entorno operativo. No puede garantizarse que cambios en el entorno institucional o económico no tengan efectos adversos en nuestros resultados, situación financiera o perspectivas.

b.6. Nuestras operaciones y los precios de nuestros valores pueden verse afectados negativamente como resultado de acontecimientos en otros países

Las condiciones económicas y financieras en otros países, así como eventos políticos o geopolíticos relevantes, pueden influir en el desempeño de los mercados y en el valor de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas. Aun cuando dichas condiciones difieran de las de México, la reacción de los inversionistas ante eventos internacionales puede detonar episodios de aversión al riesgo, inducir salidas de capital de mercados emergentes, apretar las condiciones financieras y reducir la liquidez, entre otros efectos adversos. Todos estos factores pueden generar mayor volatilidad, ampliar los spreads de crédito y primas de riesgo, limitar el acceso a ciertos mercados, provocar movimientos abruptos y desordenados del tipo de cambio y de las tasas de interés, lo que podría afectar negativamente el precio de nuestros valores y nuestra salud financiera.

b.7. Nuestras revelaciones corporativas podrían ser diferentes o menos detalladas que las de emisoras de otros países.

A las emisoras de valores en México se les requiere revelar públicamente información, en términos que podrían ser potencialmente diferentes o menos detallados que las requeridas en países con mercados de capitales más desarrollados. Además, los Criterios Contables Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, así como los resultados financieros reportados usando dichos principios y estándares, podrían resultar en diferencias relevantes entre nuestros resultados, contra aquellos que se darían usando otros principios o estándares, tales como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos.

c. Riesgos Relacionados con los Mercados de Valores y la Titularidad de las Acciones

c.1. Podría no desarrollarse un mercado activo y líquido para nuestras acciones ordinarias

Aunque se negocian en la BMV, nuestras acciones podrían cambiar en el importe operado y la liquidez. En 2018 la BMV ya no fue el único mercado de valores en México, con la integración de la Bolsa Institucional de Valores ("BIVA"), nos vemos en la necesidad de adaptarnos a las nuevas regulaciones y cambios en la forma de reportar la información bursátil. A pesar de esto, sabemos que, comparado con mercados internacionales, el mexicano es menos líquido, más volátil y con una base más baja de inversionistas institucionales. Dichas características del mercado podrían afectar la capacidad de los tenedores de nuestras acciones ordinarias para realizar operaciones de compra o venta oportunas, teniendo un efecto en el precio de nuestras acciones ordinarias.

c.2. El incumplimiento de los requisitos para el mantenimiento del listado de nuestras acciones en la BMV, o de su inscripción en el RNV, que mantiene la CNBV, pudiera tener un efecto adverso en el precio o liquidez de nuestras acciones.

Estamos sujetos a ciertos requisitos establecidos por la CNBV y la BMV, tales como aquellos de revelación de información para mantener la inscripción de nuestras acciones con la CNBV, a través del RNV, y el listado de estas en la BMV. Si no somos capaces de cumplir con dichos requisitos, el listado en la BMV de nuestras acciones pudiera ser suspendido o cancelado.

c.3. El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente, y los inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión

El precio de mercado y la liquidez de nuestras acciones ordinarias podrían verse significativamente afectadas por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y pueden no relacionarse directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participamos, nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- desempeño del sector financiero en México;
- cambios en utilidades o variaciones en nuestros resultados de operación;
- colocación de acciones de otros grupos financieros, bancos u otras instituciones financieras en México;
- cambios en las recomendaciones financieras de los analistas fundamentales que nos dan cobertura a nosotros y a nuestro sector;
- nuevas leyes, reglamentos o nuevas interpretaciones de estos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo, aplicables a nuestro negocio o el de nuestras subsidiarias; y
- las tendencias económicas en general, en mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquellas que resulten de conflictos geopolíticos, guerras, incidentes de terrorismo o violencia, o en respuesta a dichos eventos, así como condiciones y eventos e incertidumbre política.
- la posibilidad de una disminución en la liquidez de nuestras acciones en el mercado como resultado de la utilización del fondo de recompra.

c.4. Futuras emisiones de nuestras acciones podrían resultar en una reducción de su precio de mercado y podría tener un efecto dilutivo para nuestros accionistas

En caso de que busquemos incrementar nuestro capital mediante emisión de nuevas acciones, o que el mercado perciba que pueda ocurrir una emisión de éstas, podría resultar en una reducción en el precio de mercado de nuestras acciones ordinarias. Además, futuros aumentos de capital podrían tener como resultado la dilución de la inversión de los accionistas en acciones ordinarias, si no ejercen o no pueden ejercer su derecho de preferencia para suscribir las acciones correspondientes en dicho aumento.

c.5. No podemos asegurar que podremos pagar o mantener dividendos en efectivo, y nuestras políticas de dividendos están sujetas a cambios

El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo nuestros resultados de operación, posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones regulatorias, contractuales, o legales, contenidas en nuestros financiamientos vigentes o futuros y los de nuestras subsidiarias, nuestra capacidad de obtener recursos de nuestras subsidiarias, entre otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aun cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no podemos asegurar que seremos capaces de hacerlo, de mantener dividendos en efectivo, o que estos se incrementen en el futuro. Nuestros resultados podrían diferir significativamente de las estimaciones consideradas por nuestro Consejo de Administración para recomendar el pago de dividendos a la Asamblea de Accionistas, o el ajuste de nuestra política de dividendos. Asimismo, no podemos asegurar que nuestro Consejo de Administración recomendará el pago de dividendos a la Asamblea General de Accionistas o que, si lo recomienda, nuestra Asamblea General de Accionistas aprobará el desembolso de estos. La política de dividendos adoptada por nuestro Consejo de Administración, se encuentran sujeta a modificación en cualquier momento.

Cabe mencionar que mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GFNorte, celebrada el 30 de abril de 2019, se acordó modificar la Política de Dividendos del Grupo Financiero a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje entre el 16% y hasta el 50% de la utilidad del ejercicio anterior. Para una descripción de los factores que podrían afectar la disponibilidad de los dividendos en efectivo de los accionistas (Ver sección 2. "La Emisora, inciso b) Descripción del negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Legislación Aplicable y Supervisión – Regulación Bancaria – Medidas Correctivas" de este Reporte Anual).

c.6. Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control.

De conformidad con la LRAF, la LMV y los Estatutos Sociales, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, en una o varias operaciones:

- adquirir o transmitir más del 2% de nuestras acciones sin notificar a la SHCP (Artículo 26 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales);

- adquirir 5% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de la CNBV, CNSF, o CONSAR (Artículo 28 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales);
- adquirir 20% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las CNBV, CNSF o CONSAR (Artículo 28 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales)
- adquirir el 10% o más, pero menos del 30% de nuestras acciones, salvo que dicha operación sea informada, revelando la tenencia en lo individual cuando se trate de grupos de personas, así como informar si tiene o no intención de adquirir influencia significativa en la Sociedad (Artículo 109 LRAF y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales)
- adquirir el 30% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la CNBV, y llevar a cabo una oferta pública para comprar hasta el 100% de nuestras acciones (Artículos 98 y 99 LMV y Artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales).

No obstante lo anterior, se deberá informar al público aquellas operaciones simultáneas o sucesivas, donde directamente o indirectamente se involucren personas relacionadas a una Sociedad con la finalidad de incrementar o disminuir su participación en un 5%, así como informar la intención de las mismas en influir o aumentar su influencia significativa en dicha Sociedad, e informar la intención en adquirir, aumentar o no adquirir influencia significativa en dicha Sociedad (Artículo 110 LMV y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales).

Las enajenaciones y adquisiciones efectuadas por Consejeros, directivos relevantes, grupo de personas y persona, que detenten ya sea directa o indirectamente el 10% o más de las acciones representativas del capital social, deberán informarse a la CNBV, y al público en su caso (Artículo 111 LMV y Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales).

Adicionalmente, ninguna persona moral extranjera que ejerza funciones de autoridad, salvo los casos permitidos por la LRAF, ni entidades financieras del país, incluyendo aquellas que formen parte de un grupo financiero, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos de la LRAF, puede adquirir nuestras acciones. Además, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier persona o grupo de personas que tengan la intención de adquirir más del 5% de nuestras acciones requiere de la aprobación de nuestro Consejo de Administración, esta aprobación previa deberá solicitarse nuevamente cuando se vaya a alcanzar o exceder la titularidad en cada uno de los siguientes porcentajes: 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción, del total de acciones en circulación representativas del capital social. Como fue mencionado anteriormente, para adquirir el 30% o más de nuestras acciones, se deberá realizar una oferta pública de compra hasta por el 100% de dichas acciones; en caso de que en la oferta pública sólo logren adquirir un porcentaje igual o menor al 50% de las acciones ofertadas, el Adquiriente deberá solicitar la aprobación del Consejo de Administración sobre dicha adquisición. Por otra parte, los titulares de acciones que representen los siguientes porcentajes, o en su caso los excedan, deberán notificarlo a la Sociedad dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores al día en que se obtenga, alcance o exceda la titularidad del 4%, 8%, 16% y 24%, respectivamente (Artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales). La LMV obliga a cualquier persona o grupo de personas que quiera adquirir el control de nuestra empresa, a hacer una oferta pública por el 100% de las acciones al mismo precio.

Las disposiciones citadas pueden retrasar o impedir un cambio de control o un cambio en nuestra administración. La existencia de estas disposiciones puede limitar el precio que los inversionistas estarían dispuestos a pagar en el futuro por las acciones.

c.7. Los derechos otorgados a accionistas minoritarios en México son menos extensos que aquellos otorgados en los Estados Unidos y ciertas otras jurisdicciones

Conforme a la legislación aplicable en México, los derechos otorgados a los accionistas minoritarios y los deberes de lealtad, diligencia y otros de los Consejeros y directivos relevantes son, en ciertos aspectos, distintos o menos claros que, aquellos otorgados en Estados Unidos y en otras jurisdicciones. En particular, el régimen legal en México respecto de las responsabilidades de los Consejeros y directivos relevantes no es tan claro o desarrollado como en otros mercados, y los criterios aplicables para determinar la independencia de los Consejeros independientes son diferentes de los criterios aplicables conforme a la normatividad mexicana.

A pesar de que México ha promulgado normas que permiten acciones colectivas, existe poca experiencia con respecto a estas acciones, y los requisitos para ejercerlas y sus resultados potenciales no son predecibles. Como resultado de lo anterior, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros o nuestros Consejeros y directivos relevantes, de lo que lo sería para los accionistas de una compañía estadounidense o extranjera. Adicionalmente, aun cuando se ejercieran dichos derechos, el plazo de respuesta o las consecuencias podrían ser distintos a las esperadas en otros mercados.

c.8. Nuestros estatutos restringen la capacidad de accionistas extranjeros de invocar la protección de su gobierno en relación con sus derechos como accionistas

Conforme a la legislación aplicable en México, nuestros estatutos sociales establecen que los accionistas extranjeros se considerarán como mexicanos respecto a las acciones de que sean titulares, y se considera que están de acuerdo en no invocar la protección de sus gobiernos. Nuestros documentos corporativos disponen que toda acción judicial relativa a la ejecución, interpretación o cumplimiento de nuestros estatutos se registrará por la ley mexicana y se llevará ante tribunales mexicanos. Como resultado, podría ser difícil para nuestros accionistas extranjeros hacer valer

sus derechos como accionistas al amparo de nuestros estatutos ante tribunales distintos de los mexicanos u obtener la protección de su gobierno respecto de actos o eventos que afecten sus acciones.

c.9. Conforme a la legislación mexicana, los derechos de los accionistas pudiesen ser más limitados, diferentes o menos definidos que en otras jurisdicciones

Nuestros asuntos corporativos se rigen por las disposiciones de nuestros estatutos y de la legislación mexicana (incluyendo leyes especiales que nos son aplicables como sociedad controladora de un grupo financiero), los cuales, difieren de aquellos principios legales que resultarían aplicables si fuésemos una sociedad constituida en alguna jurisdicción de los Estados Unidos, o en cualquier otra jurisdicción distinta a México.

Los derechos de los tenedores de nuestras acciones que protegen sus intereses en relación con cualquier acto de nuestro Consejo de Administración o de cualquiera de sus miembros o de nuestros principales funcionarios por el incumplimiento a su deber de lealtad, podrían estar limitados o menos definidos que los derechos otorgados en otras jurisdicciones. Particularmente, cualquier acción en contra de nuestros funcionarios y Consejeros únicamente puede ser iniciada por la Sociedad, la entidad financiera afectada o por los tenedores de al menos 15% de nuestro capital social, a diferencia de un solo accionista o grupo de accionistas, y son acciones derivadas en beneficio de la Emisora, en lugar de a los accionistas afectados. Asimismo, las reglas y lineamientos relativos a operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés pudieran estar menos definidos en México que en los Estados Unidos, dejando a los tenedores de nuestras acciones en una posible desventaja.

Los deberes de lealtad y diligencia de Consejeros y funcionarios se encuentran definidos únicamente en la LMV y la LRAF y no han sido interpretados o definidos por los tribunales competentes a la fecha, consecuentemente, la interpretación judicial del significado y los alcances de dichos deberes es incierta. Se publicaron en México diversas reformas que permiten el inicio de acciones colectivas, sin embargo, los procedimientos para implementar dichas acciones han sido recientemente desarrollados, sin que exista experiencia respecto de sus implicaciones prácticas. A la fecha, no existe un número significativo de reclamaciones relativas al incumplimiento de los deberes fiduciarios, ya sea mediante acciones colectivas o derivadas, suficiente para motivar reclamaciones judiciales con base en incumplimientos de deberes fiduciarios o que ayuden a predecir el posible resultado de una posible reclamación.

Como resultado de lo anterior, nuestros accionistas minoritarios tienen mayor dificultad en la práctica para decidir el ejercicio o ejercer sus derechos en contra nuestra o de nuestros Consejeros, funcionarios o accionistas controladores, que la que tendrían respecto de una sociedad constituida en los Estados Unidos.

c.10. No estamos sujetos al control de un grupo de accionistas mayoritario

No hay ningún accionista principal de nuestro capital social. Consecuentemente, no existe ningún accionista mayoritario o grupo de accionistas que tenga control sobre nosotros, y esto podría retrasar la capacidad de toma de decisiones estratégicas en los casos en que no se llegue a ningún acuerdo por la mayoría de los accionistas en una Asamblea General de Accionistas. En específico, nuestros estatutos prevén que ciertas decisiones, incluyendo la de celebrar operaciones representando el 20% o más de nuestros activos consolidados, ciertas operaciones con partes relacionadas (Adquisición Relevante de Activos) que impliquen la adquisición de activos por parte de GFNorte o las sociedades que ésta controle, directa o indirectamente, en un lapso de un ejercicio social, cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, un importe igual o superior al 5% de los activos consolidados de GFNorte, el nombramiento o remoción de Consejeros y el aumento o disminución de nuestro capital, deberán ser aprobadas por la mayoría de los accionistas mediante una Asamblea General de Accionistas. La incapacidad de nuestros accionistas para llegar a un acuerdo sobre un asunto que podría ser relevante para nuestras operaciones podría resultar en un efecto adverso sobre nuestra situación financiera y resultados de operación.

c.11. A partir del 31 de diciembre de 2016, podríamos estar requeridos, al igual que otros intermediarios, para retener ciertas cantidades de impuestos de los pagos realizados respecto de las Acciones a ciertas instituciones financieras fuera de los Estados Unidos, conforme a la legislación fiscal de dicho país

Conforme a ciertas disposiciones del Código Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Code*) y la Circular Fiscal del Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service Guidance*, comúnmente referidas como "FATCA"), las entidades podrían estar sujetas a retenciones de impuestos a una tasa del 30% sobre ciertos pagos recibidos por las mismas, a menos que se cumpla con procedimientos de auditoría, reporte y retención determinados por el Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service, "IRS"*) o que dichos pagos sean elegibles para exención, conforme al "Acuerdo Intergubernamental" firmado entre Estados Unidos y México el 19 de noviembre de 2012. Sin embargo, Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias sujetas a esta regulación (Banco Mercantil del Norte, Banco Mercantil del Norte División Fiduciaria, Banco Mercantil del Norte Sucursal Islas Caimán, Casa de Bolsa Banorte, Seguros Banorte, Banco Bineo, Operadora de Fondos Banorte, y los Fondos de Inversión administrados por ésta última) continúan debidamente registrados ante el IRS como Instituciones Financieras del Extranjero Participantes, cada una de las empresas antes señaladas tienen asignado un GIIN (Global Intermediary Identification Number) otorgado por el IRS, con lo cual, los pagos que estas empresas reciban de una fuente ubicada en los EE. UU. no están sujetos a la retención del 30%.

Conforme a FATCA y otras regulaciones emitidas al amparo de éstas, cualquier pago realizado respecto de nuestras acciones a partir del 31 de diciembre de 2016, pueden ser objeto de una retención de impuestos a una tasa del 30%, en la medida que dicho pago se considere como un "pago transferido al exterior", pero sólo si dicho pago es efectuado a través de una Institución Financiera del exterior que no cumpla o se considere que no

cumpla con FATCA. Los tenedores de nuestras acciones deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias de la aplicación de FATCA a una inversión en nuestras acciones y su posibilidad para obtener un reembolso de cualquier cantidad retenida de conformidad con FATCA.

c.12. A partir del 30 de junio de 2017, estamos obligados a reportar, al igual que otros intermediarios, sobre el cumplimiento a la regulación Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS), contenido en el Anexo 25 Bis del Código Fiscal de la Federación (CFF)

Conforme a la recomendación adoptada por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del 15 de julio de 2014, y para dar cumplimiento al contenido del Anexo 25 Bis del CFF publicado el 12 de enero del 2016, las personas morales y figuras jurídicas – que sean instituciones financieras y residentes en México – estarán obligadas a implementar efectivamente y a cumplir con el Estándar CRS. Para estos efectos, deberán implementar procedimientos aplicables para identificar cuentas extranjeras y cuentas reportables entre las aquellas nuevas, preexistentes, de alto y bajo valor, e implementar un registro especial de la aplicación de los procedimientos para su identificación

Se impondrán las mismas multas de las infracciones previstas en los artículos 81, fracción I, II y 83, fracción II del CFF, a quien no presente la información o la presente incompleta, con errores o en forma distinta a lo señalado por el Estándar, y adicionalmente a quien no lleve un registro especial de la aplicación de los procedimientos para identificar las cuentas antes mencionadas.

c.13. **Los eventos políticos y económicos en México y las políticas gubernamentales mexicanas, incluida la reciente reforma judicial aprobada, podrían resultar en interrupciones o interferencias en nuestras operaciones comerciales y situación financiera**

Somos un banco mexicano y la mayoría de nuestras operaciones y activos están ubicados en México. Como resultado, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones pueden verse afectados por la condición general de la economía mexicana. La disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodos de crecimiento negativo o reducciones en los ingresos disponibles podrían resultar en una menor demanda de nuestros servicios y productos. El gobierno mexicano ha recortado el gasto desde el inicio de la administración anterior en 2018, y podría continuar reduciendo el gasto en el futuro. Estos recortes podrían afectar negativamente la economía mexicana y, en consecuencia, nuestro negocio, situación financiera, resultados operativos y perspectivas.

Las elecciones presidenciales, legislativas y de otros cargos gubernamentales se celebraron en México el 2 de junio de 2024, resultando en la elección de la Sra. Claudia Sheinbaum, del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), como presidenta. Ella asumió el cargo el 1 de octubre de 2024. La presidenta Sheinbaum, quien fue jefa de gobierno de la Ciudad de México y exsecretaria del Medio Ambiente de la ciudad, se espera que continúe las políticas sociales y económicas de su predecesor, el Sr. López Obrador. Los legisladores recién electos asumieron el cargo el 1 de septiembre de 2024, con la coalición de Morena manteniendo una mayoría calificada de dos tercios en la Cámara de Diputados y acercándose a una mayoría calificada en el Senado. Estas mayorías otorgan a la coalición de Morena una considerable autoridad para implementar cambios en la Constitución, así como en las leyes, políticas y regulaciones mexicanas. El gobierno mexicano podría tomar acciones que afecten de manera significativa y adversa nuestras operaciones, la forma en que conducimos nuestro negocio o la forma en que la industria bancaria opera en general en México.

En febrero de 2024, el poder ejecutivo mexicano propuso una reforma a la Constitución Mexicana destinada a reestructurar significativamente el poder judicial. Esta reforma judicial fue aprobada en septiembre de 2024 por la Cámara de Diputados, el Senado y la mayoría de las legislaturas estatales, y posteriormente fue publicada en el Diario Oficial el 15 de septiembre de 2024, entrando en vigor el 16 de septiembre de 2024. De acuerdo con esta reforma constitucional, todos los jueces federales serán elegidos, y se espera que la primera elección de jueces federales tenga lugar en 2025. Posteriormente, las legislaturas federales y locales de México tendrán 90 y 180 días naturales, respectivamente, a partir del 16 de septiembre de 2024, para reformar las leyes federales y locales y alinearlas con la reforma judicial. Además, se creará un tribunal disciplinario judicial que asumirá las funciones del actual Consejo de la Judicatura Federal. A la fecha de este prospecto de colocación, no se puede garantizar información sobre los detalles de la legislación final de implementación que será aprobada por las legislaturas federales y locales de México. Para mayor información sobre la reforma judicial, consulte “El Sistema Financiero Mexicano—Reforma Judicial”.

Además, como parte de las reformas constitucionales propuestas en febrero de 2024, actualmente se está discutiendo la desaparición de ciertos órganos autónomos del gobierno, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJORADU), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para transferir sus funciones a dependencias del poder ejecutivo mexicano.

En 2025, tras la entrada en vigor del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, se concretó la desaparición de diversos órganos constitucionales autónomos como parte de la reforma en materia de simplificación orgánica. Durante este periodo, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) dejaron de existir constitucionalmente, mientras sus funciones comenzaron el proceso de transferencia a distintas dependencias del Poder Ejecutivo federal o al INEGI. Sin embargo, al iniciar 2025, aún persistían obligaciones legales para estos organismos en más de 70 leyes y códigos, lo que generó un periodo de transición en el que continuaron operando de forma limitada hasta la armonización legislativa correspondiente.

No podemos predecir el impacto que estos desarrollos tendrán sobre nosotros, nuestro negocio o México en general. No se puede garantizar que estas reformas, junto con las reformas relacionadas a las leyes federales y locales, no afectarán de manera significativa y adversa la economía mexicana, el sector bancario, el valor de mercado de nuestros Bonos y acciones, nuestra capacidad para recuperar garantías en procesos judiciales, o nuestros resultados financieros y de operaciones.

[1] Se considera la cartera de banco y la cartera bursatilizada en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión de Certificados Bursátiles y Fuente de Pago No. 4907 de Banco Actinver constituido el 5 de diciembre de 2023.

Otros Valores:

Banorte tiene inscritos y vigentes los siguientes instrumentos financieros:

Obligaciones subordinadas preferentes de capital complementario, D8 BNR1031 575C en USD:

Emisión de obligaciones subordinadas preferentes de capital complementario a cargo de Banorte, por un monto de USD 500 millones, con vencimiento el 4 de octubre de 2031 y fecha de llamada el 4 de octubre del 2026. El monto vigente de esta emisión es de USD 74 millones.

Los intereses son pagaderos cada 180 días, llevándose a cabo los días 4 de abril y 4 de octubre de cada año, a una tasa fija de 5.75%. La amortización de capital será al final de los 15 años, con opción a ser prepagada a partir del décimo año.

Al momento de la emisión, Moody's y Fitch otorgaron las calificaciones Ba1 y BB+, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D8 BNRP 7625C en USD:

-
Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años, por un monto de USD 550 millones, con fecha de llamada el 10 de enero de 2028.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 6 de enero, 6 de abril, 6 de julio y 6 de octubre de cada año, a una tasa fija de 7.625%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones Ba2 y BB, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D8 BANP 75C en USD

-
Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 500 millones, con fecha de llamada el 27 de junio de 2029.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 27 de junio, 27 de septiembre, 27 de diciembre y 27 de marzo, a una tasa fija de 7.50%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D2 BANOC21 999999 en USD:

-
Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 500 millones, con fecha de llamada el 14 de octubre de 2030.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 14 de octubre, 14 de enero, 14 de abril y 14 de julio, a una tasa fija de 8.375%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

-

Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 5 años D2 BANO99 999999 en USD:

- Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 500 millones, con fecha de llamada el 24 de enero de 2027.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre, a una tasa fija de 5.875%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10 años D2 BANO72 999999 en USD:

- Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 550 millones, con fecha de llamada el 24 de enero de 2032.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre a una tasa fija de 6.625%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 10.5 años D2 BANO88 999999 en USD

- Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 750 millones, con fecha de llamada el 20 de mayo de 2035.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 20 de noviembre, 20 de febrero, 20 de mayo y 20 de agosto a una tasa fija de 8.750%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas llamables a 6.5 años D2 BANOD6 999999 en USD

- Emisión de notas de capital subordinadas no preferentes, no acumulables, perpetuas, por un monto de USD 750 millones, con fecha de llamada el 20 de mayo de 2031.

Los intereses son pagaderos trimestralmente, llevándose a cabo los días 20 de noviembre, 20 de febrero, 20 de mayo y 20 de agosto a una tasa fija de 8.375%.

Al momento de la emisión, Moody's y S&P otorgaron las calificaciones de Ba2 y BB-, respectivamente.

Bursátil Bancario 94 BINTER 16U en UDIs

- Certificado Bursátil Bancario por un monto de 365.2 millones de UDIs, a un plazo de 3,640 días (10 años), con vencimiento el 01 de octubre de 2026.

Periodicidad de pago cada 182 días, a una tasa fija de 4.97%.

Al momento de la emisión, HR Ratings y Fitch otorgaron las calificaciones HR AA- y A+(Mex), respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANO72 20U en UDIs

- Certificado Bursátil Bancario por un monto de 106.9 millones de UDIs, a un plazo de 10 años, con vencimiento el 18 de septiembre de 2030.

Periodicidad de pago de intereses cada 182 días, a una tasa fija de 2.76%.

Al momento de la emisión, HR Ratings y Fitch otorgaron las calificaciones HR AAA y AAA (mex), respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANO72 23-3 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 4,180 millones, a un plazo de 4 años, con vencimiento el 19 de febrero de 2027.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días, publicada por Banco de México, más sobretasa (0.08%).

Al momento de la emisión, Moody's y HR Ratings otorgaron las calificaciones AAA.mx y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23-4 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 5,277 millones, a un plazo de 3 años, con vencimiento el 21 de mayo de 2026.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (TIIE de Fondeo), publicada por Banco de México, más sobretasa (0.30%).

Al momento de la emisión, S&P y HR Ratings otorgaron las calificaciones mxAAA y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23-5 en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 2,387 millones, a un plazo de 7 años, con vencimiento el 16 de mayo de 2030.

Los intereses son pagaderos cada 182 días a una tasa fija del 9.41%

Al momento de la emisión, S&P y HR Ratings otorgaron las calificaciones mxAAA y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 23U en UDIs

-
Certificado Bursátil Bancario por un monto de 275.8 millones de UDIs, a un plazo de 10 años, con vencimiento el 12 de mayo de 2033.

Periodicidad de pago de intereses cada 182 días, a una tasa fija de 4.68%.

Al momento de la emisión, S&P y HR Ratings otorgaron las calificaciones mxAAA y HR AAA, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 24X en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 4,172 millones, a un plazo de 4 años, con vencimiento el 14 de febrero de 2028.

Periodicidad de pago cada 28 días. Rendimiento ligado a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (TIIE de Fondeo), publicada por Banco de México, más sobretasa (0.33%).

Al momento de la emisión, Fitch y Moody's otorgaron las calificaciones AAA(mex) y AAA.mx, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 24-2X en MXN

Certificado Bursátil Bancario por un monto de Ps 3,642 millones, a un plazo de 7 años, con vencimiento el 10 de febrero de 2031.

Periodicidad de pago cada 182 días, a una tasa fija de 9.74%.

Al momento de la emisión, Fitch y Moody's otorgaron las calificaciones AAA(mex) y AAA.mx, respectivamente.

Certificado Bursátil Bancario 94 BANORTE 24UX en UDIs

Certificado Bursátil Bancario por un monto de 648 millones de UDIs, a un plazo de 10 años, con vencimiento el 06 de febrero de 2034.

Periodicidad de pago cada 182 días, a una tasa fija de 4.90%.

Al momento de la emisión, Fitch y Moody's otorgaron las calificaciones AAA(mex) y AAA.mx, respectivamente.

Deuda Estructurada Corto Plazo 83 BANORTE 1-25 en MXN

-
Deuda estructurada por un monto de Ps 61.5 millones, a un plazo de 1 año, con vencimiento el 4 de febrero de 2026.

Pagando a vencimiento un rendimiento máximo de 27.00%. Rendimiento ligado al ETF, iShares 20+ Year Treasury Bond ETF Class USD Inc. U.S. (TLT US).

La emisión no está sujeta a calificación crediticia, en virtud de que su desempeño no depende de la calidad crediticia del emisor.

Títulos opcionales (warrants) WA CRM610R BN001 en MXN

-
Warrant sobre SALESFORCE (CRM US) por un monto de Ps 62.8 millones, a un plazo de 1 año, con vencimiento el 16 de octubre de 2026.

Pagando a vencimiento un rendimiento máximo de 23.99%.

En cumplimiento con lo dispuesto por la LMV y la Circular Única de Emisoras, presentamos en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que nos afecten. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios hemos presentado en forma completa y oportuna los reportes que requiere la legislación mexicana.

Asimismo, hemos entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación extranjera requiere a GFNorte, así como el tipo de reportes de carácter público que envía a las autoridades regulatorias y a las bolsas correspondientes. Esta información comprende la misma información anual y trimestral que se debe presentar ante la CNBV y a la BMV, en idioma inglés, y se entrega dentro de los 15 días siguientes a que se presenten dichos reportes ante la CNBV.

GFNorte y sus subsidiarias han cumplido con los reportes sobre eventos relevantes a través del sistema EMISNET de la BMV y STIV-2 de la CNBV, así como con la información jurídica y financiera que están obligados a presentar de forma periódica de acuerdo con la ley.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Emisiones de Obligaciones Subordinadas, Certificados Bursátiles, Deuda Estructurada y Títulos Opcionales

Error! Hyperlink reference not valid.**Obligación Subordinada D8 BNR1031 575C**

Fecha de emisión: 04 de octubre de 2016.

Fecha de call: 04 de octubre de 2026.

Fecha de vencimiento: 04 de octubre de 2031.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Monto Vigente: USD 74 millones.

Tasa Cupón: 5.75%

Obligación Subordinada D8 BNRP 7625C

Fecha de emisión: 06 de julio de 2017.

Fecha de call: 10 de enero de 2028.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 550 millones.

Tasa Cupón: 7.625%

Obligación Subordinada D8 BANP 75C

Fecha de emisión: 27 de junio de 2019.

Fecha de call: 27 de junio de 2029.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Tasa Cupón: 7.50%

Obligación Subordinada D2 BANOC21 999999

Fecha de emisión: 14 de julio de 2020.

Fecha de call: 14 de octubre de 2030.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Tasa Cupón: 8.375%

Obligación Subordinada D2 BANO99 999999

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.

Fecha de call: 24 de enero de 2027.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 500 millones.

Tasa Cupón: 5.875%

Obligación Subordinada D2 BANOB72 999999

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.

Fecha de call: 24 de enero de 2032.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 550 millones.

Tasa Cupón: 6.625%

Obligación Subordinada D2 BANOE88 999999

Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2024.

Fecha de call: 20 de mayo 2035.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 750 millones.

Tasa Cupón: 8.750%

Obligación Subordinada D2 BANOD06 999999

Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2024.

Fecha de call: 20 de mayo 2031.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 750 millones.

Tasa Cupón: 8.375%

Certificado Bursátil 94 BINTER 16U

Fecha de emisión: 13 de octubre de 2016.

Fecha de vencimiento: 01 de octubre de 2026.

Monto Colocado: 365.2 millones de UDIs.

Tasa Cupón: 4.97%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 20U

Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2020.

Fecha de vencimiento: 18 de septiembre de 2030.

Monto Colocado: 106.9 millones de UDIs.

Tasa Cupón: 2.76%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-3

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023.

Fecha de vencimiento: 19 de febrero de 2027.

Monto Colocado: Ps 4,180 millones.

Tasa Cupón: TIIE28 + 0.08%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-4

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento: 21 de mayo de 2026.
Monto Colocado: Ps 5,277 millones.
Tasa Cupón: TIIE de Fondeo +0.30%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-5

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento: 16 de mayo de 2030.
Monto Colocado: Ps 2,387 millones.
Tasa Cupón: Tasa fija de 9.41%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23U

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento: 12 de mayo de 2033.
Monto Colocado: 275.8 millones de UDIs.
Tasa Cupón: Tasa fija de 4.68%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 24X

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024.
Fecha de vencimiento: 14 de febrero de 2028.
Monto Colocado: Ps 4,172 millones.
Tasa Cupón: TIIE de Fondeo + 0.33%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 24-2X

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024.
Fecha de vencimiento: 10 de febrero de 2031.
Monto Colocado: Ps 3,642 millones.
Tasa Cupón: Tasa fija de 9.74%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 24UX

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024.
Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2034.
Monto Colocado: 648 millones de UDIs.
Tasa Cupón: Tasa fija de 4.90%

Deuda Estructurada 83 BANORTE 1-25

Fecha de emisión: 5 de febrero de 2025.
Fecha de vencimiento: 4 de febrero de 2026.
Monto Colocado: Ps 61.5 millones.
Activo Subyacente: iShares 20+ Year Treasury Bond ETF Class USD Inc. U.S. (TLT US)
Tasa Cupón: 27.00%

Títulos Opcionales WA CRM610R BN001

Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025.
Fecha de vencimiento: 16 de octubre de 2026.
Monto Colocado: Ps 62.8 millones.
Activo Subyacente: SALESFORCE (CRM US)
Tasa Rendimiento Máximo: 23.99%

Destino de los fondos, en su caso:

Los fondos recabados por las emisiones de Obligaciones en dólares y Certificados Bursátiles Bancarios fueron usados para optimizar el costo del fondeo y fortalecer el Capital.

Documentos de carácter público:

La Dirección Ejecutiva de Relación con Inversionistas, Desarrollo Corporativo, Sustentabilidad y Planeación Financiera, a cargo del Dr. Tomás Lozano Derbez, es el área que brinda atención a analistas e inversionistas. Se encuentra ubicada en:

Av. Prolongación Reforma 1230, 15º piso.

Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, Ciudad de México, 05349.

Teléfono: (5255) 1670 – 2256.

Correo electrónico: tomas.lozano@banorte.com o bien, _investor@banorte.com

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.investors.banorte.com en la sección “Información Financiera / Informe Anual” en el documento titulado “Reporte Anual 2025 – Circular Única CNBV-GFNorte”.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. tiene el nombre comercial "Banorte" y fue constituido el 21 de julio de 1992, en la Ciudad de México, con una duración indefinida.

Sus principales oficinas se encuentran en:

CIUDAD DE MÉXICO

Av. Prolongación Reforma 1230, Col. Cruz Manca Santa Fe, Delegación Cuajimalpa.

C. P. 05349, México, Ciudad de México. (0155) 1103-4000.

MONTERREY, N. L.

Av. Revolución 3000, Col. Primavera.

C. P. 64830, Monterrey, Nuevo León, México. 81-8319-7200

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

David Alfaro Siqueiros 106, Col. Valle Oriente

C. P. 66278, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. 81-8173-9000

Eventos históricos más importantes de GFNorte

El origen de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNorte") se remonta a la fundación de Banco Mercantil de Monterrey en 1899 y de Banco Regional del Norte en 1947, ambos con sede en Monterrey, Nuevo León, México. Estos bancos se fusionaron en 1986 con el nombre de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Nacional de Crédito. En 1987, bajo una iniciativa de privatización bancaria del gobierno mexicano, se vendió al público aproximadamente 34% del capital de Banorte. En 1990, la Constitución mexicana fue modificada para permitir la reprivatización de los bancos comerciales mexicanos, posteriormente, el gobierno promulgó la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") que permitió la propiedad privada de bancos comerciales. Adicionalmente, en ese mismo año surgieron los servicios de arrendamiento y en 1991 los de factoraje y almacenaje.

El proceso de reprivatización de los bancos comerciales comenzó en 1991. Derivado de éste, en julio de 1992 se constituyó Afin Grupo Financiero, S.A. de C.V. y posteriormente, en septiembre del mismo año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") autorizó las operaciones de la sociedad controladora y funcione como una agrupación financiera bajo el amparo de Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF") conformándose así Grupo Financiero Banorte.

La crisis del peso de 1995 y la penetración de instituciones financieras extranjeras en México dieron lugar al proceso de consolidación del Sistema Financiero Mexicano que resultó en la absorción de pequeños bancos nacionales. Con el objetivo de convertirse en una institución financiera con presencia a nivel nacional y aprovechando la relativa fortaleza de Banorte dentro del sistema bancario, GFNorte adquirió e integró a Bancen en marzo de 1997, con la finalidad de ganar participación de mercado adicional, específicamente en las regiones central y occidental de México. Adicionalmente, en agosto de 1997, se adquirió el 81% del capital de Banpaís, lo que permitió expandir la base de clientes, posición geográfica y cobertura nacional. En un esfuerzo para consolidar las actividades bancarias y con el fin de fortalecer los niveles de capitalización de Banorte, Banpaís se fusionó con Banorte en enero de 2000, subsistiendo este último.

Posteriormente, en diciembre de 2001, Banorte adquirió Bancrecer y el 31 de marzo de 2002 tomó su administración, iniciando su integración. La SHCP autorizó su fusión, siendo Bancrecer la sociedad fusionante y Banorte la sociedad fusionada, cambiando el nombre de la fusionante a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").

El 28 de agosto de 2006, Bancen se fusionó con Banorte mediante acuerdos de sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 16 y 17 de agosto de 2006, concluyendo así con la última fase de integración de este banco, por lo que, desde esa fecha, Bancen se extinguió en su carácter de empresa fusionada.

Como parte de la estrategia de desarrollo en E.U.A., en noviembre del 2006, Banorte adquirió 70% de las acciones de INB, un banco regional de Texas con matriz en McAllen. Asimismo, en 2007, Banorte concretó la compra del 100% de Uniteller, empresa remesadora basada en Nueva Jersey y, en el mismo año, adquirió el 100% de Motran, otra empresa remesadora basada en California (esta última fusionada con Uniteller en 2014). Posteriormente, el 1 de abril de 2009 Banorte realizó la transacción de compra del 30% de las acciones restantes de INB Financial Corp.

El 30 de marzo de 2007, Fianzas Banorte ("Afianzadora") fue desincorporada del Grupo Financiero y, a partir del 31 de enero de 2008, se fusionaron Arrendadora Banorte como sociedad fusionante y que subsiste con Arrendadora y Factor Banorte, como sociedad fusionada y que se extingue; la sociedad fusionante cambió su denominación a Arrendadora y Factor Banorte ("Arrendadora").

Respecto al Sector Ahorro y Previsión, el 30 de septiembre de 1997 se firmó un contrato de coinversión con Assicurazioni Generali S.P.A., a través del cual, la institución italiana se hizo poseedora del 49% de Afore Banorte (hasta diciembre del 2011), Seguros Banorte y Pensiones Banorte, quedando formalmente integrada la división de Ahorro y Previsión. En 2009, Afore Banorte Generali (anterior *joint venture* de la Afore) adquirió los fondos de pensiones Ixe Afore, Afore Ahorra Ahora y Afore Argos con la finalidad de aumentar su presencia en la administración de fondos de pensiones en México. Posteriormente, el 16 de agosto de 2011, GFNorte y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmaron un acuerdo para fusionar sus respectivas Afores. El 16 de enero de 2012, surtieron efectos las fusiones entre Afore Banorte y Afore XXI y de sus respectivas Siefiores, tras haber obtenido autorizaciones por parte de las Asambleas de Accionistas y la SHCP a través de la CONSAR, creando así Afore XXI Banorte, entidad en la cual cada uno tiene una participación del 50%. Posteriormente, en enero de 2013, Afore XXI Banorte finalizó la adquisición del 100% de Afore Bancomer, previa aprobación de las autoridades correspondientes, incluyendo la CONSAR y la COFECE, convirtiéndose así en la Afore más importante del mercado mexicano. Por otro lado, el 4 de octubre de 2013, GFNorte liquidó la participación del 49% de Assicurazioni Generali S.P.A. en las compañías de Seguros Banorte y Pensiones Banorte, tras las autorizaciones gubernamentales correspondientes de la COFECE y la SHCP.

Asimismo, como parte de los esfuerzos para consolidarse como uno de los grupos financieros más importantes de México, el 17 de noviembre de 2010, GFNorte e Ixe GF llegaron a un acuerdo vinculante de fusión mediante un intercambio de acciones, valuado aproximadamente en Ps 16.2 billones (*USD 1.3 billion*). La fusión surtió efectos el 15 de abril del 2011 y originó un proceso de reestructuración corporativa:

- I. El 1 de enero de 2012 se fusionó a Casa de Bolsa Banorte con Ixe Casa de Bolsa, dando origen así a Casa de Bolsa Banorte Ixe (A partir de 2018 cambia su nombre a Casa de Bolsa Banorte).
- II. El 7 de mayo de 2013 surtió efecto la fusión de Ixe Automotriz, como entidad fusionada, con Arrendadora subsistiendo esta última como entidad fusionante.
- III. El 24 de mayo de 2013 se realizó la fusión de Ixe Banco y Fincasa Hipotecaria en Banorte, como entidad fusionante, así como la desinversión de Banorte en Sólida Administradora de Portafolios ("Sólida Administradora de Portafolios"), mediante la escisión de Banorte y la fusión de Sólida Administradora de Portafolios como sociedad fusionada y que se extingue, con Ixe Soluciones como entidad fusionante y que subsiste, que a su vez cambió de denominación social a Sólida Administradora de Portafolios. ("Sólida"). Como resultado de esta fusión y escisión, dejaron de existir Ixe Banco, Fincasa Hipotecaria y Sólida Administradora de Portafolios.

Por otra parte, el 12 de noviembre de 2009 International Finance Corporation (IFC) invirtió USD 150 millones en Banorte, lo que representó un 4.48% del capital del banco. Durante marzo del 2013, GFNorte firmó un acuerdo con esta entidad para liquidar la inversión de capital que realizó en 2009, la cual contemplaba un plazo de 5 años para liquidar en efectivo la inversión más las ganancias de capital, o bien convertir las acciones de Banorte que detentaba el IFC en acciones de GFNorte para su posterior venta mediante un mecanismo ordenado. En este sentido, y dado que el plazo de intercambio concluiría en noviembre de 2014, GFNorte realizó un pago inicial en efectivo por Ps 2,135 millones, el cual fue fondeado mediante dividendos pagados por sus subsidiarias. Posteriormente, el 6 de diciembre de 2013 se liquidó a IFC su participación en GFNorte, equivalente a 54,364,887 acciones del Grupo. Con este pago, IFC dejó de tener cualquier interés patrimonial en GFNorte o en sus subsidiarias.

Durante 2016 GFNorte puso en marcha una serie de esfuerzos relacionados con mejorar la estructura corporativa del grupo y sus subsidiarias, con el objetivo de lograr una mayor flexibilidad para potenciar el crecimiento de GFNorte, alinear las unidades de negocios y subsidiarias a la estrategia de diversificación de GFNorte y mejorar la asignación de capital de las entidades que lo conforman.

En mayo de 2016, Banorte se fusionó (sociedad fusionante y que subsiste) con Banorte-Ixe Tarjetas (sociedad fusionada y que se extingue), y posteriormente en octubre se escindió para crear Banorte Futuro, entidad a la cual le fueron transmitidas las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte (propiedad de Banorte).

Por otro lado, en abril de 2016, se constituyó la subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión a la cual GFNorte le transmitió las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte. Asimismo, en octubre, el Grupo Financiero le transmitió a Banorte Ahorro y Previsión las acciones de Banorte Futuro, que subsecuentemente fueron transmitidas a Seguros Banorte.

El 31 de marzo de 2017, Banorte, a través de INB Financial Corporation (sociedad subsidiaria de Banorte), concretó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inter National Bank de las cuales era propietaria, en favor de un grupo de inversionistas de los Estados Unidos de América. En dicha fecha fue dado de baja el rubro de activos de larga duración disponibles para la venta que se había registrado en el mes de diciembre de 2016 y se dio entrada del efectivo recibido por la venta por un monto de USD 170 millones. Previo a la venta, se recibió el pago de un dividendo en efectivo por un monto de USD 60 millones. Lo anterior, en relación con el programa de reestructuración corporativa de la Tenedora, cuyos términos fueron publicados en los estados financieros consolidados de Banorte correspondientes al cierre del ejercicio 2016.

El 5 de diciembre de 2017, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, aprobaron la fusión por adquisición de GFNorte, como sociedad fusionante, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V. ("GFInter"), como sociedad fusionada.

El 10 de julio de 2018, GFNorte y Grupo Financiero Interacciones ("GFInter") obtuvieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de Banco de México y de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores y de Seguros y Fianzas, respectivamente, las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la fusión de: (i) GFInter, como sociedad fusionada, con GFNorte, como sociedad fusionante; (ii) Banco Interacciones como sociedad fusionada, con Banorte, como sociedad fusionante; (iii) Interacciones Casa de Bolsa como sociedad fusionada, con Casa de Bolsa Banorte, como sociedad fusionante; (iv) Aseguradora Interacciones, como sociedad fusionada, con Seguros Banorte, como sociedad fusionante; e (v) Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como sociedad fusionada, con Operadora de Fondos Banorte como sociedad fusionante.

El 17 de junio del 2019 GFNorte y Payclip, Inc concretaron una alianza mediante la inversión de Banorte con una participación minoritaria en el capital social de Clip, de esta manera Banorte fortaleció la existente alianza comercial con Clip y el compromiso con la continuidad de la estrategia digital e innovación tecnológica.

El 1 de julio de 2020 surtió efectos la fusión de Sólida (fusionante que subsiste) y Arrendadora (fusionada que se extingue). Adicionalmente, Sólida cambió su denominación para quedar como Arrendadora y Factor Banorte; el porcentaje de participación del Grupo Financiero en el capital social de la sociedad fusionante es de 99.9009%.

En continuidad a la estrategia digital e innovación tecnológica, en 2022, GFNorte y la empresa PropTech más relevante en Latinoamérica, “TuHabi”, alcanzaron un acuerdo para celebrar un convenio de alianza comercial estratégica con el propósito de desarrollar y ofrecer productos y servicios financieros a los usuarios del ecosistema TuHabi. Asimismo, Banorte participó en la ronda C de financiamiento de McN Investments Ltd (“Habi”), con una inversión minoritaria en la empresa.

El 22 de junio de 2020, GFNorte firmó un acuerdo de alianza estratégica con Rappi, mediante el cual ambas empresas obtuvieron la autorización regulatoria aplicable por parte de las autoridades financieras y de competencia económica. Como parte de esta alianza, cada empresa mantiene una participación accionaria del 50% y participa en las mismas proporciones en el Consejo de Administración de una sociedad de nueva creación denominada Tarjetas del Futuro (“TDF”), la cual ofrece, de manera inicial, servicios financieros digitales dirigidos principalmente a los clientes de Rappi. En virtud de este acuerdo, GFNorte se comprometió a poner a disposición de TDF hasta Ps 4,395 millones, los cuales fueron dispuestos en su totalidad tras el cumplimiento de las métricas de desempeño en los plazos establecidos. Asimismo, GFNorte realizó una aportación adicional y, a partir de diciembre de 2023, consolida línea por línea las operaciones de TDF en sus estados financieros.

El 30 de septiembre 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), mediante acuerdo de su Junta de Gobierno, aprobó que Ixe Servicios se organice y opere como una institución de banca múltiple, bajo la denominación Banco Bineo. Asimismo, el 17 de noviembre de 2022, la SHCP aprobó la incorporación de Banco Bineo como entidad financiera integrante de GFNorte y el 19 de diciembre de 2022, la CNBV aprobó los estatutos sociales de Banco Bineo.

En noviembre de 2023, Uniteller Financial Services, Inc. (“Uniteller”) firmó un acuerdo para la adquisición de las acciones representativas del capital social de More Payment Evolution (“MORE”). MORE es una empresa líder en Pagos Internacionales con sede en Montevideo, Uruguay, y con presencia en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, España, Senegal y Estados Unidos de América. Con esta adquisición, Uniteller, nuestra empresa procesadora de pagos internacionales busca consolidarse como un referente global en pagos transfronterizos. Asimismo, la adquisición permitirá a Uniteller aprovechar la amplia experiencia y conocimiento en pagos globales de MORE, impulsando así la creación de productos y soluciones globales para nuestros clientes.

Uniteller es una sociedad constituida en Estados Unidos de América, subsidiaria de Banorte Financial Services, Inc (BFS), y esta a su vez, de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”).

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2023 GFNorte y en línea con el Plan Estratégico 1-2-3, recibió la aprobación de la CNBV para el inicio de operaciones de Banco Bineo, su banco digital. El lanzamiento fue en enero de 2024, marcando un hito en la innovación financiera en México. Banco Bineo se enfoca en ofrecer una plataforma segura y eficiente, centrada en el cliente.

El 15 de diciembre de 2023, Visa adquirió una participación mayoritaria en Prosa del 51%, mientras que Controladora Prosa mantendrá el 49% restante. Esta adquisición busca fortalecer las capacidades tecnológicas y comerciales de Prosa con la experiencia global de Visa en pagos. La consumación de la operación está supeditada a distintas condiciones de cierre, incluyendo -sin limitar- la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias.

En seguimiento al proceso de adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (“TDF”) y a la celebración de un contrato de comercialización estratégico con Tecnologías Rappi, S.A.P.I. de C.V. (“Rappi”), el 17 de diciembre de 2025 surtió efectos dicha operación, al haberse cumplido todas las condiciones a las que ésta estaba sujeta, incluyendo la autorización de la Comisión Nacional Antimonopolio (antes Comisión Federal de Competencia Económica).

Un resumen de las principales inversiones que GFNorte o algunas de sus subsidiarias han llevado a cabo durante los últimos 3 ejercicios, se muestra a continuación:

Fecha	Concepto	Empresa
25 de noviembre de 2023	Inversión de Uniteller Financial Services en MORE Payment Evolution	Uniteller, una sociedad constituida en Estados Unidos de América, subsidiaria de BFS y esta a su vez, de Banorte, firmó un acuerdo para la adquisición de las acciones representativas del capital social de More Payment Evolution, lo cual permitirá a Uniteller aprovechar la amplia experiencia y conocimiento en pagos globales de MORE, impulsando así la creación de productos y soluciones globales para nuestros clientes.
1 de diciembre de 2023	Participación de control de GFNorte sobre Tarjetas del Futuro	A partir de diciembre 2023, Grupo Financiero Banorte, a través de una aportación adicional en Tarjetas del Futuro, consolida línea por línea las operaciones de Tarjetas del Futuro en sus estados financieros.
11 de diciembre de 2023	Autorización para el inicio de operaciones de Banco Bineo	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la opinión favorable de Banco de México, autorizó el inicio de operaciones de Banco Bineo S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
15 de diciembre de 2023	Visa celebra contrato de compraventa de acciones de Prosa	Controladora Prosa, S.A. de C.V. (“Controladora Prosa”) y Visa International Service Association (“Visa”) celebraron un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Promoción y Operación S.A. de C.V. (“Prosa”), mediante el cual Visa adquirió una participación mayoritaria en Prosa. La consumación de la operación está supeditada a distintas condiciones de cierre, incluyendo -sin limitar- la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias.
9 de agosto de 2024	Incremento de inversión de GFNorte en Arrendadora y Factor	Derivado de las modificaciones a la CUIFE sobre límites máximos de financiamiento, se realizó un aumento en la inversión que GFNorte mantiene en el capital social de Arrendadora y Factor Banorte por la cantidad de \$2,001’938,287.00. Lo anterior, con la finalidad de cubrir necesidades

	Banorte (AyF)	de capitalización de AyF y continuar atendiendo a clientes que superen el nuevo límite máximo de financiamiento establecido por la CUIFE el cual se fijó en 25% del Capital contable de las SOFOMES.
17 de diciembre de 2025	Adquisición de acciones representativas del Capital Social de TDF.	El 17 de diciembre de 2025 se adquirieron las acciones representativas del capital social de TDF. Dicha adquisición se llevó a través de Banco Mercantil del Norte.

Eventos Relevantes de 2025 y del Primer Trimestre de 2026**Eventos Relevantes del Primer Trimestre de 2026****1. AFORE XXI BANORTE LIDERA EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**

El 17 de febrero, Afore XXI Banorte se posicionó en el primer lugar en rendimiento anualizado dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), reflejando la consistencia de su estrategia de inversión. Entre el 31 de diciembre de 2025 y el 6 de febrero de 2026, la Administradora registró un rendimiento de 34.1%, superior al promedio ponderado del sistema de 30.1%. Este desempeño responde a una estrategia diversificada y una gestión activa orientada a capturar oportunidades en mercados globales y generar mayores plusvalías para las Cuentas Individuales.

2. TRANSUNION COMPLETA LA ADQUISICIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN TRANS UNION DE MÉXICO

El 2 de marzo, Banorte, junto con otras instituciones de crédito mexicanas, concretó la venta de la totalidad de su participación accionaria en Trans Union de México a favor de TransUnion Reverse Exchange, S. de R.L. de C.V. La operación se realizó en seguimiento al evento relevante publicado el 16 de enero de 2025 y no incluye la participación que Banorte mantiene en Dun & Bradstreet México.

3. BANORTE ES RECONOCIDO POR *INTERNATIONAL BANKER* POR SU INNOVACIÓN EN LA BANCA MINORISTA Y SU COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD

El 6 de marzo, Grupo Financiero Banorte fue reconocido por la publicación internacional *International Banker* con dos distinciones otorgadas en el marco de los *International Banker Banking Awards*: i) *Sustainable Bank of the Year en México*; y, ii) *Best Innovation in Retail Banking* en México. Estos reconocimientos destacan el compromiso del Grupo con la sostenibilidad, la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia de negocio, así como su enfoque en la innovación, la transformación digital y el desarrollo de soluciones financieras centradas en el cliente, que contribuyen al fortalecimiento del bienestar económico, social y ambiental del país.

4. BANORTE RECIBE LA RENOVACIÓN DE LA INSIGNIA DE LA CONDUSEF PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES

El 24 de marzo, Grupo Financiero Banorte recibió la renovación de la insignia Compromiso en la Atención a Personas Adultas Mayores, otorgada por la CONDUSEF. Esta distinción reconoce a las instituciones que implementan prácticas alineadas a los Principios Básicos para una atención clara, accesible y respetuosa. La renovación refleja los esfuerzos continuos del Grupo por fortalecer la inclusión financiera y mejorar la experiencia de este segmento mediante procesos, atención especializada y soluciones tecnológicas.

5. INAUGURACIÓN DEL ESTADIO 3 VECES MUNDIALISTA: EL ESTADIO BANORTE

El 28 de marzo se llevó a cabo la inauguración del Estadio Banorte en el marco del partido entre México y Portugal, ante más de 84 mil asistentes. Como parte del evento inaugural, el banco presentó un espectáculo de medio tiempo que integró elementos emblemáticos de la identidad nacional. La reapertura del estadio incluyó un proceso de modernización tecnológica, con la instalación de pantallas, conectividad a internet y una operación cashless, apoyada en TPVs y medios de pago electrónicos, orientados a mejorar la experiencia de los asistentes. Esta inauguración marcó un nuevo hito en la presencia de Banorte en recintos de alto alcance y relevancia a nivel nacional.

6. EL FONDO NTEESG DE BANORTE ES RECONOCIDO POR *MORNINGSTAR* COMO EL MEJOR FONDO DE RENTA VARIABLE GLOBAL EN MÉXICO

El 31 de marzo, Operadora de Fondos Banorte fue reconocida por *Morningstar* con el premio al Mejor Fondo de Renta Variable Global en México, por el desempeño sobresaliente del fondo NTEESG. El reconocimiento, otorgado en el marco de los Morningstar Awards for Investing Excellence 2026, destacó la consistencia del desempeño del fondo y su enfoque de inversión bajo criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). El premio destaca la solidez de la plataforma de inversión de Grupo Financiero Banorte y su capacidad de generar valor sostenible a largo plazo.

7. AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPADA BANORTE 26

El 31 de marzo, Banorte informó su intención de realizar la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Bancarios BANORTE 26, emitidos el 14 de enero de 2026. La operación se llevó a cabo el 13 de abril de 2026 a un precio de Ps 100.00 por certificado, por un monto total de Ps 5,000 millones, más intereses ordinarios devengados, y contempló la amortización de la totalidad de los certificados en circulación.

8. BANORTE ES RECONOCIDO COMO EL BANCO MÁS PODEROSO DE MÉXICO POR MUNDO EJECUTIVO

Banorte fue reconocido en marzo como el banco más poderoso de México en el ranking publicado por *Mundo Ejecutivo*. La evaluación consideró indicadores de desempeño financiero como ROA, ROE, e IMOR, con base en información reportada a la CNBV al cierre de 2025. Este reconocimiento refleja la solidez financiera del Grupo y el resultado del trabajo sostenido de su organización.

9. BANORTE RECIBE LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC EN GESTIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Banorte recibió en marzo la certificación ISO/IEC 27701:2019 – Sistema de Gestión de Datos Personales y Privacidad de la Información – así como la renovación del Esquema de Protección de Datos Personales, conforme la LFDPPP. Esta certificación refleja nuestro compromiso proactivo con la transparencia, la confianza de nuestros clientes y la mejora continua en el manejo seguro de información sensible.

10. BANORTE ESTABLECE ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL

El 13 de abril, Banorte concretó una alianza estratégica con la Liga Mexicana de Béisbol (LMB), que adopta la denominación LMB Banorte: La Liga Fuerte de México, integrando al banco en la operación financiera de la liga. El acuerdo impulsa su modernización mediante la implementación de soluciones tecnológicas y medios de pago electrónicos, orientados a fortalecer la eficiencia operativa y la experiencia de los aficionados. Esta alianza consolida la presencia de Banorte como habilitador tecnológico en plataformas de alto impacto y alcance nacional.

11. BANORTE ES RECONOCIDO POR TERCERA VEZ CONSECUTIVA COMO EL MEJOR BANCO DE MÉXICO POR *GLOBAL FINANCE*

El 14 de abril, Banorte fue distinguido, por tercera vez consecutiva, por la publicación internacional *Global Finance* como el Mejor Banco de México en la lista anual de los *World's Best Banks 2026*, en la que destacó entre las instituciones financieras más sólidas y mejor gestionadas de América Latina. Este reconocimiento distingue a las instituciones con el mejor desempeño en criterios como crecimiento, rentabilidad, innovación, solidez financiera y capacidad para atender de manera efectiva las necesidades de sus clientes, y refleja el liderazgo de Banorte en el sistema financiero mexicano y su compromiso con generar beneficios duraderos para sus clientes y la sociedad.

Eventos Relevantes de 2025

12. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TRANS UNIÓN DE MÉXICO

El 15 de enero de 2025, Banorte junto con otras instituciones de crédito mexicanas en su carácter de accionistas vendedores, celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Trans Unión de México, S.A. S.I.C. ("Trans Unión de México"), una sociedad de información crediticia enfocada al sector consumidor, con TransUnion Reverse Exchange, S. de R.L. de C.V. ("TransUnion"). La consumación de la operación se encuentra sujeta a diversas condiciones, incluyendo la obtención de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la autoridad en materia de competencia económica. Una vez que esta se consume la Tenedora venderá la totalidad de su participación sobre su capital social de Trans Unión México a TransUnion, que a esta fecha asciende al 5%, TransUnion al adquirir las acciones aumentará su participación en Trans Unión de México del 26% al 94% aproximadamente.

Durante el mes de septiembre 2025, la inversión en Trans Unión se reclasificó al rubro de Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios a su valor en libros el cual ascendía a \$43.

13. BANORTE EXPERTO EN ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

El 27 de enero, Banorte recibió la recertificación PCI-DSS por parte del Consejo de Estándares de Seguridad de la Industria de Tarjetas de Pago. Esta normativa brinda mayor seguridad a las operaciones que se realizan en nuestro Centro de Contacto, Banca Digital y Negocio Adquiriente.

14. RAPPICARD FORTALECE SU LIDERAZGO Y ESTABLECE UN CONVENIO CON WALMART DE MÉXICO

El 3 de febrero, RappiCard se unió a Walmart de México, empresa dedicada al sector comercio, para ofrecer a sus clientes la posibilidad de diferir sus compras a meses sin intereses en Walmart Supercenter, Bodega Aurrera y Sam's Club, tanto en tiendas físicas como en línea.

15. BANORTE IMPULSA AL TALENTO JOVEN: CONCLUYE LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO

El 24 de febrero, Banorte concluyó la tercera edición del Programa Interuniversitario sobre Finanzas Públicas y Desarrollo Profesional, que se llevó a cabo en coordinación con la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) durante cinco meses.

16. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA TOTAL DE BANORTE 2-24

El 28 de febrero de 2025, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 2-24, emitidos el 5 de julio de 2024, el monto de la amortización anticipada total fue de \$230.

17. BANORTE LANZA NUEVO INDICADOR DE PRECIOS DE VIVIENDA

El 12 de marzo, se presentó el Indicador Banorte de Precios de Vivienda (INBAPREVI), una nueva herramienta que ofrece una visión precisa y actualizada sobre la evolución del mercado inmobiliario en México para ayudar a la toma de decisiones estratégicas.

18. MÉXICO TENDRÁ UNO DE LOS ESTADIOS MÁS BONITOS DEL MUNDO: ESTADIO BANORTE

El 14 de marzo, Banorte y Grupo Ollamani anuncian con orgullo el cierre de una operación que consiste en un financiamiento y componentes publicitarios y de patrocinios para impulsar la modernización y transformación del estadio histórico y emblemático para el fútbol y la cultura mexicana. Desde ahora, la Catedral del fútbol Mundial llevará el nombre de Estadio Banorte.

19. EL CENTRO DE CONTACTO ES RECONOCIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE TELESERVICIOS (IMT)

El 25 de marzo, en la vigésima edición del Premio Nacional *Employee & Customer Experience*, el equipo del Centro de Contacto fue galardonado en la categoría *Mejor Estrategia Customer Experience*. El reconocimiento otorgado por el Instituto Mexicano de Teleservicios (IMT), resalta el trabajo en equipo en donde se conecta con el cliente a través de una iniciativa diseñada para adultos mayores, brindándoles una atención cercana, empática y alineada con sus necesidades.

20. BANORTE ES RECONOCIDO COMO EL MEJOR BANCO DE MÉXICO POR GLOBAL FINANCE

El 29 de marzo, Global Finance reconoció a Banorte como el Mejor Banco de México 2025. Entre los criterios objetivos considerados, se destacan: crecimiento de los activos, rentabilidad, alcance geográfico, relaciones estratégicas, y desarrollo de nuevos negocios e innovación en productos. Entre los criterios subjetivos, se incluyen las opiniones de analistas de renta variable, analistas de calificación crediticia, consultores bancarios y otras personas relacionadas con el sector. Las selecciones fueron realizadas por los editores de Global Finance tras amplias consultas con ejecutivos financieros de empresas, banqueros y consultores bancarios, y analistas de todo el mundo.

21. FORBES Y STATISTA RECONOCEN A BANORTE COMO UNO DE LOS MEJORES BANCOS DEL MUNDO 2025

El 9 de abril, la revista Forbes publicó la lista de los Mejores Bancos del Mundo, en la cual, más de 50,000 clientes alrededor del mundo calificaron a bancos en 34 diferentes países, en cinco categorías: confianza, términos y condiciones, servicio al cliente, servicios digitales y asesoría financiera. Bajo estos criterios, Banorte ingresó a la lista como uno de los Mejores Bancos del mundo en 2025.

22. BANORTE ES RECONOCIDO EN LOS LEGAL 500 MEXICO AWARDS 2025

El 9 de abril, la empresa Legal 500 premió a Banorte como el Mejor Equipo Legal Interno en México. Dicho reconocimiento se basó en investigar despachos y equipos legales en 100 países alrededor del mundo con el objetivo de recomendar, de acuerdo con sus investigaciones y clientes corporativos, a los mejores equipos legales. Legal 500 analiza información confidencial de más de 300,000 clientes de despachos, para hacer un estudio por área: industria, jurisdicción, cliente y métricas de satisfacción.

23. ADQUISICIÓN DE TARJETAS DEL FUTURO Y CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMERCIALIZACIÓN ESTRATÉGICO

El 15 de abril, GFNorte informó al público inversionista que GFNorte (a través de Banco Banorte) y Rappi celebraron un contrato de compraventa de acciones representativas del 44.28% del capital social de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. ("TDF"), mismas que mantendrá Rappi hasta la consumación de la reestructuración corporativa de TDF. El precio de compra convenido para la operación asciende a USD 50 millones. Simultáneamente con la adquisición, Banorte, TDF y Rappi celebrarán un contrato de comercialización exclusivo de 15 años bajo el cual GFNorte, Banorte, TDF y sus afiliadas ofrecerán de manera exclusiva productos y servicios financieros, tales como la RappiCard™, a los clientes de Rappi dentro de su mismo ecosistema. El cierre de la operación está sujeto a condiciones habituales, incluyendo la obtención de la autorización de la autoridad en materia de competencia económica en México.

24. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El 23 de abril se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GFNorte, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y la fracción X del artículo 59 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general; (ii) el estado de resultados; (iii) el estado de cambios en el capital contable; y (iv) el estado de flujos de efectivo de la sociedad al 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo señalado en el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERO.- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

CUARTO.- Se aprueba el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

QUINTO.- Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

SEXTO.- De los estados financieros de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2024 por la cantidad \$56,188'287,345.81 (cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional), se aprueba aplicar la totalidad de dicho importe a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", en virtud de estar completamente constituido el fondo de reserva legal de la Sociedad.

SÉPTIMO.- Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo en efectivo por la cantidad de \$28,094'143,672.91 (veintiocho mil noventa y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 91/100 moneda nacional), a razón de \$9.986697410597470 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 5 de mayo de 2025, contra la entrega del cupón 1 y el cual es equivalente al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2024. El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

OCTAVO.- El dividendo correspondiente al ejercicio 2024 será pagado el 5 de mayo de 2025 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de

Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

NOVENO.- Se hace constar que, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuyó entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se dio lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023, agregándose un ejemplar del mismo al expediente del acta.

DÉCIMO.- Se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por 14 miembros Propietarios y sus respectivos Suplentes, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.			
Consejeros Propietarios		Consejeros Suplentes	
Carlos Hank González	Presidente	Graciela González Moreno	
Juan Antonio González Moreno		Juan Antonio González Marcos	
David Juan Villarreal Montemayor		Alberto Halabe Hamui	Independiente
José Marcos Ramírez Miguel		Gerardo Salazar Viezca	
Carlos de la Isla Corry		Rafael Victorio Arana de la Garza	
Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Independiente	Roberto Kelleher Vales	Independiente
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Independiente	Cecilia Goya de Riviello Meade	Independiente
Mariana Baños Reynaud	Independiente	José María Garza Treviño	Independiente
Federico Carlos Fernández Senderos	Independiente	Manuel Francisco Ruiz Camero	Independiente
David Peñaloza Alanís	Independiente	Carlos Césarman Koltieniuk	Independiente
José Antonio Chedraui Eguía	Independiente	Humberto Tafolla Núñez	Independiente
Alfonso de Angoitia Noriega	Independiente	Carlos Phillips Margain	Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Independiente	Diego Martínez Rueda-Chapital	Independiente
Diana Muñozcano Félix	Independiente	Manuel Guillermo Muñozcano Castro	Independiente

TRIGÉSIMO NOVENO.- Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien no formará parte del Consejo de Administración.

CUADRAGÉSIMO.- Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo Noveno de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como “centenarios” incluyendo las retenciones de impuestos correspondientes, al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, quien contará con las facultades señaladas en la regulación aplicable, los estatutos sociales de la Sociedad y los estatutos del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que sean aprobados por el Consejo de Administración.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social del 2024.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Se aprueba destinar la cantidad de hasta \$32,344'000,000.00 (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 8.6% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2024, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2025 y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2025 y hasta el mes de abril del año 2026 sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Se autoriza la constitución y puesta en operación de un Plan de Acciones con una vigencia de 6 años; considerando que los Planes de Retención y de Desempeño individuales tendrán una duración de hasta 3 años cada uno de ellos, en términos de la fracción I del artículo 367 de la Ley del Mercado de Valores.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- Se autoriza a la Sociedad adquirir hasta 70'000,000 de acciones representativas del capital social de la misma para destinarlas al Plan de Acciones, cuya adquisición podrá llevarse a cabo a través del fondo de recompra de acciones de la Sociedad.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Se delega en el Comité de Recursos Humanos, actuando en funciones del Comité de Asignaciones, la facultad de establecer los términos y condiciones, así como las modificaciones del Plan de Acciones, de conformidad con lo siguiente:

- a. Las condiciones generales del Plan de Acciones considerarían las siguientes opciones:
- **Planes de Retención:** Se pagarían por permanencia en la Sociedad o en sus Subsidiarias durante la vigencia del Plan de Acciones.
 - **Planes de Desempeño:** Se pagarían por cumplimiento de una serie de variables como serían, entre otras: (i) crecimiento de la utilidad neta; (ii) ROE; (iii) ROA; (iv) Índice de Eficiencia; (v) Índice de Venta Cruzada; (vi) ICAP; (vii) NPS; (viii) Incremento de valor clientes preferentes; (ix) Indicadores de Sustentabilidad. Cada una de estas variables tendrá una ponderación específica en función de los objetivos estratégicos del Grupo Financiero.
- b. Los ejecutivos de la Sociedad y de sus Subsidiarias que pudieran ser elegibles al Plan de Acciones serían, entre otros: (i) Directores Generales; (ii) Directores Generales Adjuntos y Directores Territoriales; y (iii) Ejecutivos Clave y Otros Ejecutivos Relevantes.
- c. El porcentaje de las 70'000,000 de acciones de la Sociedad que se destinen al Plan de Acciones se distribuirán de la siguiente manera y dichos porcentajes podrán ser ajustados por el Comité de Recursos Humanos:

Puesto		Distribución	
		% Retención	% Desempeño
1	Directores Generales	40%	60%
2	Directores Generales Adjuntos y Directores Territoriales	65%	35%
3	Ejecutivos Clave y Otros Ejecutivos Relevantes	90%	10%
Total del Plan de Acciones		60%	40%

- d. La ponderación de las métricas con las que se calificarán los Planes de Desempeño, su ponderación se calculará de la siguiente manera y las respectivas variables y porcentajes podrán ser ajustadas por el Comité de Recursos Humanos:

Variable			Porcentaje
1	Financieros (90%)	Crecimiento de la utilidad neta	82%
2		ROE	2%
3		ROA	2%
4		Índice de Eficiencia	2%
5		ICAP	2%
6	Clientes (6%)	Índice de Venta Cruzada	2%
7		NPS	2%
8		Incremento de valor clientes preferentes	2%
9	Indicadores de Sustentabilidad		4%
Total			100%

- e. Las acciones se adquirirían dependiendo de las condiciones de mercado.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

25. BANORTE ES GALARDONADO EN LOS PREMIOS SS&C BLUE PRISM CUSTOMER EXCELLENCE AWARDS

El 6 de mayo, el área de Operaciones de Banorte obtuvo el premio a nivel Regional AMERICAS: América del Norte, América Central y América del Sur en la categoría *“Innovation Brilliance: Uso creativo de IA y tecnologías generativas”*. Este premio nos destaca como pioneros en la adopción de tecnologías emergentes como la IA generativa y reconoce nuestro compromiso en mejorar nuestras operaciones para satisfacer las necesidades de nuestros clientes mediante la innovación y el uso transformador de la automatización inteligente.

26. LOS EQUIPOS INTERNACIONALES DE BANCA Y OPERACIONES DE BANORTE SON RECONOCIDOS A NIVEL GLOBAL

Los equipos internacionales de banca y operaciones fueron reconocidos por J.P. Morgan, Wells Fargo y Commerzbank, el 13,15 y 26 de mayo, respectivamente, por cumplir con altos estándares globales en trazabilidad, transparencia y velocidad en pagos internacionales.

27. BANORTE RECONOCIDO POR *THE BANKER* COMO EL MEJOR EN LATINOAMÉRICA

El 20 de mayo, Banorte fue galardonado a nivel Latinoamérica en los *“Technology Awards 2025”* de la prestigiada publicación internacional *The Banker*. El premio reconoce los avances tecnológicos en Banorte Móvil; el desarrollo de Inteligencia Artificial en su Centro de Contacto; y el impulso de la inclusión financiera para las personas con discapacidad visual y en el proceso de verificación biométrica.

28. OPERADORA DE FONDOS BANORTE ES LA PRIMERA EN EMITIR TÍTULOS DIGITALES

El 26 de mayo, Operadora de Fondos Banorte se convirtió en la primera institución en México en lograr la migración total de sus títulos accionarios de Fondos de Inversión del formato físico a la emisión electrónica ante el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).

29. BANORTE Y JETOUR SOUEAST MÉXICO ANUNCIAN ACUERDO ESTRATÉGICO PARA EL MERCADO AUTOMOTRIZ

El 2 de junio, Grupo Financiero Banorte formalizó un acuerdo comercial con la compañía asiática SOUEAST para ser la financiadora de esta marca automotriz con más de 20 años de experiencia en la industria y presente en México mediante su marca JETOUR.

30. BANORTE FUE RECONOCIDO EN EL RANKING *“TOP 50 EMPRESAS MÁS SUSTENTABLES EN MÉXICO”* POR GRUPO MUNDO EJECUTIVO

El 6 de junio, la revista Mundo Ejecutivo reconoció a Banorte como la quinta empresa más sustentable de México, destacando sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de sus empleados, promover la transparencia y la ética empresarial, fortalecer su compromiso con la comunidad y el medio ambiente, así como su impacto económico positivo.

31. BANORTE FUE RECONOCIDO EN EL RANKING *“TOP 2000 EMPRESAS GLOBALES”* POR FORBES

El 12 de junio, Forbes publicó su ranking Top 2000 Empresas Globales por trigésima vez consecutiva en donde evalúa a las mayores empresas públicas del mundo con base en sus ventas, utilidades, activos y valor de mercado. En esta edición, Banorte quedó entre las mejores 500 empresas del mundo.

32. AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPADA BANORTE 24

El 1 de julio, Banorte comunicó su intención de amortizar anticipada y voluntariamente la totalidad de los Certificados Bursátiles Bancarios con clave de pizarra BANORTE 24, emitidos con fecha 28 de agosto de 2024. Dichos Certificados Bursátiles Bancarios se amortizaron el 9 de julio de 2025 según se describe a continuación.

- Se amortizaron 20,000,000 de Certificados Bursátiles Bancarios.
- Los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizaron a un precio igual al 100% del importe de principal objeto de amortización anticipada. El precio de Amortización Anticipada se calculó en términos de lo dispuesto en el numeral 10 *“Amortización Anticipada Voluntaria”* del Título.
- El monto de la Amortización Total Anticipada fue equivalente a Ps 2,000 millones, por concepto de principal, más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios a la fecha de la Amortización Parcial Anticipada, que en su momento dio a conocer el representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios.

33. BANORTE FUE RECONOCIDO EN EL RANKING *BRAND FINANCE MÉXICO 50 2025*

El 1 de julio, Banorte fue reconocido como una de las 10 marcas mexicanas más valiosas, fuertes y con mayor valor de percepción de sostenibilidad por Brand Finance, una firma líder en valorización de marcas.

34. BANORTE FUE RECONOCIDO EN EL RANKING *“TOP 1000 WORLD BANKS”* POR *THE BANKER*

El 2 de julio, la editorial internacional *The Banker* publicó su lista *“Top 1000 World Banks”*, en donde posiciona a Banorte como el Mejor Banco Mexicano en Calidad de Activos y Retorno sobre Riesgo y el tercer Banco en México con Mejor Desempeño.

35. BANORTE ES GALARDONADO POR *WORLD FINANCE* COMO EL MEJOR BANCO DE CONSUMO, MEJOR GOBIERNO CORPORATIVO Y MEJOR FONDO DE PENSIONES EN MÉXICO 2025

El 6 de julio, Banorte fue reconocido por quinto año consecutivo como el Mejor Banco de Consumo y Mejor Gobierno Corporativo en México en 2025, por la revista internacional *World Finance*. Estos reconocimientos se otorgan a Banorte por: i) soluciones financieras innovadoras y centradas en el cliente; y, ii) su crecimiento responsable y capacidad de redefinir la banca del futuro a través de la innovación e inclusión.

Por otro lado, la AFORE XXI Banorte fue reconocido como el Mejor Fondo de Pensiones 2025 al demostrar su resiliencia y mantener una sólida estrategia de financiamiento en beneficio de las y los trabajadores del país.

36. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA TOTAL DE BANORTE 2-25

El 10 de julio, Banorte comunicó su intención de amortizar anticipada y voluntariamente la totalidad de los Bonos Bancarios Estructurados con clave de pizarra BANORTE 2-25, emitidos con fecha 21 de marzo de 2025. Dichos Bonos Bancarios Estructurados se amortizaron el 18 de julio de 2025 según se describe a continuación.

- Los Bonos Bancarios Estructurados se amortizaron a un precio igual al Ps 101.37 por Bono Bancario Estructurado. El precio se calculó en términos de los dispuestos en la Sección 13 “Amortización Anticipada” del Título que documenta los Bonos Bancarios Estructurados.
- El monto de la Amortización Anticipada Total fue equivalente a Ps 101,370 mil.

37. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA TOTAL DE BANORTE 3-25

El 10 de julio, Banorte comunicó su intención de amortizar anticipada y voluntariamente la totalidad de los Bonos Bancarios Estructurados con clave de pizarra BANORTE 3-25, emitidos con fecha 28 de marzo de 2025. Dichos Bonos Bancarios Estructurados se amortizaron el 18 de julio de 2025 según se describe a continuación.

- Los Bonos Bancarios Estructurados se amortizaron a un precio igual al Ps 104.19 por Bono Bancario Estructurado. El precio se calculó en términos de los dispuestos en la Sección 13 “Amortización Anticipada” del Título que documenta los Bonos Bancarios Estructurados.
- El monto de la Amortización Anticipada Total fue equivalente a Ps 104,190 mil.

38. EUROMONEY DESIGNA A BANORTE COMO EL MEJOR BANCO PARA PYMES EN MÉXICO

El 18 de julio la revista Euromoney reconoció a Banorte como el Mejor Banco para PyMEs en México, en sus premios “*Euromoney Awards for Excellence 2025*”, en donde se reconocen bancos que han demostrado su diferenciación y ofrecen los mejores servicios.

39. EXTEL RECONOCE A GRUPO FINANCIERO BANORTE POR LA EXCELENCIA DE SU CEO, CFO Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN AMÉRICA LATINA EX BRASIL

El 27 de agosto, Extel (anteriormente Institutional Investor), firma internacional especializada en investigación financiera, publicó su ranking anual *Latin America Executive Team 2025*, considerado uno de los referentes más confiables para inversionistas globales. Grupo Financiero Banorte fue distinguido, por cuarto año consecutivo, como la “*Compañía más Galardonada*” en México, al posicionarse en primer lugar en 7 categorías dentro del sector financiero en Latinoamérica excluyendo Brasil. Este reconocimiento destaca la excelencia de GFNorte en liderazgo, gobierno corporativo, estrategia ASG, comunicación con inversionistas y desempeño ejecutivo.

Los resultados se basan en la opinión de 1,070 profesionales de inversión pertenecientes a más de 506 instituciones financieras. Durante el proceso de evaluación, se calificaron aspectos como el Consejo de Administración, Director General, Director de Finanzas, Director de Relación con Inversionistas, equipo y programa de RI, estrategia ESG y desempeño general.

Las 7 categorías en las que GFNorte obtuvo el primer lugar son:

- Best Company Board of Directors (Empresa con mejor Consejo de Administración): GFNorte
- Best CEO (Mejor Director General): Marcos Ramírez Miguel
- Best CFO (Mejor Director de Finanzas): Rafael Arana de la Garza
- Best IRO (Mejor Director de Relación con Inversionistas): Tomás Lozano Derbez
- Best IR Team (Mejor Equipo de Relación con Inversionistas): GFNorte
- Best IR Program (Mejor Programa de Relación con Inversionistas): GFNorte
- Best ESG (Mejor ASG): GFNorte

40. GFNORTE CELEBRÓ UN CONTRATO PARA VENDER LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE BINEO

El 4 de septiembre, GFNorte informó al público inversionista que celebró un contrato de compraventa de acciones con Clearscope Holdings, S.A.P.I. de C.V. (“Clearscope”), subsidiaria de Klar Holdings Limited (“Klar USA”), mediante el cual Clearscope acordó adquirir directa e indirectamente el 100% del capital social de Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente propiedad de GFNorte. La operación está sujeta a condiciones habituales, incluyendo

autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México y la autoridad en materia de competencia económica en México.

41. BANORTE ES RECONOCIDO COMO LA MEJOR BANCA DIGITAL EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA, ASÍ COMO EL MEJOR BANCO PARA PYME POR GLOBAL FINANCE

El 12 de septiembre, Global Finance reconoció a Banorte como la Mejor Banca Digital en México y Latinoamérica, destacando su liderazgo en innovación y experiencia del cliente. La aplicación móvil del banco fue premiada como la mejor en la región, reflejo de su estrategia de hiperpersonalización y enfoque humano-digital. Estos galardones consolidan a Banorte como referente en servicios financieros digitales, reafirmando su compromiso con la excelencia y la transformación tecnológica centrada en sus clientes.

Adicionalmente, el 23 de septiembre, Banorte fue galardonado por Global Finance por quinto año consecutivo con el premio de Mejor Banco PyME 2026, destacando su compromiso con el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Con una trayectoria editorial de 39 años caracterizada por su precisión e integridad, Global Finance seleccionó a los ganadores mediante un algoritmo propio que considera criterios como el conocimiento de los mercados PyME, la variedad de productos y servicios, la posición en el mercado y la innovación, todos ponderados según su relevancia.

42. GFNORTE Y GOOGLE CLOUD RENUEVAN ACUERDO PARA ACELERAR LA HIPERPERSONALIZACIÓN DE LA BANCA EN MÉXICO

El 13 de septiembre, Grupo Financiero Banorte y Google Cloud renovaron y ampliaron su alianza estratégica por tres años, reafirmando su compromiso con la innovación. Esta colaboración impulsa la transformación digital del banco mediante inteligencia artificial, analítica avanzada y ciberseguridad en la nube, consolidando a Banorte como líder tecnológico en el sector financiero mexicano y latinoamericano.

43. LA AMIB RECONOCE A LA OPERADORA DE FONDOS BANORTE POR GENERAR EL MAYOR IMPORTE DE ACTIVOS ADMINISTRATIVOS EN FONDOS ASG 2024

Durante el encuentro de la AMIB celebrado del 9 al 11 de octubre, la Operadora de Fondos Banorte fue reconocida por haber alcanzado el mayor importe de activos administrados en fondos de inversión con temática Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) durante 2024. Este reconocimiento, el primero en su tipo otorgado por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, destaca el liderazgo de Banorte en el impulso de inversiones responsables que generan valor sostenible para México.

44. BANORTE RECIBE LA INSIGNIA SAÁSIL DE CONDUSEF AL PRODUCTO MUJER PYME BANORTE

El 13 de octubre, Grupo Financiero Banorte fue distinguido con la Insignia Saásil que otorga la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en reconocimiento a su compromiso con la inclusión financiera de mujeres empresarias. A través de Mujer PyME Banorte, más de 3,500 emprendedoras han accedido a soluciones diseñadas para sus necesidades logrando una colocación superior a Ps 1,500 millones. Este logro reafirma el liderazgo de Banorte en el impulso del desarrollo económico con enfoque de género.

45. BANCA GEM RECONOCIDA POR LATINFINANCE COMO LÍDER EN FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN MÉXICO

El 19 de octubre, LatinFinance reconoció a Banca GEM con los galardones de Banco del Año en Infraestructura 2025 y Mejor Financiamiento al Puerto del Año, reconociendo nuestra destacada labor como institución financiera referente en el impulso de proyectos de infraestructura en México. Este reconocimiento incluye el respaldo brindado a Grupo CICE para la financiación de la Terminal de Contenedores en la Bahía Norte del Puerto de Veracruz. Asimismo, reafirma el compromiso de Banorte con el financiamiento de infraestructura clave en sectores como transporte, energía y desarrollo urbano.

46. BANORTE LINK: NUEVA APLICACIÓN DIGITAL PARA EL ENVÍO DE REMESAS

El 28 de octubre, Banorte presentó *Banorte Link*, la nueva aplicación digital para el envío de remesas desde Estados Unidos a México, que ofrece una experiencia rápida, segura, sin comisiones y con un tipo de cambio competitivo. Su objetivo es generar ahorro para los usuarios y sus beneficiarios, eliminando el costo de comisión en envíos a cuentas de Banorte y permitiendo realizar operaciones en cualquier momento.

47. DEDUCIBILIDAD DE SINIESTROS IVA NO ACREDITABLE EN SEGUROS BANORTE

Con motivo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 ("LIF 2026"), publicada en noviembre de 2025, se incorporaron cambios que afectan el tratamiento del IVA relacionado con siniestros en contratos de seguro:

- No acreditamiento del IVA: Se establece que no será acreditable el IVA en la adquisición de bienes o servicios destinados al cumplimiento del contrato de seguro cuando la indemnización consista en el resarcimiento de daños o en la reposición del bien siniestrado a través de terceros, conforme al artículo 25, fracción XIV de la LIF 2026.
- Régimen transitorio: El Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026 permite acreditar el IVA correspondiente a bienes o servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que dichos bienes o servicios se hayan utilizado para indemnizaciones bajo las condiciones señaladas.

Con motivo de lo anterior, se estableció un estímulo fiscal equivalente al IVA acreditado, así como a créditos fiscales relacionados (incluyendo actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución), aplicable a aseguradoras que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, con fundamento en el artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026:

- Sujetos a facultades de comprobación sin resolución definitiva a la entrada en vigor de la LIF 2026.
- Con créditos fiscales determinados al 31 de diciembre de 2024, respecto de los cuales tengan medios de defensa interpuestos, siempre que se desistan.

El 29 de enero de 2026, la Institución, presentó ante el Servicio de Administración Tributaria una solicitud para aplicar el estímulo fiscal previsto en el Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, relativo al IVA trasladado y acreditado en bienes y servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro relacionados con siniestros. El estímulo solicitado abarca los siguientes supuestos:

- Periodos sin revisión: 2019 (enero–marzo), 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Periodos bajo facultades de comprobación sin resolución definitiva: abril–diciembre de 2019 y el ejercicio 2020.
- Periodos con créditos fiscales impugnados: ejercicios 2014 a 2018, respecto de los cuales la entidad presentó desistimientos totales o parciales conforme a la normatividad aplicable.

La Institución manifestó no ubicarse en los supuestos restrictivos del propio artículo transitorio, tales como contar con sentencia firme por delito fiscal, estar incluida en los listados 69-B o 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, no localización o cancelación de certificados de sello digital.

Asimismo, optó por la modalidad de pago en cinco parcialidades para la corrección fiscal correspondiente al IVA trasladado con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo permitido en dicho artículo transitorio. La solicitud presentada se acompañó de la documentación requerida por la ficha de trámite correspondiente, incluyendo balanzas de comprobación, papeles de trabajo, declaraciones complementarias y los escritos de desistimiento necesarios para la aplicación del estímulo.

Al cierre del ejercicio 2025, el efecto derivado de la no acreditación del IVA ascendió a \$825.

48. FITCH MEJORA PERSPECTIVA DE BANORTE A POSITIVA Y REAFIRMA CALIFICACIONES

El 12 de noviembre, Fitch revisó la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de emisor (IDR) de GFNorte y Banorte a Positiva desde Estable, reflejando mejoras sostenidas en su perfil de negocio y financiero. La agencia destacó su modelo diversificado, gestión prudente de riesgos, solidez de mercado, calidad estable de activos, niveles robustos de capitalización y mejoras estructurales en fondeo y liquidez. Asimismo, reafirmó las calificaciones de emisor en moneda local y extranjera, así como las calificaciones nacionales del Grupo y sus subsidiarias.

49. HYUNDAI MOTOR DE MÉXICO CONSOLIDA SU ESTRATEGIA FINANCIERA CON BANORTE COMO ALIADO PRINCIPAL

El 3 de diciembre, Hyundai Motor de México anunció que Banorte se convierte en su principal aliado financiero para ofrecer directamente productos y soluciones financieras de la marca. Esta alianza fortalece la estrategia comercial de Hyundai, al ampliar la oferta de crédito para sus clientes y garantizar alternativas más competitivas, y Banorte se posiciona como socio clave en el financiamiento automotriz al promover una estrategia enfocada en el cliente a través de la hiperpersonalización de su cartera.

50. BANORTE INTEGRA A OXXO COMO CORRESPONSAL BANCARIO

El 4 de diciembre, GFNorte y OXXO anunciaron la incorporación de más de 24 mil tiendas OXXO a la red de correspondencias del banco, ampliando la cobertura a 44 mil puntos de atención y consolidándose como la red bancaria más extensa del sistema financiero nacional. Esta expansión fortalece la inclusión financiera al facilitar servicios como depósitos y pagos de créditos en todo el país.

51. GRUPO FINANCIERO BANORTE RECIBE AUTORIZACIÓN PARA VENDER LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE BINEO

El 8 de diciembre, GFNorte fue notificado de la resolución de la Comisión Nacional Antimonopolio, que autorizó la venta del 100% del capital social de Banco Bineo en favor de Clearscope Holdings. Esta resolución confirma el cumplimiento de requisitos regulatorios en materia de competencia económica.

52. BANORTE ES RECONOCIDO POR THE BANKER COMO EL MEJOR BANCO EN MÉXICO

El 16 de diciembre, la revista internacional *The Banker*, publicada por el *Financial Times*, distinguió a Banorte como el Mejor Banco del Año en México, destacando su innovación, fortaleza financiera y enfoque centrado en el cliente. Este reconocimiento consolida su liderazgo como institución robusta e incluyente.

53. BANORTE ES RECONOCIDO POR GLOBAL FINANCE COMO EL MEJOR PROVEEDOR DE FINANCIAMIENTO AL COMERCIO EN MÉXICO 2026

El 16 de diciembre, *Global Finance* reconoció a Banorte como el Mejor Proveedor de Finanzas Comerciales en México, reafirmando su liderazgo en soluciones de *trade finance* y su solidez en el mercado corporativo.

54. BANORTE CONCLUYE LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DEL FUTURO

El 17 de diciembre, GFNorte concluyó la adquisición de Tarjetas del Futuro tras el cumplimiento de las condiciones a las que estaba sujeta, incluida la autorización de la Comisión Nacional Antimonopolio. Esta integración fortalece su estrategia digital basada en escala, eficiencia e hiperpersonalización, impulsando la rentabilidad mediante la venta cruzada.

55. AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DE TARJETAS DEL FUTURO

El 19 de diciembre, GFNorte consumó la transmisión total de la cartera de tarjetas de crédito de TDF a Banco Mercantil del Norte. Desde ese momento, Banorte se convierte en el único emisor y administrador de dichas tarjetas, garantizando continuidad para los clientes y permitiendo una integración ordenada y transparente. Ese mismo día, TDF aprobó en asamblea su disolución y liquidación conforme a la legislación aplicable.

56. PROGRAMA DE MEDIDAS PRUDENCIALES

El 19 de diciembre de 2025, la CNSF comunicó a las Instituciones de seguros la entrada en vigor de disposiciones previstas en la LIF 2026, mediante las cuales el IVA trasladado o pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para cumplir contratos de seguro no será acreditable cuando la indemnización consista en el resarcimiento del daño o reposición del bien siniestrado a través de terceros.

Dada la afectación potencial en siniestralidad, reservas técnicas, recuperables de reaseguro y parámetros de solvencia, la CNSF indicó que, una vez publicadas las reglas generales del SAT, se implementará un programa de medidas prudenciales orientado a mitigar el impacto financiero y permitir una incorporación gradual del efecto del IVA no acreditable.

El Anexo técnico establece que:

- Se creó una subcuenta específica dentro del costo de siniestralidad para reconocer el IVA no acreditable relacionado con siniestros.
- Las Instituciones podrán utilizar la información del impacto del IVA para fines estadísticos y de diseño de productos.
- La adhesión al programa será voluntaria, y deberá tramitarse a más tardar el 31 de marzo de 2026, acompañada de:
 - o diagnóstico financiero sobre el efecto del IVA en solvencia,
 - o un plan de acción con cronograma e inclusión de escenarios de impacto inmediato y gradual,
 - o aprobación del consejo de administración, visto bueno del auditor interno y opinión actuarial.
- El programa tendrá una vigencia máxima de doce meses (1 de enero–31 de diciembre de 2026) e incluirá reportes mensuales de avance.

- El plan de acción deberá incluir un diagnóstico detallado de la situación financiera de la institución, identificando y cuantificando el impacto del IVA no acreditable en los parámetros de solvencia; incorporar dos escenarios —uno con registro inmediato del efecto del IVA en reservas y otro con aplicación gradual—, así como un cronograma claro de implementación. Asimismo, deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración, el visto bueno del auditor interno y la opinión del encargado de la función actuarial y del actuario independiente respecto a la suficiencia de reservas y la sostenibilidad técnica de las medidas propuestas. El plan tendrá que presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2026 y será sujeto a aprobación por parte de la CNSF, la cual podrá requerir ajustes una única vez si no cumple con los requisitos.
- Al concluir el plazo, si persisten deficiencias en solvencia no atribuibles al impacto del IVA o no se cumple el plan presentado, la CNSF podrá modificar o revocar la autorización o proceder conforme al artículo 320 de la LISF respecto a medidas correctivas y posibles procesos de revocación.

La Institución manifestó a la Comisión su interés en adherirse al programa de medidas prudenciales mediante correo electrónico enviado el 5 de enero de 2026. Asimismo, la fecha de estos estados financieros consolidados la Institución se encuentra en proceso de elaboración del plan de acción correspondiente para dar cumplimiento a las formalidades establecidas por la Comisión.

57. BANORTE ES RECONOCIDO POR WORLD FINANCE COMO EL MEJOR BANCO DIGITAL DE CONSUMO Y MEJOR APLICACIÓN BANCARIA EN MÉXICO

El 21 de diciembre, *World Finance* distinguió a Banorte como el Mejor Banco Digital de Consumo y premió a Banorte Móvil como la Mejor Aplicación Bancaria del país en los *Digital Banking Awards 2025*, reconociendo la continua transformación de sus procesos digitales mediante la incorporación de herramientas de inteligencia artificial, servicios en la nube y soluciones que fortalecen la seguridad y optimizan la experiencia del usuario, consolidando así su liderazgo en innovación tecnológica y atención al cliente.

58. BANORTE HABILITA “SOLICITAR UNA REMESA” EN BANORTE MÓVIL

El 12 de enero, Banorte lanzó la función “Solicitar una Remesa” en Banorte Móvil, que permite a los usuarios en México solicitar de manera sencilla y segura el envío de dinero desde Estados Unidos. Integrada con Banorte Link, esta herramienta fortalece la oferta digital del banco. Con esta innovación, Banorte refuerza su liderazgo en soluciones digitales y su compromiso por ofrecer herramientas accesibles que faciliten la conectividad financiera entre México y Estados Unidos.

Descripción del negocio:

GFNorte está autorizado por la SHCP para constituirse y funcionar como sociedad controladora de las empresas que se mencionan más adelante, sección 2. IX) “La Emisora – Estructura Corporativa”, en la forma y términos que establece la LRAF, quedando bajo la inspección y vigilancia de la CNBV.

Actividad Principal:

Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. GFNorte y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la CNBV, la CNSF y Banxico. Mientras que, Afore XXI Banorte, es regulada por la CONSAR.

La actividad principal de las subsidiarias de GFNorte es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamiento, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como la adquisición, enajenación, administración, cobro y en general la negociación, en cualquier forma, de derechos de crédito.

GFNorte se divide de acuerdo con los sectores de negocio que atiende, y ofrece sus servicios a través de:

- **Error! Hyperlink reference not valid.Banca Minorista:** Atiende a sus clientes a través de una red de 1,216 Sucursales Banorte, al cierre de diciembre 2025, atendiendo en sitio mediante herramientas digitales diseñadas para facilitar la relación con los clientes de nuestros asesores de relación comercial y ejecutivos PyME; adicionalmente, contamos con canales alternos (terminales punto de venta, corresponsalías, banca por internet y móvil) y el Centro de Contacto.

Ofrece servicios a los segmentos personal, PyME, preferente y a gobiernos estatales y municipales.

Entre los productos y servicios que se ofrecen destacan: cuentas de cheques y de depósitos, tarjetas de crédito y débito, créditos hipotecarios, automotrices, de nómina y personales, créditos para PyME, cuentas para pago de nómina, soluciones de cobro acorde a la operativa de la empresa, así como seguros de auto, hogar, vida y PyME en varias modalidades.

- **Banca PyME:** Ofrece productos y servicios financieros a las pequeñas y medianas empresas que están constituidas como Personas Morales (PM) o Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE), así como las constituidas con Régimen de Incorporación Fiscal.

La oferta integral de productos y servicios que Banorte ofrece a través de la Banca PyME incluye:

- Soluciones de administración: cuentas de inversión y débito en pesos y dólares.
- Soluciones financieras: créditos simples y cuenta corriente, así como tarjetas de crédito comerciales.
- Soluciones tecnológicas: banca electrónica, terminal punto de venta, ligas de pago, cargos periódicos, servicios de nómina, tesorería y operaciones cambiarias.
- Soluciones de seguros comerciales: seguros de flota de automóviles, inmuebles y empleados.

Adicional, dentro de nuestra oferta de anaquel, contamos con una oferta integral diferenciada para Mujeres PyME Personas Morales así como Mujeres Personas Físicas con Actividad Empresarial, líderes y tomadoras de decisión en sus empresas, con beneficios en Cuenta, Banca Electrónica, Nómina, Terminal Punto de Venta, Seguros, Crédito PyME y descuentos con aliados en Educación, lo anterior buscando reducir las barreras de entrada en la inclusión financiera y ser el Aliado Fuerte que las ayude a impulsarlas para continuar desarrollando sus negocios.

Por otro lado, continuamos desarrollando a nuestros ejecutivos PyME con la implementación de un plan de carrera y capacitación para fortalecer la asesoría y atención a nuestros clientes.

Nuestros centros especializados PyME están ubicados estratégicamente cerca de nuestros clientes clave y potenciales. Tenemos 1,216 sucursales tradicionales, las cuales ofrecen "Soluciones Integrales para PYME", mediante una oferta de valor integral financiera y no financiera, destinada a abordar todas las necesidades de nuestros clientes. Adicionalmente, contamos con 7 oficinas especializadas operando en este segmento.

En Banorte tenemos una de las redes de clientes más grandes del país, y estamos comprometidos en seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas, siendo su principal aliado para que crezcan fuerte con México.

- **Error! Hyperlink reference not valid.Banca Mayorista:** Se integra por Banca de Empresas y Corporativa, Banca Transaccional, Banca de Gobierno Federal y Banca Internacional.
- **Banca de Empresas y Corporativa:** Este segmento se especializa en proveer soluciones financieras integradas para clientes empresariales y corporativos a través de diversos tipos de financiamiento especializado, incluyendo créditos estructurados, créditos sindicados, financiamiento para adquisiciones y planes de inversión. Otros productos y servicios ofrecidos a los clientes de este segmento incluyen: manejo de efectivo, de cobro, fiduciarios, de pago de nómina, cuentas de cheques y líneas de crédito. Los clientes empresariales y corporativos generalmente consisten en empresas multinacionales mexicanas y extranjeras, grandes compañías mexicanas y empresas medianas que operan en una amplia variedad de sectores. Continuamos ofreciendo un modelo bancario centrado en el cliente, el cual establece el rol del Ejecutivo de Relación como el eje central para atender todas las necesidades financieras de los clientes.
- **Banca Transaccional:** Brinda a clientes corporativos, empresariales, instituciones financieras y de gobierno federal un modelo de atención integral para la promoción, implementación y servicio post-venta de soluciones y servicios transaccionales, entre los que encontramos:
 - Banca Electrónica y H2H
 - Herramientas de gestión del capital de trabajo y analítica de datos
 - Cobranza & Pagos
 - Corresponsalía Bancaria
 - Servicios de Adquirencia
 - Nómina y cajeros automáticos
 - Recepción y dotación de efectivo
 - Inversiones y fondos de ahorro y pensiones
 - Compra – venta de divisas y corresponsalía cambiaria
 - Coberturas financieras y seguros
 - Paquetes Empresariales

Nuestro modelo de negocio se fundamenta a través de un proceso consultivo personalizado y de estrecha cercanía y comunicación con nuestros clientes, buscando en todo momento generar soluciones a la medida que se traduzcan en mejoras operativas para nuestros clientes y como resultado relaciones a largo plazo.

- **Error! Hyperlink reference not valid.Banca de Gobierno:** En este segmento se ofrecen servicios financieros especializados a los sectores: Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y a otras entidades como instituciones de seguridad social, sindicatos, fideicomisos públicos, etc. Los productos y servicios ofrecidos incluyen cuentas de cheques, créditos, servicios de manejo de efectivo y servicios de pago de nómina. Asimismo, se ofrece asesoría integral en el manejo de finanzas públicas para incrementar la recaudación y controlar y eficientar el gasto; de igual forma, se elaboran diagnósticos financieros para diseñar perfiles adecuados de pago de deuda a través de una sólida estructura financiera y jurídica, con el objetivo de fortalecer las finanzas y mejorar la calidad crediticia de nuestros clientes.
- **Banca Internacional:** Esta banca se especializa en ofrecer soluciones para las necesidades internacionales y de comercio exterior de nuestros clientes, tanto Personas Morales como Personas Físicas. Dentro de los cuales se encuentran servicios internacionales y pagos globales, remesas familiares, servicios de corresponsalia para instituciones financieras del exterior, así como soluciones integrales para exportadores, importadores y cadenas globales. La Banca Internacional de Banorte cuenta con acuerdos estratégicos con instituciones financieras fuera de México, lo cual permite ofrecer servicios financieros altamente competitivos a nivel local y en cualquier parte del mundo. Asimismo, se ofrece un servicio especializado a empresas de origen extranjero que están estableciendo operaciones en el país, atendiendo sus necesidades de banca local.

En Estados Unidos, UniTeller, nuestra empresa de remesas y pagos internacionales, continúa su compromiso de atender al mercado de emigrados y a sus familiares. UniTeller sigue creciendo su plataforma de envíos posicionándose como una de las empresas procesadoras de remesas más importantes a nivel mundial. UniTeller, a través de uLink -su plataforma digital para envío y procesamiento de pagos internacionales y remesas-, mejora la accesibilidad y reduce los costos de transacción, respondiendo a nuestro objetivo de extender los beneficios de remesas eficientes y de bajo costo en múltiples canales a la mayor cantidad de mexicanos que utilizan este servicio. Con la adquisición de More Payment Evolution, empresa de pagos internacionales basada en Uruguay y con presencia en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, España, Senegal y Estados Unidos, UniTeller busca potenciar sus capacidades de pagos comerciales, impulsando la creación de soluciones para nuestros clientes con necesidades de pagos transfronterizos.

Error! Hyperlink reference not valid.

- **Sector Ahorro y Previsión.** - Ofrece seguros y servicios de administración de cuentas para el retiro cubriendo las necesidades de ahorro, protección y previsión a través de las compañías: Afore XXI Banorte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte.
- **Afore XXI Banorte:** Es la segunda administradora de fondos para el retiro más grande de México. Su escala le permite obtener mayores eficiencias operativas siendo la Afore con mayor utilidad de la industria; asimismo se ha consolidado como empresa líder en implementación de políticas y estrategias ASG en el proceso de inversión, cuenta con un fuerte compromiso con la igualdad de género y es la única afore certificada como Great Place to Work y para operar opciones (de divisas y renta variable).
- **Pensiones Banorte:** Compañía líder en el mercado en captación de pensiones derivadas de la seguridad social. Esta compañía se ha enfocado en proyectos orientados en explotar sus capacidades tecnológicas para ofrecer servicios a sus pensionados a través de canales digitales: ChatBot, acceso al beneficio de préstamo, registro y autenticación biométrica, y se ha incluido en el proceso de primera atención el reconocimiento facial para aquellos casos en que no es posible usar la huella digital, lo que nos posiciona como la primera pensionadora con este modelo de servicio, procesos que además de incrementar la ventaja competitiva, mejora la experiencia de los clientes.
- **Seguros Banorte:** La empresa cuenta con una gama de servicios de protección y previsión como seguros de vida, automóvil, casa habitación y de gastos médicos, entre otros. Los cuales se ofrecen a través de sus distintos canales de distribución: en su línea de Banca Seguros, Sociedades de Negocio en la línea tradicional de bróker y licitaciones, y del canal digital propio. La aseguradora se mantiene a la vanguardia de la innovación en todas las líneas y canales de la industria aseguradora mexicana, y con ayuda de los avances tecnológicos, mantiene el compromiso con sus clientes de desarrollar productos innovadores que se adapten a sus necesidades.
- **Sector Bursátil.** - Las compañías que integran a este sector son: Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte. Estas subsidiarias ofrecen servicios y productos integrales para personas físicas y morales, incluyendo servicios de intermediación, asesoría financiera, estructuración y manejo de portafolios, administración de activos, banca de inversión y venta de fondos de inversión e instrumentos de deuda y capital.
- **Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito.** – Las compañías que integran a este sector son: Arrendadora y Factor Banorte y Almacenadora Banorte.
- **Arrendadora y Factor Banorte:** La empresa celebra contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar operaciones de factoraje financiero, operaciones para la adquisición de los derechos de crédito a favor de proveedores de bienes y servicios y el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

- **Almacenadora Banorte:** Ofrece servicios de almacenamiento, administración de inventarios, comercialización y logística.

Canales de distribución:

En Grupo Financiero Banorte trabajamos con la firme intención de convertirnos en el mejor Grupo Financiero de México haciendo banca en el mundo digital; nuestra estrategia está enfocada en aumentar la presencia en el mercado nacional mediante la multicanalidad, el enfoque en la experiencia del cliente y la optimización de procesos, fortaleciendo toda la infraestructura bancaria.

Red de Sucursales Banorte

Banorte cuenta con procesos formales de análisis de mercado y de población a nivel nacional, evaluando cada oportunidad para seguir desarrollando la red de sucursales dentro de los principales centros urbanos y semi-urbanos del país, brindando así a todos los mexicanos la oportunidad de acceder a los productos y servicios que ofrece Banorte.

La participación de mercado de Banorte en cuanto a número de sucursales de acuerdo con la CNBV es del **11% a diciembre del 2025**, ocupando el tercer lugar del sistema, considerando únicamente a Grupos Financieros.

Sucursales Banorte

Banorte finalizó el 2025 con una red de 1,216 sucursales, de las cuales, 92 son módulos y 1,124 son sucursales tradicionales.

De acuerdo con el crecimiento orgánico que la administración de GFNorte ha planteado, durante el 2026 se pondrá mayor énfasis en la apertura de sucursales, principalmente en los mercados donde están creciendo la inversión y desarrollo. Para reubicaciones y remodelaciones de sucursales, se atenderán las oficinas que requieran mejoras para garantizar el servicio en la red.

Centros PyMEs

Al cierre de diciembre del 2025, había 7 oficinas especializadas operando para este segmento.

Cajeros Automáticos (ATM's)

En cuanto a cajeros automáticos, se registró un incremento de la base instalada del 8%, al pasar de 11,284 en 2024 a 12,168 al cierre de 2025. La participación de mercado de Banorte en ATM's de acuerdo a la CNBV fue del 18.33% a diciembre del 2025, ocupando el segundo lugar del sistema.

A través de nuestros cajeros se logró un promedio de más de 14.1 millones de clientes atendidos mensualmente, un incremento de 12% respecto al año anterior, y los cuales llevaron a cabo más de 805 millones de operaciones anuales.

Esta red de ATM's opera recibiendo tarjetas con chip, cumpliendo así con las regulaciones de carácter obligatorio emitidas por la CNBV. El operar bajo el estándar de Chip busca otorgar a los clientes que utilizan los medios electrónicos (cajeros y TPV's) mayor confianza y seguridad. Asimismo, con la finalidad de orientar a los clientes sobre nuestra cobertura, ofrecemos el servicio de geolocalización de ATMs a través del portal y Banorte Móvil. Es importante destacar que a través de este canal se continúa lanzando nuevos servicios.

Banorte ofrece una amplia variedad de tarjetas de débito y crédito, las cuales pueden ser utilizadas en todos nuestros ATM's y gracias a nuestra participación en la red de Visa y Plus, también pueden utilizarse a nivel global.

A través de este canal se han lanzado algunos nuevos servicios, por ejemplo: impulso a la venta cruzada de seguros, activación e incremento de línea de crédito en tarjeta de crédito, contratación de Banorte Móvil, contratación y renovación de créditos de nómina, y la posibilidad de hacer operaciones sin el uso de tarjeta física. Asimismo, contamos con 1,490 cajeros multifuncionales que nos han permitido automatizar operaciones que los clientes realizan en sucursales, tales como depósitos de efectivo. Por lo anterior, se continuarán instalando cajeros de última generación que acorten tiempos y procesos de operación de cara al cliente e impulsando la oferta de productos para aprovechar el potencial de contacto de este canal.

Banca Telefónica – Centro de Contacto “Roberto González Barrera”

Durante el 2025, el Centro de Contacto atendió 42.2 millones de llamadas del sistema automático, de entradas y salida e interacciones en canales digitales, (3%) vs. 2024. Los principales servicios que brindamos son: asesoría e información de nuestros productos y servicios, aclaraciones sobre cualquier tipo de transacción, soporte a canales digitales, campañas de venta cruzada y portafolio, seguros, activación de TDC y TDD, y bloqueo y asignación de NIP para tarjetas.

Terminales Punto de Venta Banorte (TPV's)

Al cierre de 2025, se contaba con 251,333 TPVs, representando un incremento del 12% anual. Esto se logró gracias a la buena situación económica y al aumento de la demanda de soluciones de pago electrónico. Al cierre de 2025, ocupamos la segunda posición del mercado en número de establecimientos con TPV, con una participación del 21% de acuerdo con cifras de la CNBV. Asimismo, el número de transacciones ascendió a 1,822,575,221 en 2025, representando una variación del 0.4% anual y una participación de mercado del 45%, de acuerdo con cifras de la CNBV; mientras que el monto facturado alcanzó los Ps 966 mil millones, con una disminución de (6%) frente a 2024. Dicha baja es derivada de la decisión de reducir el volumen de ciertas operaciones de comercio electrónico con baja rentabilidad para la Institución.

Banca Digital y Banca Móvil

Continuamos con nuestro compromiso hacia la visión 3-4-5 a través de la cual fortalecemos nuestra presencia y atención en el mundo digital. Seguimos avanzando en la consolidación de un modelo humano-digital y, mediante nuestros canales digitales, impulsamos la eficiencia de nuestros procesos, la hiperpersonalización y la mejor experiencia para nuestros clientes, en los distintos canales de atención para personas físicas, PYMES, empresas y gobiernos.

Hemos seguido impulsando no sólo la digitalización de transacciones y procesos, sino asegurando ciclos completos a través de los cuales un cliente puede, de manera remota, híbrida o presencial, realizar sus operaciones y satisfacer sus necesidades por medio del autoservicio.

El complemento de nuestras experiencias desde la sucursal, los cajeros automáticos, el centro de contacto y la banca digital permiten que ellos decidan el momento y la forma en que puedan resolver sus diferentes necesidades financieras, ya sea iniciando su relación con Banorte, aperturando una nueva cuenta o tarjeta, solicitando un crédito, realizando sus inversiones, gestionando información para su toma de decisiones o administrando su día a día, todo manteniendo las premisas de que sea una banca sencilla, ágil, rápida y sobre todo, segura.

Para asegurar la experiencia digital se mantiene monitoreo 24/7 por medio de la voz activa y pasiva de nuestros clientes. Contamos con herramientas que nos permiten identificar puntos y momentos de dolor de manera proactiva y actuar para resolverlos o mejorarlo. Igualmente, es importante la escucha activa de nuestros clientes a través de encuestas en la app, llamadas por el centro de contacto, redes sociales y comentarios en las tiendas de aplicaciones. Durante 2025 se realizaron actualizaciones quincenales en la aplicación con las cuales se lograron las mejoras y nuevas funcionalidades que han permitido lograr los indicadores de NPS que actualmente tiene nuestra banca digital. En el caso de banca digital empresarial igualmente hemos realizado actualizaciones que nos han permitido generar una dinámica de cambios mensual, lo que nos permite ser más eficientes y responder de manera inmediata a las necesidades y dolores de nuestros clientes.

Al cierre del 2025, tuvimos registrados más de 10 millones de clientes en la Banca Digital, a través de la cual se realizaron más de 6,902 millones de transacciones totales, un crecimiento anual de 24% vs. los 5,581 millones del año anterior, tanto en personas físicas como en personas morales.

Solamente en Banorte Móvil, más de 8.1 millones de clientes utilizaron nuestra App, lo cual representa un crecimiento del 9 % respecto al 2024. Nuestros clientes realizaron más de 6,080 millones de transacciones por un monto superior a los Ps 2,805 mil millones a través de este canal, incrementándose en 31 % respecto al año anterior.

Para nuestros clientes personas morales utilizamos las mismas metodologías de escucha del cliente, aseguramiento operativo, generación de mejoras y liberaciones, con un componente adicional que es el servicio y atención personal que reciben los clientes por medio de los equipos comerciales que atienden las diferentes bancas, tanto PYME como corporativa, empresarial y de gobierno, con lo cual aseguramos que siempre estén actualizados y atendidos, manteniendo igualmente los NPS logrados durante el año.

Nuestro objetivo continúa enfocado en transformar a Banorte en un Everywhere Bank, así como un referente de cumplimiento y democratización de datos en materia de Open Banking. Actualmente el banco cumple con todas las API regulatorias y normativas, y se han desarrollado API específicas para la gestión y resolución de interacción y necesidades específicas con clientes específicos. Este protocolo nos permite seguir preparándonos para el futuro, y resolver las necesidades y retos que tiene la banca actualmente.

Corresponsales Bancarios

Con nuestra red de Corresponsales, apoyamos la bancarización y brindamos un servicio que contribuye al bienestar de miles de mexicanos que aún no cuentan con acceso a servicios financieros.

Las alianzas estratégicas realizadas por Banorte con diferentes comercios han permitido aumentar nuestra participación de mercado, permitiéndonos estar más cerca y a disposición de nuestros clientes en horarios más amplios, los 365 días del año.

El canal de corresponsales es un punto de atención a clientes muy importante, el cual siguen utilizando en gran medida, hoy se opera el 35% de las transacciones monetarias que por su naturaleza y características son susceptibles de realizarse a través de este canal y que anteriormente se operaban en las sucursales del banco. La transaccionalidad del canal llegó a 19.3 millones de transacciones totales, asimismo, la calificación que los clientes le han dado al servicio mediante la evaluación NPS sigue siendo excelente, llegando a niveles de 81.6 puntos NPS en el mes de diciembre 2025.

Con nuestros corresponsales actuales, al cierre de 2025 se cuenta con **45,259** puntos de contacto a través de Walmart (3,220), Yastás (5,526), Farmacias Guadalajara (2,999), 7-Eleven (2,114), Financiera para el Bienestar, antes Telecomm (1,602), Farmacias del Ahorro (1,882), Tiendas Extra / Círculo K (1,180), Soriana (780), Grupo DSW con las marcas "Del Sol" y "Woolworth" (137), Chedraui (687) y OXXO (25,132), lo cual nos permite tener una cobertura del **72%** de los municipios en México, representando un incremento del **5.88%** en comparación con los 19,719 puntos de contacto que se tenían al cierre de 2024.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

La principal marca registrada es *BANORTE*, ya que representa el signo distintivo de GFNorte y sus subsidiarias, al igual que la marca *GRUPO FINANCIERO BANORTE*, mismas que cuentan con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y que pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años al término de su vigencia, a la fecha se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos jurídicos.

Cada uno de estos derechos se encuentran protegidos por las autoridades respectivas.

Contratos relevantes:

Grupo Financiero Banorte, tiene celebrados diversos contratos fuera del giro del negocio, pero necesarios para su operación o estrategia de negocio entre los cuales, por su relevancia, se mencionan los siguientes:

- Los celebrados con IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V. (conducir sus actividades en todo aquello relativo al procesamiento de información, datos telecomunicaciones, programas y métodos): (i) para la adquisición de productos (equipo o licencias de software) y prestación de servicios y, (ii) para el arrendamiento de equipo tecnológico. El primer contrato se firmó el 5 de diciembre de 2005, el cual es por tiempo indefinido. No tiene penalizaciones.
- El celebrado con Sertres del Norte, S.A. de C.V. (otras instalaciones y equipamiento en construcciones), el 1 de junio de 2007 por tiempo indefinido, para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de infraestructura de la institución, así como algunos otros contratos para la instalación de mecanismos y/o infraestructura de fuerza ininterrumpida, a fin de proteger a Banorte de posibles riesgos operacionales. Estos se celebran conforme a las necesidades de la institución, en la inteligencia de que algunos contratos han ido venciendo en cuanto queda concluido el servicio o la tarea encomendada. La penalización por incumplimiento de los servicios de Site Remotos y Cableado estructurado se aplica un porcentaje al importe mensual, dependiendo el tipo, lugar, número de equipos, prioridad y tiempo de incidente.
- El celebrado con NCR de México, S. de R.L. de C.V. (comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales), para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos -consumibles y vandalismo-. Firmado el 1 de septiembre de 2009 por tiempo indefinido. Adicionalmente, se cuenta con otro contrato celebrado por licencias, firmado el 29 de enero de 2016 por tiempo indefinido. Cedidos a DC Payments Mexico, S.A. de C.V., (Dirección de corporativos y empresas financieras). Las penalizaciones por incumplimiento se calculan según el plan de trabajo y el valor del hito incumplido.
- El celebrado con Diebold Nixdorf de México, S.A. de C.V. (comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias), para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a cajeros automáticos -consumibles y vandalismo-. Firmado el 1 de marzo de 2008 por tiempo indefinido. La penalización por incumplimiento según el servicio se aplica del 1% del costo unitario del servicio por día incumplido, sin exceder el 10% del valor total facturado en el mes.
- El celebrado con Winston Data, S.A. de C.V., para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 15 de julio de 2008, el cual aún está vigente por tener duración indefinida. La penalización por

incumplimiento se aplica según el porcentaje del nivel de servicio mensual estipulado en el contrato, aplicando un porcentaje de penalización sobre la factura mensual que puede llegar hasta un 15%.

- El celebrado con Coltomex, S.A. de C.V. (impresión de formas continuas y otros impresos), para la prestación de servicios de impresión y ensobrado de estados de cuenta, de fecha 20 de mayo de 2014 con duración indefinida. La penalización por incumplimiento es del 2% calculado sobre el servicio en el que se presente el incumplimiento, por cada día de retraso.
- El celebrado con ASAE Consultores S.A. de C.V., (servicios de consultoría en computación) para el mantenimiento de equipo de cómputo y redes, de fecha 1 de julio de 2009 por tiempo indefinido. La penalización por incumplimiento es del 5% de la facturación mensual, según el porcentaje de incumplimiento.
- El celebrado con Microsoft México S. de R.L. de C.V. (Otros servicios de apoyo a los negocios) para licenciamiento de software del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2027. No aplica penalización.
- El celebrado con Netxtor S.A. de C.V. (comercio al por menor de computadoras y sus accesorios) por mantenimiento de equipos, firmado el 13 de agosto de 2015 por vigencia indefinida; así como por licencias de Arkivio por el período del 31 octubre de 2015 al 1 septiembre de 2020. Dicho contrato se renovó del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2021, posteriormente hasta el 4 de diciembre de 2023 y, por último, se renovó con vigencia indefinida. La penalización se aplica dependiendo del porcentaje de incumplimiento sobre la facturación mensual.
- Los celebrados con IGSA, S.A. de C.V. (comercio al por mayor de equipo y material eléctrico), a partir del 1 de mayo del 2010, por concepto de mantenimiento a infraestructura electrónica; todos de vigencia indefinida. La penalización por incumplimiento de los servicios de Site Remotos es un porcentaje del importe mensual, dependiendo el tipo, lugar, número de equipos, prioridad y tiempo de incidente.
- El celebrado con GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V. (servicios de satélites), en octubre de 2009 con vigencia indefinida, por la prestación de servicio de conectividad satelital a la RED privada de Banorte. No aplica penalización.
- El celebrado con ORACLE DE MEXICO, S.A. de C.V. (servicios de consultoría en computación) para el servicio de soporte técnico Oracle Premier Support a la Infraestructura SUN-Oracle, firmado el 1 de noviembre de 2012 con vencimiento el 28 de febrero de 2014. Dicho contrato se renovó con las siguientes vigencias: del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020; del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021; hasta el 30 de noviembre de 2022; hasta el 30 de noviembre de 2023; y hasta el 30 de enero de 2029. No aplica penalización.
- El celebrado con HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. de R.L. (comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo) para el servicio de licenciamiento de productos HP para pruebas integrales y de desempeño, celebrado el 1 de julio de 2012 con vencimiento indefinido. No aplica penalización.
- El celebrado con SAP MEXICO, S.A. de C.V. (servicios de consultoría en computación) para el servicio de licencias SAP Netweaver, celebrado el 12 de diciembre de 2012 por tiempo indefinido. No aplica penalización.
- El celebrado con Kyndryl Mexico S. de R.L. de C.V., (servicios de consultoría en computación), para servicios de infraestructura, celebrado el 1 de agosto de 2023 con vencimiento el 31 de julio de 2028. No aplica penalización.

Principales clientes:

Al 31 de diciembre de 2025, GFNorte tenía una amplia cartera de clientes y el mayor de ellos representó el 2.2% de la cartera total.

Asimismo, las operaciones de GFNorte están diversificadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad de relevancia.

Legislación aplicable y situación tributaria:

El Sistema Financiero Mexicano

El sistema financiero mexicano está actualmente integrado por bancos comerciales, bancos de desarrollo, casas de bolsa, fondos de desarrollo, bancos de nicho y otras instituciones no bancarias como instituciones de seguros y reaseguro, instituciones de fianzas, instituciones de crédito, casas de cambio, almacenes generales de depósito, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro y sociedades financieras de objeto múltiple. En 1990, el gobierno mexicano adoptó la LRAF, la cual busca los beneficios de la banca universal, permitiendo a un número de compañías de servicios financieros operar como sociedades controladoras de grupos financieros. Dicha ley fue modificada el 10 de enero de 2014. En México la mayoría de las instituciones financieras pertenecen a grupos financieros.

Las principales autoridades financieras que regulan y supervisan a las instituciones financieras son la SHCP, el Banco de México, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF.

Tendencia hacia las instituciones de banca múltiples

Antes de 1978, el sistema bancario mexicano se componía principalmente de instituciones especializadas, las cuales fueron autorizadas para llevar a cabo actividades financieras específicas en virtud de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. Durante el período desde 1978 a la nacionalización de los bancos comerciales en 1982, la estructura del sistema bancario mexicano evolucionó hacia la creación de instituciones de banca múltiple, a las que se les permitiría participar en toda la gama de actividades bancarias.

Nacionalización y la subsecuente privatización

El 28 de junio de 1990, entró en vigor una modificación a la Constitución mexicana para permitir que individuos mexicanos y compañías tenedoras de servicios financieros pudieran tener posiciones de control en los entonces 18 bancos comerciales mexicanos propiedad del gobierno mexicano. Posteriormente, se promulgó una nueva ley de banca para regular la propiedad y operación de los bancos comerciales mexicanos, bancos nacionales de desarrollo e instituciones financieras extranjeras. En virtud de la ley de bancos, México inició el proceso de privatización de los bancos comerciales. Para el tercer trimestre de 1992, el gobierno mexicano había privatizado los 18 bancos comerciales propiedades del estado. Desde entonces, han sido autorizados nuevos bancos comerciales y las regulaciones con respecto a inversiones por inversionistas extranjeros en el sector bancario se han suavizado.

El 26 de noviembre de 2013, el Senado aprobó el informe de la Cámara de Diputados del proyecto de ley presentado por el Presidente Enrique Peña Nieto modificando, aumentando y derogando diversas disposiciones con respecto a asuntos financieros y emitiendo una nueva ley para los grupos financieros, la "Reforma Financiera".

Treinta y cuatro estatutos legales fueron modificados con el fin de fomentar una mayor competencia en el sistema bancario y financiero mediante la creación de incentivos para aumentar los préstamos, así como un nuevo mandato para los bancos de desarrollo. También, la Reforma Financiera consolida el esquema para la estabilidad de las instituciones financieras y los poderes de las autoridades financieras en asuntos de regulación, supervisión y aplicación.

Grupos Financieros

La promulgación de la anterior LRAF en 1990 permitió el desarrollo del modelo de la banca universal en México. Para julio de 1992 las instituciones financieras más importantes se habían convertido en integrantes de grupos financieros controlados por una sociedad controladora de grupos financieros, tal como GFNorte, y establecieron un número de instituciones financieras. El 10 de enero de 2014, se publicó la nueva LRAF, mediante la cual se autorizó a las sociedades controladoras, a través de subcontroladoras o de otras entidades financieras, la tenencia accionaria de manera indirecta de entidades financieras integrantes del grupo financiero, así como de aquellas entidades financieras que no sean integrantes del grupo financiero y de prestadoras de servicio e inmobiliarias.

Las operaciones de las controladoras de grupos financieros se encuentran generalmente restringidas únicamente a la tenencia de acciones que representen el capital social de las entidades financieras integrantes del grupo financiero, así como de aquellas entidades financieras que no sean integrantes del grupo financiero, de prestadoras de servicio, inmobiliarias y subcontroladoras. Dentro del término de entidades financieras se incluyen almacenes generales de depósito, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple, y sociedades financieras populares. [Los grupos financieros deberán formarse con cuando menos con una sociedad controladora y al menos dos de las entidades financieras citadas anteriormente (las cuales pueden ser del mismo tipo), en el entendido de que un grupo financiero no puede estar conformado únicamente por una sociedad controladora y dos sociedades financieras de objeto múltiple.

La LRAF permite que las sociedades controladas por la sociedad controladora: (i) actúen conjuntamente frente al público, ofrezcan servicios complementarios a los servicios prestados por las demás sociedades y se ostenten como parte del mismo grupo financiero; (ii) usen denominaciones similares; y (iii) conduzcan sus actividades en las oficinas y sucursales de otras entidades que sean parte del mismo grupo financiero.

Adicionalmente, la LRAF requiere que cada sociedad controladora celebre un convenio con cada una de sus instituciones financieras integrantes del grupo financiero por virtud del cual la sociedad controladora se obliga a responder subsidiariamente y sin limitación alguna del cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus subsidiarias como resultado de las actividades que cada subsidiaria se encuentre autorizada a ejercer de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y es totalmente responsable por ciertas pérdidas de sus subsidiarias hasta el monto total de los activos de la sociedad controladora. En el caso de que los activos de la compañía tenedora de servicios financieros no sean suficientes para cubrir las pérdidas de sus subsidiarias si ocurrieran simultáneamente, la compañía tenedora de servicios financieros debe cumplir primero con los pasivos de las instituciones bancarias que forman parte del grupo y posteriormente con los pasivos de las otras entidades que conforman el grupo, en forma prorrateada. Para tales fines, se considerará que una subsidiaria tiene pérdidas si sus activos no son suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. Las filiales nunca se hacen responsables por las pérdidas de la empresa tenedora de servicios financieros o por las pérdidas de las otras filiales del grupo.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2014 se publicaron la Reglas Generales para Grupos Financieros, de conformidad con la facultad otorgada a la SHCP de emitir las disposiciones secundarias a que se refiere la LRAF. Estas Reglas Generales contemplan los términos y condiciones para la organización de sociedades controladoras y el funcionamiento de grupos financieros, así como aquellas para evitar conflictos de intereses entre las entidades integrantes del grupo financiero. Las Reglas Generales de Grupos Financieros entraron en vigor 90 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el 31 de marzo de 2015. Bajo la Reforma Financiera, el Congreso Mexicano aprobó cambios a la ley de grupos financieros. Los cambios relevantes incluyen los siguientes:

- **Estructura accionaria** – otorga la posibilidad de la compañía tenedora de mantener la participación de los miembros del grupo a través de empresas tenedoras secundarias.
- **Capitalización y medidas correctivas** – la compañía tenedora mantendrá un capital neto que no será inferior a las inversiones permanentes en las filiales del grupo. También autoriza que la SHCP determine medidas correctivas, como la posible venta de activos, la no distribución de dividendos y la suspensión de los pagos de bonificaciones, entre otros.
- **Gobierno Corporativo** – la nueva ley provee una nueva estructura de gobierno corporativo, estableciendo obligaciones específicas de cuidado y obligaciones fiduciarias aplicables a los consejeros, incluso si las sociedades controladoras de grupos financieros aún no cotizan en la bolsa, similar a la Ley de Mercado de Valores para las corporaciones quienes están cotizando en la bolsa.
- Otros cambios importantes de la ley anterior incluyen acuerdos de accionistas, ventas condicionadas, acuerdos de responsabilidad, la estructura de inversión de la compañía tenedora, contabilidad y supervisión consolidada, entre otros.
- **Estructura de inversión de la compañía tenedora** – además de su interés en las instituciones financieras del grupo, la tenedora puede invertir en otros instrumentos, como valores que representan el capital social de otras instituciones financieras que no son miembros del grupo, proveedores de servicios y empresas de bienes raíces, entre otros.

Autoridades del Sistema Financiero Mexicano

Las principales autoridades que regulan y supervisan a las instituciones financieras en México son Banxico, la SHCP, la CNBV, la CONSAR, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF. Estas autoridades están sujetas a una variedad de leyes orgánicas y disposiciones administrativas que regulan sus facultades de supervisión y demás atribuciones. Asimismo, estas autoridades continuamente promulgan disposiciones administrativas dentro de su ámbito de competencia para regular a las instituciones financieras correspondientes, según se menciona más adelante. GFNorte, en carácter de sociedad controladora de un grupo financiero, está sujeta a la supervisión y regulación de la Comisión Supervisora (la CNBV, la CNSF o la CONSAR que sea la responsable de supervisar el funcionamiento general del Grupo Financiero de que se trate, en términos del artículo 102 de la LRAF). Adicionalmente, nuestras subsidiarias están sujetas a la supervisión y regulación de y mantienen constante interacción con diferentes autoridades financieras, según corresponda.

Banco de México

Banco de México es el banco central de México. Es una entidad autónoma que no se encuentra subordinada a ningún otro órgano del gobierno federal mexicano. En el ejercicio de sus funciones y en su administración se encuentra regulado por las disposiciones de la Ley del Banco de México, así como por los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales finalidades consisten en proveer a la economía del país de moneda nacional, procurando la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, establecer tasas de interés de referencia y promover el sano desarrollo y el buen funcionamiento del sistema bancario y el sistema de pagos.

Las decisiones sobre Política Monetaria son tomadas por su Junta de Gobierno, órgano colegiado del Banco de México compuesto por un Gobernador y cuatro Subgobernadores, quienes son designados por el Ejecutivo Federal con aprobación del Senado o Comisión Permanente.

Dentro de las únicas facultades de la Junta de Gobierno se encuentran la autorización de emisión y acuñación de moneda, el otorgamiento de crédito al gobierno mexicano, determinación de políticas y criterios de la operación y regulación del Banco Central y, la aprobación de reglas relacionadas a procedimientos, presupuesto, condiciones laborales y otros temas internos.

SHCP

La SHCP es la dependencia a cargo de proponer, conducir y controlar la política económica del gobierno federal mexicano en materia económica, tributaria, aduanal, financiera, bancaria, presupuestaria, de deuda pública e ingresos. Conjuntamente con la CNBV y Banxico, es el principal regulador de las instituciones de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo. La SHCP participa en el proceso de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito, ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito, entre otros.

CNBV

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV está a cargo de la supervisión y regulación de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano con el objeto de asegurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como el mantenimiento de un sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero. El marco de facultades de la CNBV incluye atribuciones de inspección, supervisión, prevención y sanción. Las entidades financieras integrantes del sistema financiero mexicano, principalmente reguladas por la CNBV son, entre otras: los grupos financieros, las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsa, así como sociedades emisoras en el mercado de valores y otras sociedades que emitan valores de deuda entre el gran público inversionista. La CNBV adicionalmente está a cargo del otorgamiento y revocación de las autorizaciones para operar como institución de crédito y para operar casas de bolsa en México.

CONSAR

La CONSAR es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CONSAR fue creada en 1997 como parte de una reforma exhaustiva del sistema de retiro y de pensiones, y se encuentra a cargo de la protección de los fondos para el retiro de los empleados por medio de la regulación y supervisión de las Afores y Siefores. La CONSAR evalúa los riesgos correspondientes a los participantes en el sistema de ahorro para el retiro y se asegura que dichos participantes sean solventes y mantengan niveles de liquidez adecuados.

CNSF

La CNSF es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y de gestión. La CNSF se encuentra a cargo de la regulación y supervisión de las instituciones de seguros y fianzas, así como de promover el sano desarrollo de los sectores financieros de seguros y fianzas.

IPAB

Después de la crisis financiera de 1994, el gobierno mexicano creó al IPAB, como un organismo descentralizado e independiente de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo principal del IPAB consiste en la protección y aseguramiento de los depósitos bancarios, contando también con atribuciones para proporcionar liquidez a las instituciones de banca múltiple, contribuyendo así al sano desarrollo del sector bancario y del sistema nacional de pagos. El IPAB también se encuentra facultado para adquirir activos de instituciones de banca múltiple en problemas financieros.

CONDUSEF

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal a cargo de la protección y defensa de los derechos de los usuarios de los servicios financieros y actúa como árbitro en controversias entre instituciones financieras y sus clientes. Entre otras facultades, la CONDUSEF puede ordenar la modificación de los contratos usados por las instituciones financieras cuando considere que estos contengan cláusulas abusivas, puede emitir recomendaciones generales y suspender la distribución de información de servicios y productos financieros que considere confusos.

Historia del Sector Bancario

Las actividades de la banca en México han sido y continúan siendo afectadas por las condiciones prevalecientes en la economía; la oferta y demanda de servicios bancarios han sido vulnerables a recesiones económicas y a los cambios en las políticas gubernamentales. Antes del principio de la década de los noventa, el otorgamiento de crédito concedido por bancos al sector privado había disminuido a niveles muy bajos. Se estima, sin embargo, que para el final de 1994 el endeudamiento promedio total del sector privado a los bancos comerciales había aumentado hasta llegar a representar aproximadamente el 40.7% del PIB, con el endeudamiento derivado de créditos hipotecarios y tarjetas de crédito generalmente creciendo más rápido que los créditos comerciales. La devaluación del peso en diciembre de 1994 inició una crisis, y las altas tasas de interés resultantes y la contracción de la economía en 1995 impactaron severamente la habilidad de la mayoría de los deudores tanto para pagar sus créditos cuando fueren exigibles, como para acceder a los requisitos para el servicio de deuda. Estos efectos, entre otros, causaron un aumento en la cartera de créditos vencidos de las instituciones financieras, particularmente durante 1995, lo que afectó adversamente el nivel de capitalización de las instituciones financieras. Asimismo, el aumento en las tasas de interés nacionales y la pérdida del valor del peso hicieron más difícil que las instituciones financieras reanudaran sus certificados de depósito y líneas de crédito denominadas en dólares.

Desde 1995 hasta finales de 1997, la CNBV intervino en las operaciones de 13 bancos y adoptó varias medidas diseñadas para proteger, estabilizar y fortalecer al sector bancario. Estas medidas incluían:

- La creación de un programa temporal de capitalización para asistir a los bancos;
- El establecimiento de líneas de crédito en moneda extranjera con Banco de México, para ayudar a los bancos con problemas de liquidez en dólares;
- El aumento en el nivel de reservas requeridas para créditos incobrables;
- El establecimiento de un programa temporal para la reducción de las tasas de interés en ciertos créditos;
- El establecimiento de distintos programas para absorber una parte del costo del servicio de deuda en créditos hipotecarios (incluyendo programas de soporte para la restructuración y conversión de deuda); y,
- La expansión de la habilidad de inversionistas nacionales y extranjeros para participar en las instituciones financieras.

Adicionalmente, para enfrentar la calidad en deterioro de los activos, el gobierno mexicano estableció programas de apoyo de reestructura y conversión de deuda para enfrentar problemas de flujo de efectivo. Finalmente, el gobierno mexicano creó un programa para promover el incremento en la capitalización en los bancos mediante la transferencia de créditos y otros activos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro ("FOBAPROA").

Desde el 20 de enero de 1999, el FOBAPROA fue reemplazado por el IPAB, el cual fue creado para administrar el sistema de protección del ahorro bancario y regular el soporte financiero otorgado a los bancos.

Reformas a la LIC

El 10 de enero de 2014 se llevaron a cabo una serie de reformas a la LIC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, vigentes a la fecha, cuyos objetivos son:

La actualización de requisitos de capital según Basilea III. Las modificaciones a la legislación de Bancos actualizan los requisitos de capital para instituciones bancarias al incorporar los requisitos de los acuerdos de Basilea III, actualmente incluidos en la Circular Única de Bancos. Las modificaciones especifican que el capital neto estará compuesto por aportaciones de capital, las utilidades retenidas y reservas de capital. La CNBV está autorizada para permitir o impedir la inclusión de otros elementos para calcular el capital neto de un banco, sujeto a los términos y condiciones de las reglas generales que serán emitidas por la CNBV para regular aún más los requisitos de capital para las instituciones bancarias. Actualmente cumplimos con los requerimientos de capitalización aplicables.

Aumentar las facultades de supervisión de la CNBV. Las reformas conceden un amplio campo de autoridad a la CNBV para la supervisión de las instituciones financieras reguladas por la LIC. La CNBV puede llevar a cabo visitas a las instituciones de crédito, con objeto de revisar, verificar y evaluar las operaciones, procesos, sistemas de control interno y administración riesgos entre otros elementos que podrían afectar la posición financiera de las instituciones de crédito.

Aumento en los requisitos para el otorgamiento de crédito a los clientes. Para el otorgamiento de créditos, las instituciones de crédito se encuentran obligadas a analizar y evaluar la viabilidad de pago de los acreditados o las contrapartes, basado en un análisis de información cuantitativa y cualitativa que permita establecer su calidad crediticia y la capacidad de pago oportuno del crédito. Las instituciones de crédito deben emitir manuales y lineamientos operativos conforme a los cuales deberán llevarse a cabo los procesos de otorgamiento de créditos.

Establecimiento de nuevas disposiciones sobre transparencia y seguridad. Las instituciones de crédito están obligadas a revelar públicamente su información corporativa, financiera, administrativa, operativa, económica y legal según lo determine la CNBV. Las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional sus estados financieros y cualquier otra información relevante de forma periódica.

Establecimiento de facultades de fiscalización para la supervisión de los auditores externos. La CNBV tiene facultades de inspección y vigilancia a las instituciones que proporcionen servicios de auditoría externa a las instituciones de crédito, incluyendo aquellos socios o empleados que formen parte del equipo de auditoría, a fin de verificar la observancia de la LIC. La CNBV está facultada para: (i) requerir cualquier información o documentación relacionada con los servicios prestados; (ii) practicar visitas de inspección; (iii) requerir la asistencia de socios, representantes legales y otros empleados; y, (iv) establecer procedimientos que deberán ser observados por los auditores en la elaboración y desempeño de sus opiniones y prácticas fiscales.

Bancos de nicho. La reforma introdujo los bancos de nicho, los cuales únicamente pueden realizar un número limitado de actividades bancarias, las cuales se determinan específicamente en sus estatutos sociales. El capital mínimo requerido a los bancos de nicho puede variar dependiendo de las actividades que dichas instituciones lleven a cabo, variando desde 36,000,000 UDIs hasta 90,000,000 UDIs.

Bajo la Reforma Financiera el Congreso apoyó una serie de cambios adicionales a la LIC, los cuales incluyen los siguientes:

Participación de gobiernos extranjeros. Aclara las reglas que requieren aprobación previa de la CNBV para la inversión de gobiernos extranjeros en instituciones de crédito, como una medida cautelar temporal, en casos en que entidades extranjeras reciben apoyo financiero o sean rescatadas. Dicha intervención debe ser a través de organismos oficiales quienes no ejerzan autoridad, y su participación debe ser indirecta y sin control. También se modificó la estructura accionaria en casas de bolsa, administradoras de fondos para el retiro, compañías de seguros y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, grupos financieros y compañías de información de crédito.

Requerimientos de capitalización. Los conceptos de "Capital básico mínimo" y "Capital suplementario" fueron incorporados en la ley. La ley también define requisitos de capital, adiciones y limitaciones, así como la enajenación de activos en casos en donde las entidades con influencia significativa

en los bancos enfrentan problemas de solvencia o liquidez. También autoriza a los bancos de desarrollo a apoyar los bancos que requieren capitalización.

Límite de transacciones con personas relacionadas. El límite en el número total de transacciones con partes relacionadas ha cambiado, no debe exceder el 35 por ciento del capital neto.

Requerimientos de liquidez. Las modificaciones a la ley bancaria mexicana conceden autoridad a la CNBV para ordenar ajustes en los registros contables de un banco. Si un banco no cumple con los requisitos de liquidez impuestos por la CNBV y Banxico, la CNBV puede ordenar que el banco tome acciones para restaurar los requisitos de liquidez correspondientes, incluyendo suspender o limitar parcialmente ciertos préstamos u operaciones de servicios bancarios y requiriendo al banco que presente un plan de restauración de liquidez.

Control de riesgos, resoluciones bancarias y nuevas reglas judiciales de bancarrota/ liquidación del Banco. El sistema de alerta temprana, acción preventiva y correctiva ha cambiado. La Reforma Financiera autoriza que la CNBV determine el número máximo de transacciones activas y prevé nuevas reglas en caso de que Banxico actúe como prestamista de última instancia por lo que debe requerir como garantías las acciones del banco. También introduce la obligación de tener un plan de escenarios de estrés, planes de contingencia y de resolución, así como la participación en simulacros de resoluciones. También ha modificado algunos artículos con respecto a la estructura de las resoluciones del banco, incluyendo nuevos plazos para ejercer el derecho de audiencia previa a la revocación de la autorización para operar como un banco e incluye un nuevo régimen de liquidación/concurso mercantil judicial del banco, reemplazando las disposiciones de la Ley de Concurso Mercantil.

Programas de Autocorrección. La Ley de Instituciones de Crédito y otras leyes financieras requieren que las instituciones financieras puedan presentar programas de autocorrección a la CNBV cuando detecten incumplimientos en las disposiciones que las regulan, teniendo en cuenta que las irregularidades detectadas por la CNBV, omisiones o delitos graves no pueden ser parte de los programas de autocorrección.

Transacciones con miembros del mismo grupo o consorcio. Se han establecido nuevas reglas y limitaciones. Transacciones con miembros del mismo grupo se deberán acordar en condiciones de mercado.

Medidas para fomentar evaluaciones de crédito y de desempeño. La SHCP está autorizada a evaluar el desempeño de las instituciones financieras con respecto a su conformidad con el apoyo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía; la SHCP emitirá las directrices pertinentes para dicha evaluación. También autoriza a la CNBV a fomentar la canalización de más recursos al sector productivo mediante el establecimiento de parámetros en la ejecución de las transacciones con valores. Las autoridades financieras tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones para decidir sobre las autorizaciones que se concederán en general.

Infracciones administrativas y sanciones. Aumenta significativamente el número y la severidad de las sanciones, que deban ser reveladas al público en general, aunque ninguna es definitiva o final. También prevé sanciones para los funcionarios involucrados en las transacciones con partes vinculadas que exceda los límites legales. Modificaciones al sistema de sanciones administrativas fueron hechas de manera consistente en todas las leyes financieras modificadas por la Reforma.

La lista de personas bloqueadas de la SHCP. Con respecto a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se estableció la obligación de suspender inmediatamente las transacciones con las personas incluidas en la lista de personas bloqueadas emitida por la SHCP. Esta obligación se establece también para las instituciones financieras en sus leyes respectivas.

Regulación asimétrica. Autoriza a la SHCP, la CNBV y Banxico a emitir regulación asimétrica, es decir, una que considera la carga regulatoria según el tamaño de cada institución.

Intercambio de información con las autoridades financieras extranjeras. Regula con más detalle el procedimiento para el intercambio de información con autoridades extranjeras y visitas de verificación.

Iniciativas para la Mejora de los Derechos y Recursos de los Acreedores

México ha promulgado legislación para mejorar los derechos y recursos de los acreedores. Estas leyes incluyen mecanismos de garantía y una nueva ley de concursos mercantiles.

Mecanismos de Garantía

El 13 de junio de 2003, se publicó un decreto reformando el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la antigua LMV, la LIC, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El propósito de dicha reforma fue mejorar el marco jurídico del crédito garantizado y, como consecuencia, incentivar a las instituciones de crédito el aumento en su actividad crediticia. Dentro de estas reformas, el decreto eliminó el procedimiento previo y sin recurso aplicable a la prenda sin transmisión de posesión (el cual permitía la constitución de prendas sobre todos los activos empleados en el objeto principal del deudor, sin embargo, limitaba el recurso al o los bienes dados en garantía) y fideicomisos de garantía, para otorgar a los acreedores mayores recursos contra los deudores en caso de que el monto obtenido de la venta o remate de la garantía fuese insuficiente para pagar sus obligaciones garantizadas.

Ejecución de garantías de préstamos

El Congreso Mexicano también aprobó cambios en el Código de Comercio para agilizar los procedimientos relativos a la ejecución de préstamos garantizados por instituciones financieras. Estos cambios otorgan autoridad a los tribunales mexicanos para emitir medidas provisionales, como ordenar que las personas no salgan de México u ordenen la congelación de activos. Por otra parte, el 10 de enero de 2014, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, estableciéndose en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito la aplicación de los valores o bienes dados en prenda, por lo que al momento de ejecutar la prenda se podrá hacer sin resolución judicial.

Ley de Concursos Mercantiles

La Ley de Concursos Mercantiles fue promulgada el 12 de mayo de 2000 y ha sido reformada por virtud del Decreto de Reformas Financieras publicado el pasado 10 de enero de 2014, y es utilizada para concluir situaciones complejas de insolvencia que afectan a las sociedades mexicanas, proporcionando procedimientos expeditos y claros, y al mismo tiempo otorgándole a los acreedores y a otros participantes la certidumbre de una solución judicial. La ley establece un solo procedimiento de insolvencia compuesto por dos etapas sucesivas: (i) una fase conciliatoria entre acreedores y el deudor; y, (ii) la quiebra.

La Ley de Concursos Mercantiles impone que sólo una Comisión Supervisora, podrá demandar la declaración de concurso mercantil de una Institución; siendo ésta aquella que de conformidad con las disposiciones que le resultan aplicables, sea responsable de la supervisión y vigilancia de una Institución Financiera. En el caso de las instituciones de crédito, tales como Banorte, con la declaración de concurso mercantil, el procedimiento judicial inicia en la fase de liquidación y no, como en el resto de los casos, en la fase conciliatoria. El concurso de una Institución de Crédito es considerado una medida extrema (porque implica la liquidación y disolución de la institución), a la cual nunca se ha recurrido en la práctica, y es antecedida por una variedad de medidas que buscan evitarla, tales como las medidas correctivas tomadas por la CNBV, los créditos otorgados por el IPAB y la intervención de la CNBV. Ante la presentación de una demanda de declaración de insolvencia, las instituciones de crédito deben suspender sus operaciones y el pago de todas sus obligaciones.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas precisas para determinar cuándo un deudor se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones de pago. El incumplimiento generalizado en el pago de las obligaciones de un Comerciante, consiste en el incumplimiento en sus obligaciones de pago a dos o más acreedores distintos y se presenten las siguientes dos condiciones: (i) que tengan por lo menos treinta días de haber vencido y representen el treinta y cinco por ciento o más de todas las obligaciones a cargo; y, (ii) que la institución de crédito no tenga activos enunciados, para hacer frente a por lo menos el ochenta por ciento de sus obligaciones vencidas.

La Ley aplicable indica el empleo y entrenamiento de expertos en la materia de insolvencia y la creación de una entidad para coordinar sus esfuerzos, dichos expertos incluyen al interventor, conciliador y síndico. El IPAB actúa como liquidador y recipiente, mientras que la CONDUSEF podrá nombrar hasta tres interventores.

En la fecha en la que se inicia el procedimiento de concurso mercantil, todas las obligaciones denominadas en Pesos se convierten en UDIs, y las obligaciones denominadas en moneda extranjera se convierten a Pesos, según el tipo de cambio aplicable en dicha fecha y posteriormente se convierten a UDIs. Únicamente los acreedores con garantía real (ej. Hipoteca, prenda o fideicomiso de garantía) continúan acumulando intereses sobre sus créditos. La Ley de Concursos Mercantiles obliga a compensar las operaciones financieras derivadas desde la declaración de insolvencia.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas generales en relación con el periodo cuando las transacciones pueden ser examinadas por un juez para determinar si fueron usadas para propósitos fraudulentos, que son 270 días anteriores a la fecha de la sentencia de declaración de concurso mercantil. Dicho periodo se refiere al periodo de retroactividad. Sin embargo, el juez puede establecer un periodo más largo, de conformidad con la solicitud debidamente fundamentada por parte del conciliador, de los interventores (quienes pueden ser nombrados por los acreedores para supervisar el proceso), o de cualquier acreedor.

En diciembre de 2007, la Ley de Concursos Mercantiles, fue reformada a efecto de incorporar disposiciones relacionadas con procedimientos convencionales de insolvencia, frecuentemente utilizados en jurisdicciones distintas a la de México, que permitan a los deudores y a los acreedores convenir en los términos de una reestructura y consecutivamente solicitar el reconocimiento de dicha reestructura, obtenida por medios judiciales y extrajudiciales. Esto también establece una protección a los acreedores minoritarios disidentes.

El Congreso Mexicano también aprobó cambios a la Ley de Concursos Mercantiles de México, para mejorar la aplicación de dicha ley. Cambios relevantes incluyen:

- La consolidación de los procedimientos de concurso mercantil que afecta a la matriz y filiales;
- La aplicación de activos líquidos como colateral, con respecto a la compensación y cierre de contratos de derivados y similares;
- Estableciendo un límite máximo para la reestructuración de concurso mercantil (tres años);
- Permitiendo que Fiduciarios y otros representantes del acreedor, presenten una reclamación en nombre de grupos de acreedores;
- Reconociendo expresamente a los acreedores subordinados y considerando a los acreedores vinculadas como acreedores subordinados; y
- Haciendo a los miembros del Consejo de Administración responsables frente al deudor en concurso mercantil si tal miembro actuó en una situación de conflicto de intereses, auto-negociación y de otra forma contra los intereses del deudor insolvente.

Desregulación de Entidades y Actividades Crediticias

En julio de 2006, el Congreso de la Unión promulgó reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la LIC y la Ley de Inversiones Extranjeras, con el propósito de crear un nuevo tipo de institución financiera denominada Sociedad Financiera de Objeto Múltiple o Sofom (las "Reformas de Sofomes"). Las Reformas de Sofomes fueron publicadas en el DOF el 18 de julio de 2006.

El objetivo principal de las Reformas de Sofomes fue la des-regularización de las actividades crediticias, incluyendo el arrendamiento y el factoraje financieros. Las Sofomes son sociedades anónimas que expresamente tienen como objeto principal en sus estatutos sociales celebrar operaciones de arrendamiento financiero y/o celebrar operaciones de factoraje financiero. De conformidad con las Reformas de Sofomes, la SHCP ha dejado de autorizar la creación de nuevas Sofoles, y en consecuencia las autorizaciones existentes terminaron automáticamente el 19 de julio de 2013. En o antes de dicha fecha, las Sofoles existentes dejaron de operar como Sofoles. El incumplimiento de esta obligación tendría como consecuencia la disolución o liquidación de la Sofol. Las Sofoles existentes también tienen la obligación de transformarse en Sofomes o de ampliar su objeto social para llevar a cabo las actividades correspondientes a las Sofomes.

Entre otras instituciones, las Sofomes que sean afiliadas a instituciones de crédito (ej. Instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo) o las sociedades controladoras de grupos financieros que se encuentren conformadas por una institución de crédito serán reguladas y supervisadas por la CNBV, y estarán obligadas a cumplir con una serie de disposiciones y requisitos aplicables a las instituciones de crédito tales como reglas de capitalización, requisitos de administración de riesgos, reglas en las operaciones con partes relacionadas, depreciaciones y requisitos de cesiones, así como obligaciones de revelación de información. Las Sofomes Reguladas están requeridas a incluir en su denominación la frase "*Entidad Regulada*" o su abreviación "*E.R.*". Todas las demás entidades cuyo objeto principal consista en el otorgamiento de créditos, operaciones de arrendamiento financiero y operaciones de factoraje financiero son Sofomes no reguladas y por lo tanto deberán expresar en su denominación social la frase "*Entidad No Regulada*" o su abreviación "*E.N.R.*". Las Sofomes No Reguladas no se encuentran sujetas a la supervisión de la CNBV.

Las Sofomes (reguladas o no reguladas) estarán sujetas a la supervisión de la CONDUSEF, como es el caso de cualquier otra institución financiera.

Las Reformas de Sofomes también eliminaron las restricciones de inversión extranjera en las Sofoles, las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero, las cuales, hasta la fecha en que las Reformas de Sofomes entraron en vigor, se encontraba limitada a un 49.0%. En este sentido, las Reformas de Sofomes podrían tener como consecuencia un aumento en la competencia del sector de servicios financieros, por parte de instituciones de crédito del exterior.

LMV

El 30 de diciembre de 2005 se promulgó y se publicó en el DOF la nueva LMV. La nueva LMV entró en vigor el 28 de junio de 2006, sin embargo, en algunos casos se les otorgó a algunas emisoras un periodo adicional de 180 días (hasta finales de diciembre de 2006), para incorporar en sus estatutos sociales los nuevos requisitos de gobierno corporativo, así como otros requisitos derivados de la nueva ley. La LMV establece determinados requisitos y estándares que deberán cumplir las sociedades para constituirse y operar como casas de bolsa, cuya autorización es otorgada por la CNBV con la aprobación de su Junta de Gobierno. Además de establecer estándares y requisitos para las casas de bolsa, la LMV faculta a la CNBV, entre otras atribuciones, para regular la oferta y negociación de valores, el gobierno corporativo, los estándares de revelación de información relevante y la imposición de sanciones por el uso ilegal de información privilegiada u otras violaciones a la LMV.

La nueva LMV cambió la regulación de valores de México en varios aspectos materiales. Las reformas tenían por objeto actualizar el marco regulatorio mexicano, aplicable al mercado de valores y a las sociedades emisoras en el mercado de valores, de conformidad con los estándares internacionales.

Reformas a la LMV

Bajo la Reforma Financiera, el Congreso Mexicano aprobó cambios adicionales a la LMV. Los cambios relevantes son los siguientes:

Ofertas de valores en el extranjero. La CNBV deberá ser notificada de cualquier tipo de ofertas hechas en el extranjero, en el caso de valores emitidos en México o por sociedades mexicanas, aunque las ofertas sean privadas.

Diversas modificaciones a las obligaciones relacionadas con la información de un emisor. El Director Ejecutivo del emisor será responsable por el contenido de la información divulgada, los eventos relevantes y cualquier otra información que deba ser divulgada al público.

También proporciona controles más estrictos sobre las personas que tengan acceso a información importante, cuya publicación esté pospuesta.

Las personas relacionadas al agente colocador (bancos de inversión), las personas que proporcionan servicios independientes o personal subordinado al emisor y terceros que han tenido contacto con aquellos que tuvieron acceso a información privilegiada deben incluirse en la lista de personas que se consideran que tienen acceso a información privilegiada, salvo prueba de lo contrario.

Por último, con respecto a información engañosa, el divulgar información que está prohibida por las leyes aplicables ya no es considerada como omisión de información.

Las Disposiciones aplicables a los certificados Fiduciarios de desarrollo, notas de bienes raíces y notas indexadas. La ley introduce una disposición especial para estos instrumentos. También, considera que las empresas operadoras de sociedades de inversión dentro de las instituciones que pueden actuar como fiduciarias para la emisión de certificados fiduciarios. Por último, a los administradores de fideicomisos emisores de certificados indexados se les prohíbe tener vínculos con quienes determinen los índices.

Disposiciones de capitalización aprobadas para Casas de Bolsa. La capitalización de las Casas de Bolsa está homologada a la de las instituciones bancarias.

Escenarios de estrés. Introduce la obligación de casas de bolsa y bancos de tener un plan para escenarios de estrés.

Responsabilidad de los agentes colocadores (bancos de inversión). La estructura de responsabilidad de las casas de bolsa, quienes pueden ser responsables por los daños y las pérdidas causados por el incumplimiento de sus obligaciones, ha sido extendida.

Mecanismos de garantía de valores. Proporciona disposiciones para la aplicación de los pagos de los valores garantizados, sin ningún procedimiento judicial.

El 28 de diciembre de 2023 la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la LMV que contempla, entre otros, la inclusión de Emisoras simplificadas, la inscripción simplificada de valores en el Registro Nacional de Valores, y la facultad de la SHCP para establecer disposiciones de carácter general en materia de desarrollo sustentable y sostenible, así como para fortalecer la equidad de género, previa opinión de la CNBV y de Banxico.

Sistema de Seguros

El sistema de seguros está regido por un número de normas, de las cuales, las más importantes incluyen la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la cual quedó abrogada el 4 de abril del 2015 y fue sustituida a partir de dicha fecha por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones reglamentarias emitidas por la SHCP y la CNSF.

Las sociedades mutualistas y de seguros, requieren la autorización de la SHCP para su constitución. La autorización podrá incluir el sector específico de seguro en el cual la aseguradora podrá realizar operaciones, incluyendo seguros de vida, de gastos médicos y de responsabilidad civil y profesionales, entre otros. La SHCP podrá otorgar también la autorización para desempeñar operaciones de reaseguro o coaseguro. Las aseguradoras se encuentran sujetas a reglas de capitalización e inversión cuyo cumplimiento es supervisado por la CNSF. Estas reglas determinan el tipo de activos en los cuales los aseguradores podrán invertir, así como el monto de capital mínimo que deberán mantener dichas instituciones. Asimismo, las aseguradoras se encuentran obligadas a mantener reservas técnicas que tienen como función principal reducir los riesgos y ayudar a dichas instituciones a mantener niveles adecuados de liquidez.

Las facultades de supervisión y regulación de la CNSF le otorgan la facultad para verificar el cumplimiento de varias disposiciones reglamentarias, tanto financieras como actuariales, así como otros principios de gobierno corporativo.

Sistema de Ahorro para el Retiro

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece el sistema de pensión Afore. Entre otros beneficios económicos y servicios otorgados a los usuarios del sistema de ahorro para el retiro, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que cada trabajador deberá crear una cuenta de retiro independiente, la cual es administrada por una Afore autorizada. Bajo este sistema, se le requiere a los trabajadores, patrones y al gobierno, realizar aportaciones a las cuentas de retiro independientes de cada trabajador. Además de la aportación obligatoria, se les permite a los trabajadores realizar aportaciones voluntarias a sus cuentas de retiro independientes. Conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las funciones principales de una Afore son, entre otras: (i) administración de fondos para el retiro; (ii) creación y administración de cuentas individuales de pensión para cada trabajador; (iii) creación, administración y operación de Siefores; (iv) distribución y adquisición de capital de Siefores; (v) contratar seguros para el retiro; y, (vi) distribución, en ciertos casos, de fondos individuales directamente al trabajador pensionado.

Las Afores y las Siefores se encuentran sujetas a la revisión de la CONSAR, la cual se encuentra a cargo de la coordinación y regulación del sistema de pensiones. Bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ninguna Afore puede prestar servicio a más del 20.0% del total del mercado, salvo que la CONSAR autorice un límite mayor a la concentración de mercado, siempre que esto no sea en perjuicio de los intereses de los trabajadores.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

El 5 de julio de 2010, entró en vigor la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que protege los datos personales obtenidos. De conformidad con dicha ley, estamos obligados a garantizar la confidencialidad de la información recibida de nuestros clientes. En caso de que dicha ley sea interpretada y aplicada de forma estricta, podemos estar sujetos a multas y sanciones en caso de violación a cualquiera de las disposiciones de dicha ley.

Impacto en los Bancos debido a las Modificaciones a las Regulaciones Financieras

El sistema financiero mexicano ha seguido avanzando en los últimos años, siendo consistente con las demandas de los reguladores y participantes del mercado, el desarrollo en otras jurisdicciones y para abordar los problemas sistemáticos derivados de la crisis financiera

mundial. Particularmente, en junio de 2007, se aprobó la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que otorgó al Banco de México facultades para regular las tasas de interés y cuotas y los términos de la divulgación de las cuotas cobradas por los bancos a sus clientes.

Aun cuando la crisis financiera global no afectó directamente a los bancos mexicanos, muchas sociedades mexicanas fueron afectadas, principalmente por haber participado en operaciones de derivados relacionadas con cobertura de exposición a variaciones en tipos de cambio, lo cual aumentó sustancialmente su exposición al riesgo como resultado de la devaluación del peso, dando lugar a una nueva regulación emitida por la CNBV que buscó mejorar las normas de divulgación de información en lo que respecta a las operaciones con derivados.

El 31 de octubre de 2013, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Fiscal que entró en vigor en enero de 2014, la cual contempló varios cambios en las disposiciones fiscales que, aun cuando no impactaron directamente a GFNorte, sí lo hicieron en forma indirecta a través de sus subsidiarias. Derivado de la carga laboral por el pago de nóminas y prestaciones a los funcionarios y empleados, así como del cambio en la sustitución de deducción de reservas preventivas globales, por ahora, créditos incobrables, la subsidiaria que se vio mayormente afectada fue Banorte. Entre los principales cambios que contempló la Reforma Fiscal se encontraban la derogación del IETU y del IDE, la homologación de la tasa del IVA para quedar en 16% a nivel nacional y una nueva Ley del Impuesto Sobre Renta, misma que trajo importantes implicaciones para Banorte, entre ellas, las siguientes:

Tasa de ISR del 30%: Dejó sin efecto la transitoriedad contemplada en la ley que se abrogó, la cual establecía una tasa de impuesto para 2014 del 29%, y del 28% a partir de 2015. Se estableció en forma definitiva la tasa del ISR en 30%.

ISR sobre Dividendos 10%: Se estableció un ISR adicional sobre la distribución de dividendos a personas físicas y extranjeros a la tasa del 10%. Este impuesto se pagará vía retención y tendrá el carácter de pago definitivo. El impuesto se causará sobre las utilidades generadas a partir del año 2014.

Reservas Preventivas Globales: Conforme a la Ley del ISR que se abrogó, Banorte podía deducir de la base gravable, las reservas crediticias por un monto que representara hasta 2.5% del saldo promedio de la cartera de crédito. Con la reforma fiscal, esta deducción de reservas crediticias fue sustituida por la deducción de castigos (art. 27 fracción XV de la Ley del ISR), y aunque la nueva Ley estableció un “techo fiscal” para evitar en la deducción de los castigos lo que ya había formado parte del 2.5% de reservas previamente deducidas, sí permite que la parte no deducida de los créditos originados en 2013 o anteriores no estuvieran limitados para efectos de la deducibilidad de castigos. Mediante la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre del 2013 en la regla I.3.22.5 y posteriormente en la regla 3.23.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 diciembre 2014 señalan que se podrán deducir fiscalmente las pérdidas de créditos incobrables generadas con posterioridad al 1 de enero de 2014, a partir del momento en que el monto de las pérdidas adicionadas con: quitas, condonaciones, bonificaciones, descuentos sobre la cartera de créditos, pérdidas por venta de cartera y pérdidas por dación en pago originadas con posterioridad al 1 de enero de 2014 (en términos del art. 9, fracción XIV, último párrafo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR) sea igual al saldo contable de las reservas preventivas globales que tuvieron al 31 de diciembre de 2013. Las pérdidas generadas con anterioridad a ese momento no serán deducibles fiscalmente.

El monto de las pérdidas por créditos incobrables y demás conceptos a que se refiere el párrafo anterior que podrá aplicarse en cada ejercicio contra el saldo contable al 31 de diciembre de 2013, no podrá exceder del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos del ejercicio de que se trate, determinado de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 53 de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. Cuando el monto de las pérdidas por créditos incobrables y demás conceptos mencionados sobrepase el citado porcentaje, el excedente podrá aplicarse en los ejercicios posteriores hasta agotarse, siempre que, en conjunto con las citadas pérdidas y demás conceptos aplicados en el ejercicio, no exceda del mencionado 2.5%. En GFNorte el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 se aplicó en los ejercicios 2014 y 2015.

Deducibilidad de Prestaciones a Empleados Exentas de ISR: Las nuevas disposiciones contempladas en la Ley del ISR limitan la deducibilidad de algunas prestaciones pagadas a empleados, incluyendo el plan de pensiones, fondo de ahorro, cuotas obrero-patronales al IMSS, entre otros conceptos. Estas prestaciones ahora podrán ser deducibles sólo en un 53%, y en caso de disminuir la prestación, respecto del año anterior, en un 47%. En el caso de GFNorte, estas disposiciones afectan principalmente las deducciones relativas al fondo de ahorro, vales de despensa y planes de pensiones, entre otras, lo cual, aunque no se considera un importe de relevancia, implicaría una mayor base para el pago de impuestos.

Ventanilla del SAT: La reforma fiscal contempla que los contribuyentes, personas físicas y morales, que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades del sistema financiero o en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, estarán obligadas a solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Asimismo, se establece la obligación para integrantes del sistema financiero de proporcionar información a las autoridades fiscales sobre sus cuentahabientes y verificar que éstos estén dados de alta en el RFC. Con lo anterior, las autoridades fiscales podrán solicitar directamente información a dichas entidades sin necesidad de solicitarla a través de la CNBV.

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral.

Esta reforma contempló varios cambios en las disposiciones fiscales y laborales que, aun cuando no impactaron directamente a GFNorte, sí lo hicieron en forma indirecta a través de sus subsidiarias, prohibiendo la subcontratación de personal y permitiendo la subcontratación de servicios especializados que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista este registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Como evento subsecuente, en 2026, en la reforma fiscal realizada para este año, las nuevas disposiciones contempladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta limitan la deducibilidad de las siguientes deducciones:

Pérdida por Créditos Incobrables de Instituciones de Crédito.

El 7 de noviembre de 2025 se publicó la Ley de Ingresos de la Federación para 2026 (LIF), en la cual se modifica el régimen de deducción de pérdidas por créditos incobrables previsto en el artículo 27, fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), a través de la adición del artículo 25, fracción V de la propia LIF. Esta modificación elimina la posibilidad de que las instituciones de crédito deduzcan pérdidas derivadas de castigos efectuados conforme a las disposiciones de la CNBV, mecanismo que constituía la vía operativa de deducción hasta el ejercicio 2025.

A partir del ejercicio 2026 las Instituciones de crédito solo podrán deducir, las pérdidas por créditos incobrables en el mes en que se consuma el plazo de prescripción, o antes, cuando exista notoria imposibilidad práctica de cobro, atendiendo a las reglas siguientes:

(a) créditos cuya suerte principal no exceda de 30 mil UDIS, cuando transcurra un año a partir de que el crédito incurrió en mora sin que se haya logrado su cobro, siempre que, tratándose de deudores que realicen actividades empresariales, la institución acreedora les informe por escrito la deducción correspondiente para efectos de acumulación del ingreso.

(b) créditos cuya suerte principal exceda de 30 mil UDIS, cuando se obtenga resolución definitiva emitida por autoridad competente o cuando se acredite que el deudor ha sido declarado en quiebra o concurso.

Para la determinación de estos umbrales se deberán considerar la totalidad de los créditos otorgados a un mismo acreditado, con independencia de su tipo o modalidad.

Adicionalmente, tratándose de créditos con garantía hipotecaria, las instituciones de crédito podrán deducir el 50% del saldo cuando se obtenga resolución definitiva por parte de autoridad competente, mientras que el remanente se deducirá cuando se aplique el producto del remate a cubrir el adeudo o el acreditado realice el pago correspondiente.

El 28 de diciembre de 2025 se publicaron diversas reglas misceláneas fiscales que facilitan la aplicación del nuevo régimen de deducción de pérdidas por créditos incobrables para instituciones de crédito aplicable a partir del ejercicio 2026, previsto en el artículo 25, fracción V de la LIF.

Cuotas pagadas al IPAB por Instituciones de Banca Múltiple.

El 7 de noviembre de 2025 se publicó la Ley de Ingresos de la Federación para 2026 (LIF), en la cual se modifica el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Decimo Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a través de la adición del artículo 25, fracción IV de la propia LIF, que señala que no serán deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas por las Instituciones de Banca Múltiple al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Impacto en Instituciones de Seguros debido a las Modificaciones a las Regulaciones

IVA no acreditable en operaciones relacionadas con contratos de seguro

El 7 de noviembre de 2025 se publicó la Ley de Ingresos de la Federación para 2026 (LIF), la cual incorpora modificaciones relevantes en el tratamiento fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a las operaciones relacionadas con contratos de seguro. Dicha disposición establece que no será acreditable el IVA trasladado en la adquisición de bienes o en la prestación de servicios recibidos, cuando estos se destinen al cumplimiento de un contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado a través de terceros, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre el Contrato de Seguro.

El 29 de enero de 2026, la Aseguradora optó por apegarse al estímulo fiscal previsto en la legislación aplicable, el cual consistió en el reconocimiento de un estímulo equivalente al monto del IVA previamente acreditado al 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus actualizaciones, multas, recargos.

Derivado de la entrada en vigor de esta disposición y de la evaluación efectuada por la Aseguradora respecto a la acreditación del IVA asociado a siniestros, al 31 de diciembre de 2025 se reconoció el efecto de la no acreditación del IVA como parte del costo de siniestralidad.

El pago correspondiente al efecto de la no acreditación del IVA asociado a siniestros, al 31 de diciembre de 2025, será liquidado en parcialidades, de acuerdo con lo señalado en el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para 2026.

El 7 de enero de 2026, la Aseguradora mandó la solicitud de adhesión a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para participar en un programa de medidas prudenciales cuyo objetivo es asegurar la solvencia, estabilidad y correcta operación de las aseguradoras con respecto a los impactos de esta nueva disposición.

Legislación Aplicable y Supervisión

A continuación, se presenta un resumen de las disposiciones de leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras en México.

GFNorte cuenta con autorización de la SHCP para constituirse y funcionar como grupo financiero en los términos que establece la LRAF, quedando bajo la inspección y vigilancia de la CNBV. Sus operaciones consisten en adquirir, enajenar y administrar acciones con derecho a voto, emitidas por los integrantes del Grupo, así como por aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares a una o más de las entidades financieras del Grupo o a la propia Sociedad, y a otras sociedades que autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general.

Nuestras actividades como grupo financiero se encuentran principalmente reguladas por la LRAF y las disposiciones generales emitidas por la SHCP. Las operaciones de nuestras subsidiarias se encuentran reguladas por la LIC, la LMV la LGOAAC, la LISF, la LSAR, la LFI, la LGSM y las disposiciones generales emitidas por la SHCP, la CNBV, la CNSF y la CONSAR, así como las disposiciones de carácter general emitidas por Banxico y el IPAB, el Código Civil para la Ciudad de México y el Código Fiscal de la Federación.

Los estatutos sociales de la Sociedad, el Convenio de Responsabilidades, así como cualquier modificación a dichos documentos, se someterán a la aprobación de la SHCP, quien la otorgará o negará oyendo la opinión de Banxico y de la CNBV. Cualquier conflicto que surgiere con motivo de la interpretación, del cumplimiento o del incumplimiento de los Estatutos Sociales se someterá a los Tribunales Competentes de la Ciudad de México.

Constitución de Grupos Financieros y sus Subsidiarias

En términos de la LRAF, se permite la constitución y funcionamiento de los grupos financieros, previa autorización de la SHCP, incluyendo las opiniones del Banco de México y de la CNBV, de la CNSF o de la CONSAR según corresponda. La aprobación de la SHCP también es necesaria para la apertura, cierre o traslado de oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo, fuera de México o la transmisión de activos o pasivos entre sucursales. Asimismo, se requiere notificar a la SHCP la apertura de sucursales dentro del territorio nacional.

El objeto social de las sociedades controladoras de grupos financieros debe ser adquirir y administrar las acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero. En ningún caso la sociedad controladora de un grupo financiero puede realizar o participar en cualquier actividad financiera autorizada a las instituciones que integran el grupo financiero.

Las sociedades controladoras de un grupo financiero deben en todo momento ser titulares, de manera directa o indirecta, de más del 50% de las acciones representativas del capital social pagado de cada una de las instituciones que forman parte del grupo financiero. Adicionalmente, las sociedades controladoras de grupos financieros deberán nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de cada una de las subsidiarias que controlen.

Los estatutos de las sociedades controladoras de un grupo financiero, el Convenio de Responsabilidades previsto en la LRAF y cualquier modificación a dichos documentos, deben ser sometidos a la aprobación de la SHCP escuchando la opinión de Banco de México y, según corresponda, la opinión de la CNBV, de la CNSF o de la CONSAR.

Los grupos financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos dos entidades financieras (las cuales pueden ser del mismo tipo), en el entendido de que un grupo financiero no puede estar conformado únicamente por una sociedad controladora y dos Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. Dichas entidades financieras pueden incluir almacenes generales de depósito, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y sociedades financieras populares.

Las instituciones de un mismo grupo financiero tienen permitido (i) actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse públicamente como integrantes del grupo financiero; (ii) usar denominaciones similares; y (iii) llevar a cabo sus actividades en las oficinas y sucursales de los miembros de dicho grupo financiero.

Limitaciones a las Inversiones en otras Sociedades

Bajo la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, las filiales de una sociedad tenedora de servicios financieros no pueden -directamente o indirectamente- poseer capital de su propia sociedad de tenedora de servicios financieros, a menos que mantengan tal acción como inversionistas institucionales bajo la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, los inversionistas institucionales bajo esta Ley son compañías de seguros y fianzas que invierten sus reservas técnicas, fondos de inversión y fondos de pensiones. Las entidades pertenecientes a un grupo financiero no pueden otorgar financiamientos relacionados con la adquisición de acciones de su capital social, el capital social de su controladora o el capital social de otras subsidiarias del mismo grupo financiero. Sin autorización previa de la SHCP (la cual deberá escuchar la opinión de Banco de México y la comisión nacional supervisora de la entidad a la que corresponda la supervisión de la institución financiera), las instituciones miembros de un grupo financiero tienen prohibido tomar en garantía las acciones que representen el capital social de instituciones financieras. Las instituciones de crédito, como nuestra subsidiaria Banorte, no pueden recibir en garantía determinado tipo de valores (ej. Acciones u obligaciones convertibles en acciones) emitidos por otras instituciones de crédito, salvo que cuenten con la aprobación de la SHCP. De igual forma es necesaria la aprobación previa de la SHCP para la adquisición por parte de cualquier entidad subsidiaria de un grupo financiero, de acciones representativas del capital social de instituciones financieras extranjeras.

La LIC establece ciertas restricciones a las inversiones de los bancos mexicanos, tal como a nuestra subsidiaria Banorte, en instrumentos de capital de las sociedades que realizan actividades no financieras. Los bancos mexicanos podrán ser propietarios del capital social de dichas sociedades conforme a las bases siguientes:

- hasta el 5.0% del capital social de dichas sociedades, en cualquier momento, sin necesidad de aprobación alguna;
- más del 5.0% y hasta el 15.0% del capital social de dichas sociedades, durante un plazo que no exceda de 3 años, previa autorización de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración del banco, y
- en porcentajes y plazos mayores, o en empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, con la previa autorización de la CNBV.

El importe total de las inversiones anteriores realizadas por un banco (divididas, considerando independientemente inversiones en empresas que cotizan en bolsa y empresas que no cotizan en bolsa), no podrán exceder del 30.0% de la parte básica del capital neto (*Tier 1*) de dicho banco.

Las instituciones de banca múltiple, como nuestra subsidiaria Banorte, requieren de autorización de la CNBV para invertir en el capital de las sociedades que le prestan servicios auxiliares y en el capital de las sociedades inmobiliarias que son propietarias de los bienes inmuebles donde se ubiquen las oficinas de dicha institución de banca múltiple.

De conformidad con la LRAF, se requiere la autorización de la SHCP, oyendo la opinión de Banxico y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR para la fusión de dos o más Sociedades Controladoras o Subcontroladoras, o de cualquier sociedad o entidad financiera con una Sociedad Controladora o con una Subcontroladora, así como para la fusión de dos o más entidades financieras integrantes del mismo Grupo Financiero, o de una entidad financiera integrante de un Grupo Financiero con otra entidad financiera o con cualquier sociedad.

Responsabilidad Legal de los Grupos Financieros

La LRAF obliga a cada sociedad controladora de un grupo financiero, tal como GFNorte, a celebrar un Convenio de Responsabilidades con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. Mediante dicho convenio la sociedad controladora de un grupo financiero es responsable subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración al Grupo Financiero y es responsable ilimitadamente de las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras. En el evento que el patrimonio de la Sociedad Controladora no fuere suficiente para hacer efectivas las

responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubrirán, en primer término, respecto de la institución de crédito que, en su caso, pertenezca a dicho Grupo Financiero y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del Grupo Financiero hasta agotar el patrimonio de la Sociedad Controladora. De conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la LRAF, se entenderá que una de las entidades financieras tiene pérdidas, cuando los activos de las entidades financieras no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago. Asimismo, para la determinación del concepto de pérdidas se estará igualmente a lo previsto por las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La sociedad controladora de un grupo financiero debe informar a la CNBV de la existencia o potencial existencia de cualquier obligación o pérdida a que se refiere el párrafo anterior. La sociedad controladora de un grupo financiero únicamente tendrá que responder frente a las obligaciones de sus subsidiarias de servicios financieros dentro de 15 días hábiles a partir de que la CNBV (o cualquier otro regulador principal) notifique la aprobación de la ejecución de dichas obligaciones. La sociedad controladora de un grupo financiero responde de las pérdidas de sus subsidiarias mediante aportaciones de capital a sus subsidiarias (a más tardar 30 días después desde la fecha en que ocurran dichas pérdidas).

En el caso de la responsabilidad legal de una sociedad controladora de un grupo financiero con relación a una institución de crédito, el IPAB debe determinar el monto de las pérdidas preliminares de dicha institución de crédito.

La sociedad controladora de un grupo financiero está obligada a constituir reservas de capital para cubrir el monto de dichas pérdidas. La sociedad controladora de un grupo financiero también está obligada a garantizar el pago de las pérdidas de la institución de crédito que sean cubiertas por el IPAB de conformidad con la Ley de dicho instituto. Dicha garantía debe constituirse sobre los activos o las acciones de la sociedad controladora de un grupo financiero o las correspondientes a sus subsidiarias. De conformidad con el artículo 120 de la LRAF, cualquier accionista de una sociedad controladora de un grupo financiero, por el solo hecho de su titularidad de las acciones, acepta que sus acciones pueden ser otorgadas en garantía a favor del IPAB, y que dichas acciones pueden ser transferidas al IPAB si la sociedad controladora de un grupo financiero no paga cualquier cantidad que deba al IPAB como resultado de las pérdidas de la institución de crédito.

Una sociedad controladora de un grupo financiero no tiene permitido distribuir dividendos u otorgar beneficios monetarios a sus accionistas desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de la institución de crédito y hasta la fecha en que la sociedad controladora del grupo financiero pague las pérdidas de la institución de crédito.

Ninguna subsidiaria puede ser responsable de las pérdidas de la sociedad controladora de un grupo financiero o de las subsidiarias de dicha sociedad. GFNorte ha celebrado dicho convenio con sus subsidiarias de servicios financieros y dicho convenio está vigente.

Pasivos

Una sociedad controladora de un grupo financiero sólo puede asumir pasivos directos o contingentes, u otorgar sus acciones en garantía, en los siguientes casos: (i) con relación a sus obligaciones bajo el Convenio de Responsabilidades establecido en la LRAF; (ii) en operaciones con el IPAB o con el fondo de protección y garantía establecido en la LMV; y (iii) con la autorización previa de Banco de México, tratándose de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a títulos representativos de su capital social y la obtención de créditos de corto plazo.

Supervisión e Intervención

Una sociedad controladora de un grupo financiero está sujeta a la supervisión de la comisión que supervise a la institución principal del grupo financiero, según lo determine la SHCP. GFNorte es supervisado por la Comisión Supervisora (la CNBV, la CNSF o la CONSAR que sea la responsable de supervisar el funcionamiento general del Grupo Financiero de que se trate, en términos del artículo 102 de la LRAF), las cuales a su vez supervisan a las entidades financieras según el ámbito de su competencia. La contabilidad de una sociedad controladora de un grupo financiero se encuentra regulada por las disposiciones autorizadas por la CNBV.

Si, durante las actividades de supervisión, la comisión correspondiente determina que una sociedad controladora de un grupo financiero ha realizado actividades irregulares graves que violan las disposiciones financieras aplicables, el presidente de dicha comisión puede imponer las medidas correctivas que estime necesarias. Si dichas medidas no son observadas en el periodo establecido para dicho propósito, la comisión puede declarar una intervención administrativa de la sociedad controladora de un grupo financiero.

Si, a juicio de la comisión respectiva, las irregularidades de la sociedad controladora de un grupo financiero afectan su estabilidad y solvencia, y ponen en peligro los intereses del público o los de sus acreedores, una intervención gerencial puede ser declarada por el presidente de la comisión que corresponda, previa resolución del órgano de gobierno de dicha comisión. El presidente nombrará un interventor-gerente. El interventor-gerente

asumirá las facultades del Consejo de Administración. El interventor-gerente estará facultado para representar y administrar con poderes tan amplios como en derecho sea necesario y no estará subordinado al Consejo de Administración ni a la asamblea de accionistas. El nombramiento de un interventor-gerente debe registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad controladora.

Restricciones a la Titularidad; Afiliadas Financieras Extranjeras

La titularidad del capital social de las sociedades controladoras de un grupo financiero actualmente no se encuentra limitada a personas o instituciones específicas de conformidad con la LRAF. El capital social ordinario de las Sociedades Controladoras se integrará por acciones de la serie "O". En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la SHCP. Las acciones Serie "O", o en su caso, Serie "L", pueden ser suscritas tanto por inversionistas mexicanos como extranjeros.

No obstante, lo anterior, de conformidad con la LRAF, los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la sociedad controladora, salvo en los casos siguientes:

- Cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros.
- Cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de la sociedad controladora, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la SHCP, siempre que a su juicio dichas personas acrediten que:
 - o No ejercen funciones de autoridad, y
 - o Sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate.
- Cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la sociedad controladora.

Las personas morales mexicanas de servicios financieros, incluyendo aquellas que formen parte del respectivo grupo financiero, no pueden adquirir capital social de sociedades controladoras de grupos financieros, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, según éstos se definen en la LRAF. De acuerdo a la ley aplicable:

- es necesario informar a la CNBV de cualquier transferencia de acciones que representan más del 2% de las acciones del capital social de un banco mexicano;
- la CNBV cuenta con la más amplia discreción para autorizar la adquisición de más del 5% de las acciones de un banco mexicano; y
- la composición de los Consejos de Administración de los bancos mexicanos se ha limitado a un total de 15 miembros y sus suplentes (a diferencia de la regla anterior de 11 miembros o múltiplos), 25% o más de los cuales se deben calificar como independientes.

Adicionalmente, de conformidad con las disposiciones de la LRAF, la LMV y de nuestros estatutos sociales, se establecen restricciones para la adquisición de acciones del Grupo Financiero, de conformidad a lo señalado en el inciso d) Estatutos Sociales y Otros Convenios del punto 4 Administración del presente informe.

Un inversionista que adquiera acciones de una sociedad controladora de un grupo financiero en contravención a las disposiciones anteriores, o a las restricciones de porcentaje de participación, no tendrá derechos de accionista con respecto a dichas acciones y perderá los derechos sobre dichas acciones de conformidad con los procedimientos que se establecen en la LRAF y la LMV, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen resultar aplicables.

Regulación Bancaria

La SHCP, directamente o a través de la CNBV, posee amplias facultades de regulación sobre el sistema bancario. Las instituciones de crédito están obligadas a reportar regularmente a las autoridades financieras, principalmente la CNBV y Banco de México. Los reportes a estos reguladores

bancarios son generalmente complementados con reuniones periódicas entre los directivos relevantes de los bancos y altos funcionarios de la CNBV. Las instituciones de crédito deben presentar sus estados financieros no auditados mensuales y trimestrales, así como sus estados financieros auditados anuales a la CNBV para su revisión y deberán publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional, sus balances generales no auditados trimestrales y los balances generales auditados anuales. La CNBV puede solicitar a una institución de crédito que vuelva a publicar dichos balances.

Adicionalmente, cada institución de crédito deberá publicar en su página de Internet, entre otra información:

- los estados financieros básicos consolidados y los auditados anuales, conjuntamente con el reporte del Consejo de Administración que contenga la evaluación y análisis de los estados financieros y la situación financiera de la institución de crédito, incluyendo, cualquier cambio importante a los mismos y una descripción de los sistemas de control internos del banco;
- una descripción del Consejo de Administración de la institución de crédito, identificando a los Consejeros independientes y no independientes e incluyendo una descripción del Consejo de Administración de la institución de crédito, identificando a los Consejeros independientes y no independientes e incluyendo su currícula.
- una relación del total de compensaciones y beneficios pagados a los miembros del Consejo de Administración y a los directivos relevantes durante el último año;
- los estados financieros trimestrales no auditados por los periodos que terminan los meses de marzo, junio y septiembre de cada año, conjuntamente con los comentarios que correspondan;
- cualquier información solicitada por la CNBV para aprobar sus políticas contables y registros especiales.
- una relación detallada respecto a las principales diferencias en la contabilidad empleada para preparar los estados financieros;
- la calificación crediticia de su cartera;
- el nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinado por la CNBV) y cualquier modificación a la misma;
- proporciones financieras;
- un breve resumen de las resoluciones adoptadas por cualquier asamblea de accionistas, de obligacionistas o tenedores de cualquier otro tipo de valores o instrumentos; y
- los estatutos sociales de la institución de crédito.

La CNBV tiene facultades para imponer multas derivadas del incumplimiento a las disposiciones de la LIC o a las disposiciones generales aplicables. Además, Banco de México tiene facultades para imponer ciertas multas y sanciones administrativas por el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Banco de México y a las disposiciones que dicho organismo promulgue, así como por el incumplimiento a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente respecto a violaciones en materia de tasas de interés, comisiones y los términos en los que se divulguen las comisiones cobradas por los bancos a sus clientes. Las violaciones a determinadas disposiciones de la LIC son objeto de sanciones administrativas e incluso algunas de ellas constituyen delitos.

La Circular Única de Bancos permite que gobiernos extranjeros adquieran valores de renta variable de los bancos mexicanos, con carácter temporal en relación con el rescate o paquetes semejantes, lo cual no era posible en el pasado y obtener el control de los bancos mexicanos, con la aprobación previa de la CNBV.

Los bancos mexicanos ahora deben gastar cuidadosamente, a través de sus Consejos de Administración, en compensaciones pagaderas a los funcionarios y, para tal fin, deberán observar las disposiciones generales emitidas por la CNBV y establecer y mantener un comité de compensaciones.

Los cambios aprobados por el Congreso mexicano aclaran requerimientos de capitalización, las causas de revocación de una licencia y los términos en los que se permite al gobierno mexicano prestar asistencia a los bancos mexicanos emproblemados.

La LIC modificada incluye una disposición para que los bancos mexicanos puedan auto-corregir irregularidades detectadas, derivadas de incumplimientos con las leyes aplicables. Los programas de auto-corrección deben ser aprobados por el Consejo de Administración del banco correspondiente y deben ser supervisados por el Comité de Auditoría de este. Las normas generales de aplicación de las disposiciones serán emitidas por la CNBV.

Han sido agregadas nuevas disposiciones en la LIC en relación con las disoluciones y liquidaciones de bancos mexicanos con problemas de liquidez o solvencia. Un banco mexicano sólo podrá ser disuelto y liquidado si la CNBV ha emitido una determinación para tal efecto. Previo a dicha disolución y liquidación, el IPAB puede proporcionar asistencia financiera temporal a los bancos mexicanos con problemas de liquidez.

Los bancos mexicanos no viables se liquidan de acuerdo al procedimiento establecido en la LIC, bajo la cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo los procedimientos necesarios para recoger cuotas y pagar a los acreedores (las partes respectivas especificadas en la LIC) y tomará todas las medidas conducentes para la liquidación del banco. La Ley de Instituciones de Crédito ahora refleja las disposiciones que fueron reguladas por la Ley de Concursos Mercantiles, relacionadas a la disolución y liquidación de bancos mexicanos. Pueden llevarse a cabo procedimientos de liquidación en la corte o fuera de la corte, dependiendo de las circunstancias que afectan dicho banco. Además de los procedimientos de liquidación, los bancos mexicanos pueden ser declarados en quiebra en virtud de un procedimiento especializado establecido en la Ley de Concursos Mercantiles.

Autorización de las Instituciones de Crédito

Se requiere autorización del gobierno federal para realizar actividades bancarias. La CNBV, con la aprobación de su Junta de Gobierno y sujeto a la previa aprobación de Banco de México, tiene la facultad de autorizar el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, sujeto a estándares mínimos de capital, entre otras cosas. La aprobación de la CNBV también es necesaria antes de abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo sucursales fuera de México o para transferir sus activos o pasivos entre sucursales.

Intervención

La CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, puede declarar la intervención gerencial de una institución de banca múltiple de conformidad con los artículos 129 a 141 de la LIC (la "Intervención de la CNBV"). Además, la Junta de Gobierno del IPAB también designará a un administrador cautelar, en caso de que el IPAB provea de liquidez al banco de conformidad con la Ley.

La Intervención de la CNBV según los artículos del 129 al 141 de la LIC únicamente ocurrirá cuando:

- durante un mes calendario, cualquiera de los Indicadores de Capital de una institución de banca múltiple se reduzca de un nivel igual o mayor al mínimo requerido en Indicadores de Capital de conformidad con las Reglas de Capitalización, a un 50% o menos de dichos Indicadores de Capital mínimos;
- una institución de banca múltiple incumpla con el mínimo requerido por la LIC en Indicadores de Capital y que no se sujete al régimen de operación condicional del artículo 29 Bis 2 de la LIC; o
- si la institución de banca múltiple incumple con cualquiera de las siguientes obligaciones de pago:
 - o tratándose de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 de UDIs o su equivalente; (1) préstamos o créditos otorgados por otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banco de México, o 2) pagos de principal o intereses sobre valores, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, y
 - o en caso de que las obligaciones sean por un monto superior a 2,000,000 de UDIs o su equivalente, si durante dos días hábiles o más, (1) no cumple con sus obligaciones frente a uno o más participantes en los sistemas de compensación o contrapartes centrales, o (2) no pague, en dos o más de sus sucursales, los retiros de depósitos bancarios de dinero reclamados por 100 o más de sus clientes;

Asimismo, la CNBV puede intervenir si a su entera discreción, determina la existencia de irregularidades que puedan afectar la estabilidad o solvencia de una institución de banca múltiple y como resultado, afecten los intereses del público y de los acreedores de la institución de banca múltiple.

De acuerdo a la LIC, el administrador cautelar será nombrado por el IPAB, en el caso que este último, provea de apoyo financiero extraordinario a la institución de banca múltiple. El administrador cautelar nombrado por el IPAB tendrá las facultades y atribuciones del Consejo de Administración, y de los accionistas en los casos en que la ejecución de sus derechos no le corresponda al IPAB. El administrador cautelar representará y administrará a la institución de crédito con poder tan amplio como en derecho sea necesario, preparará y presentará ante el IPAB el presupuesto de la institución financiera (para su aprobación), estará autorizado para contraer obligaciones, realizar inversiones, asumir adquisiciones o disposiciones e incurrir en gastos para contratar y liquidar personal, además podrá suspender operaciones. El nombramiento del administrador cautelar deberá registrarse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la institución.

Revocación de la Autorización Bancaria y Pago de Obligaciones Garantizadas

Revocación de la Autorización Bancaria. En caso de que la CNBV revoque una autorización para ser constituida y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará los términos en los que se disolverá y liquidará la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los artículos 165 a 274 de la LIC. En dado caso, la Junta de Gobierno del IPAB podrá resolver llevar a cabo la liquidación mediante cualquier de las operaciones siguientes o una combinación de ellas:

- la transferencia de pasivos y activos de la institución en liquidación a otra institución de banca múltiple directa o indirectamente a través de un fideicomiso constituido para dicho propósito;
- la constitución, organización y operación de una nueva institución de banca múltiple controlada y administrada directamente por el IPAB con el objeto exclusivo de transferir los activos y pasivos de la institución de banca múltiple en liquidación; o
- cualquier otra alternativa que determine el IPAB como la mejor y menos costosa, dentro de los límites y condiciones previstos en la LIC, a fin de proteger los intereses del público ahorrador.

Causas de Revocación de una Autorización Bancaria. Las reformas mencionadas con anterioridad significativamente amplían las causas por las que la CNBV puede revocar una autorización bancaria. Las siguientes son algunas de las más relevantes causas de revocación:

- que la institución de banca múltiple no inicie operaciones dentro de los próximos treinta días desde el momento de ser notificados de dicha autorización;
- que la asamblea de accionistas acuerde solicitar la revocación;
- que la institución de banca múltiple se disuelva o entre en estado de liquidación de acuerdo al procedimiento establecido por la LIC;
- que la institución de banca múltiple
 - o no cumpla con las medidas correctivas mínimas ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC;
 - o no cumpla con las medidas correctivas especiales adicionales ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122; o
 - o consistentemente incumpla con las medidas correctivas adicionales ordenadas por la CNBV;
- que la institución de banca múltiple incumpla con los niveles mínimos de capitalización requeridos por la LIC y las Reglas de Capitalización;
- que la institución de banca múltiple incumpla las siguientes obligaciones de pago:
 - o tratándose de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 de UDIs o su equivalente; (1) préstamos o créditos otorgados por otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banco de México, o 2) pagos de principal o intereses sobre valores, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, y
 - o en caso de que las obligaciones sean por un monto superior a 2,000,000 de UDIs o su equivalente, si durante dos días hábiles o más, (1) no cumple con sus obligaciones frente a uno o más participantes en los sistemas de compensación o contrapartes centrales, o (2) no pague, en dos o más de sus sucursales, los retiros de depósitos bancarios de dinero reclamados por 100 o más de sus clientes; o
- que los activos de la institución de banca múltiple no sean suficientes para cubrir sus obligaciones.

Una vez publicada la resolución de la CNBV que revoca una autorización bancaria en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional e inscrita en el Registro Público de Comercio, se iniciará la disolución y liquidación de la institución de banca múltiple correspondiente. Una vez practicada la liquidación de una institución de banca múltiple, el IPAB procederá a realizar el pago de todas las "obligaciones garantizadas" de la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos por la LRAF, aparte de aquellas "obligaciones garantizadas" que hayan sido transferidas de acuerdo al artículo 186 de la LIC.

Las obligaciones de una institución de banca múltiple en liquidación que no son consideradas "obligaciones garantizadas" de conformidad con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y aquellas que no son transferidas fuera de la institución de banca múltiple insolvente, tendrán el tratamiento siguiente:

- las obligaciones sujetas a término se volverán exigibles (incluyendo los intereses acumulados);
- el monto de principal no pagados, intereses y otros montos adeudados con relación a obligaciones garantizadas denominadas en Pesos o UDIs dejarán de devengar intereses;
- el monto principal no pagado, intereses y otras cantidades adeudadas con relación a obligaciones garantizadas denominadas en moneda extranjera, sin importar su lugar de pago, dejarán de devengar intereses y se convertirán a Pesos al tipo de cambio determinado por Banco de México;

- las obligaciones garantizadas, sin importar su lugar de pago, continuarán siendo denominadas en el tipo de cambio acordado, y continuarán devengando intereses ordinarios, hasta el monto del principal e intereses equivalentes al valor de los activos otorgados en garantía de dichas obligaciones;
- las obligaciones sujetas a condición suspensiva se interpretarán como lisas y llanas; y
- las obligaciones sujetas a una condición resolutoria se interpretarán como si la condición ya hubiere ocurrido, y las partes involucradas no tendrán obligación de restituir los beneficios recibidos durante el periodo en que haya subsistido dicha obligación; y
- derivados, reportos y préstamo de valores serán liquidados anticipadamente y neteados después de dos días hábiles de la publicación en el DOF y en dos periódicos de circulación nacional de la resolución de la CNBV del revocamiento de licencia bancaria.

Los pasivos de una institución de banca múltiple en liquidación serán pagados en el siguiente orden de prelación:

- pasivos laborales líquidos y exigibles;
- obligaciones con garantía;
- obligaciones fiscales;
- obligaciones con el IPAB, como resultado del pago parcial de obligaciones de la institución de banca múltiple financiada por el IPAB de conformidad con la LIC;
- depósitos bancarios, préstamos y otros pasivos en términos de los artículos 46, fracciones I y II de la LIC, siempre que no sean transferidos a otra institución de crédito, así como otras obligaciones a favor del IPAB distintas a aquellas citadas anteriormente;
- otras obligaciones (además de las mencionadas anteriormente);
- obligaciones subordinadas preferentes;
- obligaciones subordinadas no preferentes;
- los montos remanentes, si existieran, deberán ser distribuidos entre los accionistas.

Apoyo Financiero

Resolución por el Comité de Estabilidad Financiera ("CEF"). El CEF incluye representantes de la SHCP, Banco de México, la CNBV y el IPAB. En caso de que el CEF determine que una institución de banca múltiple ha incumplido con sus obligaciones de pago y dicho incumplimiento pueda (i) generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en una o más instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, poniendo en peligro su estabilidad financiera o solvencia, y dichas circunstancias pudieren afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o (ii) poner en riesgo la operación de los sistemas de pago requeridos para el desarrollo de la actividad económica, en cuyo caso el CEF podrá resolver, caso por caso, qué porcentaje total de todas las obligaciones pendientes de la institución de crédito en dificultades no serán consideradas "obligaciones garantizadas" de conformidad con la Ley del IPAB, y obligaciones garantizadas en montos equivalentes o mayores a que el monto determinado en el artículo 11 de la Ley del IPAB (400,000 UDIs por persona por institución), serán pagadas a fin de evitar que se presenten dichas circunstancias. No obstante, lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán las operaciones mencionadas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley del IPAB (incluyendo operaciones tales como obligaciones o depósitos a favor de los accionistas, miembros del Consejo de Administración y ciertos directivos, y ciertas operaciones ilegales) o las obligaciones derivadas de la emisión de obligaciones subordinadas, sean cubiertas o pagadas por el IPAB o cualquier otro órgano del gobierno mexicano.

Tipos de Apoyo Financiero. En caso de que el CEF resuelva conforme al párrafo inmediato anterior, la Junta de Gobierno del IPAB establecerá la forma en la que la institución de crédito en dificultades recibirá el apoyo financiero, la cual podrá ser de cualquiera de las siguientes opciones descritas a continuación:

- Si el CEF resuelve que el monto total de todos los pasivos significativos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo financiero podrá implementarse a través de (i) aportaciones de capital realizadas por el IPAB de conformidad con los artículos 151 al 155 de la LIC, o (ii) créditos otorgados por el IPAB de conformidad con los artículos 156 al 164 de la LIC, en cualquiera de los casos la CNBV deberá abstenerse de revocar la autorización bancaria otorgada a dicha institución de banca múltiple.
- Si el CEF determina que un monto menor al total de todos los pasivos de la institución de banca múltiple en dificultades (garantizadas o no garantizadas) deba pagarse, entonces el apoyo consistirá en el pago del porcentaje general de las obligaciones vigentes de la institución de banca múltiple emproblemada, dicho porcentaje será determinado por el CEF en términos del artículo 198 de la LIC o en transferir los activos o pasivos de dicha institución de banca múltiple a un tercero, de conformidad con los artículos 194 al 197 de la LIC.

Régimen de Operación Condicional. Como alternativa a la revocación de una autorización bancaria, la institución de crédito correspondiente podrá solicitar, previa autorización de sus accionistas, la aplicación del régimen de operación condicional. El régimen de operación condicional podrá ser solicitado cuando cualquiera de los Indicadores de Capitalización de la institución de banca múltiple se encuentren debajo del mínimo requerido por las Reglas de Capitalización. Para calificar para la aplicación de dicho régimen, la institución de banca múltiple deberá (i) entregar a la CNBV un plan de reestructura de su capital, y (ii) transferir al menos el 75% de sus acciones a un fideicomiso irrevocable. Las instituciones de crédito que no cumplan con el mínimo Capital Fundamental requerido por las Reglas de Capitalización no pueden adoptar el régimen de operación condicional.

Proceso de liquidación del Banco

Según las últimas modificaciones a la LIC, promulgada el 10 de enero de 2014, tras la publicación de la resolución de la CNBV de revocar una licencia bancaria en la DOF y en dos periódicos de amplia distribución en México y el registro de dicha resolución en el Registro Público de Comercio correspondiente, la institución bancaria se disolverá y se iniciará la liquidación en los términos del procedimiento establecido en la LIC. El IPAB será nombrado liquidador de la entidad bancaria.

En el caso de que la licencia bancaria sea revocada porque los activos del banco correspondiente no son suficientes para cumplir con sus obligaciones, el IPAB realizará el procedimiento de liquidación ante un Tribunal Federal competente, según los términos y condiciones previstos para un procedimiento de liquidación judicial bajo las disposiciones de la LIC, en vez del concurso mercantil bajo la Ley de Concursos Mercantiles. Por otra parte, el IPAB será designado como liquidador judicial para los propósitos del procedimiento de liquidación judicial.

El IPAB realizará el proceso de identificar a los acreedores. El IPAB debe cumplir con la siguiente prelación para el pago de las deudas de una institución bancaria: primero, los acreedores asegurados; segundo, las obligaciones laborales; tercero, deudas con un privilegio especial previsto por la ley; cuarto, el saldo todavía no pagado con respecto a los depósitos asegurados por el IPAB y después de eso, los pagos se efectuarán en la preferencia prevista en el Artículo 241 de la LIC, destacando que las últimas deudas a pagar son las obligaciones subordinadas preferentes y no preferentes.

Capitalización

La regulación respecto a los requisitos de Capitalización establece la metodología para determinar el Capital neto, en relación con el riesgo de mercado, los activos ponderados por riesgo, y el riesgo operacional. Asimismo, la CNBV puede imponer requisitos adicionales de capital.

Estándares de Basilea III en México

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor el 1 de enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el año de 2022. (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III").

La nueva regulación tiene como objetivo, entre otros: (i) fortalecer la composición del capital neto de bancos bajo las directrices de Basilea III y (ii) permitir que ciertos valores emitidos por los bancos comerciales tengan la capacidad de absorber las pérdidas sufridas por estas instituciones al presentar un deterioro en su capital, ya sea a través de una conversión en sus acciones o por la pérdida del valor acordado en el momento de la emisión con el fin de ser reconocidos como parte del capital neto de tales instituciones.

Las modificaciones a las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito por la implementación de las normas de la Basilea III son, entre otros, los siguientes:

Calidad y nivel de capital. Un mayor enfoque en el capital común y capital fundamental. El mínimo del capital fundamental fue elevado a 4.5% de los activos ponderados por riesgo, después de las deducciones.

Absorción de la pérdida de capital en el punto de no viabilidad. Las condiciones contractuales de los instrumentos de capital incluyen una cláusula que permite —a discreción de la autoridad competente— la cancelación o conversión a acciones ordinarias en el caso de que el banco se considere no viable. Este principio aumenta la contribución del sector privado en resolver futuras crisis bancarias.

Suplemento de conservación de capital. Los bancos deberán constituir un suplemento de capital de 2.5% de los activos ponderados por riesgo, llevando el estándar mínimo total de Capital Fundamental al 7.0%. La Restricción en la distribución discrecional de un banco se impondrá cuando los bancos caigan en el rango del *Colchón (buffer)*.

Suplemento contra-cíclico. Este suplemento se impone dentro de un rango de 0-2%, incluyendo el Capital Fundamental, cuando la CNBV juzgue que el crecimiento del crédito es resultante de una acumulación inaceptable de riesgo sistémico y esté basado en las actividades de crédito por la institución financiera en los mercados extranjeros.

De conformidad con las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito, este suplemento de capital se calcula teniendo en cuenta las actividades financieras realizadas por los bancos en las distintas jurisdicciones.

Bancos nacionales sistemáticamente importantes. (D-SIBs) Estos deben tener una mayor capacidad de absorción de pérdidas para reflejar el mayor riesgo que representan para el sistema financiero nacional. Los requisitos adicionales de capacidad de absorción de pérdida deben cumplirse con un requisito de Capital Fundamental progresivo que va de 0.60% a 2.25%, dependiendo de la importancia sistémica del banco.

De conformidad con las Reglas de Capitalización las instituciones de crédito están obligadas a mantener un ICAP mínimo de 8.0%, incluyendo un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. La composición del capital neto se integra por una parte básica y una parte complementaria, y la parte básica se integrará por un capital fundamental y un capital no fundamental.

Las Reglas de Capitalización aplicables a Banorte han incorporado dos suplementos de capital adicionales: (1) suplemento de capital por la importancia sistémica, y (2) suplemento de capital contra-cíclico. El primero representa un monto de capital adicional que las instituciones identificadas como de importancia sistémica deben cubrir en un periodo de 4 años a partir de diciembre 2016, mientras que el segundo representa un suplemento de capital conforme a la exposición que las instituciones mantengan con el sector privado de jurisdicciones que presenten un crecimiento mayor en su exposición de crédito que al de las jurisdicciones. Se destaca que Banorte ha sido identificada como una Institución de Importancia Sistémica Nivel IV conforme a la regulación vigente, por lo que constituyó un suplemento de capital de 0.225% a partir de diciembre 2016, 0.45% a partir de diciembre 2017, 0.675% a partir de diciembre 2018 y debe constituir 0.90% a partir de diciembre 2019.

Las Reglas de Capitalización, actualmente especifican que los bancos mexicanos pueden clasificarse en varias categorías según su índice de Capital. La clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías se lleva a cabo de conformidad con la siguiente matriz que establece la Circular Única de Bancos:

		Índice de Capitalización (ICAP)				
Coefficiente de Capital Básico Fundamental o CET1 (CCF)	Coefficiente de Capital Básico (CCB)	≥ 10.5% + CBF	≥ 8.0%	≥ 7.0% + CBF	≥ 4.5%	< 4.5%
≥ 7% + CBF	≥ 8.5% + CBF	I	II			
	≥ 7% + CBF	II	II	III		
≥ 4.5%	≥ 8.5% + CBF	II	II			
	≥ 6%	II	II	III	IV	
	≥ 4.5%	III	III	IV	IV	
< 4.5%						V

En donde,

ICAP = Índice de Capitalización

CCB = Coeficiente de Capital Básico

CCF = Coeficiente de Capital Básico Fundamental

CBF = Suplemento de Capital (Suplemento de Capital para Instituciones de Importancia Sistémica + Suplemento de Capital Contra-cíclico). El Suplemento de Capital para Instituciones de Importancia Sistémica para Banorte corresponde a 0.90% a partir de diciembre 2019.

Esta tabla se basa en las establecidas en el Artículo 220 de las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito, mismas que deben ser consultadas para una completa comprensión de los requisitos aplicables, incluyendo lo referente a los Suplementos de Capital aplicable a ser constituidos por el banco. Para la clasificación de las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local en categorías, se considerará también el Suplemento al Capital Neto.

Por otra parte, las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito estipulan que:

- El capital neto incluirá capital básico y capital complementario. El índice de capital neto mínimo requerido para cada banco será 8%;
- El capital básico deberá incluir:
 - o un coeficiente de capital básico de al menos 6%
 - o un coeficiente de Capital Fundamental de al menos 4.5%; y
 - o un complemento de conservación de capital equivalente a
 - (a) 2.5% del activo ponderado sujeto a riesgo,
 - (b) en caso de D-SIBs, el suplemento de capital de los D-SIBs, y
 - (c) el suplemento de Capital anti-cíclico.
 - El capital básico del capital neto se dividirá en un capital fundamental y un capital básico no fundamental.

Asimismo, las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local también deberán mantener un Suplemento al Capital Neto que deberá ser capital adicional al necesario para cumplir con el Índice de Capitalización mínimo y con el Suplemento de Conservación de Capital. Dicho Suplemento al Capital Neto corresponderá al máximo entre el 6.5% de los Activos Ponderados por Riesgo Totales (APRT) y el 3.75% los Activos Ajustados Totales.

Las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito requieren que los bancos mantengan un índice de capital neto de al menos de 10.5% para evitar la imposición de medidas correctivas, a pesar de que el índice mínimo de capital neto requerido es del 8%.

El capital neto total consta de capital básico (que, a su vez, se compone de capital fundamental y capital no fundamental) y capital complementario. Los requerimientos mexicanos de capitalización incluyen dentro del capital básico, principalmente el capital pagado, que representa el derecho más subordinado a cobrar en caso de liquidación de una institución de crédito, que no sea deuda y no conceda derechos de reembolso, utilidades (principalmente utilidades retenidas) y reservas de capital; restando de tal capital fundamental algunos instrumentos de deuda subordinada, entre otras cosas, los emitidos por entidades financieras y no financieras, valores que representen partes residuales de la bursatilización de la cartera, inversiones en el patrimonio de fondos de capital de riesgo e inversiones o préstamos a empresas relacionadas, creación de reservas, préstamos y otras transacciones que no cumplan con la legislación aplicable y activos intangibles (incluyendo el crédito mercantil). El capital no fundamental está compuesto por las acciones preferenciales, a las cuales el emisor tiene el derecho de cancelar los pagos de dividendo e instrumentos de deuda subordinados, que no están sujetos a una fecha de vencimiento o conversión forzada, de los cuales sea posible cancelar los pagos de interés y que se puedan convertir en acciones de una institución de crédito o una entidad de control o estén sujetos a cancelación (cuando se presenten problemas de capitalización).

El capital complementario comprende instrumentos de capitalización, siempre y cuando dichos instrumentos de capitalización estén inscritos en el RNV, estén subordinados a los depósitos y cualquier otra deuda de la institución de crédito, que no tengan garantía específica, con un plazo mínimo de cinco años y puedan ser convertibles en acciones a su vencimiento o sean objeto de los procedimientos de amortización. Estos instrumentos serán incluidos como capital basado en su fecha de vencimiento: 100% si el vencimiento es superior a cinco años, 80% si el vencimiento excede los cuatro años, pero es menor a cinco años, 60% si el vencimiento excede los tres años, pero es menor a cuatro años, 40% si el vencimiento excede los dos años, pero es menor a tres años, 20% si la fecha de vencimiento es superior a un año, pero menor a dos años y 0% si la fecha de vencimiento es menor a un año.

Cada banco mexicano debe crear un fondo de reserva de capital, que se considere como parte del capital básico. Los bancos deben separar y asignar 10.0% de sus ingresos netos a tal reserva cada año hasta que el fondo de reserva de capital sea igual al 100.0% de su capital pagado (sin ajuste por inflación). El resto del ingreso neto, en la parte no distribuida entre los accionistas como dividendos, se agregará a la cuenta de utilidades retenidas. Bajo la ley mexicana, los dividendos no podrán ser pagados del fondo de reserva de capital.

Durante 2017 se instauró una nueva normativa para los instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario, la cual establece que dichos instrumentos de capital no podrán computar más del 50% del capital fundamental en caso de que el Coeficiente de Capital Fundamental se encuentre por debajo del 10.0%.

Asimismo, cabe recordar que en 2025 Banorte fue ratificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp que se constituyó de manera progresiva en un plazo de cuatro años iniciando en diciembre 2016. Con lo anterior, el Índice de Capitalización mínimo regulatorio de Banorte asciende a 18.34% al cierre de 2025 (correspondiente al mínimo regulatorio del 10.5% más el suplemento de capital constituido a la fecha), incluyendo la implementación total del TLAC.

Al 31 de diciembre de 2025, los Niveles de Capital son (i) 20.06% para el Índice de Capitalización, (ii) 19.66% en el caso del Capital Básico y (iii) 12.61% en el caso del Capital Fundamental.

El Banco actualmente está clasificado como Clase I y, como resultado, no está sujeto a ninguna medida correctiva.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificadas. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, así como verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas.

Independientemente del ICAP de las instituciones de banca múltiple, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales.

A las instituciones de banca múltiple que hayan sido clasificadas en la Categoría I conforme a la matriz descrita anteriormente, no les será aplicable medida correctiva alguna. Sin embargo, las medidas correctivas para las demás categorías incluyen:

Para Clase II:

- se requiere que el banco:
 - o informe al Consejo de Administración de la clasificación del banco, así como las causas por lo cual la CNBV hizo tal clasificación y presente un informe detallado que contenga una evaluación integral de la situación financiera del banco, su grado de cumplimiento de la normatividad y los principales indicadores que reflejan el grado de estabilidad y solvencia del banco, dentro de 20 días hábiles después de que el banco recibió la notificación de la CNBV de la medida correctiva;
 - o incluya en tal informe las causas del deterioro de su índice de capitalización, del capital básico y del capital complementario;
 - o incluya en tal informe las observaciones de la CNBV y de Banxico, según su respectivo rango de autoridad;
 - o informe por escrito sobre la situación financiera al Director General y al Presidente del Consejo de Administración del banco, o al Consejo de Administración de la compañía controladora del banco, en caso de que el banco sea parte de un grupo financiero;
 - o se abstendrá de entrar en transacciones que hagan que su índice de capitalización sea inferior al exigido por los requisitos de capitalización;
 - o se abstendrá de aumentar las cantidades actuales de los financiamientos otorgados a personas relacionadas relevantes; y
 - o envíe a la CNBV para su aprobación, un plan de restauración de capital que tendrá como resultado un aumento de su índice de capitalización a fin de que la institución será calificada como de Clase I.

Dicho plan se presentará a la CNBV no más tarde que 20 días hábiles posteriores a la fecha en que el banco reciba la notificación de la CNBV de la medida correctiva.

Para Clase III y superiores:

- se requiere que el Consejo de Administración del banco:

o presente a la CNBV para su aprobación, dentro de los 15 días hábiles a partir de la notificación de su clasificación, un plan de restauración de capital que resultaría en un incremento en su índice de capitalización, el cual puede contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de costos y aumento en rentabilidad, aportaciones de capital y limitaciones a operaciones que realicen los bancos conforme a sus estatutos, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital será aprobado por el Consejo de Administración del banco antes de ser presentado a la CNBV. El banco determinará el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deberá presentar metas periódicas, así como la fecha en que el capital de tal banco obtendría el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables. La CNBV, a través de su órgano de gobierno, deberá resolver todo lo que corresponde al plan de la restauración de capital que se haya presentado, en un máximo de 60 días calendario desde la fecha en el plan se presente; y

o cumpla con el plan dentro del plazo establecido por la CNBV, que en ningún caso podrá exceder los 270 días calendario a partir del día después en que el banco haya sido notificado de la aprobación respectiva. Para determinar el período para la realización del plan de restauración, la CNBV tendrá en cuenta la categoría del banco, su situación financiera, así como las condiciones generales actuales en el mercado financiero. La CNBV, por acuerdo de su órgano de gobierno, podrá prorrogar el plazo una vez por período sin excederse de 90 días calendario. La CNBV supervisará y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en la que se clasifica el banco correspondiente;

- se requiere que el banco:

- o suspenda cualquier pago de dividendos a sus accionistas, así como cualquier mecanismo o acto que implique la transferencia de beneficios económicos a los accionistas. Si el banco pertenece a una compañía controladora, la medida en este inciso se aplicará a la compañía controladora a la que pertenece el banco, así como a las entidades financieras o empresas que forman parte de dicha empresa. Esta restricción en el pago de dividendos para las entidades que forman parte del mismo grupo financiero no se aplicará en caso de que el dividendo esté siendo aplicado a la capitalización del banco;

- o suspenda cualquier programa de recompra de capital social del banco y, en caso de que el banco pertenezca a un grupo financiero, también suspenda los programas de la compañía controladora del grupo;

- o aplase o cancele el pago de los intereses pendientes de deudas subordinadas y, en su caso, difiera el pago del principal o canjee la deuda por acciones del banco en la cantidad necesaria para cubrir la deficiencia de capital, por adelantado y proporcionalmente según la naturaleza de dichas obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones que se identifiquen como deuda subordinada en su contrato o documento emitido;

- o suspenda el pago de los beneficios extraordinarios y bonos que no sean un componente del salario ordinario del Director General o cualquier funcionario dentro de los dos siguientes niveles, así como que no otorgue nuevos beneficios al Director General y los funcionarios hasta que el banco cumpla con los niveles mínimos de capitalización requeridos por la CNBV;

- o se abstenga de aumentar cantidades pendientes de cualquier crédito concedido a cualquier individuo relacionado; y

Para la Clase IV o superiores:

- abstenerse de hacer nuevas inversiones en activos no financieros, apertura de sucursales o realizar actividades distintas a las realizadas con el curso ordinario del negocio.

Adicionalmente a las medidas correctivas mínimas, la CNBV puede ordenar la aplicación de medidas correctivas adicionales y especiales para los bancos con una clasificación de II a V. Las medidas correctivas adicionales y especiales que en su caso los bancos deben cumplir son:

- definir las acciones concretas que llevarán a cabo para no deteriorar su índice de capitalización;

- informar al Director General de la compañía controladora extranjera sobre la clasificación del banco, así como las causas por las cuales la CNBV realizó tal clasificación y presentar un informe detallado que contenga una evaluación integral de la situación financiera del banco, su nivel de cumplimiento de la normatividad y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia del banco, dentro de 20 días hábiles después de que el banco haya recibido la notificación de la CNBV de la medida correctiva, sólo en el caso de los bancos que sean propiedad de grupos financieros extranjeros;

- contratar los servicios de auditores externos o de cualesquiera otros terceros especializados para auditorías especiales sobre cuestiones específicas;

- abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, excepto para las revisiones salariales convenidas y en cumplimiento de los derechos laborales;

- sustituir funcionarios, miembros del Consejo de Administración o auditores externos con personas designadas ocupando las posiciones correspondientes;

- llevar a cabo otras acciones o ser sujeto a otras limitaciones según lo determinado por la CNBV, basado en los resultados de su supervisión y sus inspecciones, así como con las buenas prácticas bancarias y financieras; o abstenerse de entrar en nuevos acuerdos que pueden provocar un aumento en los activos ponderados sujetos a riesgo o que pueden causar un mayor deterioro en el índice de capitalización.

Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios

El requisito de reservas obligatorias es una de las herramientas de la política monetaria que se utiliza como mecanismo para controlar la liquidez en la economía y reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del Peso y, en esta medida, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva.

A través de esta política, Banco de México ha optado por mantener una postura de corto plazo como acreedor financiero en relación con los mercados de dinero, en la que todos los días, los mercados inician operaciones con un déficit de liquidez que posteriormente se compensa por Banco de México a través de operaciones diarias en el mercado de dinero que proporcionan liquidez y estabilidad adecuada a dichos mercados. La experiencia de Banco de México ha demostrado que la implementación de su política monetaria es más efectiva si inicia con una posición de déficit de liquidez al inicio de cada día de operaciones.

A partir de enero de 2015, entró en vigor el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), medida de estrés de liquidez implementada por las autoridades que refleja la capacidad actual de liquidez del Banco y que prevé la conservación de activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días en un escenario de estrés. Posteriormente, a partir de enero 2019, el mínimo regulatorio para el CCL se estableció en 100% con seguimiento diario medido conforme a desviaciones sobre el mínimo de 100%, Banorte se mantiene actualmente por encima de este mínimo regulatorio.

El Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), medida de largo plazo complementaria al CCL que mide la estructura de fondeo de largo plazo de las instituciones, entró en vigor a partir de marzo 2022, con un mínimo regulatorio del 100% y una estructura de alertas tempranas similares a las aplicables al CCL, medido con base en desviaciones mensuales. Las estimaciones de Banorte nos posicionan por arriba de este nuevo límite regulatorio.

Para controlar su exposición al vencimiento en los mercados financieros, Banco de México ha incrementado el vencimiento de sus pasivos a periodos más amplios a fin de evitar la necesidad de refinanciamiento continuo de sus pasivos. Estos pasivos se han reestructurado a través de depósitos voluntarios y obligatorios (Depósitos de Regulación Monetaria), y en valores de inversión tales como bonos gubernamentales a largo plazo (Bondes) y bonos de regulación monetaria obligatorios (Brems). Al mismo tiempo, Banco de México ha elegido mantener posiciones en activos de corto plazo, lo que lo habilita a refinanciar su posición de activos rápidamente y reducir su exposición al vencimiento dentro de los mercados financieros.

Banco de México impone requisitos de reservas y depósitos obligatorios a las instituciones de banca múltiple. La Circular 36/2008 publicada el 1 de agosto de 2008 menciona que las reservas totales de depósitos obligatorios impuestos a las instituciones de crédito fueron de \$280.0 miles de millones de pesos, las cuales tuvieron que ser depositadas en ocho exhibiciones mediante ocho depósitos de \$35.0 miles de millones de pesos el 21 y 28 de agosto, el 4, 11, 18 y 25 de septiembre, y el 2 y 9 de octubre de 2008. El monto de depósito que cada institución de crédito estuvo obligada a realizar, será el resultado de distribuir las cantidades señaladas a prorrata de los pasivos de referencia de las instituciones de crédito al 31 de mayo de 2008. Además de la reserva obligatoria mencionada, Banxico impuso una reserva adicional y requisito de depósito obligatorio para los bancos comerciales mexicanos. El Boletín 11/2014 publicado el 27 de junio de 2014, estableció un depósito de reserva obligatorio adicional de \$41.5 mil millones de pesos, que fue depositado en cuatro pagos de \$10.4 mil millones de pesos cada uno el 14 de agosto; el 11 de septiembre, el 9 de octubre y el 06 de noviembre de 2014. El importe del depósito que cada banco tuvo que hacer fue determinado con base en la participación proporcional de cada banco en el total de depósitos a plazo de las instituciones financieras mexicanas al 31 de mayo de 2014. La Circular 7/2020, publicada el 1 de abril de 2020, y referente a la modificación de la Circular 9/2014, estableció una disminución de \$50.0 mil millones de pesos del monto total de los Depósitos de Regulación Monetaria, distribuyendo a prorrata la cantidad de \$15.0 mil millones de pesos a la Banca de Desarrollo y de \$35.0 mil millones de pesos entre las Instituciones de Banca Múltiple. La Circular 42/2020, publicada el 4 de noviembre de 2020, y referente a la modificación de la Circular 9/2014, estableció la metodología de recálculo para los montos de los Depósitos de Regulación Monetaria de las instituciones bancarias, mismas que fueron abonadas el 12 de noviembre de 2020.

Las reservas de depósitos obligatorias requeridas en términos de las Circulares 36/2008 y 11/2014 son de término indefinido. Durante el periodo que dichas reservas se mantengan depositadas con Banco de México, cada institución de crédito recibe intereses sobre dichos depósitos cada 28 días. Banco de México notificará anticipadamente la fecha y procedimiento para retirar el balance de estos depósitos obligatorios en el momento, si lo hay, en el que las reservas de depósitos obligatorios se suspendan o terminen.

Calificación de los Créditos y Asignación de las Reservas Crediticias

El portafolio de crédito representa el saldo de los montos efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por adelantado. La provisión para pérdidas crediticias por riesgos crediticios se presenta como una reducción de la cartera de préstamos.

Cartera en Etapa 1 **Error! Hyperlink reference not valid.**

Los créditos otorgados se reconocerán en esta categoría siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización de cartera en Etapa 2 o Etapa 3 descritos más adelante.

Cartera en Etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones para cada tipo de cartera o en función a los criterios de las metodologías internas autorizadas por la CNBV, con excepción de los créditos que se describen en la sección "Cartera Etapa 3" siguiente.

Cartera en Etapa 3

El saldo del crédito se clasifica como cartera en Etapa 3 cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, de acuerdo con lo siguiente:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento: a los 30 o más días naturales del vencimiento del capital e interés.
- Créditos con pago único de capital al vencimiento, pero con pagos periódicos de intereses: a los 30 días naturales o más del vencimiento del capital, o a los 90 días naturales o más del vencimiento del interés.
- Créditos con pago de capital e intereses en pagos periódicos parciales: a los 90 días o más del vencimiento del capital e interés.

Reservas Crediticias

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a las metodologías establecidas por la CNBV. En el caso de las carteras de Consumo Revolviente y Auto Persona Física e Hipotecaria de Vivienda y Cartera Comercial (personas morales distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras y personas físicas con actividad empresarial) con ventas o ingresos menores a 14 millones de UDIs la Institución califica dichos portafolios mediante metodologías internas basadas en

la NIF C-16 con enfoque avanzado, y en el caso de la Cartera Comercial (personas morales distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras y personas físicas con actividad empresarial) con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIs, mediante una metodología interna basada en la NIF C-16 con enfoque básico. Dichas metodologías se encuentran autorizadas por la CNBV.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito.

El procedimiento de calificación de la cartera crediticia comercial establece que las Instituciones de Crédito apliquen la metodología establecida, con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros, las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, puede aplicarse la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan el importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio. Asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la CNBV

Las metodologías generales estándar para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada estándar de los créditos para los siguientes doce meses para créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, y por el plazo remanente para créditos clasificados en etapa 2.

Ante la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS9 por sus siglas en inglés) en enero de 2022, dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento (PI), la severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI), y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores corresponde a la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3.

Para créditos en etapa 2, se les calcula una reserva por la vida completa de acuerdo con las fórmulas establecidas por la CNBV, las cuales consideran en su estimación el plazo remanente del crédito y la tasa de interés anual cobrada, además de los factores de riesgo PI, SP y EI.

Para consumo revolviente, consumo no revolviente e hipotecaria de vivienda, se asume que a partir del momento del incumplimiento únicamente se realizarían los pagos mínimos hasta concluir el crédito (estimación de la “vida media”). Finalmente, el monto de reservas a constituir para los créditos en etapa 2, es el valor máximo entre la reserva vida completa y la multiplicación de $PI \times SP \times EI$.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías estándar para las cuales no tenemos modelos internos, se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Consumo no revolviente. – toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, entre otros.
- Comercial. – considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y otros aspectos cualitativos.

Severidad de la Pérdida

- Consumo no revolviente. – de acuerdo con el número de pagos incumplidos.
- Comercial. – considera garantías reales financieras y no financieras, y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Consumo no revolviente. – considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial. – para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología estándar establecida por la CNBV para calificar a los deudores de cartera comercial de créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa pre-operativa y operativa, evaluando la fuente de pago del proyecto, así como factores de experiencia de pago y otros aspectos cualitativos.

Descripción General de las Metodologías Internas basadas en la NIF C-16

De acuerdo con los Anexos 15 y 15BIS de la Circular Única de Bancos, las instituciones que implementen metodologías internas deberán calcular los requerimientos de capital bajo un enfoque IRB (Anexo 15) y sus reservas bajo un enfoque IFRS9 (Anexo 15BIS). Las metodologías internas utilizadas por la Institución, al igual que las metodologías generales estándar, tienen un enfoque de pérdida esperada para los siguientes doce meses para créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, y por el plazo remanente para los créditos clasificados en etapa 2. Dichas metodologías internas pueden tener los siguientes enfoques:

- Básico – se estima mediante metodología interna la Probabilidad de Incumplimiento, mientras que los parámetros de Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento se aplican de acuerdo con el modelo estándar.
- Avanzado – se estiman mediante la metodología interna la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Consumo Revolvente

Desde enero de 2018 la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una Metodología Interna bajo un enfoque avanzando para el portafolio de Consumo Revolvente. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

Para consumo revolvente, se asume que a partir del momento del incumplimiento únicamente se realizarán los pagos mínimos hasta concluir el crédito (estimación de la "vida media").

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

Se tienen modelos diferenciados de acuerdo con variables internas, los cuales toman en cuenta aspectos como límite de crédito y antigüedad de la cuenta.

Severidad de la Pérdida

- De acuerdo con el número de pagos incumplidos y utilización de la línea.

Exposición al Incumplimiento

- Toma en cuenta el nivel actual de saldo, antigüedad, límite de crédito y el nivel de morosidad para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

Auto Persona Física

Desde de enero 2020, la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una Metodología Interna bajo un enfoque avanzado para el portafolio de Auto Persona Física. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Toma en cuenta variables de comportamiento externo: tiempo transcurrido desde el último pago, edad en buró, así como la proporción del saldo contable y el valor de la garantía.

Severidad de la Pérdida

- Se tienen modelos diferenciados para cada segmento en función de la proporción saldo contable/ importe de la garantía que, mediante diferentes ventanas de tiempo trae a valor presente los costos asociados a la recuperación (las recuperaciones, quitas y descuentos), y son expresados como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Exposición al Incumplimiento

- Al tratarse de crédito no revolvente se toma el monto del saldo contable al momento de la calificación.

Hipotecario

Desde de julio 2023, la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una Metodología Interna bajo un enfoque avanzando para el portafolio Hipotecario Origen Banorte. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de esta metodología se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Toma en cuenta el tipo de crédito, el comportamiento de pago en buró, así como variables de comportamiento interno y externo: máxima morosidad y utilización en otras instituciones financieras observadas en diferentes ventanas de tiempo.

Severidad de la Pérdida

- Se tienen modelos diferenciados para cada segmento en función del porcentaje transcurrido de la vida del crédito que, mediante diferentes ventanas de tiempo trae a valor presente los costos asociados a la recuperación (las recuperaciones, quitas y descuentos), y son expresados como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Exposición al Incumplimiento

- Al tratarse de crédito no revolving se toma el monto del saldo contable al momento de la calificación.

Cartera Comercial con ventas mayores o iguales a 14 millones de UDIs

Desde enero de 2019 la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una metodología interna bajo un enfoque básico para la cartera Comercial (personas morales distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras y personas físicas con actividad empresarial, con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs). Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

La probabilidad de incumplimiento de esta metodología se determina considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

- Comportamiento crediticio, riesgo financiero, captación, reestructuras, sector económico, calidad de la administración de la empresa, mercados objetivo y otros aspectos cualitativos.

Cartera Comercial con ventas menores a 14 millones de UDIs

Desde agosto de 2024 la Institución cuenta con la autorización para la utilización de una metodología interna bajo un enfoque avanzado para la cartera Comercial (personas morales distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras y personas físicas con actividad empresarial) con ventas anuales menores o iguales a 14 millones de UDIs. Esta metodología es utilizada para la estimación de reservas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

- Comportamiento crediticio interno y externo, reestructuras y captación.

Severidad de la Pérdida

- Considera la parte no garantizada, así como garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al Incumplimiento

- Se toma en cuenta el monto del saldo contable al momento de la calificación y en el caso de revolventes el nivel de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banco de México, el monto total ajustado al vencimiento, (resultado de aplicar un factor, dependiendo del vencimiento específico de la obligación) los pasivos netos denominados o indizados en moneda extranjera que las instituciones de crédito, sus subsidiarias, agencias o sucursales en el extranjero, pueden mantener (calculada diariamente) está limitada a 1.83 veces el monto de su capital básico. Para calcular dicho límite los activos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez (incluyendo activos líquidos, activos con madurez menor a un año, derivados a corto plazo y transacciones en el mercado denominadas en moneda extranjera) se restan de los pasivos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez, y el factor antes mencionado se aplica a la cantidad resultante.

Los pasivos netos ajustados por madurez a las instituciones de crédito denominados o indizados a monedas extranjeras (incluyendo Dólares) son objeto de un coeficiente de liquidez (ej. Para mantener activos suficientes denominados o indizados a moneda extranjera). Los activos líquidos permitidos incluyen entre otros:

- ☐ Efectivo denominado en Dólares o en cualquier otra moneda sin restricción de conversión ni de transferencia a Dólares;
- ☐ Depósitos en Banco de México;
- ☐ Valores gubernamentales emitidos por el gobierno de los Estados Unidos o certificados de deuda emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos, que cuenten con la garantía incondicional del gobierno de los Estados Unidos;
- ☐ Depósitos a la vista o de un día o de uno a siete días por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's o A-2 de S&P;
- ☐ Inversiones en fondo de inversión o similares o en sociedades autorizadas por Banco de México que satisfagan determinados requisitos; y
- ☐ Líneas de crédito garantizado inutilizadas por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's o A-2 de S&P, sujeto a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, en préstamo o reposito, o transacciones similares que puedan limitar su libre disponibilidad.

Banorte y Casa de Bolsa Banorte se encuentran en cumplimiento de dichos requisitos de reservas y coeficientes de liquidez en todos sus aspectos.

Limitaciones al Otorgamiento de Préstamos

De conformidad con la Circular Única de Bancos, se definen como Grandes Exposiciones aquellas que la Institución mantenga con una persona o grupo de personas que representen un riesgo común y cuya suma ascienda a un monto igual o mayor al 10% del capital básico de dicha Institución.

Para efectos de la diversificación de operaciones activas, cada una de las grandes exposiciones que asuma la Institución no deberá exceder el límite máximo de 25% de su capital básico.

Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de

Importancia Sistémica Global, o Grupos a los que pertenezcan estas Instituciones, que mantengan grandes exposiciones con respecto a otras Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global, el límite máximo aplicable será del 15% de su capital básico.

Cada una de las grandes exposiciones que la Institución mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100% del capital básico de la Institución.

El capital básico que se debe utilizar para el cálculo de los límites de otorgamiento de préstamos debe ser el que corresponda al cierre del tercer mes anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo. La CNBV puede discrecionalmente reducir los límites anteriores, si los sistemas de controles internos o la administración de riesgo de la institución de crédito es insuficiente.

Las Instituciones no estarán obligadas a sujetarse a los límites máximos establecidos cuando otorguen financiamiento a:

- El Gobierno Federal, así como aquellos sujetos de crédito a los cuales este otorgue su garantía.
- El Banco de México, el IPAB y bancos de desarrollo garantizados por el gobierno mexicano, el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la Unión Europea y algunos organismos multilaterales, gobiernos centrales de países extranjeros y sus bancos centrales que cumplan con determinadas características de alta calidad crediticia.

Las instituciones de crédito están obligadas a revelar las grandes exposiciones que mantengan y que excedan el 10% de su capital básico.

Límites Máximos de Operaciones Pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple están obligadas a diversificar sus riesgos de fondeo. Particularmente una institución de banca múltiple está obligada a notificar a la CNBV, el día hábil siguiente en que ocurra el evento, en que reciba préstamos de sus clientes o capte recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de la institución más del 100% de su capital básico. Ninguno de nuestros pasivos a una persona o un grupo de personas excede del límite del 100%.

Créditos Otorgados a Personas Relacionadas

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el monto total de operaciones con personas relacionadas no puede exceder de 35% del capital básico de dicha institución. Tanto en préstamos como en créditos revocables, únicamente se considera el monto dispuesto. En operaciones de cartas de crédito se considera el riesgo contingente.

La Circular Única de Bancos establece que el monto agregado de operaciones sujeto a riesgo de crédito relacionado con partes relacionadas relevantes no deberá exceder el 25% del capital básico de la institución. Si el monto excediera el 25%, el exceso deberá ser sustraído para determinar el capital básico.

Operaciones en Moneda Extranjera

La regulación de Banco de México establece las disposiciones aplicables para las operaciones de las instituciones de banca múltiple, denominadas en monedas extranjeras. Las instituciones de banca múltiple podrán, sin requerir de una aprobación específica adicional, realizar operaciones en moneda extranjera de contado (ej. Operaciones con una madurez que no excedan cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se interpretan como operaciones derivadas y requieren aprobaciones que se explican a continuación. Al cierre de las operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple podrán mantener una posición de riesgo cambiario (ambos en general y por tipo de moneda). Sin embargo, las posiciones de riesgo cambiario están permitidas en general, siempre que dichas posiciones no excedan el 15% del capital básico de la institución. Adicionalmente, las instituciones de crédito deben mantener un mínimo de liquidez según lo determinen las disposiciones emitidas por Banco de México, en relación con el vencimiento de obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Operaciones con Derivados

Ciertas disposiciones de Banco de México son aplicables a operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple y casas de bolsa, pueden celebrar Operaciones: a Futuro, Adelantadas (Forward), de Opción, de Intercambio (Swaps) y de Derivados de Crédito, con relación a los siguientes activos subyacentes.

- a) Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores;
- b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores;
- c) Moneda nacional, Divisas y UDIS;
- d) Índices de precios referidos a la inflación;
- e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas;
- f) Préstamos y créditos;
- g) Cualquiera de las mercancías siguientes:
 - o Oro y plata;
 - o Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya;
 - o Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino;
 - o Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo, y
 - o Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc.
- h) Operaciones a Futuro, Adelantadas (Forward), de Opción, de Derivados de Crédito y de Intercambio (Swaps) sobre los Subyacentes referidos anteriormente.

Las instituciones mexicanas requieren aprobación expresa, emitida por escrito por Banco de México, para poder celebrar por cuenta propia o en su carácter de intermediarios, operaciones con derivados con relación a cada subyacente. Las instituciones de banca múltiple pueden, sin embargo, celebrar operaciones con derivados sin autorización de Banco de México, si el propósito exclusivo de dichos derivados es proteger a la institución de crédito de riesgos existentes, a través de coberturas contables. Las autorizaciones pueden revocarse, entre otras cosas, cuando la institución incumple con las Reglas de Capitalización, no observa las obligaciones de rendir informes, o bien celebre operaciones que contravengan la ley aplicable o las sanas prácticas del mercado.

Las instituciones de banca múltiple y casas de bolsa que operen con derivados con partes relacionadas o con activos subyacentes de los cuales el emisor o deudor sean partes relacionadas, deberán observar en lo correspondiente las disposiciones establecidas en la LIC y LMV respecto a operaciones con partes relacionadas.

Las instituciones pueden garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados a través del otorgamiento de depósitos en efectivo, derechos de crédito, intercambio de márgenes, y/o títulos valores de su cartera. En caso de que las operaciones con derivados se realicen en mercados extrabursátiles, las garantías anteriores pueden ser otorgadas únicamente cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversiones, administradoras de fondos para el retiro, SOFOMES y cualquier otra contraparte autorizada por Banco de México. Las instituciones de banca múltiple mexicanas están obligadas a reportar periódicamente a su Consejo de Administración las operaciones con derivados que celebren, y si se encuentran dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración o cualquier comité respectivo. Las instituciones también deben informar periódicamente a Banco de México de las operaciones con derivados celebradas y si dichas operaciones se celebraron con una parte relacionada. Para el caso de operaciones de cobertura con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple, sus contrapartes deben ser otras instituciones de crédito, instituciones financieras autorizadas por Banco de México para poder celebrar operaciones con instituciones financieras del exterior. Los derivados deben de celebrarse por medio de contratos marco que incluyan los términos y parámetros internacionales, tales como los contratos marco ISDA (*International Swap and Derivatives Association*) o bien, con los contratos marco aprobados para el mercado local. Excepcionalmente las instituciones de crédito pueden garantizar con efectivo, cuentas por cobrar o valores las obligaciones resultantes de sus operaciones con derivados.

Como hitos importantes para el año 2025 se integró el UPI en los reportes regulatorios de operaciones derivadas, Banxico autorizó a Banco Banorte el modelo interno para el cálculo de márgenes iniciales que deba recibir o aportar en aquellas operaciones derivadas extrabursátiles no compensadas de forma centralizada que se celebren con contrapartes y, se concluyó satisfactoriamente con la implementación de los 31 nuevos requerimientos para operar derivados.

Banco Mercantil del Norte tiene autorización para realizar las siguientes operaciones:

Subyacentes	Operaciones			
	Futuros	Opciones	Swaps	Incumplimiento

							Crediticio	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores.		✓		✓				
Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores.		✓		✓				
Moneda nacional, Divisas y UDIS.	✓	✓		✓		✓		
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.	✓	✓		✓	✓	✓		
Operaciones a Futuro, Operaciones de Opción y Contratos de Intercambio (Swaps), sobre los Subyacentes referidos en los incisos anteriores.	✓ ⁵	✓ ¹		✓ ²				
Otros Subyacentes u Operaciones.				✓ ³		✓ ⁴		✓ ⁶
Préstamos y créditos.								✓

MR: Mercado Regulado, ME: Mercado Extrabursátil, 1) Forward Starting Swap (ME), 2) Swaptions (ME), 3) Opción sobre nodo de curva de tasas de interés (ME), 4) Swap sobre nodo de curvas de tasa de interés (Constant Maturity Swap), 5 Forward Starting Swap (MR) y 6 Derivados de Crédito sobre Índices de Incumplimiento Crediticio CDX (ME).

Casa de Bolsa tiene autorización para realizar las siguientes operaciones:

Subyacentes	Operaciones					
	Futuros		Opciones		Swaps	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.				✓		✓
Moneda nacional, Divisas y UDIS.						✓ ²
Operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambios (Swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores.		✓ ¹				

MR: Mercado Regulado, ME: Mercado Extrabursátil, 1) Forward Starting Swap, 2) Swap sobre divisas (ME).

Operaciones de Reporto y Préstamo de Valores

De conformidad con la regulación emitida por el Banco de México, las Instituciones de Crédito pueden actuar como reportadas con cualquier persona y podrán actuar como reportadoras exclusivamente con el Banco de México, con otras Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, Almacenes Generales de Depósito Certificados o Entidades Financieras del Exterior. Las operaciones de reporte pueden celebrarse sobre Valores, excepto sobre Títulos para Operaciones de Arbitraje Internacional. La referida regulación establece algunas restricciones tales como: abstenerse de celebrar reportos en términos contrarios a sus políticas y/o sanas prácticas del mercado, sobre el plazo y liquidación de los Reportos y, por último, obligaciones sobre la entrega de información a las autoridades. Respecto de la instrumentación, las partes deberán celebrar contratos marco por escrito, previo a la concertación de operación de reporte, los cuales deberán ser aprobados por la Asociación de Bancos de México, A.C. y por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.

En el caso de las operaciones de Préstamo de Valores, el Banco de México autoriza a las Instituciones de Crédito y las Casas de Bolsa para celebrar este tipo de operaciones. Adicionalmente, la regulación establece lineamientos sobre los Valores que pueden ser objeto de préstamos por cuenta propia o de terceros asimismo la obligación de presentar reportes regulatorios.

Las nuevas reglas permiten a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión y otras entidades financieras celebrar operaciones de reporto con diversas contrapartes, incluyendo entidades financieras del exterior y fondos de cobertura. Estas operaciones deben cumplir con ciertos requisitos, como la constitución de garantías y la confirmación documental de las transacciones. Además, se permite la liquidación de reportos a través de depositarios de valores y contrapartes centrales de valores, asegurando así la transparencia y seguridad en estas operaciones.

Asimismo, se introducen modalidades especiales de reportos, como los reportos abiertos, reportos siempre vigentes y los *Forward Starting Repo*. Particularmente para los *Forward Starting Repo*, se debe obtener previamente la autorización del Banco de México para operarlos. Estas modalidades deben cumplir con la metodología y lineamientos establecidos para garantizar la seguridad y transparencia de las operaciones.

En 2025, Banorte consolidó un hito relevante en el fortalecimiento del mercado de deuda mexicano al participar activamente en el inicio de operaciones de la Contraparte Central de Valores de Deuda (CCV Deuda) la cual reducirá el riesgo al simplificar operaciones, estandarizar procesos, fomentar una mayor liquidez a través de productos y servicios más robustos y, reducir errores operativos.

Restricciones en Gravámenes y Garantías

Bajo la LIC, los bancos tienen expresamente prohibido, entre otros: (i) dar en garantía sus propiedades (excepto cuando sea por derechos de cobro o valores por transacciones con Banco de México, la banca de desarrollo, fideicomisos públicos federales, el IPAB o si la CNBV lo autoriza, incluyendo como se describe anteriormente en relación a operaciones con derivados, valores y préstamo de valores); y (ii) contraer responsabilidades u obligaciones por cuenta de terceros, excepto, generalmente, aquellas en relación a cartas de crédito y aceptaciones bancarias.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, una institución de crédito no podrá proveer información y documentación relacionada con la identidad de sus clientes o de depósitos específicos, servicios u otra operación bancaria (incluyendo préstamos) a terceros (incluyendo cualquier comprador, colocador o casa de bolsa, o tenedor de cualquier valor bancario), que no sea

- el depositante, deudor, titular o beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, mandante y sus representantes legales u apoderados,
- autoridades judiciales en procedimientos judiciales en los cuales el cuentahabiente es actor o demandado,
- las autoridades federales fiscales para tales efectos,
- la SHCP con el objeto de implementar medidas y procedimientos para prevenir el terrorismo y lavado de dinero,
- la Auditoría Superior de la Federación en ejercicio de sus facultades de supervisión (incluyendo información respecto a cuentas o contratos relacionados a recursos públicos federales),
- la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos,
- la Procuraduría General de la República para propósitos de procesos criminales,
- la Tesorería de la Federación, de ser aplicable, para solicitar estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de servidores públicos, auxiliares y, de ser el caso, particulares relacionados con la investigación correspondiente; y
- el Secretario y Subsecretarios de la Función Pública cuando investiguen o auditen a los estados y el patrimonio de funcionarios públicos federales, entre otros.

En la mayoría de los casos, es necesario que la información sea requerida a través de la CNBV. La CNBV se encuentra facultada y autorizada para proporcionar a las autoridades financieras del exterior cierta información confidencial bajo las leyes de confidencialidad, siempre que se tenga suscrito un contrato entre la CNBV y dicha autoridad para el intercambio de información recíproca. La CNBV deberá abstenerse de proporcionar información a autoridades financieras del exterior si, a su juicio, dicha información pueda usarse con un objeto distinto al de supervisión financiera, sea contrario al orden público, la seguridad nacional o alguna otra causa referida en el contrato.

Los bancos y demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito:

México cuenta con un marco regulatorio muy extenso en materia de prevención del delito de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Las disposiciones en esta materia aplicables a las instituciones de crédito fueron publicadas el 20 de abril de 2009 y entraron en vigor al día siguiente, a la fecha se han realizado diversas reformas a estas disposiciones, la más reciente llevada a cabo en agosto 2024. Cada entidad de GFNorte cuenta con disposiciones propias de acuerdo con el giro de negocio, aunque en general son muy similares a las aplicables a Banorte y han sido actualizadas en diferentes fechas.

Bajo las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las entidades que operan en el sector financiero deben cumplir varios requerimientos incluyendo, entre otros, los siguientes:

- ☐ El establecimiento e implementación de políticas y procedimientos para la identificación y conocimiento del cliente, orientadas a prevenir, detectar y reportar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier manera con las actividades de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo (como se define en el Código Penal Federal).
- ☐ Implementación de procedimientos para detectar y reportar operaciones relevantes, inusuales o internas preocupantes (como se define en las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo).
- ☐ Reportar a la SHCP a través de la CNBV, las operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes; y en el caso de Banorte, adicionalmente los reportes de operaciones de dólares en efectivo, reporte de transferencias internacionales y cheques de caja.
- ☐ Establecimiento de límites para la operación de dólares en efectivo.
- ☐ El establecimiento de un Comité de Comunicación y Control (el cual deberá designar a un oficial de cumplimiento) a cargo de, entre otros asuntos, la supervisión sobre el cumplimiento de las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Contar con sistemas automatizados para el monitoreo de las transacciones que realizan los clientes.
- ☐ Calificar a los clientes en función de su grado de riesgo. A los clientes calificados con grado de riesgo alto, se debe actualizar su expediente una vez al año, incluyendo una visita ocular.
- ☐ Contar con una metodología de evaluación de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.
- ☐ Identificación de Personas Políticamente Expuestas.
- ☐ Capacitar al personal en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- ☐ Contar con sistemas automatizados para el registro y resguardo de la información de los clientes y sus operaciones.

Es importante mencionar que las instituciones de crédito podrán intercambiar información sobre operaciones de clientes y usuarios, exclusivamente en aquellos casos que tengan como finalidad fortalecer las medidas para prevenir y detectar operaciones que pudieran ser consideradas como de origen ilícito. El intercambio podrá darse con entidades financieras autorizadas, al amparo de un convenio de intercambio de información y se debe informar a la SHCP por conducto de la CNBV de la información intercambiada.

Las entidades que operan en el sector financiero también deben organizar y mantener un expediente antes de la apertura de una cuenta o la realización de cualquier tipo de operación, para la identificación de cada cliente.

Cada expediente de identificación individual de una persona física debe incluir, entre otros, los siguientes datos: (i) nombre completo; (ii) género; (iii) fecha de nacimiento; (iv) nacionalidad, país y lugar de nacimiento; (v) ocupación; profesión, actividad o giro de negocios; (vi) domicilio completo; (vii) número telefónico en el que se pueda localizar; (viii) correo electrónico (en su caso); (ix) Clave Única de Registro de Población emitida por la Secretaría de Gobernación y Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, cuando disponga de ellos y (x) número de Firma Electrónica

Avanzada, según sea aplicable. Estos mismos requisitos aplican para la identificación de cotitulares y terceros autorizados y en el caso de los beneficiarios se debe recabar nombre completo, fecha de nacimiento y domicilio particular.

Un expediente de identificación de una persona moral debe incluir, entre otros, los siguientes datos: (i) denominación o razón social; (ii) domicilio; (iii) giro mercantil, actividad u objeto social; (iv) nacionalidad, (v) Registro Federal de Contribuyentes o Número de Identificación Fiscal o su equivalente, así como el país o países que lo asignaron; (vi) número de Firma Electrónica Avanzada; (vii) número de teléfono; (viii) correo electrónico (en su caso); (ix) fecha de constitución; y (x) nombre del Administrador Único, de los miembros del Consejo de Administración, del Director General o de cualquier apoderado relevante.

El manual de cada entidad establece el tipo de documentos que deben formar parte del expediente para cumplir con el requisito de documento oficial de identificación y comprobante de domicilio.

Los expedientes de identificación se mantendrán durante el plazo de duración de los contratos correspondientes celebrados con el cliente, y por un término mínimo de diez años a partir de que dicho contrato sea terminado.

De conformidad con las disposiciones para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, las entidades que operan en el sector financiero deben proporcionar a la SHCP, a través de la CNBV: (i) reportes trimestrales respecto a operaciones equivalentes o que excedan de USD \$7,500, cuando éstas se realicen con algún instrumento monetario; (ii) reportes de operaciones inusuales, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en que la operación inusual sea detectada por nuestros sistemas financieros subsidiarios; (iii) reportes de operaciones internas preocupantes, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha que la operación interna preocupante sea detectada.

En el caso de las instituciones de crédito, adicionalmente deben remitir reportes mensuales respecto a las transferencias de fondos internacionales, enviadas o recibidas, por un monto igual o superior a USD \$1,000, así como reportes trimestrales de las operaciones realizadas con dólares en efectivo con usuarios a partir de USD \$250 dólares y con clientes a partir de USD \$500 dólares. Asimismo, se envía a la CNBV un reporte trimestral de los cheques de caja expedidos o pagados, por un importe igual o superior al equivalente a USD \$10,000 dólares.

En junio de 2010, se modificaron las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito, y posteriormente fueron reformadas en septiembre y diciembre de 2010, para regular las operaciones con dólares en efectivo que puedan ser realizadas por los bancos. De conformidad con dichas disposiciones, las instituciones de crédito, sólo pueden recibir dólares en efectivo a clientes personas físicas, hasta por un monto máximo acumulado de USD \$4,000 dólares por mes, a nivel nacional, y en el caso de clientes personas físicas con actividad empresarial y personas morales, se les pueden recibir hasta USD \$14,000 dólares en efectivo acumulados en un mes calendario, únicamente a aquellos clientes establecidos en la zona fronteriza norte, zonas turísticas, así como en los municipios donde los montos de remesas per cápita son elevados y relevantes con respecto al total de remesas que recibe nuestro país. En Banorte por política interna, a las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, se les recibe un máximo de USD \$10,000 dólares; a las personas físicas que sean clientes y se ubiquen en dichas zonas, se les recibe un monto máximo de USD \$1,500 dólares acumulado en un mes calendario; mientras que fuera de esas zonas, se les recibe un monto máximo de USD \$500 dólares acumulados en un mes calendario.

Asimismo, las instituciones de crédito sólo pueden realizar operaciones de compra de dólares en efectivo a usuarios nacionales, hasta por USD \$300 dólares por día, sin exceder de USD \$1,500 dólares acumulados en un mes calendario, y para usuarios extranjeros hasta USD \$1,500 dólares por mes calendario, pudiendo ser en una o varias operaciones. En Banorte, la recepción de dólares en efectivo a usuarios nacionales se canceló a partir de julio de 2016, permaneciendo únicamente la compra de dólares a usuarios extranjeros en zonas turísticas y frontera norte.

En abril de 2014, se modificaron las Disposiciones para la prevención de lavado de dinero clarificando los requisitos que se deben observar para el conocimiento del cliente en la celebración de contratos de fideicomisos, estableciendo un tratamiento diferenciado para i) fideicomisos constituidos en los cuales la institución actúe como fiduciaria y ii) aquellos que son formalizados por otra entidad fiduciaria pero que tienen una cuenta en el Banco (en este caso Banorte).

Asimismo, se dio a conocer que la SHCP por conducto de la CNBV, emitirá la lista de personas bloqueadas y sus actualizaciones, estableciendo las siguientes obligaciones para la institución:

- a) Suspender de inmediato la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente o usuario identificado en la lista de personas bloqueadas.
- b) Se debe remitir a la SHCP por conducto de la CNBV, dentro de las 24 horas siguientes, contadas a partir de que conozca dicha información, un reporte de operación inusual describiendo que se trata de un cliente de la lista de personas bloqueadas.
- c) Comunicar por escrito al cliente o usuario del bloqueo de sus cuentas, así como de la suspensión de cualquier acto, operación o servicio, e informarle que podrá acudir dentro de los diez días posteriores a la notificación, ante la

autoridad competente para hacer valer sus derechos, aportar elementos de prueba y formular alegatos para aclarar su situación.

Por otra parte, en esta misma modificación se instituyó la obligación de remitir a la SHCP por conducto de la CNBV, el reporte trimestral de cheques de caja, obligación mencionada anteriormente en esta sección.

Posteriormente, en septiembre de 2014 se modificaron nuevamente las Disposiciones estableciendo que los bancos podrán recibir ilimitadamente dólares en efectivo a clientes personas morales, en cualquier parte del territorio nacional, a clientes seleccionados que cumplan entre otras las siguientes condiciones:

- a) Que hayan sido constituidos con al menos tres años de antigüedad.
- b) Que justifiquen la necesidad de realizar operaciones con dólares en efectivo por cantidades mayores a los mencionados anteriormente.
- c) Se debe integrar un expediente de estos clientes que incluya entre otros, estados financieros, declaraciones anuales, información de las personas físicas que participan en el capital social.

La información y documentación que justifique la necesidad de realizar operaciones con dólares en efectivo debe ser actualizada cada año. Asimismo, se debe de conservar en el sistema una lista actualizada de estos clientes e informar cada mes a la SHCP por conducto de la CNBV, la lista actualizada de los clientes personas morales, a los que se les reciban dólares en efectivo bajo este esquema.

Nuevamente, en septiembre de 2015, se modificaron las Disposiciones para la prevención de lavado de dinero, concediendo un plazo de 30 días naturales adicionales a los 60 establecidos con anterioridad, para remitir los reportes de operaciones inusuales, siempre y cuando se establezcan en la política de identificación y conocimiento del cliente los criterios conforme a los cuales se determinarán los supuestos para aplicar dicho plazo.

En esta misma modificación, se amplía el plazo establecido el 12 de septiembre de 2014, a dos años (730 días naturales), para completar o actualizar los expedientes de los clientes que tengan la calidad de Fideicomisos que hayan realizado operaciones con anterior a la entrada en vigor de la resolución.

El 24 de febrero de 2017, nuevamente se modificaron las disposiciones para la prevención de lavado de dinero, los cambios más relevantes son los siguientes:

- Cambio en el monto para el reporte de operaciones relevantes de diez mil a siete mil quinientos dólares.
- A partir del 1° de julio de 2017, en la apertura de cuentas o celebración de contratos, se debe solicitar un comprobante de domicilio, adicional a la identificación, aunque ésta contenga el domicilio y coincida con el registrado, excepto cuando se trate de la credencial de elector.
- Se establecen nuevos requisitos obligatorios para personas morales: (i) Identificación del propietario real, (ii) Estructura accionaria y (iii) En caso de no ser de bajo riesgo, su estructura corporativa interna.
- Recabar y registrar nuevos datos en el sistema, en el caso de transferencias a través de SPID o transferencias al extranjero de clientes y usuarios:

Personas físicas:

- Apellido paterno, apellido materno y nombre(s), sin abreviaturas. **1, 2, 3, 4**
- Clave Única de Registro de Población CURP, para mexicanos. **1, 2, 3, 4**
- Nacionalidad **1, 2, 3, 4**
- Fecha de nacimiento, para extranjeros. **1, 2, 3, 4**
- Domicilio de sus principales oficinas administrativas. **2, 3, 4**

- RFC con Homoclave, cuando cuente con ella o número de identificación fiscal o equivalente, así como el país o países que lo asignaron. ^{2, 3, 4}
- Propósito de las transferencias enviadas. ^{2, 3, 4.}
- Ocupación, profesión, actividad o giro del negocio al que se dedique el cliente o usuario. ^{2, 3, 4}
- Copia digitalizada de su identificación oficial. ^{2, 3, 4}
- Número de la serie de la Firma Electrónica Avanzada (para aquellas de nacionalidad mexicana). ⁴

Monto acumulado de transferencias recibidas, previo a que se reciba, hasta 4,000 USD en los 360 días naturales y hasta 333 USD en los 30 días naturales.

Error! Hyperlink reference not valid.

² Monto acumulado en los 360 días naturales previo a que se realice la transferencia, <20,000 USD y > a 4,000 tratándose de recibidas; <20,000 tratándose de enviadas.

Error! Hyperlink reference not valid.

³ Monto =>20,000 USD y <90,000 USD.

⁴ Monto =>90,000 USD.

Personas morales:

- Denominación o razón social completa, como aparezca en el documento constitutivo vigente.
 - País y fecha de constitución.
 - RFC con Homoclave si están constituidas en México o Número de identificación fiscal o equivalente, así como el país o países que lo asignaron, las constituidas en el extranjero.
 - Numero serie de la Firma Electrónica Avanzada.
 - Propósito de las transferencias enviadas.
 - Domicilio de sus principales oficinas administrativas (casos => a 300,000 y < 2,500,000 USD).
 - Giro Mercantil actividad u objeto social (casos => a 300,000 y < 2,500,000 USD).
 - Nombre de los representantes legales designados para solicitar transferencias (Casos => 2,500,000 USD).
- Establecer una matriz para la evaluación de riesgos, con un enfoque basado en riesgos en los productos, servicios, prácticas o tecnologías. Esta deberá ser actualizada cada año, dejando la evidencia correspondiente, y será revisada por la CNBV.
 - Se debe intercambiar información y documentación, respecto de los clientes y usuarios que realicen transferencias enviadas y recibidas a través de SPID y sobre el extranjero, a través de la plataforma de Banxico. Adicionalmente, se estableció la obligación de contar con el consentimiento del cliente que realice transferencias para compartir la información y documentación en la plataforma de Banco de México.
 - Revisar que dentro de los beneficiarios del Servicio SPID registrados por clientes autorizados en este servicio, no se den de alta fideicomisos, en caso de detectarse se deberá rechazar el trámite.
 - Se estableció la posibilidad de nombrar a un Oficial de Cumplimiento Interino para los casos en que el Oficial de Cumplimiento renuncie, sea revocado de su cargo o, se encuentre imposibilitado de realizar sus funciones.

- Se estableció la obligación de enviar a la SHCP, por conducto de la Comisión, los reportes correspondientes a Operación Inusual e interna preocupante, dentro de los 3 días hábiles a partir de que se dictamine por el Comité de Comunicación y Control.
- Se estableció la obligación de capacitar al personal conforme a los resultados de la implementación de la metodología, así como sobre las actividades, productos y servicios que ofrezca el Banco.
- Comunicar a la Secretaría, por conducto de la Comisión, la designación, adición o sustitución de los integrantes del Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya realizado.
- Establecer un modelo de evaluación de Riesgos (Modelo de Riesgos), el cual es la metodología mediante la cual Banco Mercantil del Norte llevará a cabo el proceso de identificación, medición y clasificación de los Clientes por el nivel de Riesgo que sus operaciones representen para la Entidad. En este modelo se deberá establecer, entre los grados de riesgo bajo y alto, tantos grados de riesgo como se considere necesarios.

La modificación a las disposiciones para la prevención de lavado de dinero publicada el 22 de marzo de 2019, contiene entre los cambios más relevantes, los siguientes:

- Se agrega como identificación autorizada para personas físicas de nacionalidad extranjera, la Tarjeta Pasaporte.
- Incorpora la disposición sobre la apertura de cuentas o celebración de contratos de manera no presencial, donde se precisa que se debe obtener la geolocalización y el consentimiento del cliente para dicha acción.
- Se establece que no será necesario incorporar al expediente del cliente copia de los documentos: CURP, Asignación del número de identificación fiscal o equivalente y Firma electrónica avanzada, si se integra a dicho expediente evidencias de que se validaron ante la autoridad correspondiente.
- Las cuentas nivel 1 dejan de ser anónimas y se establecen requisitos para su apertura.
- Se podrá suspender el proceso de identificación del cliente cuando se estime que el posible cliente, pudiera estar relacionado con actos o conductas de los Arts. 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal, podría prevenir o alertar que se considera que los recursos están relacionados con actos o conductas a los que se refieren los artículos citados y se identifique la existencia de riesgos. Si se concreta la suspensión se debe generar un reporte de operación inusual 24 horas, de manera manual con la información que se disponga.
- Se establece la prohibición de abrir cuentas en los que nos pueda identificar al cliente o propietario real, así mismo respecto de este último, que se puede recabar el dato y documento del domicilio donde pueda localizarse y que si es considerando como persona políticamente expuesta se deberá llevar un monitoreo más estricto de sus operaciones.
- Se establecen los requisitos para que las Instituciones obtengan la autorización para llevar a cabo operaciones mediante Modelos Novedosos.
- La conservación de los expedientes de identificación, registros históricos de operaciones y reportes regulatorios, podrá realizarse por medios electrónicos o digitales, garantizando la seguridad de la información y documentación.
- Para transferencias internacionales o nacionales en moneda extranjera, en el caso de las enviadas, se debe recabar, conservar y acompañar la información del destinatario o beneficiario y en el caso de las recibidas la información del ordenante de la transferencia.
- Se establece que la Metodología de Evaluación de Riesgos debe contener información de las operaciones de nuestros clientes en un período de al menos doce meses.

- Tratándose de Fideicomisos, las Entidades deberán integrar el expediente de identificación de los fideicomisarios que no estén individualizados en el contrato, en el momento que éstos acudan a ejercer sus derechos, excepto para aquellos Fideicomisos en donde exista intermediación de valores, en cuyo caso la obligación recaerá en la entidad financiera que lleve a cabo dicha intermediación.

Error! Hyperlink reference not valid. se incorporan los requisitos y operatividad aplicables para cuentas de depósito a la vista en moneda nacional para menores que sean beneficiarios de programas gubernamentales de Becas de apoyo.

Error! Hyperlink reference not valid.

Error! Hyperlink reference not valid.

En la modificación publicada en el mes de mayo de 2021, se agregaron a los municipios y alcaldías en donde se determine que los montos de remesas per cápita sean elevados en comparación con los de los otros municipios o alcaldías y donde los montos en valor absoluto de dichas remesas sean relevantes con respecto al total de remesas que recibe nuestro país, como autorizados para la recepción de dólares en efectivo.

Con las modificaciones publicadas en el mes de marzo del 2022, se incorpora la opción de ofrecer cuentas nivel 2 a personas físicas repatriadas de los EUA (Identificándolas con la CURP temporal) y Personas físicas de nacionalidad extranjera (identificándolas con el documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración que acredite su internación o legal estancia en el país).

El 28 de agosto de 2024 nuevamente se modificaron las disposiciones para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, los cambios más relevantes son los siguientes:

La redacción del dato del apellido paterno y materno cambia para solicitar el primer y segundo apellido (en caso de contar con él) de los clientes PF nacionalidad mexicana, administradores, directores generales o apoderados legales de clientes PF de nacionalidad mexicana, así como proveedores de recursos PF, beneficiarios, miembros del Comité Técnico.

Propietarios reales de nacionalidad extranjera que se encuentren fuera del territorio nacional y no posean pasaporte o tarjeta pasaporte, se podrán identificar con la licencia de conducir y las credenciales emitidas por autoridades federales o equivalentes del país de que se trate. Las entidades deben llevar a cabo la verificación.

Se sustituye el dato y documento del domicilio particular por el domicilio donde pueda localizarse.

La revisión de expedientes se debe realizar sin la intervención del funcionario o empleado que intervino en su integración, con la finalidad de verificar su consistencia y completitud.

En la parte de aperturas de cuentas de forma no presencial:

- Se establece que aplica solo para PF y PM de nacionalidad mexicana, se eliminan los extranjeros.
- Se agrega la obligación de recabar la versión digital del comprobante de domicilio.
- Se puntualizan algunos de los requisitos para la identificación de los clientes.

Respecto a cuentas internas, las Entidades deben asegurar que estas cuentas no sean utilizadas por clientes.

Se adiciona la fracción IV en la que se establece el proceso de identificación de cuentas de bajo riesgo limitadas a abonos iguales al equivalente en moneda nacional al 30,000 UDIS por cliente en el transcurso de un mes calendario, para PFAE o PM de nacionalidad mexicana, residentes en territorio nacional.

Señala que se deberán establecer dentro de la metodología, indicadores específicos relacionados con los delitos previstos en los artículos 400 Bis y 139 Quáter del CPF.

Se puntualizan los requisitos a observar en Operaciones de corresponsalía con Entidades Financieras Extranjeras.

Se establece que el funcionario designado como Oficial de Cumplimiento y el Auditor que elabore y firme el informe de auditoría, deberán contar con la certificación vigente prevista en el artículo 4, fracción X de la Ley de la CNBV.

Se actualizan los plazos para informar a la SHCP la designación, revocación del OC y designación del OCI a un nuevo plazo de 10 días hábiles.

Se agrega una nueva función de los sistemas automatizados para establecer que se deberá conservar los registros históricos de las modificaciones en el grado de riesgo por un período no menor a 10 años y, en el perfil transaccional que el cliente tenga durante la relación comercial. Adicionalmente se establece que se debe evaluar cada dos años de manera independiente la efectividad el sistema de alertas.

Se agrega la obligación de enviar a la Comisión el Cuestionario de Operatividad dentro de los últimos diez días hábiles del mes de abril de cada año.

Se deroga a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se establece que no aplica la identificación simplificada para las entidades financieras extranjeras a las que se les presten servicios de corresponsalía.

Se modifican los factores de riesgo (inherentes y transaccionales) que se deben considerar para la elaboración, uso, validación y documentación del modelo de riesgos de los clientes.

Reglas del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID):

Por otra parte, en marzo de 2016, Banco de México estableció una regulación para la operación de transferencias de fondos en dólares en el país, a través del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID), estableciendo así la obligación de integrar un expediente de los clientes con cuentas en dólares y en moneda nacional que realizan transferencias en dólares en el país. Dicho expediente deberá contener copia del certificado digital y e firma, el propósito del uso de la cuenta SPID, información de los accionistas, el perfil transaccional del cliente y la información de los beneficiarios.

Se deberá establecer un modelo de evaluación de riesgos adicionales (Modelo de Riesgos), el cual es una metodología mediante la cual los Sujetos al Modelo de Riesgo deben llevar a cabo el proceso de identificación, medición, clasificación y mitigación de los riesgos de los clientes que operan en dicho sistema.

Adicionalmente, se establece que a partir del día 31 de mayo de 2017, únicamente se podrán realizar transferencias de fondos en dólares en el país a través de la anteriormente mencionada plataforma.

Para coordinar el cumplimiento de la Regulación se debe de establecer la figura de un Oficial de Cumplimiento SPID, el cual debe reportar al Oficial de Cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, cualquier situación relacionada con la operación de SPID.

Por otra parte, se establece el envío de un reporte semestral al Comité de Auditoría y al Banco de México sobre los hallazgos en materia de riesgos (adicionales y no adicionales), Asimismo, se deberá cumplir con un reporte anual por escrito para Banco de México que contenga el informe del resultado de la evaluación del modelo de riesgos adicionales –previo informe al Comité de Comunicación y Control de la Entidad-, que deberá ser aprobado por el Comité de Riesgos y posteriormente deberá informarse al Consejo de Administración del Banco del resultado de esta.

Como requisito de aceptación y permanencia para los Bancos participantes, se deberá realizar un informe de cumplimiento por el titular del área de Auditoría Interna y un auditor externo, el cual indique los hallazgos, irregularidades e incumplimientos detectados al proceso de SPID. Posteriormente, de forma anual se deberá hacer una revisión al proceso de manera alternada por parte de Auditoría Interna y un auditor externo, misma que deberá enviarse a Banco de México.

Error! Hyperlink reference not valid. El 19 de diciembre del 2024 entró en vigor una nueva versión del manual del SPID, el cual se establecen principalmente cambios para fortalecer temas relacionados a seguridad informática e infraestructura.

Reglas sobre Tasas de Interés

Las disposiciones de Banco de México limitan el número de tasas de referencia que pueden ser usadas por una institución de banca múltiple como una base para determinar las tasas de interés en créditos. Para préstamos en pesos, las instituciones de banca múltiple pueden elegir cualquier tasa fija, TIIE de fondeo y a plazos mayores a un día hábil bancario, TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado, CETES, el interés determinado por Banco de México como se aplica en préstamos financiados o descontados por NAFIN, el interés acordado con bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con ellos, la tasa ponderada de fondeo interbancario y la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Para préstamos en moneda extranjera, las instituciones de crédito pueden elegir cualquiera de las tasas fijas o tasas de interés variables referenciales que no son unilateralmente determinadas por una institución financiera, incluyendo las Tasas de interés a plazo de un día basadas en transacciones observadas en el mercado que cumplan con los principios establecidos por la IOSCO, y que sean aceptadas por las autoridades de la jurisdicción internacional a la que pertenezcan, dentro de las cuales se encuentran, de manera enunciativa mas no limitativa, la tasa SOFR, SONIA y ESTR. Asimismo, se considerarán también como tasas de referencia aquellas tasas a plazos mayores a un día que se deriven de las tasas previamente mencionadas y que sean formalmente propuestas para su uso por alguna autoridad, o la tasa acordada bajo bancos o fondos de desarrollo internacionales o nacionales, para préstamos financiados o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos en dólares, las instituciones de banca múltiple pueden elegir entre una tasa fija o cualquier tasa mencionada en la oración anterior o bien dólares-CCP, como se calcula y publica en el DOF por Banco de México.

Importante mencionar que desde el 1 de enero de 2024 las tasas TIIE 91 y TIIE 182 no pueden utilizarse para nuevos contratos y que del mismo modo a partir del 1 de enero de 2025 la tasa TIIE 28 no podrá utilizarse para nuevos contratos.

Las reglas también disponen que sólo una tasa de referencia pueda ser utilizada para cada operación y que no esté permitida una tasa de referencia alternativa, a menos que la tasa de referencia seleccionada sea descontinuada, en cuyo caso una tasa de referencia substituta puede ser establecida. Una tasa o un mecanismo para determinar una tasa, no puede ser modificada unilateralmente por una institución de crédito. Las tasas deben ser calculadas anualmente, basadas en periodos de 360 días.

El 11 de noviembre de 2010, Banco de México publicó nuevas reglas que regulan la emisión y el uso de tarjetas de crédito. Dichas reglas estandarizan las disposiciones y formas que permiten a los tenedores de tarjetas de crédito a autorizar cargos por pagos recurrentes relacionados con bienes y servicios y estandarizan los procedimientos para impugnar los cargos indebidos y para cancelar dichos servicios de manera rápida y segura. Las reglas también establecen la manera en cómo las emisoras de tarjetas de crédito deben determinar la cantidad para el pago mínimo de cada periodo mediante una fórmula que favorezca el pago de parte del crédito principal al momento de cada pago mínimo en vista de cubrir el pago de las deudas dentro de un periodo de tiempo razonable. Dichas reglas también incluyen ciertas disposiciones protectoras para los usuarios de las tarjetas en caso de robo o extravío de dichas tarjetas, la creación de incentivos a las emisoras de tarjetas de crédito para adoptar medidas adicionales para reducir los riesgos derivados del uso de las tarjetas de crédito en operaciones en línea y los riesgos del mal uso de la información contenida en las tarjetas de crédito.

En junio de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia de aplicación obligatoria, en la cual establece que los jueces federales tienen discreción para determinar si la tasa de interés pactada en un pagaré es evidentemente excesiva y viola los derechos humanos individuales, y, en consecuencia, podrán establecer una reducción en la tasa de interés. Los elementos que los jueces deberán tomar en cuenta para llegar a dicha determinación son: (a) el tipo de relación entre las partes; (b) la certificación de las personas que participen en la suscripción del documento y si la actividad del acreedor se encuentra regulada; (c) el propósito del crédito; (d) el monto del préstamo; (e) el plazo del crédito; (f) la existencia de garantías para el pago del mismo; (g) las tasas de interés aplicadas por instituciones financieras similares a la entidad en cuestión, como mera referencia; (h) la variación en el INPC durante el plazo del crédito; (i) condiciones del mercado; y (j) otros factores considerados relevantes por el juez.

Comisiones

Bajo las disposiciones de Banco de México, las instituciones de crédito y Sofomes, no pueden, respecto a préstamos, depósitos, u otras formas de financiamiento y servicios con sus respectivos clientes:

- cobrar comisiones que no estén incluidas en su costo anual total respectivo y publicado,
- cobrar comisiones alternativas, con excepción si la comisión cobrada es una comisión más baja, y
- cobrar comisiones por la cancelación de la expedición de tarjetas de crédito.

Adicionalmente, entre otras cosas, las instituciones de crédito no pueden:

- cobrar comisiones simultáneas, relacionadas con depósitos a la vista, para manejo de la cuenta y en relación a no mantener montos mínimos,
- cobrar comisiones por cheques devueltos recibidos para depósitos en una cuenta o como pago por el otorgamiento de créditos,
- cobro de comisiones por la cancelación de cuentas de depósito, débito o tarjetas de cajero automático, o el uso de servicios bancarios electrónicos, o
- cobrar comisiones diferentes dependiendo del monto objeto de una transferencia de dinero. Bajo las disposiciones, las comisiones por el uso de cajeros automáticos deben ser mostradas a los usuarios.

Los bancos mexicanos y las Sofomes que permiten a los clientes el uso de cajeros automáticos, deberán elegir entre dos opciones para cobrar comisiones a los clientes al retirar efectivo o consultar saldos: (i) especificar una comisión por las operaciones relevantes, en cuyo caso, los bancos y Sofomes emisoras de tarjetas de crédito o débito (las "Emisoras") no podrán cobrar a los usuarios una comisión adicional (las Emisoras tienen el derecho de cobrar a los operadores la comisión respectiva), o (ii) permitir a las Emisoras cobrar una comisión a los clientes, en cuyo caso, los bancos y Sofomes no podrán cobrar comisiones adicionales a los clientes.

Banco de México, en su propia iniciativa o por solicitud de la CONDUSEF, las instituciones de crédito o Sofomes, podrán evaluar si existen condiciones de competencia razonables en relación con el cobro de comisiones hechos por instituciones de crédito o Sofomes en el desarrollo de operaciones financieras. Banco de México deberá obtener opinión de la COFECE en la conducción de dicha tarea. Banco de México podrá adoptar medidas para tratar estas expediciones.

El 3 de octubre de 2014, Banxico publicó un boletín modificando las normas sobre las comisiones en cajeros automáticos que limitaba nuestra capacidad de cobro por su uso y el monto de dichas comisiones por servicios como:

- retiros de efectivo
- consultar de saldos de cuentas de cheques;
- depósitos en cuenta; y
- pagos de crédito, tanto en ventanilla como en cajeros automáticos operados por el banco del cliente.

El boletín también especifica que los cajeros automáticos deberán mostrar claramente en sus pantallas una leyenda con respecto a los costos de la transacción por lo que el cliente puede decidir si quiere proceder con la transacción.

IPAB

La Ley del IPAB, misma que entró en vigor el 20 de enero de 1999, ordena la creación, organización y funciones del IPAB, la agencia mexicana de protección de los ahorros bancarios. El IPAB es un organismo descentralizado que regula el apoyo financiero otorgado a las instituciones de crédito para la protección de las operaciones bancarias garantizadas.

Según la Ley del IPAB, los bancos deben proporcionar la información requerida por el IPAB para la evaluación de su situación financiera y notificarle sobre cualquier evento que pudiera afectar su estabilidad financiera. La Ley del IPAB excluye expresamente la publicación de aquellos datos que las disposiciones de confidencialidad de la LIC indiquen y establece expresamente que el IPAB y la CNBV pueden compartir información y bases de datos de los bancos.

El IPAB está autorizado para administrar y vender los créditos, derechos, acciones y cualquier otro activo que adquiera para realizar sus actividades de conformidad con la Ley del IPAB, a fin de maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe asegurarse que la venta de dichos activos se realice a través de procesos abiertos y públicos. El Presidente de México está obligado a presentar anualmente un informe al Congreso de la Unión preparado por el IPAB con una contabilidad detallada de las operaciones realizadas por el IPAB durante el año anterior.

El IPAB tiene una Junta de Gobierno integrada por siete vocales:

- el secretario de la SHCP;
- el gobernador de Banco de México;
- el presidente de la CNBV; y
- cuatro vocales adicionales designados por el Presidente de la República, con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

La garantía de los depósitos otorgados por el IPAB a los depositantes bancarios será pagada una vez que se haya resuelto la liquidación de una institución de crédito. El IPAB fungirá como liquidador o síndico, o ambos, en la liquidación de las instituciones de crédito, de acuerdo a la LIC. El IPAB garantizará las obligaciones de las instituciones de crédito a determinados depositantes y acreedores (excluyendo, entre otros, a instituciones financieras) únicamente hasta por el monto de 400,000 UDIS por persona por institución. El IPAB no garantizará:

- depósitos y préstamos que representen instrumentos negociables y pagarés al portador;
- pasivos de instituciones financieras o de filiales del Banco;
- pasivos no incurridos en el proceso regular de los negocios y transacciones de partes relacionadas; o
- pasivos adquiridos en mala fe o relacionados con lavado de dinero o de otras actividades ilegales.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias según lo determine de tiempo en tiempo la Junta de Gobierno del IPAB, el equivalente a 1/12 parte de 0.4% multiplicado por el promedio diario de los pasivos pendientes de la institución de crédito durante un mes, restando:

- la tenencia de bonos bancarios emitidos por otros bancos;
- el financiamiento otorgado a otras instituciones de banca múltiple;
- el financiamiento otorgado por el IPAB;
- las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones representativas del capital social de la institución de crédito; y,
- ciertas operaciones con *forwards*.

La Junta de Gobierno del IPAB también está facultada para imponer cuotas extraordinarias en caso de que, dadas las condiciones del sistema financiero mexicano, el IPAB no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a sus obligaciones. La determinación de las cuotas extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) estas no puede exceder, anualmente, el monto equivalente al 0.3% multiplicado por el monto total de los pasivos pendientes de las instituciones de crédito que estén sujetas al pago de las cuotas del IPAB; y (ii) el monto agregado de cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en ningún caso, anualmente, el monto equivalente al 0.8% multiplicado por el monto total de pasivos pendientes de la institución de crédito correspondiente.

El Congreso de la Unión puede otorgar fondos al IPAB anualmente para administrar y cubrir los pasivos de dicho instituto. En situaciones de emergencia, el IPAB está autorizado para incurrir en financiamiento adicional cada tres años por un monto que no exceda el 6% de los pasivos totales de las instituciones de crédito, según sea determinado por la CNBV.

Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Existe una Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros vigente en México. El objeto de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de servicios financieros. En esta medida, la ley dispone la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado que protege los intereses de los usuarios de servicios financieros y cuenta con otras facultades enfocadas en su defensa (incluyendo la imposición de sanciones). La CONDUSEF actúa como mediador y árbitro en las disputas sometidas a su conocimiento y busca promover mejores relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras. Banorte y otras subsidiarias financieras deben someterse a la CONDUSEF en la fase conciliatoria (fase inicial de cualquier litigio) y pueden elegir someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos los procedimientos arbitrales que de los que sean partes. La Ley requiere que las instituciones de crédito cuenten con una unidad interna designada para resolver todas las controversias de sus clientes. Nuestras subsidiarias financieras cuentan con dicha unidad.

La CONDUSEF mantiene un registro de prestadores de servicios financieros, en el cual todos los proveedores de servicios financieros deben registrarse, y asiste a la CONDUSEF en sus actividades. Este registro será remplazado de acuerdo a la explicación a continuación. La CONDUSEF está obligada a revelar públicamente los productos y servicios ofrecidos por los proveedores financieros, incluyendo las tasas de interés. Para cumplir

con esta obligación, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria a las instituciones financieras. Más aún, la CONDUSEF puede vigilar a los servicios financieros que se presenten mediante la aprobación y supervisión del uso de contratos de adhesión.

Banorte y otras subsidiarias financieras pueden ser obligadas a constituir reservas para las contingencias que puedan presentarse derivadas de los procedimientos pendientes de resolución ante la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras también pueden estar sujetas a recomendaciones de la CONDUSEF sobre los contratos de adhesión o la información utilizada para prestar sus servicios. Asimismo, pueden quedar sujetas a la imposición de medidas coercitivas o sanciones por la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras no han sido objeto de ningún procedimiento sustantivo ante la CONDUSEF.

Como parte de la reforma financiera emprendida en México en 2013, el Congreso mexicano aprobó cambios a la Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en virtud del cual, entre otras cosas:

- La CONDUSEF tiene derecho a iniciar una demanda colectiva contra instituciones financieras mexicanas, por acontecimientos que afecten a grupos de usuarios de servicios financieros;
- La CONDUSEF deberá mantener un nuevo Buró de Entidades Financieras, que contenga cualquier y toda la información considerada relevante para los usuarios de servicios financieros;
- La CONDUSEF está facultada para ordenar modificaciones a cualquiera documentación bancaria comercial de forma estándar (tal como cuentas y acuerdos de crédito) utilizada por las instituciones financieras, si considera que las disposiciones mismas son perjudiciales para los usuarios;
- La CONDUSEF está autorizada a emitir resoluciones como parte de procedimientos de arbitraje, en beneficio de emisores, que permitirían a los usuarios embargar activos de una institución financiera antes de la terminación del procedimiento arbitral; y
- La CONDUSEF tiene la más amplia autoridad para multar instituciones financieras, si estas no cumplen con las ordenes emitidas por la CONDUSEF.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula:

- las tarifas cobradas a los clientes de las instituciones financieras por el uso y/o aceptación de los medios de pago, tales como tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques y ordenes de transferencia de fondos,
- las tarifas que las instituciones financieras cobren por cada uno de sus sistemas de pago,
- las tasas de interés que se cobran a los clientes y
- otros aspectos relacionados con los servicios financieros, a fin de hacer los servicios financieros más transparentes y proteger los intereses de sus usuarios.

Esta ley otorga a Banco de México la facultad de regular las tasas de interés y tarifas y establecer parámetros y requisitos relativos a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito (Ver sección 2. "La Emisora. Inciso b) Descripción del negocio-Legislación Aplicable y Situación Tributaria-Legislación Aplicable y Supervisión-Regulación Bancaria-Reglas sobre Tasas de Interés y Comisiones"). Banco de México tiene la facultad de especificar la base sobre la cual cada institución de crédito debe calcular su costo anual total, el cual comprende las tasas de interés, tarifas agregadas, cobradas con relación a créditos y otros servicios. El costo anual total debe de ser revelado públicamente por cada institución de crédito. La ley también regula los términos en que las instituciones de crédito deben publicar los contratos de adhesión y la información proporcionada en los estados de cuenta. Nuestras subsidiarias financieras deben informar a Banco de México de cualquier cambio en sus tarifas al menos con 30 días calendario a partir de que entren en vigor.

Como parte de la reforma financiera aprobada en 2013, el Congreso mexicano aprobó cambios a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros en virtud de la cual Banxico puede emitir disposiciones temporales aplicables a las tasas de interés y las cuotas, si Banxico o COFECE determinan que no existen condiciones razonables de competencia entre las instituciones financieras. Asimismo, Banxico y la CNBV tienen la autoridad de emitir normas para regular los medios de obtención de fondos (es decir, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques y transferencias de fondos), como un medio para garantizar la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (la "Ley del Crédito Garantizado") misma que fue reformada el 15 de julio de 2007 y el 25 de mayo de 2010. La Ley del Crédito Garantizado proporciona un marco legal para regular las actividades financieras y de otros servicios prestados por instituciones de banca múltiple (en oposición a instituciones gubernamentales) en relación con créditos garantizados relacionados con inmuebles destinados al desarrollo inmobiliario y a la vivienda en particular

(ej. Adquisición, construcción, restauración o refinanciamiento). Particularmente, la Ley del Crédito Garantizado establece reglas específicas que obligan a lo siguiente:

- la revelación de cierta información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración de contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de los términos relativos a tasas de interés, costos totales y gastos pagaderos;
- el cumplimiento por las instituciones de crédito y los deudores de ciertos requisitos para el proceso de aplicación;
- los efectos vinculatorios de las ofertas realizadas por las instituciones de crédito que otorguen créditos garantizados;
- la inclusión de cláusulas obligatorias en los contratos de crédito; y
- la asunción de ciertas obligaciones por los fedatarios públicos ante quienes se otorguen los créditos garantizados.

Adicionalmente, la Ley del Crédito Garantizado busca promover la competencia entre instituciones otorgantes de crédito garantizado, permitiendo que los intereses insolutos del crédito sean transferidos en caso de refinanciamiento incluso si dichos créditos fueron otorgados por distintas instituciones de crédito. Esta disposición de la Ley del Crédito Garantizado está diseñada para reducir los gastos realizados por deudores.

Instituciones de Seguros

Las instituciones de seguros están reguladas y son supervisadas por la CNSF y están sujetas a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones regulatorias emitidas por la SHCP y la CNSF. La CNSF emite disposiciones generales estableciendo reglas y requisitos a las instituciones de seguros. Las instituciones de seguros típicamente están expuestas a riesgos ordinarios, tales como vida, accidentes, médicos, responsabilidad civil, responsabilidad profesional, marítima y de transporte y crédito. Las instituciones de seguros están sujetas a requisitos de capital y a obligaciones de presentar reportes para asegurar la observancia con las disposiciones legales, regulatorias y contables. Igualmente están sujetas a ciertas disposiciones relacionadas con sus inversiones. Nuestra subsidiaria, Seguros Banorte, opera sus negocios como una compañía de seguros, y, por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNSF.

Casas de Bolsa

Las casas de bolsa están reguladas y supervisadas por la CNBV y están sujetas a la LMV y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la CNBV. Su objeto principal incluye el corretaje, financiamiento e intermediación de valores, la venta e intercambio de valores (sea en nombre propio o de terceros), y los servicios de administración e inversión de capitales a sus clientes. La CNBV tiene la facultad de autorizar la constitución y operación de las casas de bolsa, así como de revocar dichas autorizaciones. Nuestra subsidiaria Casa de Bolsa Banorte, opera sus negocios como una casa de bolsa, y, por lo tanto, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la CNBV.

Administración de las Casas de Bolsa

Las casas de bolsa son administradas por un Consejo de Administración y un Director General.

El Consejo de Administración puede estar integrado por hasta 15 miembros, 25.0% de los cuales deben ser miembros independientes.

La casa de bolsa debe contar también con un comité de auditoría. El comité de auditoría de Casa de Bolsa Banorte está integrado por 3 miembros, de los cuales 1 miembro es independiente. Ver sección 4. “Administración – Comités de Apoyo al Consejo de Administración de GFNorte” de este Reporte Anual.

Capitalización

Una casa de bolsa debe contar con un capital mínimo, cuyo monto depende de las actividades que realice. Adicionalmente, las casas de bolsa deben mantener niveles mínimos de capital dependiendo de los riesgos del mercado, riesgo crediticio y riesgo operacional.

La CNBV puede ordenar a las casas de bolsa que no cumplan con los niveles de capitalización requeridos, ciertas medidas tales como: (i) la suspensión de pago de dividendos y demás distribuciones a los accionistas, (ii) la suspensión de pago de bonos y compensaciones extraordinarias al Director General y a los funcionarios de alto nivel, y (iii) la suspensión de actividades que puedan tener un impacto en el capital social de la casa de bolsa.

Suspensión y Limitación de Actividades

La CNBV puede suspender o limitar las actividades de una casa de bolsa si, entre otros supuestos: (i) no cuenta con la infraestructura interna o los controles internos necesarios para realizar sus actividades conforme a la legislación aplicable, (ii) realiza operaciones distintas a la que le fueron autorizadas conforme a su objeto social, (iii) realiza operaciones que impliquen conflictos de intereses, (iv) realiza operaciones con valores fuera de la bolsa, y (v) se determinen errores en los registros contables o no aparezcan debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que hubiere efectuado.

Adicionalmente, la CNBV puede intervenir en, y tomar la administración de una casa de bolsa cuando, a su juicio, existan irregularidades que afecten su estabilidad, solvencia o liquidez y pongan en peligro los intereses de sus clientes.

Revocación de la Autorización

La CNBV puede revocar la autorización otorgada para operar como casa de bolsa si, entre otras cosas: (i) la autorización fue obtenida con base en documentación y declaraciones falsas, (ii) su capital es menor al mínimo establecido, (iii) presenta reportes periódicos falsos o incompletos, (iv) no cumple debidamente con las anotaciones contables, (v) incumple con la legislación aplicable, (vi) se inicia en su contra un procedimiento de disolución o liquidación, o (vii) es declarada en concurso.

Sistemas de Manejo de Órdenes

Las casas de bolsa deben contar con un sistema automático para recibir, registrar, otorgar y procesar las órdenes recibidas por sus clientes para operaciones con valores. Dicho sistema debe distinguir (i) tipo de cliente, y (ii) las distintas órdenes recibidas. Las casas de bolsa deben informar a los clientes sus horarios para recibir órdenes y los periodos de tiempo durante los cuales las operaciones surtirán efectos.

Discreción

De conformidad con la LMV, los intermediarios del mercado de valores no pueden proporcionar información alguna respecto de operaciones realizadas o servicios ofrecidos, excepto al titular o tenedor de la cuenta, a los beneficiarios o a sus representantes legales, salvo que le sea requerido por autoridades como resultado de una orden judicial o a las autoridades fiscales, únicamente para efectos fiscales.

Operadores de Casas de Bolsa

Las casas de bolsa únicamente pueden realizar operaciones a través de personas autorizadas, y únicamente si dichas personas han aprobado ciertos exámenes y cuentan con las facultades suficientes, mediante poderes que les hayan sido otorgados por la casa de bolsa.

Servicios de Terceras Personas

Las casas de bolsa pueden contratar con terceras personas cualesquiera de los servicios requeridos para sus operaciones, siempre y cuando dicha casa de bolsa cuente con la autorización de la CNBV y (i) mantenga procedimientos para monitorear de forma continua el desarrollo de la prestación de los servicios, (ii) se ocupe de que el prestador de servicios siempre garantice a la CNBV acceso respecto de su tasa de supervisión, (iii) asegure que dicha tercera persona prestadora de servicios mantiene confidencialidad, y (iv) reporte a la CNBV el criterio utilizado para elegir al prestador de servicios, los servicios contratados para tal efecto y los riesgos que resulten de la prestación de dichos servicios.

Reportes Financieros

Las casas de bolsa deben revelar al público (i) estados financieros internos por los trimestres terminados en marzo, junio y septiembre, dentro del mes siguiente al término del trimestre aplicable, y (ii) estados financieros auditados por cada ejercicio fiscal, dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal aplicable.

Afores

Las Afores y las Siefiores se encuentran reguladas y sujetas a supervisión de la CONSAR, y además están sujetas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a las disposiciones emitidas por la CONSAR. Las Afores son fondos de pensión, organizados bajo la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, encargados de recibir e invertir los fondos de retiro, a través de un sistema de ahorro para el retiro establecido por el gobierno mexicano en 1997. Bajo el sistema de ahorro para el retiro de México, los trabajadores tienen derecho a elegir una Afore, la cual administrará e invertirá su fondo de retiro conforme a lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Los trabajadores están sujetos a aportaciones obligatorias y voluntarias a sus Afores, las cuales en principio garantizan que, al retiro, el trabajador recibirá una cantidad mayor como pensión de retiro. Las Afores generalmente invierten sus fondos a través de Siefiores, personas morales de inversión especializadas y controladas por las Afores. Nuestra subsidiaria, Afore XXI Banorte, opera su negocio como una Afore, y, por lo tanto, está sujeta a regulación y supervisión de la CONSAR.

Nuevas Reglas Aplicables a Nuestro Negocio

Ley de Coordinación Fiscal

La actual Ley de Coordinación Fiscal, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 1978, y que entró en vigor en toda la República el día 1° de enero de 1980, tiene por objeto coordinar el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. Esta ley establece cómo se reparten los ingresos federales entre los diferentes órdenes de gobierno, en el caso de los estados y municipios la distribución de las participaciones (ramo 28), aportaciones (ramo 33) y convenios de descentralización.

Objetivos principales de la Ley de Coordinación Fiscal:

- Establecer la participación de las entidades federativas y los municipios en los ingresos federales
- Distribuir los ingresos federales entre las entidades federativas y los municipios.
- Fijar reglas de colaboración administrativa entre las autoridades fiscales, estados y municipios.
- Crea y regula los organismos encargados de la coordinación fiscal entre los diferentes órdenes de gobierno.

Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley de Ingresos de la Federación

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) son dos documentos fundamentales para la gestión económica del país. Ambos son elaborados por el Poder Ejecutivo y aprobados por el Poder Legislativo año con año.

- La LIF es una herramienta de planeación y control de los ingresos públicos, ésta contiene la relación de los ingresos que el gobierno federal espera obtener durante un año. En ella se detallan los diferentes tipos de ingresos, como impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.
- El PEF es un documento que contiene la relación de los gastos que el gobierno federal prevé realizar durante un año. En él se detallan los recursos que se destinarán a cada uno de los rubros, como gasto federalizado, educación, salud, seguridad, infraestructura, etc.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Con la finalidad de promover la responsabilidad en la gestión de recursos y controlar el creciente endeudamiento de los gobiernos subnacionales, el ejecutivo federal y el Congreso de la Unión publicaron la Reforma Constitucional que entró en vigor el 27 de mayo de 2015, que se materializó a través de "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" que se promulga el 27 de abril del 2016 y se reforma el 30 de enero de 2018 y el 10 de mayo de 2022.

Esta Ley es aplicable a los siguientes entes públicos: poder ejecutivo, legislativo y judicial de las Entidades Federativas y Municipios, los organismos autónomos de las Entidades Federativas y Municipios, así como los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios.

El objetivo de la legislación es promover finanzas públicas locales sostenibles, un uso responsable de la deuda pública, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia a través de cinco componentes principales:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema establece límites de endeudamiento y obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero mediante procesos competitivos transparentes.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para para inscribir y transparentar todos los financiamientos y obligaciones de los entes públicos.

Leyes ingresos y egresos (decretos de presupuesto) locales

Las leyes de ingresos y presupuestos de egresos locales deben estar en concordancia y dentro del marco de la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la Constitución Política local, leyes federales y estatales aplicables. Éstas permiten al gobierno local (estados y municipios) planificar y financiar sus ingresos y gastos, así como establecer políticas fiscales y tributarias.

- **Leyes de Ingresos:** Son documentos legales que establecen los ingresos que un gobierno local (aplicable a las 32 entidades federativas y municipios) espera recibir durante un año fiscal. Estos ingresos pueden provenir de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, entre otros.
- **Decretos de Presupuestos de Egresos:** Son documentos legales que detallan cómo un gobierno local (aplicable a las 32 entidades federativas y municipios) planea gastar sus ingresos durante un año fiscal. Indican las cantidades asignadas a cada dependencia, programa o servicio público.

Ley de deudas estatales (armonización con la ley de disciplina financiera)

- Cada uno de los 32 estados tiene su propia legislación relacionada en materia de deuda, que regula aspectos como los límites de endeudamiento, los tipos de deuda que se pueden contratar, los órganos competentes para autorizar la contratación de deuda, y los mecanismos de control y transparencia.

Es importante destacar que estas leyes van armonizadas de acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

El 4 de abril de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, (LISF) estableciéndose que la misma entraría en vigor a los 730 días después de su publicación, es decir el 4 de abril del 2015, fecha en que quedó derogada la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

La finalidad de la LISF fue incorporar los principios de Solvencia II, los cuales buscan generar certidumbre respecto de que las compañías del sector asegurador mantengan una adecuada solvencia, estabilidad y seguridad financiera para hacer frente a sus obligaciones tanto esperadas, como no esperadas, así como implementar estándares internacionales en términos de regulación y supervisión.

Para lograr lo anterior, se fortaleció el sistema de gobernanza, el cual aumentó las obligaciones del Consejo de Administración, ya que compromete a este órgano a incorporar mecanismos de verificación permanente con respecto al cumplimiento de los aspectos operativos y financieros de la institución (Gobierno Corporativo).

Los principales aspectos que incorporó la LISF son:

- a) Determinar la estructura legal para el desarrollo regulatorio de los requerimientos de Solvencia II en México. (Solvencia II, es un programa legislativo que actualmente opera en la Unión Europea). Solvencia II se fundamenta en tres pilares:
- (i) Pilar I, requerimientos cuantitativos. Se refiere a la medición, en términos económicos, de activos, pasivos y capital. Los principales aspectos de este pilar se basan en la estimación de un Mejor Estimador, BEL (por su acrónimo en inglés *-Best Estimate Liability*) para el cálculo de reservas más un margen de riesgo y en el cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia, que tiene como base los riesgos efectivamente asumidos por las instituciones.

Asimismo, de manera análoga a Solvencia II, la LISF permite a las instituciones de Seguros el desarrollar e implementar su propio modelo para el cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia, una vez aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), o bien, utilizar la fórmula general establecida en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Por otro lado, la LISF establece que todo el capital, incluyendo el capital en exceso de la Base de Inversión o del Requerimiento de Capital de Solvencia, deberá ser invertido de acuerdo con la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y conforme a la regulación aplicable.

- (ii) Pilar II, requerimientos cualitativos. Se enfoca en que las instituciones cuenten con un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad del Consejo de Administración. La LISF, incrementa las obligaciones de los Órganos de Gobierno de las instituciones a fin de que se incorporen mecanismos de verificación permanente con respecto al cumplimiento de los aspectos operativos y financieros de la institución.

Asimismo, la LISF, implementó de forma regulatoria, el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos explícitos en: Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y Contratación de Servicios con Terceros.

La LISF, además solicitó la implementación de medidas que aseguren que los sistemas, términos, balance general, y estados financieros se encuentren separados de aquellos de los de las instituciones a las cuales pertenecen, esto principalmente para asegurar las condiciones de libre competencia, por ejemplo, en el caso de los estudios de precios de transferencia.

- (i) Pilar III, disciplina de mercado. Consiste en los requerimientos de Transparencia y Revelación de la Información. De manera específica, señala que los estados financieros publicados por las Instituciones de Seguros y Fianzas deberán incluir notas que revelen los Activos que cubren la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles que cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia.

De igual manera establece la obligación de que estas instituciones obtengan una calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadora especializada de las mencionadas en la normatividad aplicable y que se incorporen en notas en sus estados financieros.

- a) Se implementó una nueva línea de negocio para que los seguros incursionaran en la materia de garantías, creando el “seguro de caución”, el cual coexiste con el sistema de fianzas que existen actualmente. La LISF, explícitamente requiere que el seguro de caución sea aceptado como una garantía, de igual forma que las fianzas son aceptadas en las operaciones con el gobierno local y federal.
- b) Conforme la legislación anterior (LGISMS), era competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitir las autorizaciones para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, sin embargo, la LISF encomienda esa tarea a la CNSF. La SHCP conserva la facultad para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de la LISF.

Todo lo anterior, se detalla en la **Circular Única de Seguros y Fianzas**, publicada el 19 de diciembre de 2014, estableciéndose en las disposiciones primera y segunda transitorias, que la misma entraría en vigor el 4 de abril de 2015, sustituyendo y dejando sin efectos a la Circular Única de Seguros, emitida el 8 de noviembre de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2010.

Adicionalmente se aplica la **Ley Sobre el Contrato de Seguros**.

Adopción de Nuevas Reglas en México de conformidad con Basilea III

Durante 2017 se instauró una nueva normativa para los instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario, la cual establece que dichos instrumentos de capital no podrán computar más del 50% del capital fundamental en caso de que el Coeficiente de Capital Fundamental se encuentre por debajo del 10.0%. Al 31 de diciembre de 2025, el Coeficiente de Capital Fundamental fue de 12.61%.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

En ejercicio de las facultades conjuntas que les fueron conferidas, la CNBV y el Banco de México emitieron las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple el 23 de agosto de 2021, modificadas mediante Resolución publicada en el mismo Diario el 1º de marzo de 2022. Estas disposiciones establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones deberán cumplir, incluyendo el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, mismo que corresponde a una métrica de largo plazo sobre la estructura del balance.

Las Disposiciones contienen los lineamientos y aspectos a considerar para el cálculo del coeficiente de financiamiento estable neto, el cual es un indicador de largo plazo que tiene como objetivo garantizar que los activos del balance se fondeen con pasivos estables o de largo plazo al analizar la relación entre el Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido. Las reglas establecen los lineamientos para determinar el Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido.

Formulario de Liquidez Intradía

A partir del 31 de enero de 2025, entró en vigor el nuevo Formulario de Liquidez Intradía (LID), el cual tiene como objetivo proveer a las instituciones y reguladores con herramientas de monitoreo que brinden un mayor conocimiento sobre el manejo de la liquidez intradía de la banca múltiple, promover y fortalecer una adecuada supervisión y gestión del riesgo de liquidez intradía e implementar las herramientas del Comité de Basilea para la vigilancia de este riesgo. A partir del 2 de junio de 2025, el reporte se envía de forma diaria. Actualmente no se contempla un límite regulatorio para este formulario.

Suplemento de Capital Neto

Banorte, al ser una entidad de Importancia Sistémica Local, se encuentra sujeta al suplemento de capital neto incorporado en la normativa durante el 2021 y que ha entrado en vigor de forma paulatina desde diciembre 2022, hasta su completa implementación diciembre de 2025. A diciembre 2025, el requerimiento de TLAC se posiciona en 6.94%, implicando un mínimo regulatorio de 18.34%.

Transición de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

Banco de México instruyó que, a partir del 2 de enero de 2025, no se puede utilizar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días para nuevos contratos, la prohibición para las correspondientes a 91 días y 182 surtió efecto desde 2 de enero de 2024. Banorte inició un proyecto desde 2022 con el objetivo de prepararse para dicha transición en favor de la Tasa TIIE de Fondeo, el proyecto concluyó con éxito desde noviembre 2024, por lo que Banorte se encuentra en cabal cumplimiento con los requerimientos regulatorios.

Recursos humanos:

GFNorte cuenta con 34,556 empleados de planta y honorarios al cierre del año 2025.

Sector	2025	2024	2023

Sector Banca, Bursátil, SOFOM, Auxiliares del Crédito y subsidiaria en Estados Unidos	30,145	29,702	28,699
Sector Ahorro y Previsión	4,411	4,063	4,006
Total, empleados de planta	34,556	33,765	32,705
Total empleados de planta y honorarios	34,556	33,767	32,707

El 69% de los empleados del Sector Banca de GFNorte son de confianza y el resto son sindicalizados.

La relación entre el Sindicato Banorte y la Institución ha sido en todo momento cordial y respetuosa. No se han registrado huelgas, amenazas de paros laborales o conflicto colectivo alguno.

Desempeño ambiental:

Para más información, favor de consultar nuestro Informe Anual Integrado 2025 y/o nuestro Reporte de Riesgos y Oportunidades Climáticas TCFD 2025, disponibles en el siguiente enlace: <https://investors.banorte.com/es/financial-information/annual-reports/2025>

Política ambiental

Se cuenta con una Política Ambiental aplicable a todas las empresas que pertenecen a Grupo Financiero Banorte la cual establece el marco de referencia y los compromisos internos y externos del Grupo con sus grupos de interés en materia ambiental. Para más información, favor de consultar dicha política en el siguiente enlace:

https://www.banorte.com/cms/gfb/responsabilidadsocial/politica_ambiental.pdf

Sistema de administración ambiental

Grupo Financiero Banorte cuenta con un sistema de gestión de proyectos de eficiencia ambiental a través de grupos de trabajo denominados células, las cuales constituyen un formato de colaboración multidisciplinario e innovador, que garantiza el logro de los objetivos institucionales. Estas células son coordinadas por una macrocélula de sustentabilidad, impulsada por la Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad y Relación con Inversionistas, en conjunto con la Dirección de Experiencia del Cliente. La macrocélula tiene como propósito coordinar y dar seguimiento a los proyectos relacionados con sustentabilidad, atendiendo las prioridades estratégicas del Grupo, entre ellas la ecoeficiencia operacional y los riesgos relacionados con el cambio climático y la naturaleza.

Por otra parte, para gestionar riesgos y oportunidades climáticos, se cuenta con el apoyo del Sistema de Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales (SEMS, por sus siglas en inglés) que, desde 2012, ha permitido identificar, categorizar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos asociados con los financiamientos de la Banca Mayorista.

El SEMS está alineado con estándares internacionales y nacionales como los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), la legislación mexicana, y la normatividad institucional. Su operación está a cargo del Área Especializada de Riesgo Socioambiental (ARSA), que forma parte de la Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad y Relación con Inversionistas, integrada por especialistas en la materia.

A lo largo de los 13 años de operación del SEMS, se han logrado resultados significativos:

- 40,370 créditos analizados
- 262 proyectos evaluados mediante procesos de debida diligencia

- 3,946 créditos gestionados con guías sectoriales de salud, seguridad y medio ambiente de la IFC
- 86 visitas a sitio realizadas como parte de la gestión socioambiental

Estos logros demuestran la solidez del SEMS como un mecanismo estratégico y confiable que garantiza que las operaciones financieras se desarrollen de manera responsable y en línea con las mejores prácticas internacionales y con un firme compromiso hacia la sostenibilidad.

Certificados y/o reconocimientos ambientales

En junio de 2025, a nombre de Grupo Financiero Banorte, se obtuvo la Constancia de Recepción de la Cédula de Operación Anual (COA) 2024, enviada a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Adicionalmente, como cada tercer año, se obtuvo un dictamen e informe de verificación, por un tercero acreditado ante la autoridad, en torno a la información reportada en la COA para el año 2024, mismo que fue enviado en tiempo y forma a la SEMARNAT.

Asimismo, durante 2025 se certificaron 36 sucursales ante el sistema Excellence in Design for Greater Efficiencies (EDGE), sumando un total acumulado de 48 sucursales certificadas. Dicha certificación refleja ahorros en energía, agua y materiales correspondientes a dichas construcciones.

Cabe señalar que, al cierre de 2025, no se contó con ninguna multa o sanción por parte de las autoridades correspondientes en materia de cumplimiento de la legislación ambiental.

Programa o proyecto para la protección, defensa, o restauración del medio ambiente y los recursos naturales

En 2024, Grupo Financiero Banorte se comprometió a apoyar el crecimiento de un millón de árboles entre 2025 y 2030, enfocado en algunos estados de la República Mexicana, a fin de promover la conectividad de los recursos naturales y aumentar la cobertura forestal. Lo anterior en el marco de la iniciativa One Trillion Trees del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), bajo el proyecto denominado "Un millón de árboles para 2030: renovar la tierra, cambiar el futuro".

Con base en lo anterior, la meta para 2025 consistía en impulsar el crecimiento de 226,000 árboles. Dicha meta que fue superada al lograr la reforestación de 241,561 árboles.

Riesgo ambiental considerable de las actividades propias

A continuación, se detallan los consumos energéticos y de agua, así como la generación de residuos y de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) correspondientes a los alcances 1, 2 y 3 (categorías 1 a 14) durante 2025, y alcance 3 (categoría 15) durante 2024.

Consumo energético

Una parte considerable del consumo energético proviene de la adquisición de electricidad a través de la red eléctrica nacional de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sin embargo, a partir de 2025 se implementó la adquisición de electricidad del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en 6 de los edificios corporativos de mayor concentración de colaboradores, lo que garantiza que el 30% de este suministro sea de origen renovable, proveniente de energía solar. En menor proporción, se utilizaron combustibles fósiles para la operación de vehículos utilitarios y plantas de energía. Cabe destacar que ninguna de las subsidiarias emplea energía para procesos de calefacción o generación de vapor con fines comerciales.

Consumo de energía (en GJ)			
Subsidiaria	Fuente	Combustible	2025
Almacenadora Banorte	Vehículos utilitarios	Gasolina	1,967.33
		Diésel	533.14
	Montacargas	Gas LP	798.05
	Calefacción	Gas LP	19.22
	Plantas de energía	Diésel	7.63
	Consumo energético de fuentes no renovables	NA	1,066.23

Arrendadora y Factor Banorte	Vehículos utilitarios	Gasolina	0.00
Banorte	Vehículos utilitarios	Gasolina	18,199.88
		Diésel	5.25
	Plantas de energía	Gasolina	4.94
		Diésel	2,220.07
	Consumo energético	NA	459,147.77
	No renovables	NA	404,814.80
	Renovables*	NA	54,332.97
Seguros y Pensiones Banorte	Cocina	Gas LP	0.00
	Vehículos utilitarios	Gasolina	29,497.96
		Diésel	35.79
	Plantas de energía	Diésel	0.00
	Consumo energético de fuentes no renovables	NA	7,082.03
Grupo Financiero Banorte			520,585.28

**La distribución de energía renovable se compone de 25,113.6 GJ derivados de la adquisición de 6,976 certificados I-RECs, mientras que 29,219 GJ provienen de generación solar asociada a la electricidad adquirida a través del Mercado Eléctrico Mayorista.*

Consumo de agua

Consumo de agua (en m³)*	
	2025
Consumo	133,166.75

**Para el cálculo de la huella hídrica, se consideró el consumo de agua de los seis edificios corporativos de mayor concentración de colaboradores.*

Generación de residuos

En 2025, se registró una generación total de 1,681 toneladas de residuos en los seis edificios corporativos de mayor concentración de colaboradores. Del volumen total, el 67% correspondió a residuos destinados a procesos de reciclaje, conformados principalmente por papel (1,121 toneladas).

Generación de residuos (en toneladas)	
	2025
Residuos reciclables	1,131

Residuos sólidos urbanos	550
Residuos peligrosos biológicos infecciosos	0.11
Toneladas totales	1,681
Porcentaje de residuos reciclados	67%
Cobertura de colaboradores	62%

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), alcances 1, 2 y 3

Dada la naturaleza de la operación de Grupo Financiero Banorte, las emisiones de GEI alcances 1 y 2 no representan el grueso de las emisiones del Grupo, sino que estas se encuentran en el alcance 3, particularmente a través de las emisiones financiadas.

A continuación, detallamos las emisiones de alcance 1, 2 y 3 (categorías 1 a 14) durante 2025, y alcance 3 (categoría 15) durante 2024:

Emisiones de GEI (alcance 1 y 2 en tCO ₂ e)		
Subsidiaria	Alcance	2025
Almacenadora Banorte	1	235.60
	2 (Market based)	131.50
	2 (Location based)	131.50
	1 + 2 (Market based)	367.10
	1 + 2 (Location based)	367.10
Arrendadora y Factor Banorte	1	0.00
	2 (Market based)	0.00
	2 (Location based)	0.00
	1 + 2 (Market based)	0.00
	1 + 2 (Location based)	0.00
Banorte	1	4,596.00
	2 (Market based)	49,927.20
	2 (Location based)	56,628.22
	1 + 2 (Market based)	54,523.16
	1 + 2 (Location based)	61,224.22
Seguros y	1	2,130.10

Pensiones Banorte	2 (Market based)	873.50
	2 (Location based)	873.50
	1 + 2 (Market based)	3003.50
	1 + 2 (Location based)	3003.50
Grupo Financiero Banorte	1	6,961.70
	2 (Market based)	50,932.20
	2 (Location based)	57,633.22
	1 + 2 (Market based)	57,893.90
	1 + 2 (Location based)	64,594.92

Emisiones de GEI (alcance 3, categorías 1 a 14 en tCO ₂ e)				
Categoría (GHG Protocol)	Descripción	Fuente	2025	Cobertura
1	Compra de bienes y servicios	Impresos publicitarios, servicios de consultoría y recarga de gases refrigerantes	6,012.05	100%
2	Bienes de capital	Compra de laptops, computadoras de escritorio, ATMs, tabletas, TPVs, mPOS, Thin Client, impresoras, multifuncionales, tokens, diademas, monitores	25,067.58	92%
3	Actividades relacionadas con energía y combustibles (no incluidos en alcance 1 y 2)	Transmisión y distribución de electricidad, y del pozo a tanque de combustibles	0.00	100%
4	Transportación y distribución <i>upstream</i>	Correos de correspondencia, envíos de valija y otros envíos internos	3,148.88	92%
5	Residuos generados en operaciones	Residuos enviados a reciclaje y a vertederos municipales	16.43	56%
6	Viajes corporativos	Vuelos relacionados con asuntos laborales	1,888.44	100%
9	Transportación y distribución <i>downstream</i>	Envíos al extranjero, entregas de tarjetas de crédito y envíos de estado de cuenta	1,994.72	92%

Emisiones de GEI (alcance 3, categoría 15 en tCO ₂ e)				
Subsidiaria	Clase de activo	Cobertura	2024	Calidad de datos*
Banorte	Hipotecario	100%	214,435	4
	Bienes Raíces Comerciales	86%	299,453	3.8
	Proyectos de Inversión	100%	983,223	4.5
	Préstamos Corporativos	100%	6,824,099	3.3
Arrendadora y Factor Banorte	Préstamos Corporativos	100%	956,343	3.5
Operadora de Fondos Banorte	Acciones	98%	197,252	1.31
	Bonos Corporativos	86%	44,270	1.53
	Bonos Soberanos	100%	1,547,154	2
Grupo Financiero Banorte	Activos en balance	35%	9,277,553	
	Activos fuera de balance	62%	1,788,676	

*El proceso de estimación depende de la calidad de datos clasificada según la escala de la Alianza para la Contabilidad Financiera del Carbono (PCAF, por sus siglas en inglés) en la que 1 corresponde al dato de mejor calidad y 5 al de peor calidad

Iniciativas de ecoeficiencia

Para contribuir con la ecoeficiencia de Grupo Financiero Banorte, se han implementado las siguientes iniciativas:

- A partir de 2025, parte del consumo energético de los seis edificios corporativos de mayor concentración de colaboradores se realiza mediante el Mercado Eléctrico Mayorista, a través de un proveedor externo quien garantiza que el 30% del suministro es de origen sustentable.
- En 2025 se llevó a cabo la instalación de sistemas fotovoltaicos en 2 sucursales, lo que contribuyó a la mitigación de 21.92 toneladas de CO₂e.
- En continuidad con el proyecto implementado en 2024, se llevó a cabo la sustitución de los sistemas de climatización por equipos de bajo consumo y mayor eficiencia energética. Esta intervención permitió lograr una reducción de 275,277 kWh equivalente a 122 tCO₂e y un ahorro económico de \$633,137 pesos.
- Se instalaron 24 estaciones de carga para vehículos híbridos enchufables y eléctricos en los seis edificios corporativos de mayor concentración de colaboradores como una medida que contribuye a mitigar las emisiones de GEI asociadas al traslado de los colaboradores hacia su centro de trabajo.
- Con la finalidad de reducir nuestra huella de carbono asociada al alcance 2 y con el objetivo de garantizar la trazabilidad del consumo de energía renovable, en 2025 se utilizaron 6,976 Certificados Internacionales de Energía Renovable (I-REC, por sus siglas en inglés), equivalentes a 6,976 MWh de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables.

- Para reducir el consumo de agua potable, en el edificio de Tlalpan se cuenta con un sistema de captación de agua pluvial de 79 m³, que permite reutilizar agua filtrada para los jardines y el servicio de sanitarios de 3 pisos de dicho edificio.

Impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático en el negocio

Los riesgos físicos pueden llegar a limitar o detener por ciertos periodos de tiempo la continuidad del negocio. Por esto, se determinó la exposición de las sucursales a los riesgos físicos agudos y crónicos.

En la siguiente tabla se muestran los porcentajes de las sucursales expuestas a cada nivel de riesgo y para cada riesgo analizado respecto al total de sucursales (1,191) al cierre del ejercicio 2024.

Resultados de riesgos físicos escenarios históricos

Riesgos Físicos	2024-2025			
				
Sequias	30.6%	44.7%	18.8%	5.9%
Heladas	58.7%	15.9%	25.4%	0.0%
Granizo	48.0%	22.0%	24.5%	5.6%
Tornado	64.6%	35.4%	0.0%	0.0%
Incendios	44.0%	28.9%	23.3%	3.9%

Riesgo:  Bajo,  Medio,  Alto,  Muy Alto

Respecto al riesgo de transición, durante 2025 se realizó un ejercicio para determinar el consumo eléctrico de las sucursales mediante la aplicación de escenarios combinados del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y por la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés). Se consideró la temperatura registrada por estaciones meteorológicas y el consumo de electricidad de cada sucursal. Con estos datos se construyó un modelo para proyectar los consumos bajo diferentes escenarios del IPCC. Esta información se integró con las proyecciones de costos de electricidad bajo 4 diferentes escenarios de la NGFS: “Cero Neto” (*Net Zero 2050*), “Transición Retardada” (*Delayed Transition*), “Mundo Fragmentado” (*Fragmented World*), y “Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional” (*Nationally Determined Contributions /NDC's*).

Por otra parte, respecto a la cartera de crédito, la evaluación de los riesgos climáticos en Grupo Financiero Banorte se integra al marco de gestión integral de riesgos y a la estrategia de negocio del Grupo. Este enfoque considera la priorización de sectores materiales, la definición de indicadores y umbrales de seguimiento, así como el fortalecimiento de las capacidades de medición, reporte y verificación. En conjunto, este marco permite anticipar impactos financieros, identificar oportunidades de financiamiento asociadas a la transición y respaldar la toma de decisiones prudentes y transparentes para los distintos grupos de interés.

La siguiente tabla muestra un resumen de los principales riesgos físicos modelados y de los sectores para los cuales se consideran relevantes. La codificación por colores refleja el nivel de materialidad de cada fenómeno en las actividades del Grupo, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Riesgos físicos por sector*

Fenómenos	Riesgos agudos										Riesgos crónicos		
	RA01	RA02	RA03	RA04	RA05	RA06	RA07	RA08	RA09	RA10	RC01	RC02	RC03
Sucursales	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Hipotecario	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Agropecuario	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Aluminio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bienes Raíces Comerciales	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Carbón	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cemento	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Construcción	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobiernos, estados y municipios	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Generación de Energía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Hierro y Acero	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Petróleo y Gas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Transporte	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Otras industrias	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

RA01: Ciclones tropicales, RA02: Inundaciones pluviales, RA03: Marejadas ciclónicas, RA04: Sequías, RA05: Incendios, RA06: Ondas de calor/cálidas, RA07: Estrés térmico, RA08: Heladas, RA09: Granizo, RA10: Tornados, RC01: Aumento en el nivel del mar, RC02: Cambios en los patrones de precipitación, RC03: Cambios en la temperatura.

*Salvo sucursales, el resto de los sectores pertenecen a la cartera de crédito de la subsidiaria de banco.

En el caso de los riesgos de transición de la cartera de crédito, se incorporó un enfoque prospectivo sustentado en escenarios y en el uso de métricas estandarizadas, con el objetivo de evaluar su posible impacto financiero. Se emplearon escenarios climáticos de referencia para analizar sensibilidades sectoriales y cuantificar efectos potenciales bajo diferentes trayectorias de política pública, regulación y desarrollo tecnológico. De manera complementaria, se midieron las emisiones financiadas conforme a la metodología de la Alianza para la Contabilidad del Carbono de la Industria Financiera (PCAF, por sus siglas en inglés), lo que permite evaluar la intensidad de carbono de los portafolios, fortalecer la gestión de riesgos de transición y orientar la definición de metas de reducción y estrategias de acompañamiento a clientes.

A continuación, se muestra una tabla con el resumen de los principales riesgos de transición identificados por sector de relevancia climática:

Riesgos de transición por sector

Riesgo / Sector	Agropecuario	Aluminio	Bienes Raíces Comerciales	Carbón	Cemento	Construcción	Generación de Energía	Hierro y acero	Petróleo y Gas	Transporte
Riesgos de Regulatorios										
Regulación	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Precio/impuesto al carbono	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Activos en desuso	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Riesgo de Mercado										
Disminución de la demanda	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cambio de las preferencias del consumidor	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Riesgo de la cadena de suministro	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Riesgos Tecnológicos										
Nuevas Tecnologías	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Materialidad: ☐ Impacto nulo en nuestras actividades, ☐ Baja, ☐ Media, ☐ Alta

Para la realización del análisis de riesgos físicos y de transición, se emplearon escenarios climáticos y socioeconómicos de alcance global que consideran cambios sociales, económicos, demográficos y climáticos, además de supuestos relacionados con políticas ambientales y mecanismos de fijación de precios al carbono. Dichos escenarios se basan en referencias desarrolladas por el IPCC y por la NGFS.

Información de mercado:

Como consecuencia de la amplia variedad de productos y servicios en todas nuestras áreas de negocio, nos enfrentamos con grandes competidores, los cuales pueden ser grupos financieros, bancos comerciales, regionales o internacionales, Casas de Bolsa, Operadoras de Fondos de Inversión, Afores, Seguros, Pensiones, Compañías de Arrendadora y Factoraje, entre otras.

Grupo Financiero Banorte, compite fuertemente en México con Grupos Financieros extranjeros con subsidiarias mexicanas (principalmente estadounidenses y españoles), siendo los principales: i) *BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer*; ii) *Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex*; iii) *Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander*; iv) *HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC*; v) *Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat*; y vi) *Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa*.

A continuación, se presenta la evolución de las participaciones de mercado de las principales entidades financieras que conforman GFNorte:

Entidad financiera	Concepto	2025	2024	2023
Banorte Consolidado ^{1) 2)}	Captación Tradicional	14.02%	13.57%	13.74%
	Cartera Etapa 1 y 2	15.36%	15.23%	15.06%
Casa de Bolsa Banorte ³⁾	Operatividad Accionaria	1.43%	1.44%	1.44%
Afore XXI Banorte ⁴⁾	Afiliaciones	12.07%	12.07%	13.01%
Seguros Banorte ⁵⁾	Primas emitidas	6.00%	5.22%	5.04%
Pensiones Banorte ⁶⁾	Pensiones	40.04%	42.93%	42.75%
Arrendadora y Factor Banorte ⁷⁾	Cartera Total	18.67%	19.94%	21.54%
Almacenadora Banorte ⁸⁾	Depósito de Bienes	8.63%	5.44%	5.39%

1) Banco Mercantil del Norte consolidado con subsidiarias a diciembre de 2025.

2) Fuente: CNBV Banca Múltiple a diciembre de 2025.

3) Fuente: Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., Informe de Operatividad a septiembre de 2025.

4) Fuente: CONSAR a 31 diciembre de 2025, no incluye a Trabajadores Asignados con Recursos Depositados en Banco de México.

5) Fuente: Primas emitidas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS) a diciembre de 2025.

6) Fuente: AMIS a diciembre de 2025.

7) Fuente: CNBV Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas que no consolidan con banco a diciembre de 2025.

8) Fuente: CNBV Almacenes Generales de Depósito a diciembre de 2025.

Para Banorte Consolidado, a continuación, se detalla la posición y participación de mercado en diversos rubros de los renglones de Cartera etapa 1 y 2 y Captación Tradicional:

		2025		2024	
Concepto	Posición	Participación de Mercado	Posición	Participación de Mercado	
Total Activos	3	12.60%	3	12.04%	

Cartera Vigente	2	15.36%	2	15.23%
Comercial ²⁾	2	12.86%	2	12.81%
Consumo ¹⁾	2	13.47%	2	12.83%
Tarjeta de Crédito	4	11.36%	4	11.01%
Hipotecario	2	19.96%	2	19.58%
Gubernamental	1	29.43%	2	28.27%
Captación Tradicional	2	14.02%	2	13.57%
Depósitos a la vista	2	13.65%	2	12.94%
Depósitos a plazo	1	14.87%	1	15.06%

Fuente: CNBV Banca Múltiple a diciembre 2025.

1) Incluye Personal, Nómina y Automotriz.

2) Incluye Empresas y Entidades Financieras

Estructura corporativa:

Entidad financiera / Subsidiaria de Servicios	Capital Social al 31 de diciembre 2025
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	98.26%
* Institución de crédito autorizada para realizar operaciones financieras.	
* Realizar operaciones de banca y crédito.	
Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Sociedad autorizada para organizarse y operar como institución de banca múltiple.	
* Se obtuvo la autorización para iniciar operaciones respectivas en términos del artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Inició operaciones a partir del mes de enero de 2024.	
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.	99.92%
* Celebrar contratos de arrendamiento y factoraje.	
* Obtener préstamos y créditos de Instituciones de crédito y de seguros para cubrir necesidades de liquidez.	
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Almacenar, guardar y conservar bienes y mercancías.	
* Expedir certificados de depósito y bonos de prenda.	
* Transformar las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor.	
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Funcionar como intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil, realizando operaciones de compra-venta de valores, asesoramiento en colocación y operación de valores, y sociedades de inversión.	
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Llevar a cabo la administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan las sociedades de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de sociedades de inversión, contabilidad, la gestión en la emisión de valores.	
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.*	99.99%
* Funcionar como Sociedad Subcontroladora de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, manteniendo la tenencia accionaria de las entidades financieras integrantes del Grupo del Sector Ahorro y Previsión.	

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Actuar como institución de seguros y reaseguros de personas físicas y morales.	
Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.	99.99%
* Funcionar como institución de seguro, a fin de manejar en forma exclusiva los seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.	

Para más información sobre las principales relaciones de negocio que existen con sus subsidiarias, véase la sección 4. B) “Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses” de este Reporte Anual.

Descripción de los principales activos:

Los inmuebles más importantes propiedad de GFNorte y sus subsidiarias son los siguientes:

Edificio	Ubicación	Construcción m ² *	Valor neto en libros (miles de pesos)
Torre Koi	David Alfaro Siqueiros #106, Col. Valle Ote, San Pedro Garza García, N.L.	26,140	2,615,196
Torre Santa Fe	Av. Prolongación Reforma #1230, Col. Cruz Manca Santa Fe, Ciudad de México	24,791	2,206,497
Torre Sur	Av. Revolución #3000 Sur Esq. Ricardo Covarrubias, Col. Primavera, Monterrey, N.L.	25,722	2,367,272
Tlalpan	Calzada de Tlalpan #2980, Ciudad de México.	25,476	1,512,661
Centro de Contacto	Alfonso Reyes # 3639, Monterrey, N.L.	41,672	682,584
Oro Sena	Paseo de la Reforma #281, esquina Río Sena 110, Ciudad de México	1,182	144,349
Reforma 383	Paseo de la Reforma #383, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México	26,812	913,458

* Incluyen Oficinas y Estacionamientos.

Dichos inmuebles cuentan con seguros contra daños y no están dados en garantía para la obtención de algún crédito.

Al cierre de diciembre de 2025, contaba con espacio para oficinas de subsidiarias en 7 inmuebles. Todos estos inmuebles se arrendan a terceras personas con contratos que van de 5 a 10 años de vigencia en promedio. En la siguiente tabla, se muestra la ubicación de las oficinas arrendadas:

Inmuebles	Oficinas
CDMX	1

Estado de México	1
Jalisco	1
Michoacán	1
Nuevo León	1
Querétaro	1
Yucatán	1
Total	7

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

No hay asuntos relevantes que reportar.

Para información sobre Compromisos y Contingencias, véanse las Notas 42. Compromisos y 43. Contingencias de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. C) “Anexos – Estados Financieros Dictaminados” de este Reporte Anual).

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado ascendió a la cantidad de 9,846'048,079.00, representado por 262'132,418 acciones ordinarias, nominativas, Serie “O”, Clase I, y 2,551'024,176 acciones ordinarias, nominativas, Serie “O”, Clase II, todas con un valor nominal de \$3.50, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Las acciones que representan el capital social se clasifican en acciones de la Clase I (representativas del capital fijo) y acciones de la Clase II (representativas de la porción variable del capital).

El capital variable no podrá exceder en 10 diez veces el capital fijo, no sujeto a retiro, por disposición legal y estatutaria.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el capital social estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional. El capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie “O”. En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie “L”, que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV. Las acciones representativas de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2011, se acordó la fusión de Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., con Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. aumentando la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$1,078'035,819.00 pesos, mediante la emisión de 308'010,234 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie “O”, con valor nominal de \$3.50 cada una. Previo a esta fusión, el capital social suscrito de la Sociedad estaba representado por 2,018'347,548 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie “O”.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 3 de julio del 2013, se acordó aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de 447'371,781 acciones, ordinarias, nominativas, de las Serie “O”, clase II, con valor nominal de \$3.50, a suscribirse la oferta pública, misma que finalizó el 22 de julio del 2013.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 2017, se acordó la fusión de Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V. con Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., aumentando la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$384'044,608.50 mediante la emisión de 109'727,031 (ciento nueve millones setecientos veintisiete mil treinta y un) acciones ordinarias, nominativas de la Serie "O", con valor nominal de \$3.50. Previo a esta fusión, el capital social suscrito de la Sociedad estaba representado por 2,773,729,563 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes a la Serie "O".

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2024 se acordó cancelar 70'300,000 acciones ordinarias, nominativas, de las Serie "O", clase II, con valor nominal de \$3.50 representativas de la porción variable del capital social de la Sociedad, las cuales fueron adquiridas a través del Fondo de Recompra y, en consecuencia, reducir el capital social en su parte variable en la cantidad de \$246'050,000.00, para quedar fijada en la cantidad de \$8,928'584,616.00.

Véase la Nota 35. Capital Contable de los Estados Financieros Dictaminados (sección 8. C) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual).

Dividendos:

GFNorte ha decretado en los últimos 3 ejercicios, dividendos en efectivo de la siguiente manera:

Fecha de Asamblea (decreto del dividendo)	Monto del dividendo decretado (pesos por cada acción)	Fecha de pago	Comentarios
2 de junio de 2023	\$7.87	12 de junio de 2023	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 50% de la utilidad neta del ejercicio 2022. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 20 de abril de 2023.
5 de octubre de 2023	\$5.20	16 de octubre de 2023	Corresponde al pago de un dividendo en efectivo extraordinario por la cantidad de \$15,000'000.000.00 dada la importante generación y fortaleza del capital de GFNorte. Dicho importe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 20 de julio de 2023.
29 de abril de 2024	\$9.09	28 de junio de 2024	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 50% de la utilidad neta del ejercicio 2023. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 16 de abril de 2024.
9 de diciembre de 2024	\$3.55	18 de diciembre de 2024	Corresponde al pago de un dividendo en efectivo extraordinario por la cantidad de \$10,000'000.000.00 dada la importante generación y fortaleza del capital de GFNorte. Dicho importe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 29 de octubre de 2024.

23 de abril de 2025	\$9.99	05 de mayo de 2025	Corresponde al pago necesario para cubrir la cantidad del 50% de la utilidad neta del ejercicio 2024. Dicho monto fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 22 de abril de 2025.
01 de diciembre de 2025	\$6.99	09 de diciembre de 2025	Corresponde al pago de un dividendo en efectivo extraordinario por la cantidad de \$19,665'900.571.03, equivalente al 35% de la utilidad neta del ejercicio 2024. Dicho importe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 22 de julio de 2025.

Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019, se aprobó modificar la Política de Dividendo a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje de conformidad con lo siguiente:

1. Entre el 16% y hasta el 50% de la utilidad del ejercicio anterior.

Como referencia, anteriormente Política de Dividendos fue aprobada de conformidad con lo siguiente:

- a) Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2015, se aprobó modificar la Política de Dividendo a fin de que el pago de dividendos fuera por un porcentaje de conformidad con lo siguiente:
 - a. Entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior.
- b) Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2011, se contemplaba el pago de dividendos según lo siguiente:
 1. Un 16% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca entre 0% y 10% durante el año.
 2. Un 18% de la utilidad neta recurrente en caso de que utilidad crezca entre 11% y 20% durante el año.
 3. Un 20% de la utilidad neta recurrente en caso de que la utilidad crezca más del 21% durante el año.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2025-01-01 - 2025-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	[1] 161,262,017,757.949	[2] 146,219,615,028.695	[3] 134,085,256,001.134
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	81,893,542,980.8176	[4] 75,842,872,207.622	[5] 69,561,372,216.7109
Utilidad (pérdida) neta	58,788,385,250.224	56,188,287,348.201	52,418,229,549.028
Utilidad (pérdida) por acción básica	[6] 20.79	[7] 19.72	[8] 18.31
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	9,558,346,737.7568	[9] 9,320,811,246.4651	[10] 8,939,899,518.8899
Total de activos	2,598,662,991,095.6	2,471,208,809,452.9	2,274,859,309,846.7
Total de pasivos de largo plazo	10,229,704,339.66	12,865,313,582.5	7,410,308,427.27
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	252,213,067,711.22	248,427,826,937.8	249,205,618,382.82
Dividendos en efectivo decretados por acción	16.98	12.64	13.08

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Al analizar la información del presente reporte es importante considerar lo siguiente:

- En 2025, Banco Mercantil del Norte adquirió el 44.28% remanente del capital social de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (“TDF”), obteniendo el 100% de participación de dicha entidad. Posteriormente, capitalizó cinco créditos convertibles a cargo de TDF y recibió en dación su cartera de crédito. Con lo anterior, Banco Mercantil del Norte desconsolidó TDF de sus Estados Financieros, registrándolo como “Operaciones Discontinuas” dentro del Estado de Resultados y como un “Activo de larga duración mantenido para la venta o para distribuir a los propietarios” dentro del Estado de Situación Financiera. En cumplimiento con los requerimientos de presentación de información estipulados en la norma contable NIF-B11, la operación de TDF fue retroactivamente desconsolidada de los Estados Financieros de Banorte para el ejercicio 2024 y 2025. Por esta razón, las cifras de 2024 en este reporte fueron reexpresadas y, en consecuencia, no coinciden con aquellas publicadas en el reporte anual en abril del 2024 ni son comparables contra las cifras reportadas en 2023. La entidad actualmente se encuentra en proceso de liquidación.
- En 2025, Grupo Financiero Banorte desconsolidó Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de sus Estados Financieros (“Bineo”), registrándolo como “Operaciones Discontinuas” dentro del Estado de Resultados y como un “Activo de larga duración mantenido para la venta o para distribuir a los propietarios” dentro del Estado de Situación Financiera. En cumplimiento con los requerimientos de presentación de información estipulados en la norma contable NIF-B11, la operación de Bineo fue retroactivamente desconsolidada de los Estados Financieros de GFNorte para el ejercicio 2024 y 2025. Por esta razón, las cifras de 2024 en este reporte fueron reexpresadas y, en consecuencia, no coinciden con aquellas publicadas en el reporte anual en abril del 2024 ni son comparables contra las cifras reportadas en 2023. El proceso de venta de Bineo sigue en curso.
- La información financiera contenida en este Reporte se encuentra basada en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 20 de febrero de 2026. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las cifras financieras se basan en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de GFNorte publicados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited con fecha 28 de febrero de 2025.

- A partir del segundo trimestre de 2024 se adoptó una nueva metodología de cálculo de indicadores alineada con la estandarización emitida por la CNBV para la banca. El ajuste no es retroactivo para los periodos anteriores a 2024 presentados en este reporte, por lo que el cálculo de los indicadores no es comparable.
- A partir de diciembre 2023 y hasta mediados de diciembre de 2025, Banorte consolidó línea por línea las operaciones de TDF en sus estados financieros.
- La información financiera presentada conlleva operaciones aritméticas en pesos, mientras que los cuadros se presentan en millones de pesos, por lo que algunas variaciones son cuestión de redondeo.
- Para efectos de comparación, es importante considerar que GFNorte tiene el 98.2618% de las acciones del Banco, por lo que en algunos casos ciertas cifras pueden variar al hacer referencia a ellas, tanto en Grupo como en Banco.

Información financiera trimestral seleccionada:

	2025	2024	2023
Utilidad Neta	\$58,788	\$56,188	\$52,418
Activos Totales GFNorte	\$2,598,663	\$2,471,209	\$2,274,859
Pasivos Totales GFNorte	\$2,346,450	\$2,222,781	\$2,025,654
Capital Contable GFNorte	\$252,213	\$248,428	\$249,205

INFORMACIÓN POR ACCIÓN

Utilidad por Acción Básica (pesos) ¹⁾	\$20.79	\$19.72	\$18.31
Utilidad por Acción Diluida (pesos) ²⁾	\$20.79	\$19.72	\$18.31
Dividendo Decretado por Acción (pesos) ³⁾	\$16.98	\$12.64	\$13.08
Valor en Libros por Acción (pesos) (sin Interés Minoritario) ⁴⁾	\$88.54	\$88.69	\$86.48
Acciones en Circulación Promedio Básica (millones) ⁵⁾	2,828.07	2,849.34	2,862.68
Acciones en Circulación Promedio Diluida (millones) ⁵⁾	2,828.07	2,849.34	2,862.68

RAZONES DE RENTABILIDAD

MIN	6.29%	6.21%	6.32%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios	5.36%	5.40%	5.53%
MIN de Cartera Crediticia	8.43%	8.14%	8.59%
Rentabilidad sobre Activos Promedio (ROA)	2.32%	2.32%	2.39%
Rentabilidad sobre Capital Mayoritario Promedio (ROE)	22.80%	22.44%	21.41%

OPERACIÓN

Índice de Eficiencia ⁶⁾	35.83%	35.74%	36.23%
Índice de Eficiencia Operativa ⁷⁾	2.28%	2.15%	2.22%
CCL Promedio de Banorte y SOFOM - Basilea III	162.35%	164.15%	160.54%

INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS

Índice de Morosidad	1.38%	0.93%	1.04%
Cobertura de Reservas a Cartera Vencida	135.08%	183.67%	182.33%

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Banco Mercantil del Norte	20.06%	21.78%	20.72%

RED DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEADOS

Sucursales Bancarias ⁸⁾	1,216	1,191	1,164
Cajeros Automáticos	12,168	11,284	10,372
Terminales Punto de Venta	251,333	197,216	167,148
Empleados de Planta	34,556	33,765	32,705
Empleados de Planta y Honorarios	34,556	33,767	32,707

Millones de pesos

1.Utilidad por Acción Básica= Utilidad neta del periodo / promedio ponderado de acciones en circulación contables.

2.Utilidad por Acción Diluida= Utilidad neta del periodo / (promedio ponderado de acciones en circulación contables + el promedio ponderado de acciones potencialmente dilusivas).

3. En 2025, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 85% de la utilidad del 2024; un primer dividendo por Ps 28,094,143,672.91 a razón de Ps 9.986697410597470 por acción, pagado el 5 de mayo de 2025 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 19,665,900,571.03 a razón de Ps 6.990688187418230 por acción, pagado el 9 de diciembre de 2025, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Para el 2024, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 69% de la utilidad del 2023; un primer dividendo por Ps 26,209,114,772.24 a razón de Ps 9.089477825598920 por acción, pagado el 28 de junio de 2024 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 10,000,000,000.00 a razón de Ps 3.554725684779990 por acción, pagado el 18 de diciembre de 2024, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Para el 2023, los dividendos decretados por las Asambleas de Accionistas fueron los correspondientes al 83% de la utilidad del 2022; un primer dividendo por Ps 22,704,037,531.52, a razón de Ps 7.873896065842770 por acción, pagado el 12 de junio de 2023 y un segundo dividendo por la cantidad de Ps 15,000,000,000.00, a razón de Ps 5.202089752699080 por acción, pagado el 16 de octubre de 2023, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

4.Considerando para el periodo de 2025 2,813,156,594 acciones en circulación.

5.Acciones en Circulación= Acciones en circulación en BMV - acciones en Tesorería relacionadas con la operación del fondo de recompra. El 20 de noviembre de 2024 la Asamblea General de Accionistas aprobó la cancelación de 70.3 millones de acciones.

6.Gastos no Financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).

7.Gastos no Financieros / Activo Total Promedio.

8.Incluye módulos bancarios y excluye la sucursal Gran Cayman.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

N/A

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

a. Captación Integral
Por Línea de Negocio

	2025	2024	2023
Banca Comercial	882,759	771,099	722,123
Banca Empresarial	75,746	70,433	54,563
Banca Corporativa	48,171	43,875	28,069
Banca de Gobierno	154,068	146,595	132,069
Banca Patrimonial	12,493	11,210	11,531
Intermediarios	68,770	90,289	108,063
Captación Integral	\$1,242,007	\$1,133,500	\$1,056,418

Millones de pesos.

Por Zona Geográfica

	2025	2024	2023
México Sur	259,774	211,485	214,565
México Norte	105,602	92,907	85,832

Norte	267,610	260,872	217,409
Centro	150,070	135,507	128,141
Noroeste	140,802	136,470	121,347
Occidente	104,789	94,917	86,057
Sur	84,171	74,477	72,930
Peninsular	88,627	79,262	73,970
Tesorería Central	37,778	44,367	53,522
Extranjero	2,783	3,236	2,644
Captación Integral	\$1,242,007	\$1,133,500	\$1,056,418

Millones de pesos.

Cartera Total

Por Línea de Negocio

	2025	2024	2023
Hipotecario	295,418	274,789	255,315
Automotriz	70,576	53,491	42,870
Tarjeta de crédito	80,721	70,603	60,105
Nómina	93,704	84,647	77,108
Banca de Consumo	540,419	483,531	435,399
Banca Comercial	321,340	302,344	256,719
Banca Corporativa	239,891	220,976	178,727
Banca de Gobierno ¹⁾	185,016	183,931	171,972
Cartera total	\$1,286,666	\$1,190,782	\$1,042,817

Millones de pesos.

1.Banca de gobierno incluye segmentos federal, estatal y municipal.

Por Zona Geográfica

	2025	2024	2023
Norte	297,019	269,747	233,722
México Norte	135,609	121,962	126,108
México Sur	295,817	286,639	232,461
Occidente	115,976	104,460	93,127
Centro	113,617	107,334	100,170
Noroeste	156,623	146,310	123,727
Sur	68,735	61,993	57,768
Peninsular	103,270	86,651	71,145
Bineo	-	47	-
Tarjetas del Futuro	-	5,640	4,589
Cartera total	\$1,286,666	\$1,190,782	\$1,042,817

Millones de pesos

Informe de créditos relevantes:

Los financiamientos obtenidos del público inversionista al 31 de diciembre de 2025 son:

Arrendadora y Factor Banorte

No existen financiamientos de Arrendadora y Factor Banorte obtenidos del público inversionista al 31 de diciembre de 2025.

BanorteObligación Subordinada D8 BNR1031 575C

Fecha de emisión: 04 de octubre de 2016.
Fecha de call: 04 de octubre de 2026.
Fecha de vencimiento: 04 de octubre de 2031.
Monto Colocado: USD 500 millones.
Monto Vigente: USD 74 millones.
Tasa Cupón: 5.75%

-

Obligación Subordinada D8 BNRP 7625C

Fecha de emisión: 06 de julio de 2017.
Fecha de call: 10 de enero de 2028.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 550 millones.
Tasa Cupón: 7.625%

-

Obligación Subordinada D8 BANP 75C

Fecha de emisión: 27 de junio de 2019.
Fecha de call: 27 de junio de 2029.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 500 millones.
Tasa Cupón: 7.50%

-

Obligación Subordinada D2 BANOC21 999999

Fecha de emisión: 14 de julio de 2020.
Fecha de call: 14 de octubre de 2030.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 500 millones.
Tasa Cupón: 8.375%

-

Obligación Subordinada D2 BANO99 999999

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.
Fecha de call: 24 de enero de 2027.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 500 millones.
Tasa Cupón: 5.875%

-

Obligación Subordinada D2 BANO72 999999

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021.
Fecha de call: 24 de enero de 2032.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 550 millones.
Tasa Cupón: 6.625%

Obligación Subordinada D2 BANO88 999999

Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2024.
Fecha de call: 20 de mayo 2035.
Fecha de vencimiento: Perpetuo.
Monto Colocado: USD 750 millones.
Tasa Cupón: 8.750%

Obligación Subordinada D2 BANOD06 999999

Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2024.

Fecha de call: 20 de mayo 2031.

Fecha de vencimiento: Perpetuo.

Monto Colocado: USD 750 millones.

Tasa Cupón: 8.375%

Certificado Bursátil 94 BINTER 16U

Fecha de emisión: 13 de octubre de 2016.

Fecha de vencimiento: 01 de octubre de 2026.

Monto Colocado: 365.2 millones de UDIs.

Tasa Cupón: 4.97%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 20U

Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2020.

Fecha de vencimiento: 18 de septiembre de 2030.

Monto Colocado: 106.9 millones de UDIs.

Tasa Cupón: 2.76%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-3

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023.

Fecha de vencimiento: 19 de febrero de 2027.

Monto Colocado: Ps 4,180 millones.

Tasa Cupón: TIIE28 + 0.08%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-4

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento: 21 de mayo de 2026.

Monto Colocado: Ps 5,277 millones.

Tasa Cupón: TIIE de Fondeo +0.30%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23-5

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento: 16 de mayo de 2030.

Monto Colocado: Ps 2,387 millones.

Tasa Cupón: Tasa fija de 9.41%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 23U

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento: 12 de mayo de 2033.

Monto Colocado: 275.8 millones de UDIs.

Tasa Cupón: Tasa fija de 4.68%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 24X

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024.

Fecha de vencimiento: 14 de febrero de 2028.

Monto Colocado: Ps 4,172 millones.

Tasa Cupón: TIIE de Fondeo + 0.33%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 24-2X

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024.

Fecha de vencimiento: 10 de febrero de 2031.

Monto Colocado: Ps 3,642 millones.

Tasa Cupón: Tasa fija de 9.74%

Certificado Bursátil 94 BANORTE 24UX

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024.
Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2034.
Monto Colocado: 648 millones de UDIs.
Tasa Cupón: Tasa fija de 4.90%

Deuda Estructurada 83 BANORTE 1-25

Fecha de emisión: 5 de febrero de 2025.
Fecha de vencimiento: 4 de febrero de 2026.
Monto Colocado: Ps 61.5 millones.
Activo Subyacente: iShares 20+ Year Treasury Bond ETF Class USD Inc. U.S. (TLT US)
Tasa Cupón: 27.00%

Títulos Opcionales WA CRM610R BN001

Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025.
Fecha de vencimiento: 16 de octubre de 2026.
Monto Colocado: Ps 62.8 millones.
Activo Subyacente: SALESFORCE (CRM US)
Tasa Rendimiento Máximo: 23.99%

Créditos o adeudos fiscales

Los créditos fiscales que a continuación se enumeran, se encuentran actualmente en litigio:

	2025
AFORE XXI	
Crédito No 4429309391 Impuesto sobre nóminas del estado de Coahuila	\$ 2
PENSIONES BANORTE	
Ejercicio 2014	279
Seguros Banorte, SA de CV	
Ejercicio 2016	46
Seguros Banorte, SA de CV	
Ejercicio 2017	80
Seguros Banorte, SA de CV	
Ejercicio 2025	858
Millones de pesos.	

Pasivos financieros en moneda extranjera de Banorte

CONCEPTO M. E.	Diciembre 2025	
	Capital (Prom)	Costo
Captación tradicional	5,247,443	1.70%
Captación centralizada	4,174,009	7.66%
Total préstamos interbancarios	131,936	4.86%
Total de recursos M. E.	USD 9,553,388	4.35%

Miles de dólares.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y con las notas que los acompañan. En referencia a los rubros de los estados financieros que fueron reexpresados utilizando índices diferentes al índice nacional de precios al consumidor de México, véase el tema en la Nota correspondiente del estado financiero consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 Dictamen de los auditores independientes del 20 de febrero de 2026. (Nota 5: "Principales Políticas Contables.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera").

En el caso de transacciones relevantes no registradas en el Estado de Situación Financiera o Estado de Resultados Integral, no aplica ya que no existen transacciones relevantes no registradas.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Grupo Financiero Banorte

Estado de Resultados Consolidado

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ¹⁾	\$ 405,038	\$ 404,605	\$ 375,497
Gastos por Intereses	(258,460)	(266,289)	(248,015)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	146,578	138,316	127,482
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,589)	(18,122)	(15,942)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	124,989	120,194	111,540
Comisiones y Tarifas Cobradas ¹⁾	41,176	40,638	35,073
Comisiones y Tarifas Pagadas ²⁾	(20,465)	(20,851)	(18,119)
Ingresos por Primas (Neto)	68,660	55,293	48,259
Incremento Neto de Reservas Técnicas	(42,894)	(33,318)	(28,288)
Costo Neto de Adquisición por Operaciones de Seguros y Fianzas	(2,073)	(1,898)	(1,735)
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	(36,575)	(33,498)	(29,222)
Resultado por Intermediación ³⁾	8,893	4,984	3,913
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación ³⁾	(2,038)	(3,446)	(3,278)
Ingresos No Financieros	14,683	7,903	6,603
Gastos No Financieros ²⁾	(57,779)	(52,255)	(48,582)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	81,894	75,843	69,561
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,724	1,713	1,413
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	83,618	77,556	70,974
Impuestos a la Utilidad	(21,772)	(19,532)	(17,832)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	61,846	58,024	53,142
Operaciones Discontinuadas	(2,187)	(1,023)	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	\$ 59,659	\$ 57,001	\$ 53,142
<i>Participación no controladora</i>	<i>(871)</i>	<i>(813)</i>	<i>(724)</i>
UTILIDAD NETA	\$ 58,788	\$ 56,188	\$ 52,418

Otros resultados integrales del periodo

Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,656	(1,783)	1,417
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,914	(1,047)	1,725
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(945)	(859)	(81)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(317)	239	(7)
Efecto acumulado por conversión	(431)	573	(192)
Resultado Integral	\$ 62,536	\$ 54,124	\$ 56,004

Millones de pesos

1. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
3. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El cuadro a continuación muestra las **utilidades de acuerdo con el porcentaje de participación de GFNorte** en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores

Utilidad Neta por Sectores	2025	2024	2023
Sector Banca	\$46,498	\$44,074	\$41,217
Banco Mercantil del Norte	46,498	44,074	41,217
Sector Bursátil	\$1,472	\$959	\$751
Casa de Bolsa Banorte	875	480	369
Operadora de Fondos Banorte	597	479	382
Sector Ahorro y Previsión	\$11,129	\$9,714	\$8,155
Afore XXI Banorte	1,473	1,303	1,206
Seguros Banorte ¹⁾	6,854	5,580	4,429
Pensiones Banorte	2,800	2,827	2,470
Ahorro y Previsión Holding	1	4	50
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	\$1,266	\$1,023	\$779
Almacenadora Banorte	52	26	51
Arrendadora y Factor	1,213	997	665
Ixe Servicios (ahora Bineo) ²⁾	-	-	63
Holding	(\$1,575)	\$418	\$1,517
GFNORTE	\$58,788	\$56,188	\$52,418

Millones de pesos

1. El resultado no considera AFORE XXI Banorte.
2. El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Posteriormente, durante el 2025 Grupo Financiero Banorte decidió

disponer de Bineo, como parte del proceso de venta, por lo que la reclasificó al rubro de “Operaciones Discontinuas” en el Estado de Resultados.

La contribución por participación a las Utilidades Acumuladas del 2025 por sector de negocio fue:

La utilidad de GFNorte, por la participación de sus subsidiarias, fue de Ps 58,788 millones al cierre del 2025, un aumento de 5% con respecto al año anterior. En 2024, la utilidad neta fue de Ps 56,188 millones.

La utilidad de Sector Banca se ubicó en Ps 46,498 millones a 2025 aumentando Ps 2,424 millones o 5% respecto a 2024, contribuyendo con el 79.1% de los resultados netos de GFNorte. En 2024, la utilidad fue de Ps 44,074 millones, contribuyendo con el 78.4% de los resultados netos del Grupo.

El Sector Bursátil, constituido por Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte, reportó un resultado neto de Ps 1,472 millones en 2025, un incremento de 54% contra el 2024. La utilidad acumulada representó el 2.5% de las utilidades del grupo. En 2024, reportó un resultado neto de Ps 959 millones. La utilidad acumulada representó el 1.7% de las utilidades del grupo.

La utilidad neta del Sector Ahorro y Previsión, integrado por Seguros Banorte, Afore XXI Banorte (subsidiaria al 50%), y Pensiones Banorte, ascendió a Ps 11,129 millones, un crecimiento de 15% comparado contra 2024, siendo el 18.9% de las utilidades del grupo. En 2024, el resultado neto se posicionó en Ps 9,714 millones, conformando 17.3% de las utilidades del grupo.

El Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito, conformado por Arrendadora Banorte y Almacenadora Banorte, presentaron un resultado neto de Ps 1,266 millones, un incremento de 24% contra el 2024, representando el 2.2% de las utilidades del Grupo. En 2024 el resultado neto, incluyendo Ixe Servicios, fue de Ps 1,023 millones, representando el 1.8% de las utilidades del Grupo.

Resultados Grupo Financiero Banorte 2025

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados y balance general. Para efectos comparativos, se presenta el análisis desconsolidando Bineo y Tarjetas del Futuro de las cifras de 2024; en este contexto, los estados financieros del 2024 aquí presentados no son comparables a los del 2023, por lo que no se hará el análisis correspondiente a ese periodo en ningún rubro.

Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen Financiero)

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ⁴⁾	\$ 405,038	\$ 404,605	\$ 375,497
Gastos por Intereses	(258,460)	(266,289)	(248,015)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	146,578	138,316	127,482
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,589)	(18,122)	(15,942)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	124,989	120,194	111,540
Activos Productivos Promedio	2,330,643	2,227,252	2,017,095
MIN ¹⁾	6.29%	6.21%	6.32%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios ²⁾	5.36%	5.40%	5.53%
MIN de Cartera Crediticia ³⁾	8.43%	8.14%	8.59%

Millones de pesos

- 1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
- 2. MIN ajustado por Riesgos Crediticios = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
- 3. MIN de Cartera Crediticia = Ingresos de Intereses Netos proveniente de cartera crediticia / Cartera en etapa 1 y 2 promedio.
- 4. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

En 2025, los ingresos por intereses netos crecieron 6% contra 2024, ubicándose en Ps 146,578 millones, reflejando una estrategia efectiva para mantener neutral la sensibilidad del balance ante un ciclo de reducción de tasas. Asimismo, el crecimiento responde a una sólida combinación entre expansión y mezcla de cartera y la gestión eficiente del costo de fondeo, cuya tasa se reprecio a mayor velocidad contra el ajuste en los intereses de cartera. Lo anterior compensó parcialmente el impacto negativo de la valorización de divisas. El MIN se ubicó en 6.29% al cierre de 2025. El MIN de la cartera crediticia se ubicó en 8.43%.

Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

	2025	2024	2023
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 4,443)	(\$ 1,213)	(\$ 886)
Consumo	(18,053)	(17,852)	(16,793)
Condonaciones, Quitas y Otros	907	942	1,738
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,589)	(18,122)	(15,942)

Millones de pesos

En 2025, las provisiones crecieron 19% a Ps 21,589 millones, como resultado de la combinación de: i) el caso aislado en la cartera comercial; ii) el crecimiento y la composición de la originación crediticia, especialmente enfocada en consumo; y, iii) el beneficio por el ajuste en provisiones de la cartera de Tarjetas del Futuro. En consecuencia, el costo de riesgo se ubicó en 1.8% en 2025, incrementando +14pb comparado con 2024. Excluyendo el efecto de la integración operativa de TDF en las provisiones, el indicador al cierre de año meses se ubicó en 1.9%.

• Ingresos No Financieros

	2025	2024	2023
Comisiones por Servicios Netas ^{2) 4)}	\$ 20,711	\$ 19,787	\$ 16,954
Ingresos por primas (Neto)	68,660	55,293	48,259
Incremento Neto de Reservas Técnicas	(42,894)	(33,318)	(28,288)
Costo Neto de Adquisición por Operaciones de Seguros y Fianzas	(2,073)	(1,898)	(1,735)
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir ¹⁾	(36,575)	(33,498)	(29,222)
Resultado por Intermediación ³⁾	8,893	4,984	3,913
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación ^{1) 3)}	(2,038)	(3,446)	(3,278)
Ingresos No Financieros	14,683	7,903	6,603

Millones de pesos

- En 2025, se realizó la reclasificación contable de provisiones de seguros del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación" al rubro de "siniestralidad", asociado con el cambio en la acreditación del IVA.
- A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
- A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).
- A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los ingresos no financieros ascendieron a Ps 14,683 millones, incrementando 86% contra 2024, soportados por una base sólida de comisiones por servicios bancarios y operación de mercado.

Los ingresos por primas de seguros y pensiones se expandieron 24% a comparación del año anterior, asociado en su mayoría con la generación de negocio en seguros, principalmente en el ramo de vida y auto -en línea con la colocación crediticia en ambos productos-, así como por el crecimiento de la cartera de pensiones; en consecuencia, las reservas técnicas aumentaron 29%. Por su parte, los siniestros crecieron 9% asociado con el crecimiento y composición del portafolio.

• Comisiones por Servicios

	2025	2024	2023
Transferencia de Fondos	\$ 2,847	\$ 2,478	\$ 2,028
Manejo de Cuenta	2,088	1,953	1,922
Servicios de Banca Electrónica	19,486	20,935	18,114
Comisiones por Servicios Bancarios Básicos	24,421	25,367	22,063
Por Créditos Comerciales y Gubernamentales	1,955	2,456	2,089
Por Créditos de Consumo	10,078	8,745	7,729
Fiduciario	510	561	540

Fondos de Inversión ⁴⁾	3,610	2,986	2,468
Asesoría e Intermediación Financiera ⁴⁾	821	656	441
Otras Comisiones Cobradas ^{1) 3)}	(219)	(133)	(257)
Comisiones y Tarifas Cobradas	41,176	40,638	35,073
Cuotas de Intercambio ²⁾	(13,146)	(14,909)	(12,580)
Otras Comisiones Pagadas ²⁾	(7,319)	(5,942)	(5,539)
Comisiones y Tarifas Pagadas	(20,465)	(20,851)	(18,119)
Comisiones por Servicios Netas	20,711	19,787	16,954

Millones de pesos

1. Incluye Comisiones por operaciones con fondos de pensiones, servicios de almacenaje, asesoría financiera y compraventa de valores, entre otros.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.
4. A partir del 2025, las comisiones cobradas por la compra y venta de valores que se realizan por cuenta de clientes son reconocidas en el rubro de Intermediación Financiera, previamente reconocidas en fondos de inversión.

En 2025, las comisiones cobradas se expandieron 1% contra 2024, asociado principalmente con el dinamismo en la colocación de tarjeta de crédito, mayores ingresos derivados de la operación de fondos de inversión y de Uniteller, beneficiado por el tipo de cambio. **Las comisiones pagadas decrecieron (2%)** contra el año anterior, reflejando la disminución en cuotas de intercambio, a pesar de mayor actividad transaccional, parcialmente compensado por la colocación de créditos a través de la fuerza de ventas externa y la operación de Uniteller. En suma, las **comisiones por servicios netas aumentaron 5% contra 2024**.

• **Intermediación**

	2025	2024	2023
Divisas y Metales	(\$ 11,385)	\$ 14,616	(\$ 7,009)
Derivados	7,984	(8,317)	546
Títulos ¹⁾	2,709	1,351	1,689
Valuación	(692)	7,650	(4,774)
Divisas y Metales	6,566	(4,445)	7,895
Derivados	149	(153)	48
Títulos ²⁾	2,870	1,932	744
Compra – Venta	9,585	(2,666)	8,687
Resultado por Intermediación	8,893	4,984	3,913

Millones de pesos

1. Incluye otros resultados financieros
2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El ingreso por intermediación incrementó 78% contra 2024, impulsado principalmente por la actividad transaccional, que refleja una venta extraordinaria de bonos gubernamentales para materializar utilidades, así como mayores ganancias en la realización al vencimiento de operaciones *forward* y *cross-currency swaps*, beneficiadas por los niveles del tipo de cambio.

• **Otros Ingresos (egresos) de la Operación**

	2025	2024	2023
Aportaciones al IPAB	(\$ 5,107)	(\$ 4,740)	(\$ 4,292)

Costos y Gastos Incurridos en la Recuperación de Cartera de Crédito	(1,630)	(1,609)	(1,516)
Resultado por bienes adjudicados	344	614	933
Ingresos por Arrendamiento	478	394	394
Provenientes de Seguros y Pensiones ¹⁾	1,917	784	501
Otros ²⁾	1,959	1,111	702
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(2,038)	(3,446)	(3,278)

Millones de pesos

1. Durante el 2025, se realizó la reclasificación contable de provisiones de seguros del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación al rubro de siniestralidad, asociado al cambio en la acreditación del IVA.

2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

En 2025, otros ingresos (egresos) de la operación decrecieron (41%), reflejando: i) mayores aportaciones al IPAB, por Ps 367 millones, en línea con una mayor base de depósitos; y, ii) menores ingresos por venta de bienes adjudicados. Lo anterior, fue compensado por la reclasificación contable de las provisiones de seguros al rubro de siniestralidad y por la utilidad en venta de cartera.

• Gasto No Financiero

	2025	2024	2023
Gastos de Personal	(\$ 26,257)	(\$ 23,384)	(\$ 22,013)
Honorarios Pagados	(4,819)	(4,271)	(3,633)
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(6,601)	(6,483)	(6,591)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(13,822)	(12,407)	(11,398)
Impuestos Diversos	(3,128)	(2,884)	(2,753)
PTU Causado	(1,621)	(1,545)	(893)
Otros Gastos	(1,532)	(1,279)	(1,300)
Gastos No Financieros	(57,779)	(52,255)	(48,582)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

Los gastos no financieros en 2025 aumentaron 11%, atribuible al crecimiento inercial del negocio, la expansión orgánica en áreas comerciales, la provisión de compensaciones variables y la amortización de proyectos de tecnología.

Al cierre del 2025, el índice de eficiencia se ubicó en 35.8%, incrementando 9pb contra 2024, en línea con nuestro sólido crecimiento en ingresos y una gestión disciplinada del gasto.

• Utilidad Neta

	2025	2024	2023
Resultado de la Operación	\$ 81,894	\$ 75,843	\$ 69,561
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,724	1,713	1,413
Resultado Antes de Impuestos a la Utilidad	83,618	77,556	70,974
Impuestos a la Utilidad	(21,772)	(19,532)	(17,832)
Resultado Antes de Operaciones Discontinuas	61,846	58,024	-
Operaciones Discontinuas	(2,187)	(1,023)	(17,832)
Resultado Neto (al 100%)	59,659	57,001	53,142
Participación no Controladora	(871)	(813)	(724)

Utilidad Neta	58,788	56,188	52,418
Otros resultados integrales del periodo			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,656	(1,783)	1,417
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,914	(1,047)	1,725
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(945)	(859)	(81)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(317)	239	(7)
Efecto acumulado por conversión	(431)	573	(192)
Resultado Integral	62,536	54,124	56,004

Millones de pesos

Al cierre de 2025, el resultado de la operación creció 8% contra 2024. La utilidad neta se expandió 5% a Ps 58,788 millones, reflejando la fortaleza en cada una de las líneas de negocio, márgenes resilientes y gestión disciplinada del gasto y el riesgo.

• Cartera de Crédito etapa 1 y 2

	2025	2024	2023
Hipotecario	\$ 292,405	\$ 272,692	\$ 253,138
Automotriz	70,201	53,197	42,604
Tarjeta de Crédito	77,924	68,445	58,137
Crédito de Nómina	90,982	82,264	74,522
Consumo	531,512	476,598	428,402
Comercial	313,373	298,359	253,015
Corporativo	238,927	220,772	178,549
Gobierno	185,016	183,927	171,961
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	1,268,827	1,179,656	1,031,927
Cartera etapa 3	17,839	11,125	10,890
Índice de Morosidad	1.38%	0.93%	1.04%

Millones de pesos

En 2025, la cartera de crédito en etapas 1 y 2 se expandió 8%, con crecimiento de saldos en todos los portafolios. El desempeño estuvo impulsado por la cartera de consumo, aumentando 12%, soportado por el crecimiento de auto de 32%, apoyado por estrategias enfocadas en clientes de alto valor, la fortaleza del sector automotriz, y la consolidación de alianzas con socios comerciales de alto reconocimiento; hipoteca +7%, gracias a eficiencias en originación, una gestión más estricta del riesgo y alianzas estratégicas; tarjeta de crédito +14%, apuntalada por campañas de colocación, programas de lealtad y mejoras en los modelos de originación; y +11% en nómina, tras ajustes estratégicos en la oferta que elevaron el monto disponible para clientes con mejor perfil. Por otra parte, la cartera corporativa se expandió 8% y comercial 5%, asociado principalmente a requerimientos de capital de trabajo, refinanciamiento de pasivos y, de forma puntual, en nuevos proyectos. Ambas carteras se vieron parcialmente afectadas por la apreciación del peso mexicano. Finalmente, la cartera de gobierno incrementó 1%, limitado por prepagos de entidades subnacionales.

En 2024, la cartera de crédito en etapas 1 y 2 se expandió 14%, mostrando crecimiento de doble dígito en la mayoría de los portafolios. El desempeño estuvo impulsado por la cartera de consumo, aumentando 11%, soportado por un crecimiento de 8% en créditos hipotecarios, incrementando cerca de Ps 19,600 millones en el año, acorde a la estrategia de selectividad para este producto; auto +25%, apoyado por la creciente demanda y las nuevas alianzas comerciales, las cuales aportaron cerca del 58% del crecimiento del portafolio; tarjeta de crédito +18% y nómina +10%. Por otra parte, la cartera corporativa se expandió 24% y comercial 18%, ambas impulsadas por la demanda de capital de trabajo para el desarrollo de capacidades productivas. De igual forma, ambos portafolios se beneficiaron por la depreciación del peso en el periodo. Por último, la cartera de gobierno creció 7%.

Posicionamiento en el mercado (cifras CNBV a diciembre de 2025):

Banorte presenta una participación de mercado de **15.4%** en cartera etapas 1 y 2, ocupando el segundo lugar en el sistema bancario.

- **Hipotecario:** Banorte con **participación de mercado de 20.0%**, aumentando anualmente 38pb, manteniéndose en segundo lugar dentro del sistema bancario.
- **Tarjeta de crédito:** Banorte aumenta 35pb su **participación de mercado** en el año, a **11.4%**.
- **Automotriz:** En el año, Banorte incrementa 184pb su participación de mercado, situándose en **19.7%**, manteniendo la tercera posición respecto del total del sistema.
- **Créditos de nómina:** La participación de mercado en **21.2%**, subiendo 39pb en el año, conservando el segundo lugar en el mercado.
- **Comercial:** La participación de mercado (incluyendo corporativa y PyME de acuerdo con la clasificación de la CNBV) en **12.9%**, incrementándose 4pb en los últimos 12 meses, manteniendo la segunda posición respecto del total del sistema.
- **Gobierno:** Banorte aumenta 116pb en participación de mercado a **29.4%**, alcanzando el primer lugar respecto del total del sistema.

Dentro de la cartera comercial, el saldo de la **cartera en etapas 1 y 2 de PyMEs** incrementó 7% en 2025, impulsado por la recalibración de modelos de originación y por estrategias diferenciadas por segmento de cliente. El índice de morosidad incrementó 29pb en el año, situándose en 1.71%.

En 2024, el saldo de la cartera en etapas 1 y 2 de PyMEs incrementó 15% en 2024, reflejando el enfoque estratégico de construir relaciones más sólidas con clientes de este segmento. El índice de morosidad incrementó 32pb en el año, situándose en 1.42%, en línea con el crecimiento de cartera.

	2025	2024	2023
Cartera etapa 1 y 2	\$ 61,945	\$ 57,869	\$ 50,283
% de Cartera etapa 1 y 2 Comercial	19.8%	19.4%	19.9%
% de Cartera etapa 1 y 2	4.9%	4.9%	4.9%
Índice de Morosidad	1.71%	1.42%	1.09%

Millones de pesos

Al cierre de 2025, la cartera de crédito corporativa de GFNorte se encuentra bien diversificada por sectores y regiones y muestra una baja concentración. Del sector privado, las 20 principales empresas acreditadas por GFNorte representan el 12.5% de la cartera en etapas 1 y 2 del Grupo; el crédito más grande a empresas representa el 1.5%, mientras que la empresa número 20 representa el 0.3% de la misma. Las 20 empresas cuentan con calificación A1.

Por su parte, en 2024, las 20 principales empresas acreditadas por GFNorte representaron el 12.2% de la cartera en etapas 1 y 2 del Grupo; el crédito más grande a empresas representó el 1.6%, mientras que la empresa número 20 representa el 0.3% de la misma. Las 20 empresas cuentan con calificación A1.

En 2025, la cartera en etapas 1 y 2 de gobierno terminó con un saldo de Ps 185,016 millones, aumentando 1% contra 2024. La cartera de crédito gubernamental se encuentra bien diversificada por regiones. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera es adecuado, 31.5% de la cartera gubernamental corresponde al gobierno federal y de las exposiciones a estados y municipios, el 81.2% cuenta con garantía fiduciaria.

En 2024, la cartera en etapas 1 y 2 de gobierno terminó con un saldo de Ps 183,926 millones, incrementando 7% contra 2023. La cartera de crédito gubernamental se encontró bien diversificada por regiones. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera fue adecuado, 35.7% de la cartera gubernamental correspondió al gobierno federal y de las exposiciones a estados y municipios, el 80.6% contó con garantía fiduciaria.

Cartera en etapa 3

En el año, el saldo de cartera en etapa 3 aumentó Ps 6,713 millones, principalmente por la cartera comercial, que no representa tendencia sectorial o geográfica. Asimismo, la evolución anual está alineada con el crecimiento de cartera. A nivel institucional, Banorte se ha enfocado en la selectividad de los portafolios, manteniendo la calidad de activos controlada.

En 2024, el saldo de cartera etapa 3 aumentó Ps 234 millones, principalmente por las carteras comercial y de tarjeta de crédito, considerando la consolidación de las operaciones de Tarjetas del Futuro. A nivel institucional, Banorte mantiene el foco en crecer con calidad.

	2025	2024	2023
Tarjeta de Crédito	\$ 2,797	\$ 2,158	\$ 1,968
Crédito de Nómina	2,723	2,383	2,586
Automotriz	375	294	267
Hipotecario	3,013	2,097	2,177
Comercial	7,967	3,985	3,704
Corporativo	964	204	178
Gobierno	-	4	11
Total	17,839	11,125	10,890

Millones de pesos

El **índice de morosidad se ubicó en 1.38% al cierre de 2025**, incrementando 45pb contra 2024, en línea con el crecimiento del portafolio de consumo y el caso específico de la cartera comercial. El nivel de morosidad en las carteras del grupo refleja el enfoque en el riesgo selectivo y los estrictos controles de originación, prevención, mitigación, y cobranza.

En 2024, el índice de morosidad se ubicó en 0.93%, aún debajo del promedio histórico, gracias a estrictos controles en la originación y la sólida gestión de prevención, mitigación, y cobranza. En el año mejora (11pb), manteniéndose como uno de los más sanos del sistema.

	2025	2024	2023
Tarjeta de Crédito	3.47%	3.06%	3.27%
Crédito de Nómina	2.91%	2.81%	3.35%
Automotriz	0.53%	0.55%	0.62%
Hipotecario	1.02%	0.76%	0.85%
Comercial	2.48%	1.32%	1.44%
<i>Pymes</i>	<i>1.71%</i>	<i>1.42%</i>	<i>1.09%</i>
<i>Comercial</i>	<i>2.67%</i>	<i>1.29%</i>	<i>1.53%</i>
Corporativo	0.40%	0.09%	0.10%
Gobierno	0.00%	0.00%	0.01%
Total	1.38%	0.93%	1.04%

• **Depósitos**

	2025	2024	2023
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 513,691	\$ 460,202	\$ 424,912
Depósitos a la Vista – Con Intereses	315,814	279,348	260,650
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009	3,656
Depósitos a la Vista	834,043	743,559	689,217
Depósitos a Plazo – Ventanilla	352,807	315,805	273,207
Mesa de Dinero	71,553	93,525	110,707
Captación Integral Sector Banca	1,258,403	1,152,889	1,073,131
Depósitos Total GFNorte	1,242,007	1,133,500	1,056,418
Depósitos por Cuenta de Terceros	235,973	241,293	222,668
Total de Recursos en Administración	1,494,375	1,394,182	1,295,799

Millones de pesos

En 2025, se muestra un incremento de 10% en los depósitos totales del Grupo, con depósitos a la vista y plazo creciendo 12%, impulsados por la personalización de la oferta de valor, enfocada en la vinculación de los clientes, y la captación transaccional.

En 2024, se muestra un incremento de 7% anual en captación integral de banco, con depósitos a la vista creciendo 8% y plazo desacelerando a 16%, alineado con los esfuerzos para balancear el fondeo estable y la expansión de cartera.

Sector Banca

• **Banorte**

La utilidad de Banorte Consolidado ascendió a Ps 47,320 millones en 2025. Durante 2025, el ROA se situó en 2.50% y el ROE en 29.14%.

Indicadores financieros de Banorte Consolidado

	2025	2024	2023
<u>Rentabilidad</u>			
MIN ¹⁾	6.59%	6.46%	6.57%
ROA ²⁾	2.50%	2.50%	2.56%
ROE ³⁾	29.14%	29.08%	27.38%
<u>Operación</u>			
Índice de eficiencia ⁴⁾	38.29%	38.13%	38.16%
Índice de eficiencia operativa ⁵⁾	2.83%	2.68%	2.72%
Coefficiente de Cobertura de Liquidez Promedio de Banorte y SOFOM (CCL)- Basilea III ⁶⁾	162.35%	164.15%	160.54%
<u>Calidad de activos</u>			
Índice de Morosidad	1.38%	0.91%	0.98%
Índice de Cobertura	134.49%	186.06%	187.37%

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.

2. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Activo Total (sin interés minoritario).

3. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Capital Contable (sin interés minoritario).

4. Gastos no financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).

5. Gasto no financiero / Activo total promedio.

6. Activos líquidos / pasivos líquidos. (Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta. Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).

Estado de resultados de Banorte Consolidado

• Estado de Resultados

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ²⁾	\$ 357,104	\$ 350,363	\$ 327,638
Gastos por Intereses	(240,075)	(241,735)	(226,763)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	117,029	108,628	100,875
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,310)	(17,966)	(15,782)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	95,719	90,662	85,093
Comisiones y Tarifas Cobradas ²⁾	42,323	40,348	34,985
Comisiones y Tarifas Pagadas ¹⁾	(20,015)	(20,479)	(17,780)
Resultado por Intermediación	4,849	2,082	2,276
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(4,640)	(4,430)	(4,002)
Ingresos No Financieros	22,517	17,521	15,479
Gastos No Financieros ¹⁾	(53,436)	(48,100)	(44,406)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	64,800	60,083	56,166
Participación en el Resultado Neto de Otras Entidades	212	374	175
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	65,012	60,457	56,341
Impuestos a la utilidad	(17,677)	(15,555)	(14,425)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	47,335	44,902	41,916
Operaciones discontinuadas	5	(42)	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	47,340	44,860	41,916
<i>Participación no Controladora</i>	<i>(20)</i>	<i>(6)</i>	<i>30</i>
UTILIDAD NETA	47,320	44,854	41,946
Otros resultados integrales del periodo			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,431	(1,534)	1,352
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,948	(1,066)	1,755
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(967)	(857)	(69)
Efecto acumulado por conversión	(379)	539	(154)
Resultado Integral	50,373	41,942	44,800

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados. Para efectos comparativos, se presenta el análisis desconsolidando Bineo y Tarjetas del Futuro de las cifras de 2024; en este contexto, los estados financieros del 2024 aquí presentados no son comparables a los del 2023, por lo que no se hará el análisis correspondiente a ese periodo en ningún rubro.

• Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen financiero)

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ³⁾	\$ 357,104	\$ 350,363	\$ 327,638
Gastos por Intereses	(240,075)	(241,735)	(226,763)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	117,029	108,628	100,875
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,310)	(17,966)	(15,782)

IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	95,719	90,662	85,093
Activos Productivos Promedio	1,778,367	1,665,124	1,536,450
MIN ¹⁾	6.59%	6.46%	6.57%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios ²⁾	5.39%	5.39%	5.54%

Millones de pesos

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses netos (IIN) registraron un incremento de 8% frente a 2024, apoyados por la estrategia de neutralización del balance ante el ciclo de reducción de tasas, que acumuló una baja de (300pb) en el año. El margen de cartera se expandió 13% durante el periodo, impulsado por el crecimiento en productos de consumo, especialmente a tasa fija, y por la disminución sostenida en el costo de fondeo. La mejora en la mezcla de depósitos refleja los esfuerzos comerciales desplegados a lo largo del año en distintos canales. **El MIN aumentó 13pb en el año, alcanzando 6.59% al cierre de 2025**, resultado de la gestión activa de la sensibilidad del balance, a pesar de la aceleración en créditos a gobiernos a fin de año.

• Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

	2025	2024	2023
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 4,177)	(\$ 1,114)	(\$ 755)
Consumo	(18,023)	(17,793)	(16,752)
Condonaciones, Quitas y Otros	890	941	1,725
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(\$21,310)	(\$17,966)	(\$15,782)

Millones de pesos

Las **provisiones aumentaron 19%, o Ps 3,344 millones, respecto al 2024**, como resultado de la combinación de: i) el caso aislado en la cartera comercial; ii) el crecimiento y la composición de la originación crediticia, especialmente enfocada en consumo; y, iii) el beneficio por el ajuste en provisiones de la cartera de Tarjetas del Futuro. Como resultado, **el MIN ajustado por riesgos crediticios se ubicó en 5.39% en 2025**, manteniéndose estable frente al mismo periodo del año anterior.

• Ingresos No Financieros

	2025	2024	2023
Comisiones por Servicios Netas ^{1) 2)}	\$ 22,308	\$ 19,869	\$ 17,205
Intermediación	4,849	2,082	2,276
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	(4,640)	(4,430)	(4,002)
Ingresos No Financieros	22,517	17,521	15,479

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los **ingresos por comisiones cobradas aumentaron 5% en 2025**, asociados con: i) el incremento en el esquema de comisiones pagadas de Seguros al Banco por la distribución de banca-seguros; ii) el dinamismo de los productos de consumo, especialmente tarjeta de crédito; y, iii) la solidez de la operación de remesas, igualmente beneficiada por el tipo de cambio. Por su parte, **las comisiones pagadas decrecieron (2%)** contra 2024, principalmente por la estrategia de priorización de la eficiencia y rentabilidad en los negocios afiliados digitales. Con lo anterior, los ingresos netos por comisiones aumentaron 12% contra 2024.

El resultado por intermediación incrementó 133% en la comparativa con 2024, principalmente por la venta de bonos gubernamentales y la utilidad en la realización al vencimiento de operaciones *forward* y *cross-currency* swaps. Lo anterior compensó menor valuación en divisas y metales.

Otros ingresos (egresos) de la operación incrementaron 5% en la comparativa con 2024, relacionado en su mayoría con mayores aportaciones al IPAB dado el crecimiento de los depósitos y una disminución en la adjudicación de bienes, parcialmente compensado por el ingreso en depuración de pasivos y menor gasto de servicios administrativos.

En conjunto los ingresos no financieros se expandieron 29% vs. 2024.

Gastos No Financieros

	2025	2024	2023
Gastos de Personal	(\$ 23,488)	(\$ 20,765)	(\$ 19,598)
Honorarios Pagados	(4,152)	(3,640)	(3,154)
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(7,152)	(6,931)	(6,578)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(13,134)	(11,737)	(10,863)
Otros Impuestos y Gastos No Deducibles	(2,788)	(2,560)	(2,418)
PTU	(1,512)	(1,423)	(770)
Otros Gastos	(1,211)	(1,042)	(1,027)
Gastos No Financieros	(53,436)	(48,100)	(44,406)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

El gasto no financiero se expandió 11% frente a 2024, impulsado por el crecimiento inercial del negocio, la expansión orgánica en áreas comerciales, la provisión de compensaciones variables y la amortización de proyectos tecnológicos. Por su parte, el índice de eficiencia se ubicó en 38.3% al cierre de 2025, incrementando 16pb contra el año anterior.

Cartera de Crédito etapa 1 y 2

	2025	2024	2023
Hipotecario	\$ 292,405	\$ 272,693	\$ 253,139
Automotriz	70,200	53,196	42,602
Tarjeta de Crédito	77,924	68,444	58,137
Crédito de Nómina	90,982	82,229	74,522
Consumo	531,511	476,563	428,399
Comercial	282,390	267,969	229,913
Corporativo	244,296	224,784	184,752
Gobierno	178,463	182,182	164,035
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	1,236,659	1,151,497	1,007,099
Cartera etapa 3	17,353	10,565	10,006
Cartera Total	1,254,012	1,162,062	1,017,105
Índice de Morosidad	1.38%	0.91%	0.98%

Millones de pesos

Al cierre de 2025, la cartera etapa 1 y 2 se ubicó en Ps 1,236,659 millones, expandiéndose 7% en el año. Se destaca la cartera de consumo, por la buena actividad en todos los portafolios, especialmente en el automotriz. La cartera etapa 3 cerró el año en Ps 17,353 millones, llevando el índice de morosidad a 1.38%.

En 2024, la cartera etapa 1 y 2 se ubicó en Ps 1,151,497 millones, creciendo 14% contra 2023. La cartera etapa 3 cerró el año en Ps 10,565 millones, llevando el índice de morosidad a 0.91%.

- Depósitos

	2025	2024	2023
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 513,691	\$ 460,202	\$ 424,912
Depósitos a la Vista – Con Intereses	315,814	279,330	260,650
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009	3,656
Depósitos a la Vista	834,043	743,541	689,217
Depósitos a Plazo – Ventanilla	352,807	315,805	273,207
Mesa de Dinero	71,553	93,525	110,707
Captación Integral Banco	1,258,403	1,152,871	1,073,131

Millones de pesos

Al cierre de 2025, la **captación integral del banco se ubicó en Ps 1,258,403 millones, creciendo 9% contra 2024**. Los depósitos a plazo se expandieron 12% en el año, mientras que los depósitos a la vista crecieron 12%.

La operación de mesa de dinero en el año decreció (23%).

Al cierre de 2024, la captación integral del banco se ubicó en Ps 1,152,871 millones, 7% superior contra 2023. Los depósitos a plazo se expandieron 16% en el año, mientras que los depósitos a la vista crecieron 8%. La operación de mesa de dinero en el año decreció (16%).

- Bineo

Las operaciones de Bineo fueron reclasificadas como una Operación Discontinuada en el Estado de Resultados y un activo de larga duración disponible para la venta en el Estado de Situación Financiera. Por lo tanto, los resultados operativos presentados en esta sección corresponden exclusivamente a Bineo y no se consolidan dentro de las cifras del Grupo.

- Estado de Resultados

	2025	2024
Ingresos por Intereses	\$ 105	\$ 156
Gastos por Intereses	(1)	(0)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	104	156
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(17)	(16)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	87	140
Comisiones y Tarifas Cobradas	1	1
Comisiones y Tarifas Pagadas	(11)	(13)
Resultado por Intermediación	(0)	(0)
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	1	0
Ingresos No Financieros	(9)	(12)
Gastos No Financieros	(976)	(1,531)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(898)	(1,403)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(898)	(1,403)
Impuestos a la utilidad	(1)	(422)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	(897)	(981)
Operaciones Discontinuas	-	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	(897)	(981)
<i>Participación no Controladora</i>	-	-

UTILIDAD NETA	(897)	(981)
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	1
Efecto acumulado por conversión	-	-
Resultado Integral	(897)	(980)

Millones de pesos.

Sector Bursátil

	2025	2024	2023
Utilidad Neta	\$ 1,472	\$ 959	\$ 751
Capital Contable	5,644	4,743	4,475
Activo Total Neto	217,245	260,857	250,929
Cartera Custodiada	1,699,635	1,425,818	1,161,116

Millones de pesos

La **utilidad neta** de **Casa de Bolsa y Operadora de Fondos** fue de **Ps 1,472 millones en el año**, un aumento de 54%, derivado de un incremento en comisiones por mayor transaccionalidad en fondos de inversión y compraventa de instrumentos financieros, así como mayor margen financiero. La utilidad del sector bursátil representó 2.5% de las utilidades del Grupo.

Al cierre de 2024, la utilidad neta de Casa de Bolsa y Operadora de Fondos fue de Ps 959 millones en el año, un aumento de 28% contra 2023, derivado de mayores comisiones por asesoramiento financiero y de fondos de inversión.La utilidad del sector bursátil representó 1.7% de las utilidades del Grupo en 2024.

• Cartera en Custodia

Al cierre del 2025 alcanzó un monto de **Ps 1,700 mil millones**, creciendo 19% en la comparativa anual.

Los **activos en administración de los fondos de inversión** ascendieron a **Ps 462 mil millones** en diciembre, mostrando un incremento **anual de 25.9%**. Los **fondos de deuda** alcanzaron **Ps 400 mil millones, aumentando 23.3% en el año**; mientras que los **fondos de renta variable** se ubicaron en **Ps 62 mil millones**, una expansión de 45.3% de forma anual.

La participación de mercado en fondos de inversión al cierre de diciembre 2025 fue de 9.4%, compuesto por 11.0% en fondos de deuda y 4.9% en fondos de renta variable.

Al cierre del 2024 se alcanzó un monto de Ps 1,426 mil millones, creciendo 23% contra 2023. Los activos en administración de los fondos de inversión ascendieron a Ps 367 mil millones en diciembre, mostrando un incremento anual de 27.5%. Los fondos de deuda alcanzaron Ps 324 mil millones, aumentando 22.6% en el año; mientras que los fondos de renta variable se ubicaron en Ps 43 mil millones, una expansión de 82.0% de forma anual, a diciembre 2024. La participación de mercado en fondos de inversión al cierre de diciembre 2024 fue de 8.6%, compuesto por 10.3% en fondos de deuda y 3.9% en fondos de renta variable.

Sector de Ahorro y Previsión

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EE.FF. de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los EE.FF. Dictaminados.

	2025	2024	2023
Total Sector Ahorro y Previsión ¹⁾			
Utilidad Neta	\$ 11,129	\$ 9,714	\$ 8,155
Capital Contable	41,513	36,834	36,052
Activo Total	423,677	373,465	336,777
Seguros Banorte ²⁾			
Utilidad Neta	\$ 8,327	\$ 6,883	\$ 5,635
Capital Contable	28,597	26,596	24,736
Activo Total	124,802	97,766	81,305
Afore XXI Banorte ³⁾			
Utilidad Neta	\$ 3,000	\$ 2,653	\$ 2,455
Capital Contable	25,643	25,163	24,866
Activo Total	27,943	27,180	26,740
Activos Administrados ⁴⁾	1,581,325	1,303,176	1,168,122
Pensiones Banorte ⁵⁾			
Utilidad Neta	\$ 2,800	\$ 2,827	\$ 2,470
Capital Contable	12,795	9,970	11,054
Activo Total	299,025	275,717	255,805

Millones de pesos

- 1. Consolidado de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo en cada subsidiaria. Incluye Controladora BAP.
- 2. Seguros Consolidado incluye Seguros y Afore XXI (50%).
- 3. Cifras al 100%
- 4. Fuente: CONSAR.
- 5. Los estados financieros de Pensiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 que habían sido emitidos y publicados previamente, fueron ajustados retrospectivamente para reconocer una corrección de error identificada durante 2024, de conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, por la omisión del reconocimiento del pasivo por impuesto sobre la renta, el efecto de la actualización y recargos , derivado del criterio fiscal utilizado por la Compañía hasta 2020 en la determinación del ingreso acumulable por valoración de los instrumentos en UDIS. Hasta esa fecha el ingreso acumulable se reconocía hasta el momento del vencimiento o redención de los instrumentos, registrando un impuesto sobre la renta diferido.

• Seguros Banorte

Los **ingresos por intereses disminuyeron (5%) en 2025**, explicado principalmente por el efecto negativo de la valorización de divisas.

Con cifras al **2025, los ingresos por primas aumentaron 30%**, y las reservas técnicas 71%, en línea con el crecimiento del negocio y venta de productos flexibles^[1]², cuya reserva se realiza al 100%.

El rubro de **sinistros y reclamaciones en seguros creció 10% contra 2024**, principalmente impactado en el ramo de auto y gastos médicos mayores, asociado al registro de obligaciones generadas durante el año. La mezcla estuvo parcialmente compensada por menores sinistros en daños.

El **Resultado Neto de Operación se expandió 18% a Ps 8,906 millones**, atribuible a mayores ingresos por primas, derivado del crecimiento del negocio, en combinación con un mayor resultado por intermediación y menores gastos no financieros.

La **Utilidad Neta se expandió 21% anual**; sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, se ubicó en **Ps 6,854 millones, creciendo 23% contra 2024**.

La contribución de Seguros Banorte, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, en la utilidad de GFNorte fue de 11.7% en 2025.

El **ROE** de la compañía de **Seguros**, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, alcanzó **62.0%** al cierre de 2025.

En referencia a lo solicitado por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, se menciona que para este periodo reportado:

- i. Riesgos asumidos por la emisión de primas de seguros y de fianzas, respecto de las operaciones y ramos autorizados de aquellas operaciones que se hayan cancelado.
 - *Durante el 2025 no se registraron operaciones de cancelación en las que se haya asumido algún riesgo técnico.*
- ii. Siniestralidad y reclamaciones, así como el cumplimiento de los reaseguradores y reafianzadores en su participación.
 - *En 2025 se mantuvieron bajo control los indicadores de siniestralidad. En el mismo periodo las reaseguradoras mantuvieron el cumplimiento de sus compromisos.*
- iii. Costos derivados de la colocación de pólizas de seguros y fianzas.
 - *No se presentaron hechos relevantes por colocación de pólizas en el 2025.*
- iv. Transferencia de los riesgos a través de contratos de reaseguros y reafianzamiento.
 - *En los ramos de Vida y Daños se hicieron cesiones a Reaseguradores, en su mayoría extranjeros.*
- v. Contingencias derivadas de incumplimientos por parte de las reaseguradoras y reafianzadoras.
 - *No se presentaron hechos relevantes por incumplimiento en el 2025.*

En 2024, los ingresos por intereses crecieron 15%, derivado principalmente del crecimiento natural del portafolio y rendimiento en inversiones de instrumentos financieros. Al cierre de 2024, los ingresos por primas aumentaron 21%, y las reservas técnicas 39%, asociado con mayor generación de negocio en el ramo de vida. El rubro de siniestros y reclamaciones en seguros creció 18% contra 2023, alineado con el crecimiento natural de los negocios y la composición del portafolio. El Resultado Neto de Operación se expandió 20% a Ps 7,539 millones, atribuible a la mayor generación de ingresos por primas. La Utilidad Neta se expandió 22% anual; sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, se ubicó en Ps 5,580 millones, creciendo 26% contra 2023. La contribución de Seguros Banorte, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, en la utilidad de GFNorte fue de 9.9% en 2024.

- **Afore XXI Banorte**

En 2025, la **utilidad neta de Afore XXI Banorte** se situó en **Ps 3,000 millones**, expandiéndose **13% en el año**, soportado por una expansión en ingresos por comisiones, dado el mayor saldo administrado, y mayor rendimiento de productos financieros, compensando el aumento en gasto asociado con la generación de negocio.

En 2025, el **ROE** se ubicó en **12.3%**. La **utilidad de la Afore**, en su porcentaje de participación, representó el **2.5%** de las utilidades del Grupo en 2025.

Los **activos administrados** de Afore XXI Banorte se ubicaron en **Ps 1,581,325 millones** al cierre de 2025.

Al cierre de 2024, la utilidad neta de Afore XXI Banorte se situó en Ps 2,653 millones, expandiéndose 8% comparado contra 2023, principalmente asociado con mayores ingresos de la expansión en saldos administrados y menores traspasos. En 2024, el ROE se ubicó en 11.0%, incrementando 74pb contra el año pasado. En 2024, la utilidad de la Afore, representó el 2.3% de las utilidades del Grupo.

• Pensiones Banorte

Los **ingresos por intereses (netos)** se situaron en **Ps 22,130 millones**, manteniéndose relativamente estables contra 2024, principalmente por un efecto negativo de (Ps 882 millones) de la valorización de instrumentos udizados, parcialmente compensado por Ps 840 millones de mayores intereses ganados.

Contra 2024, el ingreso por primas crece 9%, pese a la dinámica competitiva del sector. Por su parte, las **reservas técnicas** aumentaron 1%, en línea con el crecimiento del negocio.

La utilidad cerró el 2025 en Ps 2,800 millones, disminuyendo (1%) anual, explicado por un efecto de base derivado de la liberación de provisiones en 2024. Los resultados de Pensiones Banorte representaron el 4.8% de la utilidad del Grupo Financiero en 2025.

El **ROE** de 2025 cerró en **24.4%**.

Al cierre de 2024, los ingresos por intereses (netos) se situaron en Ps 22,238 millones, incrementándose 11% o Ps 2,220 millones contra 2023, de los cuales, Ps 990 millones corresponden al efecto de valorización de UDIS y Ps 1,229 millones a mayores intereses ganados. El ingreso por primas creció 5% contra 2023, mientras las reservas 7%, reflejando el crecimiento de los pensionados. La utilidad cerró el 2024 en Ps 2,827 millones, aumentando 14% anual, reflejando la reactivación del mercado. Los resultados de Pensiones Banorte representaron el 5.0% de la utilidad del Grupo Financiero en 2024.

Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EEFF de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los de los EEFF Dictaminados.

	2025	2024	2023
Total Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito ¹⁾			
Utilidad Neta	\$ 1,266	\$ 1,023	\$ 779
Capital Contable	15,702	14,424	13,929
Cartera Total	54,111	48,113	44,546
Cartera etapa 3	485	550	885
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(416)	(451)	(854)
Activo Total Neto	69,327	60,684	59,086
Arrendadora y Factor Banorte ²⁾			
Utilidad Neta	\$ 1,214	\$ 997	\$ 665
Capital Contable	15,245	14,019	11,211
Cartera Total ³⁾	54,111	48,113	44,546
Cartera etapa 3	485	550	885
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(416)	(451)	(854)
Activo Total Neto	67,263	58,856	54,692
Almacenadora			
Utilidad Neta	\$ 52	\$ 26	\$ 51
Capital Contable	457	406	378
Inventarios	1,297	1,219	938
Activo Total Neto	2,063	1,827	1,793
Ixe Servicios ⁴⁾ (ahora Bineo)			
Utilidad Neta	\$ -	\$ -	\$ 63
Capital Contable	-	-	2,339
Activo Total Neto	-	-	2,602

Millones de pesos

1. En 2024 y 2025, Bineo no se considera en la suma total debido a su desconsolidación tras ser clasificada como operación discontinuada.
2. Propiedades, Mobiliario y Equipo incluye arrendamiento puro operativo y bienes en activo fijo propio.
3. Cartera Total considera sólo carteras en etapas 1, 2, y 3.
4. El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Posteriormente, durante el 2025 Grupo Financiero Banorte decidió disponer de Bineo, como parte del proceso de venta, la reclasificó al rubro de "Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios" en el Estado de Situación Financiera y en "Operaciones Discontinuas" en el Estado de Resultados.

- **Arrendadora y Factor Banorte**

La utilidad neta de 2025 se ubicó en **Ps 1,214 millones, aumentando 22%** en el año, asociado con un mayor margen financiero, un crecimiento en los ingresos por arrendamiento y mayores otros ingresos por recuperaciones, parcialmente afectada por una disminución en comisiones y un mayor requerimiento de reservas.

El **índice de morosidad** se ubicó en **0.9%** al cierre de 2025. El **índice de capitalización** de 2025 se ubicó en **33.2%**, considerando **activos ponderados en riesgo totales** por **Ps 40,432 millones**. La **razón de apalancamiento** a diciembre 2025 se ubicó en **22.2%** considerando **activos ajustados** por **Ps 60,319 millones**.

Al cierre de 2025, la **utilidad de Arrendadora y Factor** representó el **2.1%** de los resultados del Grupo Financiero.

Al cierre de 2024, la utilidad neta se ubicó en Ps 997 millones, aumentando 50% contra 2023, asociado con un incremento del margen financiero e ingresos por comisiones, mitigando el efecto de 13% mayores gastos de administración. El índice de morosidad se ubicó en 1.1% al cierre de 2024. El índice de capitalización de 2024 se ubicó en 31.9%, considerando activos ponderados en riesgo totales por Ps 39,190 millones. La razón de apalancamiento a diciembre 2024 se ubicó en 19.4% considerando activos ajustados por Ps 64,339 millones. Al cierre de 2024, la utilidad de Arrendadora y Factor representó el 1.8% de los resultados del Grupo Financiero.

- **Almacenadora**

Al cierre de 2025, Almacenadora Banorte registró una **utilidad neta de Ps 52 millones, creciendo 96% contra 2024**, asociado a una expansión en el margen financiero y un mayor resultado de intermediación por la valuación de divisas, además de un incremento en otros ingresos por mayor comercialización de mercancías y recuperaciones; así como mayores ingresos por arrendamiento. El **ROE** se ubicó en **11.7%** al cierre de 2025 y el **índice de capitalización** fue de **93.6%**, considerando un capital neto de Ps 417 millones y Certificados de Depósito Negociables en Bodegas Habilitadas por Ps 4,621 millones.

En 2024, Almacenadora Banorte registró una utilidad neta de Ps 26 millones, decreciendo (49%) contra 2023, derivado principalmente de un mayor gasto de administración y promoción, así como una disminución en otros ingresos (egresos) de la operación. El ROE se ubicó en 6.6% al cierre de 2024 y el índice de capitalización fue de 128.1%, considerando un capital neto de Ps 328 millones y Certificados de Depósito Negociables en Bodegas Habilitadas por Ps 2,639 millones.

[1] Patrimonio Vida Banorte: Producto de plan de ahorro individual para el retiro con componente de seguro de vida.

Resultados de la operación:

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y con las notas que los acompañan. En referencia a los rubros de los estados financieros que fueron reexpresados utilizando índices diferentes al índice nacional de precios al consumidor de México, véase el tema en la Nota correspondiente del estado financiero consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 Dictamen de los auditores independientes del 20 de febrero de 2026. (Nota 5: "Principales Políticas Contables.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera").

En el caso de transacciones relevantes no registradas en el Estado de Situación Financiera o Estado de Resultados Integral, no aplica ya que no existen transacciones relevantes no registradas.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Grupo Financiero Banorte

Estado de Resultados Consolidado

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ¹⁾	\$ 405,038	\$ 404,605	\$ 375,497
Gastos por Intereses	(258,460)	(266,289)	(248,015)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	146,578	138,316	127,482
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,589)	(18,122)	(15,942)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	124,989	120,194	111,540
Comisiones y Tarifas Cobradas ¹⁾	41,176	40,638	35,073
Comisiones y Tarifas Pagadas ²⁾	(20,465)	(20,851)	(18,119)
Ingresos por Primas (Neto)	68,660	55,293	48,259
Incremento Neto de Reservas Técnicas	(42,894)	(33,318)	(28,288)
Costo Neto de Adquisición por Operaciones de Seguros y Fianzas	(2,073)	(1,898)	(1,735)
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	(36,575)	(33,498)	(29,222)
Resultado por Intermediación ³⁾	8,893	4,984	3,913
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación ³⁾	(2,038)	(3,446)	(3,278)
Ingresos No Financieros	14,683	7,903	6,603
Gastos No Financieros ²⁾	(57,779)	(52,255)	(48,582)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	81,894	75,843	69,561
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,724	1,713	1,413
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	83,618	77,556	70,974
Impuestos a la Utilidad	(21,772)	(19,532)	(17,832)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	61,846	58,024	53,142
Operaciones Discontinuadas	(2,187)	(1,023)	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	\$ 59,659	\$ 57,001	\$ 53,142
Participación no controladora	(871)	(813)	(724)
UTILIDAD NETA	\$ 58,788	\$ 56,188	\$ 52,418
Otros resultados integrales del periodo			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,656	(1,783)	1,417
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,914	(1,047)	1,725
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(945)	(859)	(81)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(317)	239	(7)
Efecto acumulado por conversión	(431)	573	(192)
Resultado Integral	\$ 62,536	\$ 54,124	\$ 56,004

Millones de pesos

1. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

3. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El cuadro a continuación muestra las **utilidades de acuerdo con el porcentaje de participación de GFNorte** en cada compañía o sector de negocios:

Utilidad Neta por Sectores

Utilidad Neta por Sectores	2025	2024	2023
Sector Banca	\$46,498	\$44,074	\$41,217
Banco Mercantil del Norte	46,498	44,074	41,217
Sector Bursátil	\$1,472	\$959	\$751
Casa de Bolsa Banorte	875	480	369
Operadora de Fondos Banorte	597	479	382
Sector Ahorro y Previsión	\$11,129	\$9,714	\$8,155
Afore XXI Banorte	1,473	1,303	1,206
Seguros Banorte ¹⁾	6,854	5,580	4,429
Pensiones Banorte	2,800	2,827	2,470
Ahorro y Previsión Holding	1	4	50
Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito	\$1,266	\$1,023	\$779
Almacenadora Banorte	52	26	51
Arrendadora y Factor	1,213	997	665
Ixe Servicios (ahora Bineo) ²⁾	-	-	63
Holding	(\$1,575)	\$418	\$1,517
GFNORTE	\$58,788	\$56,188	\$52,418

Millones de pesos **Error! Hyperlink reference not valid.**

- El resultado no considera AFORE XXI Banorte.
- El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Posteriormente, durante el 2025 Grupo Financiero Banorte decidió disponer de Bineo, como parte del proceso de venta, por lo que la reclasificó al rubro de "Operaciones Discontinuas" en el Estado de Resultados.

La contribución por participación a las Utilidades Acumuladas del 2025 por sector de negocio fue:

La utilidad de GFNorte, por la participación de sus subsidiarias, fue de Ps 58,788 millones al cierre del 2025, un aumento de 5% con respecto al año anterior. En 2024, la utilidad neta fue de Ps 56,188 millones.

La utilidad de Sector Banca se ubicó en Ps 46,498 millones a 2025 aumentando Ps 2,424 millones o 5% respecto a 2024, contribuyendo con el 79.1% de los resultados netos de GFNorte. En 2024, la utilidad fue de Ps 44,074 millones, contribuyendo con el 78.4% de los resultados netos del Grupo.

El Sector Bursátil, constituido por Casa de Bolsa Banorte y Operadora de Fondos Banorte, reportó un resultado neto de Ps 1,472 millones en 2025, un incremento de 54% contra el 2024. La utilidad acumulada representó el 2.5% de las utilidades del grupo. En 2024, reportó un resultado neto de Ps 959 millones. La utilidad acumulada representó el 1.7% de las utilidades del grupo.

La utilidad neta del Sector Ahorro y Previsión, integrado por Seguros Banorte, Afore XXI Banorte (subsidiaria al 50%), y Pensiones Banorte, ascendió a Ps 11,129 millones, un crecimiento de 15% comparado contra 2024, siendo el 18.9% de las utilidades del grupo. En 2024, el resultado neto se posicionó en Ps 9,714 millones, conformando 17.3% de las utilidades del grupo.

El Sector SOFOM y Auxiliares del Crédito, conformado por Arrendadora Banorte y Almacenadora Banorte, presentaron un resultado neto de Ps 1,266 millones, un incremento de 24% contra el 2024, representando el 2.2% de las utilidades del Grupo. En 2024 el resultado neto, incluyendo Ixe Servicios, fue de Ps 1,023 millones, representando el 1.8% de las utilidades del Grupo.

Resultados Grupo Financiero Banorte 2025

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados y balance general. Para efectos comparativos, se presenta el análisis desconsolidando Bineo y Tarjetas del Futuro de las cifras de 2024; en este contexto, los estados financieros del 2024 aquí presentados no son comparables a los del 2023, por lo que no se hará el análisis correspondiente a ese periodo en ningún rubro.

• Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen Financiero)

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ⁴⁾	\$ 405,038	\$ 404,605	\$ 375,497
Gastos por Intereses	(258,460)	(266,289)	(248,015)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	146,578	138,316	127,482
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,589)	(18,122)	(15,942)
IIN AJUSTADOS POR RIESGOS CREDITICIOS	124,989	120,194	111,540
Activos Productivos Promedio	2,330,643	2,227,252	2,017,095
MIN ¹⁾	6.29%	6.21%	6.32%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios ²⁾	5.36%	5.40%	5.53%
MIN de Cartera Crediticia ³⁾	8.43%	8.14%	8.59%

Millones de pesos

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. MIN ajustado por Riesgos Crediticios = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
3. MIN de Cartera Crediticia = Ingresos de Intereses Netos proveniente de cartera crediticia / Cartera en etapa 1 y 2 promedio.
4. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

En 2025, los ingresos por intereses netos crecieron 6% contra 2024, ubicándose en Ps 146,578 millones, reflejando una estrategia efectiva para mantener neutral la sensibilidad del balance ante un ciclo de reducción de tasas. Asimismo, el crecimiento responde a una sólida combinación entre expansión y mezcla de cartera y la gestión eficiente del costo de fondeo, cuya tasa se reprecio a mayor velocidad contra el ajuste en los intereses de cartera. Lo anterior compensó parcialmente el impacto negativo de la valorización de divisas. El MIN se ubicó en 6.29% al cierre de 2025. El MIN de la cartera crediticia se ubicó en 8.43%.

• Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

	2025	2024	2023
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 4,443)	(\$ 1,213)	(\$ 886)
Consumo	(18,053)	(17,852)	(16,793)
Condonaciones, Quitas y Otros	907	942	1,738
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,589)	(18,122)	(15,942)

Millones de pesos

En 2025, las provisiones crecieron 19% a Ps 21,589 millones, como resultado de la combinación de: i) el caso aislado en la cartera comercial; ii) el crecimiento y la composición de la originación crediticia, especialmente enfocada en consumo; y, iii) el beneficio por el ajuste en provisiones de la cartera de Tarjetas del Futuro. En consecuencia, el costo de riesgo se ubicó en 1.8% en 2025, incrementando +14pb comparado con 2024. Excluyendo el efecto de la integración operativa de TDF en las provisiones, el indicador al cierre de año meses se ubicó en 1.9%.

- Ingresos No Financieros**

	2025	2024	2023
Comisiones por Servicios Netas ^{2) 4)}	\$ 20,711	\$ 19,787	\$ 16,954
Ingresos por primas (Neto)	68,660	55,293	48,259
Incremento Neto de Reservas Técnicas	(42,894)	(33,318)	(28,288)
Costo Neto de Adquisición por Operaciones de Seguros y Fianzas	(2,073)	(1,898)	(1,735)
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir ¹⁾	(36,575)	(33,498)	(29,222)
Resultado por Intermediación ³⁾	8,893	4,984	3,913
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación ^{1) 3)}	(2,038)	(3,446)	(3,278)
Ingresos No Financieros	14,683	7,903	6,603

Millones de pesos

- En 2025, se realizó la reclasificación contable de provisiones de seguros del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación" al rubro de "siniestralidad", asociado con el cambio en la acreditación del IVA.
- A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
- A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).
- A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los ingresos no financieros ascendieron a Ps 14,683 millones, incrementando 86% contra 2024, soportados por una base sólida de comisiones por servicios bancarios y operación de mercado.

Los ingresos por primas de seguros y pensiones se expandieron 24% a comparación del año anterior, asociado en su mayoría con la generación de negocio en seguros, principalmente en el ramo de vida y auto -en línea con la colocación crediticia en ambos productos-, así como por el crecimiento de la cartera de pensiones; en consecuencia, las reservas técnicas aumentaron 29%. Por su parte, los siniestros crecieron 9% asociado con el crecimiento y composición del portafolio.

- Comisiones por Servicios**

	2025	2024	2023
Transferencia de Fondos	\$ 2,847	\$ 2,478	\$ 2,028
Manejo de Cuenta	2,088	1,953	1,922
Servicios de Banca Electrónica	19,486	20,935	18,114
Comisiones por Servicios Bancarios Básicos	24,421	25,367	22,063
Por Créditos Comerciales y Gubernamentales	1,955	2,456	2,089
Por Créditos de Consumo	10,078	8,745	7,729
Fiduciario	510	561	540
Fondos de Inversión ⁴⁾	3,610	2,986	2,468
Asesoría e Intermediación Financiera ⁴⁾	821	656	441
Otras Comisiones Cobradas ^{1) 3)}	(219)	(133)	(257)
Comisiones y Tarifas Cobradas	41,176	40,638	35,073

Cuotas de Intercambio ²⁾	(13,146)	(14,909)	(12,580)
Otras Comisiones Pagadas ²⁾	(7,319)	(5,942)	(5,539)
Comisiones y Tarifas Pagadas	(20,465)	(20,851)	(18,119)
Comisiones por Servicios Netas	20,711	19,787	16,954

Millones de pesos

1. Incluye Comisiones por operaciones con fondos de pensiones, servicios de almacenaje, asesoría financiera y compraventa de valores, entre otros.
2. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.
4. A partir del 2025, las comisiones cobradas por la compra y venta de valores que se realizan por cuenta de clientes son reconocidas en el rubro de Intermediación Financiera, previamente reconocidas en fondos de inversión.

En 2025, las comisiones cobradas se expandieron 1% contra 2024, asociado principalmente con el dinamismo en la colocación de tarjeta de crédito, mayores ingresos derivados de la operación de fondos de inversión y de Uniteller, beneficiado por el tipo de cambio. **Las comisiones pagadas decrecieron (2%)** contra el año anterior, reflejando la disminución en cuotas de intercambio, a pesar de mayor actividad transaccional, parcialmente compensado por la colocación de créditos a través de la fuerza de ventas externa y la operación de Uniteller. En suma, las **comisiones por servicios netas aumentaron 5% contra 2024**.

- **Intermediación**

	2025	2024	2023
Divisas y Metales	(\$ 11,385)	\$ 14,616	(\$ 7,009)
Derivados	7,984	(8,317)	546
Títulos ¹⁾	2,709	1,351	1,689
Valuación	(692)	7,650	(4,774)
Divisas y Metales	6,566	(4,445)	7,895
Derivados	149	(153)	48
Títulos ²⁾	2,870	1,932	744
Compra – Venta	9,585	(2,666)	8,687
Resultado por Intermediación	8,893	4,984	3,913

Millones de pesos

1. Incluye otros resultados financieros
2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

El ingreso por intermediación incrementó 78% contra 2024, impulsado principalmente por la actividad transaccional, que refleja una venta extraordinaria de bonos gubernamentales para materializar utilidades, así como mayores ganancias en la realización al vencimiento de operaciones *forward* y *cross-currency swaps*, beneficiadas por los niveles del tipo de cambio.

- **Otros Ingresos (egresos) de la Operación**

	2025	2024	2023
Aportaciones al IPAB	(\$ 5,107)	(\$ 4,740)	(\$ 4,292)
Costos y Gastos Incurridos en la Recuperación de Cartera de Crédito	(1,630)	(1,609)	(1,516)
Resultado por bienes adjudicados	344	614	933
Ingresos por Arrendamiento	478	394	394

Provenientes de Seguros y Pensiones ¹⁾	1,917	784	501
Otros ²⁾	1,959	1,111	702
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(2,038)	(3,446)	(3,278)

Millones de pesos

1. Durante el 2025, se realizó la reclasificación contable de provisiones de seguros del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación al rubro de siniestralidad, asociado al cambio en la acreditación del IVA.

2. A partir de 2023, la Pérdida Crediticia Esperada del portafolio de instrumentos financieros de Seguros y Pensiones se registra en Intermediación (antes Otros Ingresos).

En 2025, otros ingresos (egresos) de la operación decrecieron (41%), reflejando: i) mayores aportaciones al IPAB, por Ps 367 millones, en línea con una mayor base de depósitos; y, ii) menores ingresos por venta de bienes adjudicados. Lo anterior, fue compensado por la reclasificación contable de las provisiones de seguros al rubro de siniestralidad y por la utilidad en venta de cartera.

• Gasto No Financiero

	2025	2024	2023
Gastos de Personal	(\$ 26,257)	(\$ 23,384)	(\$ 22,013)
Honorarios Pagados	(4,819)	(4,271)	(3,633)
Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(6,601)	(6,483)	(6,591)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(13,822)	(12,407)	(11,398)
Impuestos Diversos	(3,128)	(2,884)	(2,753)
PTU Causado	(1,621)	(1,545)	(893)
Otros Gastos	(1,532)	(1,279)	(1,300)
Gastos No Financieros	(57,779)	(52,255)	(48,582)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

Los gastos no financieros en 2025 aumentaron 11%, atribuible al crecimiento inercial del negocio, la expansión orgánica en áreas comerciales, la provisión de compensaciones variables y la amortización de proyectos de tecnología.

Al cierre del 2025, el índice de eficiencia se ubicó en 35.8%, incrementando 9pb contra 2024, en línea con nuestro sólido crecimiento en ingresos y una gestión disciplinada del gasto.

• Utilidad Neta

	2025	2024	2023
Resultado de la Operación	\$ 81,894	\$ 75,843	\$ 69,561
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,724	1,713	1,413
Resultado Antes de Impuestos a la Utilidad	83,618	77,556	70,974
Impuestos a la Utilidad	(21,772)	(19,532)	(17,832)
Resultado Antes de Operaciones Discontinuas	61,846	58,024	-
Operaciones Discontinuas	(2,187)	(1,023)	(17,832)
Resultado Neto (al 100%)	59,659	57,001	53,142
Participación no Controladora	(871)	(813)	(724)
Utilidad Neta	58,788	56,188	52,418

Otros resultados integrales del periodo

Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,656	(1,783)	1,417
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,914	(1,047)	1,725
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(945)	(859)	(81)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(317)	239	(7)
Efecto acumulado por conversión	(431)	573	(192)
Resultado Integral	62,536	54,124	56,004

Millones de pesos

Al cierre de 2025, el resultado de la operación creció 8% contra 2024. La utilidad neta se expandió 5% a Ps 58,788 millones, reflejando la fortaleza en cada una de las líneas de negocio, márgenes resilientes y gestión disciplinada del gasto y el riesgo.

• Cartera de Crédito etapa 1 y 2

	2025	2024	2023
<i>Hipotecario</i>	\$ 292,405	\$ 272,692	\$ 253,138
<i>Automotriz</i>	70,201	53,197	42,604
<i>Tarjeta de Crédito</i>	77,924	68,445	58,137
<i>Crédito de Nómina</i>	90,982	82,264	74,522
Consumo	531,512	476,598	428,402
Comercial	313,373	298,359	253,015
Corporativo	238,927	220,772	178,549
Gobierno	185,016	183,927	171,961
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	1,268,827	1,179,656	1,031,927
Cartera etapa 3	17,839	11,125	10,890
Índice de Morosidad	1.38%	0.93%	1.04%

Millones de pesos

En 2025, la cartera de crédito en etapas 1 y 2 se expandió 8%, con crecimiento de saldos en todos los portafolios. El desempeño estuvo impulsado por la **cartera de consumo, aumentando 12%**, soportado por el crecimiento de auto de 32%, apoyado por estrategias enfocadas en clientes de alto valor, la fortaleza del sector automotriz, y la consolidación de alianzas con socios comerciales de alto reconocimiento; hipoteca +7%, gracias a eficiencias en originación, una gestión más estricta del riesgo y alianzas estratégicas; tarjeta de crédito +14%, apuntalada por campañas de colocación, programas de lealtad y mejoras en los modelos de originación; y +11% en nómina, tras ajustes estratégicos en la oferta que elevaron el monto disponible para clientes con mejor perfil. Por otra parte, **la cartera corporativa se expandió 8% y comercial 5%**, asociado principalmente a requerimientos de capital de trabajo, refinanciamiento de pasivos y, de forma puntual, en nuevos proyectos. Ambas carteras se vieron parcialmente afectadas por la apreciación del peso mexicano. Finalmente, **la cartera de gobierno incrementó 1%**, limitado por prepagos de entidades subnacionales.

En 2024, la cartera de crédito en etapas 1 y 2 se expandió 14%, mostrando crecimiento de doble dígito en la mayoría de los portafolios. El desempeño estuvo impulsado por la cartera de consumo, aumentando 11%, soportado por un crecimiento de 8% en créditos hipotecarios, incrementando cerca de Ps 19,600 millones en el año, acorde a la estrategia de selectividad para este producto; auto +25%, apoyado por la creciente demanda y las nuevas alianzas comerciales, las cuales aportaron cerca del 58% del crecimiento del portafolio; tarjeta de crédito +18% y nómina +10%. Por otra parte, la cartera corporativa se expandió 24% y comercial 18%, ambas impulsadas por la demanda de capital de trabajo para el desarrollo de capacidades productivas. De igual forma, ambos portafolios se beneficiaron por la depreciación del peso en el periodo. Por último, la cartera de gobierno creció 7%.

Posicionamiento en el mercado (cifras CNBV a diciembre de 2025):

Banorte presenta una participación de mercado de **15.4%** en cartera etapas 1 y 2, ocupando el segundo lugar en el sistema bancario.

- **Hipotecario:** Banorte con **participación de mercado de 20.0%**, aumentando anualmente 38pb, manteniéndose en segundo lugar dentro del sistema bancario.
- **Tarjeta de crédito:** Banorte aumenta 35pb su **participación de mercado** en el año, a **11.4%**.
- **Automotriz:** En el año, Banorte incrementa 184pb su participación de mercado, situándose en **19.7%**, manteniendo la tercera posición respecto del total del sistema.
- **Créditos de nómina:** La participación de mercado en **21.2%**, subiendo 39pb en el año, conservando el segundo lugar en el mercado.
- **Comercial:** La participación de mercado (incluyendo corporativa y PyME de acuerdo con la clasificación de la CNBV) en **12.9%**, incrementándose 4pb en los últimos 12 meses, manteniendo la segunda posición respecto del total del sistema.
- **Gobierno:** Banorte aumenta 116pb en participación de mercado a **29.4%**, alcanzando el primer lugar respecto del total del sistema.

Dentro de la cartera comercial, el saldo de la **cartera en etapas 1 y 2 de PyMEs** incrementó 7% en 2025, impulsado por la recalibración de modelos de originación y por estrategias diferenciadas por segmento de cliente. El índice de morosidad incrementó 29pb en el año, situándose en 1.71%.

En 2024, el saldo de la cartera en etapas 1 y 2 de PyMEs incrementó 15% en 2024, reflejando el enfoque estratégico de construir relaciones más sólidas con clientes de este segmento. El índice de morosidad incrementó 32pb en el año, situándose en 1.42%, en línea con el crecimiento de cartera.

	2025	2024	2023
Cartera etapa 1 y 2	\$ 61,945	\$ 57,869	\$ 50,283
% de Cartera etapa 1 y 2 Comercial	19.8%	19.4%	19.9%
% de Cartera etapa 1 y 2	4.9%	4.9%	4.9%
Índice de Morosidad	1.71%	1.42%	1.09%

Millones de pesos

Al cierre de 2025, la cartera de crédito corporativa de GFNorte se encuentra bien diversificada por sectores y regiones y muestra una baja concentración. Del sector privado, las 20 principales empresas acreditadas por GFNorte representan el 12.5% de la cartera en etapas 1 y 2 del Grupo; el crédito más grande a empresas representa el 1.5%, mientras que la empresa número 20 representa el 0.3% de la misma. Las 20 empresas cuentan con calificación A1.

Por su parte, en 2024, las 20 principales empresas acreditadas por GFNorte representaron el 12.2% de la cartera en etapas 1 y 2 del Grupo; el crédito más grande a empresas representó el 1.6%, mientras que la empresa número 20 representa el 0.3% de la misma. Las 20 empresas cuentan con calificación A1.

En 2025, la cartera en etapas 1 y 2 de gobierno terminó con un saldo de Ps 185,016 millones, aumentando 1% contra 2024. La cartera de crédito gubernamental se encuentra bien diversificada por regiones. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera es adecuado, 31.5% de la cartera gubernamental corresponde al gobierno federal y de las exposiciones a estados y municipios, el 81.2% cuenta con garantía fiduciaria

En 2024, la cartera en etapas 1 y 2 de gobierno terminó con un saldo de Ps 183,926 millones, incrementando 7% contra 2023. La cartera de crédito gubernamental se encontró bien diversificada por regiones. Asimismo, el perfil de riesgo de la cartera fue adecuado, 35.7% de la cartera gubernamental correspondió al gobierno federal y de las exposiciones a estados y municipios, el 80.6% contó con garantía fiduciaria.

Cartera en etapa 3

En el año, el saldo de cartera en etapa 3 aumentó Ps 6,713 millones, principalmente por la cartera comercial, que no representa tendencia sectorial o geográfica. Asimismo, la evolución anual está alineada con el crecimiento de cartera. A nivel institucional, Banorte se ha enfocado en la selectividad de los portafolios, manteniendo la calidad de activos controlada.

En 2024, el saldo de cartera etapa 3 aumentó Ps 234 millones, principalmente por las carteras comercial y de tarjeta de crédito, considerando la consolidación de las operaciones de Tarjetas del Futuro. A nivel institucional, Banorte mantiene el foco en crecer con calidad.

	2025	2024	2023
Tarjeta de Crédito	\$ 2,797	\$ 2,158	\$ 1,968
Crédito de Nómina	2,723	2,383	2,586
Automotriz	375	294	267
Hipotecario	3,013	2,097	2,177
Comercial	7,967	3,985	3,704
Corporativo	964	204	178
Gobierno	-	4	11
Total	17,839	11,125	10,890

Millones de pesos

El **índice de morosidad se ubicó en 1.38% al cierre de 2025**, incrementando 45pb contra 2024, en línea con el crecimiento del portafolio de consumo y el caso específico de la cartera comercial. El nivel de morosidad en las carteras del grupo refleja el enfoque en el riesgo selectivo y los estrictos controles de originación, prevención, mitigación, y cobranza.

En 2024, el índice de morosidad se ubicó en 0.93%, aún debajo del promedio histórico, gracias a estrictos controles en la originación y la sólida gestión de prevención, mitigación, y cobranza. En el año mejora (11pb), manteniéndose como uno de los más sanos del sistema.

	2025	2024	2023
Tarjeta de Crédito	3.47%	3.06%	3.27%
Crédito de Nómina	2.91%	2.81%	3.35%
Automotriz	0.53%	0.55%	0.62%
Hipotecario	1.02%	0.76%	0.85%
Comercial	2.48%	1.32%	1.44%
Pymes	1.71%	1.42%	1.09%
Comercial	2.67%	1.29%	1.53%
Corporativo	0.40%	0.09%	0.10%
Gobierno	0.00%	0.00%	0.01%
Total	1.38%	0.93%	1.04%

• **Depósitos**

	2025	2024	2023
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 513,691	\$ 460,202	\$ 424,912
Depósitos a la Vista – Con Intereses	315,814	279,348	260,650
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009	3,656
Depósitos a la Vista	834,043	743,559	689,217
Depósitos a Plazo – Ventanilla	352,807	315,805	273,207
Mesa de Dinero	71,553	93,525	110,707
Captación Integral Sector Banca	1,258,403	1,152,889	1,073,131
Depósitos Total GFNorte	1,242,007	1,133,500	1,056,418
Depósitos por Cuenta de Terceros	235,973	241,293	222,668
Total de Recursos en Administración	1,494,375	1,394,182	1,295,799

Millones de pesos

En 2025, se muestra un incremento de 10% en los depósitos totales del Grupo, con depósitos a la vista y plazo creciendo 12%, impulsados por la personalización de la oferta de valor, enfocada en la vinculación de los clientes, y la captación transaccional.

En 2024, se muestra un incremento de 7% anual en captación integral de banco, con depósitos a la vista creciendo 8% y plazo desacelerando a 16%, alineado con los esfuerzos para balancear el fondeo estable y la expansión de cartera.

Sector Banca

- Banorte

La utilidad de Banorte Consolidado ascendió a Ps 47,320 millones en 2025. Durante 2025, el ROA se situó en 2.50% y el ROE en 29.14%.

Indicadores financieros de Banorte Consolidado

	2025	2024	2023
Rentabilidad			
MIN ¹⁾	6.59%	6.46%	6.57%
ROA ²⁾	2.50%	2.50%	2.56%
ROE ³⁾	29.14%	29.08%	27.38%
Operación			
Índice de eficiencia ⁴⁾	38.29%	38.13%	38.16%
Índice de eficiencia operativa ⁵⁾	2.83%	2.68%	2.72%
Coefficiente de Cobertura de Liquidez Promedio de Banorte y SOFOM (CCL)- Basilea III ⁶⁾	162.35%	164.15%	160.54%
Calidad de activos			
Índice de Morosidad	1.38%	0.91%	0.98%
Índice de Cobertura	134.49%	186.06%	187.37%

- 1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
- 2. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Activo Total (sin interés minoritario).
- 3. Utilidad neta como porcentaje del promedio del Capital Contable (sin interés minoritario).
- 4. Gastos no financieros / (Margen Financiero + Ingresos No Financieros).
- 5. Gasto no financiero / Activo total promedio.
- 6. Activos Líquidos / pasivos líquidos. (Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta. Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).

Estado de resultados de Banorte Consolidado

- Estado de Resultados

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ²⁾	\$ 357,104	\$ 350,363	\$ 327,638
Gastos por Intereses	(240,075)	(241,735)	(226,763)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	117,029	108,628	100,875
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,310)	(17,966)	(15,782)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	95,719	90,662	85,093
Comisiones y Tarifas Cobradas ²⁾	42,323	40,348	34,985
Comisiones y Tarifas Pagadas ¹⁾	(20,015)	(20,479)	(17,780)
Resultado por Intermediación	4,849	2,082	2,276

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(4,640)	(4,430)	(4,002)
Ingresos No Financieros	22,517	17,521	15,479
Gastos No Financieros ¹⁾	(53,436)	(48,100)	(44,406)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	64,800	60,083	56,166
Participación en el Resultado Neto de Otras Entidades	212	374	175
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	65,012	60,457	56,341
Impuestos a la utilidad	(17,677)	(15,555)	(14,425)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	47,335	44,902	41,916
Operaciones discontinuadas	5	(42)	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	47,340	44,860	41,916
<i>Participación no Controladora</i>	<i>(20)</i>	<i>(6)</i>	<i>30</i>
UTILIDAD NETA	47,320	44,854	41,946
Otros resultados integrales del periodo			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,431	(1,534)	1,352
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,948	(1,066)	1,755
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(967)	(857)	(69)
Efecto acumulado por conversión	(379)	539	(154)
Resultado Integral	50,373	41,942	44,800

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

A continuación, se presenta el desglose de los rubros más importantes que integran el estado de resultados. Para efectos comparativos, se presenta el análisis desconsolidando Bineo y Tarjetas del Futuro de las cifras de 2024; en este contexto, los estados financieros del 2024 aquí presentados no son comparables a los del 2023, por lo que no se hará el análisis correspondiente a ese periodo en ningún rubro.

• **Ingresos de Intereses Netos - IIN (Margen financiero)**

	2025	2024	2023
Ingresos por Intereses ³⁾	\$ 357,104	\$ 350,363	\$ 327,638
Gastos por Intereses	(240,075)	(241,735)	(226,763)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	117,029	108,628	100,875
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(21,310)	(17,966)	(15,782)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	95,719	90,662	85,093
Activos Productivos Promedio	1,778,367	1,665,124	1,536,450
MIN ¹⁾	6.59%	6.46%	6.57%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios ²⁾	5.39%	5.39%	5.54%

Millones de pesos

1. MIN (Margen de Interés Neto) = Ingresos de Intereses Netos / Activos Productivos Promedio.
2. MIN ajustado por Provisiones de Crédito = Ingresos de Intereses Netos ajustado por Riesgos de Crédito / Activos Productivos Promedio.
3. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses netos (IIN) registraron un incremento de 8% frente a 2024, apoyados por la estrategia de neutralización del balance ante el ciclo de reducción de tasas, que acumuló una baja de (300pb) en el año. El margen de cartera se expandió 13% durante el periodo, impulsado por el crecimiento en productos de consumo, especialmente a tasa fija, y por la disminución sostenida en el costo de fondeo. La mejora en

la mezcla de depósitos refleja los esfuerzos comerciales desplegados a lo largo del año en distintos canales. **El MIN aumentó 13pb en el año, alcanzando 6.59% al cierre de 2025**, resultado de la gestión activa de la sensibilidad del balance, a pesar de la aceleración en créditos a gobiernos a fin de año.

Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

	2025	2024	2023
Comercial, Corporativo y Gobierno	(\$ 4,177)	(\$ 1,114)	(\$ 755)
Consumo	(18,023)	(17,793)	(16,752)
Condonaciones, Quitas y Otros	890	941	1,725
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(\$21,310)	(\$17,966)	(\$15,782)

Millones de pesos

Las **provisiones aumentaron 19%, o Ps 3,344 millones, respecto al 2024**, como resultado de la combinación de: i) el caso aislado en la cartera comercial; ii) el crecimiento y la composición de la originación crediticia, especialmente enfocada en consumo; y, iii) el beneficio por el ajuste en provisiones de la cartera de Tarjetas del Futuro. Como resultado, **el MIN ajustado por riesgos crediticios se ubicó en 5.39% en 2025**, manteniéndose estable frente al mismo periodo del año anterior.

Ingresos No Financieros

	2025	2024	2023
Comisiones por Servicios Netas ^{1) 2)}	\$ 22,308	\$ 19,869	\$ 17,205
Intermediación	4,849	2,082	2,276
Otros Ingresos y Egresos de la Operación	(4,640)	(4,430)	(4,002)
Ingresos No Financieros	22,517	17,521	15,479

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).
2. A partir de 2023, se reclasificaron los intereses cobrados por colaterales en garantía de derivados operados en la Bolsa de Chicago, de la cuenta de comisiones cobradas a la cuenta de ingresos por intereses.

Los **ingresos por comisiones cobradas aumentaron 5% en 2025**, asociados con: i) el incremento en el esquema de comisiones pagadas de Seguros al Banco por la distribución de banca-seguros; ii) el dinamismo de los productos de consumo, especialmente tarjeta de crédito; y, iii) la solidez de la operación de remesas, igualmente beneficiada por el tipo de cambio. Por su parte, **las comisiones pagadas decrecieron (2%)** contra 2024, principalmente por la estrategia de priorización de la eficiencia y rentabilidad en los negocios afiliados digitales. Con lo anterior, los ingresos netos por comisiones aumentaron 12% contra 2024.

El resultado por intermediación incrementó 133% en la comparativa con 2024, principalmente por la venta de bonos gubernamentales y la utilidad en la realización al vencimiento de operaciones *forward* y *cross-currency* swaps. Lo anterior compensó menor valuación en divisas y metales.

Otros ingresos (egresos) de la operación incrementaron 5% en la comparativa con 2024, relacionado en su mayoría con mayores aportaciones al IPAB dado el crecimiento de los depósitos y una disminución en la adjudicación de bienes, parcialmente compensado por el ingreso en depuración de pasivos y menor gasto de servicios administrativos.

En conjunto los **ingresos no financieros se expandieron 29% vs. 2024**.

Gastos No Financieros

	2025	2024	2023
Gastos de Personal	(\$ 23,488)	(\$ 20,765)	(\$ 19,598)
Honorarios Pagados	(4,152)	(3,640)	(3,154)

Gastos de Administración y Promoción ¹⁾	(7,152)	(6,931)	(6,578)
Rentas, Depreciaciones y Amortizaciones	(13,134)	(11,737)	(10,863)
Otros Impuestos y Gastos No Deducibles	(2,788)	(2,560)	(2,418)
PTU	(1,512)	(1,423)	(770)
Otros Gastos	(1,211)	(1,042)	(1,027)
Gastos No Financieros	(53,436)	(48,100)	(44,406)

Millones de pesos

1. A partir de 2023, los gastos de operación de tarjetas se registran en las líneas de "Cuotas de Intercambio" y "Otras comisiones", dentro de Comisiones y Tarifas Pagadas (antes en Gastos de Administración).

El gasto no financiero se expandió 11% frente a 2024, impulsado por el crecimiento inercial del negocio, la expansión orgánica en áreas comerciales, la provisión de compensaciones variables y la amortización de proyectos tecnológicos. Por su parte, el índice de eficiencia se ubicó en 38.3% al cierre de 2025, incrementando 16pb contra el año anterior.

• Cartera de Crédito etapa 1 y 2

	2025	2024	2023
<i>Hipotecario</i>	\$ 292,405	\$ 272,693	\$ 253,139
<i>Automotriz</i>	70,200	53,196	42,602
<i>Tarjeta de Crédito</i>	77,924	68,444	58,137
<i>Crédito de Nómina</i>	90,982	82,229	74,522
Consumo	531,511	476,563	428,399
Comercial	282,390	267,969	229,913
Corporativo	244,296	224,784	184,752
Gobierno	178,463	182,182	164,035
Total Cartera de Crédito etapa 1 y 2	1,236,659	1,151,497	1,007,099
Cartera etapa 3	17,353	10,565	10,006
Cartera Total	1,254,012	1,162,062	1,017,105
Índice de Morosidad	1.38%	0.91%	0.98%

Millones de pesos

Al cierre de 2025, la cartera etapa 1 y 2 se ubicó en Ps 1,236,659 millones, expandiéndose 7% en el año. Se destaca la cartera de consumo, por la buena actividad en todos los portafolios, especialmente en el automotriz. La cartera etapa 3 cerró el año en Ps 17,353 millones, llevando el índice de morosidad a 1.38%.

En 2024, la cartera etapa 1 y 2 se ubicó en Ps 1,151,497 millones, creciendo 14% contra 2023. La cartera etapa 3 cerró el año en Ps 10,565 millones, llevando el índice de morosidad a 0.91%.

• Depósitos

	2025	2024	2023
Depósitos a la Vista – Sin Intereses	\$ 513,691	\$ 460,202	\$ 424,912
Depósitos a la Vista – Con Intereses	315,814	279,330	260,650
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009	3,656
Depósitos a la Vista	834,043	743,541	689,217
Depósitos a Plazo – Ventanilla	352,807	315,805	273,207
Mesa de Dinero	71,553	93,525	110,707
Captación Integral Banco	1,258,403	1,152,871	1,073,131

Millones de pesos

Al cierre de 2025, la **captación integral del banco se ubicó en Ps 1,258,403 millones, creciendo 9% contra 2024**. Los depósitos a plazo se expandieron 12% en el año, mientras que los depósitos a la vista crecieron 12%.

La operación de mesa de dinero en el año decreció (23%).

Al cierre de 2024, la captación integral del banco se ubicó en Ps 1,152,871 millones, 7% superior contra 2023. Los depósitos a plazo se expandieron 16% en el año, mientras que los depósitos a la vista crecieron 8%. La operación de mesa de dinero en el año decreció (16%).

• Bineo

Las operaciones de Bineo fueron reclasificadas como una Operación Discontinuada en el Estado de Resultados y un activo de larga duración disponible para la venta en el Estado de Situación Financiera. Por lo tanto, los resultados operativos presentados en esta sección corresponden exclusivamente a Bineo y no se consolidan dentro de las cifras del Grupo.

• Estado de Resultados

	2025	2024
Ingresos por Intereses	\$ 105	\$ 156
Gastos por Intereses	(1)	(0)
INGRESOS DE INTERESES NETOS	104	156
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(17)	(16)
IIN NETOS AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	87	140
Comisiones y Tarifas Cobradas	1	1
Comisiones y Tarifas Pagadas	(11)	(13)
Resultado por Intermediación	(0)	(0)
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	1	0
Ingresos No Financieros	(9)	(12)
Gastos No Financieros	(976)	(1,531)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(898)	(1,403)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(898)	(1,403)
Impuestos a la utilidad	(1)	(422)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	(897)	(981)
Operaciones Discontinuas	-	-
RESULTADO NETO (AL 100%)	(897)	(981)
<i>Participación no Controladora</i>	-	-
UTILIDAD NETA	(897)	(981)
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	1
Efecto acumulado por conversión	-	-
Resultado Integral	(897)	(980)

Millones de pesos.

Sector Bursátil

	2025	2024	2023
Utilidad Neta	\$ 1,472	\$ 959	\$ 751
Capital Contable	5,644	4,743	4,475
Activo Total Neto	217,245	260,857	250,929
Cartera Custodiada	1,699,635	1,425,818	1,161,116

Millones de pesos

La **utilidad neta** de **Casa de Bolsa y Operadora de Fondos** fue de **Ps 1,472 millones en el año**, un aumento de 54%, derivado de un incremento en comisiones por mayor transaccionalidad en fondos de inversión y compraventa de instrumentos financieros, así como mayor margen financiero. La utilidad del sector bursátil representó 2.5% de las utilidades del Grupo.

Al cierre de 2024, la utilidad neta de Casa de Bolsa y Operadora de Fondos fue de Ps 959 millones en el año, un aumento de 28% contra 2023, derivado de mayores comisiones por asesoramiento financiero y de fondos de inversión.La utilidad del sector bursátil representó 1.7% de las utilidades del Grupo en 2024.

• Cartera en Custodia

Al cierre del 2025 alcanzó un monto de **Ps 1,700 mil millones**, creciendo 19% en la comparativa anual.

Los **activos en administración de los fondos de inversión** ascendieron a **Ps 462 mil millones** en diciembre, mostrando un incremento **anual de 25.9%**. Los **fondos de deuda** alcanzaron **Ps 400 mil millones, aumentando 23.3% en el año**; mientras que los **fondos de renta variable** se ubicaron en **Ps 62 mil millones**, una expansión de 45.3% de forma anual.

La participación de mercado en fondos de inversión al cierre de diciembre 2025 fue de 9.4%, compuesto por 11.0% en fondos de deuda y 4.9% en fondos de renta variable.

Al cierre del 2024 se alcanzó un monto de Ps 1,426 mil millones, creciendo 23% contra 2023. Los activos en administración de los fondos de inversión ascendieron a Ps 367 mil millones en diciembre, mostrando un incremento anual de 27.5%. Los fondos de deuda alcanzaron Ps 324 mil millones, aumentando 22.6% en el año; mientras que los fondos de renta variable se ubicaron en Ps 43 mil millones, una expansión de 82.0% de forma anual, a diciembre 2024. La participación de mercado en fondos de inversión al cierre de diciembre 2024 fue de 8.6%, compuesto por 10.3% en fondos de deuda y 3.9% en fondos de renta variable.

Sector de Ahorro y Previsión

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EE.FF. de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los EE.FF. Dictaminados.

	2025	2024	2023
Total Sector Ahorro y Previsión ¹⁾			
Utilidad Neta	\$ 11,129	\$ 9,714	\$ 8,155
Capital Contable	41,513	36,834	36,052
Activo Total	423,677	373,465	336,777
Seguros Banorte ²⁾			
Utilidad Neta	\$ 8,327	\$ 6,883	\$ 5,635
Capital Contable	28,597	26,596	24,736
Activo Total	124,802	97,766	81,305

Afore XXI Banorte ³⁾

Utilidad Neta	\$ 3,000	\$ 2,653	\$ 2,455
Capital Contable	25,643	25,163	24,866
Activo Total	27,943	27,180	26,740
Activos Administrados ⁴⁾	1,581,325	1,303,176	1,168,122

Pensiones Banorte ⁵⁾

Utilidad Neta	\$ 2,800	\$ 2,827	\$ 2,470
Capital Contable	12,795	9,970	11,054
Activo Total	299,025	275,717	255,805

Millones de pesos

1. Consolidado de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo en cada subsidiaria. Incluye Controladora BAP.
2. Seguros Consolidado incluye Seguros y Afore XXI (50%).
3. Cifras al 100%
4. Fuente: CONSAR.
5. Los estados financieros de Pensiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 que habían sido emitidos y publicados previamente, fueron ajustados retrospectivamente para reconocer una corrección de error identificada durante 2024, de conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por la omisión del reconocimiento del pasivo por impuesto sobre la renta, el efecto de la actualización y recargos, derivado del criterio fiscal utilizado por la Compañía hasta 2020 en la determinación del ingreso acumulable por valoración de los instrumentos en UDIS. Hasta esa fecha el ingreso acumulable se reconocía hasta el momento del vencimiento o redención de los instrumentos, registrando un impuesto sobre la renta diferido.

- **Seguros Banorte**

Los **ingresos por intereses disminuyeron (5%) en 2025**, explicado principalmente por el efecto negativo de la valorización de divisas.

Con cifras al **2025, los ingresos por primas aumentaron 30%**, y las reservas técnicas 71%, en línea con el crecimiento del negocio y venta de productos flexibles¹[1]³, cuya reserva se realiza al 100%.

El rubro de **sinistros y reclamaciones en seguros creció 10% contra 2024**, principalmente impactado en el ramo de auto y gastos médicos mayores, asociado al registro de obligaciones generadas durante el año. La mezcla estuvo parcialmente compensada por menores siniestros en daños.

El **Resultado Neto de Operación se expandió 18% a Ps 8,906 millones**, atribuible a mayores ingresos por primas, derivado del crecimiento del negocio, en combinación con un mayor resultado por intermediación y menores gastos no financieros.

La **Utilidad Neta se expandió 21% anual**; sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, se ubicó en **Ps 6,854 millones, creciendo 23% contra 2024**.

La contribución de Seguros Banorte, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, en la utilidad de GFNorte fue de 11.7% en 2025.

El **ROE** de la compañía de **Seguros**, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, alcanzó **62.0%** al cierre de 2025.

En referencia a lo solicitado por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, se menciona que para este periodo reportado:

- i. Riesgos asumidos por la emisión de primas de seguros y de fianzas, respecto de las operaciones y ramos autorizados de aquellas operaciones que se hayan cancelado.

- *Durante el 2025 no se registraron operaciones de cancelación en las que se haya asumido algún riesgo técnico.*

- ii. Siniestralidad y reclamaciones, así como el cumplimiento de los reaseguradores y reafianzadores en su participación.

- *En 2025 se mantuvieron bajo control los indicadores de siniestralidad. En el mismo periodo las reaseguradoras mantuvieron el cumplimiento de sus compromisos.*

iii. Costos derivados de la colocación de pólizas de seguros y fianzas.

- *No se presentaron hechos relevantes por colocación de pólizas en el 2025.*

iv. Transferencia de los riesgos a través de contratos de reaseguros y reafianzamiento.

- *En los ramos de Vida y Daños se hicieron cesiones a Reaseguradores, en su mayoría extranjeros.*

v. Contingencias derivadas de incumplimientos por parte de las reaseguradoras y reafianzadoras.

- *No se presentaron hechos relevantes por incumplimiento en el 2025.*

En 2024, los ingresos por intereses crecieron 15%, derivado principalmente del crecimiento natural del portafolio y rendimiento en inversiones de instrumentos financieros. Al cierre de 2024, los ingresos por primas aumentaron 21%, y las reservas técnicas 39%, asociado con mayor generación de negocio en el ramo de vida. El rubro de siniestros y reclamaciones en seguros creció 18% contra 2023, alineado con el crecimiento natural de los negocios y la composición del portafolio. El Resultado Neto de Operación se expandió 20% a Ps 7,539 millones, atribuible a la mayor generación de ingresos por primas. La Utilidad Neta se expandió 22% anual; sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, se ubicó en Ps 5,580 millones, creciendo 26% contra 2023. La contribución de Seguros Banorte, sin incluir su subsidiaria Afore XXI Banorte, en la utilidad de GFNorte fue de 9.9% en 2024.

- **Afore XXI Banorte**

En 2025, la **utilidad neta de Afore XXI Banorte** se situó en **Ps 3,000 millones**, expandiéndose **13% en el año**, soportado por una expansión en ingresos por comisiones, dado el mayor saldo administrado, y mayor rendimiento de productos financieros, compensando el aumento en gasto asociado con la generación de negocio.

En 2025, el **ROE** se ubicó en **12.3%**. La **utilidad de la Afore**, en su porcentaje de participación, representó el **2.5%** de las utilidades del Grupo en 2025.

Los **activos administrados** de Afore XXI Banorte se ubicaron en **Ps 1,581,325 millones** al cierre de 2025.

Al cierre de 2024, la utilidad neta de Afore XXI Banorte se situó en Ps 2,653 millones, expandiéndose 8% comparado contra 2023, principalmente asociado con mayores ingresos de la expansión en saldos administrados y menores traspasos. En 2024, el ROE se ubicó en 11.0%, incrementando 74pb contra el año pasado. En 2024, la utilidad de la Afore, representó el 2.3% de las utilidades del Grupo.

- **Pensiones Banorte**

Los **ingresos por intereses (netos)** se situaron en **Ps 22,130 millones**, manteniéndose relativamente estables contra 2024, principalmente por un efecto negativo de (Ps 882 millones) de la valorización de instrumentos udidados, parcialmente compensado por Ps 840 millones de mayores intereses ganados.

Contra 2024, el ingreso por primas crece 9%, pese a la dinámica competitiva del sector. Por su parte, las **reservas técnicas** aumentaron 1%, en línea con el crecimiento del negocio.

La utilidad cerró el 2025 en Ps 2,800 millones, disminuyendo (1%) anual, explicado por un efecto de base derivado de la liberación de provisiones en 2024. Los resultados de Pensiones Banorte representaron el 4.8% de la utilidad del Grupo Financiero en 2025.

El ROE de 2025 cerró en 24.4%.

Al cierre de 2024, los ingresos por intereses (netos) se situaron en Ps 22,238 millones, incrementándose 11% o Ps 2,220 millones contra 2023, de los cuales, Ps 990 millones corresponden al efecto de valorización de UDIS y Ps 1,229 millones a mayores intereses ganados. El ingreso por primas creció 5% contra 2023, mientras las reservas 7%, reflejando el crecimiento de los pensionados. La utilidad cerró el 2024 en Ps 2,827 millones, aumentando 14% anual, reflejando la reactivación del mercado. Los resultados de Pensiones Banorte representaron el 5.0% de la utilidad del Grupo Financiero en 2024.

Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito

Las siguientes cifras corresponden a lo reportado en los EEFF de cada compañía. El Total del Sector no son cifras consolidadas ya que contienen eliminaciones. Ver Nota 32 de los de los EEFF Dictaminados.

	2025	2024	2023
Total Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito ¹⁾			
Utilidad Neta	\$ 1,266	\$ 1,023	\$ 779
Capital Contable	15,702	14,424	13,929
Cartera Total	54,111	48,113	44,546
Cartera etapa 3	485	550	885
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(416)	(451)	(854)
Activo Total Neto	69,327	60,684	59,086
Arrendadora y Factor Banorte ²⁾			
Utilidad Neta	\$ 1,214	\$ 997	\$ 665
Capital Contable	15,245	14,019	11,211
Cartera Total ³⁾	54,111	48,113	44,546
Cartera etapa 3	485	550	885
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(416)	(451)	(854)
Activo Total Neto	67,263	58,856	54,692
Almacenadora			
Utilidad Neta	\$ 52	\$ 26	\$ 51
Capital Contable	457	406	378
Inventarios	1,297	1,219	938
Activo Total Neto	2,063	1,827	1,793
Ixe Servicios ⁴⁾ (ahora Bineo)			
Utilidad Neta	\$ -	\$ -	\$ 63
Capital Contable	-	-	2,339
Activo Total Neto	-	-	2,602

Millones de pesos

- En 2024 y 2025, Bineo no se considera en la suma total debido a su desconsolidación tras ser clasificada como operación discontinuada.
- Propiedades, Mobiliario y Equipo incluye arrendamiento puro operativo y bienes en activo fijo propio.
- Cartera Total considera sólo carteras en etapas 1, 2, y 3.
- El 29 de noviembre de 2022, los accionistas de Ixe Servicios, S.A. de C.V. adoptaron resoluciones unánimes fuera de asamblea de accionistas mediante las cuales se acordó, entre otros, la modificación de su denominación social a Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y la protocolización de las respectivas resoluciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 2023, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Posteriormente, durante el 2025 Grupo Financiero Banorte decidió disponer de Bineo, como parte del proceso de venta, la reclasificó al rubro de "Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios" en el Estado de Situación Financiera y en "Operaciones Discontinuas" en el Estado de Resultados.

- **Arrendadora y Factor Banorte**

La utilidad neta de 2025 se ubicó en **Ps 1,214 millones, aumentando 22%** en el año, asociado con un mayor margen financiero, un crecimiento en los ingresos por arrendamiento y mayores otros ingresos por recuperaciones, parcialmente afectada por una disminución en comisiones y un mayor requerimiento de reservas.

El **índice de morosidad** se ubicó en **0.9%** al cierre de 2025. El **índice de capitalización** de 2025 se ubicó en **33.2%**, considerando **activos ponderados en riesgo totales** por **Ps 40,432 millones**. La **razón de apalancamiento** a diciembre 2025 se ubicó en **22.2%** considerando **activos ajustados** por **Ps 60,319 millones**.

Al cierre de 2025, la **utilidad de Arrendadora y Factor** representó el **2.1%** de los resultados del Grupo Financiero.

Al cierre de 2024, la utilidad neta se ubicó en Ps 997 millones, aumentando 50% contra 2023, asociado con un incremento del margen financiero e ingresos por comisiones, mitigando el efecto de 13% mayores gastos de administración. El índice de morosidad se ubicó en 1.1% al cierre de 2024. El índice de capitalización de 2024 se ubicó en 31.9%, considerando activos ponderados en riesgo totales por Ps 39,190 millones. La razón de apalancamiento a diciembre 2024 se ubicó en 19.4% considerando activos ajustados por Ps 64,339 millones. Al cierre de 2024, la utilidad de Arrendadora y Factor representó el 1.8% de los resultados del Grupo Financiero.

- **Almacenadora**

Al cierre de 2025, Almacenadora Banorte registró una **utilidad neta** de **Ps 52 millones, creciendo 96% contra 2024**, asociado a una expansión en el margen financiero y un mayor resultado de intermediación por la valuación de divisas, además de un incremento en otros ingresos por mayor comercialización de mercancías y recuperaciones; así como mayores ingresos por arrendamiento. El **ROE** se ubicó en **11.7%** al cierre de 2025 y el **índice de capitalización** fue de **93.6%**, considerando un capital neto de Ps 417 millones y Certificados de Depósito Negociables en Bodegas Habilitadas por Ps 4,621 millones.

En 2024, Almacenadora Banorte registró una utilidad neta de Ps 26 millones, decreciendo (49%) contra 2023, derivado principalmente de un mayor gasto de administración y promoción, así como una disminución en otros ingresos (egresos) de la operación. El ROE se ubicó en 6.6% al cierre de 2024 y el índice de capitalización fue de 128.1%, considerando un capital neto de Ps 328 millones y Certificados de Depósito Negociables en Bodegas Habilitadas por Ps 2,639 millones.

[1] Patrimonio Vida Banorte: Producto de plan de ahorro individual para el retiro con componente de seguro de vida.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Liquidez

El objetivo de la función de administración de la liquidez es asegurar que contemos con suficientes recursos para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Estas obligaciones surgen del retiro de depósitos, pagos de notas a corto plazo al vencimiento, otorgamiento de créditos y otras formas de financiamiento y necesidades de capital de trabajo. Un elemento significativo de la función de administración de la liquidez es cumplir con la regulación en materia de requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez por parte de Banco de México.

La regulación de Banco de México solicita que mantengamos ciertos requerimientos de reservas en relación con los pasivos denominados en pesos. Por su parte, las reservas para los depósitos denominados en moneda extranjera continúan siendo obligatorias. Al 31 de diciembre de 2025, GFNorte cumplía con todos los requerimientos de reservas y coeficientes de liquidez solicitados por la autoridad. Asimismo, la Dirección de GFNorte considera que el flujo de efectivo generado por las operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez en los próximos 12 meses.

Riesgo de Liquidez y Balance

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, GFNorte (a través de su subsidiaria bancaria Banorte) se apoya en el uso de diversas metodologías, entre éstas destacan las brechas de liquidez, y el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez regulatorio. El CCL Promedio de Banorte y SOFOM bajo el criterio de la CNBV ascendió a 162.35%, mientras que el indicador para el cierre del cuarto trimestre de 2025 correspondió a 143.00%; ambos indicadores por arriba de los mínimos regulatorios y del Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo de la Institución.

El "Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda" diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2025 Banorte generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 1,488,717 miles de USD y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 7,189,547 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 5,700,831 miles de USD y no existe faltante.

Fuentes internas y externas de liquidez

Las fuentes internas de liquidez, tanto en moneda local como extranjera, provienen de los diversos productos de captación que la institución ofrece a sus clientes. Es decir, capta a través de los productos de chequeras y de los depósitos a plazo de los clientes.

En lo referente a fuentes externas de liquidez, se cuenta con diversos mecanismos de acceso a los mercados de deuda y de capital. Es decir, la institución capta recursos a través de la emisión de títulos de deuda, préstamos de otras instituciones incluyendo el Banco Central y organismos internacionales, así como de la emisión de deuda subordinada. En este rubro también se debe considerar la liquidez que obtiene la institución a través del reporto de los títulos que posee y que son factibles de este tipo de operación. También se cuenta con la alternativa de captar recursos a través de las emisiones de acciones representativas del capital.

Derivado de lo anterior, en la actualidad contamos con diversas fuentes de liquidez. La captación, incluyendo los depósitos a la vista con y sin intereses y los depósitos a plazo, es nuestra principal fuente de liquidez. Los instrumentos negociables y de corto plazo, como valores gubernamentales y depósitos en el Banco Central y otros bancos, son nuestros activos líquidos que generan intereses. Nuestros activos líquidos también incluyen depósitos en bancos extranjeros, los cuales están denominados principalmente en dólares.

La información detallada relativa a las fuentes de liquidez se encuentra en los diferentes rubros del Estado de Situación Financiera de GFNorte que se presenta en este Reporte Anual.

A continuación, se muestra el nivel de endeudamiento de GFNorte consolidado para los últimos tres ejercicios:

Al 31 de diciembre de:	2025	2024	2023
Deuda de corto plazo	\$27,099	\$22,196	\$25,731
Deuda de largo plazo:			
Créditos interbancarios	10,230	12,865	7,411
Otra deuda de largo plazo (obligaciones subordinadas y otros títulos)	110,041	128,759	89,064
Deuda total	\$147,370	\$163,820	\$122,206

Millones de pesos.

Fondeo

Nuestra principal fuente de fondeo son los depósitos de la clientela, que representan la fuente de fondeo más económica. Al 31 de diciembre de 2025, nuestra captación de recursos de la clientela en GFNorte ascendió a Ps 1,202,412 millones y la captación de recursos de la clientela en Banorte alcanzó Ps 1,218,808 millones en 2025.

Los reportos han sido un instrumento importante del mercado de dinero en México, proporcionando inversiones de corto plazo a clientes bancarios, principalmente instrumentos colocados por el gobierno federal y, en menor medida, instrumentos emitidos por bancos y empresas. GFNorte ha utilizado los reportos para lograr eficiencias de costo y hacer el negocio más competitivo. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de reportos en GFNorte es de Ps 454,145 millones. Por su parte, Banorte registró un saldo por Ps 316,612 millones al cierre del 2025.

Otra fuente de fondeo es la deuda de largo plazo. Esta se utiliza para calzar préstamos e inversiones de largo plazo y reducir el riesgo de liquidez. En GFNorte, el total de deuda a largo plazo con vencimientos mayores a un año se situó en Ps 120,271 millones al cierre del 2025 y en Banorte el total de la deuda a largo plazo fue de Ps 155,426 millones.

Nuestra estrategia de fondeo actual busca reducir los costos de fondeo al aprovechar nuestra extensa red de sucursales para atraer depósitos de la clientela. Estamos monitoreando constantemente las necesidades de créditos a largo plazo y las oportunidades para obtener fondeo a largo plazo bajo condiciones favorables para estos préstamos, anticipamos que la clientela continuará solicitando depósitos de corto plazo (especialmente captación vista), y por lo tanto mantendremos nuestro enfoque en el uso de los depósitos de clientes para fondear la actividad crediticia.

Los depósitos denominados en UDIs del gobierno federal continúan fondeando los activos que mantenemos en los fideicomisos UDIs fuera del balance. A cambio de estos depósitos, hemos adquirido del gobierno federal CETES Especiales, que pagan una tasa de interés referenciada a la tasa de los CETES, y sus vencimientos y valor nominal son iguales a los préstamos dentro de los fideicomisos UDIs. Estos CETES Especiales pagan interés en efectivo en la medida en que los préstamos de los fideicomisos vencen. Los depósitos del gobierno denominados en UDIs tienen una tasa de interés real fija que varía dependiendo del tipo de préstamo que se encuentra en los fideicomisos UDIs.

Nuestros activos denominados en moneda extranjera, principalmente denominados en dólares, se fondean a través de distintas fuentes, principalmente depósitos de la clientela y empresas medianas y grandes del sector exportador, depósitos interbancarios e instrumentos a tasa fija. En el caso de operaciones de financiamiento al comercio exterior, utilizamos facilidades para este tipo de financiamiento de la banca de desarrollo mexicana y otros bancos extranjeros enfocados al financiamiento de exportaciones. La tasa de interés para este tipo de fondeo normalmente está referenciada a SOFR.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA DE LA ENTIDAD PREPONDERANTE DEL GRUPO FINANCIERO

Marco Regulatorio

Todas las operaciones que realiza la Dirección General Adjunta de Tesorería se ejecutan en apego y conformidad a lo establecido por las autoridades reguladoras de la Banca Múltiple como son Banco de México (BANXICO), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito. Asimismo, la Dirección General Adjunta de Tesorería se sujeta a las políticas en materia de administración de riesgos de liquidez, mercado y crédito con contrapartes, establecidas por el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) anualmente, mediante los siguientes parámetros de operación de la Tesorería:

Riesgo de Mercado:

- VAR (valor en riesgo)
- DV01 (sensibilidad por instrumento, por plazo y por moneda)

Riesgo de Liquidez:

- CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)
- ACLME (Regímenes de admisión de pasivos y de inversión en moneda extranjera y Límite de posición de riesgo cambiario)
- CFEN (Coeficiente de Financiamiento Estable Neto)
- Horizonte de supervivencia

Riesgo de Crédito:

- Líneas con contrapartes

Gestión de Capital:

- Capital Básico, Fundamental y Neto (estos umbrales son de seguimiento y la Dirección General Adjunta de Tesorería implementará mecanismos en la medida que el Banco o alguna de sus filiales se acerquen a los límites establecidos por el CPR)

Gestión de Tesorería

A fin de mantener una estrategia prudencial en la administración de activos y pasivos a través de fuentes de fondeo estables, constituir y mantener activos líquidos en niveles óptimos, la Dirección General Adjunta de Tesorería aplica los siguientes lineamientos:

1. Diversificar las fuentes de fondeo tanto en mercados nacionales como internacionales.
2. Estructurar pasivos de forma que se evite la acumulación de vencimientos que influyan de manera significativa sobre la administración y control de los recursos que opera la Tesorería.
3. Emitir pasivos de mediano y largo plazo para asegurar liquidez.
4. Administrar y mantener activos líquidos en relación con los activos totales, considerando tanto su efecto sobre la rentabilidad como las necesidades de liquidez.
5. Determinar y proponer las Políticas de Precios de Transferencia acordes a los planes de negocio en curso.

Fuentes de Financiamiento de la Tesorería

Las fuentes de financiamiento de la Dirección General Adjunta de Tesorería se clasifican de la siguiente manera:

1. Público:

- Depósitos a la vista
- Depósitos a plazo

2. Mercado:

- Papel comercial
- *Cross Currency Swaps*
- Bursatilizaciones

- Certificados de depósito
 - Programas de Emisión
 - Préstamos Bancarios
3. Bancos nacionales y Fondos de Fomento:
- Bancos nacionales
 - Fondos
4. Bancos corresponsales:
- Bancos extranjeros
5. Líneas de crédito disponibles: (no dispuestas)
- Papel comercial
 - Call Money
 - Bancos corresponsales

A través de diversos programas de financiamiento de largo plazo se analizan e implementan programas que permiten consolidar el perfil de la deuda.

La Dirección General Adjunta de Tesorería, en coordinación con la Dirección General de Administración de Riesgos, supervisa de forma permanente el cumplimiento a los límites del Coeficiente de Cobertura de Liquidez establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo y por las autoridades.

Créditos o adeudos fiscales

Ver esta información en la sección “c) Informe de Créditos Relevantes” de este Reporte Anual.

Capital contable consolidado GFNorte

Capital Contable GFNorte

	2025	2024	2023
Capital Social	\$ 14,674	\$ 14,711	\$ 14,988
Prima en Venta de Acciones	42,140	48,161	47,648
Capital Contribuido	56,814	62,872	62,636
Reservas de Capital	30,081	22,236	33,885
Resultados acumulados	165,336	170,319	155,928
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(584)	(3,240)	(1,411)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,048	(866)	181
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(3,750)	(2,805)	(1,947)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	111	428	189
Efecto acumulado por conversión	34	465	(108)
Capital Ganado	192,276	186,537	186,717
Total Participación Controladora	249,090	249,409	249,353
Participación No Controladora	3,123	(981)	(148)
Total Capital Contable	252,213	248,428	249,205

Millones de pesos.

El **capital contable en 2025** se situó en **Ps 252,213 millones**, incrementando 1.5% contra 2024. Los principales movimientos en el año fueron el resultado neto de Ps 58,788 millones, los pagos de dividendos en mayo y diciembre por (Ps 47,750 millones), el efecto de la adquisición de Tarjetas del Futuro por (Ps 6,309 millones), y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 5,968 millones).

En 2024, el capital contable se situó en Ps 248,428 millones, disminuyendo (0.3%) contra 2023. Los principales movimientos en el año fueron el resultado neto de Ps 56,188 millones, los pagos de dividendos en junio y diciembre por (Ps 35,938 millones), la recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital por (Ps 11,471 millones) y los intereses de obligaciones subordinadas por (Ps 3,867 millones).

Capital Contable Banorte Consolidado

	2025	2024	2023

Capital Social	\$ 18,795	\$ 18,795	\$ 18,795
Prima en Venta de Acciones	475	5,704	4,500
Capital Contribuido	19,270	24,499	23,295
Reservas de Capital	18,959	18,959	18,959
Resultados acumulados	115,865	113,916	115,000
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(77)	(2,508)	(969)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,065	(883)	183
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(3,817)	(2,850)	(1,993)
Efecto acumulado por conversión	(31)	348	(191)
Capital Ganado	131,964	126,982	130,989
Participación Controladora	151,234	151,481	154,284
Participación No Controladora	195	(3,914)	(3,318)
Total Capital Contable	151,429	147,567	150,966

Millones de pesos

El saldo del **capital contable cerró el 2025 en Ps 151,429 millones**, un incremento de 2.6% respecto a 2024. Los principales movimientos en el año fueron: resultado neto de Ps 47,320 millones, (Ps 39,300 millones) por el pago de dividendos, (Ps 6,421 millones) por la adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro, y (Ps 6,073 millones) por intereses de obligaciones subordinadas.

En 2024, el saldo del capital contable cerró en Ps 147,567 millones, un decremento de (2.3%) respecto a 2023. Los principales movimientos en el año fueron: resultado neto de Ps 44,854 millones, (Ps 42,000 millones) de pago de dividendos, y(Ps 3,935 millones) por intereses de obligaciones subordinadas.

Índice de Capitalización Banco Mercantil del Norte

Ver Nota 35 de los Estados Financieros Dictaminados de GFNorte para el ejercicio 2025.

Banorte ha adoptado en su totalidad los requerimientos de capitalización establecidos a la fecha por las autoridades mexicanas, mismas que incorporan las normas internacionales denominadas Reglas de Basilea III, en vigor desde enero del 2013.

Estas reglas le establecen inicialmente a Banorte un nivel mínimo regulatorio del **7.0% para el Capital Fundamental y del 10.5% para el Índice de Capitalización**.

Debido a que Banorte ha sido confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II, debe mantener dos suplementos adicionales:

- 1) 0.90pp de conservación de capital por importancia sistémica, vigente a partir de diciembre de 2019;
- 2) 6.94pp de suplemento adicional de capital neto (TLAC), vigente a partir de diciembre del 2025.

Lo anterior, lleva el mínimo regulatorio de Capital Fundamental al 7.9% y el del Índice de Capitalización al 18.34% (al cierre de diciembre de 2025).

	2025	2024	2023
Capital básico	\$ 205,777	\$ 221,129	\$ 193,443
Capital complementario	4,214	2,193	2,229
Capital neto	209,991	223,322	195,672
Activos riesgos crediticios	751,563	713,973	670,310
Activos riesgos mercado y operacional	295,085	311,533	274,127
Activos en riesgo total	1,046,648	1,025,506	944,437
Capital neto / Activos riesgos crediticios	27.94%	31.28%	29.19%
Índice de capitalización			
Capital Básico	19.66%	21.56%	20.48%
Capital Complementario	0.40%	0.21%	0.24%

Índice total	20.06%	21.78%	20.72%

Millones de pesos.

(*) El ICAP del reporte en curso es preliminar, al estar pendiente de la aprobación del Banco de México. El ICAP de años anteriores puede llegar a sufrir modificaciones, tras haber recibido la aprobación del Banco de México.

Al cierre del 2025 el índice de capitalización (ICAP) estimado de Banorte fue de 20.06% considerando riesgos de crédito, de mercado y operacional, y de 27.94% considerando únicamente los riesgos crediticios; por su parte el nivel de Capital Fundamental es de 12.61%. Lo anterior clasifica a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

El Índice de Capitalización disminuyó en (1.71 pp) con respecto al 2024, lo anterior debido a:

		2025 vs 2024
		(1.71 pp)
1.	Utilidades generadas en el periodo	4.53 pp
2.	Efectos Activos en Riesgo – Mercado	0.62 pp
3.	Valuación de Instrumentos Financieros y Derivados de Cobertura ⁽¹⁾	(0.03 pp)
4.	Efectos Activos en Riesgo – Crédito (Otros) ⁽²⁾	(0.15 pp)
5.	Efectos Activos en Riesgo – Operativo	(0.24 pp)
6.	Otros efectos de Capital ⁽³⁾	(0.30 pp)
7.	Efectos Activos en Riesgo – Crédito (Cartera) ⁽⁴⁾	(0.66 pp)
8.	Notas de Capital	(1.73 pp)
9.	Dividendo a Grupo Financiero ⁽⁵⁾	(3.75 pp)

- (1) Incluye derivados de cobertura sobre posiciones que no valúan a mercado.
(2) Incluye emisor, contraparte, líneas de crédito comprometidas, y otros activos.
(3) Incluye variación de inversiones permanentes e intangibles y otras variaciones en el capital.
(4) Incluye efecto de incorporación de cartera de Tarjetas del Futuro en balance de Banorte.
(5) Ps 14,000 millones el 2 de mayo de 2025; y Ps 25,300 millones el 2 de diciembre de 2025.

Índice de Capitalización Bineo

Bineo ha adoptado en su totalidad los requerimientos de capitalización establecidos a la fecha por las autoridades mexicanas, mismas que incorporan las normas internacionales denominadas Reglas de Basilea III, en vigor desde enero del 2013.

El Índice de Capitalización mínimo requerido para Bineo asciende a 10.50%, con un mínimo requerido para el capital fundamental de 7.00%.

	2025	2024
Capital básico	\$ 920	\$ 1,035
Capital complementario	0	0
Capital neto	920	1,035
Activos riesgos crediticios	244	406
Activos riesgos mercado y operacional	66	71
Activos en riesgo total	309	477
Capital neto / Activos riesgos crediticios	377.14%	254.62%
Índice de capitalización		
Capital Básico	297.25%	216.75%
Capital Complementario	0.00%	0.00%
Índice total	297.25%	216.75%

Millones de pesos

(*) El ICAP del reporte en curso es preliminar, al estar pendiente de la aprobación del Banco de México.

Al cierre del 2025, el índice de capitalización (ICAP) preliminar de Bineo fue de 297.25% considerando riesgos de crédito, de mercado y operacional, y de 377.14% considerando únicamente los riesgos crediticios. Por su parte el nivel de Capital Fundamental es de 297.25%. Lo anterior clasifica a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo revela la disponibilidad de efectivo que la institución tiene en un punto en el tiempo y que le servirá eventualmente para hacer frente a sus obligaciones con sus acreedores. La estructura del estado de flujos de efectivo desglosa el efectivo generado por la operación y los usos de recursos para financiamiento neto y el programa de inversión. La disponibilidad de efectivo en diciembre de 2025 fue de Ps 100,295 millones de pesos, 1.6% mayor al nivel de Ps 98,704 millones registrado en diciembre de 2024.

Estado de Flujo de Efectivo de GFNorte			
	2025	2024 ¹	2023
Actividades de Operación	\$ 83,618	\$ 77,556	\$ 70,974
Resultado antes de impuestos a la utilidad			
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	4,494	4,198	3,685
Amortizaciones de activos intangibles	1,030	1,053	800
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,724)	(1,713)	(1,413)
Operaciones discontinuadas	2,187	1,023	-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:			
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	2,662	3,483	3,214
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	2,856	3,814	2,530
	11,505	11,858	8,816
Cambios en partidas de Operación:			
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	9	920	560
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(43,467)	(81,891)	(82,540)
Cambio en deudores por reporto (neto)	1,052	37,603	(18,779)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	5,845	7,831	6,744
Cambio en cartera de crédito (neto)	(99,120)	(148,443)	(111,664)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	80	218	(440)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(703)	(959)	(700)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(1,024)	112	(372)
Cambio en inventarios	(78)	(281)	37
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	15,217	(11,559)	(1,834)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(229)	281	(1,920)
Cambio en captación	108,508	77,083	159,226
Cambio en reservas técnicas	43,776	32,835	29,731
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(395)	(1,563)	(7,277)
Cambio en acreedores por reporto	(5,296)	78,429	11,773
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	12,069	(35,440)	15,583
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(13,847)	596	(7,586)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	498	640	650
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(3,869)	3,929	(2,560)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,239	1,247	1,848
Cambio en otras cuentas por pagar	(7,257)	1,508	3,497
Pago de impuestos a la utilidad	(22,147)	(21,179)	(21,855)
Activos netos por operaciones discontinuadas	(4,551)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	81,433	31,331	51,912
Actividades de inversión:			

Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(11,106)	(8,272)	(9,064)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	3,386	2,905	3,940
Pagos por adquisición de subsidiarias	(901)	(3,248)	-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(20)	(3)	(94)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,561	1,400	954
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(7,080)	(7,218)	(4,264)
Actividades de financiamiento:			
Pagos de pasivo por arrendamiento	(716)	(767)	(362)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(5,968)	(3,867)	(3,988)
Pagos de dividendos en efectivo	(47,750)	(35,938)	(37,704)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(2,893)	(12,674)	-
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(14,800)	27,693	(13,090)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(405)	(387)	(379)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(72,532)	(25,940)	(55,523)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,821	(1,827)	(7,875)
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(230)	301	(149)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	98,704	100,230	108,254
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	100,295	98,704	100,230

1. Cifras reexpresadas, con fines comparativos, para reflejar la desconsolidación de Bineo y Tarjetas del Futuro, llevada a cabo en 2025, por lo que difieren de las presentadas en el Reporte Anual entregado a la autoridad en abril del 2024.

Millones de pesos.

Control Interno:

GFNorte concibe el control interno como una responsabilidad de cada uno de los miembros que lo conformamos. Así, el Consejo de Administración, los demás Órganos de Gobierno Corporativo, la Alta Dirección y cada uno de sus funcionarios y empleados somos parte del Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI es el marco general establecido por el Consejo de Administración con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante lineamientos, políticas, procedimientos y actividades de control y monitoreo que incidan positivamente sobre la administración de los riesgos, la confiabilidad en la generación de la información financiera y el cumplimiento de la regulación.

El SCI establece los objetivos y lineamientos generales que enmarcan las acciones y responsabilidades de todo el personal en la originación, procesamiento y realización de las operaciones, mismas que son monitoreadas por áreas especializadas en la vigilancia de los riesgos que se identifican y los controles que los mitigan.

La estructura del SCI está conformada sobre tres líneas de defensa:

- A. **Primera:** Los dueños de los procesos de negocio y apoyo, sobre quienes recae la función primaria de control interno en sus actividades.
- B. **Segunda:** Las áreas de Riesgos, Crédito, Jurídico, la Contraloría y el Oficial de Seguridad de la Información ("CISO", por sus siglas en inglés), los cuales apoyan con actividades permanentes de monitoreo y control y,
- C. **Tercera:** Auditoría Interna que, con la independencia que le otorga su reporte al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias ("CAPS"), revisa las actividades y el adecuado desarrollo de las funciones de todas las áreas.

En GFNorte estamos convencidos que mantener un adecuado ambiente de control es una más de las ventajas competitivas que apoyan al crecimiento de nuestra presencia en el mercado financiero nacional, por lo cual todos los funcionarios y empleados desarrollan sus actividades con

disciplina, en franco apego a la normatividad, y con la filosofía de realizar sus actividades bajo el principio de hacer las cosas bien a la primera, sin la necesidad de descansar en las revisiones que puedan hacer otras áreas.

Durante 2025, se continuaron desarrollando actividades relacionadas con el fortalecimiento del ambiente de control, la evaluación y administración de riesgos, el establecimiento y monitoreo de los controles, y el aseguramiento de la calidad de la información; destacando las siguientes:

- A. Los diferentes Comités del Gobierno Corporativo han contado con la información financiera, económica, contable y/o jurídica requerida, según corresponda en cada caso, para la adecuada toma de decisiones.
- B. Los documentos de Gobierno Corporativo relacionados con Control Interno fueron revisados y actualizados, los cuáles fueron presentados a través del CAPS al Consejo de Administración para su autorización.
- C. Se mantuvieron actualizados los manuales de políticas y procedimientos por cambios en la regulación externa, nuevos productos y servicios, cambios en los procesos de la Institución o mejoras en los controles internos.
- D. Se atendieron las solicitudes de diferentes áreas internas en materia de control interno tanto en apoyo al desarrollo de nuevos proyectos institucionales, como aquellas que derivan de cambios a la Regulación.
- E. Se monitorean los diferentes procesos de negocio y apoyo que conforman la operación en GFNorte a través de los Contralores de Procesos y Gestión, informando periódicamente sobre el cumplimiento y, en su caso, identificación de áreas de oportunidad para su oportuna remediación.
- F. Se llevaron a cabo y se concluyeron con las diversas actividades en materia de control interno contable, de conformidad al plan de trabajo establecido al inicio del año.
- G. Se realizaron pruebas de efectividad relacionadas con el Plan de Continuidad del Negocio ("el Plan") de acuerdo con el calendario y alcance que al efecto aprobó el órgano de Gobierno Corporativo correspondiente en esta materia. Asimismo, el Plan se activó con resultados satisfactorios ante los eventos que se presentaron, principalmente naturales y tecnológicos.
- H. Se efectuaron revisiones para asegurar el cumplimiento regulatorio relacionado con los requisitos solicitados por la Autoridad en la operación de los medios de pago SPID, SPEI, CoDi y BDT.
- I. Se mantuvo el monitoreo a la transaccionalidad de las cuentas de clientes para la detección de posibles operaciones que por sus características pudieran relacionarse con alguna tipología del delito de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, adicionalmente se han venido desarrollando una serie de actividades para el fortalecimiento al Programa de Cumplimiento de Sanciones a raíz de la designación del Gobierno de Estados Unidos de algunos cárteles de la droga como organizaciones terroristas internacionales (OIT's), tales como el reforzamiento de la normatividad institucional, la revisión y ajustes en nuestras metodologías de riesgo y el incremento de las estructuras de control dedicadas al monitoreo transaccional.
- J. Se realizaron tareas tendientes a asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales. Banorte es el único banco en México con Certificación de Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y también cuenta con las certificaciones PCI-DSS para sus canales Adquiriente, Banca Electrónica y Centro de Contacto.
- K. El CISO presentó a la Dirección General de GFNorte ("Dirección General") para su autorización el Plan Director, llevando a cabo sus funciones con base en dicho Plan, reportando los hallazgos encontrados y el detalle de las actividades realizadas al Director General y a los Comités de Gobierno Corporativo correspondientes, guardando una coordinación matricial con la Contraloría como parte del SCI.
- L. Se realizaron las tareas tendientes al cumplimiento del Plan de Gestión para la Prevención del Fraude 2025, informándolas a los órganos de Gobierno Corporativo correspondientes.
- M. Se continuó con el seguimiento a las acciones de mejora respecto a las observaciones que realizan los diferentes integrantes del SCI.
- N. Se dio respuesta a los requerimientos de las Autoridades Supervisoras, y se cumplió con las obligaciones de hacer e informar requeridas por la regulación externa, asimismo se atendieron las visitas de inspección ordinarias, dando seguimiento a las recomendaciones que al efecto se emitieron.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Las principales políticas contables de GFNorte están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la CNBV a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Instituciones de Crédito" de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Para mayor información respecto de nuestras políticas y estimaciones contables críticas, véase la Nota 5 de los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025 (Sección 8. b) "Anexos – Estados Financieros Dictaminados" de este Reporte Anual.

GFNorte ha identificado las principales estimaciones contables críticas que se describen a continuación:

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros de deuda o capital clasifican con base en el modelo de negocio a la fecha de adquisición y su valor razonable se determina según el tipo de instrumento financiero de que se trate, de conformidad con lo siguiente:

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que GFNorte tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo que realiza GFNorte como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados. El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de instrumentos financieros para negociar o instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un título de deuda clasificado como cobrar y vender se incrementó y dicho efecto por reversión del deterioro puede estar relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro se revierte en los resultados del ejercicio.

La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como cobrar y vender, no se revierte.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por GFNorte y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forma parte de los intereses devengados.

Normas Generales de Valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociales enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados de ejercicio como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para cobrar principal e interés hacia instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se realice la reclasificación de instrumentos financieros de deuda desde la categoría de para cobrar o vender a la de instrumentos financieros para cobrar principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de GFNorte, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado de la categoría de instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7 de los estados financieros consolidados auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2025.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus instrumentos financieros para cobrar o vender y sus instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16, considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFC.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFC que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFC que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados, condiciones actuales, y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en qué etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapas 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapas 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapas 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros del IFCPI. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determina las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la SP (severidad de pérdida), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que son determinadas.

Operaciones de Reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde GFNorte actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando GFNorte como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, GFNorte reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios descritos en la Nota 5 a los Estados Financieros Consolidados Auditados de GFNorte al 31 de diciembre de 2025, hasta el vencimiento del reporto.

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Dado que los productos derivados operados por GFNorte son considerados como convencionales (Plain Vanilla), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de GFNorte.

Todos los modelos de valuación utilizados por GFNorte tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente; asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Contratos Adelantados y Futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por GFNorte en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o a un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si GFNorte tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por GFNorte en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultado integral "Resultado por intermediación" y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6 Cartera de crédito) para la implementación de la norma NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros" (IFRS 9 "Instrumentos Financieros"), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.

Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres "Etapas" en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - o En los créditos clasificados como Etapa 2, las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses, o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - o Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - o Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - o Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - o Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - o En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia COVID-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.

- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de Cobro Adquiridos

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por GFNorte, se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales, adquiridos por la Tenedora, se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios

GFNorte realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro y los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16. En caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, se constituye una estimación por no recuperables o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.

Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley) y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, se excluyen del proceso de cancelación ciertas pólizas emitidas cuyas primas no han sido cobradas total o parcialmente y cuya antigüedad es superior a los 45 días; lo anterior obedece a que actualmente se están llevando a cabo diversas negociaciones con los asegurados, donde la experiencia ha indicado que estas cuentas son cobrables. Al 31 de diciembre de 2025, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron ascienden aproximadamente a \$80, excluyendo los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reserva para Cuentas Incobrables

GFNorte elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). GFNorte, reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, GFNorte deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de Inversión que le corresponda a GFNorte, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Bienes Adjudicados o Recibidos Mediante Dación en Pago, Neto.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor bruto o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se

deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

En caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, GFNorte registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Al 31 de diciembre de 2025, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

Propiedades, mobiliario y equipo, Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las Propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles

El crédito mercantil, por considerarse un activo intangible con vida indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones de la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

Los activos intangibles se reconocen en el estado de situación financiera consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y tanto los de vida definida o indefinida su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

GFNorte mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2025 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Impuestos a la utilidad

Las provisiones para el ISR y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Reservas técnicas

Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 10 de febrero (Aseguradora) y 5 de febrero (Pensiones) de 2026, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por GFNorte al 31 de diciembre de 2025, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la CNSF. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, GFNorte empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones de Carácter Laboral.

Plan de beneficios definidos

GFNorte registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en GFNorte, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Plan de contribución definida

GFNorte cuenta con un plan de pensiones de "contribución definida". Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de "Otros activos".

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Estas estimaciones se describen a mayor detalle en la Nota 29 de los Estados Financieros Auditados Consolidados al 31 de diciembre de 2025. En dicha Nota se incluye el rendimiento esperado sobre los activos de los planes de retiro, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento en los costos de remuneraciones laborales. Las estimaciones dependen de las circunstancias económicas en México.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. GFNorte determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Durante los últimos 3 años Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu) ha sido el Despacho de Auditoría Externa que ha auditado los Estados Financieros Básicos de Grupo Financiero Banorte, en cuya opinión ha señalado que dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras y en sus informes no ha identificado deficiencias significativas en su evaluación de Control Interno, ejecución de procedimientos sustantivos y evaluación de otros asuntos.

El Consejo de Administración es el responsable de designar al Despacho y Auditor Externo Independiente a propuesta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Para ello, este último debe evaluar y validar el cumplimiento de los requisitos de independencia, personales y profesionales de la Norma de Control de Calidad, y revisar su plan de trabajo, así como el equipo para determinar de acuerdo con su opinión si los recursos para llevar a cabo su ejecución son razonables.

Para el ejercicio 2025, el Consejo de Administración autorizó los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos de acuerdo con el siguiente propósito:

	Miles de pesos
▪ Revisión de Impuestos Locales.	3,887
▪ Estudios sobre Precios de Transferencia	3,895
▪ Revisión del Informe anual de Sostenibilidad	1,074
▪ Opinión de tasa de depreciación para ISR aplicable a Aviacore y el efecto fiscal del saldo pendiente sobre la renovación de activos	600
▪ Evaluación Independiente a Sistemas de PLD y FT para Empresas More	682
▪ Recuperación de los saldos a favor de IVA 2021 para Uniteller México	374
▪ Asesoría en determinación de riesgos y oportunidades materiales a revelar e informe de Sostenibilidad conforme a las Normas IFRS S1 y S2	890
▪ Revisión sobre efectividad del Sistema de Alertas de PLD y FT en Banco Bineo	350
Total	11,752

El monto total de las erogaciones realizadas al Despacho durante el citado ejercicio fue de Ps 38.7 millones, por lo que los servicios referidos representan el 30.4%.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En Banco Mercantil del Norte, principal filial de GFNorte, el monto de la cartera operada con personas físicas y morales relacionadas no sobrepasa el límite establecido del 35% de la parte básica del capital neto para diciembre 2025, 2024 y 2023.

	Banorte		
	Dic-25	Dic-24	Dic-23
Cartera Art. 73	26,326	32,469	22,105
Cartera Art. 73 / Capital Básico	11.6%	17.1%	11.2%
Cartera Art. 73 / Límite establecido del Capital Básico	33.0%	48.9%	31.9%

Millones de pesos

Los créditos otorgados han estado por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.

Al 31 de diciembre de 2025, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de Ps 26,326 millones (incluyendo Ps 2,470 millones de cartas de crédito (CC), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando el 2.1% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC). Del monto total de créditos relacionados, Ps 24,905 millones fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración y Ps 1,421 millones vinculados con empresas relacionadas con GFNORTE. Al cierre de diciembre de 2025 no se cuenta con créditos otorgados a clientes vinculados con accionistas.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, el saldo de la cartera de crédito de GFNORTE para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2025 se encuentra al 11.6% del capital básico.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de GFNORTE sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la CNBV. El 100% de los créditos relacionados están calificados con categoría “A” y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Al 31 de diciembre de 2024, el total de la cartera de créditos relacionados bajo el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, es de Ps 32,469 millones (incluyendo Ps 3,117 millones de cartas de crédito (CC), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden), representando el 2.8% del total de la cartera de crédito (excluyendo del total de cartera los saldos correspondientes a CC). Del monto total de créditos relacionados, Ps 20,731 millones fueron créditos otorgados a clientes vinculados con miembros del Consejo de Administración y Ps 11,737 millones vinculados con empresas relacionadas con GFNorte. Al cierre de diciembre de 2024 no se cuenta con créditos otorgados a clientes vinculados con accionistas.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, el saldo de la cartera de crédito de GFNorte para personas físicas y morales relacionadas al cierre de diciembre de 2024 se encuentra al 17.1% del capital básico.

Los créditos relacionados han sido otorgados en condiciones de mercado y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito de GFNorte sobre la base de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia

emitidas por la CNBV. El 100% de los créditos relacionados están calificados con categoría "A" y la gran mayoría de estos créditos son clasificados en cartera comercial.

Relaciones de negocio

GFNorte tiene la práctica de identificar los saldos y las operaciones que realiza con sus subsidiarias. Todos los saldos y transacciones con las subsidiarias consolidadas que se indican a continuación han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, dichas transacciones son fijadas utilizando estudios de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la participación de GFNorte en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2025	2024	2023
Banorte y Subsidiarias	98.26%	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, y Subsidiaria	99.92%	99.92%	99.90%
Almacenadora Banorte y Subsidiaria	99.99%	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión y Subsidiarias	99.99%	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte y Subsidiaria	99.99%	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte	99.99%	99.99%	99.99%
Banco Bineo	99.99%	99.99%	99.99%

A partir del 29 de abril de 2016 se constituyó la Sociedad Subcontroladora denominada Banorte Ahorro y Previsión, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. El 1 de septiembre de 2016, GFNorte aportó en especie las acciones de Seguros Banorte y Pensiones Banorte de su propiedad, a favor de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. con motivo de un aumento de capital en su parte variable.

	2025	2024	2023
Seguros Banorte	99.99%	99.99%	99.99%
Pensiones Banorte	99.99%	99.99%	99.99%

Por su parte,
el 17 de
octubre de

2016 surtió efectos la escisión de Banorte, creándose la sociedad escindida Banorte Futuro, a la que se transmitió como activo las acciones representativas del capital social de Afore XXI Banorte, propiedad de Banorte. En ese mismo día, GFNorte aportó en especie las acciones de Banorte Futuro, de su propiedad a favor de Banorte Ahorro y Previsión con motivo del aumento de capital social en su parte variable. Inmediatamente después, Banorte Ahorro y Previsión aportó en especie las acciones de Banorte Futuro de su propiedad a favor de Seguros Banorte con motivo del aumento de capital social en su parte fija.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNorte") está integrado por 14 Consejeros Propietarios y en su caso, por sus respectivos Consejeros Suplentes, de los cuales 9 son independientes. Los Consejeros Suplentes sólo pueden suplir, en caso de una vacante temporal, a sus respectivos propietarios, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes tienen este mismo carácter.

Frecuencia de las sesiones: El Consejo sesiona trimestralmente y en casos extraordinarios a petición del Presidente del Consejo, del 25% de los Propietarios, o de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

Quórum: 51% de los Consejeros debiendo estar presente por lo menos uno independiente.

- Todos los miembros propietarios del Consejo tienen voz y voto en las sesiones.
- Ante la ausencia de un miembro propietario, será el suplente de éste quien tenga derecho a voto y su presencia se considerará como parte del quórum requerido.
- Cuando esté presente el miembro propietario, el suplente no tendrá derecho de voto y su presencia no se considerará como parte del quórum requerido.
- Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes.

Política que promueva la igualdad de género: GFNorte cuenta con una política para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en sus órganos sociales. Esta se encuentra dentro de las reglas de operación y funcionamiento del Comité de Nominaciones, e incorporan disposiciones que promueven la dignidad, equidad, inclusión y diversidad (género, raza, nacionalidad, cultura, creencias, lengua, estado civil, ideología, opiniones políticas o cualquier otra condición personal, física o social, etc.), para a efecto de propiciar un ambiente de trabajo inclusivo, de respeto y libre de discriminación, dentro del Consejo de Administración.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. es el accionista mayoritario de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y mantiene una participación del 98.26% del capital social. Ningún miembro del Consejo de Administración ni Directivo Relevante tienen una participación accionaria mayor al 1% y menor al 10% en el capital social de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El Consejo de Administración fue designado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 23 de abril de 2025. Dicho Consejo de Administración está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Carlos Hank González	Presidente del Consejo de Administración Propietario	Octubre de 2014	Hombre	Es Vicepresidente del Consejo de Administración en Gruma (Consejero No Ejecutivo). Es miembro Independiente del Consejo de Administración de Televisa. Es Presidente del Consejo de Administración de Cerrey.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Es Director General de Grupo Hermes. Fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores hasta el 20 de marzo 2025. Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa. Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.
Don Juan Antonio González Moreno	Propietario	Abril de 2004	Hombre	Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE. UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.
Don David Juan Villarreal Montemayor	Propietario	Octubre de 1993	Hombre	Es Director General y Accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V. Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEX, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario	Abril de 2015	Hombre	Es Director General de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte. Se ha desempeñado como Director General de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.
Don Carlos de la Isla Corry	Propietario	Abril de 2020	Hombre	Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.
Doña Alicia Lebrija Alejandra	Propietario Independiente	Abril de 2022	Mujer	Actualmente es Presidenta Ejecutiva de Fundación Televisa, cargo al que fue nombrada

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Hirschfeld				en el 2011. Fundó programas como Bécalos – que cuenta con más 500 mil estudiantes y maestros beneficiados, a través de los programas de tecnológica para la educación se han beneficiado a más de 2.5 millones de niños y jóvenes, y a través de programas como Tecnolochicas y Cuantrix se busca cerrar las brechas de género. Fue Profesora de Economía en el ITAM en 1994 y fue nombrada Directora de Relaciones Internacionales del ITAM en 1996. Dejó el ámbito académico en el ITAM en el 2006 para ocupar el cargo de Directora de Educación de Fundación Televisa. Fue Fundadora y Directora del Instituto de Estudios de la Integración Europea, programa conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y el ITAM (enero 1999-diciembre 2000); Directora Escolar (agosto 1995-agosto 1996) y Profesora del Departamento de Economía, (enero 1994-enero 2003). En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue Profesora Visitante del Departamento de Estudios Internacionales (enero-junio 2000). En el Instituto Matías Romero, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Profesora Visitante (abril 1995-junio 1997). Y, en el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), fue Asistente de Investigación (enero-diciembre 1989).
Don Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Propietario Independiente	Abril 2021	de Hombre	Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. Ha sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnología de la información. Se ha desempeñado como Consejero Profesional Independiente y Presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias en empresas de diversos ramos, entre las que destacan: Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Comercial Chedraui. Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				C.V. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo un MBA en Cornell University.
Doña Mariana Baños Reynaud	Propietario Independiente	Abril de 2023	Mujer	Es Fundadora y Directora General de Fundación Origen, una plataforma integral de atención a la mujer en situación vulnerable, que ofrece programas de desarrollo humano y económico con lo que contribuye a romper con el círculo de violencia y disminuir la pobreza en México. Es Licenciada en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana.
Don Federico Carlos Fernández Senderos	Propietario Independiente	Abril de 2023	Hombre	Es Fundador y Presidente Ejecutivo de Grupo SIM, empresa dedicada a soluciones integrales que unen equipamiento de vanguardia, servicios especializados, personal calificado y tecnologías de información a los procesos de atención médica; incluyendo a las empresas de Grupo SIM consistentes en AVANT SOFOM (creada en 2004); SEAC operadora de Back Office (creada en 2005); y SIM-A Sociedad de Inversión en Capital Semilla (creada en 2010). Es Consejero Propietario Independiente de Grupo Comercial Chedraui, Consejero Relacionado (No Relacionado) de Grupo Kuo y de Grupo Dine (empresas relacionadas derivado de la escisión de Grupo KUO antes denominado DESC que resultó en la constitución de Grupo Dine como sociedad escindida), en virtud de su vínculo de parentesco con el Presidente del Consejo de Administración de Grupo KUO y Grupo Dine, Fernando Senderos Mestre. Es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría de Alta Dirección del IPADE.
Don David Peñaloza Alanís	Propietario Independiente	Abril de 2019	Hombre	Es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA), Trabajó en Société Générale, GBM y Serfin. Es Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac y cuenta con un Posgrado en Administración de Empresas de la Universidad de Harvard.
Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente	Abril de 2015	Hombre	Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. Se ha desempeñado como Director Comercial y

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				luego como Director General de Comercial en Las Galas. Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac
Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente	Abril de 2015	Hombre	Es Copresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., ha sido miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo, así como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas de la misma empresa. Fue miembro del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Innova, S. de R.L. de C.V. (Sky), Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V. (Bestel), Televisión Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., así como de The Americas Society. Es Presidente del Patronato de Fundación Kardias y miembro de la Fundación UNAM y de la Fundación Mexicana para la Salud. Fue Socio Fundador de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. Fue miembro del Consejo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V. y de The American School Foundation. Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
Don Thomas Stanley Heather Rodríguez	Propietario Independiente	Abril de 2016	Hombre	Es Socio de Creel, García-Cuellar, Auza y Enriquez, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. Es Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Texas (Austin) – “Master of Comparative Jurisprudence- Financial Law”. Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.
Doña Diana Muñozcano Felix	Propietario Independiente	Abril 2025	de Mujer	Es Directora General de Grupo INDI. Ocupó los cargos de Directora de Nuevos Negocios, Vicepresidente de Infraestructura y Directora General Adjunta de Grupo INDI. Es Fundadora y Socia Directora de Ennova América- fondo de capital privado en el sector de energía limpia e infraestructura. Egresada de la Universidad Panamericana. Cuenta con una Maestría en Dirección y Gestión Financiera de EAE Business School (Barcelona) y egresada del Programa de Alta Dirección del IPADE.
Doña Graciela González Moreno	Suplente	Abril 2013	de Mujer	Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. Fue Contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. De 1988 a 2010 participó como Socia Fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.
Don Juan Antonio González Marcos	Suplente	Abril 2014	de Hombre	Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University of Texas en Dallas.
Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente	Abril 2014	de Hombre	Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Inmobiliarias en el mismo Instituto.
Don Gerardo Salazar Viezca	Suplente	Abril de 2019	Hombre	Es Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. Fue Director General de Banco Interacciones de 2004 a 2018 y Director Corporativo de Administración de Riesgos de Grupo Financiero interacciones de 2002 a 2004. Ocupó las direcciones de Banca Corporativa tanto en Bancomer como en BBVA-Bancomer. Es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana. Ha destacado en el plano académico como catedrático y por estudios de posgrado que abarcan doctorado, maestrías y especializaciones en materia de Economía, Administración de Empresas, Finanzas y Ciencias Sociales; en instituciones como el Tec de Monterrey, la UIA (de la cual fue Director del Departamento de Economía), el ITAM, Harvard University y el New York Institute of Finance. Ha sido galardonado con becas de diferentes Consejos y Fundaciones como Conacyt y Fulbright. En materia de Gobierno Corporativo está certificado por la National Association of Corporate Directors (NACD) y por el Consorcio de Directores (Consejeros) de las Universidades de Stanford, Chicago y Darmouth.
Don Rafael Victorio Arana de la Garza	Suplente	Abril de 2025	Hombre	Es Director General de Finanzas y Operaciones de Grupo Financiero Banorte. Fue Director General de Banca de Personas para Latinoamérica y Caribe en HSBC, así como también fungió como Asesor para la presidencia de Latinoamérica y Caribe. Fungió como Consultor en Dirección de Negocios en empresas como Grupo ADO, BAYER, CYDSA, HYLSA y Multibanco COMERMEX. Es Ingeniero Mecánico Eléctrico por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Science in Operations Research and Industrial Engineering por la Universidad de Michigan.
Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	Es Presidente y Socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat,

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia Desarrollos. Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Doña Cecilia Goya de Riviello Meade	Suplente Independiente	Abril 2021	deMujer	Es la Socia Fundadora y Directora General de Balanceship Consultores, S.C., firma enfocada en el desarrollo y coaching de Equipos y Líderes de alto desempeño. Funge como Directora General de Grupo Acritus (Zapaterías Capa de Ozono y Dorothy Gaynor). Ha sido miembro del Consejo de empresas públicas y privadas como: Sicrea Autofinanciamiento, Grupo Ruz, Grupo Acritus, Ipeth, y Aguas Zoe; y actualmente Consejera de Grupo Chedraui, Novelty, Bizarro Joyerías, Iluméxico y Provive. Cuenta con 30 años de experiencia en el manejo de negocios internacionales y nacionales en áreas como dirección general, planeación estratégica, mercadotecnia y ventas. También experta en el manejo de estados financieros y eficiencia en la rentabilidad del negocio. Es Miembro del IWF (International Women Forum), WCD (Women Corporate Directors), Vital Voices y consejero independiente de ONGs (Casa Hogar Alegria, Mitz y Wish-México, donde es también Presidente del Consejo); es Mentor activo en Endeavor desde 2004.
Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente	Abril 2014	deHombre	Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL,

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía- Abaco Grupo Financiero. Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.
Don Manuel Francisco Camero Ruiz	Suplente Independiente	Abril de 2023	Hombre	Es Director General de Grupo SIM desde enero de 2001. Fue Contralor y Director Financiero de Grupo Eulen. Fue Director General de Universum Investment. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga.
Don Carlos Césarman Kolteniuk	Suplente Independiente	Abril de 2019	Hombre	Es Consejero, Director de Finanzas y Director de Relación con Inversionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). Trabajó en Industrias Campos Hermanos. Fundó Inovamed, una empresa de administración dedicada al sector salud. Es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y es catedrático del Departamento de Administración de Empresas y Economía de la Universidad Iberoamericana.
Don Humberto Tafolla Núñez	Suplente Independiente	Abril de 2018	Hombre	Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. Cuenta con más de 20 años de experiencia en áreas financieras. Ocupó por 8 años la Dirección de Finanzas de Industrias Mabe. Es Licenciado en Administración de Empresas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), tiene un Diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un Posgrado en Administración y Gestión de Negocios por el Instituto de Empresas (IE) de Madrid.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Carlos Phillips Margain	Suplente Independiente	Abril 2023 de	Hombre	Es Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Grupo Televisa. Fue Vicepresidente Senior de ITAU BBA USA Securites. Fue Director Ejecutivo de BBVA Securities. Fue Vicepresidente de Goldman Sachs & Co. Fue Asociado de J.P. Morgan. Es Licenciado de Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
Don Diego Martínez Rueda-Chapital	Suplente Independiente	Abril 2019 de	Hombre	Es Socio del Despacho de Abogados DLA Piper México, S.C., donde practica en materia de Derecho Corporativo con énfasis en la Banca y los Mercados de Capitales. Tiene amplia experiencia en fusiones y adquisiciones y en bienes raíces especialmente en las ramas de Turismo, Industrial y de Vivienda. Fue Socio en el Despacho Cervantes Sainz. Fue Director de Proyectos Bursátiles en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Georgetown con especialización en banca, valores y regulación de entidades financieras.
Don Manuel Guillermo Muñozcano Castro	Suplente Independiente	Abril 2025 de	Hombre	Es Presidente Ejecutivo de Grupo INDI en donde lidera la estrategia de largo plazo del Grupo, fortaleciendo su institucionalización, expansión en nuevas líneas de negocio y consolidación en los sectores de infraestructura, inversión y desarrollo internacional. Tiene experiencia en responsabilidades directivas de operación, planeación y gobierno corporativo. Además, también cuenta con amplia experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura, obra pública y desarrollo de talento técnico. Es Ingeniero y Arquitecto, además cuenta con certificados en Construction Business e International Business por la Universidad de California, USA. Cursó el Programa de Alta Dirección en el IPADE, además del programa <i>Owner/President Management</i> por <i>Harvard Business School</i>.

Se informa a través de este Reporte Anual que, con fecha 23 de abril de 2026, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GFNorte, en la que se aprobó, entre otros temas, la designación de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social de 2026, mismo que quedó integrado por 13 Consejeros Propietarios y sus respectivos Consejeros Suplentes, de los cuales 8 son independientes, de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Carlos Hank González	Presidente del Consejo de Administración Propietario	Octubre de 2014	Hombre	Es Vicepresidente del Consejo de Administración en Gruma (Consejero No Ejecutivo). Es miembro Independiente del Consejo de Administración de Televisa. Es Presidente del Consejo de Administración de Cerrey. Es Director General de Grupo Hermes. Fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores hasta el 20 de marzo de 2025. Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa. Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.
Don Juan Antonio González Moreno	Propietario	Abril de 2004	Hombre	Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE. UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.
Don David Juan Villarreal Montemayor	Propietario	Octubre de 1993	Hombre	Es Director General y accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V. Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEX, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario	Abril de 2015	Hombre	Es Director General de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte. Se ha desempeñado como Director General de Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.
Don Carlos de la Isla Corry	Propietario	Abril de 2020	Hombre	Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. Fue miembro del Consejo de Administración

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin.
Doña Alicia Lebrija Hirschfeld	Propietario Independiente	Abril de 2022	Mujer	Actualmente es Presidenta Ejecutiva de Fundación Televisa, cargo al que fue nombrada en el 2011. Fundó programas como Bécalos – que cuenta con más 500 mil estudiantes y maestros beneficiados, a través de los programas de tecnológica para la educación se han beneficiado a más de 2.5 millones de niños y jóvenes, y a través de programas como Tecnolochicas y Cuantrix se busca cerrar las brechas de género. Fue Profesora de Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) en 1994 y fue nombrada directora de Relaciones Internacionales del ITAM en 1996. Dejó el ámbito académico en el ITAM en el 2006 para ocupar el cargo de Directora de Educación de Fundación Televisa. Fue Fundadora y Directora del Instituto de Estudios de la Integración Europea, programa conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y el ITAM (enero 1999-diciembre 2000); Directora Escolar (agosto 1995-agosto 1996) y Profesora del Departamento de Economía, (enero 1994-enero 2003). En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue Profesora Visitante del Departamento de Estudios Internacionales (enero-junio 2000). En el Instituto Matías Romero, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Profesora Visitante (abril 1995-junio 1997). Y, en el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), fue Asistente de Investigación (enero-diciembre 1989).

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Don Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Propietario Independiente	Abril de 2021	Hombre	Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. Ha sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnología de la información. Se ha desempeñado como Consejero Profesional Independiente y Presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias en empresas de diversos ramos, entre las que destacan: Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Comercial Chedraui. Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Doña Mariana Baños Reynaud	Propietario Independiente	Abril de 2023	Mujer	Es Fundadora y Directora General de Fundación Origen, una plataforma integral de atención a la mujer en situación vulnerable, que ofrece programas de desarrollo humano y económico con lo que contribuye a romper con el círculo de violencia y disminuir la pobreza en México. Es Licenciada en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana.
Don Federico Carlos Fernández Senderos	Propietario Independiente	Abril de 2023	Hombre	Es Fundador y Presidente Ejecutivo de Grupo SIM, empresa dedicada a soluciones integrales que unen equipamiento de vanguardia, servicios especializados, personal calificado y tecnologías de información a los procesos de atención médica; incluyendo a las empresas del Grupo SIM consistentes en AVANT SOFOM (creada en 2004); SEAC operadora de Back Office (creada en 2005); y SIM-A Sociedad de Inversión en Capital Semilla (creada en 2010). Es Consejero Propietario Independiente de Grupo Comercial Chedraui, Consejero Relacionado (No Relacionado) de Grupo Kuo y de Grupo Dine (empresas relacionadas derivado de la escisión de Grupo KUO antes denominado DESC que resultó en la constitución de Grupo Dine como sociedad escindida), en virtud de su vínculo de

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				parentesco con el Presidente del Consejo de Administración de Grupo KUO y Grupo Dine, Fernando Senderos Mestre. Es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría de Alta Dirección del IPADE.
Don David Peñaloza Alanís	Propietario Independiente	Abril de 2019	Hombre	Es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). Trabajó en Société Générale, GBM y Serfin. Es Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac y cuenta con un Posgrado en Administración de Empresas de la Universidad de Harvard.
Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente	Abril de 2015	Hombre	Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. Se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial en Las Galas. Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac
Don Thomas Stanley Heather Rodríguez	Propietario Independiente	Abril de 2016	Hombre	Es Socio de Creel, García-Cuellar, Auza y Enriquez, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. Es Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas (Austin) – “Master o Comparative Jurisprudence- Financial Law”. Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
Doña Diana Muñozcano Félix	Independiente	Abril de 2025	Mujer	Es Directora General de Grupo INDI. Ocupó los cargos de Directora de Nuevos Negocios, Vicepresidente de Infraestructura y Directora General Adjunta de Grupo INDI. Es Fundadora y Socia Directora de Ennova América- Fondo de capital privado en el sector de energía limpia e infraestructura. Egresada de la Universidad Panamericana. Cuenta con una Maestría en Dirección y Gestión Financiera de EAE Business School (Barcelona) y egresada del Programa de Alta dirección del IPADE.
Doña Graciela González Moreno	Suplente	Abril de 2013	Mujer	Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. Fue Contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. De 1988 a 2010 participó como Socia Fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.
Don Juan Antonio González Marcos	Suplente	Abril de 2014	Hombre	Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University of Texas en Dallas.
Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en el mismo Instituto.
Don Gerardo Salazar Viezca	Suplente	Abril de 2019	Hombre	Es Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. Fue Director General de Banco Interacciones de 2004 a 2018 y Director Corporativo de Administración de Riesgos de Grupo

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Financiero interacciones de 2002 a 2004. Ocupó las direcciones de Banca Corporativa tanto en Bancomer como en BBVA-Bancomer. Es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana. Ha destacado en el plano académico como catedrático y por estudios de posgrado que abarcan doctorado, maestrías y especializaciones en materia de Economía, Administración de Empresas, Finanzas y Ciencias Sociales; en instituciones como el Tec de Monterrey, la UIA (de la cual fue Director del Departamento de Economía), el ITAM, Harvard University y el New York Institute of Finance. Ha sido galardonado con becas de diferentes Consejos y Fundaciones como Conacyt y Fulbright. En materia de Gobierno Corporativo está certificado por la National Association of Corporate Directors (NACD) y por el Consorcio de Directores (Consejeros) de las Universidades de Stanford, Chicago y Dartmouth.
Don Rafael Victorio Arana de la Garza	Suplente	Abril de 2025	Hombre	Es Director General de Finanzas y Operaciones de Grupo Financiero Banorte. Fue Director General de Banca de Personas para Latinoamérica y Caribe en HSBC, así como también fungió como Asesor para la presidencia de Latinoamérica y Caribe. Fungió como Consultor en Dirección de Negocios en empresas como Grupo ADO, BAYER, CYDSA, HYLSA y Multibanco COMERMEX. Es Ingeniero Mecánico Eléctrico por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Science in Operations Research and Industrial Engineering por la Universidad de Michigan.
Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	Es Presidente y Socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat, y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia Desarrollos. Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).
Doña Cecilia Goya de Riviello Meade	Suplente Independiente	Abril de 2021	Mujer	Es la Socia Fundadora y Directora General de Balanceship Consultores, S.C., firma enfocada en el desarrollo y coaching de Equipos y Líderes de alto desempeño. Funge como Directora General de Grupo Acritus (Zapaterías Capa de Ozono y Dorothy Gaynor). Ha sido miembro del consejo de empresas públicas y privadas como: Sicrea Autofinanciamiento, Grupo Ruz, Grupo Acritus, Ipeth, y Aguas Zoe; y actualmente Consejera de Grupo Chedraui, Novelty, Bizarro Joyerías, Iluméxico y Provive. Cuenta con 30 años de experiencia en el manejo de negocios internacionales y nacionales en áreas como dirección general, planeación estratégica, mercadotecnia y ventas. También experta en el manejo de estados financieros y eficiencia en la rentabilidad del negocio. Es Miembro del IWF (International Women Forum), WCD (Women Corporate Directors), Vital Voices y consejero independiente de ONGs (Casa Hogar Alegria, Mitz y Wish-México, donde es también Presidente del Consejo); es Mentor activo en Endeavor desde 2004.
Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente	Abril de 2014	Hombre	Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL, Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía- Abaco Grupo Financiero. Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.
Don Manuel Francisco Camero Ruiz	Suplente Independiente	Abril de 2023	Hombre	Es Director General de Grupo SIM desde enero de 2001. Fue Contralor y Director Financiero de Grupo Eulen. Fue Director General de Universum Investment. Es Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales por la Universidad de Málaga.
Don Carlos Césarman Kolteniuk	Suplente Independiente	Abril de 2019	Hombre	Es Consejero, Director de Finanzas y Director de Relación con Inversionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). Trabajó en Industrias Campos Hermanos. Fundó Inovamed, una empresa de administración dedicada al sector salud. Es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y es catedrático del Departamento de Administración de Empresas y Economía de la Universidad Iberoamericana.
Don Humberto Tafolla Núñez	Suplente Independiente	Abril de 2018	Hombre	Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. Cuenta con más de 20 años de experiencia en áreas financieras. Ocupó por 8 años la Dirección de Finanzas de Industrias Mabe. Es Licenciado en Administración de Empresas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), tiene un Diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un Posgrado en Administración y Gestión de Negocios por el Instituto de Empresas (IE) de Madrid.
Don Diego Martínez Rueda-Chapital	Suplente Independiente	Abril de 2019	Hombre	Es Socio del Despacho de Abogados DLA Piper México, S.C., donde practica en materia de Derecho Corporativo con énfasis en la Banca y los Mercados de Capitales.

NOMBRE	CARGO	INICIO EN LA EMPRESA	GÉNERO	ANTECEDENTES PROFESIONALES
				Tiene amplia experiencia en fusiones y adquisiciones y en bienes raíces especialmente en las ramas de Turismo, Industrial y de Vivienda. Fue Socio en el Despacho Cervantes Sainz. Fue Director de Proyectos Bursátiles en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Georgetown con especialización en banca, valores y regulación de entidades financieras.
Don Manuel Guillermo Muñozcano Castro	Suplente Independiente	Abril de 2025	Hombre	Es Presidente Ejecutivo de Grupo INDI en donde lidera la estrategia de largo plazo del Grupo, fortaleciendo su institucionalización, expansión en nuevas líneas de negocio y consolidación en los sectores de infraestructura, inversión y desarrollo internacional. Tiene experiencia en responsabilidades directivas de operación, planeación y gobierno corporativo. Además, también cuenta con amplia experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura, obra pública y desarrollo de talento técnico. Es Ingeniero y Arquitecto, además cuenta con certificados en <i>Construction Business</i> e <i>International Business</i> por la Universidad de California, USA. Cursó el Programa de Alta Dirección en el IPADE, además del programa <i>Owner/President Management</i> por <i>Harvard Bussines School</i> .

De conformidad con el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales vigentes, las funciones y facultades del Consejo son:

- I. Establecer las estrategias generales del Grupo Financiero, así como las estrategias generales para la gestión, conducción y ejecución del negocio de la Sociedad, Entidades Financieras y, en su caso, Subcontroladoras.
- II. Vigilar, a través del Comité de Prácticas Societarias, la gestión y conducción de la Sociedad, de las Entidades Financieras, y en su caso, Subcontroladoras en las que ejerza el control dicha Sociedad, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica del Grupo Financiero en su conjunto, así como el desempeño de los Directivos Relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 56 a 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad, así como de las Entidades Financieras y demás personas en las que ejerza el control, por parte de personas relacionadas.

b) Los actos, cada uno en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad.

No requerirán aprobación del Consejo, los actos que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Aquellos que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para el Grupo Financiero en su conjunto, en términos de las reglas generales que regulen los términos y condiciones para la organización de sociedades controladoras y funcionamiento de grupos financieros.

2. Los actos que se realicen entre la Sociedad y Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero, y, en su caso, Subcontroladoras, siempre que: i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio, y ii) se consideren hechos a precios de mercado o soportados en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Los que se realicen con empleados de la Sociedad, de las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero o, en su caso, de las Subcontroladoras, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

c) Los actos que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como uno solo y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad, o las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero, o en su caso, por las Subcontroladoras, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados del Grupo Financiero.

2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados del Grupo Financiero,

Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio consejo.

d) El nombramiento y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.

e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a Personas Relacionadas.

f) Las dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad, Entidades Financieras o, en su caso, a las Subcontroladoras. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta fracción, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de las Entidades Financieras o, en su caso, Subcontroladoras.

h) Las políticas contables de la Sociedad Controladora, ajustándose a lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

i) Los estados financieros de la Sociedad.

j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del consejo de administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el comité correspondiente, el citado comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior, a la asamblea general de accionistas que se celebre con posterioridad a dicho acto, así como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la determinación correspondiente.

Estas autorizaciones no eximen del cumplimiento de las obligaciones con personas relacionadas establecidas en leyes especiales de cada una de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

a) Los informes a que se refiere el artículo 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en los artículos 59, fracción X la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, acompañado del dictamen del auditor externo.

c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero y, en su caso, las Subcontroladoras, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

VI. Aprobar las políticas de información y de comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y Directivos Relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el artículo 44, fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

X. Representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas y morales, así como ante autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo locales o federales, ante las diferentes Secretarías de Estado, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Instituto Mexicano del Seguro Social, oficinas regionales y demás dependencias del mismo Instituto y ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, por lo que, de modo enunciativo, mas no limitativo, podrá:

- a) Transigir y comprometer en árbitros.
- b) Interponer y desistirse de toda clase de juicios y recursos.
- c) Promover juicios de amparo y desistirse de ellos.
- d) Presentar y ratificar denuncias y querellas penales; y satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas.
- e) Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local.
- f) Otorgar perdón en los procedimientos penales.
- g) Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, en los términos de la fracción X de este Artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y
- h) Obtener adjudicaciones de bienes, hacer cesión de bienes, presentar posturas de remate, recusar, recibir pagos.

XI. Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo.

XII. Administrar los negocios o bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal.

XIII. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XIV. Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas.

XV. Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del referido ordenamiento.

XVI. Conferir poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar los poderes que otorgare.

XVII. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de la Comisión Ejecutiva de Consejo de Administración, los Consejos Regionales, de los Comités Internos y de las comisiones de trabajo que estime necesarios; nombrar a sus integrantes; y fijarles su remuneración.

XVIII. Formular su reglamento interior de trabajo.

XIX. Otorgar los poderes que crea conveniente a los funcionarios de la Sociedad, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades y en el Director General, o alguna de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderes que designe al efecto, para que lo ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.

XX. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y con las especiales que requieran mención especial expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que ejemplificativamente, puedan:

a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso administrativo, laboral, judicial o cualesquiera y, con ese carácter, hacer todo género de instancias, y, señaladamente; articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad, concurrir en el periodo conciliatorio, ante las juntas de conciliación y arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores.

b) Realizar todos los actos jurídicos a que se refiere la fracción I del presente Artículo.

c) Sustituir los poderes y facultades de que se trate, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar nuevos mandatos.

XXI. Resolver acerca de la adquisición, gravamen o transmisión de acciones propiedad de la Sociedad, emitidas por otras sociedades.

XXII. En general, tendrá todas las facultades necesarias para desempeñar la administración que tiene confiada y consecuentemente podrá llevar a cabo todas las operaciones y actos, tanto jurídicos como materiales que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social definido en el Artículo Tercero de los presentes Estatutos Sociales y las actividades complementarias señaladas en el Artículo Cuarto de los mismos, sin limitación alguna. Las referencias de este Artículo a los preceptos del Código Civil Federal se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las entidades y al Código Civil para el Distrito Federal, según el ámbito territorial en que el mandato se ejerza, y las demás que la Ley del Mercado de Valores y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establezcan.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

No existe participación accionaria directa individual de los Consejeros y principales funcionarios en la Sociedad, con una posición mayor al 1%, de acuerdo con los listados de accionistas elaborados en virtud de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2025.

Los nombres de los 10 principales accionistas de GFNorte, de acuerdo con el listado de accionistas elaborado en virtud de las Asambleas antes mencionadas son:

BANCO INVEX S A FIDEICOMISO 1204
SSB OM01 CLIENT OMNIBUS A
STATE STREET BANK CLIENT OMNIB OU80
BNYM AS AGT/CLTS
CBNY-GIC PTE LTD
CITIBANK NA FBO ISHARES
JPMCB NA CLIENT ASSETS
ISHARES NAFTRAC ACTIVOS
JPMCBNA RE CLIENT ASSETS US RES LD
THE BANK OF NEW YORK MELLON DR

Los siguientes Comités de apoyo al Consejo de Administración y a la Dirección General están actualizados con fecha 31 de diciembre de 2025:

Comités de apoyo al Consejo de Administración de GFNorte

En GFNorte se han establecido como Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

1. Comité de Políticas de Riesgo (CPR)
2. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS)
3. Comité de Recursos Humanos
4. Comité de Nominaciones

El Consejo de Administración tiene la facultad de designar a los miembros de los referidos Comités.

Los Comités se conforman por miembros del Consejo de Administración de GFNorte (en su mayoría Independientes) y con la participación de funcionarios de la propia Institución, en algunos de ellos. Es responsabilidad del Consejo de Administración autorizar los estatutos de los Comités, así como la evaluación de su gestión.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es designado por la Asamblea General de Accionistas de GFNorte.

COMITÉ DE POLÍTICAS DE RIESGO (CPR)

Objetivo:

Administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo que aprobó el Consejo.

Funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- A. Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- B. Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 86 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- C. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- D. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- E. Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- F. El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

2. Aprobar:

- A. Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
- B. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- C. Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, las cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
- D. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- E. Los planes de corrección propuestos por el Director General en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
- F. La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que refiere el artículo 77 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, para su presentación al Consejo y a la CNBV.
- G. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
- H. El informe a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
- I. El nivel de efectividad que deben tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.

3. La Designación o Remoción del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. La Designación o Remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de la Institución.

4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital de la Institución,

así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Institución. Asimismo, deberá informar al Consejo en sesión inmediata siguiente, o en una sesión extraordinaria, si fuera necesario, sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

5. Informar al Consejo sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, el plan de capitalización, conforme a lo previsto en el Artículo 69 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
6. Asegurarse en todo momento, de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, el plan de capitalización.
7. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de las Disposiciones de carácter general aplicable a las Instituciones de Crédito.
9. El Comité de Políticas de Riesgo previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se exceden los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.
10. La aprobación de Comités nuevos o los cambios en las facultades, integración y funciones a los existentes es facultad del CPR, excepto cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, lo cual puede ser autorizado en el mismo Comité. Previo a la presentación de las propuestas al Comité de Políticas de Riesgos, éstas deben ser enviadas a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Normativa y a la Dirección Ejecutiva de información y Análisis de Riesgos específicamente a la Dirección de políticas de Riesgos para iniciar su formalización.
11. Presentar de manera ejecutiva al Consejo de Administración los reportes de seguimiento a temas relacionados con Ciber Seguridad que haya presentado el Área de Seguridad de la Información en el Comité de Políticas de Riesgo.

Revisar cuando menos una vez al año:

- A. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- B. Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
- C. Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- D. Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de

utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, las cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.

Frecuencia de las sesiones: Deberá sesionar mensualmente.

Todas las sesiones y acuerdos se deben hacer constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas física o electrónicamente por todos y cada uno de los asistentes. Los mecanismos para la firma electrónica son descritos en el Procedimiento de firma electrónica.

Cuando las sesiones se realicen utilizando el sistema de videollamada institucional y se lleve a cabo su grabación, de conformidad con lo establecido en la Política de Uso Aceptable de Videollamada, el Secretario tendrá las siguientes funciones:

• Durante el desarrollo de las sesiones:

En caso de que la sesión se efectué mediante el sistema de videollamada institucional y deba ser grabada, el Secretario deberá indicar a los participantes que iniciará su grabación preguntando previamente si alguno tiene inconveniente.

En caso de que algún participante no esté de acuerdo deberá exponer el motivo y en su caso, salir de la sesión.

• Posterior al desarrollo de las sesiones:

En caso de que la sesión se haya efectuado mediante el sistema de videollamada institucional y se haya grabado, deberá proceder a su borrado en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de la sesión.

Integración:

Comité de Políticas de Riesgo		
Miembros		
Propietarios		
Consejero Propietario	Don Carlos de la Isla Corry	Presidente Voz y Voto
Consejero Propietario	Don Thomas Stanley Heather Rodríguez	Voz y Voto
Consejero Propietario	Don Clemente Reyes Retana Valdés	Voz y Voto
Consejero Suplente	Don Diego Martínez Rueda-Chapital	Voz y Voto
DG GFNorte	Don Marcos Ramírez Miguel (DG GFNorte)	Voz y Voto
DG Adjunto Arrendadora y Factor*	Don Carlos Alberto Vázquez Kuri (A y F)	Voz y Voto
DG Adjunto Banca de Inversión*	Don Arturo Monroy Ballesteros (Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. GFB)	Voz y Voto
DG Administración de Riesgos y Crédito	Don Gerardo Salazar Viezca	Secretario Voz y Voto
Invitados		
DG Ahorro y Previsión	Don Fernando Solís Soberón (BAP)	Sin voto
DG Jurídico	Don Héctor Ávila Flores	Sin voto
DG Banca Mayorista	Don José Armando Rodal Espinosa	Sin voto
DG Finanzas y Operaciones	Don Rafael Arana de la Garza	Sin voto
DG Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	Don Rene Gerardo Pimentel Ibarrola	Sin voto
DG Banca de Gobierno	Don Carlos Eduardo Martínez González	Sin voto
DG Auditoría**	Don Isaías Velázquez González	Sin voto

* Sólo tendrán voz y voto en los temas relacionados a la entidad que representan.

** Invariablemente se requiere su presencia en las sesiones del Comité, al menos que se presente alguna circunstancia de fuerza mayor.

Las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos de los presentes.

Quórum

Dos Consejeros Propietarios, el Director General de la entidad correspondiente y el Secretario del Comité.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS (CAPS)

Objetivo:

El Comité tiene como finalidad apoyar al Consejo en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de GFNorte y de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa, operacional y jurídica de GFNorte.

El ámbito de competencia del Comité incluye a Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., y a sus entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.) y Organizaciones Auxiliares del Crédito (Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.), Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V. y Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.

Facultades del Comité:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que se destacan:

1. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
2. Tener a disposición sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
3. Requerir a los Directivos Relevantes y demás empleados de GFNorte, así como de las entidades financieras que lo integran, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
4. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, respecto de los actos, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de GFNorte o de las entidades financieras, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para el correcto desempeño de las actividades de vigilancia del Consejo.
5. Recibir observaciones formuladas por Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, Empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el punto anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
6. Solicitar reuniones periódicas con los Directivos Relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de GFNorte o de las entidades financieras que lo integran.
7. Reunirse con el Consejo de Administración, altos funcionarios de GFNorte, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.
8. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la

información que elaboren el Auditor Externo, el Contralor Interno, el Auditor Interno, el responsable de vigilar el cumplimiento de Prácticas de Venta y del Oficial de Seguridad de la Información, así como del Director General.

Estructura e Integración:

I. Perfil

Los miembros del Comité deberán ser seleccionados por su capacidad y prestigio profesional y cuando menos uno de sus integrantes deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en el área financiera o de auditoría y control interno.

II. Designación

- A. Los miembros del Comité serán designados por el Consejo de entre sus miembros.
- B. En ningún caso podrán ser designados como miembros del Comité los directivos y empleados del propio Banco.
- C. El Comité deberá contar con un Secretario, el cual será designado por el Presidente y podrá ser miembro integrante o no de aquel.

III. Remoción

Los miembros del Comité podrán ser removidos por el Consejo, a propuesta fundada de su Presidente o del titular de la CNBV, en este último caso con acuerdo de su Junta de Gobierno.

1. Integración

- A. El Comité se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el Consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social.
- B. Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité y el Consejo no haya designado consejeros provisionales, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del referido Consejo convocar en el término de tres días, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente.

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Diego Martínez-Rueda Chapital	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

2. Presidente

- A. El Presidente del Comité será designado y removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas.
- B. El Presidente del Comité no podrá presidir el Consejo y deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.
- C. El Presidente del Comité tendrá las siguientes obligaciones:
 - 1. Enviar el plan de trabajo anual y calendario de sesiones correspondientes al siguiente ejercicio, para ser revisado y en su caso aprobado por el Comité en su última sesión del año.

2. Convocar a sesiones a través del Secretario. De igual manera podrá convocar a sesiones extraordinarias o urgentes cuando a su juicio lo amerite o por acuerdo de la mayoría de los miembros del Comité.

3. Dirigir y moderar los debates durante las sesiones.

4. Autorizar la presencia de directivos, funcionarios o invitados especiales en las sesiones, para el desahogo de asuntos específicos.

5. Consultar a los miembros del Comité si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y, en su caso, proceder a pedir la votación.

6. En cada uno de los acuerdos de las sesiones, concretar la información con fechas compromiso y responsables de su atención.

7. Las demás que le señale expresamente la Asamblea General de Accionistas y Consejo.

D. Por medio del Presidente, el Comité deberá presentar un informe de actividades y resultados derivados de sus deberes y funciones asignados por el Consejo, por lo menos una vez al año o cuando el Consejo lo requiera.

E. El Presidente del Comité deberá asegurarse de la correcta difusión en tiempo y forma de las presentes reglas de operación a todos los miembros del Comité por medio del Secretario.

3. Secretaría

El Comité deberá contar con un Secretario, el cual será el responsable de levantar las actas de las sesiones respectivas.

Funcionamiento:

1. Sesiones

A. El Comité deberá sesionar cuantas veces fuere necesario, conforme al plan de trabajo anual y calendario de sesiones aprobados, en la fecha, lugar y hora designados, en el entendido de que dichas sesiones podrán celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

B. A las sesiones del Comité podrán asistir como invitados con derecho a voz pero sin voto, el Director General, los responsables de las funciones de Contraloría Interna, Auditoría Interna y Jurídico, el Auditor Externo y Comisario, así como cualquier otra persona a solicitud del Presidente del Comité cuando se considere apropiado en razón del tema a discutirse, debiendo retirarse cuando así lo estime conveniente este último, por la naturaleza de los asuntos a tratar o para llevar a cabo sus deliberaciones.

C. Los invitados única y exclusivamente podrán permanecer en la sesión para el desahogo de los puntos del orden del día para los cuales fueron invitados.

2. Convocatorias

A. Las convocatorias para las sesiones deberán ser enviadas a cada uno de los miembros del Comité con al menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión, acompañada de la información que a esa fecha se tenga disponible para su revisión previa, y la información restante se deberá enviar con al menos 4 (cuatro) días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión.

El envío se realizará por correo electrónico a la dirección que los destinatarios hayan registrado previamente con el Secretario.

B. Las convocatorias deberán indicar el lugar, fecha y hora de la sesión, así como el orden del día detallado y los tiempos estimados para la atención de cada tema. No se deberá incluir alguna sección de “asuntos generales” o “varios”. Dichas convocatorias deberán ir firmadas por él.

C. Los miembros del Comité, el responsable de las funciones de Auditoría Interna y el Director General, podrán someter a consideración del Presidente del Comité, asuntos para su inclusión dentro del orden del día.

D. De manera extraordinaria, el Presidente del Comité podrá autorizar la incorporación de asuntos adicionales al orden del día de la sesión, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la sesión del Comité.

E. También tendrán facultades para convocar el Presidente del Consejo, el 25% de los consejeros, el Director General o dos de los miembros del Comité.

3. Quórum

A. Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su Presidente o el suplente de este.

B. En caso de ausencia del Presidente en alguna sesión del Comité, los integrantes designarán de entre los consejeros independientes propietarios o suplentes del Comité, a la persona que deba presidir esa sesión.

C. Si no se pudiera integrar el quórum se convocará a una nueva sesión, la cual deberá efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual deberá seguir el mismo proceso que la anterior. En caso de siguientes convocatorias se llevará a cabo el mismo proceso.

D. En caso de ausencia del Secretario, el Presidente del Comité designará a quien desempeñará las funciones de Secretario para dicha sesión.

4. Desarrollo de las sesiones

A. El Comité deberá deliberar únicamente sobre los puntos contenidos en el orden del día.

B. Las sesiones deberán desarrollarse bajo el siguiente orden.

1. Por parte del Secretario:

a. Verificación del quórum.

b. Revisión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

c. Revisión del seguimiento de acuerdos y compromisos.

d. Cuando las sesiones se realicen utilizando el sistema de videollamada institucional y se lleve a cabo su grabación, de conformidad con lo establecido en la Política de Uso Aceptable de Videollamada, tendrá las siguientes funciones:

Durante el desarrollo de las sesiones:

En caso de que la sesión se efectúe mediante el sistema de videollamada institucional y deba ser grabada, el Secretario deberá indicar a los participantes que iniciará su grabación preguntando previamente si alguno tiene inconveniente.

En caso de que algún participante no esté de acuerdo deberá exponer el motivo y en su caso, salir de la sesión.

Posterior al desarrollo de las sesiones:

En caso de que la sesión se haya efectuado mediante el sistema de videollamada institucional y se haya grabado, deberá proceder a su borrado en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de la sesión.

Por parte del Presidente:

- a. Discusión de los asuntos del orden del día y aprobación si es el caso.
- b. Designación de los responsables que deberán atender los acuerdos del Comité, entendiendo por responsables a los directores, invitados a las sesiones o a los miembros del Comité.

5. Votaciones

- A. Los miembros del Comité contarán con voz y voto.
- B. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.
- C. Los miembros del Comité que no estén de acuerdo con el parecer mayoritario podrán solicitar que figure en el acta el voto particular emitido por el miembro en cuestión, asentando las consideraciones de su opinión.
- D. Los miembros y, en su caso, el Secretario del Comité que tengan conflicto de interés en algún asunto deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Comité.

6. Actas

- A. La celebración de las sesiones, el desahogo de los puntos del orden del día y los acuerdos tomados por el Comité deberán constar en actas debidamente suscritas, físicas o electrónicamente, por todos y cada uno de los miembros participantes, así como el hecho de que algún miembro se haya abstenido de participar en la resolución de algún punto del orden del día por tener algún conflicto de interés.
- B. El Secretario del Comité será el responsable de levantar las actas de las sesiones.
- C. Las actas deberán ser presentadas a los miembros del Comité para su aprobación y firma en la siguiente sesión del Comité. Dichas actas deberán ser enviadas a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la siguiente sesión para su lectura y revisión.
- D. Una vez aprobadas y suscritas por el Presidente, miembros del Comité presentes en la sesión y por el Secretario, las actas deberán integrarse a los archivos del Comité que se encuentran bajo la responsabilidad del Secretario.
- E. Las actas deberán contener la siguiente información:
 1. Número cronológico de la sesión.
 2. Lugar, fecha, y hora de celebración de la sesión.
 3. Miembros e invitados asistentes a la sesión.
 4. Orden del día.
 5. Desahogo de los puntos contenidos en el orden del día y las resoluciones y/o acuerdos que el Comité haya tomado al respecto.
 6. Responsables del cumplimiento o ejecución de los acuerdos adoptados por el Comité.
 7. Abstenciones de voto por conflicto de interés, en caso de existir.
 8. Votos particulares, a solicitud del interesado.
 9. Firmas físicas o electrónicas del Presidente, miembros del Comité y Secretario.

Deberes y Funciones:

A. Cada uno de los miembros del Comité tiene el deber de diligencia, por lo cual deberán:

1. Informarse y prepararse para las sesiones del Comité.
2. Evaluar la suficiencia y veracidad de la información.
3. Velar por el uso correcto y óptimo aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales.

B. Cada uno de los miembros del Comité tiene el deber de lealtad, por lo cual deberán:

1. Tomar decisiones sin conflicto de interés.
2. Guardar confidencialidad de la información, respetando lo dispuesto en las Políticas de comunicación de los órganos de gobierno de GFNorte.
3. Revelar información, que, por su naturaleza o impacto, necesite conocer el Comité para la toma de decisiones.

El Comité, en el desarrollo de sus funciones, deberá por lo menos, desempeñar las actividades siguientes por cada una de las Entidades bajo su responsabilidad:

Sistema de Control Interno

A. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos de GFNorte y de las entidades financieras, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

B. Informar al Consejo la situación que guarda el sistema de control interno de GFNorte, de las entidades financieras o personas morales en las que ejerza el Control, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

Información Financiera y Contable

- A. Discutir los estados financieros de GFNorte con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo su aprobación.
- B. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
- C. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
- D. Seleccionar y aprobar la contratación del experto independiente que realizará las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
- E. Revisar los resultados de las pruebas de deterioro del crédito mercantil.

Contraloría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Revisar el reporte de gestión que el Contralor Interno deberá entregar trimestralmente al Consejo, al Auditor Interno y al Director General, y en su caso, del responsable de Prácticas de Venta.
- C. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores
- D. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Contralor Interno no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.
- E. Recibir los reportes de aquellos casos en los que el Contralor Interno detecte cualquier deficiencia o desviación que en el ejercicio de sus funciones considere significativa y relevante, incluyendo las actividades en las que detecte un potencial conflicto de interés.

Auditoría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- C. Informar al Consejo la situación que guarda Auditoría Interna de GFNorte, de las entidades financieras o personas morales en las que ejerza el control, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- D. Aprobar el Estatuto y Manual de Auditoría Interna, y las metodologías que utiliza para el desarrollo de sus actividades, así como sus actualizaciones.
- E. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna. En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.
- F. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- G. Revisar el informe que debe hacer el responsable de las funciones de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente o con una frecuencia mayor cuando así lo establezca el Comité. Lo anterior, sin perjuicio de que el responsable de las funciones de Auditoría Interna haga de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Control Interno se considere significativa o relevante.
- H. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
- I. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
- J. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- K. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.
- L. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Auditor Interno no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

Auditoría Externa

Designación o ratificación anual del Despacho

- A. Vigilar y documentar que, previo a la designación o ratificación anual de la contratación del Despacho que prestará dichos servicios, estos se apegan a lo establecido a las disposiciones.
- B. Validar los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del Gerente y Encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, y deberá contar con un proceso documentado, transparente e imparcial y que le permita evaluar el cumplimiento de esos requisitos.
En los casos en los que se pretenda proponer la designación de otro Despacho, deberá evaluar previamente, al menos, dos opciones y justificar debidamente la preferencia por una de ellas, de tal modo que exista una posibilidad de elegir considerando el cumplimiento de los citados requisitos.

Contratación del Despacho

- A. Validar, previo a la designación del Despacho, que tanto este como el Auditor Externo Independiente, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones para la prestación del servicio de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
- B. Obtener del Despacho, la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenezca dicho Despacho o, cuando el colegio de que se trate no requiera tal manifestación, la emitida por el propio Despacho respecto del cumplimiento de la obligación a que se refieren las disposiciones.
- C. Opinar, previo a la designación del Despacho, respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones de la Entidad y su estructura.
- D. Revisar los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Seguimiento a las actividades de Auditoría Externa

- A. Contribuir a que el área de auditoría interna o el auditor interno faciliten el desarrollo de las actividades de auditoría externa.
- B. Fomentar que GFNorte cuente con políticas que le permitan contar con personal encargado de la preparación, revisión y autorización de la contabilidad, así como de los Estados Financieros Básicos y sus notas, objeto de la auditoría externa, y con los conocimientos de la regulación contable que resulten aplicables a la citada Entidad.

En relación con la auditoría externa:

- 1. Conocer, al inicio del trabajo de auditoría externa, el enfoque de la revisión, tomando en consideración el nivel de materialidad, el alcance de la auditoría programada, las horas asignadas a cada trabajo, su costo correspondiente costo y los asuntos significativos identificados.
- 2. Vigilar que, durante el desarrollo de la auditoría externa, el Auditor Externo Independiente cuente con toda la documentación necesaria y de forma oportuna para realizar sus funciones, debiendo tener acceso a la documentación relativa al trabajo de terceros contratados por GFNorte, si dicha documentación es necesaria para la realización de la auditoría externa.
- 3. Mantener una comunicación efectiva con el Auditor Externo Independiente que permita informar a este último cualquier asunto que, en su caso, tenga un impacto en el capital regulatorio, así como los asuntos relevantes para el desarrollo de la auditoría externa.
El Despacho y el Auditor Externo Independiente cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de la Entidad, o bien, se hayan cometido en detrimento de su patrimonio, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, deberán presentar un informe detallado sobre la situación observada al Comité. Durante el transcurso de la auditoría externa, deberá conocer el punto de vista del Auditor Externo Independiente respecto de los asuntos importantes identificados por este último y de cómo impactan en el enfoque de la auditoría externa.
- 4. Informar a la Comisión, cuando tenga conocimiento, los incumplimientos o riesgos que afecten la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, a través de un informe detallado. El Auditor Externo Independiente deberá reportar al Comité, tan pronto tenga

conocimiento de estos hechos, las amenazas a la independencia que surjan en el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos, así como las salvaguardas aplicadas. Convocar al Auditor Externo Independiente, como invitado con derecho a voz, pero sin voto, a las sesiones del Comité, cuando se considere apropiado en razón a los temas a discutir.

5. Revisar con el Auditor Externo Independiente, previo a la emisión del Informe de Auditoría Externa, la carta de manifestaciones emitida por el Director General elaborada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones escritas" poniendo especial énfasis en los asuntos en los que el Auditor Externo Independiente requirió declaraciones específicas sobre algún rubro de los Estados Financieros Básicos.
 6. Evaluar, previo a la conclusión del trabajo de auditoría externa, el apego del Auditor Externo Independiente al programa de auditoría inicial, y en caso de que existieran cambios, evaluar su razonabilidad.
- C. Vigilar que se implementen las medidas correctivas necesarias para atender de manera oportuna los hallazgos y recomendaciones del Auditor Externo Independiente.
- D. Dar seguimiento a la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de dichas actividades, debiendo el Auditor Externo Independiente informar a solicitud del Comité sobre sus actividades y desarrollo de la auditoría. El Auditor Externo Independiente estará obligado a proporcionar al Comité un comunicado, previamente a que se emita el Informe de Auditoría Externa, el cual deberá comprender los aspectos mínimos establecidos en las disposiciones.
- E. Vigilar que el Despacho, en las auditorías externas de Estados Financieros Básicos, así como en la emisión de sus comunicados y opiniones mantenga un sistema de control de calidad, debiendo este estar disponible para el Comité durante la ejecución de la auditoría.
- F. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente

- A. Será el responsable del establecimiento de políticas de operación dentro de GFNorte para la evaluación periódica del Despacho y al Auditor Externo Independiente que prestan los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos y de la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones.
- B. Evaluar, al término del encargo de auditoría externa, el desempeño del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, derivados del servicio de auditoría externa
- C. Revisar con el Auditor Externo Independiente, los resultados de los comunicados y opiniones señalados en el punto anterior, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.
- D. El Comité podrá solicitar al Despacho y al Auditor Externo Independiente, la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos conforme a las disposiciones, en relación con el servicio de auditoría contratado, sin perjuicio de que el Comité deba reunirse con este último, por lo menos, una vez al año.
- E. El Comité de Auditoría deberá evaluar la posible sustitución del Despacho o en su caso del Auditor Externo Independiente cuando dejen de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- F. El Comité, para el desarrollo de las obligaciones contempladas en las disposiciones, podrá apoyarse en personas de áreas independientes de la Dirección General o su equivalente. Las actividades que desempeñe el Comité conforme a las disposiciones y el resultado que de ellas se obtenga, deberán quedar documentadas.

Sistema de prevención de conflictos de interés

- A. Implementar el sistema de prevención de Conflictos de Interés, y procurará en todo momento que su funcionamiento sea acorde con las estrategias y fines de las entidades financieras de GFNorte, tomando las

medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en un plazo razonable, atendiendo a las características de las referidas medidas.

Acuerdos de Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración

- A. Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de GFNorte, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.

Autorizaciones del Consejo de Administración y Derechos de los Accionistas

- A. Vigilar que el Consejo apruebe los temas que le corresponden y se respeten los derechos de los accionistas de conformidad por lo previsto en la LRAF, así como a las políticas derivadas de los mismos.

Las demás que la LRAF establezca o se prevean en los estatutos sociales de GFNorte, acordes con las funciones que la LRAF le asigna.

Ciberseguridad

- A. Revisar trimestralmente con el Oficial de Seguridad de la Información los indicadores en materia de seguridad de la información establecidos en las Disposiciones.
- B. Revisar semestralmente con el Oficial de Seguridad de la Información el informe de gestión en materia de seguridad de la información.
- C. Revisar los informes de incidencias en los servicios de Banca Electrónica que deben presentarse a los Comités de Auditoría y de Riesgos en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate, a efecto de que se adopten las medidas para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.
- D. Revisar los informes que se deben presentar a los Comités de Auditoría y de Riesgos cada vez que sesiones con el resultado de correlacionar la información proveniente de las reclamaciones de los clientes con eventos de fraude.
- E. Revisar el Informe Ejecutivo que se presentará al Consejo de Administración sobre Indicadores en materia de Seguridad de la Información.
- F. Revisar el informe sobre incidentes Seguridad de la Información que reúnen los requisitos establecidos en las Disposiciones, en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate.
- G. Revisar el Informe Ejecutivo que se presentará al Consejo sobre Ciberseguridad.

COMUNICACIÓN

Opinar para la aprobación del Consejo de Administración

Dar opinión al Consejo sobre los siguientes asuntos a aprobar:

En materia de prácticas societarias:

- A. Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de GFNorte, así como de las entidades financieras y demás personas morales en las que ejerza el Control, por parte de Personas Relacionadas.
- B. Los actos, cada uno en lo individual, con Personas Relacionadas, que pretenda celebrar con GFNorte.
- C. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a Personas Relacionadas.

- D. Los actos que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como uno sólo y que pretendan llevarse a cabo por GFNorte o las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o cuando su importe se ubique en cualquiera de los supuestos previstos por la LRAF.
- E. El nombramiento y, en su caso, destitución del Director General de GFNorte y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.
- F. Las dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a GFNorte o a las entidades financieras que lo integran.

En materia de auditoría:

- A. Los lineamientos en materia de Control Interno y Auditoría Interna de GFNorte y de las entidades financieras bajo su responsabilidad.
- B. Las políticas contables de GFNorte, ajustándose a lo dispuesto por la LRAF.
- C. Los estados financieros de GFNorte.
- D. En relación con la auditoría externa:
 - 1. La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
 - 2. La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
 - 3. La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - 4. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos. Cuando las determinaciones del Consejo no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité, se deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con posterioridad a dicho acto, así como a la CNBV, dentro de los diez días hábiles siguientes a la determinación correspondiente.

Informar al Consejo de Administración:

- A. El Presidente del Comité debe elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dichos órgano y presentarlo al Consejo. El citado informe, al menos, contemplará los aspectos siguientes:

En materia de prácticas societarias:

- a. Las observaciones respecto del desempeño de los Directivos Relevantes.
- b. Los actos con Personas Relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de los que resulten significativos.
- c. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes.
- d. Las dispensas otorgadas por el Consejo para que un consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a GFNorte o entidades financieras.
- e. Las observaciones que hayan efectuado las comisiones supervisoras de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, o la CNBV en el caso de GFNorte, como resultado de la supervisión que efectúe a las mismas.

En materia de auditoría:

- a. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la GFNorte, de las entidades financieras o personas morales en las que ejerza el Control y, en su caso, la descripción de sus

deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

- b. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de GFNorte o de las entidades financieras.

- c. En relación con la Auditoría Externa:

1. La evaluación de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos o complementarios que, en su caso, proporcione el Despacho encargado de realizar la auditoría externa.
2. El resultado de la evaluación respecto del cumplimiento, por parte del Despacho y del Auditor Externo Independiente, de los requisitos de independencia establecidos en las disposiciones.
3. Los resultados de la revisión del Informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros Básicos que lo acompañan, así como de los comunicados y opiniones del Auditor Externo Independiente señalados en las disposiciones.
4. La mención y el seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la auditoría externa, conforme al plan de acción a que se refieren las disposiciones.
5. Los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de otros comunicados y opiniones, elaborada en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones.
Asimismo, deberán contemplarse las medidas tomadas para garantizar la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como del personal que participó en la auditoría.
Las medidas adoptadas con motivo de las denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.
6. Informar los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.

- d. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de GFNorte y las entidades financieras.

- e. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

- f. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, Directivos Relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

- g. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del consejo.

- B. Elaborar la opinión del informe del Director General sobre la marcha de los negocios y someterla a consideración del Consejo para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del Auditor Externo.

- C. Apoyar al Consejo en la elaboración del informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

- D. Apoyar al Consejo en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LRAF.

Para la elaboración del informe, así como de las opiniones, el Comité deberá oír a los Directivos Relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

- E. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

OTROS COMITÉS DE AUDITORÍA

Comité de Auditoría de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)**Objetivo:**

El Comité es un órgano de gobierno constituido por el Consejo de Administración para apoyarlo en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como en su evaluación.

El Comité también supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos, disposiciones y principios de contabilidad que sean aplicables, y dará seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, y de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de las mismas.

El ámbito de competencia del Comité incluye al Banco, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.) y Organizaciones Auxiliares del Crédito (Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito).

Facultades:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que destacan:

- A. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- B. Tener a disposición sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
- C. Requerir a los directores involucrados de las Entidades bajo su responsabilidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera o de cualquier otro tipo que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- D. Reunirse con el Consejo, altos funcionarios de GFNorte, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.
- E. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, el Auditor Interno, el responsable de vigilar el cumplimiento de Prácticas de Venta y del Oficial de Seguridad de la Información, así como del director General.

Integración:

- A. El Comité se integrará con al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente.
- B. Los consejeros propietarios o suplentes que sean miembros del Comité podrán ser suplidos por cualquier otro consejero.

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Diego Martínez Rueda-Chapital	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Auditoría debe sesionar cuantas veces fuere necesario, conforme al plan de trabajo anual y calendario de sesiones aprobados, en la fecha, lugar y hora designados, en el entendido de que estas sesiones pueden celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

A las sesiones del Comité podrán asistir como invitados con derecho a voz pero sin voto, el Director General, los responsables de las funciones de Contraloría Interna, Auditoría Interna y Jurídico, el Auditor Externo y Comisario, así como cualquier otra persona a solicitud del Presidente del Comité cuando se considere apropiado en razón del tema a discutirse, debiendo retirarse cuando así lo estime conveniente este último, por la naturaleza de los asuntos a tratar o para llevar a cabo sus deliberaciones.

Los invitados única y exclusivamente podrán permanecer en la sesión para el desahogo de los puntos del orden del día para los cuales fueron invitados.

Quórum:

- A. Las sesiones del Comité de Auditoría son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente o el suplente de éste.
- B. En caso de ausencia del Presidente en alguna sesión del Comité, los integrantes designarán de entre los consejeros independientes propietarios o suplentes del Comité, a la persona que deba presidir esa sesión.
- C. Si no se pudiera integrar el quórum se convocará a una nueva sesión, la cual deberá efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual deberá seguir el mismo proceso que la anterior. En caso de siguientes convocatorias se llevará a cabo el mismo proceso.
- D. En caso de ausencia del Secretario, el Presidente del Comité designará a quien desempeñará las funciones de Secretario para dicha sesión.

1. Sistema de Control Interno

- A. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de los manuales que se consideren relevantes para su operación, el cual deberá ser elaborado por el responsable de las funciones de Contraloría Interna.
- B. Revisar y vigilar, con apoyo del responsable de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales relevantes, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- C. Revisar en coordinación con la Dirección General al menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación, los manuales relevantes a que se refiere el punto anterior, así como el Código de Conducta.
- D. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.

- E. Revisar el informe que el Director General debe presentar al menos anualmente, al Consejo y al Comité, sobre el desempeño de sus actividades para la debida implementación del Sistema de Control Interno, así como su funcionamiento en su conjunto.
- F. Revisar el informe que Auditoría Interna debe elaborar sobre el seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, a fin de que sean subsanadas oportunamente.

2. Información Financiera y Contable

- A. Auxiliar al Consejo en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo de los auditores interno y externo.
- B. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
- C. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
- D. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
- E. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen del Control Interno Contable, que se emitirá cada dos años, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
- F. Seleccionar y aprobar la contratación del experto independiente que realizará las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
- G. Revisar los resultados de las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
- H. Elaborar las políticas internas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de Microfilmación o Grabación.

3. Contraloría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Revisar el reporte de gestión que el Contralor Interno deberá entregar trimestralmente al Consejo, al Auditor Interno y al Director General, y en su caso, del responsable de Prácticas de Venta.
- C. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.
- D. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Contralor Interno no cuenten con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.
- E. Recibir los reportes de aquellos casos en los que el Contralor Interno detecte cualquier deficiencia o desviación que en el ejercicio de sus funciones considere significativa y relevante, incluyendo las actividades en las que detecte un potencial conflicto de interés.

4. Prácticas de Venta

- A. Aprobar la designación de la persona responsable de supervisar el cumplimiento de las Disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados, el cual deberá cumplir con los requisitos y cumplir las funciones establecidas en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión emitidas por la SHCP.
- B. Dar seguimiento a las actividades de la persona responsable de vigilar el cumplimiento de Prácticas de Venta, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de dichas actividades.

- C. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que la persona responsable del cumplimiento de Prácticas de Venta no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

5. Auditoría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- C. Aprobar el Estatuto y Manual de Auditoría Interna, así como la metodología y políticas para la revisión de la calidad del Control Interno de los principales procesos, denominadas Modelos de Evaluación de Riesgo (MER).
- D. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.

En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.

- E. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- F. Revisar el informe que debe hacer el responsable de las funciones de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente o con una frecuencia mayor cuando así lo establezca el Comité. Lo anterior, sin perjuicio de que el responsable de las funciones de Auditoría Interna haga de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Control Interno se considere significativa o relevante.
- G. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
- H. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
- I. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- J. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.
- K. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Auditor Interno no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

6. Auditoría Externa

Designación o ratificación anual del Despacho

- A. Vigilar y documentar que, previo a la designación o ratificación anual de la contratación del Despacho que prestará dichos servicios, estos se apegan a lo establecido a las disposiciones.
- B. Validar los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del Gerente y Encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, y deberá contar con un proceso documentado, transparente e imparcial y que le permita evaluar el cumplimiento de esos requisitos.

En los casos en los que se pretenda proponer la designación de otro Despacho, deberá evaluar previamente, al menos, dos opciones y justificar debidamente la preferencia por una de ellas, de tal modo que exista una posibilidad de elegir considerando el cumplimiento de los citados requisitos.

Contratación del Despacho

- A. Validar, previo a la designación del Despacho, que tanto este como el Auditor Externo Independiente, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones para la prestación del servicio de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
- B. Obtener del Despacho, la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenezca dicho Despacho o, cuando el colegio de que se trate no requiera tal manifestación, la emitida por el propio Despacho respecto del cumplimiento de la obligación a que se refieren las disposiciones.
- C. Opinar, previo a la designación del Despacho, respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones de la Entidad y su estructura.
- D. Revisar los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Seguimiento a las actividades de Auditoría Externa

- A. Contribuir a que el área de auditoría interna o el auditor interno faciliten el desarrollo de las actividades de auditoría externa.
- B. Fomentar que la Entidad cuente con políticas que le permitan contar con personal encargado de la preparación, revisión y autorización de la contabilidad, así como de los Estados Financieros Básicos y sus notas, objeto de la auditoría externa, y con los conocimientos de la regulación contable que resulten aplicables a la citada Entidad.

En relación con la auditoría externa:

1. Conocer, al inicio del trabajo de auditoría externa, el enfoque de la revisión, tomando en consideración el nivel de materialidad, el alcance de la auditoría programada, las horas asignadas a cada trabajo, su costo correspondiente costo y los asuntos significativos identificados.
2. Vigilar que, durante el desarrollo de la auditoría externa, el Auditor Externo Independiente cuente con toda la documentación necesaria y de forma oportuna para realizar sus funciones, debiendo tener acceso a la documentación relativa al trabajo de terceros contratados por GFNorte, si dicha documentación es necesaria para la realización de la auditoría externa.
3. Mantener una comunicación efectiva con el Auditor Externo Independiente que permita informar a este último cualquier asunto que, en su caso, tenga un impacto en el capital regulatorio, así como los asuntos relevantes para el desarrollo de la auditoría externa.
El Despacho y el Auditor Externo Independiente cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de la Entidad, o bien, se hayan cometido en detrimento de su patrimonio, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, deberán presentar un informe detallado sobre la situación observada al Comité. Durante el transcurso de la auditoría externa, deberá conocer el punto de vista del Auditor Externo Independiente respecto de los asuntos importantes identificados por este último y de cómo impactan en el enfoque de la auditoría externa.
4. Informar a la Comisión, cuando tenga conocimiento, los incumplimientos o riesgos que afecten la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, a través de un informe detallado.
El Auditor Externo Independiente deberá reportar al Comité, tan pronto tenga conocimiento de estos hechos, las amenazas a la independencia que surjan en el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros

Básicos, así como las salvaguardas aplicadas. Convocar al Auditor Externo Independiente, como invitado con derecho a voz, pero sin voto, a las sesiones del Comité, cuando se considere apropiado en razón a los temas a discutir.

5. Revisar con el Auditor Externo Independiente, previo a la emisión del Informe de Auditoría Externa, la carta de manifestaciones emitida por el Director General elaborada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones escritas" poniendo especial énfasis en los asuntos en los que el Auditor Externo Independiente requirió declaraciones específicas sobre algún rubro de los Estados Financieros Básicos.
 6. Evaluar, previo a la conclusión del trabajo de auditoría externa, el apego del Auditor Externo Independiente al programa de auditoría inicial, y en caso de que existieran cambios, evaluar su razonabilidad.
- C. Vigilar que se implementen las medidas correctivas necesarias para atender de manera oportuna los hallazgos y recomendaciones del Auditor Externo Independiente.
- D. Dar seguimiento a la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de dichas actividades, debiendo el Auditor Externo Independiente informar a solicitud del Comité sobre sus actividades y desarrollo de la auditoría. El Auditor Externo Independiente estará obligado a proporcionar al Comité un comunicado, previamente a que se emita el Informe de Auditoría Externa, el cual deberá comprender los aspectos mínimos establecidos en las disposiciones.
- E. Vigilar que el Despacho, en las auditorías externas de Estados Financieros Básicos, así como en la emisión de sus comunicados y opiniones mantenga un sistema de control de calidad, debiendo este estar disponible para el Comité durante la ejecución de la auditoría.
- F. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente

- A. Será el responsable del establecimiento de políticas de operación dentro de GFNorte para la evaluación periódica del Despacho y al Auditor Externo Independiente que prestan los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos y de la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones.
- B. Evaluar, al término del encargo de auditoría externa, el desempeño del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, derivados del servicio de auditoría externa
- C. Revisar con el Auditor Externo Independiente, los resultados de los comunicados y opiniones señalados en el punto anterior, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.
- D. El Comité podrá solicitar al Despacho y al Auditor Externo Independiente, la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos conforme a las disposiciones, en relación con el servicio de auditoría contratado, sin perjuicio de que el Comité deba reunirse con este último, por lo menos, una vez al año.
- E. El Comité de Auditoría deberá evaluar la posible sustitución del Despacho o en su caso del Auditor Externo Independiente cuando dejen de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- F. El Comité, para el desarrollo de las obligaciones contempladas en las disposiciones, podrá apoyarse en personas de áreas independientes de la Dirección General o su equivalente. Las actividades que desempeñe el Comité conforme a las disposiciones y el resultado que de ellas se obtenga, deberán quedar documentadas.

7. Crédito

- A. Revisar el informe que el Director General debe hacer, cuando menos trimestralmente, al Consejo, al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría, sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.

- B. Revisar el reporte que el área encargada de la función de auditoría interna de crédito deberá hacer de lo observado en sus revisiones, cuando menos una vez al año, al Consejo, al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría.
- C. Revisar y aprobar el plan anual de revisión de crédito (loan review) y la muestra de clientes que se incluirán en cada una de las revisiones a las diferentes entidades.
- D. Revisar los informes de resultados de las revisiones de crédito (loan review).

8. Administración Integral de Riesgos

- A. Revisar el informe de Auditoría Interna con los resultados de la auditoría de Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio, que debe presentarse al Consejo, al Comité de Riesgos y al Director General y remitirse a la CNBV.
- B. Seleccionar y aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
- C. Revisar el informe de resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos cada dos ejercicios sociales, mismo que deberá presentarse al Comité de Riesgos para su aprobación y al Consejo, y remitirse a la CNBV.

9. Productos Derivados

- A. Emitir la comunicación en la que el Comité manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en las Reglas para la Realización de Operaciones Derivadas expedidas por el Banco de México, como uno de los elementos necesarios para gestionar la autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia.
- B. Seleccionar y aprobar la contratación de expertos independientes para la validación de los modelos de valuación y de medición de riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
- C. Revisar los resultados de las validaciones de los modelos de valuación y de medición de riesgos que deberán ser realizadas por expertos independientes, al menos una vez al año.

10. Terceros o Comisionistas

- A. Aprobar la contratación con terceros de la prestación de servicios o comisiones, para la realización de un proceso operativo o para la administración de bases de datos, que se proporcionen o ejecuten parcial o totalmente fuera de territorio nacional o por residentes en el extranjero.
- B. Revisar los informes para el Consejo, Comité de Auditoría o Director General sobre el desempeño del tercero o comisionista, así como el cumplimiento de la normativa aplicable relacionada con dicho servicio.
- C. Revisar los resultados de las auditorías practicadas cada dos años a los proveedores de servicios de procesamiento de información, que tengan por objeto verificar el grado de cumplimiento del Capítulo XI De la contratación con terceros de servicios o comisiones de la Circular Única de Bancos, así como de lo establecido en los Anexos 52 y 58, según corresponda.

11. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

- A. Aprobar, a propuesta del Comité de Comunicación y Control, el Manual de políticas y procedimientos para prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como cualquier modificación al mismo.
- B. Revisar el resultado del trabajo de Auditoría Interna o de un auditor externo independiente, para evaluar y dictaminar de forma anual el cumplimiento de las Disposiciones a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 87-D y 95-Bis de la LGOAAC, que debe presentarse al Director General y Comité de Comunicación y Control, y enviarse a la CNBV.

12. Ciberseguridad

- A. Revisar trimestralmente con el Oficial de Seguridad de la Información los indicadores en materia de seguridad de la información establecidos en las Disposiciones.
- B. Revisar semestralmente con el Oficial de Seguridad de la Información el informe de gestión en materia de seguridad de la información.
- C. Revisar los informes de incidencias en los servicios de Banca Electrónica que deben presentarse a los Comités de Auditoría y de Riesgos en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate, a efecto de que se adopten las medidas para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.
- D. Revisar los informes que deben presentar a los Comités de Auditoría y de Riesgos cada vez que se sesionen con el resultado de correlacionar la información proveniente de las reclamaciones de los clientes con eventos de fraude.
- E. Revisar el Informe Ejecutivo que se presentará al Consejo de Administración sobre Indicadores en materia de Seguridad de la Información.
- F. Revisar el Informe sobre incidentes de Seguridad de la Información que reúnen los requisitos establecidos en las Disposiciones en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento que se trate.
- G. Revisar el Informe Ejecutivo que se presentará al Consejo en materia de Ciberseguridad.

13. Programas de autocorrección

- A. Opinar sobre los programas de autocorrección que se sometan a la autorización de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda, cuando la institución, en la realización de sus actividades, o el Comité de Auditoría como resultado de las funciones que tiene conferidas, detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en la LIC y demás disposiciones aplicables.
- B. Los programas de autocorrección deberán ser firmados por el Presidente del Comité y ser presentados al Consejo de Administración en la sesión inmediata posterior a la solicitud de autorización presentada ante las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda.
- C. Dar seguimiento a la instrumentación de los programas de autocorrección autorizados, e informar de su avance tanto al Consejo y al Director General, como a las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores o para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, según corresponda.

14. Cuotas IPAB

- A. Suscribir la certificación en la que se pronuncie sobre la validez de la información de las operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias entregadas cada año al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Los demás deberes y responsabilidades que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

COMUNICACIÓN

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración

- A. El Sistema de Control Interno que la Institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.
- B. Los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, los cuales deberán referirse como mínimo a:

1. Políticas generales relativas a la estructura organizacional.
 2. Canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas.
 3. Políticas generales de operación
 4. Plan de Continuidad de Negocio.
 5. Medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente.
- C. El Código de Conducta, elaborado por la Dirección General.
- D. Los cambios a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el Director General de acuerdo con la normatividad aplicable. En todo caso, el Comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario, oyendo la opinión de la Dirección General.
- E. La designación del Auditor Interno.
- F. En relación con la Auditoría Externa:
1. La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
 2. La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
 3. La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 4. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
- G. El Plan de Continuidad de Negocio, así como sus modificaciones.
- H. Las normas que regirán el funcionamiento del propio Comité, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento.

La totalidad de los asuntos que deben ser aprobados por el Consejo de Administración, que formen parte del Capítulo VI De los Controles Internos de la Circular Única de Bancos, serán presentados para tal efecto directamente por el Comité.

2. Informar al Consejo de Administración

- A. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno. El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
1. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los Auditores Interno y Externo respectivamente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
 2. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la CNBV y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada por el propio Comité.
 3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
 4. Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.
 5. Una evaluación del alcance y efectividad del Plan de Continuidad de Negocio, su divulgación entre las áreas pertinentes y la identificación, en su caso, de los ajustes necesarios para su actualización y fortalecimiento.

El Comité en la elaboración de su informe escuchará a la Dirección General, al Auditor Interno y al responsable de las funciones de Contraloría Interna. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, al respecto del Sistema de Control Interno, deberán incorporarse en dicho informe, tales diferencias.

- B. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- C. En relación con la Auditoría Externa:

1. La evaluación de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos o complementarios que, en su caso, proporcione el Despacho encargado de realizar la auditoría externa.
 2. El resultado de la evaluación respecto del cumplimiento, por parte del Despacho y del auditor Externo Independiente, de los requisitos de independencia establecidos en las disposiciones.
 3. Los resultados de la revisión del Informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros Básicos que lo acompañan, así como de los comunicados y opiniones del auditor Externo Independiente señalados en las disposiciones.
 4. La mención y el seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la auditoría externa, conforme al plan de acción a que se refieren las disposiciones.
 5. Los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de otros comunicados y opiniones, elaborada en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones. Asimismo, deberán contemplarse las medidas tomadas para garantizar la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como del personal que participó en la auditoría. Las medidas adoptadas con motivo de las denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.
 6. Informar los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión el dictamen de los estados financieros anuales.
- D. Presentar el reporte del responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados como resultado del ejercicio de sus funciones que contenga los principales hallazgos, que debe ser preparado por lo menos de manera semestral y presentado a la CNBV.
- E. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la consistencia en la aplicación del Sistema de Remuneración. El informe deberá contener como mínimo, lo siguiente:
1. Una evaluación del apego a las políticas y procedimientos de remuneración y en su caso, las excepciones, fundamentando las razones que les dieron origen.
 2. Los ajustes que se hayan efectuado al Sistema de Remuneración como resultado de la ocurrencia de pérdidas cuando estas no hayan estado previstas en el Sistema de Remuneración.
 3. Los aspectos significativos del Sistema de Remuneración que pudieran afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de la institución de banca múltiple.
- F. En relación con el Oficial de Seguridad de la Información:
1. Informar trimestralmente el resultado de la evaluación de los indicadores en materia de seguridad de la información establecidos en las Disposiciones.
 2. Informar anualmente el contenido del Plan Director de Seguridad previamente aprobado por el Director General.
- G. En relación al responsable del cumplimiento de Prácticas de Venta:
1. Informar al Consejo respecto del desempeño de dicha responsabilidad.

Comité de Auditoría de Casa de Bolsa Banorte

Objetivo:

El Comité es un órgano de gobierno constituido por el Consejo para apoyarlo en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como en su evaluación.

El Comité también supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos, disposiciones y principios de contabilidad que sean aplicables, y dará seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, Externa, Contraloría Interna y de la persona responsable de vigilar el cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (Responsable de Prácticas de Venta) así como otras funciones, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de las mismas.

Facultades:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que destacan:

- 1. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- 2. Tener a disposición sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
- 3. Requerir a los directores involucrados de las Entidades bajo su responsabilidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera o de cualquier otro tipo que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- 4. Reunirse con el Consejo, altos funcionarios, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.
- 5. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades, la información que elaboren el Auditor Externo, el Contralor Interno, del Auditor Interno y del Responsable de Prácticas de Venta, así como del Director General.

Integración:

- A. El Comité de Auditoría se integrará en su totalidad por miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, debiendo ser independientes designados por el Consejo a propuesta de su Presidente y deberá contar con al menos tres miembros.
- B. Los miembros el Comité podrán nombrar a sus suplentes, quienes deberán ser Consejeros propietarios o suplentes, debiendo ser independientes.

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente*
José Antonio Quesada Palacios	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Everardo Elizondo Almaguer	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

Frecuencia de las sesiones: el Comité de Auditoría deberá sesionar cuando menos, trimestralmente, dentro de los plazos establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa, conforme al plan de

trabajo anual y calendario de sesiones aprobados y podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario, pudiendo éstas celebrarse a través de medios electrónicos, videoconferencia o teléfono y podrá sesionar de manera extraordinaria cuando sea necesario. El Comité deberá recabar y conservar todas las presentaciones, análisis o anexos que hayan servido de base para la discusión y toma de acuerdos.

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga el Presidente del mismo. Los acuerdos que se emitan se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, tendiendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

1. Sistema de Control Interno

- A. Contar con una bitácora permanentemente actualizada que permita identificar en el tiempo las modificaciones que se realicen en los manuales utilizados para la implementación de los objetivos, lineamientos y políticas del Sistema de Control Interno. Dicha bitácora deberá ser elaborada o revisada por el Contralor Interno.
- B. Asegurar con apoyo del responsable de las funciones de Auditoría Interna, que los manuales de operación se apeguen al Sistema de Control Interno.
- C. Revisar en coordinación con la Dirección General al menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación, los manuales de operación a que se refiere el punto anterior, así como el Código de Conducta.
- D. Revisar con apoyo de la Auditoría Interna y Externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- E. Revisar el informe que el Director General debe presentar al menos anualmente, al Consejo y al Comité, sobre el desempeño de sus actividades para la debida implementación del Sistema de Control Interno, así como su funcionamiento en su conjunto.
- F. Revisar el informe que Auditoría Interna debe elaborar sobre el seguimiento a las deficiencias o desviaciones detectadas en relación con la operación, a fin de que sean subsanadas oportunamente.

2. Información financiera y contable

- A. Auxiliar al Consejo en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo de los auditores interno y externo.
- B. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
- C. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
- D. Revisar con la Administración y con los auditores interno y externo, el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a las autoridades reguladoras.
- E. Seleccionar y aprobar la contratación del experto independiente que, en su caso, realizará las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
- F. Revisar los resultados de las pruebas de deterioro del crédito mercantil.
- G. Elaborar con el apoyo de la Contraloría Interna las políticas internas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de Microfilmación o Grabación.

3. Contraloría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.

- B. Revisar el reporte de gestión que el Contralor Interno deberá entregar cuando menos trimestralmente al Consejo, al Auditor Interno y al Director General, y que deberá estar a disposición de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, Auditor Externo, así como, en su caso de la persona responsable de las Prácticas de Venta.
- C. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.
- D. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Contralor Interno no cuenten con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.
- E. Recibir los reportes de aquellos casos en los que el Contralor Interno detecte cualquier deficiencia o desviación que en el ejercicio de sus funciones considere significativa y relevante, incluyendo las actividades en las que detecte un potencial conflicto de interés.

4. Prácticas de Venta

- A. Dar seguimiento a las actividades del responsable de Prácticas de Venta, manteniendo informado al Consejo, respecto del desempeño de dichas actividades.
- B. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento del responsable de Prácticas de Venta no cuente con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

5. Auditoría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo el mismo día en que tenga conocimiento de dicha circunstancia.
- C. Aprobar el Estatuto y Manual de Auditoría Interna.
- D. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.
En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.
- E. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la CNBV, el cumplimiento del programa de Auditoría Interna, informando al Consejo de Administración, en su caso, las causas de incumplimiento al programa y deberá verificar que las auditorías se realizaron de conformidad con los estándares de calidad aplicables en materia contable y de control interno.
- F. Revisar el informe que debe hacer el responsable de las funciones de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos trimestralmente o con una frecuencia mayor cuando así lo establezca el Comité. Lo anterior, sin perjuicio de que el responsable de las funciones de Auditoría Interna haga de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Control Interno se considere significativa o relevante.
- G. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
- H. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
- I. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- J. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

- K. Determinar las medidas correctivas y preventivas cuando tenga conocimiento de que el Auditor Interno no cuenta con el acceso a toda la información necesaria para la realización de sus funciones.

6. Auditoría Externa

Designación o ratificación anual del Despacho

- A. Vigilar y documentar que, previo a la designación o ratificación anual del Despacho que prestará dichos servicios, estos se apegan a lo establecido a las disposiciones.
- B. Validar los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del Gerente y Encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, y deberá contar con un proceso documentado, transparente e imparcial y que le permita evaluar el cumplimiento de esos requisitos.
- C. En los casos en los que se pretenda proponer la designación de otro Despacho, deberá evaluar previamente, al menos, dos opciones y justificar debidamente la preferencia por una de ellas, de tal modo que exista una posibilidad de elegir considerando el cumplimiento de los citados requisitos.
- D. Validar, previo a la designación del Despacho, que tanto este como el Auditor Externo Independiente, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones para la prestación del servicio de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.

Contratación del Despacho

- A. Obtener del Despacho, la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenezca dicho Despacho o, cuando el Colegio de que se trate no requiera tal manifestación, la emitida por el propio Despacho respecto del cumplimiento de la obligación a que se refiere la CUAE.
- B. Opinar, previo a la designación del Despacho, respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones de la Entidad y su estructura.
- C. Revisar en conjunto con la Administración los términos de la propuesta de servicios y conocer las horas asignadas y el costo del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Seguimiento a las actividades de Auditoría Externa

- A. Contribuir a que el área de Auditoría Interna o el auditor interno faciliten el desarrollo de las actividades de auditoría externa.
- B. Fomentar que la Entidad disponga de políticas que le permitan contar con personal encargado de la preparación, revisión y autorización de la contabilidad, así como de los Estados Financieros Básicos y sus notas, objeto de la auditoría externa, y con los conocimientos de la regulación contable que resulta aplicable a la citada Entidad.

En relación con la auditoría externa:

- A. Conocer, al inicio del trabajo de auditoría externa, el enfoque de la revisión, tomando en consideración el nivel de materialidad, el alcance de la auditoría programada y los asuntos significativos identificados.
- B. Vigilar que, durante el desarrollo de la auditoría externa, el Auditor Externo Independiente cuente con toda la documentación necesaria y de forma oportuna para realizar sus funciones, debiendo tener acceso a la documentación relativa al trabajo de terceros contratados, si dicha documentación es necesaria para la realización de la auditoría externa.

- C. Mantener una comunicación efectiva con el Auditor Externo Independiente que permita informar a este último cualquier asunto que, en su caso, tenga un impacto en el capital regulatorio, así como los asuntos relevantes para el desarrollo de la auditoría externa.
- D. El Despacho y el Auditor Externo Independiente cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de la Entidad, o bien, se hayan cometido en detrimento de su patrimonio, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, deberán presentar un informe detallado sobre la situación observada al Comité.
- E. Durante el transcurso de la auditoría externa, deberá conocer el punto de vista del Auditor Externo Independiente respecto de los asuntos importantes identificados por este último y de cómo impactan en el enfoque de la auditoría externa.
- F. Informar a la CNBV, cuando tenga conocimiento, los incumplimientos o riesgos que afecten la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, a través de un informe detallado.
- G. El Auditor Externo Independiente deberá reportar al Comité, tan pronto tenga conocimiento de estos hechos, las amenazas a la independencia que surjan en el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos, así como las salvaguardas aplicadas.
- H. Convocar al Auditor Externo Independiente, como invitado con derecho a voz, pero sin voto, a las sesiones del Comité, cuando se considere apropiado en razón a los temas a discutir.
- I. Revisar con el Auditor Externo Independiente, previo a la emisión del Informe de Auditoría Externa, la carta de manifestaciones emitida por el Director General elaborada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones escritas" poniendo especial énfasis en los asuntos en los que el Auditor Externo Independiente requirió declaraciones específicas sobre algún rubro de los Estados Financieros Básicos.
- J. Evaluar, previo a la conclusión del trabajo de auditoría externa, el apego del Auditor Externo Independiente al programa de auditoría inicial, y en caso de que existieran cambios, evaluar su razonabilidad.
- K. Vigilar que se implementen las medidas correctivas necesarias para atender de manera oportuna los hallazgos y recomendaciones del Auditor Externo Independiente.
- L. Dar seguimiento a la emisión de los comunicados y opiniones señalados en la CUAE, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de dichas actividades, debiendo el Auditor Externo Independiente informar a solicitud del Comité sobre sus actividades y desarrollo de la auditoría. El Auditor Externo Independiente estará obligado a proporcionar al Comité un comunicado, previamente a que se emita el Informe de Auditoría Externa, el cual deberá comprender los aspectos mínimos establecidos en la CUAE.
- M. Vigilar que el Despacho, en las auditorías externas de Estados Financieros Básicos, así como en la emisión de sus comunicados y opiniones mantenga un sistema de control de calidad, debiendo este estar disponible para el Comité durante la ejecución de la auditoría.
- N. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente

- A. Será el responsable del establecimiento de políticas de operación alineadas con GFNorte para la evaluación periódica del Despacho y al Auditor Externo Independiente que prestan los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos y de la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones.
- B. Evaluar, al término del encargo de auditoría externa, el desempeño del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, derivados del servicio de auditoría externa.
- C. Revisar con el Auditor Externo Independiente, los resultados de los comunicados y opiniones señalados en el punto anterior, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.

- D. El Comité podrá solicitar al Despacho y al Auditor Externo Independiente, la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos conforme a la CUAE, en relación con el servicio de auditoría contratado, sin perjuicio de que el Comité deba reunirse con este último, por lo menos, una vez al año.
- E. El Comité deberá evaluar la posible sustitución del Despacho o en su caso del Auditor Externo Independiente cuando dejen de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- F. El Comité, para el desarrollo de las obligaciones contempladas en las disposiciones, podrá apoyarse en personas de áreas independientes de la Dirección General o su equivalente. Las actividades que desempeñe el Comité conforme a la CUAE y el resultado que de ellas se obtenga, deberán quedar documentadas.

Administración Integral de Riesgos

- A. Revisar el informe de Auditoría Interna con los resultados de la auditoría de Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio, que debe presentarse al Consejo, al Comité de Riesgos y al Director General y remitirse a la CNBV.
- B. Seleccionar y aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
- C. Revisar el informe de resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, que se llevará a cabo cuando menos cada dos ejercicios sociales, mismo que deberá presentarse al Comité de Riesgos para su aprobación y al Consejo, y remitirse a la CNBV.

Productos Derivados

- A. Emitir la comunicación en la que el Comité manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en las Reglas para la Realización de Operaciones Derivadas expedidas por el Banco de México, como uno de los elementos necesarios para gestionar la autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia.
- B. Seleccionar y aprobar la contratación de expertos independientes para la validación de los modelos de valuación y de medición de riesgos, de acuerdo a las políticas internas para la contratación de proveedores.
- C. Revisar los resultados de las validaciones de los modelos de valuación y de medición de riesgos que deberán ser realizadas por expertos independientes, al menos una vez al año.

Contratación de Terceros

- A. Aprobar la contratación con terceros para la prestación de servicios sobre la realización de un proceso operativo, tecnológico o para la administración de bases de datos, que se proporcionen o ejecuten parcial o totalmente fuera de territorio nacional o por residentes en el extranjero.
- B. Revisar el informe que se presentará anualmente al Consejo, sobre el desempeño del tercero, así como el cumplimiento de la normativa aplicable relacionada con dicho servicio.
- C. Revisar los resultados de las auditorías practicadas cada dos años a los proveedores de servicios de procesamiento de información, que tengan por objeto verificar el grado de cumplimiento del Capítulo Segundo, De la contratación de servicios con terceros de las Disposiciones, así como de lo establecido en su Anexo 12.

Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

- A. Aprobar, a propuesta del Comité de Comunicación y Control, el Manual de políticas y procedimientos para prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como cualquier modificación al mismo.
- B. Revisar el resultado del trabajo de Auditoría Interna o de un auditor externo independiente, para evaluar y dictaminar de forma anual el cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), que debe presentarse al Director General y Comité de Comunicación y Control, y enviarse a la CNBV.

Uso de medios electrónicos

- A. Revisar, en su caso los informes de incidencias de los usuarios de los medios electrónicos que sean compartidos por las áreas de soporte técnico y operacional, a efecto de que se adopten las medidas para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.

Programas de autocorrección

- A. Opinar sobre los programas de autocorrección que se sometan a la autorización de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores y Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), según corresponda, cuando las Entidades, en la realización de sus actividades, o el Comité como resultado de las funciones que tiene conferidas, detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en la LMV y demás disposiciones aplicables.
- B. Los programas de autocorrección deberán ser firmados por el Presidente del Comité y ser presentados al Consejo en la sesión inmediata posterior a la solicitud de autorización presentada ante las CNBV o la CONDUSEF, según corresponda.
- C. Dar seguimiento a la instrumentación de los programas de autocorrección autorizados, e informar de su avance tanto al Consejo y al Director General, como a las CNBV y la CONDUSEF, según corresponda.

Otros deberes y responsabilidades

- A. Los que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

Ciberseguridad

- A. Revisar trimestralmente los indicadores en materia de Seguridad de la Información contenidos en el informe de Gestión del Contralor Interno.
- B. Revisar el informe sobre incidentes de Seguridad de la Información en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate, a efecto de cerciorarse que se adopten las medidas para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.

COMUNICACIÓN

Proponer para aprobación del Consejo

- A. El Sistema de Control Interno que las Entidades requieran para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.
- B. Los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, los cuales deberán referirse como mínimo a:
 - C. Aquellos para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
 - D. Los que regulen los procesos operativos.
 - E. Los que regulen y controlen la dependencia de proveedores externos.

- F. Los que regulen y controlen la instalación y uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.
- G. Políticas generales relativas a la estructura organizacional.
- H. Canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas.
- I. Políticas generales de operación.
- J. Plan de Continuidad de Negocio.
- K. Medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente.
- L. El Código de Conducta, elaborado por la Dirección General.
- M. Los cambios a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el Director General de acuerdo con la Circular Única de Casas de Bolsa. En todo caso, el Comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario, oyendo la opinión de la Dirección General.
- N. La designación del Auditor Interno.
- O. En relación con la Auditoría Externa:
 - P. La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
 - Q. La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
 - R. La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - S. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - T. El Plan de Continuidad de Negocio, así como sus modificaciones.
 - U. Las normas que regirán el funcionamiento del propio Comité, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento.
 - V. La totalidad de los asuntos que deben ser aprobados por el Consejo, que formen parte del Capítulo I Del Control Interno de la Circular Única de Casas de Bolsa, serán presentados para tal efecto directamente por el Comité.

Informar al Consejo

- A. Cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno. El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
 - 1. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los Auditores Interno y Externo respectivamente, así como del Contralor Interno.
 - 2. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la CNBV y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada por el propio Comité.
 - 3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
 - 4. Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.
 - 5. Una evaluación del alcance y efectividad del Plan de Continuidad de Negocio, su divulgación entre las áreas pertinentes y la identificación, en su caso, de los ajustes necesarios para su actualización y fortalecimiento.
 - 6. El Comité en la elaboración de su informe escuchará a la Dirección General, al Auditor Interno y al Contralor Interno. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, al respecto del Sistema de Control Interno, deberán incorporarse en dicho informe, tales diferencias.
- B. Informar al Consejo de las irregularidades en la operación que afecten la solvencia o liquidez de las Entidades que resulten en afectaciones en el patrimonio de los clientes y que constituyan un incumplimiento a las disposiciones aplicables o represente un riesgo operativo, que sean detectadas con motivo del

ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

C. Informar al Consejo, por lo menos una vez al año, sobre su gestión y funciones.

D. En relación con la Auditoría Externa:

1. La evaluación de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos que, en su caso, proporcione el Despacho encargado de realizar la auditoría externa.

2. El resultado de la evaluación respecto del cumplimiento, por parte del Despacho y del Auditor Externo Independiente, de los requisitos de independencia establecidos en la CUAE.

3. Los resultados de la revisión del Informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros Básicos que lo acompañan, así como de los comunicados y opiniones del Auditor Externo Independiente señalados en la CUAE.

4. La mención y el seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la auditoría externa, conforme al plan de acción a que se refieren la CUAE.

5. Los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de otros comunicados y opiniones, elaborada en cumplimiento a lo dispuesto en la CUAE.

6. Asimismo, deberán contemplarse las medidas tomadas para garantizar la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como del personal que participó en la auditoría.

7. Las medidas adoptadas con motivo de las denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.

E. Los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.

F. Presentar el reporte del responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Servicios de inversión asesorados como resultado del ejercicio de sus funciones que contenga los principales hallazgos, que debe ser preparado por lo menos de manera semestral y presentado a la CNBV.

G. Cuando menos una vez al año, sobre la consistencia en la aplicación del Sistema de Remuneración.

H. El informe deberá contener como mínimo, lo siguiente:

1. Una evaluación del apego a las políticas y procedimientos de remuneración y en su caso, las excepciones, fundamentando las razones que les dieron origen.

2. Los ajustes que se hayan efectuado al Sistema de Remuneración como resultado de la ocurrencia de pérdidas cuando estas no hayan estado previstas en el Sistema de Remuneración.

3. Los aspectos significativos del Sistema de Remuneración que pudieran afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de la Casa de Bolsa y Operadora de Fondos.

I. Respecto del desempeño del responsable de Prácticas de Venta.

Comité de Auditoría del Sector de Ahorro y Previsión (CA-SAP)

Objetivo:

El Comité es el órgano, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego de las empresas del Sector de Ahorro y Previsión (Seguros Banorte y Pensiones Banorte) a la normatividad interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Comité también supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos, disposiciones y principios de contabilidad que sean aplicables, y dará seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Externa, y de Contraloría Interna, manteniendo informado al Consejo de Administración, respecto del desempeño de las mismas.

Facultades:

El Comité, como órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, tendrá facultades suficientes para poder cumplir con los deberes y desempeñar las funciones que las presentes reglas de operación le definen, entre los que destacan:

- A. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- B. Tener a disposición, sin restricción alguna, los libros, registros, instalaciones y el apoyo del personal de las Entidades bajo su responsabilidad.
- C. Requerir a los funcionarios involucrados de las Empresas bajo su responsabilidad, reportes relativos a la elaboración de la información financiera o de cualquier otro tipo que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- D. Reunirse con el Consejo, altos funcionarios de las Empresas, Contralor Interno, Auditor Interno, Auditor Externo, Autoridades e Inversionistas.

El Comité, en el desarrollo de sus actividades, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño general de sus funciones. En todo caso, los miembros del Comité tomarán como base para la realización de sus actividades la información que elaboren el Contralor Interno, los Auditores Interno y Externo, el Actuario Independiente, así como la Dirección General.

Integración

- A. El Comité se integrará con al menos tres y no más de cinco miembros del Consejo, quienes podrán ser propietarios o suplentes, y de los cuales cuando menos uno deberá ser consejero independiente.
- B. Los Consejeros propietarios o suplentes que sean miembros del Comité podrán ser suplidos por cualquier otro consejero, debiendo observarse lo dispuesto en las fracciones III y IV del Artículo 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (“LISF”)

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Alicia Lebrija Hirschfeld	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Narciso Campos Cuevas	Consejero Propietario Independiente	Miembro
Anwar Loera Mendoza	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité serán válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su Presidente, o el suplente de éste.

El Comité, en el desarrollo de sus funciones deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes por cada una de las empresas bajo su responsabilidad:

1. Sistema de Gobierno Corporativo

- A. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas generales en materia de gobierno corporativo de las Empresas, adoptadas por el Consejo.
 - 1.1. Administración Integral de Riesgos

- A. Vigilar el apego de las Empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con el sistema de administración integral de riesgos.
- B. Revisar los reportes de Auditoría Interna con los resultados de las auditorías realizadas para verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo en esa materia.

1.2. Control Interno

- A. Revisar el reporte de la operación del Sistema de Contraloría Interna y de sus resultados que el Director General deberá presentar al Comité, cuando menos semestralmente.
- B. Revisar, con apoyo de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa independiente, la aplicación del Sistema de Contraloría Interna, evaluando su eficiencia y efectividad.
- C. Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Interna de las empresas, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- D. Revisar el reporte de gestión que el responsable de las funciones de Contraloría Interna deberá entregar, cuando menos semestralmente, al Comité y al Director General.
- E. Revisar, al menos una vez al año, el código de conducta y proponer al Consejo de Administración, en su caso, las adecuaciones necesarias.
- F. Establecer mecanismos de vigilancia de las áreas de las Empresas que, por sus características operativas o por su vinculación con el público o con terceros, pudieran ser proclives a la corrupción y proponer las medidas de control necesarias.
- G. Revisar el informe de Auditoría Interna sobre el seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de las Empresas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente.
- H. Revisar los informes presentados por el Contralor Interno sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas por Organismos Supervisores.

1.3. Función de Auditoría Interna

- A. Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de las mismas.
- B. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás áreas de negocio y administrativas de las Empresas. En caso de falta de independencia, el Comité deberá informar al Consejo.
- C. Aprobar el Estatuto y Manual de Auditoría Interna, y las metodologías que utiliza para el desarrollo de sus actividades, así como sus actualizaciones.
- D. Previa opinión del Director General, aprobar el programa anual de Auditoría Interna.

Para tal efecto, Auditoría Interna debe presentar durante el último bimestre de cada año su programa de trabajo para el año siguiente. El programa de trabajo deberá asegurar que todas las actividades de las empresas son auditadas dentro de un período de tiempo razonable, considerando un enfoque orientado al riesgo y una periodicidad adecuada para la revisión de las áreas estratégicas.

En su caso, las modificaciones al referido programa anual se deberán presentar para la aprobación del Comité, en la siguiente sesión en que esto se requiera.

- E. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa independiente, cuando menos una vez al año o cuando se lo requiera la Comisión, que el programa anual de Auditoría Interna se lleve a

cabo de conformidad con estándares de calidad en la materia y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen en apego a la normatividad interna y externa aplicable.

- F. Revisar los reportes de Auditoría Interna sobre los resultados de las auditorías realizadas, y las pruebas o evidencias que sustentan sus observaciones y recomendaciones y los demás elementos que permitan al Comité cumplir con sus funciones.
- G. Revisar el informe del responsable del Área de Auditoría Interna sobre el resultado de su gestión, cuando menos semestralmente. Lo anterior, sin perjuicio de que el Auditor Interno haga de conocimiento del Comité, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al sistema de gobierno corporativo se considere significativa o relevante. Adicionalmente, copia de tales informes podrán entregarse a la Dirección General y a otras áreas de las empresas, cuando así lo estime conveniente el Comité, en atención a la naturaleza de la problemática detectada.
- H. Aprobar la contratación de los proveedores de servicios para la evaluación externa de calidad de la función de Auditoría Interna.
- I. Revisar los resultados de las evaluaciones de calidad internas y externas que se efectúen a la función de Auditoría Interna, y en su caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones determinadas.
- J. Revisar, al menos anualmente, la estructura de organización, las capacidades y la suficiencia de recursos asignados al área de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones y, en su caso, aprobar las acciones que se requieran a fin de asegurar la mayor efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- K. Reunirse periódicamente con el Auditor Interno, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.

1.4. Función Actuarial

- A. Vigilar el apego de las empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con la función actuarial de las empresas.
- B. Revisar la Carta Dictamen e Informe del Dictamen de Reservas Técnicas, que el Actuario Independiente debe entregar al Comité dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio.
- C. Revisar los informes que el actuario independiente debe presentar al Comité y a la Comisión si en el curso de las actividades de revisión de la situación y suficiencia de las reservas técnicas encuentra irregularidades que, con base en su juicio profesional, puedan poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de las empresas.

1.5. Contratación de Servicios con Terceros

- A. Vigilar el apego de las empresas a la normativa interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, relacionadas con la contratación de servicios con terceros.
- B. Revisar los reportes que las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros establezcan respecto del apego de la administración a dichas políticas y procedimientos, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- C. Revisar los reportes de Auditoría Interna sobre el desempeño de terceros que se contraten para la prestación de servicios necesarios para su operación, así como el cumplimiento por parte de éstos de la normativa aplicable.

2. Información Financiera y Contable

- A. Auxiliar al Consejo en la revisión de la información financiera anual e intermedia y su proceso de emisión, apoyándose en el trabajo de los Auditores Interno y Externo.
- B. Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.

- C. Revisar cuestiones significativas contables y de informes, incluyendo transacciones complejas o inusuales, así como pronunciamientos profesionales y regulaciones recientes, y comprender su impacto en los estados financieros.
- D. Evaluar la situación financiera y resultados de las Empresas en relación con el estado que guarde el sistema de control interno, pudiendo formular las recomendaciones correspondientes al Consejo.
- E. Coadyuvar con el Consejo y el Director General en la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las empresas.
- F. Elaborar las políticas internas que tengan por objeto establecer lineamientos y procedimientos relativos al manejo y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a su contabilidad, que hayan sido o vayan a ser objeto de Microfilmación o Grabación.
- G. Revisar con la Administración y el Auditor Interno los informes que el Auditor Externo Independiente debe preparar y suscribir, y presentar a la Comisión (Informe Corto de los estados financieros básicos consolidados anuales, Informe Largo e Informes sobre Información complementaria, y Otros Informes y Comunicados).

3. Auditoría Externa

Designación o ratificación anual del Despacho

- A. Vigilar y documentar que, previo a la designación o ratificación anual de la contratación del Despacho que prestará dichos servicios, estos se apegan a lo establecido a las disposiciones de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE).
- B. Validar los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del Gerente y Encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la CUAE por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, y deberá contar con un proceso documentado, transparente e imparcial y que le permita evaluar el cumplimiento de esos requisitos.

En los casos en los que se pretenda proponer la designación de otro Despacho, deberá evaluar previamente, al menos, dos opciones y justificar debidamente la preferencia por una de ellas, de tal modo que exista una posibilidad de elegir considerando el cumplimiento de los citados requisitos.

Contratación del Despacho

- A. Validar, previo a la designación del Despacho, que tanto este como el Auditor Externo Independiente, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en la CUAE para la prestación del servicio de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
- B. Obtener del Despacho, la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenezca dicho Despacho o, cuando el colegio de que se trate no requiera tal manifestación, la emitida por el propio Despacho respecto del cumplimiento de la obligación a que se refiere la CUAE.
- C. Opinar, previo a la designación del Despacho, respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones de la Entidad y su estructura.
- D. Revisar los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Seguimiento a las actividades de Auditoría Externa

- A. Contribuir a que el área de auditoría interna o el auditor interno faciliten el desarrollo de las actividades de auditoría externa.
- B. Fomentar que la Entidad cuente con políticas que le permitan contar con personal encargado de la preparación, revisión y autorización de la contabilidad, así como de los Estados Financieros Básicos y sus notas, objeto de la auditoría externa, y con los conocimientos de la regulación contable que resulta aplicable a la citada Entidad.

En relación con la auditoría externa:

- Conocer, al inicio del trabajo de auditoría externa, el enfoque de la revisión, tomando en consideración el nivel de materialidad, el alcance de la auditoría programada, las horas asignadas a cada trabajo, su costo correspondiente y los asuntos significativos identificados.
- Vigilar que, durante el desarrollo de la auditoría externa, el Auditor Externo Independiente cuente con toda la documentación necesaria y de forma oportuna para realizar sus funciones, debiendo tener acceso a la documentación relativa al trabajo de terceros contratados por la Empresa, si dicha documentación es necesaria para la realización de la auditoría externa.
- Mantener una comunicación efectiva con el Auditor Externo Independiente que permita informar a este último cualquier asunto que, en su caso, tenga un impacto en el capital regulatorio, así como los asuntos relevantes para el desarrollo de la auditoría externa.

El Despacho y el Auditor Externo Independiente cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de la Entidad, o bien, se hayan cometido en detrimento de su patrimonio, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, deberán presentar un informe detallado sobre la situación observada al Comité.

- Durante el transcurso de la auditoría externa, deberá conocer el punto de vista del Auditor Externo Independiente respecto de los asuntos importantes identificados por este último y de cómo impactan en el enfoque de la auditoría externa.
 - El Auditor Externo Independiente deberá reportar al Comité, tan pronto tenga conocimiento de estos hechos, las amenazas a la independencia que surjan en el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos, así como las salvaguardas aplicadas.
 - Convocar al Auditor Externo Independiente, como invitado con derecho a voz, pero sin voto, a las sesiones del Comité, cuando se considere apropiado en razón a los temas a discutir.
 - Revisar con el Auditor Externo Independiente, previo a la emisión del Informe de Auditoría Externa, la carta de manifestaciones emitida por el Director General elaborada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones escritas" poniendo especial énfasis en los asuntos en los que el Auditor Externo Independiente requirió declaraciones específicas sobre algún rubro de los Estados Financieros Básicos.
 - Evaluar, previo a la conclusión del trabajo de auditoría externa, el apego del Auditor Externo Independiente al programa de auditoría inicial, y en caso de que existieran cambios, evaluar su razonabilidad.
- C. Vigilar que se implementen las medidas correctivas necesarias para atender de manera oportuna los hallazgos y recomendaciones del Auditor Externo Independiente.
- D. Dar seguimiento a la emisión de los comunicados y opiniones señalados en las disposiciones, manteniendo informado al Consejo respecto del desempeño de dichas actividades, debiendo el Auditor Externo Independiente informar a solicitud del Comité sobre sus actividades y desarrollo de la auditoría. El Auditor

Externo Independiente estará obligado a proporcionar al Comité un comunicado, previamente a que se emita el Informe de Auditoría Externa, el cual deberá comprender los aspectos mínimos establecidos en la CUAE.

- E. Vigilar que el Despacho, en las auditorías externas de Estados Financieros Básicos, así como en la emisión de sus comunicados y opiniones mantenga un sistema de control de calidad, debiendo este estar disponible para el Comité durante la ejecución de la auditoría.
- F. Reunirse periódicamente con el Auditor Externo, sin la presencia de la Administración, para conocer sus comentarios y observaciones sobre el avance de su trabajo.
- G. Revisar los informes que el Auditor Externo Independiente debe presentar al Comité y a la Comisión en caso de que durante la práctica o como resultado de la auditoría encuentre irregularidades que afecten la liquidez, estabilidad o solvencia de la o las Empresas a las que preste sus servicios.

Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente

- A. Será responsable del establecimiento de políticas de operación dentro de la Empresa para la evaluación periódica del Despacho y al Auditor Externo Independiente que prestan los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos y de la emisión de los comunicados y opiniones señalados en la CUAE.
- B. Evaluar, al término del encargo de auditoría externa, el desempeño del Despacho y del Auditor Externo Independiente, así como la calidad del Informe de Auditoría Externa y, en su caso, de los comunicados y opiniones señalados en la CUAE, derivados del servicio de auditoría externa.
- C. Revisar con el Auditor Externo Independiente, los resultados de los comunicados y opiniones señalados en el punto anterior, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.
- D. El Comité podrá solicitar al Despacho y al Auditor Externo Independiente, la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos conforme a la CUAE, en relación con el servicio de auditoría contratado, sin perjuicio de que el Comité deba reunirse con este último, por lo menos, una vez al año.
- E. El Comité de Auditoría deberá evaluar la posible sustitución del Despacho o en su caso del Auditor Externo Independiente cuando dejen de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- F. El Comité, para el desarrollo de las obligaciones contempladas en la CUAE, podrá apoyarse en personas de áreas independientes de la Dirección General o su equivalente. Las actividades que desempeñe el Comité conforme a la CUAE y el resultado que de ellas se obtenga, deberán quedar documentadas.

4. Seguimiento al Cumplimiento de Otras Políticas y Normas

- A. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción, diseño de productos de seguros y reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo y financiamiento de las operaciones de las Empresas.
- B. Dar seguimiento al cumplimiento de las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de las Empresas en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
- C. Dar seguimiento al cumplimiento de la política de inversión de activos de las Empresas. A las sesiones del Comité de Inversiones deberán asistir, con voz, pero sin voto, un miembro del Comité de Auditoría.
- D. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus Usuarios, así como la relativa a la divulgación de información en que las Empresas sustenten el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 308 de la Ley y en el Título 24 de la CUSF.

5. Planes de Regularización y Programas de Autocorrección

- A. Aprobar los programas de autocorrección cuando las Empresas como parte de la realización de sus actividades o el Comité como resultado de sus funciones detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en la Ley y demás disposiciones aplicables, debiendo someterlos a la consideración de la Comisión por conducto del Director General y presentarlos al Consejo.
- B. Revisar, en su caso, los planes de regularización para restablecer la cobertura de los parámetros de solvencia o para subsanar las irregularidades detectadas por la Comisión, que deberá ser presentado para la aprobación del Consejo, de manera previa a su presentación a la Comisión, para su aprobación.
- C. Dar seguimiento a los planes de regularización y programas de autocorrección autorizados por la Comisión, debiendo mantener informado del avance de su cumplimiento al Consejo y al Director General, así como a la Comisión.
- D. Presentar a la Comisión un informe sobre el avance de la instrumentación de los planes de regularización y programas de autocorrección que se encuentren vigentes, dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, acompañado de los documentos que, en su caso, soporten el avance reportado.
- E. Presentar un informe a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del vencimiento del plan de regularización o programa de autocorrección respectivo, respecto del cumplimiento de las acciones contenidas en los mismos. En caso de que las Empresas no hubiera subsanado las irregularidades o incumplimientos objeto del plan de regularización o programa de autocorrección, en dicho informe se deberán señalar las causas por las que se dio el incumplimiento.

6. Ciberseguridad

- A. Revisar los informes, que se deben presentar cada vez que el Comité sesione, con los resultados de aplicar los procedimientos que permitan correlacionar la información proveniente de las reclamaciones de los clientes con eventos de fraude.
- B. Revisar los reportes sobre las incidencias en la operación de la infraestructura de cómputo y de telecomunicaciones en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento de que se trate, a efecto de cerciorarse que se adopten las medidas conducentes para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.

7. Medidas Prudenciales en Materia de Crédito

- A. Revisar que el Manual de Crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito aprobados por el Consejo.
- B. Revisar el informe que el Director General debe hacer, cuando menos trimestralmente al Consejo, al Comité y al Área de Administración de Riesgos, sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.
- C. Revisar el informe del área encargada de la función de Auditoría Interna en materia de crédito sobre lo observado en sus revisiones, cuando menos una vez al año, al Consejo y al Comité.

8. Prácticas de Venta

- A. En el caso de los fideicomisos en que las Empresas actúen como institución fiduciaria y que impliquen operaciones con el público de asesoría, promoción, compra y venta de valores previstos en el Artículos 140 Fracción III de la Ley, los manuales del Sistema de Recepción y Asignación, así como sus modificaciones, serán autorizados por el Director General, con base en los lineamientos y políticas establecidos por el Consejo para tal efecto, a propuesta del Comité. Los manuales, así como sus modificaciones deberán someterse a la previa aprobación de la Comisión.
- B. Revisar los informes del funcionario o área encargada de revisar las operaciones efectuadas a través del Sistema de Recepción y Asignación, con la frecuencia que establezca en el Comité, el resultado de su gestión; lo anterior, sin perjuicio de hacer del conocimiento del Presidente del Comité, en forma inmediata, la detección

de cualquier deficiencia o desviación en el ejercicio de sus funciones que se considere significativa o relevante. Adicionalmente, cuando así lo determine el Comité, el funcionario o área informará al Director General y a otras unidades de las Empresas, incluyendo, en su caso, al Consejo.

9. Operaciones de Reaseguro Financiero

- A. Dar seguimiento, en el ámbito de sus responsabilidades, a los contratos de Reaseguro de las Empresas, así como el de aquellos que comprendan operaciones de Reaseguro Financiero, evaluando permanentemente el comportamiento de los supuestos originales respecto a la Transferencia Significativa de Riesgo de Seguro, así como el impacto del esquema de amortización del componente de Financiamiento sobre la operación técnica y financiera de las Empresas.

10. Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito

- A. Emitir la opinión que se requiere para solicitar autorización para emitir obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito, con el voto favorable de los Consejeros independientes, respecto a:
- a) La proyección de los estados financieros de la Empresa, con y sin los efectos de la emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
 - b) El impacto que el esquema de amortización del financiamiento previsto en el acta de emisión puede tener sobre la situación financiera de la Empresa.

11. Operaciones con Entidades Relacionadas

- A. Revisar los resultados del estudio de precios de transferencia que se debe elaborar por un tercero independiente para la realización de operaciones relevantes con entidades relacionadas, que se deberá presentar al Comité en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que reciba dicho estudio, para que el mismo verifique el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y procedimientos en la materia aprobados por el Consejo, y adopte las medidas que considere pertinentes.

En caso de que en el estudio realizado por el tercero independiente se determine que los precios o montos de contraprestación pactados en operaciones relevantes con entidades relacionadas, no corresponden a los que se hubieran acordado por partes independientes en actos comparables, el Comité deberá informar este hecho a la Comisión en un plazo no mayor a cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que reciba dicho estudio.

12. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

- A. Aprobar, a propuesta del Comité de Comunicación y Control, el Manual de políticas y procedimientos en esta materia, así como cualquier modificación al mismo
- B. Revisar el resultado de la revisión que Auditoría Interna o un Auditor Externo independiente deben hacer para evaluar y dictaminar en forma anual el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, que deberán ser presentados a la Dirección General y al Comité de Comunicación y Control a fin de que estos evalúen la eficacia operativa de las medidas implementadas y den seguimiento a los programas de acción correctiva que en su caso resulten aplicables, y que debe remitirse a la Comisión dentro de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio al que corresponda la revisión.

Las demás obligaciones que se deriven de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las Empresas, y las que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

Comunicación

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración

- A. El Sistema de Contraloría Interna que las Empresas requieran para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones. Los objetivos y lineamientos del sistema de contraloría interna deberán referirse a los aspectos que se indican en el Capítulo 3.3 de la CUSF, los cuales serán elaborados por la Dirección General y sometidos a la consideración del Comité.
- B. El código de conducta a que se refiere la Disposición 3.1.3. de la CUSF.
- C. La designación del Auditor Interno de las Empresas.
- D. En relación con la auditoría externa
 - La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
 - La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
 - La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
- E. La designación del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas que las Empresas deben constituir, y los servicios adicionales a los derivados de esta dictaminación.
- F. La designación del actuario que realizará la Prueba de Solvencia Dinámica de las Empresas.
- G. En su caso, la designación del experto independiente que opine sobre si el modelo interno para el cálculo del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) de las Empresas cumple con lo establecido en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- H. Los planes de regularización a que se refiere el artículo 320 de la LISF.
- I. Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes a:
 - 1. El registro y valuación de rubros de los estados financieros, y
 - 2. La presentación y revelación de información de las Empresas, a fin de que ésta sea correcta, suficiente, confiable, consistente y oportuna.En todo caso, el Comité podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario para las Empresas.
- J. El Plan de Continuidad de Negocio, así como sus modificaciones.
- K. Las normas que regirán el funcionamiento del Comité.

2. Informar al Consejo de Administración

- A. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Gobierno Corporativo de las Empresas. Este informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
 - 1. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes del Área de Administración de Riesgos, así como la ARSI.
 - 2. Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Contraloría Interna que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes del Área de Auditoría Interna y del Auditor Externo independiente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
 - 3. La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión y los resultados de las Auditorías Interna y Externa, así como de la evaluación del Sistema de Contraloría Interna realizada por el propio Comité.
 - 4. La valoración del desempeño de las funciones de contraloría interna y de auditoría interna, incluyendo los aspectos significativos en el desempeño de dichas funciones que pudieran afectar el desempeño de las actividades de las Empresas.

5. La evaluación del desempeño del Auditor Externo y del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas, así como de la calidad de sus dictámenes y de los reportes o informes que elaboren, incluyendo las observaciones que al respecto realice la Comisión.
 6. Los resultados de la revisión del dictamen, informes, opiniones y comunicados del Auditor Externo y del Actuario Independiente que dictamine sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas.
 7. Las deficiencias, desviaciones o aspectos de la función actuarial de las Empresas que, en su caso, requieran una mejoría.
 8. Las deficiencias, desviaciones o aspectos en materia de contratación de servicios con terceros que, en su caso, requieran una mejoría.
- B. El Comité en la elaboración de su informe escuchará a la Dirección General, al Auditor Interno y al responsable de las funciones de Contraloría Interna. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, al respecto del Sistema de Control Interno, deberán incorporarse en dicho informe, tales diferencias.
- C. Las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- D. Los resultados y recomendaciones derivadas de la función de Auditoría Interna deberán ser notificados al Consejo y a la Dirección General de las Empresas, a través del Comité, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas necesarias.
- E. El resultado del seguimiento a los planes de regularización y programas de autocorrección autorizados por la Comisión.
- F. Los avances en la revisión del Auditor Externo de los estados financieros, así como el resultado de la revisión del dictamen de los estados financieros anuales.
- G. Informar respecto del desempeño de sus actividades.
- H. Revisar en forma previa los informes que el Director General, Contralor Interno, y Auditores Interno y Externo presenten al Consejo sobre temas que sean del ámbito de competencia del Comité.

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo:

Ser el órgano responsable de remunerar adecuadamente al personal de la Institución, cuidando la integridad, estabilidad, competitividad y solvencia financiera de la misma, apoyando al Consejo de Administración de GFNorte en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, mediante la aprobación de determinaciones en materia de recursos humanos, así como estableciendo su marco normativo, realizando actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración.

Se entiende como Sistema de Remuneración aquel a que hacen referencia las "Políticas del Sistema de Remuneración para el otorgamiento del bono anual y del plan de retención, de los puestos tomadores de riesgo.

Funciones:

- A. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
- a. Las políticas y procedimientos de remuneración, en congruencia con una razonable toma de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - b. Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico, que estarán sujetos al apartado del Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos.
 - c. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

- B. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas Unidades Administrativas, de control y de negocios, así como los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración relacionado con la toma de riesgos. Para estos efectos, este Comité deberá recibir y considerar los reportes de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y de cualquier otra área que el mismo Comité considere conveniente, sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
- C. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- D. Previo a que la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos proceda a la entrega del porcentaje de la Remuneración Diferida que le corresponda a cada funcionario sujeto al sistema de diferimiento, el Comité de Recursos Humanos deberá informar los resultados del ejercicio de evaluación a:
 - a. La Dirección General del Grupo Financiero: Resultados del análisis de riesgo de los Directores Generales bajo su cargo antes de ser presentados a cada uno de ellos.
 - b. Al Presidente del Consejo de Administración: Resultados del análisis de riesgo de la Dirección General del Grupo Financiero.
- E. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- F. Definir y actualizar los lineamientos que enmarcan el plan de retención en acciones de la Institución para los ejecutivos sujetos al Sistema de Remuneración relacionado con riesgos, así como interpretar, administrar, modificar y, en su caso, proponer al Consejo de Administración la terminación del plan de retención.
 - a. Tomar cualquier acción necesaria para el eficaz y oportuno cumplimiento del plan de retención de los funcionarios sujetos al Sistema de Remuneración.
 - b. Informar al Consejo de Administración, cuando se considere conveniente sobre los asuntos relevantes al plan de retención de los funcionarios sujetos al Sistema de Remuneración.
- G. Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Institución, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Institución.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará trimestralmente. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria.

Estructura: De conformidad con el artículo 168 Bis 5 de la Circular Única de Bancos, el Comité de Recursos Humanos estará Integrado por cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales al menos uno será Independiente (quien lo presidirá), asimismo al menos uno de los Consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno; el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, un representante del área de Recursos

Humanos, un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto, y el Auditor Interno, quien podrá participar con voz pero sin voto.

En adición a lo requerido por la legislación aplicable, los miembros del Consejo de Administración que participen en el Comité de Recursos Humanos tendrán el carácter de Consejeros Independientes.

El Presidente, escuchando la opinión del Director General de GFNorte, podrá designar miembros sustitutos cuando uno de los integrantes deje de formar parte de este Comité.

Cada uno de los miembros del Comité de Recursos Humanos contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Recursos Humanos contará con voto de calidad. Los miembros del Comité de Recursos Humanos que tengan conflicto de interés en algún tema del orden del día deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de dicho asunto.

MIEMBROS		
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Propietario Independiente	Presidente
Diego Martínez Rueda-Chapital	Consejero Suplente Independiente	Miembro
Gerardo Salazar Viezca	Responsable de la Administración Integral de Riesgos	Miembro
Javier Beltrán Cantú	Representante de Recursos Humanos	Miembro
Rafael Arana de la Garza	Representante de Planeación Financiera	Miembro
Isaías Velázquez González	Auditor Interno	Miembro voz s/voto
Rogelio Cárdenas Solís	Secretario	No Miembro

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas cuando concurran a la sesión la mayoría de los miembros del Comité, debiendo estar siempre presente uno de los miembros propietarios del Consejo de Administración con el carácter de independiente.

COMITÉ DE NOMINACIONES

En la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte celebrada el 17 de octubre del 2011 se aprobó la constitución de este Comité, adicionando para este fin el Artículo Trigésimo Séptimo Bis-1 en los Estatutos Sociales de GFNorte. El 4 de julio de 2014 los Estatutos Sociales de GFNorte fueron modificados de manera íntegra por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, entre las modificaciones incluye el cambio de la numeración correspondiente al Comité de Nominaciones al Artículo Cuadragésimo Cuarto.

Igualmente, por acuerdos de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 19 de noviembre de 2015 y 19 de agosto de 2016, se acordó la modificación del Artículo Cuadragésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de GFNorte, referente a la integración y funcionamiento del Comité de Nominaciones.

Estructura: El Comité de Nominaciones será designado por el Consejo de Administración, estará Integrado por cuando menos por siete miembros, quienes serán integrantes del Consejo de Administración, y de los cuales cuatro deberán ser Consejeros Independientes y uno el Presidente del Consejo de Administración, quien presidirá el Comité de Nominaciones.

Cada uno de los miembros del Comité de Nominaciones contará con un voto y los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité de Nominaciones contará con voto de calidad. Los miembros del Comité de Nominaciones que tengan conflicto de interés en algún asunto deberán

abstenerse de participar y estar presente en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum para la instalación del citado Comité.

MIEMBROS	
Carlos Hank González	Presidente
Juan Antonio González Moreno	Miembro
Carlos de la Isla Corry	Miembro
Alfonso de Angoitia Noriega	Miembro Independiente
José Antonio Chedraui Eguía	Miembro Independiente
Thomas Stanley Heather Rodríguez	Miembro Independiente
Federico Carlos Fernández Senderos	Miembro Independiente
Héctor Ávila Flores	Secretario (No miembro)

Facultades:

1. Proponer a la Asamblea de Accionistas a las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, de las entidades financieras o en su caso de las Subcontroladoras.
2. Emitir su opinión acerca de las personas que ocuparán los cargos de Director General de la Sociedad, de las entidades financieras y en su caso Subcontroladoras, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en los términos de la fracción III, inciso D) del Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales.
3. Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración, las remuneraciones que corresponderán a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad, de las entidades financieras o en su caso de las Subcontroladoras.
4. Proponer a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración la remoción de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de las entidades financieras y en su caso de las Subcontroladoras.

La operación y funcionamiento del Comité de Nominaciones se sujetará a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración de GFNorte.

Frecuencia de las sesiones: El Comité de Nominaciones sesionará al menos una vez al año o cuando sea convocado por su Presidente.

Comités de apoyo a la Dirección General de GFNorte

Como apoyo a la labor de la Dirección General de GFNorte, existen varios Comités que conocen, proponen y resuelven dentro de sus facultades sobre diversos aspectos relacionados con la marcha del negocio. En estos Comités participan los directores generales de áreas que reportan directamente a la Dirección General, así como otros funcionarios responsables de áreas específicas. Los comités de apoyo son los siguientes:

1. De Seguridad
2. Central de Crédito
3. Central de Recuperación de Crédito
4. De Gestión de Balance
5. De Mercados Financieros
6. De Comunicación y Control
7. De Negocios Fiduciarios
8. De Proyectos de Inversión
9. De Riesgo Operacional

- a. Grupo de Gobierno de Interfaces de Programación de Aplicaciones (API)
- b. Subcomité de Ciberriesgo
- 10. De Administración de Activos
- 11. De Crédito Paramétrico
- 12. De Servicios de Inversión
- 13. De Protección de Datos Personales
- 14. De Recuperación y Continuidad
- 15. De Sustentabilidad
 - 15.1 Subcomité de Diversidad, Equidad e Inclusión
- 16. De Derivados.

COMITÉ DE SEGURIDAD

Objetivo:

Proponer mejoras y buscar soluciones a problemas de seguridad que afecten el patrimonio Institucional o signifiquen riesgos de malversación por parte de terceros o empleados, teniendo en cuenta siempre la integridad física del personal, mediante cambios a los procesos y procedimientos, así como sancionar a quién corresponda por tener una práctica insana en la función financiera y de servicio del Grupo Financiero.

Funciones:

- 1. Analizar el origen del perjuicio o riesgo de eventos irregulares de terceros o empleados.
- 2. Implementar medidas precautorias para evitar el riesgo, a través de cambios en los procesos operativos o administrativos y mensajes de alerta a directivos, funcionarios y empleados.
- 3. Tomar medidas correctivas y acciones a seguir ante conductas irregulares o ilícitas de directivos, funcionarios y empleados, (Sanciones Laborales) y de terceros (Acciones Judiciales). Lo anterior, tomando en cuenta lo establecido en los “Lineamientos para la atención de actos ilícitos por funcionarios”.
- 4. Evaluar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Grupo de Trabajo, y en su caso, resolver sobre las consultas o solicitudes presentadas por este grupo.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará ordinariamente de forma mensual, el tercer jueves del mes. Asimismo, podrá reunirse extraordinariamente en virtud del riesgo o gravedad que presente un caso particular.

Integración:

MIEMBROS		
Jorge Eduardo Vega Camargo	DGA Contraloría	Presidente
Héctor Ávila Flores	DG Jurídico	
Isaías Velázquez González	DG Auditoría Interna	
Javier Beltrán Cantú	DG Administración y Recursos Humanos	
Eduardo Mercadillo Franco	DE Fraudes	

Ricardo Morales González	DE Seguridad de la Información	
Juan Manuel Márquez Goitia	D Unidad Especializada de Atención a Usuarios	Secretario No Miembro

COMITÉ CENTRAL DE CRÉDITO

Funciones:

Resolver las solicitudes de crédito que presente la clientela a través de las Áreas de Banca, con base en la experiencia y conocimiento de los Funcionarios de GFNorte sobre la situación de los diferentes sectores, economías regionales y clientes específicos, con enfoque de rentabilidad de negocio y medición del riesgo institucional.

El Comité Central de Crédito se apoya en diversos Comités de Crédito con diferente cobertura geográfica y montos de facultades. Existe, asimismo, normatividad para que, bajo un esquema de facultades individuales o mancomunadas, los Funcionarios de GFNorte puedan autorizar operaciones esporádicas de clientes especiales.

Frecuencia de las sesiones: El Comité Central de Crédito sesiona quincenalmente. Los Comités de Crédito que le apoyan, sesionan con la misma frecuencia o, de ser necesario, de manera incluso semanal o tan frecuente como sea necesario.

Integración:

Integrantes Comité Central de Crédito	
Integrante	Participación
Gerardo Salazar Viezca ⁽²⁾	Presidente ⁽¹⁾ y Coordinador
Rafael Hinojosa Cárdenas ⁽²⁾	Coordinador Suplente y Secretario
José Wilfrido Lozano Merino ⁽²⁾	Coordinador Suplente
Germán Ballesteros Quezadas ⁽²⁾	Propietario Voz y voto
José Armando Rodal Espinosa ⁽³⁾	
Jorge de la Vega Grajales ⁽⁶⁾	
Victor Antonio Roldan Ferrer ⁽³⁾	
Carlos Eduardo Martínez González ⁽³⁾	
René Gerardo Pimentel Ibarrola ⁽³⁾	
Mario Alberto Treviño Villarreal ⁽²⁾	
Arturo Monroy Ballesteros ^{(3) (4)}	
Manuel Sarmiento Serrano ⁽⁵⁾	
Samir Abud Espinosa ^{(3) (8)}	
Raúl Carreto Díaz ^{(3) (7)}	
Alberto Bitar Hank ⁽⁵⁾	
Héctor Ávila Flores	Voz
Cristóbal Collado de Cima	
Representante Auditoría	
Representante de Contraloría	
Representante de Sustentabilidad ⁽⁹⁾	

(1) Su participación se enfoca a garantizar el cumplimiento de las políticas del proceso de crédito.
(2) Funcionario de Crédito.
(3) Funcionario de Negocios.
(4) Tratándose de solicitudes de crédito de grupos que cuenten con Proyectos de Inversión autorizados, cuenta con voz sin voto.
(5) Miembro Externo.
(6) Solo participa en casos que involucren al Gobierno Federal.
(7) Solo participa en las Solicitudes de Crédito relacionadas con casos de Proyectos de Infraestructura.
(8) Solo participa en las Solicitudes de Crédito relacionadas con casos de la cartera del segmento de Gobierno Estatal y Municipal.
(9) Tratándose de casos con monto de crédito igual o superior a \$500,000,000 pesos que cuenten con debida diligencia socioambiental, clasificados con riesgo alto o medio y pertenecientes a sectores sensibles como infraestructura, turismo, construcción, minería, energía, agropecuario y petróleo y gas, o bien en aquellos casos cuando el Comité y ARSA lo consideren necesario. Los Funcionarios que pueden participar son el Director Ejecutivo de Sustentabilidad y Relación con Inversionistas y el Director de Sustentabilidad e Inversión Responsable.

COMITÉ CENTRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Funciones:

Resolver las propuestas de la clientela cuya gestión de recuperación está a cargo del Área de Recuperación de Activos, así como de acreditados de Banca Tradicional que propongan finiquitos en efectivo, reestructuras, daciones en pago o conversiones de deuda a capital, que impliquen o no cancelaciones de adeudos o quitas.

Adicionalmente los Comités de Recuperación tienen a su cargo la resolución de propuestas de venta de bienes adjudicados, con base en lo siguiente:

1. Analizar los valores de venta de los Bienes Adjudicados, basándose en primera instancia en el razonamiento de carácter financiero, considerando el criterio del valor presente y el costo del dinero.
2. Proponer al Comité de Políticas de Riesgo, adecuaciones a la política de venta de Bienes Adjudicados.
3. Analizar, y en su caso autorizar, todas las propuestas de venta de los Bienes Inmuebles Adjudicados.
4. Analizar el informe trimestral de las operaciones de la Dirección de Administración y Venta de Bienes.
5. Vigilar el avance y cumplimiento de la venta de los Bienes Adjudicados, así como la debida coordinación entre las áreas que intervengan.
6. Decidir la contratación de corredores y/o despachos especializados en la venta de bienes raíces; en caso de urgencia, esta decisión puede ser tomada por 3 de sus miembros, debiendo informar (y asentar en el acta) en la próxima sesión del Comité.
7. Atender todo aquel asunto relacionado con la venta de Bienes Adjudicados no contemplados en esta política.

Integración:

Comité Central de Recuperación			
Miembros Permanentes		Facultad	Quorum
Jorge Abiel Garza Bautista	Coordinador	Finiquitos en efectivo, reestructuras y daciones en pago de créditos mayores a Ps 10 millones de pesos, adeudo contabilizado por Grupo Económico a nivel Grupo Financiero Banorte y de créditos mayores a Ps 30 millones de pesos, adeudo de capital para las carteras adquiridas/administradas por el Área de Recuperación de Activos.	Para planteamientos de Recuperación: Mínimo 4 miembros con voto: 2 de los 4 miembros deben ser Coordinadores y, por lo menos 2 de los 4 no sean adscritos al Área de Recuperación de Activos.
Sergio García Robles Gil	Coordinador		
Gerardo Salazar Viezca	Coordinador		
José Wilfrido Lozano Merino	Coordinador		
Armando Rodal Espinosa	Coordinador		
Rafael Hinojosa Cárdenas	Coordinador		
Antonio Fernández Montero			
Claudia Cecilia Amezcua Chávez			
Hector Ávila Flores	Sin voto		
Director Ejecutivo Jurídico Recuperación Activos.	Sin voto		
Carlota Hinojosa Salinas	Secretario sin voto		
Representante del Área de Prevención y Control Institucional	Sin voto		
Representante de Auditoria	Sin voto	Crédito adicional por cliente hasta por el 10% del adeudo en libros o Ps 10 millones de pesos, lo que sea menor.	Para el caso de planteamientos de Venta de Bienes: mínimo 3 miembros con
Miembros Suplentes			
José Marcos Ramírez Miguel	Coordinador		
Rafael Arana de la Garza	Coordinador		
Mario A. Barraza Barrón	Coordinador		

Enrique Argüelles Illoldi	Coordinador	Importes mayores deben ser autorizados por el Comité Nacional de Crédito y en su caso por el Comité Central de Crédito Venta de Bienes y/o Activos Propios de GFNorte cuyo valor comercial del avalúo sea igual o superior a Ps 5 millones de pesos. Venta de bienes propios de GFNorte, previamente asignados al Área de Inmuebles Banorte para su venta. Para estos casos, deben aplicarse las Políticas establecidas para la venta de Bienes Adjudicados, y en caso de que la venta se proponga realizar por abajo del valor registrado en libros debe contarse con la firma del Director General Adjunto Recuperación de Activos, esta firma debe de recabarse solo en el caso que este funcionario no haya participado en la sesión del Comité donde fue autorizada la venta. Substitución del Deudor. Venta de bienes del área de Proyectos Sólida, previamente asignados al Área de Inmuebles Banorte para su venta.	voto:
Carlos Martínez González			1 de los 3 miembros debe ser Coordinador y, por lo menos 2 de los 3 que no sean adscritos al Área de Recuperación de Activos.
Director Jurídico de Recuperación de Activos de Región o Producto que corresponda.	Sin voto		
Rosa Martha Nuñez Escamilla	Secretario sin voto		
Horacio Antonio Díaz Vásquez	Secretario sin voto		
Blanca Deyanira García Reyes	Secretario sin voto		Decisión por mayoría en ambos planteamientos, en caso de decisión dividida se debe contar con la firma del Director General de GFNorte, pero nunca con más de 2 votos en contra. La participación de un representante de Jurídico es obligada especialmente en casos del ámbito de su influencia.
Nota: Jorge Ruiz Cortázar, Director Ejecutivo de Recursos Materiales puede participar como miembro propietario con voto en las propuestas de Venta de Bienes.			

COMITÉ DE GESTIÓN DE BALANCE (ALCO)

Objetivos:**General:**

- Maximizar el valor del accionista.

Particulares:

1. Establecer y vigilar estrategias de:
 - a. Cobertura, gestión y optimización del balance.
 - b. Estructura y niveles de capital.
 - c. Manejo del costo de fondos y emisiones de pasivos.
 - d. Optimización y flujos de capital y dividendos.
 - e. Estructura de balance y manejo de margen financiero.
2. Vigilar alineación de precios y tasas (no incluye sector BAP).
3. Maximizar beneficio de productos ofertados (no incluye sector BAP).
4. Analizar y supervisar:
 - El retorno sobre el capital y los activos.
 - El uso del capital y liquidez de Grupo y sus subsidiarias, incluyendo entre otros, inversiones y recompras de acciones.
 - El margen financiero.
 - Estructuras de deuda y capital.
 - Inversiones estructurales o de balance.
 - Inversión en nuevas subsidiarias.
 - Proyecciones de indicadores clave.
5. Validar premisas y resultados de la evaluación de suficiencia de capital y planes de contingencia de liquidez interna y regulatoria.
6. Dar seguimiento a los resultados del ejercicio vs el presupuesto.
7. Vigilar que todos los activos adquiridos tengan las aprobaciones de las instancias correspondientes.

Funciones:

1. Planteamientos estratégicos para gestionar el balance en beneficio del estado de resultados.
2. Monitorear y aprobar indicadores clave de balance:
 - a. Captación.
 - b. Colocación.
 - c. Margen.
 - d. Capital.
 - e. Liquidez.
 - f. Riesgos financieros.
 - g. Rentabilidad.
3. Autorizar umbrales máximos de tasas y precios.
4. Autorizar emisiones de deuda y de notas de capital.
5. Aprobar capitalizaciones y dividendos.
6. Aprobar la inversión y/o venta de activos, incluyendo cartera.
7. Autorizar operaciones con activos entre subsidiarias.
8. Aprobar adquisiciones de papeles en los que actuemos como agente colocador, previa no objeción de la Dirección General Adjunta de Tesorería.
9. Dar seguimiento a las posiciones de balance y a sus impactos.

10. Proponer al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) la aprobación de:

- Modelos internos de balance.
- Políticas de capital, liquidez y apalancamiento.
- Cobertura de balance

Instancia Superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan semanalmente; el orden del día y convocatoria a la sesión será gestionada por el Secretario. Las sesiones extraordinarias se realizarán conforme se requieran.

Integración:

COMITÉ DE GESTIÓN DE BALANCE		
PUESTO	MIEMBROS	PARTICIPACIÓN
DG Finanzas y Operaciones (Presidente)	Rafael Arana de la Garza	Voz, Voto y Veto
DG Banca Mayorista	Armando Rodal Espinosa	Voz y Voto
DG Administración Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viezca	Voz y Voto
DG Banca Gobierno	Carlos Eduardo Martínez González	Voz y Voto
DG Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón	Voz y Voto
DG Ahorro y Previsión	Fernando Solís Soberón	Voz y Voto
DGA Tesorería	Carlos Alberto Arciniega Navarro	Voz y Voto
DG Desarrollo Negocios Digitales	José Francisco Martha González	Voz y Voto
DG Jurídico	Héctor Ávila Flores	Voz y Voto
DG Admón y Recursos Humanos	Javier Beltrán Cantú	Voz y Voto
DGA Mercados y Ventas Institucionales	Alejandro Eric Faesi Puente	Voz
DE Gestión Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Voz
DGA Captación	Alejandro del Bosque Patoni	Voz
DGA Banca Transaccional	Raúl Alejandro Arauzo Romero	Voz
DE Riesgo Financiero	Abraham Mohamed Izquierdo García	Voz
D Planeación Financiera (Secretario)	Pablo Ramos Coronado	Voz
DGA Rentabilidad	David Delgado Sánchez	Voz
DGA Contabilidad	Mayra Nelly López López	Voz
DGA Jurídico Gobierno Corporativo	Diego González Chebaux	Voz
DGA Relación Inversionistas Asg Planeación y Desarrollo Corp.	Tomás Lozano Derbez	Voz
Invitado	Directores Invitados	Voz
Invitado	Auditoría	Voz
Invitado	Tesorería	Voz
Invitado	Contraloría	Voz

COMITÉ DE MERCADOS FINANCIEROS

Objetivo:

Ser el órgano facultado para aprobar estrategias generales de inversión y de compra-venta de instrumentos financieros, en concordancia a lo aprobado por el Comité de Políticas de Riesgo aplicables a GFNorte y sus entidades para las operaciones realizadas en Banco y Casa de Bolsa.

Funciones:

1. Análisis del entorno económico nacional e internacional.
2. Aprobación de estrategias generales de inversión (montos máximos, niveles de *stop loss*, *profit taking*, plazos máximos, tipos de instrumento, etc) y de compra-venta de instrumentos financieros.
 - a. Lo anterior en el entendido que las adquisiciones de papeles en los que GFNorte actúe como agente colocador, deberán ser gestionadas por el Comité de Gestión de Balance, previo visto bueno de la DG de Tesorería. (Ver Comité de Gestión de Balance -ALCO-).
3. Dar seguimiento al *P&L* y definir las estrategias de los portafolios de inversiones propuesto por las áreas de negocio que administran dichos portafolios.
3. Revisión y evaluación de los portafolios.
4. Supervisión del cumplimiento de los límites autorizados por el Consejo de Administración o por el Comité de Políticas de Riesgos correspondientes.
5. Definir estrategias de inversión ante situaciones de riesgo anormales.
6. Revisión de parámetros y definición de medidas remediales de liquidez en los casos que aplique (sin mercado secundario, baja bursatilidad, etc).
7. Seguimiento y autorización con respecto a las Instituciones Financieras incluidas en el *watchlist* de Bancos para líneas de mercados financieros y posiciones propietarias.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación del CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio comité.

Frecuencia de las sesiones: Se deberán celebrar mensualmente y el orden del día y convocatoria son coordinadas por el Secretario del Comité. En caso de que la coyuntura financiera lo amerite, cualquier miembro puede convocar a reuniones extraordinarias.

Integración:

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	PARTICIPACIÓN
DGA Mercados y Ventas Institucionales (Presidente)	Alejandro Eric Faesi Puente	Bruno Alberto Grebe Martínez	Voz y Voto
DE Estructuración Derivados	Dan Perkulis Zimbal	Héctor Rodríguez Rueda	Voz y Voto
DE Mercado de Dinero y Derivados	Jorge Arturo García Pares	Héctor López Morales	Voz y Voto
DGA Banca de Inversión	Arturo Monroy Ballesteros	Pablo Carrera López	Voz y Voto
D Riesgo Mercado	Oscar Guadalupe Vela Hinojosa	Efraim Pérez Abea Camarena	Voz y Voto
DGA Riesgo Financiero	Abraham Mohamed Izquierdo García	Jorge Arturo Espinosa Moore	Voz y Voto
DE Gestión Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Héctor Raúl Camacho Riveros	Voz y Voto
DE Crédito Corporativo	Mario Alberto Treviño Villarreal	Francisco Tenorio Pérez	Voz y Voto
D Contraloría Bursátil y Mercado (Secretario)	Miguel Ángel Arenas López	Alfonso Ulises Velázquez Mondragón	Voz
Representante de auditoría	José Alfredo Santiago García	Leticia González Saldaña	Voz

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cada entidad de GFNorte cuya regulación así lo establece, cuenta con un Comité dedicado a la prevención del lavado de dinero, que cumple con las funciones que la regulación marca. A continuación, se muestra el que le corresponde a Banorte, en carácter de ejemplo de las funciones que se realizan.

Funciones:

1. Someter a aprobación del Comité de Auditoría de la Entidad de que se trate, las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente, así como las de Identificación de los Usuarios que la misma debe elaborar, incluyendo los criterios, medidas y procedimientos que se desarrollen para su debido cumplimiento, así como cualquier modificación a las mismas, todo esto conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a las que se refieren los artículos 115 de la LIC;
2. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de Auditoría Interna de la Entidad, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción anterior, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones;
3. Conocer de la apertura de cuentas o celebración de contratos, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para Banorte, o cualquier otra subsidiaria de acuerdo a los informes que le presente el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formular las recomendaciones que estime procedentes;
4. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los clientes, en función de su grado de riesgo;
5. Asegurarse de que los sistemas de la institución, contengan, las listas oficialmente reconocidas que emitan autoridades mexicanas, organismos internacionales, agrupaciones intergubernamentales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales; además, las listas de países o jurisdicciones que aplican regímenes fiscales preferentes o no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al

terrorismo, o bien cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente, y las listas de personas Políticamente Expuestas, estas dos últimas proporcionadas por la SHCP;

- 6. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la SHCP, por conducto de la CNBV, como Inusuales e Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC;
- 7. Aprobar los programas de capacitación para el personal de Banorte, o cualquier otra subsidiaria en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a actividades de financiamiento al terrorismo, o que pudiesen ubicarse en los supuestos de las operaciones con recursos de procedencia ilícita;
- 8. Informar al área competente de la institución, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos para el debido cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes; y
- 9. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las presentes Disposiciones.

COMITÉ DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Objetivo:

Regular los procesos de promoción, contratación, administración y control de las operaciones en las que GFNorte participa con el carácter de fiduciario, depositario o mandatario.

Facultades:

- 1. Analizar, aprobar o rechazar negocios fiduciarios de riesgo medio, alto y restringido.
- 2. Analizar, aprobar o rechazar esquemas de negocios fiduciarios de promoción y contratación masiva.
- 3. Determinar los asuntos que por su riesgo no ameriten someterse a este Comité.
- 4. Analizar y dictaminar aquellos asuntos cuyas características puedan producir eventualmente una contingencia legal, financiera, administrativa o reputacional a la Institución, derivada de la contratación, operación y/o administración de los negocios fiduciarios.
- 5. Remisión de honorarios fiduciarios vencidos e intereses moratorios, así como reducción de honorarios fiduciarios pactados.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones:

Las sesiones se efectuarán de forma ordinaria el primer y tercer miércoles de cada mes. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria.

Integración:

COMITÉ DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS		
MIEMBROS		
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
DG Jurídico (Presidente)	Héctor Ávila Flores	Diego González Chebaux

DG Administración de Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viezca	Pablo Andrés Álvarez Falcón
	Germán Ballesteros Quezadas	Jesús Valdés Fernández
DGA de Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Gerardo Mejía Zacarías
DGA Gobierno Estados y Municipios	Alberto Samir Abud Espinosa	Enrique José Camps Álvarez
DGA Banca Mayorista	Ricardo Velázquez Rodríguez	Víctor Antonio Roldan Ferrer
DGA Operaciones	Luis Álvarez Trillo	Pedro Alberto Tsuyoshi Rodriguez Hokuto
DE Fiduciario	Cristina Leonor Guerrero Sarre	Mario Rodolfo Luna Estrada
Subdirector de Contraloría Fiduciario (Secretario No Miembro)	Diana Citlalli García Mendoza	
INVITADOS		
Representante de Auditoría	Invitado (sin voto)	

COMITÉ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Objetivo:

Analizar la viabilidad de toda propuesta de: 1) compra de portafolios crediticios, 2) compra de portafolios inmobiliarios, y 3) inversión en proyectos de Vivienda, Inmuebles Comerciales y Usos Mixtos para su autorización en apego a las estrategias de GFNorte.

Alcance: Los objetivos, funciones, integrantes y frecuencia de las sesiones del Comité de Proyectos de Inversión son de aplicación general a GFNorte y empresas subsidiarias.

Funciones:

- Analizar y aprobar las distintas operaciones de negocio presentadas a este Comité, tales como:
 - Compra de portafolios crediticios.
 - Compra de portafolios inmobiliarios.
 - Inversión en proyectos de Vivienda, Centros Comerciales, Infraestructura y Turismo (ver normatividad al final de este numeral).
 - Prórrogas y modificaciones a las autorizaciones.
 - Autorizar, como parte de la recuperación natural de las inversiones, las ventas parciales o totales de los terrenos administrados por el Área de Estrategia y Promoción de Negocios Inmobiliarios, que fueron autorizados en su origen por este Comité como inversiones en Proyectos Inmobiliarios (vivienda, comercial) o Compras de Tierra.
- Dar seguimiento y revisar los avances de las operaciones de negocio en ejecución, mediante la presentación por parte de los responsables de cada negocio.
- Asegurarse que toda operación de negocio presentada al Comité se apegue a los criterios mínimos de rentabilidad y riesgo establecidos en GFNorte y/o por el Consejo de Sólida Administradora de Portafolios.
- Recomendar la solicitud de fondos a las instancias correspondientes para el avance de las iniciativas o proyectos en desarrollo que requieran el desembolso de recursos adicionales.
- Respetar todo tipo de normatividad emanada del Comité de Políticas de Riesgo (CPR) y que impacte el desarrollo de su área de influencia.
- El Comité podrá solicitar que algún(os) análisis en particular presentado(s) a este Comité sea(n) revisado(s) por un experto en la materia; así como por personal de las áreas especialistas.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: Serán a solicitud del Coordinador y/o del Secretario del Comité. Al menos una vez cada tres meses se debe presentar el avance de los proyectos.

Integración:

INTEGRACIÓN, QUÓRUM Y FORMA E APROBACIÓN.			
DG GFNorte	José Marcos Ramírez Miguel	Presidente / Coordinador	Cuatro miembros con voto, de los cuales un funcionario debe pertenecer al área de Riesgos.
DG Banca Mayorista	José Armando Rodal Espinosa	Coordinador Suplente	
DG Administración De Riesgos y Crédito	Gerardo Salazar Viezca	Coordinador Suplente	
DGA Crédito	José Wilfrido Lozano Merino	Coordinador Suplente	En ausencia del Coordinador debe haber un Coordinador
DGA Crédito Empresarial	Rafael Hinojosa Cárdenas	Coordinador Suplente / Secretario	
Director de Crédito	Germán Ballesteros Quezadas		
DG Finanzas y Operaciones	Rafael Arana de la Garza		Suplente. En caso de que un representante del área de Riesgos esté en contra, de haber mayoría de votos, se debe recabar la firma del Presidente.
DGA Banca de Inversión	Arturo Monroy Ballesteros		
Representante Jurídico		Invitado (sin voto)	
Representante de Auditoría		Invitado (sin voto)	En caso de empate, el Presidente tiene voto de Calidad.
Representante de Sólida o del vehículo de inversión		Invitado (sin voto)	

COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL**Objetivo:**

Relacionados con Riesgo Operacional:

- A. Aprobar cualquier propuesta relacionada a temas de Riesgo Operacional, es decir aquellas propuestas que involucre pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, incluyendo al riesgo tecnológico y al riesgo legal.
- B. Aprobar propuestas o iniciativas de nuevos productos o servicios por riesgo operacional (o cambios a los ya existentes).
- C. Dar seguimiento a los riesgos operacionales con puntaje mayor a 9.60 (Muy Alto).
- D. Dar seguimiento a la gestión del riesgo reputacional.

Relacionados con Seguridad de la Información (Ciber Riesgo):

- A. Alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información para establecer un programa eficaz y eficiente bajo el enfoque de prevención.
- B. Evaluar y recomendar estrategias para prevenir los riesgos e incidentes, así como apoyar en el cumplimiento con las leyes, regulaciones y políticas internas de GFNorte aplicables.
- C. Apoyar y asegurar el establecimiento de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y los planes de remediación de los incidentes y hallazgos de seguridad de la información.
- D. Fomentar la cultura de seguridad de la información

Funciones:

Relacionadas con Riesgo Operacional:

- A. Evaluar y en su caso, aprobar riesgos operacionales incrementales en propuestas o iniciativas de nuevos productos o servicios (o cambios a los ya existentes).
- B. Analizar, evaluar y en su caso aceptar riesgos operacionales con puntaje mayor a 9.60 (Muy Altos).
- C. Dar seguimiento a la mitigación de riesgos con puntaje mayor a 9.60 y los riesgos que sean aceptados por este mismo órgano.
- D. Dar seguimiento periódico a los indicadores e incidentes de Riesgo Reputacional.

Relacionadas con Seguridad de la Información (Ciber Riesgo):

- A. Definir la estrategia integral de Seguridad de Información.
- B. Revisar y aprobar el alcance, objetivos, programas, políticas, procedimientos, reportes y cualquier otra documentación requerida en materia de seguridad de la información.
- C. Evaluar amenazas, riesgos y vulnerabilidades que le sean presentadas por las diferentes áreas, valorando su impacto y proponiendo acciones de mitigación o tratamiento.
- D. Monitorear, medir y reportar métricas e indicadores de Seguridad de la Información.
- E. Revisar y monitorear los incidentes de seguridad de la información, considerando sus acciones de tratamiento.
- F. Valorar la eficacia de los controles establecidos en materia de Seguridad de la Información.
- G. Promover el conocimiento y aplicación de las políticas de seguridad de la información, así como su adecuada difusión.
- H. Crear Grupos de Trabajo a fin de dar seguimiento y atención a situaciones particulares de riesgo o problemáticas relacionadas con temas de Seguridad Informática.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará trimestralmente, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Integración:

COMITÉ DE INTEGRIDAD		
PUESTO	MIEMBROS	PARTICIPACIÓN
DG Admón. Riesgos y Crédito (Presidente)	Gerardo Salazar Viezca	Voz y Voto
DG Desarrollo de Negocios Digitales	José Francisco Martha González	Voz y Voto
DG Banca de Gobierno	Carlos Eduardo Martínez González	Voz y Voto
DG Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón	Voz y Voto
D Procesos sucursales Venta	Ramón Silva González (Suplente de Mario Alberto Barraza Barrón)	Voz y Voto
DG Desarrollo de Productos	Fernando Solís Soberón	Voz y Voto
DG Jurídico	Héctor Ávila Flores	Voz y Voto
DE Jurídico Digital Norm y Prod	Ana Laura Villanueva Vega (Suplente de Héctor Ávila)	Voz y Voto
DGA Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y Voto
DG Admón. y Recursos Humanos	Javier Beltrán Cantú	Voz y Voto
DE Servicios RH y Gestión Médica	Luis Mario Ochoa Gómez (suplente de Javier Beltrán Cantú)	Voz y Voto
Oficial de Seguridad de la Información	Jesús Ricardo Medina Cantú	Voz y Voto
DE Prevención de Fraudes	Eduardo Mercadillo Franco	Voz y Voto
D Auditoría	Alejandro Rodríguez Moreno	Voz
D Riesgo Operacional (Secretario)	Jesús Valdés Fernández	Voz y Voto
INVITADOS		
DE Seguridad de Información	Ricardo Morales González	Voz

SUBCOMITÉ DE GOBIERNO DE INTERFACES DE PROGRAMACION DE APLICACIONES (API)

Objetivo:

- A. Definir la estrategia integral de Banca Abierta y de las Interfaces de Programación de Aplicaciones (API) que deban establecerse.
- B. Revisar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la regulación secundaria del artículo 76 de la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera, en lo que se refiere a la apertura de Interfaces de programación de aplicaciones (API) hacia terceros autorizados por la CNBV, las cuales se establecen en la Disposiciones de Carácter General Relativas a las Interfaces de Programación de Aplicaciones Informáticas Estandarizadas.
- C. Analizar y aprobar nuevas Interfaces de programación de aplicaciones (API) - que no sean obligatorias por la Regulación- pero que bajo la estrategia institucional de GFNorte sean propuestas por algún área para poner a disposición de clientes o terceros (no clientes) servicios o productos existentes que puedan ser consumidos por externos, sean socios, clientes, otros bancos, etc.

- D. Tomar decisiones respecto a la asignación de recursos y priorización de proyectos de acuerdo a la criticidad y relevancia de los Productos API que serán publicados en la Plataforma de Administración de APIs.

Funciones:

El Grupo de Gobierno de Interfaces de Programación de Aplicaciones (API) para el desarrollo de su objeto debe desempeñar las siguientes funciones:

- A. Establecer estrategias para compartir con otros bancos o con nuevos participantes del mercado financiero, datos de nuestros productos o puntos de transacción, datos estadísticos que puedan agregar valor a nuevos modelos de negocio, o datos de nuestros clientes con previo consentimiento de ellos. Pero también para explotar las APIs de otras entidades financieras, ya sea para generar analítica que apoye una mejor toma de decisiones, o para ofrecer una experiencia integral y mejorar el servicio a nuestros clientes.
- B. Evaluar el concepto de negocio de las propuestas o iniciativas de nuevos productos API que deberán incorporarse a la plataforma de Gestión APIs, para emitir su opinión sobre las mismas y en su caso, aprobarlas.
- C. Recomendar los parámetros a considerar para el establecimiento de las comisiones que se pretendan cobrar por el consumo de productos API a través de la Plataforma de Gestión de APIs de Banorte; comisiones que deberá aprobar el Comité de Activos y Pasivos, a través del Grupo de Precios y Tarifas.
- D. Vigilar el cumplimiento a las obligaciones que se establecen en las Disposiciones de Carácter General Relativas a las Interfaces de Programación de Aplicaciones Informáticas Estandarizadas emitidas por la CNBV, respecto a la apertura de APIs hacia terceros autorizados por la propia CNBV.
- E. Priorizar las iniciativas de nuevos productos de APIs a efecto de que se puedan asignar los recursos de una manera eficiente.
- F. Identificar, en su caso, riesgos operacionales incrementales en propuestas o iniciativas de nuevos APIs, para informar de ello al Comité de Integridad.

Instancia superior: Comité de Riesgo Operacional.

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Grupo deben presentarse para su aprobación al Comité de Integridad; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Grupo de Trabajo.

Frecuencia de las sesiones: El Subcomité sesionará de manera trimestral, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Grupo lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria

Integración:

Grupo de Gobierno de Interfaces de Programación de Aplicaciones (API)			
MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECCIÓN	SUPLENTE	FACULTAD
Rafael Fragozo Pérez Carreño (Presidente)	Banca Digital	Claudia Ileana Fragozo Flores	Voz y Voto
Jorge Eduardo Vega Camargo	Contraloría	Gerardo Mejía Zacarías	Voz y Voto
Claudia Ignacio Cruz	Experiencia del Cliente e Innovación	Alejandro Ramsés de León Macías	Voz y Voto
Fernando Treviño Elizondo	Tecnología	Daniel Alejandro Gallardo Mezquida	Voz y Voto

Ricardo Morales González	Seguridad de la Información	Bernardo García Sevilla López	Voz y Voto
Jesús Valdés Fernandez	Riesgos	César Saúl Velázquez Ortiz	Voz y Voto
Héctor Ávila Flores	Jurídico	Marco Rodríguez Martínez	Voz y Voto
Eduardo Mercadillo Franco	Prevención de Fraudes	Jesús Reyes Barragán	Voz y Voto
Jesús Ricardo Medina Cantú	CISO	Carlos Abraham García Saavedra	Voz y Voto
Quirino Castro Flores	Contraloría Negocios Digitales	Jaime Elyoneay Juárez Correa	Voz y Voto
Claudia Ileana Frago Flores (Secretario)	Ecosistemas Digitales	Rodrigo Galindo Osorio	Voz

SUBCOMITÉ DE CIBERRIESGO

Objetivo:

Clasificar, supervisar y orientar sobre los ciber riesgos, con base en la metodología establecida en 5.01.08 Modelo de Gestión Riesgo Operacional.

- A. Vigilar el control y gestión de los ciber riesgos de GFNorte con base en el modelo de administración de riesgo operacional institucional, establecido en el apartado 5.01.08.01 Marco conceptual del Manual de Riesgos.
- B. Asegurar el apego al cumplimiento de la Estructura del Sistema de Control Interno basada en 3 (tres) Líneas de Defensa (3LoD) creada para la gestión del ciber riesgo apegado a Objetivos y Lineamientos de Control Interno.
- C. Analizar las necesidades, el planteamiento y seguimiento para la asignación de los recursos suficientes para el desarrollo e implementación de los controles que mitigan los ciber riesgos detectados.
- D. Informar al Comité de Integridad los resultados y seguimientos de la gestión de ciber riesgos.
- E. Informar al Comité de Integridad respecto al escalado de los ciber riesgos que se encuentren fuera del apetito de riesgo, el cual se establece con base a la metodología de riesgo operacional 5.1.8.5 Cuantificación del Riesgo Operacional.
- F. Establecer un modelo preventivo para anticiparse a la ocurrencia de un ciber riesgo con sus habilitadores requeridos de operación, con el objetivo de gestionar de una mejor manera la ocurrencia de un ciber riesgo. Lo anterior de acuerdo con el modelo de gestión de las 3 líneas de defensa mencionado anteriormente.

Funciones:

- 1. Proponer al comité de Integridad la aprobación del modelo de gestión de Ciber riesgos alineado a la metodología de riesgo operacional y tecnológico para vigilar su implementación y operación. Lo anterior en apego al apartado 5.01.08 Modelo de Gestión Riesgo Operacional.
- 2. Analizar y evaluar los ciber riesgos para poder acordar, actualizar y supervisar las acciones a realizar por las áreas implicadas, formalizando y dando seguimiento a los Planes de Tratamiento de Riesgos que se implementen, para llevar los riesgos identificados (dentro y fuera del apetito de riesgos), a un nivel aceptable acorde a la metodología de riesgo operacional y tecnológico.
- 3. Plantear al Comité de Integridad y dar seguimiento de la asignación del presupuesto y los recursos necesarios con base en la normativa Elaboración del presupuesto anual Institucional, para el

tratamiento de los ciber riesgos fuera del apetito de riesgo del GFNorte, acorde a 5.1.8.5 Cuantificación del Riesgo Operacional.

4. Gestionar el inventario de Ciber riesgos de GFNorte.

Instancia superior: Comité de Riesgo Operacional

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Subcomité deben presentarse para su aprobación al Comité de Integridad; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Subcomité.

Frecuencia de las sesiones: El Subcomité sesionará de manera mensual, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Subcomité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Integración:

MIEMBROS		SUPLENTE		
Director Riesgo Operacional (Presidente)	Jesús Valdés Fernández	Voz y Voto	Sub-director Riesgo Operacional	Cesar Saúl Velázquez Ortiz
Director Ejecutivo Ciberseguridad (Secretario)	Ricardo Morales González	Voz y Voto	Director Gobierno de Seguridad	Daniel Aldrete Navarro
Director General Adjunto Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y Voto	Director Continuidad y Perfiles Acceso	Gerardo Delgadillo Ramos
Director General Adjunto Tecnología	Fernando Treviño Elizondo	Voz y Voto	Director Ej. Infraestructura Tecnología	Delfin Ruiz Favela
Oficial de Seguridad de la Información	Jesús Ricardo Medina Cantú	Voz y Voto	Subdirector Control Seguridad de la Información	Vicente Pérez Ortega
Director General Adjunto Seguridad y Prevención Fraudes	Eduardo Mercadillo Franco	Voz y Voto	Director Ej. Prevención de Fraudes	Jesús Reyes Barragán
Director Ciber crisis de Seguridad	Eduardo Espina García	Voz y Voto	Líder Especialista Inteligencia Seg	Alejandro Núñez Sandoval
Director Ejecutivo Oficina Corporativa de Proyectos	Víctor Romero Romero	Voz	Director Oficina Corporativa de Proyectos	Angelica Lizeth Denis López
Director Ejecutivo Control Interno de Tecnología	Marcos Ricardo Rivera Valdovinos	Voz	Director Control Seguridad Inf.	Daniel Alberto Tenorio Tapia
Director Contraloría Operaciones	Gabriel Guardiola Sánchez	Voz	Sub-director Contraloría Operaciones	María Isabel Grosso Espinosa
Director Contraloría Desarrollo de Negocios Digitales	Quirino Castro Flores	Voz	Sub-director Contraloría Dlo Neg Dig	Janeth Esmeralda Rodríguez Miranda
Representante de Seguros y Pensiones Banorte Director Tecnología de la Información	Tomás García Alanís	Voz y Voto	Subdirector de Infraestructura y Telecomunicaciones	Mario Filiberto Flores Vargas
Representante de AFORE XXI Gerente de Monitoreo y Evaluación de Seguridad de la Información.	Héctor Constantino Morales Ramírez	Voz	Gerente Cumplimiento de Seguridad de la Información	Jorge Silva Silva
INVITADOS				
Director Auditoría de Tecnologías de la Información	Alejandro Rodríguez Moreno	Voz	Sub-director Auditoría de Tecnología	Vicente Romero Moctezuma
Director Logística Tecnología	Dennis Fitzpatrick Fiorentini	Voz	Responsable Programas y Proyectos	Patricia Guadalupe Canales Morcos

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS

Objetivo:

Ser el órgano facultado para administrar los activos en portafolios de terceros relacionados a los Fondos de Inversión (“los Fondos”) y a la gestión de portafolios.

Funciones:

El Comité será responsable de elaborar y actualizar las políticas y lineamientos generales referentes a:

- 1. Analizar el entorno económico nacional e internacional.
- 2. Definir los lineamientos generales para la gestión de activos en función de la Normativa Interna y Externa, así como de los prospectos de información al público inversionista (“los prospectos”) de los Fondos o de lo que se establezca en los mandatos de los clientes, debiendo formalizarse previamente la aceptación de los riesgos por parte del cliente.
- 3. Dar seguimiento a las estrategias generales de administración de activos.
- 4. Aprobar las excepciones a los lineamientos generales de gestión en función de la Normativa Interna y Externa, así como de los prospectos de los Fondos ante situaciones extremas de mercado, tales como la baja de calificación, el aumento de concentración, entre otros, definiendo la estrategia de regularización de aquella excepción.
- 5. Definir estrategias para administración de los activos ante situaciones de riesgo anormales.
- 6. Aprobar excepciones temporales que rebasen los parámetros prudenciales en la administración de activos aprobados por el Comité, siempre dentro de los límites autorizados por el CPR, en particular aquellas que exceden los porcentajes máximos de concentración por emisor, emisión, sector y otros que se establezcan.
- 7. Aprobar la suspensión de la recompra de acciones de los Fondos, cuando las condiciones del mercado no sean favorables, de conformidad con lo autorizado por el Consejo de Administración (“el Consejo”).

Instancia Superior: CPR

- Las modificaciones a las facultades y funciones del Comité deben presentarse para su aprobación al CPR, excepto las adecuaciones a la integración de los miembros y a los cambios operativos, los cuales serán autorizados por el Comité.

Frecuencia de las sesiones:

El Comité sesionará mensualmente o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario lo consideren conveniente. Así mismo, podrá sesionar de manera extraordinaria, pudiendo celebrarse de manera presencial, videoconferencia o teléfono de acuerdo con la Política de uso aceptable de videollamada.

Integración:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS		
MIEMBROS		
PROPIETARIOS	SUPLENTES	
DGA Administración de Activos (Presidente)	Alejandro Aguilar Ceballos	Eduardo García Vila

DGA Banca Corporativa e Instituciones Financieras	René Gerardo Pimentel Ibarrola	Guillermo Abdala Brizio Cherit
DGA de Banca Patrimonial y Privada	Luis Ernesto Pietrini Sheridan	Fernando Durán Garza Galindo
DGA Mercados y Ventas Institucionales	Alejandro Eric Faesi Puente	Jorge Arturo García Pares
DGA de Banca de Inversión y Financiamiento Estructurado	Arturo Monroy Ballesteros	Francisco Javier Vázquez Zaragoza
DE Gestión de Riesgo Financiero	Ignacio Javier Saldaña Paz	Héctor Raúl Camacho Viveros
DE Inversiones Administración de Activos	Javier Díaz de León Opitz*	Mauricio Calva Ruiz de Chávez
DE Promoción Administración de Activos	Manuel Lasa Lasa	Anuar Elías Rizk Heyser
D Administración de Activos	Marco Tulio Chávez Godoy *	Juan Pablo Robles Gil Caba
D Contraloría Bursátil y Mercado (Secretario No Miembro)	Miguel Ángel Arenas López	Sandra Martínez López
INVITADOS		
Representante Auditoría	José Alfredo Santiago García	Vanessa Lissette Rodríguez Guajardo
Representante de Jurídico	Juan Pablo Villela Vizcaya	José Luis Eguiluz Haces
Representante de Riesgos	Abraham Mohamed Izquierdo García	Oscar Guadalupe Vela Hinojosa
*Funcionario del Negocio		

COMITÉ DE CRÉDITO PARAMÉTRICO

Objetivo:

Impulsar, diseñar y establecer las políticas y estrategias de los productos de crédito de Consumo y Pymes para Personas Físicas (Créditos de Nómina, Automotriz, Hipotecario, Tarjeta de Crédito y Personal), Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales (Automotriz y Pymes: Crediactivo, Empuje Negocios y Negocios y Empresas), Portafolio de Crédito Paramétrico o Crédito al Minorista, así como los productos de crédito con Garantía de Prenda Bursátil de la Banca Patrimonial y Privada hasta Ps 40 millones de pesos.

Funciones:

1. Asegurar el cumplimiento del marco de apetito de riesgo y límites autorizados por el Comité de Políticas de Riesgo e informarle en caso de desviaciones.
2. Facultad para aprobar o modificar productos, programas y políticas de crédito y riesgo para los productos de la Banca Minorista y Banca Patrimonial y Privada, acordes con las políticas y límites establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo.
3. Otorgar facultades a funcionarios de GFNorte para la aprobación de líneas de créditos de Consumo y Pymes y Banca Patrimonial y Privada respecto de los créditos con Garantía de Prenda Bursátil de la Banca Patrimonial y Privada hasta Ps 40 millones de pesos.
4. Autorizar estrategias y políticas de cobranza para el Portafolio de Crédito Paramétrico.
5. Dar seguimiento periódico del portafolio: colocación, morosidad, desempeño de los scorecards, calificación, pérdidas, entre otros aspectos.

6. Resolver sobre asuntos relacionados con el riesgo de crédito paramétrico de Banco Mercantil del Norte, S.A.
7. Facultad para autorizar o rechazar solicitudes de otorgamiento de crédito de los productos de Consumo y Pymes y Banca Patrimonial y Privada, así como cambios de color en Buró Interno.
8. Facultad para autorizar o rechazar solicitudes de casos cuyo Riesgo Común, Riesgo Grupo Financiero exceda los límites de crédito establecidos para cada producto, siempre y cuando dicho riesgo no provenga de créditos de la Banca Mayorista y no sea mayor a Ps 100 millones de pesos.

Instancia superior: Comité de políticas de Riesgo (CPR)

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará de forma trimestral, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario lo consideren conveniente. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria.

Integración:

MIEMBROS		
PROPIETARIOS		SUPLENTE
DG Administración de Riesgos y Crédito (Presidente)	Gerardo Salazar Viezca	Enrique Argüelles Illoldi
DG Finanzas y Operaciones	Rafael Arana de la Garza	
DG Desarrollo de Negocios Digitales	José Francisco Martha González	
DG Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón	Jorge Alberto Zenteno Cervantes
DGA Riesgos Minorista	Enrique Argüelles Illoldi	Priscila Jimenez Ortega
DGA Desarrollo Productos	Jesús Eduardo Reyes Smith Mac Donald	Iván Cariño Tapia
DGA Recuperación de Activos	Jorge Abiel Garza Bautista	Abraham de Jesús Ayala Quevedo
DGA Crédito Corp y Gob	José Wilfrido Lozano Merino	Marco Antonio Bustillo Gutiérrez
DGA Estrategia de Producto y Nómina	Karen Kaiser Villalobos	Lourdes Garrido Suárez
DGA Tarjetas Físicas y Digital	José Gerardo Aguilar y Maya Verduzco	Luis Humberto Landeros García
DE Planeación Riesgo Minorista (Secretario no miembro)	Marco Antonio Bustillo Gutiérrez	Lilian Sacnite Torres Espinosa
INVITADOS PERMANENTES		
PROPIETARIOS		SUPLENTE
DG Jurídico	Héctor Martín Ávila Flores	Elba Elena García Garate / Ana Laura Villanueva Vega
DG Auditoría	Isaías Velázquez González	David Guillen Zúñiga
DGA Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Gerardo Mejía Zacarías
Director Estrategia Riesgos	David Foulkes González	

COMITÉ DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Objetivo:

Ser el órgano facultado para dar cumplimiento a las obligaciones que las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión emitidas por la CNBV establecen al Comité de Servicios de Inversión.

Funciones:

1. El Comité de Servicios de Inversión será responsable de elaborar y actualizar las políticas y lineamientos generales referentes a:
 - a. La autorización de la información que sobre los Servicios de Inversión que sean objeto de recomendaciones, consejos o sugerencias personalizadas o generalizadas, sea susceptible de entregarse a los clientes por parte de la fuerza de promoción.
 - b. La diversificación en la composición de las carteras de inversión en función de los diferentes perfiles de inversión de los clientes, estableciendo los límites máximos a considerar en un valor, instrumento, emisor o contraparte al momento de las recomendaciones, así como las circunstancias específicas en las que pudiera no cumplir con los límites anteriormente referidos.
 - c. El manejo de cuentas conformadas por instrumentos financieros transferidos de otra entidad financiera o bien, que no hubieran sido objeto del servicio de asesoría de inversiones.
 - d. El marco general de actuación sobre el que se prestará el servicio de gestión de inversiones (contratos con discreción limitada).
 - e. Los parámetros a considerar para el establecimiento de las comisiones que se pretendan cobrar por la prestación de los servicios de inversión.
2. Elaborar políticas y procedimientos particulares con base en las políticas y lineamientos generales aprobados por el Consejo de Administración, respecto de los asuntos indicados a continuación:
 - a. Evaluación y determinación del perfil de inversión de los clientes.
 - b. Determinación del perfil de los Servicios de Inversión.
 - c. Razonabilidad de las recomendaciones dirigidas a los clientes.
 - d. Parámetros de actuación a ser observados por los promotores que presten Servicios de Inversión.
 - e. Medidas para evitar conflictos de interés en la prestación de los Servicios de Inversión.
 - f. Análisis y seguimiento a las reclamaciones o acciones judiciales.
3. Aprobar la matriz del perfil de los Servicios de Inversión, los cuales deberán estar clasificados e identificados de acuerdo a los diferentes perfiles de inversión de los clientes.
4. Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición de nuevos Servicios de Inversión para los clientes al amparo de servicios de inversión asesorados y no asesorados.
5. Analizar el precio de nuevos productos y de aquellos que el propio Comité determine, mediante lineamientos de carácter general.
6. Dar seguimiento periódico al desempeño de los instrumentos financieros que mediante lineamientos generales el propio Comité determine respecto de su relación riesgo-rendimiento, a fin de determinar las acciones que se deberá llevar a cabo en la toma de decisiones de inversión.
7. Aprobar la guía de servicios de inversión que proporciona la Institución.
8. Seguimiento y autorización con respecto a las Instituciones Financieras incluidas en el *watchlist* para la colocación hacia clientes y posiciones de terceros.
9. Actualizar, incluir, modificar o derogar políticas y procedimientos a los manuales asociados a los productos o servicios que atañen al Comité.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará trimestralmente, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Integración:

MIEMBROS			PARTICIPACIÓN	QUÓRUM
PROPIETARIOS		SUPLENTE		
DGA Riesgo Financiero (Presidente)	Abraham Izquierdo García	Gerardo Salazar Viezca	Voz, Voto y Veto	
DGA Administración de Activos	Alejandro Aguilar Ceballos	Manuel Lasa Lasa*	Voz y Voto	
DGA Banca Patrimonial y Privada	Luis Pietrini Sheridan	Ruth Drumond Sobol*	Voz y Voto	
DGA de Análisis Económico	Alejandro Padilla Santana	Santiago Leal Singer	Voz y Voto	
DGA Jurídico Gobierno Corporativo	Diego González Chebaux	Juan Pablo Villela Vizcaya	Voz y Voto	
DGA Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Gerardo Mejía Zacarias	Voz y Voto	
DE Tesorería	Ángel Hinojosa Garza	Herminio Alfaro Arcibar	Voz y Voto	
DGA Banca de Inversión	Arturo Monroy Ballesteros	Pablo de la Peza*	Voz y Voto	
D Contraloría Bursátil y Mercado	Miguel Ángel Arenas López	Paola Marimar Enríquez LLanos	Voz y Voto	
DGA Gestión de Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Gabriela Corona Guerra	Voz y Voto	
DE Crédito Corporativo	Mario Alberto Treviño Villarreal	Marco Antonio Amaya González	Voz y Voto	
DGA Mercados y Ventas Institucionales	Alejandro Eric Faesi Puente	Jorge Arturo García Pares	Voz y Voto	
DGA Captación	Alejandro del Bosque Patoni	Gilles Roger Macías	Voz y Voto	
Asesor Externo	Adán Jorge Peña Guerrero	-----	Voz y Voto	
Asesor Externo	Gilberto Martínez Serrano	-----	Voz y Voto	
Asesor Externo	Jaime Díaz Tinoco	-----	Voz y Voto	
D Riesgos de Mercado (Secretario No Miembro)	Oscar Guadalupe Vela Hinojosa	Efraim Pérez Abea Camarena	Voz	
INVITADOS				
Representante de Auditoría	Alfredo Santiago García	Rebeca Romero Flores	Voz	

COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objetivo:

Analizar, evaluar, prever riesgos y emitir resoluciones sobre la protección de datos personales en Banorte, a través de la planeación, monitoreo, revisión de políticas, procedimientos, estrategias y acciones de mejora continua sobre la protección de datos personales, así como actividades que fomenten la protección de los mismos, buscando privilegiar los intereses de los titulares y protegiendo la expectativa razonable de privacidad, reglas internas y regulación externa.

Funciones:

- A. Actualizar políticas y programas de privacidad obligatorios y exigibles al interior.
- B. Poner en práctica un programa de capacitación, actualización y concientización.
- C. Establecer un sistema de supervisión y vigilancia interna, o auditorías externas.
- D. Destinar recursos para la instrumentación de los programas y políticas de privacidad.
- E. Instrumentar un procedimiento para que se atienda el riesgo para la protección de datos personales por la implementación de nuevos productos, servicios, tecnologías y modelos de negocios, así como para mitigarlos.
- F. Revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad.
- G. Establecer procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares.
- H. Disponer de mecanismos para el cumplimiento de las políticas y programas de privacidad, así como de sanciones por su incumplimiento.
- I. Establecer medidas para el aseguramiento de los datos personales, es decir, un conjunto de acciones que permitan garantizar al responsable el cumplimiento.
- J. Establecer medidas para la trazabilidad de los datos personales, que permiten rastrear a los datos personales durante su tratamiento.
- K. Implementar el Sistema de Gestión de Datos Personales.
- L. Evaluar los riesgos identificados por las diferentes líneas de defensa en materia de control interno y dar seguimiento a la implementación de acciones para mitigar dichos riesgos.
- M. Determinar la aplicación de sanciones al personal responsable de incumplimientos normativos relevantes.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesiona trimestralmente, el segundo miércoles de los meses de enero, abril, julio y octubre o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente.

Quórum:

- A. Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Si no se pudiera integrar el quórum, se convocará a una nueva sesión, la cual deberá efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual deberá seguir el mismo proceso que la anterior.

- B. En caso de ausencia del Presidente, fungirá como tal aquel que los miembros presentes designen para dicha sesión. Por lo que se refiere a la ausencia del Secretario, el Presidente designará de entre los miembros del Comité presentes, a quien desempeñará las funciones de Secretario para dicha sesión.

Integración:

COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
MIEMBROS			SUPLENTE	AREA DE COMPETENCIA
DGA Contraloría (Presidente)	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y Voto	NA	Contraloría
Oficial de Seguridad de la Información (Secretario)	Jesús Ricardo Medina Cantú	Voz y Voto	Gloria María Sánchez Alba	Contraloría Datos Personales
DGA Planeación y Rentabilidad	David Delgado Sánchez	Voz y Voto	José de Jesús Lomelí Parga	Gobierno de Datos
DE Contraloría Normativa y Egresos	Gerardo Mejía Zacarías	Voz y Voto	Carmen Navarro Popoca	Normatividad
D Aprendizaje y Desarrollo	David Cruz García	Voz y Voto	Brenda Lucía Chavez Rodríguez	Capacitación
DE de Administración de Recursos Humanos	Jesús Martínez Celis	Voz y Voto	Javier Roberto García González	Relaciones Laborales
D Comunicación y Cultura	Alejandro Badillo Villeda	Voz y Voto	Lucero Jazmín Arteaga Tapia	Comunicación Interna
DE Jurídico Digital Norma y Prod	Ana Laura Villanueva Vega	Voz y Voto	Silvia Carolina Arana Guajardo	Jurídico Productos
DGA Jurídico Gobierno Corporativo	Diego González Cheboux	Voz y Voto	Marcos Rodríguez Martínez	Jurídico Proveedores

DE Contencioso y Atención a Autoridades	Francisco Tadeo Peimbert Romero	Voz y Voto	Mayra Merit Serrano Sánchez	Jurídico Contencioso
DE Auditoría Áreas Apoyo y Control	Juan José Villalón Ávalos	Voz y Voto	Lorenzo González García	Auditoría
D Soporte a la Seguridad	Lizeth Caffarel Rodríguez	Voz y Voto	Epigmenio Treto Martínez	Seguridad
DE Seguridad de la Información	Ricardo Morales González	Voz y Voto	Daniel Aldrete Navarro	Seguridad de la Información
DGA de Analítica	José Gonzalo Rangel López	Voz y Voto	Ricardo Martínez Contreras	Analítica
D Riesgo Operacional	Jesús Valdés Fernández	Voz y Voto	Pendiente por definir	Riesgo Operacional
SD Control Seguridad de la Información	Vicente Pérez Ortega	Voz y Voto	Javier Gil Licona	Oficina de Control de Seguridad de la Información

INVITADOS		
PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS		
DGA Captación	Roberto Cano	Voz
DE Tarjeta de Crédito	Luis Humberto Landeros García	Voz
DGA Desarrollo Productos	Jesús Eduardo Reyes Smith Mac Donald	Voz
INVITADOS		
CONTRALORES DE PROCESOS		
D Contraloría Desarrollo Negocios Digitales	Quirino Castro Flores	Voz
D Contraloría Exp Cliente e Innovación	Luz del Carmen González Arvizu	Voz
S Cumplimiento TDC	Mariana Rivas Reyes	Voz
S Cumplimiento Normativo Captación	Jorge Alberto Garza Garza	Voz
DE Servicios RH y Gestión Medica	Luis Mario Ochoa Gómez	Voz
DE Control Interno Tecnología	Marcos Ricardo Rivera Valdovinos	Voz
DE Contraloría Administrativa	Rodrigo Ruiz Treviño	Voz
D Contraloría Comercial	Hugo Domínguez de León	Voz

COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD

Objetivo:

Ser el órgano facultado para:

- En caso de una interrupción en el servicio, evaluar el impacto del (los) daño(s), identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación; y
- En caso de declarar un desastre, coordinar la reanudación de las operaciones, e informar al Comité de Tecnología e Inversión y al Director General de GFNorte.

Funciones:

- Asegurar que los Planes de Continuidad del Negocio BCP, (Procesos, Procedimientos, Comunicación, etc.) incluyendo el Plan de Recuperación de Desastres DRP, se encuentren documentados, actualizados y probados para responder de forma organizada ante una contingencia.
- Asegurar que los diferentes componentes (Hardware, Software, Comunicaciones, Datos, etc.) del Centro de Cómputo Alterno se encuentren instalados y disponibles para una contingencia.
- Asegurar el buen funcionamiento y la disponibilidad de las instalaciones localizadas en los Centros de Operación Alternos.
- Dar seguimiento a la ejecución de los Planes de Recuperación en Caso de Desastre (DRP) y de Continuidad del Negocio (BCP).
- Solicitar los recursos necesarios al Comité de Tecnología e Inversión para coordinar y ejecutar las pruebas de los Planes de Recuperación y Continuidad, por lo menos una vez al año.
- En caso de una interrupción prolongada de los servicios coordinar las acciones del Equipo de Respuesta Inmediata (Centro de Crisis) con el propósito de evaluar el impacto, identificar las áreas de negocio afectadas, estimar el tiempo de recuperación y priorizar las acciones a ejecutar.
- En caso de declarar el desastre, coordinar los trabajos de recuperación y/o continuidad a nivel Institucional hasta asegurar la recuperación total de todos los componentes necesarios para la

operación (software, hardware, comunicaciones, recursos humanos y materiales, clientes, proveedores, etc.)

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: El Comité sesionará ordinariamente el primer viernes de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, o en su caso, cuando el Presidente o el Secretario del Comité lo consideren conveniente. Asimismo, podrá sesionar de forma extraordinaria.

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Si no se pudiera integrar el quórum, se convoca a una nueva sesión, la cual debe efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual debe seguir el mismo proceso que la anterior.

Integración:

COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD		
PROPIETARIOS		SUPLENTE
DGA Contraloría (Presidente)	Jorge Eduardo Vega Camargo	N/A
DGA Tecnología	Fernando Treviño Elizondo	Delfin Ruiz Favela
DGA Recursos Materiales	Jorge Ruiz Cortazar	Javier Gerardo Escalera Reyna
DE Seguridad de la Información	Ricardo Morales González	Eduardo Espina García
D Auditoría de Tecnología de Información	Alejandro Rodríguez Moreno	Vicente Romero Moctezuma Piñón

D de Tecnología de Información (Seguros y Pensiones)	Tomás García Alanís	Mario Filiberto Flores Vargas
D Riesgo Operacional	Jesús Valdés Fernández	Rogelio Aarón Lázaro Bustamante
D de Contraloría Bursátil y Mercado	Miguel Angel Arenas López	Sandra Martínez López
DG Administración	Javier Beltrán Cantú	Luis Mario Ochoa Gómez
D de Control y Cumplimiento (Seguros y Pensiones)	Alfonso García Cacho Herrerías	Homero Martínez Hernández
DGA Banca Corporativa e Instituciones Financieras	René Gerardo Pimentel Ibarrola	Guillermo Abdala Brizio Cherit
DGA Operaciones	Luis Álvarez Trillo	José Gabriel Guardiola Sánchez
D Operación, Protección y Seguridad e Inteligencia	Eduardo Arellano Vázquez	Alejandrina Cisneros
D Transformación Infraestructura	Pendiente por definir	Ricardo Nuñez Alvarez
D Contraloría de Procesos Arrendadora y Factor	Luis Gerardo Moreno Santos	Alberto Gerardo González Pérez
D de Continuidad y Perfiles Acceso (Secretario)	Gerardo Delgadillo Ramos	N/A
DE Comunicación Corporativa	Gabriela Gallegos de la Torre	Alejandro Badillo Villeda
Oficial de Seguridad de la Información	Jesús Ricardo Medina Cantú	Vicente Pérez Ortega
DGA Estrategia y Efectividad	Por definir	Jesús Alfredo Garza Cárdenas

COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD

Objetivo:

- A. Gestionar la estrategia de sustentabilidad y su alineación a la visión del negocio.
- B. Permea la estrategia de sustentabilidad en todas las subsidiarias y niveles del Grupo.
- C. Aprobar iniciativas Institucionales en materia de sustentabilidad, verificando que sean acordes a las estrategias de negocio aprobadas por el Consejo de Administración de GFNorte.

Funciones:

- A. Definir la estrategia y el plan de acción de sustentabilidad del Grupo en apego a los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo de Administración de GFNorte.
- B. Desarrollar y mantener actualizadas las políticas de sustentabilidad.
- C. Promover que las decisiones de negocio y administrativas consideren los posibles impactos que pudieran presentarse en aspectos sociales y ambientales, fomentando en todo momento las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- D. Autorizar el plan de acciones y metas en materia de sustentabilidad, así como dar seguimiento a sus resultados.
- E. Proponer la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo como parte integral de los procesos Institucionales.
- F. Comunicar dentro y fuera de GFNorte los temas relevantes relacionados a la sustentabilidad.
- G. Analizar la conveniencia y oportunidad de impulsar alianzas estratégicas con terceros encaminadas fortalecer la presencia de GFNorte como empresa sustentable.
- H. Fomentar la participación activa de los colaboradores de las empresas de GFNorte en iniciativas de sustentabilidad.
- I. Asignar una partida presupuestal y definir el monto para las actividades que se deriven de los temas tratados en el Comité, sujeto a la revisión y aprobación de la Dirección de Planeación Financiera.
- J. Tomar decisiones sobre la estrategia de Sustentabilidad y rendir cuentas sobre el desempeño de las iniciativas.
- K. Desarrollar acciones para la inclusión tanto social como financiera de los clientes, usuarios, colaboradores y partes interesadas, así como fomentar la diversidad y equidad de género en el Grupo, a través del Subcomité de Diversidad, Equidad e Inclusión.

Instancia superior: CPR

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del comité deben presentarse para su aprobación al CPR; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones:

El Comité sesiona tres veces al año, en su caso, los miembros podrán solicitar una sesión extraordinaria sujeta a la aprobación del Presidente, cuando surjan temas relevantes.

Quórum: Las sesiones del Comité quedan válidamente constituidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Si no se pudiera integrar el quórum, se convoca a una nueva sesión, la cual debe efectuarse en el lugar, fecha y hora que conste en una nueva convocatoria, la cual debe seguir el mismo proceso que la anterior.

Integración:

PUESTO	NOMBRE	FACULTAD	ÁREA DE COMPETENCIA
Director Ejecutivo de Relación con Inversionistas y Sustentabilidad (Presidente)	José Luis Muñoz Domínguez	Voz y voto	- Relación con Inversionistas - Sustentabilidad
Director General Adjunto de Relación con Inversionistas, Sustentabilidad, Planeación Financiera y Desarrollo Corporativo	Tomás Lozano Derbez	Voz y voto	- Relación con Inversionistas - Finanzas Corporativas - Sustentabilidad
Director General de Administración y Recursos Humanos	Javier Beltrán Cantú	Voz y voto	- Recursos Humanos - Recursos Materiales
Director General Banca Mayorista	Armando Rodal Espinosa	Voz y voto	- Banca Mayorista
Director General de Riesgos y Créditos	Gerardo Salazar Viezca	Voz y voto	- Riesgos y Crédito
Director General Banca de Gobierno	Carlos Eduardo Martínez González	Voz y voto	- Banca de Gobierno
Director General Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón	Voz y voto	- Banca Comercial
Director General Ahorro y Previsión	Fernando Solís Soberón	Voz y voto	- Ahorro y Previsión
Director General Adjunto de Contraloría	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz y voto	- Disposiciones Regulatorias - Normatividad
Director General Adjunto de Comunicación y Asuntos Públicos	Fernando Solís Cámara y Jiménez Canet	Voz y voto	- Comunicación
Director General Desarrollo de Negocios Digitales	Francisco Martha González	Voz y voto	- Estrategia Financiera - Banca Digital - Tarjetas físicas y digitales - Cajeros automáticos - Negocio Adquiriente
Director General Jurídico	Héctor Ávila Flores	Voz y voto	- Jurídico
Director General Auditoría	Isaías Velázquez González	Voz y sin voto	- Auditoría
Directora de Inversiones Afore XXI Banorte	Gabriela Lizette Luna Zambrano	Voz y voto	- Afore XXI Banorte
Gerente de Inversiones Afore XXI Banorte	Jaqueline Hernández	Voz y sin voto	- Afore XXI Banorte
Director de Sustentabilidad e Inversión Responsable (secretario)	Ana Regina Ramírez Hoyos	Voz y sin voto	- Sustentabilidad

SUBCOMITÉ DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Objetivo:

Desarrollar y dar seguimiento a las acciones que se implementen en materia de equidad, igualdad y no discriminación.

- A. Desarrollar acciones para mantener como parte de la estrategia y cultura de GFNorte, la inclusión tanto social como financiera de los clientes, usuarios, colaboradores y partes interesadas.
- B. Fomentar la Equidad de Género en los procesos, comités, células de trabajo y en la interacción general entre colaboradores, monitoreando las posibles desviaciones y en su caso, proponiendo los planes de acción que correspondan.
- C. Hacer partícipes a los Directores dueños de proceso de las estrategias de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) que defina el Subcomité, a fin de que desde su ámbito de acción sean impulsores y promotores de las mismas.
- D. Transversalizar la perspectiva de Equidad de Género en los procesos Institucionales que tengan relación o impacto en los colaboradores y su plan de vida-carrera.
- E. Anclar las iniciativas y enfoque de trabajo del Subcomité en los valores definidos en el Código de Conducta, los cuales reflejan en su contenido un enfoque de DEI en la atracción y permanencia de talento humano.

Funciones:

- 1. Proponer anualmente a autorización del Comité de Sustentabilidad el plan de trabajo en la materia, monitorear su avance e informar los resultados.
- 2. Gestionar con el apoyo de la DGA de Comunicación y Asuntos Públicos la comunicación interna y a terceros sobre los temas relevantes relacionados a DEI.
- 3. Analizar la conveniencia y oportunidad de impulsar alianzas estratégicas con terceros encaminadas a fortalecer la presencia de GFNorte como empresa comprometida con los principios DEI.
- 4. Desarrollar y mantener actualizada la política general DEI, así como proponer adecuaciones en cualquier aspecto de normatividad institucional en la que se considere necesario hacer alguna incorporación de aspectos DEI.
- 5. Promover que las decisiones de negocio y administrativas consideren aspectos DEI.

Instancia superior: Comité de sustentabilidad

- Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Subcomité deben presentarse para su aprobación al Comité de Sustentabilidad; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como los cambios operativos los cuales pueden ser autorizados por el propio Subcomité.

Frecuencia de las sesiones: El Subcomité sesiona de forma tetramestral, en su caso, los miembros podrán solicitar una sesión extraordinaria sujeta a la aprobación del Presidente cuando surjan temas relevantes.

Integración:

MIEMBROS				FACULTAD	ÁREA DE COMPETENCIA
PROPIETARIOS		SUPLENTE			
Director General de Administración (Presidente)	Javier Beltrán Cantú	Rogelio Cárdenas Solis		Voz y Voto	- Recursos Humanos
Director General Banca Comercial	Mario Alberto Barraza Barrón			Voz y voto	- Sucursales - Centro de Contacto - Gestión Comercial - Fuerza de

				Venta Especializada
Director General Adjunto Jurídico	Elba Elena García Garate		Voz y voto	- Jurídico
Director General Adjunto Negocio Adquiriente	Constanza Noelia López Vela		Voz y voto	- Negocio Adquiriente
Director Ejecutivo de Servicios RH y Gestión Médica	Luis Mario Ochoa Gómez		Voz y voto	- Recursos Humanos - Gestión Médica - Contraloría
Director Ejecutivo de Comunicación Corporativa	Gabriela Gallegos de la Torre	Alejandro Badillo Villeda	Voz y voto	- Comunicación Interna y Externa
Director de Sustentabilidad e Inversión Responsable (secretario)	Ana Regina Ramirez Hoyos	José Luis Muñoz Dominguez	Voz y voto	- Sustentabilidad - Relación con Inversionistas
Director Ejecutivo de Capital Humano	Rogelio Cárdenas Solis	Alejandra Robles Ábrego	Voz	- Atracción de talento - Organización - Compensaciones - Servicios al personal
Director Ejecutivo Auditoría Áreas de Apoyo y Control	Mónica Graciela Gallegos Garcia		Voz	- Auditoria
Sub-Director Climático Organizacional y Diversidad, Equidad e Inclusión (Secretaria)	Perla Daniela Salinas Díaz		Voz	- Recursos Humanos

COMITÉ DE DERIVADOS

Objetivo:

El Comité de Derivados tiene como objetivo principal evaluar y en su caso aprobar las propuestas de operaciones de productos derivados sin crédito Banorte asociado y/o de productos derivados con estructuras exóticas. Debido a que se requiere una línea de contraparte, el Comité de Derivados recomendará al Comité de Crédito correspondiente la autorización de dicha línea, ejerciendo de manera activa las atribuciones de aprobación otorgadas por el Comité de Políticas de Riesgo conforme lo delegó el Consejo y dentro de los términos, condiciones y límites de riesgo establecidos por las disposiciones regulatorias, así como las políticas y límites aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.

Funciones:

Aprobar:

- Cualquier tipo de operación con un producto derivado que genere una exposición crediticia. Todas las solicitudes de derivados pasarán por el Comité de Derivados presencial o vía correo (excepción de la renovación de líneas o prórrogas sin cambio de estructura o características de la estructura del derivado).

- B. Cualquier operación de derivados considerada estructura exótica (productos que no sean swaps, opciones ni forwards *plain vanilla*).
- C. Cualquier cambio en esquemas de llamadas de margen. Se debe contar adicionalmente con visto bueno del Área de Tesorería, en adición al Comité de Crédito por su implicación en liquidez y precio del riesgo contraparte (XVA).
- D. Aprobar se gestione la contratación de proveedores para la realización de servicios de validación respecto a metodologías y parámetros concernientes a productos financieros derivados en apego a los manuales “Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios” y “Selección, Contratación y Rotación de Auditor Externo”.
- E. Aprobar modelos y parámetros concernientes a productos financieros derivados.
- F. Aprobar en conjunto con el comité de Crédito la solicitud del plan de acción del *unwind* por incumplimiento de pago de clientes. De acuerdo con el procedimiento Vencimiento Anticipado de Operaciones con Clientes (*Unwind*) del Manual de Operaciones de Instrumentos Derivados.
- G. Aprobar las solicitudes de derivados de las instituciones financieras que no aprueben el modelo paramétrico autorizado por el Comité de Políticas de Riesgo.
- H. Aprobar las operaciones de derivados de cobertura que Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R celebre, e informar al CPR cualquier desviación detectada, acciones correctivas y su seguimiento.

Instancia superior: Los cambios en las facultades, funciones y adecuaciones a la integración del Comité deben presentarse para su aprobación al Comité de Políticas de Riesgo; excepto las adecuaciones a la integración cuando se trate de cambio de integrante con las mismas funciones y nivel, así como, los cambios operativos los cuales son autorizados por el propio Comité.

Frecuencia de las sesiones: Las reuniones se efectúan quincenalmente; el orden del día y convocatoria a la sesión es gestionada por el Presidente. Las sesiones extraordinarias se realizarán conforme se requieran.

Quórum: Las sesiones del Comité quedarán válidamente constituidas con la asistencia de al menos seis miembros con voto, tres de los cuales deben pertenecer a Áreas de Staff, al menos un miembro de crédito, un miembro de riesgos y un miembro del área de negocio.

Integración:

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	PARTICIPACIÓN
DG Riesgo y Crédito (Presidente)	Gerardo Salazar Viezca		Voz, Voto y Veto
DGA Riesgo Financiero (Secretario)	Abraham Mohamed Izquierdo García	José Pablo Gutiérrez López	Voz y Voto
Consejero Independiente	Clemente Reyes Retana Valdés	Thomas Heather Rodríguez	Voz y Voto
Asesor Externo	Manuel Sarmiento Serrano	Raúl Ojeda Zatarain	Voz y Voto
Asesor Externo	Jaime Díaz Tinoco	Fausto Hernández Trillo	Voz y Voto
DGA Crédito Corporativo y Gobierno	José Wilfrido Lozano Merino	Jesús Guillermo Acosta	Voz y Voto
DGA Crédito Empresarial	Rafael Ángel Hinojosa Cárdenas	German Ballesteros Quezadas	Voz y Voto
DGA Rentabilidad	David Delgado Sánchez	Héctor Hugo Hernández Cantú	Voz y Voto
DE Crédito Gobierno	Jesús Alejandro Hernández Rivas	Cristian Omar Acosta Bernal	Voz y Voto
DE Estructuración de Derivados	Dan Perkulis Zimbal	Alejandro Eric Faesi Puente	Voz y Voto
DGA Banca Transaccional	Alejandro Arauzo Romero	Miguel Ángel Tejeida Vilchis	Voz y Voto
DGA Gestión de Riesgo Financiero	Ignacio Saldaña Paz	Gabriela Adriana Corona Guerra	Voz y Voto
DGA Gobierno Estados y Municipios	Samir Abud Espinosa	Luis Alberto Tolentino Medrano	Voz y Voto
DE Operaciones Tesorería y Valores	Juan Carlos Arreola García	Lizeth Nallely Cobián Gutiérrez	Voz y Voto
DE Mercado de Dinero y Derivados	Jorge Arturo García Pares	Michel Escobedo Pliego	Voz
D Control y Desarrollo Riesgo Mercado	Jorge Arturo Espinosa Moore	Nancy Mileydi Rosaldo Solis	Voz
DE Auditoría de Mercados T y R	José Alfredo Santiago García	Leticia González Saldaña	Voz
DGA Contraloría Bursátil y Mercado	Miguel Ángel Arenas López	Jorge Eduardo Vega Camargo	Voz
DGA Jurídico Gobierno Corp.	Diego González Chebaux	Juan Pablo Villela Vizcaya	Voz
INVITADOS			
Representante de Banca de Relación			Voz
Representante de Banca de Gobierno / Infraestructura / Crédito Especializado			Voz
Representante de Contraloría			Voz
Representante de Auditoría			Voz

Vínculos entre Consejeros

Carlos Hank González – Consejero Propietario y Presidente del Consejo de Administración

Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario (Tío). Vínculo de Parentesco con Graciela González Moreno – Consejero Suplente (Madre). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente (Primo).

Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario

Vínculo de Parentesco con Carlos Hank González – Consejero Propietario (Sobrino). Vínculo de Parentesco con Graciela González Moreno – Consejero Suplente (Hermana). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente Patrimonial (Hijo).

Graciela González Moreno – Consejera Suplente

Vínculo de Parentesco con Carlos Hank González – Consejero Propietario (Hijo). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario (Hermano). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente (Sobrino).

Juan Antonio González Marcos – Consejero Suplente

Vínculo de Parentesco con Carlos Hank González – Consejero Propietario (Primo). Vínculo de Parentesco con Juan Antonio González Moreno – Consejero Propietario (Padre). Vínculo de Parentesco con Graciela González Moreno – Consejero Suplente (Tía).

No existe ningún vínculo entre Directivos Relevantes y Consejeros

No existe ningún vínculo entre Directivos Relevantes y otros Directivos Relevantes

Principales Funcionarios al 31 de diciembre del 2025*

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
José Marcos Ramírez Miguel	15.1	DG GFNorte	62	Maestría en Administración de Empresas	Santander México
Carlos Eduardo Martínez González	26.7	DG Banca de Gobierno	62	Maestría en Dirección de Empresas	Grupo Financiero Serfin.
José Armando Rodal Espinosa	32.7	DG Banca Mayorista	56	Maestría en Administración de Empresas	ITESM.
Fernando Solís Soberón	18.5	DG Ahorro y Previsión	64	Doctorado en Economía	Grupo Nacional Provincial, Grupo Bal, CONSAR, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Rafael Victorio Arana de la Garza	14.3	DG Finanzas y Operaciones	74	Maestría en Ingeniería Industrial y de Operaciones	Director General de Banca de Personas para Latinoamérica y el Caribe de HSBC. Director General Adjunto en HSBC México.
Isaías Velázquez González	27	DG Auditoría	63	Lic. en Contaduría Pública	CNBV
Javier Beltrán Cantú	29.2	DG Administración	57	Maestría en Administración, Maestría en Contabilidad	DOVETAIL MEXICAN FOODS, GRUMA CORPORATION
Héctor Martín Ávila Flores	10.9	DG Jurídico	58	Lic. En derecho	Red de Universidades Holdings - Presidente y Director General Banco Invex – Director Jurídico Fiduciario Consorcio Editorial Terra Director Jurídico Editorial Televisa – Director Jurídico
Gerardo Cuitláhuac Salazar Viezca	5.8	DG Admón. Riesgos y Crédito	64	Doctorado en Ciencias Sociales, Lic. En Economía	Grupo Interacciones
José Francisco Martha González	11.5	DG Desarrollo Negocios Digitales	56	Ingeniero Químico	Scotiabank
Mario Alberto Barraza Barrón	28.2	DG Banca Comercial	63	Ing. en Sistemas Computacionales	ND
Carlos Hank Guerreiro	2.3	DG de Oficina de Presidencia	25	Lic. en Negocios Empresariales	ND

Nombre	Antigüedad empresa	Puesto actual	Edad	Escolaridad máxima	Otras empresas en las que ha colaborado como Ejecutivo Principal
Fernando Valenzuela Bracamontes	22.5	Director Territorial Norte	50	Maestría en Administración	ND
Cruz Nemecio Aguirre Dávila	25.3	Director Territorial Sur	51	Maestría en Finanzas	ND
Alfonso Páez Martínez	27.9	Director Territorial Centro	60	Maestría en Alta Dirección	Casa de Bolsa Abaco y Casa de Bolsa Probursa.
Ricardo Milton Compean Ortega	16.7	Director Territorial México Norte	51	Lic. en Administración	ND
Isac Ayon Cruz	26.3	Director Territorial Sur	61	Contador Público	ND
Jorge Alberto Hurtado Martín	33.2	Director Territorial Occidente	53	Lic. en Comercio Exterior	ND
Luis Alberto González Ayala	28.7	Director Territorial Peninsular	55	Lic. en Administración de Empresas	ND
Jerónimo Cota Mezta	26.8	Director Territorial Noroeste	53	Maestría en Finanzas	Bancrecer

* Considera sólo a los funcionarios con reporte directo a la Dirección General del Grupo y Directores Territoriales.

Compensaciones y prestaciones

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibidas durante el año 2025 por los principales funcionarios de GFNorte ascendió aproximadamente a Ps 439.4 millones.

Las compensaciones y prestaciones son las siguientes:

- **Compensación fija:** Sueldo.

- **Plan de Bono Anual 2025:**

El esquema para las áreas de negocio contempla la evaluación del cumplimiento presupuestal de la utilidad directa de su unidad, así como la evaluación del desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante. Adicionalmente, se aplica para ciertas áreas una evaluación del riesgo operativo a través de revisiones periódicas de las áreas de Control, con la cual se ajusta el bono. Asimismo, para un grupo de directivos se tiene establecida una mecánica de revisión en función de riesgo y cumplimiento con base en la cual se determina la elegibilidad para recibir la compensación variable diferida.

Para el personal elegible de las áreas de staff se evalúa el cumplimiento presupuestal de la utilidad institucional y el desempeño individual a través del cumplimiento de las metas y objetivos de cada participante.

Para la alta dirección el bono correspondiente al ejercicio se cubre en un 60% y el restante 40% se cubre en tres anualidades de 13%, 13% y 14% respectivamente.

- **Plan de Incentivos a Largo Plazo para Banorte:**

Plan de Acciones:

El esquema de incentivos a largo plazo consiste en asignar a los funcionarios designados por el Comité de Asignaciones, un paquete accionario a través de un fideicomiso, teniendo derecho al 100% en un plazo de hasta 4 años. Los participantes tendrán el derecho a ejercer un porcentaje del paquete cada año, recibiendo las acciones en su cuenta patrimonial.

- **Vacaciones:** De 16 a 40 días hábiles por año, según la antigüedad del empleado.
- **Prima Vacacional:** De 8 a 23 días de sueldo a pagar en cada aniversario del empleado, según su antigüedad.
- **Aguinaldo:** El equivalente a 42 días de sueldo.
- **Fondo de Ahorro:** La empresa aporta una cantidad igual al ahorro del empleado, siendo lo máximo el 13% del sueldo mensual con los topes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- **Servicio Médico: Esquema Tradicional:** Servicios médicos a través de Instituciones especializadas reconocidas, obteniendo eficiencias en servicio y costo. **Esquema Salud Total:** Cobertura médica mediante la administración de una póliza de Gastos Médicos Mayores.
- **Seguro de Vida:** En caso de fallecimiento o incapacidad total, se otorga un seguro de vida cuya suma asegurada asciende a 36 meses de sueldo. En caso de muerte accidental comprobada por la aseguradora, la indemnización sería doble.

- Pensión y Jubilación:** La institución cuenta con dos tipos de planes, uno de Beneficio Definido (Tradicional y Especial) y otro de Contribución Definida (Asegura tu Futuro).
- Asegura tu Futuro:** Instituido a partir del 1 de enero de 2001. Es un plan de Contribución Definida, el cual es un porcentaje de ahorro individual que el empleado y la empresa (Banorte) realizan para constituir el fondo para el retiro de cada empleado hasta la fecha de terminación de la relación laboral. Este plan parte de una “aportación inicial individual” (solo para los empleados que ingresaron antes del 1 de enero de 2001), la cual corresponde a los beneficios de pensión por servicios pasados acumulados a la fecha de creación del plan. La aportación máxima mensual es del 10% del sueldo bruto nominal (5% del empleado y 5% de la empresa). El importe total acumulado por Banorte en el plan Asegura tu Futuro para sus principales funcionarios asciende a Ps 322.7 millones de pesos.
- Remuneración Consejeros** por asistencia a sesiones del Consejo de Administración: 2 Monedas Ps 50 oro (“Centenarios”) al valor de cada sesión. En el 2025 fueron Ps 9.94 millones neto.

Código de Conducta

El Código de Conducta es un marco general de actuación que debe adaptarse a la naturaleza cambiante de nuestro entorno; por ello, buscamos robustecer año con año su contenido para mantenerlo vigente, integrando tanto temas relacionados con la situación general del mercado, como algunos que pueden reflejar vivencias cotidianas que podrían presentarse en nuestro actuar. Los principios contenidos en el Código de Conducta parten de la norma de "Realizar negocios de buena fe, con absoluta honestidad y en cumplimiento de la ley", y su cabal cumplimiento por parte de todos los miembros de GFNorte nos permitirá seguir proyectando a la institución con una imagen dinámica, seria y transparente. Los temas que se abordan en el Código de Conducta son, entre otros, conflicto de interés, confidencialidad de la información, manejo de los recursos, conducta con clientes, relaciones con competidores, proveedores y autoridades, relaciones interpersonales y con la comunidad, y manejo de denuncias del personal. En cumplimiento con la regulación que enmarca los procesos de las empresas que conforman GFNorte, anualmente se revisa el contenido del Código de Conducta, con el propósito de verificar que su contexto permanezca vigente y abarque los temas de actualidad y las estrategias definidas por el Consejo de Administración, de manera que sirva como guía de actuación a los colaboradores. Todos los colaboradores, directivos y consejeros tienen el compromiso de cumplir con el Código de Conducta, el cual fortalece la cultura de honestidad y responsabilidad. Incluso se le hace conocer al personal de nuevo ingreso, como parte del proceso de inducción; al finalizar, lo firman indicando su conocimiento y compromiso de apego.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Lebrija Hirschfeld Alicia Alejandra			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
Si	Si		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2022	Consejero	4	0
Información adicional			

• Actualmente es Presidenta Ejecutiva de Fundación Televisa, cargo al que fue nombrada en el 2011. • Fundó programas como Bécalos – que cuenta con más 500 mil estudiantes y maestros beneficiados, a través de los programas de tecnológica para la educación se han beneficiado a más de 2.5 millones de niños y jóvenes, y a través de programas como Tecnolochicas y Cuantrix se busca cerrar las brechas de género. • Fue Profesora de Economía en el ITAM en 1994 y fue nombrada Directora de Relaciones Internacionales del ITAM en 1996. Dejó el ámbito académico en el ITAM en el 2006 para ocupar el cargo de Directora de Educación de Fundación Televisa. • Fue Fundadora y Directora del Instituto de Estudios de la Integración Europea, programa conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y el ITAM (enero 1999-diciembre 2000); Directora Escolar (agosto 1995-agosto 1996) y Profesora del Departamento de Economía, (enero 1994-enero 2003). En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), fue Profesora Visitante del Departamento de Estudios Internacionales (enero-junio 2000). En el Instituto Matías Romero, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue Profesora Visitante (abril 1995-junio 1997). Y, en el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), fue Asistente de Investigación (enero-diciembre 1989).

Reyes Retana Valdes Clemente Ismael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
Si	Si		No
Otros			
Políticas de Riesgo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2021	Consejero	5	0
Información adicional			
• Es Socio Director de la firma Reyes Retana Consultores, S.C. a partir de febrero de 2008. • Ha sido consultor de Grupo Bal, Indeval, Envases y Laminados, GNP Seguros y otras empresas de desarrollo inmobiliario, autofinanciamiento, farmacéutico, manufactura y tecnología de la información. • Se ha desempeñado como Consejero Profesional Independiente y Presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias en empresas de diversos ramos, entre las que destacan: Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Comercial Chedraui. • Fue Director de Administración y Finanzas (1992 a 1994) y Director General Adjunto (1994 a 2008) en Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. • Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo un MBA en Cornell University.			

Baños Reynaud Mariana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2023	Consejero	3	0
Información adicional			
• Es Fundadora y Directora General de Fundación Origen, una plataforma integral de atención a la mujer en situación vulnerable, que ofrece programas de desarrollo humano y económico con lo que contribuye a romper con el círculo de violencia y disminuir la pobreza en México. • Es Licenciada en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana.			

Fernández Senderos Federico Carlos		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No	No	No
Otros		
Nominaciones		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2025-04-23	Ordinaria	

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2023	Consejero	3	0
Información adicional			
• Es Fundador y Presidente Ejecutivo de Grupo SIM, empresa dedicada a soluciones integrales que unen equipamiento de vanguardia, servicios especializados, personal calificado y tecnologías de información a los procesos de atención médica; incluyendo a las empresas de Grupo SIM consistentes en AVANT SOFOM (creada en 2004); SEAC operadora de Back Office (creada en 2005); y SIM-A Sociedad de Inversión en Capital Semilla (creada en 2010). • Es Consejero Propietario Independiente de Grupo Comercial Chedraui, Consejero Relacionado (No Relacionado) de Grupo Kuo y de Grupo Dine (empresas relacionadas derivado de la escisión de Grupo KUO antes denominado DESC que resultó en la constitución de Grupo Dine como sociedad escindida), en virtud de su vínculo de parentesco con el Presidente del Consejo de Administración de Grupo KUO y Grupo Dine, Fernando Senderos Mestre. • Es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría de Alta Dirección del IPADE.			

Peñaloza Alanís David			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2019	Consejero	6	0
Información adicional			
• Es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA), • Trabajó en Sociétt Générále, GBM y Serfin. • Es Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac y cuenta con un Posgrado en Administración de Empresas de la Universidad de Harvard.			

Chedraui Eguía José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Otros			
Nominaciones			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Abril de 2015		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
11		0	
Información adicional			
• Es Director General de Grupo Comercial Chedraui. • Se ha desempeñado como Director Comercial y luego como Director General de Comercial en Las Galas. • Participa en la Fundación Chedraui, Young Presidents' Organization y México Nuevo. • Es Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad Anáhuac			

Heather Rodríguez Thomas Stanley			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
Si	Si		No
Otros			
Políticas de Riesgo; Recursos Humanos; Nominaciones			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Abril de 2016	Consejero	10	0
Información adicional			
• Es Socio de Creel, García-Cuellar, Auza y Enriquez, S.C. y se especializa en financiamiento externo, reestructuraciones y colocación de valores. • Es Asesor Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y es miembro permanente del Comité encargado de la redacción del Código de Mejores Prácticas Corporativas de este Consejo. • Es Consejero Independiente y Presidente del CAPS de Gruma, S.A.B. de C.V. • Fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. • Es Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con el grado de Maestro por la Universidad de Texas (Austin) – “Master of Comparative Jurisprudence- Financial Law”. Asimismo, cuenta con diversos diplomados de la Universidad Panamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Nueva York.			

Muñozcano Félix Diana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2025	Consejero	1	0
Información adicional			
• Es Directora General de Grupo INDI. • Ocupó los cargos de Directora de Nuevos Negocios, Vicepresidente de Infraestructura y Directora General Adjunta de Grupo INDI. • Es Fundadora y Socia Directora de Ennova América- fondo de capital privado en el sector de energía limpia e infraestructura. • Egresada de la Universidad Panamericana. Cuenta con una Maestría en Dirección y Gestión Financiera de EAE Business School (Barcelona) y egresada del Programa de Alta Dirección del IPADE.			

Halabe Hamui Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2014	Consejero	12	0
Información adicional			
• Es Subdirector General de Inmobiliaria IHM S.A. de C.V. y Director de Comercializadora de Viviendas Albatros S.A. de C.V. y de Nueva Imagen Construcciones S.A. de C.V. • Es parte del Comité de Administración y de Operaciones de St Regis México, asimismo, participó en el Consejo de Administración de la Micro Financiera Finsol. • Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con estudios de postgrado en el Programa en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en el mismo Instituto.			

Salazar Viezca Gerardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Otros			
Políticas de Riesgo; Recursos Humanos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2019	Consejero	7	0
Información adicional			

• Es Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. • Fue Director General de Banco Interacciones de 2004 a 2018 y Director Corporativo de Administración de Riesgos de Grupo Financiero Interacciones de 2002 a 2004. • Ocupó las direcciones de Banca Corporativa tanto en Bancomer como en BBVA-Bancomer. • Es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana. • Ha destacado en el plano académico como catedrático y por estudios de posgrado que abarcan doctorado, maestrías y especializaciones en materia de Economía, Administración de Empresas, Finanzas y Ciencias Sociales; en instituciones como el Tec de Monterrey, la UIA (de la cual fue Director del Departamento de Economía), el ITAM, Harvard University y el New York Institute of Finance. • Ha sido galardonado con becas de diferentes Consejos y Fundaciones como Conacyt y Fulbright. En materia de Gobierno Corporativo está certificado por la National Association of Corporate Directors (NACD) y por el Consorcio de Directores (Consejeros) de las Universidades de Stanford, Chicago y Dartmouth.

Arana de la Garza Rafael Victorio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Evaluación y Compensación			
No			
Otros			
Recursos Humanos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Abril de 2025		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
1		0	
Información adicional			
• Es Director General de Finanzas y Operaciones de Grupo Financiero Banorte. • Fue Director General de Banca de Personas para Latinoamérica y Caribe en HSBC, así como también fungió como Asesor para la presidencia de Latinoamérica y Caribe. • Fungió como Consultor en Dirección de Negocios en empresas como Grupo ADO, BAYER, CYDSA, HYLSA y Multibanco COMERMEX. • Es Ingeniero Mecánico Eléctrico por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Science in Operations Research and Industrial Engineering por la Universidad de Michigan.			

Kelleher Vales Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Evaluación y Compensación			
No		No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Abril de 2014		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
12		0	
Información adicional			
• Es Presidente y Socio de agencias distribuidoras de las marcas Volkswagen, Seat, y Audi, así como de una empresa llantera en la ciudad de Mérida. • Es Accionista y Vicepresidente de Inmobilia Desarrollos. • Fungió como Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Distribuidores Volkswagen y fue Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de autos. • Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con varias especialidades financieras y de administración en la misma institución, así como un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).			

Goya de Riviello Meade Cecilia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2021	Consejero	5	0
Información adicional			

• Es la Socia Fundadora y Directora General de Balanceship Consultores, S.C., firma enfocada en el desarrollo y coaching de Equipos y Líderes de alto desempeño. • Funge como Directora General de Grupo Acritus (Zapaterías Capa de Ozono y Dorothy Gaynor). • Ha sido miembro del Consejo de empresas públicas y privadas como: Sicrea Autofinanciamiento, Grupo Ruz, Grupo Acritus, Ipeth, y Aguas Zoe; y actualmente Consejera de Grupo Chedraui, Novelty, Bizarro Joyerías, Iluméxico y Provive. • Cuenta con 30 años de experiencia en el manejo de negocios internacionales y nacionales en áreas como dirección general, planeación estratégica, mercadotecnia y ventas. También experta en el manejo de estados financieros y eficiencia en la rentabilidad del negocio. • Es Miembro del IWF (International Women Forum), WCD (Women Corporate Directors), Vital Voices y consejero independiente de ONGs (Casa Hogar Alegria, Mitz y Wish-México, donde es también Presidente del Consejo); es Mentor activo en Endeavor desde 2004.

Garza Treviño José María			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2014	Consejero	12	0
Información adicional			
• Actualmente es Presidente del Grupo Garza Ponce. • Ha participado como miembro del Consejo de Administración en Grupo Financiero BITAL, Finanzas Monterrey, Banca Afirme, Banca Confía- Abaco Grupo Financiero. • Fungió como Vicepresidente en el Consejo Patronal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (A.M.P.I.P.), como Consejero en COPARMEX y en la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces y como Presidente de Ingenieros Civiles Ex a Tec. • Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un MBA por la misma institución.			

Ruiz Camero Manuel Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2023	Consejero	3	0
Información adicional			
• Es Director General de Grupo SIM desde enero de 2001. • Fue Contralor y Director Financiero de Grupo Eulen. • Fue Director General de Universum Investment. • Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga.			

Césarman Koltienik Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Abril de 2019		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
7		0	
Información adicional			
• Es Consejero, Director de Finanzas y Director de Relación con Inversionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA). • Trabajó en Industrias Campos Hermanos. • Fundó Inovamed, una empresa de administración dedicada al sector salud. • Es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y es catedrático del Departamento de Administración de Empresas y Economía de la Universidad Iberoamericana.			

Tafolla Núñez Humberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2018	Consejero	8	0
Información adicional			
• Es Director de Administración y Finanzas de Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V. • Cuenta con más de 20 años de experiencia en áreas financieras. • Ocupó por 8 años la Dirección de Finanzas de Industrias Mabe. • Es Licenciado en Administración de Empresas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), tiene un Diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un Posgrado en Administración y Gestión de Negocios por el Instituto de Empresas (IE) de Madrid.			

Martínez Rueda-Chapital Diego			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
Si	Si		No
Otros			
Recursos Humanos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2019	Consejero	7	0
Información adicional			
• Es Socio del Despacho de Abogados DLA Piper México, S.C., donde practica en materia de Derecho Corporativo con énfasis en la Banca y los Mercados de Capitales. • Tiene amplia experiencia en fusiones y adquisiciones y en bienes raíces especialmente en las ramas de Turismo, Industrial y de Vivienda. • Fue Socio en el Despacho Cervantes Sainz. • Fue Director de Proyectos Bursátiles en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. • Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Georgetown con especialización en banca, valores y regulación de entidades financieras.			

Muñozcano Castro Manuel Guillermo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Evaluación y Compensación			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Abril de 2025		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
1		0	
Información adicional			
• Es Presidente Ejecutivo de Grupo INDI en donde lidera la estrategia de largo plazo del Grupo, fortaleciendo su institucionalización, expansión en nuevas líneas de negocio y consolidación en los sectores de infraestructura, inversión y desarrollo internacional. • Tiene experiencia en responsabilidades directivas de operación, planeación y gobierno corporativo. Además, también cuenta con amplia experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura, obra pública y desarrollo de talento técnico. • Es Ingeniero y Arquitecto, además cuenta con certificados en Construction Business e International Business por la Universidad de California, USA. • Cursó el Programa de Alta Dirección en el IPADE, además del programa Owner/President Management por Harvard Business School.			

Hank González Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Otros			
Nominaciones			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Octubre de 2014	Presidente del Consejo de Administración	11	0
Información adicional			
• Es Vicepresidente del Consejo de Administración en Gruma (Consejero No Ejecutivo). • Es miembro Independiente del Consejo de Administración de Televisa. • Es Presidente del Consejo de Administración de Cerrey. • Es Director General de Grupo Hermes. • Fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores hasta el 20 de marzo 2025. • Fue Director General de Grupo Financiero Interacciones, de Interacciones Casa de Bolsa. • Fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte. • Es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Iberoamericana.			

González Moreno Juan Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Evaluación y Compensación			
Otros		No	
Nominaciones			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Abril de 2004		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
22		0	
Información adicional			
• Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Gruma y Gimsa. • Se ha desempeñado como Director General de Gruma Asia y Oceanía, Vicepresidente Senior de Proyectos Especiales de Gruma Corporation. Presidente del Consejo y Director General de CarAmigo EE.UU., Vicepresidente de las Regiones Central y Oriental de MissionFoods, así como Presidente y Vicepresidente de Ventas de Azteca Milling. • Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana, y cuenta con un MBA por la Universidad de San Diego California.			

Villarreal Montemayor David Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos		Cargo	
Octubre de 1993		Consejero	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
33		0	
Información adicional			
• Es Director General y Accionista mayoritario de Artefactos Laminados, S.A. de C.V. • Es Presidente del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Inmobiliaria Montevi, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Monyor S.A. de C.V. • Es Consejero Consultivo Regional de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y Consejero Financiero y Desarrollador de Negocios en SISMEEX, Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V. • Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Ciencias de Controles Automáticos de la misma Institución, además de haber participado en el programa de Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE).			

González Moreno Graciela			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2013	Consejero	13	0
Información adicional			
• Es Contador Privado por la Universidad Labastida de Monterrey, N.L. • Fue Contadora en la fábrica de aire acondicionados Trane-Realven en Monterrey de 1967 a 1970. • De 1988 a 2010 participó como Socia Fundadora y miembro del Consejo de Administración de Asociación Gilberto, A.C., siendo Vicepresidenta de 2007 a 2010.			

González Marcos Juan Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-23	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2014	Consejero	12	0
Información adicional			
• Fue Director de Proyectos de Mercadotecnia en Misión Foods. • Es Licenciado en Producción de Audio del SAE Institute of Melbourne y Licenciado de Bellas Artes por la University of North Texas y cuenta con una Maestría en Bellas Artes por la University of Texas en Dallas.			

Relacionados [Miembro]

Ramírez Miguel José Marcos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Otros			
Políticas de Riesgo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2015	Consejero	13	0
Información adicional			
• Es Director General de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte. • Se ha desempeñado como Director General de Banca Mayorista y como Director General Corporativo dentro de Grupo Financiero Banorte. • Fungió como Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, colaboró en Nacional Financiera, S.N.C., trabajó en Banque Nationale de Paris y Banque Indosuez México, fundó Finventia y fue consultor interdisciplinario en Peat Marwick México. • En Grupo Financiero Santander fue Director General de Finanzas, Director General de Banca Mayorista, Director General de Casa de Bolsa Santander y Vicepresidente Ejecutivo del Grupo. • Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, cuenta con estudios de postgrado en Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un MBA en el E.S.A.D.E. Barcelona, España.			

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No		No	No
Otros			
Políticas de Riesgo; Nominaciones			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-23		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Abril de 2020	Consejero	8	0
Información adicional			
• Es Director de la Oficina de Presidencia de Grupo Hermes. • Fue Director General de Administración de Riesgos y Crédito de GFNorte. • Fue Director de Administración y Finanzas de Grupo Hermes de 2003 a 2014, siendo responsable del corporativo industrial, incluyendo también el turístico, de transporte, de construcción y de operación de concesiones. Fue miembro del Consejo de Administración del Grupo Industrial. • Fue miembro del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Financiero Interacciones. • Se desempeñó como Presidente del Comité de Crédito de Banco Interacciones y en el Grupo Financiero Interacciones como Presidente del Comité de Riesgos y como miembro de los Comités de Auditoría, Remuneraciones y de Prácticas Societarias. • Es Ingeniero en Electrónica y Sistemas Digitales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas en Austin..			

Directivos relevantes [Miembro]

Ramírez Miguel José Marcos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG GFNorte	15	0
Información adicional			

Martínez González Carlos Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Banca de Gobierno	27	0
Información adicional			

Rodal Espinosa José Armando		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No	No	No
Designación [Sinopsis]		

Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Banca Mayorista	33	0
Información adicional			

Solis Soberón Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Evaluación y Compensación			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
NA		DG Ahorro y Previsión	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
19		0	
Información adicional			

Arana de la Garza Rafael Victorio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Finanzas y Operaciones	14	0
Información adicional			

Velázquez González Isaías			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Auditoría	27	0
Información adicional			

Beltrán Cantú Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Evaluación y Compensación			
No		No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
NA		DG Administración	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
29		0	
Información adicional			

Ávila Flores Héctor Martín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Jurídico	11	0
Información adicional			

Salazar Viezca Gerardo Cuitláhuac			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Admon Riesgos y Crédito	6	0
Información adicional			

Martha González José Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Desarrollo de Negocios Digitales	12	0
Información adicional			

Barraza Barrón Mario Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Banca Comercial	29	0
Información adicional			

Hank Guerreiro Carlos		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No	No	No

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	DG Oficina de Presidencia	3	0
Información adicional			

Valenzuela Bracamontes Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Norte	23	0
Información adicional			

Ayon Cruz Isac			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Sur	27	0
Información adicional			

Paez Martinez Alfonso			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Evaluación y Compensación			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
NA		Director Territorial Centro	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
28		0	
Información adicional			

Compean Ortega Ricardo Milton			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial México Norte	17	0
Información adicional			

Aguirre Dávila Cruz Nemecio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Sur	26	0
Información adicional			

Hurtado Martin Jorge Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Occidental	33	0
Información adicional			

González Ayala Luis Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-31	NA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Peninsular	29	0
Información adicional			

Cota Mezta Jerónimo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-31		NA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Territorial Noroeste	27	0
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:

100

Porcentaje total de mujeres como directivos

0

relevantes:

Porcentaje total de hombres como consejeros:	81

Porcentaje total de mujeres como consejeros:	19

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]**Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]**

Grupo financiero Banorte no cuenta con accionistas en forma individual con más del 10% de capital social	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Grupo financiero Banorte no cuenta con accionistas en forma individual con más del 10% de capital social	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Grupo financiero Banorte no cuenta con accionistas en forma individual con más del 10% de capital social	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Durante el 2006 se modificaron los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las disposiciones de la nueva Ley del Mercado de Valores para incorporar los artículos relativos a la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales. Se redefinieron las funciones del Consejo de Administración como órgano estratega y de vigilancia y del Director General para actuar como responsable de la conducción y administración cotidiana de la empresa. Asimismo, desapareció la figura del comisario y sus funciones se redistribuyeron en el Consejo de Administración, los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y el Auditor Externo Independiente. El objetivo del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias es vigilar todo el proceso contable de la Sociedad, que de manera general incluye las funciones siguientes: evaluar el desempeño del auditor externo independiente, elaborar una opinión sobre los estados financieros previo su presentación al Consejo, informar al Consejo sobre los sistemas de control interno y vigilar que se sigan principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, entre otras. Por su parte, el objetivo del Comité de Prácticas Societarias es disminuir el riesgo potencial de que se lleven a cabo transacciones en condiciones desventajosas para el patrimonio de la propia Sociedad o que privilegien a un grupo determinado de accionistas. De manera general las funciones incluyen: aprobar las políticas para el uso o goce de bienes que integren el patrimonio de la Sociedad, autorizar operaciones con partes relacionadas, entre otras.

Asimismo, se reformaron los Estatutos Sociales y el Convenio Único de Responsabilidades en cuanto a la responsabilidad de la controladora por las pérdidas de las entidades integrantes del grupo, a fin de que en el caso de que el patrimonio de la controladora no fuere suficiente para responder de las pérdidas de los integrantes del grupo, se cubrirán en primer término las que correspondan a la institución de crédito y posteriormente a prorrata respecto de las demás entidades hasta agotar el patrimonio de la controladora.

Se desincorporaron de GFNorte tanto Bancen, por su fusión con Banorte, como Fianzas Banorte, S.A. de C. V., por la venta de la totalidad de las acciones representativas de su capital social.

Adicionalmente, Arrendadora Banorte, S.A. de C. V. fusionó a Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V. y a su vez cambió su denominación para quedar como Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

Se desincorporó de GFNorte a Créditos Pronegocio, con motivo de su fusión con Banorte, modificándose en consecuencia el artículo segundo de sus estatutos sociales, para eliminar la referencia de esta sociedad como entidad integrante del grupo financiero.

En el 2011 se fusionó Ixe GF, en GFNorte, modificándose los artículos segundo bajo los términos del Artículo 15 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), para cambiar la participación de la Sociedad en las entidades financieras que la integran, incluyendo a las entidades financieras subsidiarias de Ixe GF; décimo y vigésimo primero para hacer referencia expresa al artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores acerca del derecho de los accionistas que en lo individual o en conjunto tengan el 10% del capital social de la Sociedad, para requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; los Artículos Vigésimo Quinto, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Sexto con el objeto de reflejar los cambios en los Estatutos Sociales como resultado de la designación del Presidente Vitalicio y del Presidente del Consejo de Administración vigésimo quinto se establecen las facultades para que el Presidente Vitalicio presida las Asambleas de Accionistas y en su ausencia el Presidente del Consejo tendrá tal autoridad; trigésimo primero con el objeto de conceder a la Asamblea General la facultad de designar a la persona que funja como Presidente Vitalicio y también a la persona que funja como Presidente del Consejo de Administración, en el entendido de que ambos formarán parte del Consejo de Administración. También la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración designarán a un Secretario y a su respectivo suplente (Pro-Secretario), en el entendido de que el Secretario y el Pro-Secretario no formarán parte de dichos órganos sociales. El Presidente Vitalicio no tendrá suplente. También, en el caso de muerte, incapacidad, remoción o renuncia del Presidente del Consejo, éste será sustituido por los demás Consejeros propietarios en el orden que estos Consejeros determinen o, a falta de regla sobre el particular, en el de su nombramiento, hasta en tanto la Asamblea de Accionistas designe a un nuevo Presidente del Consejo. Los cambios también conceden al Presidente Vitalicio la facultad de presidir las Asambleas Generales de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los Artículos Vigésimo Quinto y Trigésimo Segundo de los estatutos sociales respectivamente. Asimismo, el Presidente del Consejo tendrá, salvo las ampliaciones, modificaciones o restricciones que la Asamblea General de Accionistas o las leyes determinen, las siguientes facultades, obligaciones, atribuciones y poderes: I. Presidir, en ausencia del Presidente Vitalicio, las Asambleas Generales de Accionistas, y las sesiones del Consejo de Administración; II. Proponer al Consejo de Administración los Consejeros independientes que integrarán los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como los Consejeros provisionales que en su caso corresponda designar al Consejo de conformidad con lo que se establece en el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales y, III. Ejecutar o cuidar de la ejecución de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, realizando todo cuanto sea necesario o prudente para proteger los intereses de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que la propia Asamblea, el Consejo o las leyes confieran al Director General; trigésimo segundo se modifica con el objeto de hacer referencia expresa al artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 24 de la LRAF acerca de los requerimientos para celebrar al menos una sesión de Consejo de Administración cada trimestre. Adicionalmente, el Presidente del Consejo de Administración deberá llevar a cabo las convocatorias del Consejo de Administración que se requieran de conformidad con lo establecido en el Artículo 411 de

la Ley del Mercado de Valores. Los cambios también reflejan la facultad del Presidente Vitalicio para presidir las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad si se encuentra presente y en su ausencia el Presidente del Consejo presidirá dichas sesiones. En caso de ausencia de ambos, las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad serán presididas por el consejero que los miembros del consejo presentes en la sesión respectiva designen. El Presidente Vitalicio o el Presidente del Consejo, según sea el caso, tendrán voto de calidad en las resoluciones del Consejo en caso de empate; y, trigésimo sexto hace referencia expresa al artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores acerca de la facultad del Presidente del Consejo de Administración para proponer al propio Consejo o a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los miembros independientes que integrarán a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, de los estatutos sociales.

Además, se incorporaron al Convenio Único de Responsabilidades Fincasa Hipotecaria, Ixe Soluciones, Ixe Fondos, Ixe Automotriz, Ixe Casa de Bolsa e Ixe Banco.

Asimismo, mediante acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio del 2011, se modificó el Artículo Vigésimo Noveno para que el Consejo de Administración quede integrado por un máximo de 15 Consejeros propietarios y, en su caso, por sus respectivos suplentes y además, para que los Consejeros puedan designarse por periodos definidos de 3 años, con posibilidad de reelección, buscando un equilibrio generacional, procurando que al menos un 50% de los Consejeros tengan el carácter de independiente conforme a las mejores prácticas.

Por otra parte, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre del 2011, se adicionó el Artículo Trigésimo Séptimo Bis 1, de los Estatutos Sociales, a fin de establecer la creación y funcionamiento del Comité de Nominaciones, cuyo principal objetivo es la de proponer a la Asamblea a las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a los Consejeros de las Subsidiarias y Entidades que integran el grupo financiero.

En fecha 17 de febrero del 2012, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para omitir como entidades integrantes de GFNorte a Casa de Bolsa Banorte, por motivo de su fusión con Ixe Casa de Bolsa.

En fecha 22 de enero del 2013, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para (i) omitir como entidades integrantes de GFNorte a Ixe Automotriz por motivo de su fusión con Arrendadora y Factor Banorte y, (ii) modificar la denominación social de Ixe Casa de Bolsa por la de Casa de Bolsa Banorte Ixe.

En fecha 26 de abril del 2013, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para (i) omitir como entidades integrantes de GFNorte, a Ixe Banco y a Fincasa Hipotecaria (ii) modificar la denominación social de Ixe Soluciones por la de Sólida Administradora de Portafolios y la de Ixe Fondos por la de Operadora de Fondos Banorte Ixe.

En fecha 4 de julio del 2014, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para eliminar la palabra "Generali" de las empresas de Seguros Banorte y Pensiones Banorte. Del mismo modo, en dicha Asamblea se acordó modificar los estatutos de manera íntegra para ajustarlos a la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), publicada el 10 de enero del 2014 en el DOF, así como la celebración de un nuevo Convenio Único de Responsabilidades en términos de la LRAF, donde se incorporó como entidad financiera integrante del Grupo Financiero a Banorte-Ixe Tarjetas.

El 19 de noviembre de 2015, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó entre otros, lo siguiente: i) la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales a fin de eliminar a Banorte-Ixe Tarjetas como entidad integrante del GFNorte por motivo de su fusión de Banorte.; ii) la modificación del artículo 44 de los Estatutos Sociales a fin de que el Comité de Nominaciones se integre por 4 miembros del Consejo de Administración, siendo 1 de ellos Consejero Independiente; iii) la modificación del artículo 64 y la adición de los artículos 64 Bis y 64 Bis

1 de los Estatutos Sociales para adecuarlos a lo dispuesto a las Reglas Generales de Grupos Financieros publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2015, por lo que se refiere a la prevención de conflictos de interés entre las entidades integrantes del Grupo Financiero; y iv) la celebración de un nuevo Convenio Único de Responsabilidades a fin de eliminar como entidad integrante del Grupo Financiero a Banorte-Ixe Tarjetas por motivo de su fusión con Banorte. Dichas resoluciones se encuentran sujetas a obtener la autorización de las autoridades competentes.

El 19 de agosto de 2016, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó, entre otros, lo siguiente: i) la modificación al artículo 5 de los Estatutos Sociales a fin de cambiar el domicilio social de la Sociedad al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México; ii) la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales a efecto de establecer que aquellas operaciones que impliquen la adquisición de activos por parte de la Sociedad o las sociedades que ésta controle (a) cuyo importe represente el 5% o más de los activos consolidados de la Sociedad; (b) cuya contraparte sean personas relacionadas, deberán ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; y c) la modificación del artículo 44 de los Estatutos Sociales a efecto de que la designación de sus miembros se hará exclusivamente por el Consejo de Administración, que el Comité de Nominaciones esté integrado por 7 miembros del propio Consejo de Administración, siendo 4 de ellos Consejeros Independientes y uno el Presidente del Consejo de Administración, quien presidirá el Comité de Nominaciones y que su organización y funcionamiento se sujetará a las políticas y lineamientos aprobados por el citado Consejo.

El 5 de diciembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la fusión de la Sociedad como fusionante o que subsiste, con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V., como fusionada o que se extingue, obteniéndose al efecto la autorización de la SHCP, previa opinión de la CNBV y Banxico. La fusión surtió efectos a partir del 13 de julio de 2018, fecha en que se inscribieron en los Registros Públicos de Comercio de la Ciudad de México y de Monterrey, Nuevo León, los acuerdos de fusión y el oficio de autorización para llevar a cabo la fusión emitido por la SHCP. Dentro de la operación se incluye la fusión de las entidades financieras integrantes de ambos Grupos Financieros.

El 23 de abril de 2021 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la modificación del artículo segundo de sus estatutos sociales a fin de actualizar las denominaciones de las entidades financieras integrantes del mismo y la celebración del correspondiente Convenio Único de Responsabilidades.

El 29 de noviembre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFNorte, aprobó la integración de Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banco Bineo") como entidad financiera del Grupo Financiero, así como la modificación del artículo segundo de sus estatutos sociales y la celebración del correspondiente Convenio Único de Responsabilidades.

Es importante señalar que tanto la LRAF, como la Ley del Mercado de Valores, establecen los siguientes requisitos para la adquisición o transmisión de las acciones de la Sociedad:

- Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del 2% del capital social de la Sociedad o que con dichos actos rebasen el citado porcentaje, deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.
- No podrán participar en el capital social de la Sociedad, directa o indirectamente, entidades financieras del país, incluso las que formen parte del respectivo Grupo Financiero, salvo cuando actúen como Inversionistas Institucionales, en los términos del artículo 27 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, las instituciones de seguros y de fianzas, actuando como Inversionistas Institucionales y, en su caso, cualesquiera otros Inversionistas Institucionales integrantes o controlados directa o indirectamente por integrantes de un Grupo Financiero, no podrán adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o de los demás integrantes del Grupo Financiero.

Las inversiones que realicen, individual o conjuntamente, fondos de inversión controlados directa o indirectamente por entidades financieras integrantes de un Grupo Financiero, en acciones y obligaciones subordinadas emitidas por la Sociedad y demás integrantes del Grupo Financiero, en ningún caso podrán ser superiores al 10% del total de tales acciones y obligaciones.

- Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del 5% del capital social pagado, se deberá obtener previamente la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como proporcionar a la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información que para tal efecto se establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o Grupo de Personas, accionistas o no, pretenda adquirir directa o indirectamente el 20% o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, o bien, el Control, estas deberán solicitar previamente autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro. Dicha solicitud deberá contener lo siguiente:

- I. Relación o información de la persona o personas que, en su caso, pretendan adquirir las acciones, a la que se deberá acompañar la información que acredite cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- II. Relación de los Consejeros y directivos que nombrarían en la Sociedad de la que pretenden adquirir el Control, adjuntando la información que acredite que dichas personas cumplen con los requisitos que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece para dichos cargos;
- III. En su caso, las modificaciones al programa estratégico para su organización, administración y control interno; y
- IV. La demás documentación conexas que requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de evaluar la solicitud correspondiente.

Se requerirá autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas o del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que cualquier persona física o moral adquiera, directa o indirectamente, más del 5% del capital social pagado de una Subcontroladora. Las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La adquisición directa o indirecta del 20% o más de las acciones representativas del capital social pagado de una Subcontroladora, se sujetará a lo dispuesto para Sociedades Controladoras en el artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

- La Sociedad se abstendrá, en su caso, de efectuar la inscripción en el registro a que se refieren los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto por los artículos 24, 26, 27, 28, 74 y 75 de la Ley para Regular las Agrupaciones

Financieras, y deberán informar tal circunstancia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Supervisora, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de ello.

Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad se realicen en contravención a lo dispuesto por los artículos señalados en el párrafo anterior, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y, por lo tanto, no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras contempla.

- La persona o grupo de personas que adquieran, directa o indirectamente, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, acciones ordinarias de la Sociedad, que tenga como resultado una tenencia accionaria igual o mayor al 10% y menor al 30% de dichas acciones, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que tenga lugar dicho acontecimiento, a través de la bolsa de valores correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca. Tratándose de grupos de personas, deberán revelar las tenencias individuales de cada uno de los integrantes de dicho grupo.

Asimismo, la persona o grupo de personas antes mencionadas deberán informar su intención o no de adquirir una influencia significativa en la sociedad de que se trate, en términos del párrafo anterior.

- Las personas relacionadas a la Sociedad, que directa o indirectamente incrementen o disminuyan en un cinco por ciento su participación en dicho capital, mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que dicho acontecimiento tenga lugar, a través de la bolsa de valores correspondiente y ajustándose a los términos y condiciones que ésta establezca.

Asimismo, deberán expresar su intención o no de adquirir una influencia significativa o de aumentarla, en términos del párrafo anterior.

- La persona o grupo de personas que directa o indirectamente tengan el 10% o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, así como los miembros del Consejo de Administración y Directivos relevantes de la Sociedad, deberán informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en los casos que ésta establezca mediante disposiciones de carácter general, al público, las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con dichos valores, dentro de los plazos que señale la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Asimismo, los Estatutos Sociales vigentes contemplan mecanismos de protección a los intereses de los accionistas, los cuales consisten de manera general en:

- Para que cualquier accionista o grupo de éstos vinculados entre sí o cualquier tercero, pueda adquirir la titularidad de un 5% o más del total de las acciones de GFNorte, deberá obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración quien podrá resolver las solicitudes mencionadas, a través de un Comité, el cual se formará únicamente por Consejeros Propietarios y funcionará en los términos que el mismo Consejo de Administración acuerde; lo que aplicará también, cuando se vaya alcanzar o a exceder la titularidad, ya sea a través o no de oferta pública, en cada uno de los siguientes porcentajes 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción del total de las acciones en circulación representativas del capital social. Una vez obtenida la aprobación del Consejo de Administración, o en su caso del Comité, se deberá solicitar la autorización que de acuerdo a la legislación vigente sea necesaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de ser el caso, de cualquier otra autoridad. De no obtenerse dicha autorización, la aprobación previa del Consejo de Administración, y/o el Comité quedará sin efectos.

- Para poder adquirir la Titularidad de Acciones que representen un 30% o más del capital social el Titular, Accionista o Adquirente, estará obligado a efectuar una oferta pública de compra por el 100% de las Acciones representativas del capital social común ordinario de la Sociedad. Lo anterior sin perjuicio de la autorización que compete otorgar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y según el caso, a otras autoridades. En caso de que en la oferta pública a que se refiere éste párrafo, sólo logren adquirir a través de ella, un porcentaje igual o menor al 50% de las acciones ofertadas, el Adquirente deberá solicitar la aprobación del Consejo sobre dicha adquisición en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la misma, en el entendido de que si no lo solicitan o no obtienen la aprobación del Consejo, no podrán ejercer los derechos corporativos inherentes a las acciones, de acuerdo a lo señalado en la fracción III del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

En caso de una oferta pública, el Consejo se reserva el derecho para solicitar o recibir ofertas más competitivas, durante un periodo de 45 días hábiles a partir del día de inicio de la oferta pública.

El Consejo será el único facultado para negar o aprobar, el que un posible Adquirente, ya sea a través o no de oferta pública, pueda realizar un "Due Diligence" de la Sociedad y en el caso de que lo apruebe, el posible adquirente deberá suscribir los Contratos y Convenios de Confidencialidad en donde se establezcan las obligaciones que el Consejo estime convenientes.

- En caso de que no se cumpla con lo establecido en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de GFNorte, el o los Titulares no podrán ejercer los derechos corporativos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la Titularidad y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación de los quórum para asambleas de accionistas, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados Titulares en el Registro de Accionistas a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el Registro que en su caso se lleve por conducto de la Institución para el Depósito de Valores.
- Adicionalmente, quienes lleguen a ser titulares de acciones que representen los siguientes porcentajes (o en su caso los excedan), deberán notificarlo a la Sociedad dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores al día en que se obtengan, alcance o excedan la titularidad del 4%, 8%, 16% y 24% respectivamente.

Con la finalidad de proteger a los accionistas minoritarios, se establecen los siguientes derechos de minoría:

- Tener a su disposición, en las oficinas de la sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos quince días de anticipación a la fecha de la asamblea.
- Impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.
- Ser representados en las asambleas de accionistas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes que elabore la sociedad y ponga a su disposición con por lo menos quince días de anticipación a la celebración de cada asamblea.

Los formularios mencionados deberán reunir al menos los requisitos siguientes:

- a) Señalar de manera notoria la denominación de la sociedad, así como el respectivo orden del día.
- b) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

El secretario del consejo estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en esta fracción e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

- Designar y remover en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, cuando en lo individual o en conjunto tengan el diez por ciento del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia el artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Tal designación, sólo podrá

revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

- Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere esta Ley, respecto de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto, se convoque en cualquier momento a una asamblea general de accionistas, o bien, se aplase por una sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de tres días y sin necesidad de nueva convocatoria. Todo lo anterior siempre que en lo individual o conjuntamente tengan el diez por ciento del capital social, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos 184 y 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Oponerse judicialmente, conforme a lo previsto en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que gocen del derecho de voto en el asunto que corresponda, cuando tengan en lo individual o en conjunto el veinte por ciento o más del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia dicho precepto.
- VII. Convenir entre ellos:
 - a) Obligaciones de no desarrollar giros comerciales que compitan con alguno de los integrantes del Grupo Financiero o personas morales controladas, limitadas en tiempo, materia y cobertura geográfica, sin que dichas limitaciones excedan de tres años contados a partir de la fecha en que el accionista dejó de participar en la Sociedad Controladora y sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que resulten aplicables.
 - b) Derechos y obligaciones que establezcan opciones de compra o venta de las acciones representativas del capital social de la sociedad, tales como:
 1. Que uno o varios accionistas solamente puedan enajenar la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando el adquirente se obligue también a adquirir una proporción o la totalidad de las acciones de otro u otros accionistas, en iguales condiciones.
 2. Que uno o varios accionistas puedan exigir a otro socio la enajenación de la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando aquéllos acepten una oferta de adquisición, en iguales condiciones.
 3. Que uno o varios accionistas tengan derecho a enajenar o adquirir de otro accionista, quien deberá estar obligado a enajenar o adquirir, según corresponda, la totalidad o parte de la tenencia accionaria objeto de la operación, a un precio determinado o determinable.
 4. Que uno o varios accionistas queden obligados a suscribir y pagar cierto número de acciones representativas del capital social de la sociedad, a un precio determinado o determinable.
 - c) Enajenaciones y demás actos jurídicos relativos al dominio, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con independencia de que tales actos jurídicos se lleven a cabo con otros accionistas o con personas distintas de éstos.
 - d) Acuerdos para el ejercicio del derecho de voto en asambleas de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el artículo 198 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - e) Acuerdos para la enajenación de sus acciones en oferta pública.

Los convenios a que se refiere esta fracción no serán oponibles a la sociedad, excepto tratándose de resolución judicial, por lo que su incumplimiento no afectará la validez del voto en las asambleas de accionistas.

- Los accionistas que representen cuando menos el 15% del capital social de GFNorte, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores en los términos de la legislación aplicable.

En los estatutos sociales se estipula la facultad para que la Sociedad adquiriera sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Ahora bien, El capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie "O"; la parte fija del capital social está representado por Acciones Ordinarias, Nominativas de la Serie "I" y la parte variable del capital social está representado por Acciones Ordinarias, Nominativas de la Serie "II", ambas con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 moneda nacional) cada una de ellas. La parte variable del capital social no podrá exceder en 10 veces al capital mínimo fijo, no sujeto a retiro.

El capital social también podrá integrarse por una parte adicional de capital, representada por acciones de la Serie "L". Esta serie estará representada por Acciones Nominativas, con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 moneda nacional) cada una de ellas y serán de libre suscripción, salvo por lo previsto en los artículos 24 y 27 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras y se emitirán hasta por un 40% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las acciones de esta serie serán de voto y otros derechos corporativos limitados en términos del artículo 25 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La asamblea especial que tenga por objeto designar a los miembros del Consejo de Administración, correspondiente a los accionistas de la Serie "L", en términos del Artículo Vigésimo Noveno y Cuadragésimo de los presentes Estatutos Sociales, le será aplicable, en lo conducente, las disposiciones para las asambleas generales ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las demás asambleas especiales que se convoquen para decidir sobre asuntos distintos al antes mencionado se regirán por lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cuanto a la instalación y votación de resoluciones de Asambleas Generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, se aplicarán las disposiciones para este tipo de asambleas contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es de señalarse que por tratarse de un grupo financiero la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, se rigen por las disposiciones de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley del Mercado de Valores.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

GFNorte no tiene obligaciones convertibles ni CPO’s sobre acciones. La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en la sección 2. b) xii. “La Emisora - Descripción del Negocio - Acciones Representativas del Capital Social” de este Reporte Anual.

Grupo Financiero Banorte (BMV: GFNORTEO) estableció en junio de 2009 un Programa Patrocinado Nivel 1 de ADR’s en Estados Unidos, como consecuencia de los cambios del 10 de octubre de 2008 a la regla 12g3-2b por parte de la Securities and Exchange Commission (SEC) que facilitan el establecimiento de programas patrocinados y no patrocinados de ADR’s para acciones de empresas que no operan en los mercados financieros de los Estados Unidos. Debido a que Banorte es una de las acciones que cuenta con mayor liquidez y bursatilidad en la Bolsa Mexicana de Valores y que ha generado un gran interés por parte de fondos institucionales en todo el mundo, este programa de ADR’s complementa los esfuerzos del Banco Fuerte de México para que sus acciones tengan presencia en los principales centros financieros internacionales. El programa se ha establecido como Nivel 1, lo que permite operar en los mercados “Over the Counter” sin tener que listarse en el NYSE, el NASDAQ o alguna otra Bolsa de Valores. Las acciones operan bajo el símbolo GBOOY. Cada ADR representa 5 acciones de GFNORTEO y al cierre de 2025 se tenían 10,981,518 ADR’s en circulación. El banco depositario es Bank of New York Mellon. El 15 de julio de 2010, el programa de ADR’s Nivel 1 fue autorizado para operar en OTCQX International Premier, el nivel más alto en el mercado “Over The Counter” (OTC), y el 9 de abril del 2014 se integró al índice OTCQX ADR 30 Index (“OTCQX30”), conformado por los 30 ADRs más relevantes en ese mercado en términos de capitalización de mercado, volumen y liquidez, siendo Grupo Financiero Banorte una de sólo dos empresas mexicanas, que forman parte de este índice. La inclusión de nuestro ADR Nivel 1 en este índice le permite tener mayor visibilidad y liquidez.

El 9 de junio de 2009, las acciones ordinarias de Grupo Financiero Banorte, empezaron a cotizar en la Bolsa de Valores de Madrid a través del Mercado de Valores Latinoamericanos “Latibex”, bajo el símbolo XNOR. Las acciones de GFNorte fueron incluidas en el índice FTSE Latibex All Shares desde su incorporación al mercado, y a partir del 10 de junio fueron incorporadas en el índice FTSE Latibex TOP que incluye a las 16 empresas latinoamericanas más importantes de este mercado. Una acción de XNOR representa 10 acciones de GFNorte.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Las acciones serie “O” de GFNorte se comercian en la BMV bajo la clave de pizarra “GFNORTEO”.

Las siguientes tablas establecen, para los periodos indicados, el precio máximo, mínimo y de cierre de las cotizaciones de mercado para las acciones en la BMV (GFNORTEO), GBOOY (ADR Nivel 1) y XNOR (Latibex).

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 5 ejercicios:

GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/12/2021	140.11	101.57	133.02	1.62	10.94	6,244,298	1,579,807,464
31/12/2022	167.79	106.12	139.91	1.71	8.88	7,543,821	1,901,042,949
31/12/2023	178.19	135.01	170.76	1.98	9.39	5,563,063	1,396,328,858
31/12/2024	190.12	130.04	133.97	1.51	6.79	7,217,590	1,811,615,067
31/12/2025	187.29	134.61	166.94	1.89	8.03	6,448,959	1,618,688,811

*P/VL = Múltiplo precio valor en libros. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
**P/U = Múltiplo precio utilidad anualizado. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.
Fuente: Workspace y Bloomberg.

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/12/2021	33.96	24.59	32.38	26,266	6,619,035
31/12/2022	43.00	26.44	35.83	39,610	9,942,083
31/12/2023	52.17	36.07	50.21	22,892	5,723,008
31/12/2024	56.15	30.00	32.10	57,805	14,566,795
31/12/2025	56.06	31.25	46.42	35,998	8,999,539

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/12/2021	6.0	6.0	6.0	3,473	38,200
31/12/2022	7.85	5.40	7.15	4,800	10,518
31/12/2023	9.40	7.25	9.40	316	2,846
31/12/2024	10.40	6.20	6.20	247	6,678
31/12/2025	9.30	6.25	8.90	688	35,758

Comportamiento trimestral de la acción por los últimos 2 ejercicios:

GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	P/VL *	P/U **	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/03/2024	190.12	161.56	176.37	1.94	9.49	5,953,022	297,181,334
30/06/2024	184.28	131.50	142.56	1.68	7.54	9,432,133	603,656,504
30/09/2024	151.39	130.04	139.50	1.55	7.25	7,219,524	469,269,038
31/12/2024	157.47	131.60	133.97	1.51	6.79	7,121,000	441,508,191
31/03/2025	157.49	134.77	141.93	1.50	7.20	7,178,052	437,861,188
30/06/2025	180.82	134.61	171.52	1.91	8.33	7,054,271	437,364,830
30/09/2025	187.29	155.50	184.48	1.97	8.90	5,506,579	341,407,896
31/12/2025	186.44	164.00	166.94	1.89	7.79	6,146,666	387,239,943
31/03/2026	210.00	166.61	198.78	2.14	9.25	6,753,835	411,983,964

*P/VL = Múltiplo precio valor en libros. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.

**P/U = Múltiplo precio utilidad. Los indicadores fueron calculados con números conocidos a la fecha del reporte.

Fuente: Refinitiv y Bloomberg.

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/03/2024	56.15	46.88	53.70	29,405	1,793,681
30/06/2024	55.62	35.22	41.41	75,020	4,726,233
30/09/2024	43.21	32.40	35.38	65,290	4,178,580
31/12/2024	40.73	30.00	32.10	60,442	3,868,301
31/03/2025	42.00	31.25	34.67	48,322	2,899,319
30/06/2025	47.89	32.00	45.80	34,385	2,131,842
30/09/2025	51.04	41.70	50.18	16,137	1,032,759
31/12/2025	56.06	45.00	46.42	45,869	2,935,619

31/03/2026	62.89	46.38	55.46	60,422	3,685,758

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/03/2024	9.35	9.00	9.30	35	175
30/06/2024	10.40	6.90	7.30	130	1,172
30/09/2024	7.85	6.20	6.40	532	4,253
31/12/2024	7.10	6.35	6.20	216	1,078
31/03/2025	7.20	6.35	6.60	876	4,380
30/06/2025	8.20	6.25	7.85	274	3,567
30/09/2025	9.30	7.00	9.25	1,276	24,240
31/12/2025	9.25	7.70	8.90	238	3,571
31/03/2026	12.00	7.60	8.70	192	3,456

Comportamiento mensual de la acción por los últimos 6 meses:
GFNORTEO (Pesos) – BMV

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
31/10/2025	185.07	169.14	174.85	6,798,453	156,364,421
30/11/2025	186.44	171.00	174.99	5,556,037	105,564,707
31/12/2025	178.76	164.00	166.94	5,967,182	125,310,815
31/01/2026	205.79	166.61	197.57	7,163,260	150,428,463
28/02/2026	210.00	193.81	196.39	6,803,563	129,267,700
31/03/2026	201.48	181.61	198.78	6,299,419	132,287,801

GBOOY (Dólares) – ADRs

Fecha	Dólares por ADR			Volumen de Acciones (Promedio Diario)	Volumen Total Operado
	Máximo	Mínimo	Cierre		
31/10/2025	51.00	45.95	46.98	56,682	1,303,687
30/11/2025	50.75	45.68	48.12	52,429	996,160
31/12/2025	56.06	45.00	46.42	28,899	635,772
31/01/2026	60.70	46.38	56.32	66,958	1,339,153
28/02/2026	62.89	56.37	56.99	66,951	1,272,066
31/03/2026	59.30	51.20	55.46	48,843	1,074,539

XNOR (Euros) – Latibex

Fecha	Euros	Volumen de Acciones	Volumen Total

	Máximo	Mínimo	Cierre	(Promedio Diario)	Operado
31/10/2025	9.25	7.70	7.70	66	461
30/11/2025	9.25	7.70	7.70	653	2,610
31/12/2025	8.90	8.00	8.90	125	500
31/01/2026	9.00	7.60	8.15	79	317
28/02/2026	12.00	8.20	8.90	49	392
31/03/2026	9.45	8.10	8.70	458	2,747

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

GFNorte no cuenta ni ha contado con ningún formador de mercado.

[431000-N] Personas responsables

7. PERSONAS RESPONSABLES

De conformidad con el artículo 33, fracción I, de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”:

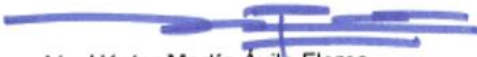
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.



Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.



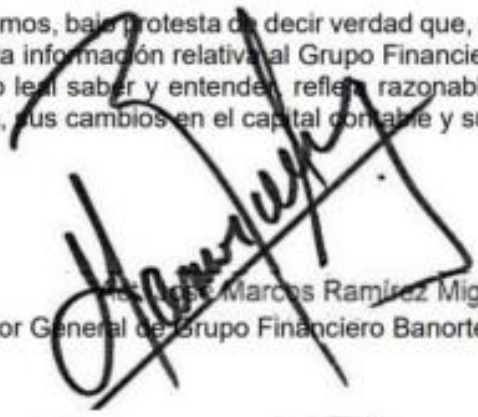
Ing. Rafael Victorio Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones



Lic. Héctor Martín Ávila Flores
Director General Jurídico

De conformidad con el artículo 61, fracción I de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las comisiones nacionales supervisoras":

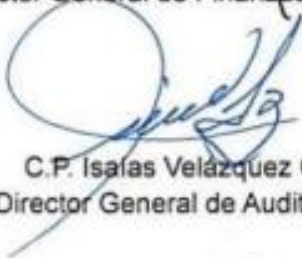
"Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Grupo Financiero contenida en el presente informe anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo".



José Marcos Ramírez Miguel
Director General de Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.



Ing. Rafael Victoria Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones



C.P. Isaias Velázquez González
Director General de Auditoría Interna



Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría



C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

LEYENDA ART. 33



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Ave. Juárez 1102, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
www.deloitte.com/mx

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2025, 2024 y 2023 fueron dictaminados con fecha 20 de febrero de 2026, 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Manuel Silverio Villalón López
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2026

C.P.C. Fernando Noguera Conde
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2026



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Estimados Señores:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") que contiene el presente reporte anual por los ejercicios al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2025, 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023 de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Manuel Silverio Villalón López
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
25 de abril de 2025



C.P.C. Fernando Noguera Conde
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
25 de abril de 2025





Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Ave. Juárez 1102, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
www.deloitte.com/mx

Estimados Señores:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") que contiene el presente reporte anual por los ejercicios al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fueron dictaminados con fecha 29 de febrero de 2024, 28 de febrero de 2023 y 28 de febrero de 2022 de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afilada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024

C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024



• • • • •

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembros, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conoce en www.deloitte.com/mx/estructura la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros.

LEYENDA ART. 39



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Ave. Juárez 1102, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
www.deloitte.com/mx

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros básicos consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Manuel Silverio Villalón López
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2026

C.P.C. Fernando Nogueza Conde
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
28 de abril de 2026

* * * * *



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Manuel Silverio Villalón López
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
25 de abril de 2025



C.P.C. Fernando Noguera Conde
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
25 de abril de 2025

• • • • •





Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Av. Juárez 1153, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7000
www.deloitte.com/mx

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Gabriel González Martínez
Representante Legal
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024

C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas
Auditor externo
Monterrey, N.L., México
29 de abril de 2024



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembros, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conoce en www.deloitte.com/mx/veremos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Estados financieros:



Notas al pie

[1] ↑
—
Incluye ingresos por intereses netos e ingresos no financieros

[2] ↑
—
Cifras reexpresadas por la desconsolidación de Tarjetas del Futuro y Bineo. Incluye ingresos por intereses netos e ingresos no financieros.

[3] ↑
—
Cifras no comparables con las de 2024 y 2025, puesto que las de estos años fueron reexpresadas por la desconsolidación de Tarjetas del Futuro y Bineo. Incluye ingresos por intereses netos e ingresos no financieros.

[4] ↑
—
Cifras reexpresadas por la desconsolidación de Tarjetas del Futuro y Bineo.

[5] ↑
—
Cifras no comparables con las de 2024 y 2025, puesto que las de estos años fueron reexpresadas por la desconsolidación de Tarjetas del Futuro y Bineo.

[6] ↑
—
Utilidad por Acción Básica= Utilidad neta del periodo / promedio ponderado de acciones en circulación contables.

[7] ↑
—
Utilidad
por Acción Básica= Utilidad neta del periodo / promedio ponderado de acciones
en circulación contables.

[8] ↑
—
Utilidad por Acción Básica= Utilidad neta del periodo / promedio ponderado de acciones en circulación contables.

[9] ↑
—
Cifras reexpresadas por la desconsolidación de Tarjetas del Futuro y Bineo.

[10] ↑
—
Cifras no comparables con las de 2024 y 2025, puesto que las de estos años fueron reexpresadas por la desconsolidación de Tarjetas del Futuro y Bineo.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

8. ANEXOS

a) INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS



INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Ciudad de México a 21 de abril de 2026.

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 43 de la Ley del Mercado de Valores y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2025.

Este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y las entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Banco Bineo S.A., Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., y Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.

I. En materia de Auditoría:

- a) Respecto a la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) de GFNorte y sus entidades relevantes, el Comité mantuvo continua comunicación con la Administración y se apoyó en los informes recibidos de la Contraloría y Auditoría Internas, y del Auditor Externo Independiente, destacando los siguientes:
1. Informes anuales de los Directores Generales sobre sus actividades en materia de Control Interno.
 2. Informes de actividades de los Contralores Internos que contienen su opinión sobre el funcionamiento del SCI y los reportes de los resultados de las visitas de inspección realizadas por las Autoridades Reguladoras con las principales observaciones determinadas y medidas correctivas tomadas.
 3. Informes de gestión de Auditoría Interna con los resultados de sus revisiones, principales observaciones y los avances en las medidas correctivas, así como su opinión sobre la efectividad del SCI.
 4. Informes del Auditor Externo Independiente, incluyendo aquel relacionado con los Estados Financieros Básicos y las principales observaciones al SCI.
 5. Reportes trimestrales del Oficial en Jefe de Seguridad de la Información sobre Indicadores de Riesgo en esa materia y de los Responsables de Cumplimiento del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y el Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares.
 6. Informes de los Responsables de Cumplimiento sobre Servicios de Inversión y en materia de Protección de Datos Personales.
 7. Reportes trimestrales y actas de los Comités de Auditoría de las entidades relevantes y sus Comisarios.

Tomando en consideración los elementos señalados, en opinión del Comité, el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona en general de manera efectiva, y las deficiencias, desviaciones o aspectos que requieren mejora corresponden a temas puntuales que fueron atendidos o cuentan con medidas correctivas.

Sobre el funcionamiento de Auditoría Interna, el Comité se aseguró que mantuvo su independencia y cumplió con el programa de trabajo que fue autorizado, realizando sus actividades de conformidad con las mejores prácticas, incluyendo el seguimiento a la implementación de las medidas para corregir las observaciones determinadas.

- b) Durante el ejercicio no se realizaron investigaciones relacionadas con incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte o de sus entidades relevantes.
- c) De acuerdo con el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan los Servicios de Auditoría Externa emitida por las Comisiones Nacionales Supervisoras, el Comité validó que el Despacho y Auditor Externo Independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia, obteniendo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad.

El Comité se aseguró que el Despacho asignó los recursos necesarios para ejecutar el programa de auditoría externa propuesto, validó los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, Gerente y Encargado de la auditoría, evaluó y recomendó para aprobación del Consejo la ratificación del Despacho y la designación del Auditor Externo Independiente con un costo de los servicios por 38.7 millones de pesos (mdp), y participó en la revisión de los términos del encargo.

En opinión del Comité, el Despacho, Auditor Externo Independiente y el personal que participó en la auditoría de los Estados Financieros Básicos mantuvieron su independencia, realizaron su trabajo de acuerdo con el plan presentado aplicando las mejores prácticas, mantuvo comunicación continua, y sus informes y opiniones fueron de calidad y útiles para el Comité.

- d) El Comité recomendó la aprobación para la contratación de los siguientes servicios adicionales del Despacho y Auditor Externo Independiente que fueron solicitados por la Administración, asegurándose que estos no comprometían su independencia: dictamen fiscal, estudio de precios de transferencia, revisión del informe de sustentabilidad y algunos impuestos locales, así como la opinión de Tasa de Depreciación para ISR aplicable a Aviacore y el efecto fiscal del saldo pendiente sobre la renovación de activos.

Adicionalmente, la evaluación independiente a los sistemas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD y FT) para algunas empresas More, la recuperación de los saldos a favor de IVA 2021 de Uniteller México, la asesoría en la determinación de riesgos y oportunidades materiales a revelar e informe de sostenibilidad conforme a las Normas IFRS S1 y S2, así como la revisión sobre la efectividad del sistema de alertas de PLD y FT en Banco Bineo.



El monto por estos servicios fue de 11.8 mdp, los cuales fueron proporcionados cumpliendo los objetivos y alcances acordados, el personal asignado fue suficiente y con las competencias y experiencia adecuadas de acuerdo con su complejidad, los resultados fueron entregados en las fechas previstas y los equipos mantuvieron una comunicación continua con la Administración.

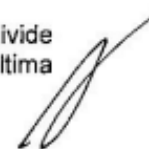
- e) El Comité revisó con la Administración y el Auditor Externo Independiente los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2025 de GFNorte y Subsidiarias, informando este último que realizó su trabajo conforme al plan presentado, aplicó procedimientos suficientes a los componentes significativos y asuntos relevantes, y que la evidencia de auditoría le proporcionó bases suficientes y adecuadas para emitir su opinión. El Comité también revisó los Estados Financieros trimestrales.

Como resultado el Auditor Externo Independiente emitió un Informe sin salvedades, e informó que no identificó deficiencias significativas en su evaluación de Control Interno, ejecución de procedimientos sustantivos y evaluación de otros asuntos.

- f) Se aprobó la modificación a la Política Contable relacionada con los Castigos Financieros de la Cartera Hipotecaria para indicar que los créditos deberán contar con 450 días o más de incumplimiento para proceder a su castigo.
- g) Durante el ejercicio no se recibieron observaciones de accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes o terceros respecto de la contabilidad, controles internos, Auditoría Interna y Externa, o hechos irregulares de la Administración. De acuerdo con las mejores prácticas se cuenta con un canal para recibir denuncias y el Comité es informado de las mismas y de los resultados de su debida atención.
- h) El Comité en apoyo al Consejo se aseguró, con base al informe de Auditoría Interna, que durante el ejercicio los derechos de los accionistas fueron ejercidos.
- i) La Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo en particular.

II. En materia de Prácticas Societarias:

- a) En relación con los informes recibidos de Contraloría y Auditoría Internas, del Auditor Externo Independiente y los resultados de las visitas de inspección de las Autoridades, durante el ejercicio no se presentaron observaciones al desempeño de los Directivos Relevantes, lo cual se reflejó en la evaluación que realizó el Comité de Recursos Humanos para aprobar el pago de la Remuneración Diferida.
- b) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo, al 31 de diciembre de 2025 los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendieron a \$26,326 mdp, cantidad inferior al límite establecido por la regulación aplicable, y las operaciones intercompañías se realizaron a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo Independiente.
- c) Respecto a la remuneración del Director General y Directivos Relevantes, que la divide en ordinaria y extraordinaria e incluye reglas para diferir el pago del 40% de esta última con base en la evaluación de indicadores de riesgo en un horizonte de tres años.



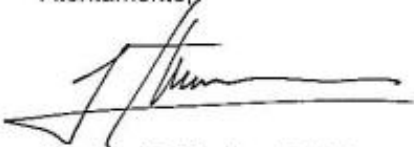
Como resultado de la revisión realizada por Auditoría Interna y de la información presentada a los Comités de Recursos Humanos y de Políticas de Riesgo se determinó que el funcionamiento del referido Sistema de Remuneración fue adecuado, su desempeño fue aceptable, se aplicó de manera consistente y sin excepciones, y no hubo cambios que fueran resultado de pérdidas no previstas ni se identificaron aspectos significativos que pudiesen afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de GFNorte y sus entidades relevantes.

- d) Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.
- e) Fue informado de los resultados correspondientes a las visitas de inspección de las Autoridades Reguladoras, de las cuales no se determinaron observaciones en materia de Prácticas Societarias.
- f) Entre otras actividades relevantes destacan, el seguimiento sobre el reforzamiento de medidas de control y riesgos en materia de PLD y FT. Asimismo, el Comité sigue pendiente con respecto a las medidas implementadas en GFNorte y sus Subsidiarias y a las recomendaciones de nuestros asesores externos, considerando el entorno regulatorio en Estados Unidos y sus consecuencias transfronterizas derivado de la designación como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO's por sus siglas en inglés) a cárteles del narcotráfico en Latinoamérica, con especial énfasis en México, así como los requisitos de identificación del cliente exigidas por el Financial Crimes Enforcement Network (FINCEN) aplicable a empresas dedicadas al envío de remesas, para mitigar aún más los riesgos derivados de dicha designación y de las medidas dictadas por este.

Respecto a Ciberseguridad, se mantuvo informado sobre los principales riesgos en el Sector Financiero así como de la evolución regulatoria local.

Fue informado del desempeño de GFNorte en materia de Sustentabilidad, tomando en cuenta la retroalimentación por parte de los inversionistas y los resultados de las principales calificadoras.

Atentamente,



Thomas S. Heather Rodríguez
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.



INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Ciudad de México a 22 de abril de 2025.

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 43 de la Ley del Mercado de Valores y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2024.

Este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y las entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Banco Bineo S.A., Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., y Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.

I. En materia de Auditoría:

- a) Respecto a la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) de GFNorte y sus entidades relevantes, el Comité mantuvo continua comunicación con la Administración y se apoyó en los informes recibidos de la Contraloría y Auditoría Interna, y del Auditor Externo Independiente, destacando los siguientes:
1. Informes anuales de los Directores Generales sobre sus actividades en materia de Control Interno.
 2. Informes de actividades de los Contralores Internos que contienen su opinión sobre el funcionamiento del SCI y los reportes de los resultados de las visitas de inspección realizadas por las Autoridades Reguladoras con las principales observaciones determinadas y medidas correctivas tomadas.
 3. Informes de gestión de Auditoría Interna con los resultados de sus revisiones, principales observaciones y los avances en las medidas correctivas, así como su opinión sobre la efectividad del SCI.
 4. Informes del Auditor Externo Independiente, incluyendo su informe sobre los estados financieros básicos y las principales observaciones al SCI.
 5. Reportes trimestrales del Oficial en Jefe de Seguridad de la Información sobre Indicadores de Riesgo en esa materia, así como de los Responsables de las actividades de Ciberseguridad y de Cumplimiento del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y el Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares.
 6. Informes de los Responsables de Cumplimiento sobre Servicios de Inversión, en materia de Protección de Datos Personales y en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
 7. Reportes trimestrales y actas de los Comités de Auditoría de las entidades relevantes y sus Comisarios.

Tomando en consideración los elementos señalados, en opinión del Comité, el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona en general de manera efectiva, y las deficiencias, desviaciones o aspectos que requieren mejora corresponden a temas puntuales que fueron atendidos o cuentan con medidas correctivas.

Sobre el funcionamiento de Auditoría Interna, el Comité se aseguró que mantuvo su independencia y cumplió con el programa de trabajo que fue autorizado, realizando sus actividades de conformidad con las mejores prácticas, incluyendo el seguimiento a la implementación de las medidas para corregir las observaciones determinadas.

- b) Durante el ejercicio no se realizaron investigaciones relacionadas con incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte o de sus entidades relevantes.
- c) De acuerdo con el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan los Servicios de Auditoría Externa emitida por las Comisiones Nacionales Supervisoras, el Comité validó que el Despacho y Auditor Externo Independiente cumpliera con los requisitos personales, profesionales y de independencia, obteniendo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad.

El Comité se aseguró que el Despacho asignó los recursos necesarios para ejecutar el programa de auditoría externa propuesto, validó los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, Gerente y Encargado de la auditoría, evaluó y recomendó para aprobación del Consejo la ratificación del Despacho y la designación del Auditor Externo Independiente con un costo de los servicios por 36.2 millones de pesos (mdp) para esta, y participó en la revisión de los términos del encargo.

En opinión del Comité, el Despacho, Auditor Externo Independiente y el personal que participó en la auditoría de los estados financieros básicos mantuvieron su independencia, realizaron su trabajo de acuerdo con el plan presentado aplicando las mejores prácticas, mantuvo comunicación continua, y sus informes y opiniones fueron de calidad y útiles para el Comité.

- d) El Comité recomendó la aprobación sobre la contratación de los siguientes servicios adicionales del Despacho y Auditor Externo Independiente que fueron solicitados por la Administración, asegurándose que estos no comprometían su independencia: dictamen fiscal, estudio de precios de transferencia, revisión del informe de sustentabilidad y algunos impuestos locales, revisión de información financiera a diciembre de 2023 del Fideicomiso No. 4907 creado para la emisión de Certificados Bursátiles correspondiente a la cartera de créditos a Gobiernos, Estados y Municipios.

Adicionalmente, el análisis de información para identificar posibles impactos financieros en Sustentabilidad y en la alineación de revelaciones sobre IFRS S1 y S2, revisión de información financiera a fechas intermedias y documentos para prospecto de colocación de la emisión de Notas Perpetuas Tier 1, análisis y validación sobre el uso de Certificados Bursátiles para financiar proyectos verdes, sociales o sustentables o, en su caso, refinanciar existentes, la revisión de Sistemas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2024 de More Chile y More Uruguay, y recuperación de saldos a favor de IVA del ejercicio 2020 de Uniteller.

El monto por estos servicios fue de 16.4 mdp, los cuales fueron proporcionados cumpliendo los objetivos y alcances acordados, el personal asignado fue suficiente y con las competencias y experiencia adecuadas de acuerdo con su complejidad, los resultados fueron entregados en las fechas previstas y los equipos mantuvieron una comunicación continua con la Administración.

- e) El Comité revisó con la Administración y el Auditor Externo Independiente los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 de GFNorte y Subsidiarias, informando este último que realizó su trabajo conforme al plan presentado, aplicó procedimientos suficientes a los componentes significativos y asuntos relevantes, y que la evidencia de auditoría le proporcionó bases suficientes y adecuadas para emitir su opinión. El Comité también revisó los estados financieros trimestrales.

Como resultado el Auditor Externo Independiente emitió un Informe sin salvedades, e informó que no identificó deficiencias significativas en su evaluación de Control Interno, ejecución de procedimientos sustantivos y evaluación de otros asuntos.

- f) No se presentaron solicitudes de aprobación para modificaciones a las políticas contables durante el 2024.
- g) Durante el ejercicio no se recibieron observaciones relevantes de accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes o terceros respecto de la contabilidad, controles internos, Auditoría Interna y Externa, o hechos irregulares de la Administración. De acuerdo con las mejores prácticas se cuenta con un canal para recibir denuncias y el Comité es informado de las mismas y de los resultados de su debida atención.
- h) El Comité en apoyo al Consejo se aseguró, con base al Informe de Auditoría Interna, que durante el ejercicio los derechos de los accionistas fueron respetados.
- i) La Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo en particular.

II. En materia de Prácticas Societarias:

- a) En relación con los informes recibidos de Contraloría y Auditoría Internas, del Auditor Externo Independiente y los resultados de las visitas de inspección de las Autoridades, durante el ejercicio no se presentaron observaciones al desempeño de los Directivos Relevantes, lo cual se reflejó en la evaluación que realizó el Comité de Recursos Humanos para aprobar el pago de la Remuneración Diferida.
- b) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo, al 31 de diciembre de 2024 los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendieron a \$32,469 mdp, cantidad inferior al límite establecido por la regulación aplicable, y las operaciones intercompañías se realizaron a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo Independiente.
- c) Respecto a la remuneración del Director General y Directivos Relevantes se cuenta con un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración, que la divide en ordinaria y extraordinaria e incluye reglas para diferir el pago del 40% de esta última con base en la evaluación de indicadores de riesgo en un horizonte de tres años.

Como resultado de la revisión realizada por Auditoría Interna y de la información presentada a los Comités de Recursos Humanos y de Políticas de Riesgo se determinó que el funcionamiento del referido Sistema de Remuneración fue adecuado, su desempeño fue aceptable, se aplicó de manera consistente y sin excepciones, y no hubo cambios que fueran resultado de pérdidas no previstas ni se identificaron aspectos significativos que pudiesen afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de GFNorte y sus entidades relevantes.

- d) Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.
- e) Fue informado de los resultados correspondientes a las visitas de inspección de las Autoridades Reguladoras, de las cuales no se determinaron observaciones en materia de Prácticas Societarias.
- f) Entre otras actividades relevantes del Comité destacan, en materia de Sustentabilidad, el seguimiento al proyecto de revelación de información financiera, así como de la exposición de la cartera con respecto a Sectores Prioritarios con base a lo recomendado por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Se dio seguimiento al proyecto de transición relacionado con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) hacia TIE de Fondeo.

Se mantuvo informado sobre las actividades y estrategias en materia de Ciberseguridad, incluyendo los principios a considerar por parte del Consejo de Administración correspondientes a Gobernanza, Cultura Organizacional, Ciberriesgo, Métricas y Comunicación e Incidentes de Ciberseguridad.

Atentamente,



Thomas S. Heather Rodríguez
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Grupo Financiero Banorte

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024.

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 43 de la Ley del Mercado de Valores y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2023.

Este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y las entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Almacenedora Banorte, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V. y Banco Bineo S.A.

I. En materia de Auditoría:

- a) Respecto a la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) de GFNorte y sus entidades relevantes el Comité mantuvo continua comunicación con la Administración y se apoyó en los informes recibidos de la Contraloría y Auditoría Interna, y del Auditor Externo Independiente, destacando los siguientes:
1. Informes anuales de los Directores Generales de las entidades relevantes sobre sus actividades en materia de Control Interno.
 2. Informes de actividades de los Contralores Internos de las entidades relevantes que contienen su opinión sobre el funcionamiento del SCI y los reportes de los resultados de las visitas de inspección realizadas por las Autoridades Reguladoras con las principales observaciones determinadas y medidas correctivas tomadas.
 3. Informes de gestión de Auditoría Interna con los resultados de sus revisiones, principales observaciones y los avances en las medidas correctivas, así como su opinión sobre la efectividad del SCI.
 4. Informes del Auditor Externo Independiente incluyendo su informe sobre los estados financieros básicos y las principales observaciones al SCI.
 5. Reportes trimestrales del Oficial en Jefe de Seguridad de la Información sobre indicadores de riesgo en esa materia y de los Responsables de Cumplimiento Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares y Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.
 6. Reportes trimestrales y actas de los Comités de Auditoría de las entidades relevantes y, en su caso, dictámenes de los Comisarios.

Tomando en consideración los elementos señalados, en opinión del Comité, el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona en general de manera efectiva, y las deficiencias, desviaciones o aspectos que requieren mejora corresponden a temas puntuales que fueron atendidos o cuentan con medidas correctivas.

Sobre el funcionamiento de Auditoría Interna, el Comité se aseguró que mantuvo su independencia y cumplió con el programa de trabajo que fue autorizado, realizando sus actividades de conformidad con las mejores prácticas, incluyendo el seguimiento a la implementación de las medidas para corregir las observaciones determinadas.

- b) Durante el ejercicio no se realizaron investigaciones relacionadas con incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte o de sus entidades relevantes.
- c) De acuerdo con el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan los Servicios de Auditoría Externa emitida por las Comisiones Nacionales Supervisoras, el Comité validó que el Despacho y Auditor Externa Independiente cumpliera con los requisitos personales, profesionales y de independencia, obteniendo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad 2023.

El Comité se aseguró de la suficiencia de los recursos para ejecutar el programa de auditoría externa, validó los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externa Independiente, Gerente y Encargado de la auditoría, evaluó y recomendó para aprobación del Consejo la ratificación del Despacho y la designación del Auditor Externa Independiente con un costo de los servicios por 33.7 millones de pesos (mdp) para esta, y participó en la revisión de los términos del encargo.

Informó al Consejo los cambios reportados en el equipo del Auditor Externa Independiente, asegurándose que los nuevos integrantes cumplieron con los requisitos establecidos, por lo que los recursos para realizar la auditoría fueron razonables.

En opinión del Comité, el Despacho, Auditor Externa Independiente y el personal que participó en la auditoría de los estados financieros básicos mantuvieron su independencia, realizaron su trabajo de acuerdo con el plan presentado aplicando las mejores prácticas, mantuvo comunicación continua, y sus informes y opiniones fueron de calidad y útiles para el Comité.

- d) El Comité recomendó la aprobación sobre la contratación de los siguientes servicios adicionales del Despacho y Auditor Externa Independiente que fueron solicitados por la Administración, asegurándose que estos no comprometían su independencia: dictamen fiscal, revisión del informe de sustentabilidad y algunos impuestos locales, estudio de precios de transferencia, la dictaminación de estados financieros al 31 de agosto de 2022 para llevar a cabo la fusión de Arrendadora y Factor e Ixe Fleet y la revisión de información financiera a fechas intermedias para la emisión de Certificados Bursátiles.

El monto por estos servicios fue de 2.9 mdp, los cuales fueron proporcionados cumpliendo los objetivos y alcances acordados, el personal asignado fue suficiente y con las competencias y experiencia adecuadas de acuerdo con su complejidad.

los resultados fueron entregados en las fechas previstas y los equipos mantuvieron una comunicación continua con la Administración.

- e) El Comité revisó con la Administración y el Auditor Externo Independiente los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023 de GFNorte y sus entidades relevantes, informando este último que realizó su trabajo conforme al plan presentado, aplicó procedimientos suficientes a los componentes significativos y asuntos relevantes, y que la evidencia de auditoría le proporcionó bases suficientes y adecuadas para emitir su opinión. El Comité también revisó los estados financieros trimestrales.

Como resultado el Auditor Externo Independiente emitió un Informe sin salvedades, e informó que no identificó deficiencias significativas en su evaluación de Control Interno, ejecución de procedimientos sustantivos y evaluación de otros asuntos.

- f) No se presentaron solicitudes de aprobación para modificaciones a las políticas contables durante el 2023.
- g) Durante el ejercicio no se recibieron observaciones relevantes de accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes o terceros respecto de la contabilidad, controles internos, Auditoría Interna y Externa, o hechos irregulares de la Administración. De acuerdo con las mejores prácticas se cuenta con un canal para recibir denuncias y el Comité es informado de las mismas y de los resultados de su debida atención.
- h) El Comité en apoyo al Consejo se aseguró, con base al informe de Auditoría Interna, que durante el ejercicio los derechos de los accionistas fueron respetados.
- i) La Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo en particular.

II. En materia de Prácticas Societarias:

- a) En relación con los informes recibidos de Contraloría y Auditoría Internas, del Auditor Externo Independiente y los resultados de las visitas de inspección de las Autoridades, durante el ejercicio no se presentaron observaciones al desempeño de los Directivos Relevantes, lo cual se reflejó en la evaluación que realizó el Comité de Recursos Humanos para aprobar el pago de la remuneración diferida.
- b) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo, al 31 de diciembre de 2023 y los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendieron a \$22,105 mdp, cantidad inferior al límite establecido por la regulación aplicable, y las operaciones intercompañías se realizaron a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo Independiente que no reportó hallazgos.
- c) Respecto a la remuneración del Director General y Directivos Relevantes se cuenta con un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración, que la divide en ordinaria y extraordinaria e incluye reglas para diferir el pago del 40% de esta última con base en la evaluación de los indicadores de riesgo en un horizonte de tres años.



Como resultado de la revisión realizada por Auditoría Interna se determinó que el referido Sistema de Remuneración se aplicó de manera consistente y sin excepciones, no hubo cambios que fueran resultado de pérdidas no previstas y no se identificaron aspectos significativos que pudiesen afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de GFNorte y sus entidades relevantes.

- d) Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.
- e) El Comité fue informado de los resultados de las visitas de inspección de las Autoridades Reguladoras y se aseguró que las observaciones fueron atendidas o cuentan con medidas correctivas, dando seguimiento a estas con el apoyo de Auditoría Interna.
- f) Entre otras actividades relevantes del Comité destacan el proceso de licitación de Despacho y Auditor Externo Independiente para el ejercicio 2024, con la participación de la Dirección General y la Dirección General de Finanzas y Operaciones.

Se dio seguimiento al proceso de autorización del inicio de operaciones de Banco Bineo que incluyó la atención de observaciones y recomendaciones de la Autoridad con motivo de su visita de inspección.

Se mantuvo informado sobre la evolución de la inversión en Tarjetas del Futuro, así como del proceso de consolidación con los estados financieros de GFNorte en diciembre de 2023.

Revisó la estrategia de hiperpersonalización que contempla aspectos relacionados con los modelos de riesgo, la segmentación por cliente, la generación de ofertas personalizadas, el modelo conversacional y su ejecución.

En materia de Sustentabilidad se dio seguimiento a la adopción de marcos y guías con reconocimiento internacional respecto a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), así como de los compromisos frente al cambio climático que consideran la descarbonización de cartera.

Atentamente,

Thomas S. Heather Rodríguez
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Grupo Financiero Banorte

b) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

**Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2025 y 2024, e Informe de los
auditores independientes del 20 de
febrero de 2026



Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1-4
Estados de situación financiera consolidados	5
Estados de resultado integral consolidados	8
Estados de cambios en el capital contable consolidados	9
Estados de flujo de efectivo consolidados	11
Notas a los estados financieros consolidados	12-168



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (Criterios Contables) establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (las Disposiciones).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 5 y 13 a los estados financieros consolidados)

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo con los Criterios Contables así como con modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado como un asunto clave de auditoría debido a la importancia de su valor en libros y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que la Tenedora está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Tenedora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Tenedora como base para formarse una opinión sobre los estados financieros de la Tenedora. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204
20 de febrero de 2026



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2025	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$100,295	\$98,704
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	3,989	3,998
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	436,130	400,772
Instrumentos financieros para cobrar o vender	199,502	201,079
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	387,089	374,746
	1,022,721	976,597
DEUDORES POR REPORTO	2,950	4,002
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	15,281	21,126
Con fines de cobertura	3,002	1,004
	18,283	22,130
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	500,397	478,315
Entidades financieras	48,645	39,171
Entidades gubernamentales	184,812	183,594
Créditos de consumo	235,614	200,754
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	287,138	267,837
De interés social	-	1
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,087	1,373
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	1,257,693	1,171,045
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,258	1,645
Entidades gubernamentales	204	332
Créditos de consumo	3,493	3,152
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	4,118	3,407
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	62	75
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	11,135	8,611
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	8,854	4,053
Entidades financieras	77	136
Entidades gubernamentales	-	4
Créditos de consumo	5,895	4,835
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	2,760	1,754
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	252	343
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	17,838	11,125
CARTERA DE CRÉDITO	1,286,666	1,190,781
(Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	4,033	3,132
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(23,755)	(20,122)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	4,228	3,812
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(342)	(312)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	3,886	3,500
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	796	876
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,271,626	1,178,167
DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	6,321	5,619
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	6,684	5,661
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	45,049	56,229
INVENTARIOS DE MERCANCIAS	1,297	1,219
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	4,647	4,600
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	2,779	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	13,950	14,091
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	35,284	31,913
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	4,525	4,440
INVERSIONES PERMANENTES	15,758	15,629
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	3,437	5,245
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	11,590	14,898
CRÉDITO MERCANTIL	27,478	28,067
TOTAL ACTIVO	\$2,598,663	\$2,471,209



PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2025	2024
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$813,139	\$722,181
Depósitos a plazo		
Del público en general	383,432	363,684
Mercado de dinero	5,841	1,795
Títulos de crédito emitidos	35,057	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009
	1,242,007	1,133,500
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	27,099	22,196
De largo plazo	10,230	12,865
	37,329	35,061
RESERVAS TÉCNICAS	365,502	321,727
ACREEDORES POR REPORTO	454,145	459,442
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	64,773	52,704
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	8,283	22,130
Con fines de cobertura	13	3,798
	8,296	25,928
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	3,516	3,018
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	4,717	4,577
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Acreedores por liquidación de operaciones	21,431	30,746
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	11,169	9,903
Contribuciones por pagar	4,551	3,719
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	29,720	32,527
	66,871	76,895
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Obligaciones subordinadas en circulación	74,984	86,928
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	9,172	9,130
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13,885	12,646
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,253	1,225
TOTAL PASIVO	\$2,346,450	\$2,222,781
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	14,674	14,711
Prima en venta de acciones	42,140	48,161
	56,814	62,872
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	30,081	22,236
Resultados acumulados	165,336	170,319
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(584)	(3,240)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,048	(866)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(3,750)	(2,805)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	111	428
Efecto acumulado por conversión	34	465
	192,276	186,537
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	249,090	249,409
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	3,123	(981)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	252,213	248,428
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,598,663	\$2,471,209



"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 es de \$9,756 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses	\$405,038	\$404,605
Gastos por intereses	(258,460)	(266,289)
MARGEN FINANCIERO	146,578	138,316
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(21,589)	(18,122)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	124,989	120,194
Comisiones y tarifas cobradas	41,176	40,638
Comisiones y tarifas pagadas	(20,465)	(20,851)
Ingresos por primas (neto)	68,660	55,293
Incremento neto de reservas técnicas	(42,894)	(33,318)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(2,073)	(1,898)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(36,575)	(33,498)
Resultado por intermediación	8,893	4,984
Otros egresos de la operación	(2,038)	(3,446)
Gastos de administración y promoción	(57,779)	(52,255)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(43,095)	(44,351)
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,724	1,713
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	83,618	77,556
Impuestos a la utilidad	(21,772)	(19,532)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	61,846	58,024
Operaciones discontinuadas	(2,187)	(1,023)
RESULTADO NETO	\$59,659	\$57,001
Otros resultados integrales:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,656	(1,783)
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,914	(1,047)
- Remediación de beneficios definidos a los empleados	(945)	(859)
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(317)	239
- Efecto acumulado por conversión	(431)	573
	2,877	(2,877)
RESULTADO INTEGRAL	\$62,536	\$54,124
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	58,788	56,188
Participación no controladora	871	813
	\$59,659	\$57,001
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	61,612	53,358
Participación no controladora	924	766
	\$62,536	\$54,124
Utilidad básica por acción ordinaria	\$20.787	\$19.720

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos Financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$14,988	\$47,648	\$33,885	\$155,928	(\$1,411)	\$181
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(277)	455	(11,649)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024.	-	-	-	(35,938)	-	-
Total movimientos de propietarios	(277)	455	(11,649)	(35,938)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	58	-	(1,992)	(46)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	58	-	(5,859)	(46)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(1,783)	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,047)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	56,188	(1,783)	(1,047)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14,711	48,161	22,236	170,319	(3,240)	(866)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(37)	204	(2,154)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril de 2025 y 1 de Diciembre de 2025.	-	-	-	(47,750)	-	-
Creación de reservas para la recompra de acciones	-	-	9,999	(9,999)	-	-
Efecto por la Adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro	-	(6,309)	-	-	-	-
Total movimientos de propietarios	(37)	(6,105)	7,845	(57,749)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	84	-	(54)	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(5,968)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	84	-	(6,022)	-	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	58,788	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	2,656	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,914
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	58,788	2,656	1,914
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$14,674	\$42,140	\$30,081	\$165,336	(\$584)	\$1,048

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".



CAPITAL GANADO						
	Remediones de beneficios definidos a los empleados	Remediones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto acumulado por conversión	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(\$1,947)	\$189	(\$108)	\$249,353	(\$148)	\$249,205
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(11,471)	-	(11,471)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024	-	-	-	(35,938)	-	(35,938)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(47,409)	-	(47,409)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(1,980)	-	(1,980)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	(3,867)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(5,847)	-	(5,847)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	813	57,001
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(1,783)	-	(1,783)
Efecto acumulado por conversión	-	-	573	573	-	573
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1,047)	-	(1,047)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(858)	-	-	(858)	-	(858)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	239	-	239	-	239
Total otros resultados integrales	(858)	239	573	53,312	813	54,124
Participación no controladora	-	-	-	-	(1,646)	(1,646)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2,805)	428	465	249,409	(981)	248,428
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(1,987)	-	(1,987)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril de 2025 y 1 de Diciembre de 2025	-	-	-	(47,750)	-	(47,750)
Creación de reservas para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
Efecto por la Adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro	-	-	-	(6,309)	-	(6,309)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(56,046)	-	(56,046)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	30	-	30
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(5,968)	-	(5,968)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(5,938)	-	(5,938)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	58,788	871	59,659
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	2,656	-	2,656
Efecto acumulado por conversión	-	-	(431)	(431)	-	(431)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,914	-	1,914
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	(317)	-	(317)	-	(317)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(945)	-	-	(945)	-	(945)
Total otros resultados integrales	(945)	(317)	(431)	61,665	871	62,536
Participación no controladora	-	-	-	-	3,233	3,233
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(\$3,750)	\$111	\$34	\$249,090	\$3,123	\$252,213

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$83,618	\$77,556
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	4,494	4,198
Amortizaciones de activos intangibles	1,030	1,053
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,724)	(1,713)
Operaciones discontinuadas	2,187	1,023
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	2,662	3,483
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	2,856	3,814
	11,505	11,858
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	9	920
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(43,467)	(81,891)
Cambio en deudores por reporto (neto)	1,052	37,603
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	5,845	7,831
Cambio en cartera de crédito (neto)	(99,120)	(148,443)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	80	218
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(703)	(959)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(1,024)	112
Cambio en inventarios	(78)	(281)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	15,217	(11,559)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(229)	281
Cambio en captación	108,508	77,083
Cambio en reservas técnicas	43,776	32,835
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(395)	(1,563)
Cambio en acreedores por reporto	(5,296)	78,429
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	12,069	(35,440)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(13,847)	596
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	498	640
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(3,869)	3,929
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,239	1,247
Cambio en otras cuentas por pagar	(7,257)	1,508
Pago de impuestos a la utilidad	(22,147)	(21,179)
Activos netos por operaciones discontinuadas	(4,551)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	81,433	31,331
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(11,106)	(8,272)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	3,386	2,905
Pagos por adquisición de subsidiarias	(901)	(3,248)
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(20)	(3)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,561	1,400
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(7,080)	(7,218)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(716)	(767)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(5,968)	(3,867)
Pagos de dividendos en efectivo	(47,750)	(35,938)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(2,893)	(12,674)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(14,800)	27,693
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(405)	(387)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(72,532)	(25,940)
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,821	(1,827)
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(230)	301
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	98,704	100,230
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$100,295	\$98,704

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna
www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 36)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2025.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 27 de enero de 2026, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-24

El 28 de febrero de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 2-24, emitidas el 5 de julio de 2024, el monto de la amortización anticipada total fue de \$230.

Contrato de compraventa de Trans Unión de México

El 15 de enero de 2025, la Tenedora junto con otras instituciones de crédito mexicanas en su carácter de accionistas vendedores, celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Trans Unión de México, S.A. S.I.C. ("Trans Unión de México"), una sociedad de información crediticia enfocada al sector consumidor, con TransUnion Reverse Exchange, S. de R.L. de C.V. ("TransUnion"). La consumación de la operación se encuentra sujeta a diversas condiciones, incluyendo la obtención de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la autoridad en materia de competencia económica. Una vez que esta se consume la Tenedora venderá la totalidad de su participación sobre su capital social de Trans Unión México a TransUnion, que esta fecha asciende al 5%, TransUnion al adquirir las acciones aumentará su participación en Trans Unión de México del 26% al 94% aproximadamente.



Durante el mes de Septiembre 2025, la inversión en Trans Unión se reclasificó al rubro de Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios a su valor en libros el cual ascendía a \$43.

Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-24

El 1 de julio de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Certificados Bursátiles Bancarios BANORTE 24, emitidas el 28 de agosto de 2024, el monto de la amortización anticipada total fue de \$2,000.

Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-25 y BANORTE 3-25

El 10 de julio de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 2-25 y BANORTE 3-25, emitidas el 21 de marzo y 28 de marzo de 2025, el monto de la amortización anticipada total fue de \$101 y \$104, respectivamente.

Deducibilidad de siniestros IVA no acreditable en Seguros Banorte

Con motivo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 ("LIF 2026"), publicada en noviembre de 2025, se incorporaron cambios que afectan el tratamiento del IVA relacionado con siniestros en contratos de seguro:

- No acreditamiento del IVA: Se establece que no será acreditable el IVA en la adquisición de bienes o servicios destinados al cumplimiento del contrato de seguro cuando la indemnización consista en el resarcimiento de daños o en la reposición del bien siniestrado a través de terceros, conforme al artículo 25, fracción XIV de la LIF 2026.
- Régimen transitorio: El Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026 permite acreditar el IVA correspondiente a bienes o servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que dichos bienes o servicios se hayan utilizado para indemnizaciones bajo las condiciones señaladas.

Con motivo de lo anterior, se estableció un estímulo fiscal equivalente al IVA acreditado, así como a créditos fiscales relacionados (incluyendo actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución), aplicable a aseguradoras que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, con fundamento en el artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026:

- Sujetos a facultades de comprobación sin resolución definitiva a la entrada en vigor de la LIF 2026.
- Con créditos fiscales determinados al 31 de diciembre de 2024, respecto de los cuales tengan medios de defensa interpuestos, siempre que se desistan.

El 29 de enero de 2026, la Institución, presentó ante el Servicio de Administración Tributaria una solicitud para aplicar el estímulo fiscal previsto en el Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, relativo al IVA trasladado y acreditado en bienes y servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro relacionados con siniestros.

El estímulo solicitado abarca los siguientes supuestos:

- Periodos sin revisión: 2019 (enero–marzo), 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Periodos bajo facultades de comprobación sin resolución definitiva: abril–diciembre de 2019 y el ejercicio 2020.
- Periodos con créditos fiscales impugnados: ejercicios 2014 a 2018, respecto de los cuales la entidad presentó desistimientos totales o parciales conforme a la normatividad aplicable.

La Institución manifestó no ubicarse en los supuestos restrictivos del propio artículo transitorio, tales como contar con sentencia firme por delito fiscal, estar incluida en los listados 69-B o 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, no localización o cancelación de certificados de sello digital.



Asimismo, optó por la modalidad de pago en cinco parcialidades para la corrección fiscal correspondiente al IVA trasladado con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo permitido en dicho artículo transitorio.

La solicitud presentada se acompañó de la documentación requerida por la ficha de trámite correspondiente, incluyendo balanzas de comprobación, papeles de trabajo, declaraciones complementarias y los escritos de desistimiento necesarios para la aplicación del estímulo.

Al cierre del ejercicio 2025, el efecto derivado de la no acreditación del IVA ascendió a \$825.

Programa de medidas prudenciales

El 19 de diciembre de 2025, la CNSF comunicó a las Instituciones de seguros la entrada en vigor de disposiciones previstas en la LIF 2026, mediante las cuales el IVA trasladado o pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para cumplir contratos de seguro no será acreditable cuando la indemnización consista en el resarcimiento del daño o reposición del bien siniestrado a través de terceros.

Dada la afectación potencial en siniestralidad, reservas técnicas, recuperables de reaseguro y parámetros de solvencia, la CNSF indicó que, una vez publicadas las reglas generales del SAT, se implementará un programa de medidas prudenciales orientado a mitigar el impacto financiero y permitir una incorporación gradual del efecto del IVA no acreditable.

El Anexo técnico establece que:

- Se creó una subcuenta específica dentro del costo de siniestralidad para reconocer el IVA no acreditable relacionado con siniestros.
- Las Instituciones podrán utilizar la información del impacto del IVA para fines estadísticos y de diseño de productos.
- La adhesión al programa será voluntaria, y deberá tramitarse a más tardar el 31 de marzo de 2026, acompañada de:
 - diagnóstico financiero sobre el efecto del IVA en solvencia,
 - un plan de acción con cronograma e inclusión de escenarios de impacto inmediato y gradual,
 - aprobación del consejo de administración, visto bueno del auditor interno y opinión actuarial.
- El programa tendrá una vigencia máxima de doce meses (1 de enero–31 de diciembre de 2026) e incluirá reportes mensuales de avance.
- El plan de acción deberá incluir un diagnóstico detallado de la situación financiera de la institución, identificando y cuantificando el impacto del IVA no acreditable en los parámetros de solvencia; incorporar dos escenarios —uno con registro inmediato del efecto del IVA en reservas y otro con aplicación gradual—, así como un cronograma claro de implementación. Asimismo, deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración, el visto bueno del auditor interno y la opinión del encargado de la función actuarial y del actuario independiente respecto a la suficiencia de reservas y la sostenibilidad técnica de las medidas propuestas. El plan tendrá que presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2026 y será sujeto a aprobación por parte de la CNSF, la cual podrá requerir ajustes una única vez si no cumple con los requisitos.
- Al concluir el plazo, si persisten deficiencias en solvencia no atribuibles al impacto del IVA o no se cumple el plan presentado, la CNSF podrá modificar o revocar la autorización o proceder conforme al artículo 320 de la LISF respecto a medidas correctivas y posibles procesos de revocación.

La Institución manifestó a la Comisión su interés en adherirse al programa de medidas prudenciales mediante correo electrónico enviado el 5 de enero de 2026. Asimismo, la fecha de estos estados financieros consolidados la Institución se encuentra en proceso de elaboración del plan de acción correspondiente para dar cumplimiento a las formalidades establecidas por la Comisión.



3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se acompañan, han sido preparados por la Administración de la Tenedora de acuerdo con las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras” (los Criterios Contables).

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2025 y 2024 fue de 17.34% y 20.83%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2025 fue 13.32%.

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Tenedora continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

Entidad	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.92%	99.92%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.



*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (Homex), constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2025 fue de \$18.0080 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2025 fue de \$19.2139 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios

Durante el año 2025, la Tenedora decidió disponer de Bineo, esto como parte la estrategia de reestructurar su oferta de servicios financieros digitales integrando todas sus capacidades en Banorte.

Como parte del proceso de venta y una vez cumplidos los requisitos establecidos en la NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” (NIF B-11), la Tenedora ha clasificado su inversión en Bineo como un activo de larga duración mantenido para la venta.

La intención de disponer de esta entidad reúne la definición para clasificarse como una operación discontinuada, de conformidad con la NIF B-11, por lo cual la inversión de Bineo se ha presentado en el Estado de Situación Financiera en el rubro de “Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios”. Los resultados de dicha entidad se han presentado en el rubro de operaciones discontinuadas en el Estado de Resultados Integral.

La comparación entre el valor contable neto de la inversión a la fecha de la reclasificación y el valor estimado de venta generó una diferencia de (\$1,307), la cual fue registrada disminuyendo el valor del activo de larga duración mantenido para la venta contra una disminución del rubro de “Operaciones discontinuadas” en el estado de resultados Integral, al 31 de diciembre de 2025, el efecto de la valuación es de (\$1,295).

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de larga duración disponibles para la venta asociados a Bineo se integran como sigue:

	2025
Activos intangibles (neto)	\$1,587
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,132
Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	398
Otros activos	64
Captación tradicional	(25)
Pasivos por beneficios a los empleados	(24)
Otros pasivos	(20)
Activos Netos	\$3,112
Efecto de la Valuación de Activos discontinuados	(1,295)
Total de Activos de Larga Duración Disponibles para su Venta	\$1,817

Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)

El 19 de diciembre de 2025 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TDF mediante la cual, entre otros asuntos, se aprobó su disolución y puesta en liquidación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por lo anterior, la inversión que la Tenedora tiene en TDF se reclasificó al rubro de “Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios”.



Previo a tomar la decisión de liquidar TDF, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

El 17 de diciembre se concretó la adquisición del del 44.28% del capital social de TDF, las cuales era propiedad de Tecnologías Rappi, S.A.P.I. de C.V. (Rappi) el precio de compra fue de 50 millones de dólares.

La Tenedora capitalizó el crédito convertible otorgado a TDF por \$6,279.

El 19 de diciembre se transmitió la totalidad de la cartera de tarjetas de crédito emitidas por TDF a Banorte, dicha transmisión se instrumentó por medio de una dación en pago por el crédito garantizado que Banorte tenía a cargo de TDF por un monto de \$3,892.

Como consecuencia de lo anterior, Banorte es, a partir de ese momento y en adelante, el único emisor de dichas tarjetas de crédito, asumiendo de manera directa su administración y operación, así como la relación contractual correspondiente con los clientes titulares de las mismas, actuales y futuros.

El cierre de esta Operación se alinea con la estrategia digital integral de la Tenedora, enfocada en apalancarse de la escala de negocio y tecnológica, a fin de incrementar la rentabilidad por medio de la venta cruzada, impulsada por la hiperpersonalización.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de larga duración disponibles para la venta asociados a TDF se integran como sigue:

	2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	820
Otras cuentas por cobrar	63
Otros activos	6
Cuentas por pagar	(309)
Impuestos por pagar	(30)
Otros pasivos	(3)
Activos Netos	\$547

Los resultados de dicha entidad se han presentado en el rubro de operaciones discontinuadas en el Estado de Resultados Integral.

Reclasificación de los estados financieros de 2024

De acuerdo con lo señalado por la NIF B-11, el estado de resultado integral consolidado y de cambios en el capital contable consolidado al 31 de diciembre de 2024, han sido reclasificados para presentar el efecto de las operaciones discontinuadas descritas anteriormente de manera comparativa con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025.



Los efectos de las reclasificaciones se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2024		
	Saldos Previamente Reportados	Reclasificaciones retrospectivas	Saldos Reformulados
Estado de Resultados Integral Consolidado			
Ingresos por intereses	\$405,433	(\$828)	\$404,605
Gastos por intereses	(266,073)	(216)	(266,289)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,536)	1,414	(18,122)
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas	20,304	(517)	19,787
Otros rubros	(11,885)	2	(11,883)
Gastos de administración y promoción	(54,625)	2,370	(52,255)
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,713	-	1,713
Impuestos a la utilidad	(19,127)	(405)	(19,532)
Operaciones discontinuadas	-	(1,023)	(1,023)
RESULTADO NETO	\$56,204	\$797	\$57,001
Otros resultados integrales	(2,876)	(1)	(2,877)
RESULTADO INTEGRAL	\$53,328	\$796	\$54,124
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora	56,188	-	56,188
Participación no controladora	16	797	813
	\$56,204	\$797	\$57,001
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora	53,358	-	53,358
Participación no controladora	(30)	796	766
	\$53,328	\$796	\$54,124

	31 de diciembre 2024		
	Saldos Previamente Reportados	Reclasificaciones retrospectivas	Saldos Reformulados
Estado de cambios en el capital contable consolidado			
Resultado neto	\$ 56,188	\$ -	\$ 56,188
Participación de la no controladora	16	797	813
Participación no controladora	(849)	(797)	(1,646)
Otras cuentas de capital	193,073	-	193,073
Total capital contable	\$248,428	\$ -	\$248,428

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2025 y 2024, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediciones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.



a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- ***Evaluación del modelo de negocio***

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.

- ***Incremento significativo en el riesgo crediticio***

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros" no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- ***Reservas técnicas***

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijan los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.



5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción.- se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.- se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos.- se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, Determinación del valor razonable.- indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros.- se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.



NIF C-8, Activos intangibles.- requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.- aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración.- se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés .- se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.



Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Modelo de negocio

Conforme la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o



c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés" (NIF C-20) respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.



Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” (NIF C-16), considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.



De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapas:
Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.



Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar "Deudores por reporto" atendiendo lo establecido en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (NIF B-12).

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de "Derivados", segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.



Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado "Resultado por intermediación" y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el estado de situación financiera de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (NIF C-10), que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "Resultado integral" en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Derivados" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:



- i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
- ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).



La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por la NIF C-10. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual. La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.



Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en la NIF C-10, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Modelo de negocio

Conforme el criterio B-6 “Cartera de crédito” (criterio B-6), la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.
- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.



El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos periodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Cuando un crédito es considerado con riesgo de crédito etapa 3, se reconoce en resultados, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra periodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.



Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- a) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- b) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- c) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 450 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6 Cartera de crédito) para la implementación de la norma NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros” (IFRS 9 “Instrumentos Financieros”), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.



Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2, las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses, o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.



Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.



Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de cobro adquiridos (neto)

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.



Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden aproximadamente a \$80 y \$112, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.



Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento

Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (NIF C-6) durante la vida del contrato de arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.

Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.



Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 10 de febrero de 2026 y El 11 de febrero de 2025, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:



1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima;
- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;



- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotes vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

- c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
- d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.



- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
- 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.



Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones" (NIF D-8). Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8 y dado que la Tenedora otorga acciones del Grupo Financiero, la Tenedora reconoce el gasto como una aportación de capital por parte del Grupo Financiero.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- Activos y pasivos contingentes:

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.



- Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- Bienes en fideicomiso o mandato:

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- Colaterales recibidos:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte

- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Los ingresos y gastos se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.



- Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se amortizan contra resultados durante la vida del crédito como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
- Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2025	2024
Caja	\$30,488	\$31,362
Bancos	69,730	67,289
Otros equivalentes de efectivo	77	53
	\$100,295	\$98,704

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$18.0080 y \$20.8829 para 2025 y 2024, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Call money otorgado	\$9,000	\$6,573	\$-	\$-	\$9,000	\$6,573
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	12,881	11,605	12,881	11,605
Bancos del país	1,900	2,233	-	3,840	1,900	6,073
Banco de México	44,411	40,522	1,538	2,516	45,949	43,038
	\$55,311	\$49,328	\$14,419	\$17,961	\$69,730	\$67,289

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,965 y \$25,985, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$34,965 y \$32,558, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$1,952.77 y \$1,367.91, en 2025 y \$1,346.96 y \$683.97, en 2024.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

	2025	2024
Metales amonedados en oro y plata	\$69	\$38
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	-	-
Remesas	8	15
	\$77	\$53

7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

	2025			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$344,178	\$4,107	\$387	\$348,672
Sin restricción	31,716	1,632	516	33,864
Bondes F	3,574	5	6	3,585
Bonos M	2,479	6	(14)	2,471
BPA	(1,082)	-	1	(1,081)
Certificados Bursátiles Gubernamental	94	1	3	98
Certificados Bursátiles Udizados	2,414	58	111	2,583
Cetes	19,224	1,497	265	20,986
Eurobonos gubernamentales	2,828	55	112	2,995
Udibonos	1,921	7	30	1,958
Treasury Bills	214	3	-	217
Treasury Notes	50	-	2	52
Con restricción	312,462	2,475	(129)	314,808
Bondes D	239	-	-	239
Bondes F	53,274	39	(14)	53,299
Bonos M	14,854	283	25	15,162
BPA	232,424	2,133	(32)	234,525
Certificados Bursátiles Gubernamental	3,899	10	2	3,911
Cetes	2,865	-	11	2,876
Udibonos	4,907	10	(121)	4,796
Valores bancarios	39,280	74	(1)	39,353
Sin restricción	10,212	7	2	10,221
Aceptaciones Bancarias	7	-	-	7
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	(112)	-	-	(112)
Certificados Bursátiles Bancarios	20	-	-	20
Certificados de Depósito	2,376	7	-	2,383
Otros títulos bancarios	34	-	1	35
Pagarés	7,887	-	-	7,887
Con restricción	29,068	67	(3)	29,132
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	10,778	23	(5)	10,796
Certificados Bursátiles Bancarios	8,929	26	1	8,956
Certificados de Depósito	8,249	14	-	8,263
Otros títulos bancarios	1,112	4	1	1,117
Valores privados	42,734	9	5,362	48,105
Sin restricción	42,385	9	5,362	47,756
Certificados Bursátiles Corporativos	514	6	4	524
Eurobonos Privados	133	3	2	138
Fibras	2	-	-	2
Acciones	3,048	-	1,145	4,193
Acciones Sociedades de Inversión	38,688	-	4,211	42,899
Con restricción	349	-	-	349
Acciones	349	-	-	349
	\$426,192	\$4,190	\$5,748	\$436,130



	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$333,534	\$3,802	\$114	\$337,450
Sin restricción	30,500	266	(237)	30,529
Bondes F	3,405	10	(2)	3,413
Bonos M	9,001	60	(202)	8,859
Certificados Bursátiles Gubernamental	10	-	1	11
Certificados Bursátiles Udizados	493	12	12	517
Cetes	16,416	178	10	16,604
Eurobonos gubernamentales	780	4	(47)	737
Udibonos	328	2	(9)	321
Treasury Notes	67	-	-	67
Con restricción	303,034	3,536	351	306,921
Bondes D	18,597	59	14	18,670
Bondes F	50,288	282	12	50,582
Bonos M	6,856	120	(44)	6,932
BPA	222,743	3,075	366	226,184
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,008	-	1	1,009
Cetes	3,307	-	3	3,310
Udibonos	235	-	(1)	234
Valores bancarios	31,415	79	2	31,496
Sin restricción	8,055	-	(1)	8,054
Aceptaciones Bancarias	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	(115)	-	-	(115)
Certificados Bursátiles Bancarios	12	-	-	12
Certificados de Depósito	186	-	-	186
Otros títulos bancarios	371	-	(1)	370
Pagarés	7,595	-	-	7,595
Con restricción	23,360	79	3	23,442
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	9,106	27	2	9,135
Certificados Bursátiles Bancarios	6,224	26	-	6,250
Certificados de Depósito	6,343	20	-	6,363
Otros títulos bancarios	1,526	6	1	1,533
Pagarés	161	-	-	161
Valores privados	28,737	8	3,081	31,826
Sin restricción	27,933	8	3,079	31,020
Certificados Bursátiles Corporativos	374	7	(1)	380
Eurobonos Privados	43	1	-	44
Acciones	1,767	-	1,138	2,905
Acciones Sociedades de Inversión	25,749	-	1,942	27,691
Con restricción	804	-	2	806
Acciones	804	-	2	806
	\$393,686	\$3,889	\$3,197	\$400,772

Durante 2025 y 2024, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una plusvalía y minusvalía de \$2,935 y \$1,345, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$344,289 y \$331,169, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

	2025			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	149,033	1,772	476	151,281
Sin restricción	56,478	550	295	57,323
Bonos M	7,604	170	175	7,949
BPA	(159)	-	-	(159)
BREMs	7,778	20	-	7,798
Certificados Bursátiles Gubernamental	755	2	(74)	683
Certificados Bursátiles Udizados	121	1	208	330
Cetes	5,585	-	-	5,585
Eurobonos gubernamentales	22,903	314	(157)	23,060
Udibonos	11,891	43	143	12,077
Con restricción	92,555	1,222	181	93,958
Bonos M	17,026	319	348	17,693
BPA	38,644	665	12	39,321
Certificados Bursátiles Gubernamental	895	6	-	901
Cetes	18,868	-	13	18,881
Eurobonos gubernamentales	17,122	232	(192)	17,162
Valores bancarios	32,557	141	(158)	32,540
Sin restricción	19,762	104	(160)	19,706
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	4,324	36	(156)	4,204
Certificados Bursátiles Bancarios	4,710	40	10	4,760
Certificados de Depósito	6,337	6	-	6,343
Otros títulos bancarios	3,828	22	(14)	3,836
Pagarés	563	-	-	563
Con restricción	12,795	37	2	12,834
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	1,098	2	-	1,100
Certificados Bursátiles Bancarios	11,047	35	2	11,084
Otros títulos bancarios	650	-	-	650
Valores privados	16,108	137	(564)	15,681
Sin restricción	13,403	130	(524)	13,009
Certificados Bursátiles Corporativos	11,803	115	(605)	11,313
Certificados Bursátiles Municipales	818	11	69	898
Eurobonos Privados	782	4	12	798
Con restricción	2,705	7	(40)	2,672
Certificados Bursátiles Corporativos	200	1	-	201
Certificados Bursátiles Municipales	2,505	6	(40)	2,471
	\$197,698	\$2,050	(\$246)	\$199,502



	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$151,270	\$2,306	(\$2,457)	\$151,119
Sin restricción	45,920	516	(1,067)	45,369
Bonos M	9,189	179	(109)	9,259
BREMs	7,778	26	-	7,804
Certificados Bursátiles Gubernamental	733	2	(123)	612
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	183	286
Cetes	1,419	46	-	1,465
Eurobonos gubernamentales	14,874	198	(747)	14,325
Udibonos	11,825	64	(271)	11,618
Con restricción	105,350	1,790	(1,390)	105,750
Boncos D	2,998	4	1	3,003
Bonos M	12,193	149	(302)	12,040
BPA	52,870	1,204	126	54,200
Certificados Bursátiles Gubernamental	393	4	(5)	392
Cetes	3,649	-	5	3,654
Eurobonos gubernamentales	29,732	420	(1,128)	29,024
Udibonos	3,515	9	(87)	3,437
Valores bancarios	27,603	178	(417)	27,364
Sin restricción	14,126	122	(422)	13,826
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	4,201	61	(323)	3,939
Certificados Bursátiles Bancarios	3,066	27	(43)	3,050
Certificados de Depósito	1,896	9	(12)	1,893
Otros títulos bancarios	3,869	25	(44)	3,850
Pagarés	1,094	-	-	1,094
Con restricción	13,477	56	5	13,538
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,298	10	(1)	3,307
Certificados Bursátiles Bancarios	10,179	46	6	10,231
Valores privados	23,117	465	(986)	22,596
Sin restricción	18,414	414	(929)	17,899
Certificados Bursátiles Corporativos	10,628	193	(784)	10,037
Certificados Bursátiles Municipales	848	11	1	860
Eurobonos Privados	6,938	210	(146)	7,002
Con restricción	4,703	51	(57)	4,697
Certificados Bursátiles Corporativos	662	3	-	665
Certificados Bursátiles Municipales	2,513	8	(4)	2,517
Eurobonos Privados	1,528	40	(53)	1,515
	\$201,990	\$2,949	(\$3,860)	\$201,079

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos por un monto de \$109,464 y \$123,983, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMs fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la Nota 9.

c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:



Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2025		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$375,739	\$2,427	\$378,166
Sin restricción	312,878	1,734	314,612
Bonos M	925	6	931
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,108	29	2,137
Certificados Bursátiles Udizados	86	1	87
Cetes Especiales	36	455	491
Eurobonos gubernamentales	30,052	409	30,461
Udibonos	277,872	801	278,673
Treasury Notes	1,799	33	1,832
Con restricción	62,861	693	63,554
Bonos M	15,460	126	15,586
Eurobonos gubernamentales	46,094	563	46,657
Udibonos	1,307	4	1,311
Valores bancarios	1,053	22	1,075
Sin restricción	1,053	22	1,075
Certificados Bursátiles Bancarios	1,053	22	1,075
Valores privados	6,952	896	7,848
Sin restricción	4,697	890	5,587
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	985	834	1,819
Certificados Bursátiles Municipales	1,945	39	1,984
Eurobonos Privados	700	17	717
Otros títulos privados	1,065	-	1,065
Con restricción	2,255	6	2,261
Certificados Bursátiles Municipales	2,255	6	2,261
	\$383,744	\$3,345	\$387,089

	2024		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$361,458	\$2,325	\$363,783
Sin restricción	305,196	1,781	306,977
Bonos M	926	6	932
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,027	28	2,055
Certificados Bursátiles Udizados	126	2	128
Cetes	1,890	-	1,890
Cetes Especiales	36	440	476
Eurobonos gubernamentales	40,852	559	41,411
Udibonos	257,255	708	257,963
Treasury Notes	2,084	38	2,122
Con restricción	56,262	544	56,806
Bonos M	15,480	121	15,601
Eurobonos gubernamentales	39,616	420	40,036
Udibonos	1,166	3	1,169
Valores bancarios	1,040	21	1,061
Sin restricción	1,040	21	1,061
Certificados Bursátiles Bancarios	1,040	21	1,061
Valores privados	8,666	1,236	9,902
Sin restricción	6,401	1,227	7,628
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	2,636	1,171	3,807
Certificados Bursátiles Municipales	1,989	39	2,028
Eurobonos Privados	700	17	717
Otros títulos privados	1,074	-	1,074
Con restricción	2,265	9	2,274
Certificados Bursátiles Municipales	2,265	9	2,274
	\$371,164	\$3,582	\$374,746

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos por un monto de \$65,815 y \$59,080, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



Al 31 de diciembre de 2025, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$36,028	\$59,375	\$282,762	\$378,165
Sin restricción	17,035	16,125	281,451	314,611
Bonos M	246	685	-	931
Certificados Bursátiles Gubernamental	-	1,905	232	2,137
Certificados Bursátiles Udizados	59	28	-	87
Cetes Especiales	491	-	-	491
Eurobonos gubernamentales	14,407	13,507	2,547	30,461
Udibonos	-	-	278,672	278,672
Treasury Notes	1,832	-	-	1,832
Con restricción	18,993	43,250	1,311	63,554
Bonos M	12,601	2,984	-	15,585
Eurobonos gubernamentales	6,392	40,266	-	46,658
Udibonos	-	-	1,311	1,311
Valores bancarios	1,076	-	-	1,076
Sin restricción	1,076	-	-	1,076
Certificados Bursátiles Bancarios	1,076	-	-	1,076
Valores privados	506	1,905	5,437	7,848
Sin restricción	506	1,905	3,176	5,587
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	506	123	1,189	1,818
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	1,985	1,985
Eurobonos Privados	-	717	-	717
Otros títulos privados	-	1,065	-	1,065
Con restricción	-	-	2,261	2,261
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,261	2,261
	\$37,610	\$61,280	\$288,199	\$387,089

Algunas de las inversiones en instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.



La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	<u>Pérdida crediticia esperada a 12 meses</u>		<u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u>		Total
	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	
Adopción al 1 de enero de 2024	\$46	\$-	\$498	\$84	\$628
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	3	-	11	-	14
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(13)	-	-	(8)	(21)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$36	\$-	\$509	\$76	\$621
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	-	-	461	-	461
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(35)	-	(125)	(75)	(235)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$1	\$-	\$845	\$1	\$847

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

2025			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$254	\$460	\$38
	\$254	\$460	\$38

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$931	\$829	\$38
	\$931	\$829	\$38

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

2025			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$4,000	\$398	\$-
	\$4,000	\$398	\$-

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$7,550	\$113	\$-
	\$7,550	\$113	\$-



La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante 2025 y 2024, los ingresos por intereses de inversiones en instrumentos financieros son como sigue:

Concepto	2025	2024
Instrumentos financieros negociables	\$44,520	\$47,557
Instrumentos financieros para cobrar o vender	13,457	19,549
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	5,714	5,198
	\$63,691	\$72,304

8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora (Activo)

Instrumento	2025		2024	
	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$-	\$3,322	\$-	\$1,078
Cetes con Impuesto	1,500	-	-	2,773
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	5,188	-	8,336
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	-	-	-	-
Bonos IPAB	-	8,314	-	1,995
Bonos IPAB trimestral	569	34,160	382	12,334
Bonos IPAB semestral	431	5,263	-	8,720
Bondes F	450	-	79	-
Bondes D	-	-	2,541	-
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	-	-	1,000	3,499
Udibonos	-	-	-	361
Títulos gubernamentales	2,950	56,247	4,002	39,096
Certificado Bursátiles Bancario	-	8,009	-	8,807
Certificados de Depósito (Fix)	-	-	-	3,880
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	-	493	-	433
Títulos bancarios	-	8,502	-	13,120
Certificados Bursátiles Municipales	-	24	-	26
Certificados Bursátiles Corporativos	-	-	-	462
Certificados Bursátiles Segregables Udizados	-	-	-	-
Títulos privados	-	24	-	488
	\$2,950	\$64,773	\$4,002	\$52,704

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados Durante 2025 y 2024 ascienden a \$7,128 y \$8,580, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 28 días.

Al 31 de diciembre de 2025, no se tienen títulos entregados como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, las garantías recibidas son por un total de \$207,460, y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$52,708 las garantías entregadas y \$212,285 las garantías recibidas.



Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

Instrumento	2025	2024
Certificados bursátiles de Corto Plazo Gubernamental	\$176	\$-
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	1,298	323
Cetes con Impuesto	21,405	1,832
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	6,491	4,105
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	47,693	50,725
Bonos IPAB	52,933	61,769
Bonos IPAB trimestral	105,530	131,153
Bonos IPAB semestral	63,848	61,930
Bondes D	184	21,591
Bondes F	51,576	48,331
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	46,190	31,454
Udibonos	4,199	2,945
Valores gubernamentales	401,523	416,158
Certificado Bursátiles Bancario	12,016	7,688
Certificados de Depósito (Fix)	8,263	2,483
PRLV	-	-
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	1,275	1,096
Títulos bancarios	21,555	11,267
CEBUR corto plazo	-	-
Certificados Bursátiles Municipales	5,019	5,085
Certificados Bursátiles Corporativos	26,049	26,928
Eurobono	-	4
Valores privados	31,068	32,017
	\$454,145	\$459,442

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2025 y 2024, asciende a \$46,883 y \$59,124, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2025, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 9 años.

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2025	2024
Forwards		
Forwards de divisas	\$134	\$280
Opciones		
Opciones de tasas	339	647
Opciones con acciones	81	369
Opciones de divisa	1	6
Swaps		
Swaps de tasas	7,323	13,940
Swaps de divisa	7,389	5,839
Swaps de crédito	14	45
Total negociación	\$15,281	\$21,126
Swaps		
Swaps de divisas	1,657	199
Swaps de tasas	1,345	805
Total cobertura	3,002	1,004
Total posición	\$18,283	\$22,130
Posición pasiva	2025	2024
Forwards		
Forwards de divisas	\$218	\$376
Opciones		
Opciones de tasas	244	605
Opciones de divisas	71	352
Opciones de acciones	-	3
Swaps		
Swaps de tasas	3,124	8,330
Swaps de divisas	4,577	12,432
Swaps de crédito	49	32
Total negociación	8,283	22,130
Swaps		
Swaps de tasas	-	1,407
Swaps de divisas	13	2,391
Total cobertura	13	3,798
Total posición	\$8,296	\$25,928

Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

Negociación	Valor Razonable	Valuación
Forward	(\$84)	(\$13)
Opciones	105	275
Swaps de Divisa	4,200	(2,016)
Swaps de tasa	2,812	(1,166)
Swaps de crédito	(35)	49

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2025 y 2024 asciende a \$305 y \$209, respectivamente.



A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2025.

Instrumento	Divisa	1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Mayor a 10 años
Swap de Tasa	MXN	9	(129)	(11)	5
Swap de Tasa	USD	3,237	1,942	1,417	-
Swap de Divisa	MXN	(47)	8	7	-
Swap de Divisa	USD	(10)	(15)	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

Instrumento	Valor en libros		Rubro
	Activo	Pasivos	
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	50	1,395	Pasivo
Swaps de Tasa (DRM)	199	62	Activo
Swaps de Tasa (Cartera)	197	-	Activo
Swap de Divisa (Activos en EUR)	588	951	Activo
Swap de Divisa (Activos en GBP)	-	15	Activo
Swap de Divisa (Activos en USD)	20	1,424	Activo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

Instrumento	2025	2024
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$669	\$935
Swaps de Tasa (DRM)	(904)	(565)
Swap de Divisa (Activos en ME)	(458)	(722)

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps de tasa	Swaps de divisa
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
		Libor	
Fx-CHF	Libor	SOFR	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 36.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2025 y 2043 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 7 d).

Durante 2025 y 2024, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a (\$2,871) y \$1,450, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de estos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a \$312 y (\$131), respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2025 existen 83 expedientes de cobertura. La efectividad de las coberturas se presenta a continuación.

Tipo de Cobertura	% Efectividad	Porción Inefectiva en Resultados
Depósitos de regulación Monetaria	100.00%	\$0
Emisión UDI	100.00%	\$0
Activos denominados en EUR valorizados	100.00%	\$0
Activos denominados en GBP valorizados	100.00%	\$0
Activos denominados en USD valorizados	100.00%	\$0
Cartera en USD	100.23%	\$5

La ineffectividad en las coberturas de cartera de crédito se debe a la diferencia en las fechas de flujo entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al 31 de diciembre de 2025 se presentan los nocionales de cobertura:

Cobertura	Tipo	Nocional Activo	Divisa	Nocional Pasivo	Divisa	Cobertura
Cobertura de pasivo	Swaps de Tasa y Divisa	107	UDI	700	MXN	Cobertura de pasivo
Cobertura de instrumentos financieros	Swaps de Tasa y Divisa	13,743	MXN	412	USD	Cobertura de instrumentos financieros
Cobertura de instrumentos financieros	Swaps de Tasa y Divisa	13,743	MXN	264	EUR	Cobertura de instrumentos financieros
Cobertura de depósitos de regulación monetaria	Swaps de Tasa	19,550	MXN	19,550	MXN	Cobertura de depósitos de regulación monetaria
Cobertura de cartera de crédito	Swaps de Tasa	1,289	USD	1,289	USD	Cobertura de cartera de crédito

A continuación, se presentan los flujos de efectivo de los derivados de cobertura que la Tenedora para cubrir las siguientes partidas y que se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 Meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado				
Depósitos de regulación Monetaria	\$429	\$1,370	\$4,840	\$1,644
Emisión UDI	13	13	93	-
Activos denominados en EUR valorizados	130	408	1,420	449
Activos denominados en GBP valorizados	192	559	1,997	663
Activos denominados en USD valorizados	12	38	108	49
	\$776	\$2,388	\$8,458	\$2,805

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$2,355 y (\$765), respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a (\$150) y (\$25), respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.



La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)
Balance, 31 de diciembre, 2022	(\$869)	\$1,388	(\$300)
Balance, 31 de diciembre, 2023	\$61	\$930	\$133
Balance, 31 de diciembre, 2024	(\$765)	\$826	(\$25)
Balance, 31 de diciembre, 2025	\$2,355	\$3,120	(\$150)

Los saldos pendientes de reciclar de las cuentas de ORI por los derivados a los cuales ya no se aplica contabilidad de coberturas y aún se espera que la partida cubierta afecte resultados pasa de (352) en diciembre 2024 a (693) en diciembre 2025.

El monto reciclado de ORI a utilidad y pérdida neta se presenta en el rubro de Resultado por Intermediación” dentro del Estado de Resultados Integral.

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

Cobertura	Uso de instrumento de cobertura	Relación económica	Razón de cobertura
Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	1:1
Activos denominados en moneda extranjera	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica. 3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada. Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional.	1:1



Depósitos de regulación monetaria	Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	70-99%
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija. 2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica.	70%-95%

10 – PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IFCPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapas 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.



Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

Clasificación	2025			2024		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Gubernamental	\$ 378,164	\$ -	\$ -	\$ 363,783	\$ -	\$ -
Bancario	729	-	-	714	-	-
Privado	7,005	1,189	1	7,942	2,306	1
Total	\$ 385,898	\$ 1,189	\$ 1	\$ 372,439	\$ 2,306	\$ 1

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Etapa 1

Clasificación	2025	2024
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$-	\$-

Etapa 2

Clasificación	2025	2024
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	74
Total	\$-	\$74

Etapa 3

Clasificación	2025	2024
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	1	1
Total	\$1	\$1

De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se disgrega en:

	2025	2024
Instrumentos que migraron a la etapa 3	\$-	\$-
Instrumentos que ya existían en etapa 3	1	1
Total	\$	\$1

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.



11 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito se describen en la Nota 40:

Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

2025				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$353,433	\$3,244	\$8,621	\$365,298
Cartera redescontada	5,011	10	-	5,021
Denominados en USD				
Comercial	140,198	4	233	140,435
Cartera redescontada	1,755	-	-	1,755
Créditos a entidades financieras	48,645	-	77	48,722
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	76,781	1,142	2,797	80,720
Otros de consumo	158,833	2,351	3,098	164,282
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	288,204	4,174	3,010	295,388
Denominados en UDIS	21	6	2	29
Créditos a entidades gubernamentales	184,812	204	-	185,016
Total cartera crédito	\$1,257,693	\$11,135	\$17,838	\$1,286,666

2024				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$338,312	\$1,588	\$3,482	\$343,382
Cartera redescontada	5,329	2	-	5,331
Denominados en USD				
Comercial	133,054	55	571	133,680
Cartera redescontada	1,620	-	-	1,620
Créditos a entidades financieras	39,171	-	136	39,307
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	67,496	949	2,158	70,603
Otros de consumo	133,258	2,203	2,677	138,138
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	269,183	3,474	2,095	274,752
Denominados en UDIS	28	8	2	38
Créditos a entidades gubernamentales	183,594	332	4	183,930
Total cartera crédito	\$1,171,045	\$8,611	\$11,125	\$1,190,781



Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

2025			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$52,460	\$1,897	\$307
Créditos de consumo	1,004	118	2,171
Créditos a la vivienda	1,604	18	178
	\$55,068	\$2,033	\$2,656

2024			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$48,538	\$253	\$875
Créditos de consumo	882	92	1,934
Créditos a la vivienda	172	17	92
	\$49,592	\$362	\$2,901

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,208	\$5,918	\$1,100	\$705	\$8,931
Créditos de consumo	2,855	3,040	-	1	5,896
Créditos a la vivienda	1,022	1,961	15	13	3,011
	\$5,085	\$10,919	\$1,115	\$719	\$17,838

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,160	\$1,204	\$688	\$555	\$3,607
Créditos de consumo	2,708	2,485	570	1	5,764
Créditos a la vivienda	904	810	27	13	1,754
	\$4,772	\$4,499	\$1,285	\$569	\$11,125

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$11,122	\$10,890
Liquidaciones	(9,909)	(7,018)
Castigos financieros*	(20,733)	(19,818)
Renovaciones	(52)	(22)
Quitas	(324)	1,636
Adjudicaciones	-	-
Traspasos hacia cartera etapa 1 y 2	(6,086)	(5,028)
Traspasos desde cartera etapa 1 y 2	44,052	30,282
Fluctuación por tipo de cambio	83	204
Otros	(315)	(1)
Saldo al final del año	\$17,838	\$11,125

*Corresponde a la cartera reservada al 100%



Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,698 y el monto reconocido en resultados fue de \$2,057, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$7,408 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,408.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,520 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,927, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$6,104 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,124.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos de transacción se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de los créditos etapa 3 reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$20,887 y \$18,182, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$2,645 y \$2,589, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	2025		2024	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$512,509	39.83%	\$ 484,013	40.64%
Financiero	48,722	3.79%	39,307	3.30%
Tarjeta de crédito y consumo	245,001	19.04%	208,741	17.53%
Vivienda	295,418	22.96%	274,790	23.08%
Créditos a entidades gubernamentales	185,016	14.38%	183,930	15.45%
	\$1,286,666	100.00%	\$1,190,781	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.



Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$492 y su vencimiento es en 2027.

13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2025						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$1,158,828	\$1,187	\$816	\$78	\$1,288	\$185	\$3,554
Riesgo A2	36,970	131	36	14	624	18	823
Riesgo B1	64,166	99	61	-	1,684	53	1,897
Riesgo B2	14,162	15	-	-	716	24	755
Riesgo B3	15,760	129	1	-	684	20	834
Riesgo C1	19,581	358	-	2	1,004	184	1,548
Riesgo C2	13,634	90	20	-	2,432	190	2,732
Riesgo D	9,950	612	-	1	1,601	667	2,881
Riesgo E	13,053	3,457	-	68	5,131	59	8,715
Sin calificar	(896)						
Cartera BAP	4,228						
Partidas							
Diferidas	4,033						
	\$1,353,469	\$6,078	\$934	\$163	\$15,164	\$1,400	\$23,739
Reservas constituidas							24,097
Reservas Sector BAP							342
Reservas complementarias*							\$16



Categoría de riesgo	2024						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$1,095,486	\$1,192	\$864	\$77	\$1,132	\$209	\$3,474
Riesgo A2	30,149	73	42	0	492	46	653
Riesgo B1	45,707	19	54	0	1,342	31	1,446
Riesgo B2	19,871	27	5	0	817	43	892
Riesgo B3	14,418	84	1	12	693	8	798
Riesgo C1	16,822	74	0	1	927	236	1,238
Riesgo C2	17,198	127	40	0	2,446	244	2,857
Riesgo D	8,337	722	0	7	1,252	422	2,403
Riesgo E	8,143	1,149	0	85	4,454	80	5,768
Sin calificar	(1,180)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,812	-	-	-	-	-	-
Partidas							
Diferidas	3,132	-	-	-	-	-	-
	\$1,261,895	\$3,467	\$1,006	\$182	\$13,555	\$1,319	\$19,529
Reservas constituidas							20,434
Reservas Sector BAP							312
Reservas complementarias*							\$593

El complemento de reservas obedece a lo establecido en las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$37,084 y \$34,880, respectivamente, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Adicionalmente incluye \$21,459 y \$19,439, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 135% y 181%, respectivamente, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis y Empresas con ventas menores a 14 millones de udis) y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde Enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis desde de Enero de 2019, para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020, para el portafolio de cartera Hipotecaria a partir de Julio de 2023 y para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos menores a 14 millones de udis desde Agosto 2024.



A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2025:

Tipo Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	637,606	2.0%	33.0%
Hipotecario	295,418	1.9%	24.4%
Consumo No Revolvente	164,409	6.4%	67.9%
Consumo Revolvente	102,352	10.0%	77.9%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$20,434	\$19,857
Incremento registrado en resultados	26,401	22,158
Quitas y castigos	(22,583)	(21,766)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(67)	(55)
Otros	(88)	240
Saldo al final del año	\$24,097	\$20,434

14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (Neto) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra por \$796 y \$876, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos reconocidos descendieron a \$615 y \$714 y la amortización a \$76 y \$155, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.



15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

	2025	2024
Marítimo y transportes	\$45	\$19
Automóviles	2,735	2,405
Diversos	1,092	1,072
Accidentes y enfermedades	1,003	915
Vida	1,158	1,140
Pensiones	194	68
	6,227	5,619
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	94	-
	\$6,321	\$5,619

16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

	2025	2024
Instituciones de seguros y fianzas	\$3,030	\$2,064
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	2,755	2,447
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	676	572
Otras participaciones	279	629
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(3)	(2)
Estimación para castigos	(53)	(49)
	\$6,684	\$5,661

17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Préstamos a funcionarios y empleados	\$4,171	\$3,739
Deudores por liquidación de operaciones	24,323	26,156
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	5,357	15,065
Portafolios inmobiliarios	369	379
Deudores diversos moneda nacional	9,742	9,198
Deudores diversos moneda extranjera	174	436
Otros	1,383	1,641
	45,519	56,614
Estimación para cuentas incobrables	(470)	(385)
	\$45,049	\$56,229

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.



18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Bienes muebles	\$571	\$112
Bienes inmuebles	6,359	6,417
Bienes prometidos en venta	119	241
	7,049	6,770
Estimación por tenencia de bienes muebles	(57)	(49)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(2,345)	(2,091)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	-	(30)
	(2,402)	(2,170)
	\$4,647	\$4,600

19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Mobiliario y equipo	\$22,295	\$20,519
Inmuebles destinados a oficinas	19,935	18,827
Gastos de instalación	20,899	16,904
	63,129	56,250
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(27,845)	(24,337)
	\$35,284	\$31,913

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2025 y 2024 ascendió a \$4,494 y \$4,198, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

20 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados.

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Inmuebles	\$4,399	\$4,328
Equipo de cómputo	126	112
	\$4,525	\$4,440



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales descontados

	2025	2024
De cero a cinco años	\$2,848	\$2,132
De más de cinco a diez años	1,707	229
De diez años en adelante	162	2,216
	\$4,717	\$4,577

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido durante 2025 y 2024 fue de \$1,252 y \$1,311, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados durante 2025 y 2024 fue de \$404 y \$386, respectivamente.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2025 y 2024 fueron por \$1,551 y \$1,626, respectivamente.

21 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2025	2024
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$14,151	\$13,911
McN Investments Ltd	4.95%	1,008	1,008
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	278	374
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	160	146
F-741723 - Valle de San Pedro	20.00%	27	27
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	12.09%	24	19
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	7	6
Otras	Varios	103	138
		15,758	\$15,629

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.



22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por \$3,437 y \$5,245, respectivamente, y se integra como sigue:

	2025		2024	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$2,060	\$618	\$1,842	\$552
Pérdidas fiscales por amortizar	208	62	2,740	822
Reservas preventivas para riesgos crediticios	23,339	7,323	19,452	6,135
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	367	135	1,140	368
PTU causada deducible	1,861	558	1,497	449
Comisiones cobradas por anticipado	3,890	1,167	3,733	1,120
Valuación instrumentos financieros	181	54	3,631	1,089
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	155	47	67	20
Provisiones contables	8,454	2,536	7,240	2,172
Otros activos	348	104	581	174
Total activo diferido	\$40,863	\$12,604	\$41,923	\$12,901
Diferencias temporales pasivas:				
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,306	392	1,500	450
Adquisición de portafolios	1,016	305	1,108	333
Gastos proyectos capitalizables	21,953	6,586	21,804	6,541
Valuación instrumentos financieros	4,938	1,482	-	-
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	279	84	4	1
Activos intangibles	906	272	954	286
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	-	-	-	-
Otros pasivos	161	46	152	45
Total pasivo diferido	\$30,559	\$9,167	\$25,522	\$7,656
Impuesto diferido, neto		\$3,437		\$5,245

Como se explica en la Nota 33, por el ejercicio 2025 y 2024 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2029	\$259
2030	198
2031	93
2032	79
2033	37
2034	342
	\$1,008

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de estado de situación financiera. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del estado de situación financiera para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, en ambos ejercicios, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.



23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Pagos por amortizar	\$2,393	\$1,505
Impuestos diversos	4,023	4,278
Anticipos a proveedores	3,588	3,861
Otros activos	3,946	4,447
	\$13,950	\$14,091

24 – CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2025	2024
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070	\$14,070
Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,259	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER*	1,005	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	383	433
Originado por la adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)	-	147
Originado por adquisición de More Payment Evolution	761	1,154
	27,478	\$28,067

* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 5, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay deterioro del crédito mercantil.

25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2025 y 2024 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de \$1,488,717 y 964,178 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por \$7,189,547 y 5,324,763 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de \$5,700,831- y 4,360,584 miles de USD, respectivamente.



Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	\$480,137	\$424,998
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,244	4,767
Depósitos a la vista en cuenta corriente	12,945	13,086
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	287,232	253,503
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,354	2,360
Depósitos a la vista en cuenta corriente	26,227	23,467
	813,139	722,181
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	26,692	27,237
Inversiones ventanilla	355,011	334,349
PRLV mercado primario personas físicas	135	85
PRLV mercado primario personas morales	113	114
Provisión de intereses	1,481	1,899
	383,432	363,684
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	5,841	1,795
	5,841	1,795
	389,273	365,479
Títulos de crédito emitidos	35,057	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009
	\$1,242,007	\$1,133,500

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	2.52%	2.34%	1.93%	1.74%	2.99%	2.89%	2.85%	2.67%
Moneda extranjera	1.82%	1.81%	1.66%	1.47%	1.72%	2.00%	1.72%	1.54%

Depósitos a plazo:

Divisa	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>								
Moneda nacional y UDIS	7.72%	6.86%	6.05%	5.70%	8.96%	8.81%	8.74%	8.22%
Moneda extranjera	3.12%	2.20%	2.42%	1.69%	3.02%	2.47%	3.27%	3.56%
Mercado de dinero	9.24%	8.23%	7.29%	6.86%	10.07%	10.77%	10.50%	10.32%



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2025			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$23,932	\$1,485	\$1,275	\$26,692
Inversiones ventanilla	340,345	14,351	315	355,011
PRLV mercado primario personas físicas	133	1	1	135
PRLV mercado primario personas morales	97	14	2	113
Provisión de intereses	1,177	292	12	1,481
	365,684	16,143	1,605	383,432
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	5,841	5,841
	-	-	5,841	5,841
Títulos de crédito emitidos	35,057	-	-	35,057
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	-	-	4,538
	\$405,279	\$16,143	\$7,446	\$428,868
	2024			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$21,866	\$1,242	\$4,129	\$27,237
Inversiones ventanilla	323,543	10,559	247	334,349
PRLV mercado primario personas físicas	85	-	-	85
PRLV mercado primario personas morales	100	11	3	114
Provisión de intereses	1,656	231	12	1,899
	347,250	12,043	4,391	363,684
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	1,795	1,795
	-	-	1,795	1,795
Títulos de crédito emitidos	41,831	-	-	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	-	-	4,009
	\$393,090	\$12,043	\$6,186	\$411,319

26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Corto plazo:						
Banca comercial	\$11,557	\$1,530	-	\$-	\$11,557	\$1,530
Banca de desarrollo	1,503	1,943	-	-	1,503	1,943
Fideicomisos públicos	13,431	13,837	478	4,744	13,909	18,581
Provisión de intereses	127	117	3	25	130	142
	26,618	17,427	481	4,769	27,099	22,196
Largo plazo:						
Banca de desarrollo	467	-	40	3,836	507	3,836
Banca de desarrollo	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos públicos	8,495	7,273	1,228	1,756	9,723	9,029
	8,962	7,273	1,268	5,592	10,230	12,865
	\$35,580	\$24,700	\$1,749	\$10,361	\$37,329	\$35,061

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.



Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Call Money</u>								
Moneda nacional y UDIS	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>								
Moneda nacional y UDIS	9.19%	8.56%	8.20%	7.85%	9.68%	9.92%	9.84%	9.43%
Moneda extranjera	4.85%	4.82%	4.40%	4.42%	5.00%	5.47%	5.90%	5.19%

27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

	2025	2024
De riesgos en curso:		
Vida	\$334,593	\$292,877
Accidentes y enfermedades	2,865	2,779
Daños	5,178	4,360
	\$342,636	300,016
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	8,150	7,434
Por siniestros ocurridos y no reportados	6,827	6,565
Por dividendos sobre pólizas	106	173
Fondos de seguros en administración	80	82
Por primas en depósito	3	87
	15,166	14,341
De previsión:		
Riesgo catastrófico	853	1,119
Contingencias	5,438	5,055
Especiales	1,409	1,196
	7,700	7,370
	\$365,502	\$321,727

Las reservas técnicas de Seguros Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Las reservas técnicas de Pensiones Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Rocío Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	2025	2024
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$3,632	\$7,170
Provisiones para obligaciones diversas	7,672	8,842
Otros	18,416	16,515
	\$29,720	\$32,527



29 – PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Beneficios directos a corto plazo y otros	\$6,596	\$6,815
Beneficios post-empleo	6,846	5,464
Beneficios por terminación	443	367
	\$13,885	\$12,646

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2025			Total
	Plan de Pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,708)	(\$5,528)	(1,144)	(8,380)
Valor de mercado del fondo	676	676	182	1,534
Situación del fondo	(\$1,032)	(\$4,852)	(962)	(6,846)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,032)	(\$4,852)	(\$962)	(\$6,846)

	2024			Total
	Plan de Pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,732)	(\$4,626)	(\$921)	(\$7,279)
Valor de mercado del fondo	666	947	202	1,815
Situación del fondo	(1,066)	(3,679)	(719)	(5,464)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,066)	(\$3,679)	(\$719)	(\$5,464)

La Tenedora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$128 y \$101 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del período se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral	(\$268)	\$166
Costo financiero	800	644
Rendimiento esperado de los activos	(180)	(227)
Amortizaciones:		
Ganancias en el OBD	347	132
Costo del período	\$699	\$715



Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las que se muestran continuación:

Concepto	2025 Nominales	2024 Nominales
Tasa de descuento	10.50%	11.25%
Tasa de incremento salarial	4.75%	4.75%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$433)	(\$367)
Pasivo neto proyectado	(\$433)	(\$367)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Costo laboral	\$50	\$52
Costo financiero	(13)	(13)
Costo del período	\$37	\$39

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$235 en 2025 y \$295 en 2024.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$128 y \$110, respectivamente, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la provisión de PTU ascendió a \$1,621 y \$1,546, respectivamente.



30 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2025	2024
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999 **	\$9,904	\$11,486
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social D8_BNR1031_575C (antes BANOC36 311004) con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	1,333	1,546
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D8_BANP_75C (antes D2 BANOB 48 99999)	9,004	10,441
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2_BANOC_21_999999 **	9,004	10,441
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2_BANOA_99_999999 **	9,004	10,441
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2_BANOB_72_999999 **	9,904	11,486
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 6.5 años NC6.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2_BANOD06_999999	13,506	15,662
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.75%. D2_BANOE88_999999	13,506	15,662
Intereses devengados por pagar	19	22
Gastos de emisión y colocación	(200)	(259)
	\$74,984	\$86,928

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$59 y \$63 en 2025 y 2024, respectivamente.

31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2025	% sobre el límite	2024	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$26,326	11.6%	\$32,469	17.1%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.



32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

2025			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$5,365	\$-	\$5,365
Cuentas de margen	(115)	-	(115)
Inversiones en instrumentos financieros	63,864	-	63,864
Operaciones de reporto y préstamos de valores	7,392	-	7,392
Operaciones de cobertura	165,412	-	165,412
Créditos comerciales	70,561	698	71,259
Créditos a la vivienda	27,143	807	27,950
Créditos de consumo	52,374	551	52,925
Otros	10,986	-	10,986
	\$402,982	\$2,056	\$405,038

2024			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$8,127	\$-	\$8,127
Cuentas de margen	(471)	-	(471)
Inversiones en instrumentos financieros	72,392	-	72,392
Operaciones de reporto y préstamos de valores	9,058	-	9,058
Operaciones de cobertura	151,717	-	151,717
Créditos comerciales	77,363	570	77,933
Créditos a la vivienda	24,675	833	25,508
Créditos de consumo	46,857	525	47,382
Otros	12,959	-	12,959
	\$402,677	\$1,928	\$404,605

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2025	2024
Sector Banca:		
Resultado neto	\$47,320	\$43,873
Capital contable	151,429	150,826
Cartera total	1,254,014	1,162,108
Cartera etapa 3	17,354	10,576
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(23,339)	(19,671)
Activo total neto	1,959,747	1,834,184
Sector Bursátil:		
Resultado neto	1,472	959
Capital contable	5,644	4,743
Cartera custodiada	1,699,635	1,425,818
Activo total neto	217,245	260,857
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	11,129	9,714
Capital contable	41,513	36,834
Activo total neto	423,677	373,465



Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:

Resultado neto	\$1,266	\$1,023
Capital contable	15,702	14,424
Cartera total	54,111	48,113
Cartera etapa 3	485	550
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(416)	(451)
Activo total neto	69,327	60,684

Grupo Financiero Banorte (Tenedora)

Resultado neto	58,788	56,188
Capital contable	248,979	249,299
Activo total	248,994	249,357

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2025	2024
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	(\$11,385)	\$14,616
Derivados	7,984	(8,317)
Títulos	2,709	1,351
Valuación	(692)	7,650
Resultado por compraventa		
Divisas y metales	6,566	(4,445)
Derivados	149	(153)
Títulos	2,870	1,932
Compra venta	9,585	(2,666)
Total de resultado por intermediación	\$8,893	\$4,984

d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2025	%	2024	%
Agropecuario	\$11,554	0.9%	\$13,339	1.1%
Comercio	150,043	11.8%	145,197	12.3%
Construcción	49,457	3.9%	41,900	3.6%
Manufactura	54,001	4.3%	53,588	4.5%
Minería	1,306	0.1%	2,056	0.2%
Servicios	46,616	3.7%	50,131	4.2%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	139,315	11.0%	116,173	9.8%
Transporte	52,934	4.2%	50,930	4.3%
Gobierno	185,016	14.6%	183,927	15.6%
Vivienda	292,405	23.0%	272,692	23.1%
Tarjeta crédito	77,924	6.1%	68,445	5.8%
Otros consumo	161,183	12.7%	135,461	11.5%
Arrendadora	30,289	2.4%	30,267	2.6%
Factoraje	16,785	1.3%	15,550	1.3%
	\$1,268,828	100.00%	\$1,179,656	100.0%



e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2025	%	2024	%
Agropecuario	534	3.0%	\$483	4.3%
Comercio	1,514	8.5%	1,437	12.9%
Construcción	78	0.4%	184	1.7%
Manufactura	429	2.4%	667	6.0%
Minería	33	0.2%	31	0.3%
Servicios	5,184	29.1%	270	2.4%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	463	2.6%	391	3.5%
Transporte	211	1.2%	179	1.6%
Gobierno	-	0.0%	4	0.0%
Vivienda	3,013	16.9%	2,097	18.8%
Tarjeta de crédito	2,797	15.7%	2,158	19.4%
Otros consumo	3,098	17.4%	2,679	24.1%
Arrendadora	233	1.3%	256	2.3%
Factoraje	251	1.4%	289	2.6%
	\$17,838	100.0%	\$11,125	100.0%

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2025							Total
	Situación geográfica							
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$110,675	\$182,871	\$44,769	\$64,386	\$71,745	\$2,827	\$-	\$477,273
Cheques con interés	26,071	139,052	17,532	13,677	43,022	1,928	-	241,282
Cuenta corriente MN y preestablecidos	886	1,908	463	553	606	122	-	4,538
Vista sin interés USD	9,064	9,460	2,204	13,416	2,275	-	-	36,419
Vista con interés USD	18,228	26,582	2,670	7,817	2,871	-	-	58,168
Pagarés de ventanilla	86,782	138,072	34,736	39,246	51,053	1,619	-	351,508
Depósitos a plazo USD	110	260	110	718	69	3	-	1,270
Mesa de dinero clientes (propio)	15,795	10,329	2,307	988	1,156	78	-	30,653
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	38,114	2,782	40,896
Total captación	\$267,611	\$508,534	\$104,791	\$140,801	\$172,797	\$44,691	\$2,782	\$1,242,007

Producto	2024							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$98,028	\$159,952	\$39,536	\$58,887	\$61,484	\$2,501	\$ -	\$420,388
Cheques con interés	27,551	108,124	13,136	15,988	39,091	318	-	204,208
Cuenta corriente MN y preestablecidos	812	1,683	390	514	540	70	-	4,009
Vista sin interés USD	10,136	10,147	2,309	15,251	1,971	-	-	39,814
Vista con interés USD	20,154	23,172	3,349	7,684	3,410	-	-	57,769
Pagarés de ventanilla	78,068	120,580	32,037	34,820	45,252	892	-	311,649
Depósitos a plazo USD	469	3,365	28	259	15	10	-	4,146
Mesa de dinero clientes (propio)	25,655	12,874	4,133	3,067	1,975	187	-	47,891
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	40,390	3,236	43,626
Total captación	\$260,873	\$439,897	\$94,918	\$136,470	\$153,738	\$44,368	\$3,236	\$1,133,500



33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y años posteriores es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2025	2024
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(1%)	(1%)
Deducciones contables no fiscales	2%	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)	(1%)
Intereses de obligaciones	(1%)	(2%)
Otras partidas	(2%)	(1%)
Tasa efectiva	27%	26%

34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$134	\$-	\$134	\$-	\$280	\$-	\$280	\$-
Opciones	421	-	421	-	1,022	-	1,022	-
Swaps	14,726	-	14,726	-	19,824	-	19,824	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	3,002	-	3,002	-	1,004	-	1,004	-
Inversiones en instrumentos financieros								
Instrumentos financieros negociables	436,130	237,566	197,985	579	400,773	178,526	221,581	666
Instrumentos financieros para cobrar o vender	199,501	97,228	102,154	119	201,079	100,074	100,911	94
Total activo	\$653,914	\$334,794	\$318,422	\$698	\$623,982	\$278,600	\$344,622	\$760
Pasivos	2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$218	\$-	\$218	\$-	\$376	\$-	\$376	\$-
Opciones	316	-	316	-	960	-	960	-
Swaps	7,749	-	7,749	-	20,793	-	20,793	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	13	-	13	-	3,798	-	3,798	-
Total pasivo	\$8,296	\$-	\$8,296	\$-	\$25,927	\$-	\$25,927	\$-



- **Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3**

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos

Concepto	2025		2024		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Derivados – Negociación	\$15,387	\$-	\$21,273	\$-			
Contratos adelantados a recibir	134	-	279	-			
Divisas	134	-	279	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	423	-	1,027	-			
Tasa de interés	340	-	652	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	1	-	6	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	82	-	369	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	14,830	-	19,967	-			
Tasa de interés	7,417	-	14,073	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	7,398	-	5,849	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	15	-	45	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	3,003	-	1,010	-			
Swaps	3,003	-	1,010	-			
Tasa de interés	1,657	-	201	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	1,346	-	809	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	



2025		2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
XVA	(\$106)	\$-	(\$152)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	-	-	1	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u>	- Spread de crédito de mercado	- Spread de crédito sintético
Opciones	(1)	-	(4)	-	- Modelo de intensidad de default	- Severidad de la pérdida de mercado	- Valores históricos
Swaps - Negociación	(104)	-	(143)	-		- Volatilidad de las tasas de interés	- Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Cobertura	(1)	-	(6)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado	
					- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tipo de cambio Spot	
					<u>Exposiciones:</u>	- Puntos forward	
					- Modelo de Hull-White	- Volatilidad implícita	
					- Modelo de Black-Scholes		
					- Modelo de CIR		
Inversiones en instrumentos financieros	\$300,139	\$698	\$322,492	\$760			
Instrumentos financieros negociables	197,985	579	221,581	666			
Bancario	32,290	-	29,588	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	165,204	-	191,644	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	491	579	349	666	Precio de canasta de activos y pasivos financieros	<u>Último precio observado:</u> - Último precio de la acción	<u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u> - Activos financieros adquiridos - Gastos administrativos y de colocación - Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria
					Último precio observable	<u>Valor en libros:</u> - Valuación a la millonésima	<u>Valor en libros:</u> - Valor en libros a la fecha de valuación - Último precio observado de la acción - Valor en libros a la fecha del último precio observado
					Valor en libros	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Tipo de cambio - Valor de mercado	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Prima por control - Descuento por liquidez - Valor empresa
					Método de múltiplos comparables	<u>Valor con respecto a emisiones similares:</u> - Precio del instrumento similar	
					Valor con respecto a emisiones similares		
2025		2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar y vender	\$102,154	\$119	\$100,911	\$94			
Bancario	31,484	-	22,299	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	55,544	-	60,593	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	
Privado	15,126	119	18,019	94	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
					Reiner-Rubinstein Cash or Nothing	<u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u> - Tasa de interés bancaria de mercado - Volatilidad implícita	
Total	\$318,423	\$698	\$344,623	\$760			



Pasivos

Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Derivados – Negociación	\$8,415	\$-	\$22,610	\$-			
Contratos adelantados a recibir	218	-	376	-			
Divisas	218	-	376	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	317	-	971	-			
Tasa de interés	245	-	616	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal;</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	-	-	3	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes;</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	72	-	352	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes;</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	7,880	-	21,263	-			
Tasa de interés	3,234	-	8,725	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	4,596	-	12,506	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	50	-	32	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default;</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	\$16	\$-	\$3,803	\$-			
Swaps	16	-	3,803	-			
Tasa de interés	(6)	-	1,409	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	22	-	2,394	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
XVA	(\$135)	\$-	(\$487)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	-	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento;</u> - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado - Volatilidad de las tasas de interés	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado
Opciones	(1)	-	(12)	-			
Swaps - Negociación	(131)	-	(469)	-	<u>Spread de crédito sintético;</u> - Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Volatilidad implícita	
Swaps - Cobertura	(3)	-	(6)	-	<u>Exposiciones;</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR		
Total	\$8,296	\$-	\$25,926	\$-			

- Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.



Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora:

Transferencias entre niveles	De: A:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables		\$58,686	\$-	45,950	\$-	\$-	\$-
Bancario		503	-	2,743	-	-	-
Gubernamental		58,182	-	43,203	-	-	-
Privado		-	-	4	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender		7,320	-	2,177	-	-	-
Bancario		3,186	-	166	-	-	-
Gubernamental		4,134	-	2,011	-	-	-
Privado		-	-	-	-	-	-
Total		\$66,006	\$-	\$48,127	\$-	\$-	\$-

- Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Último precio observable: en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuador independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- Precio de canasta de activos y pasivos financieros: se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.
- Valor en libros: cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - *Sin operación*: se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - *Suspendidas*: si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).



- Método de múltiplos comparables: con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
 - *Descuento por falta de control*: primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
 - *Descuento de iliquidez*: se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.
- Valor con respecto a emisiones similares: se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- Método de prepago: se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conceptos	2025	2024
Saldo inicial	\$760	\$659
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	(87)	92
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	25	9
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-	-
Saldo final	\$698	\$760

35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50	
	2025	2024
Serie "O"	2,776,579,302	2,787,371,397

Capital social pagado	Importes históricos	
	2025	2024
Serie "O"	\$9,718	\$9,756
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,956	4,955
	\$14,674	\$14,711

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.



A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-
Utilidad del ejercicio 2022	145,218	-
Utilidad del ejercicio 2023	155,928	-
Utilidad del ejercicio 2024	170,319	-
Utilidad del ejercicio 2025	158,337	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación	\$110,792	\$209,716
CUFIN a partir de 2014	61,532	163,612
Total	\$172,324	\$373,328

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la reserva legal es de \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2025 y 2024, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$1,192 y \$1,204, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 18,077,292 y 4,931,665, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes Durante 2025 y 2024 es de \$123.3728 y \$85.4711 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2025 y 2024 se ejercieron 8,707,905 y 8,455,159 acciones, respectivamente.



Anexo I-O
Revelación de información relativa a la capitalización
(Cifras no auditadas)

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2025. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, **el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019**

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2025 se registró en 20.06% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 27.94% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	19,270
2	Resultados de ejercicios anteriores	69,354
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	63,234
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	151,858
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,005
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	6,491
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	1,065
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(3,817)



16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	4,443
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(31)
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	5,760
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	



27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	19,313
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	131,945
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	78,833
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	78,833
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	78,833
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	205,777
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,333
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-



48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	2,881
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	4,214
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	4,214
59	Capital total (TC = T1 + T2)	209,991
60	Activos ponderados por riesgos totales	1,046,648
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.61%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19.66%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.06%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7.90%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.70%



Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,554
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	2,881
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	5,518
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	2,369
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-



II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Cifras del balance general		
Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	1,966,230
BG1	Disponibilidades	98,350
BG2	Cuentas de margen	3,989
BG3	Inversiones en valores	465,820
BG4	Deudores por reporto	64,773
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	18,277
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	1,213,562
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	3,679
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	37,860
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4,562
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	27,853
BG13	Inversiones permanentes	5,166
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	668
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	2,304
BG16	Otros activos	19,367
	Pasivo	1,814,127
BG17	Capital tradicional	1,262,939
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	8,122
BG19	Acreedores por reporto	319,395
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	64,773
BG22	Derivados	8,398
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	56,341
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	74,984
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	18,189
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	985
	Capital contable	152,103
BG29	Capital contribuido	19,270
BG30	Capital ganado	132,833
	Cuentas de orden	2,473,444
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	14
BG33	Compromisos Crediticios	521,526
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	365,481
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	766,011
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	240,900
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	64,768
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	597
BG41	Otras cuentas de registro	514,145



Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
1	Crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	6,491	BG16: 6,491 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	4,443	BG13: 4,443 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	



13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	2,881	BG16: 2,881 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	6,491	BG16: 6,491 (Otros Intangibles)
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	



32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	1,333	BG26: 1,333 (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	19,270	BG29; 19,270 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	69,354	BG30; 69,354 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	1,065	BG30; 1,065 (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	62,369	BG30; 62,369 (Capital ganado)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	1,065	BG30; 1,065 (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; 0 (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	



III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	107,122	8,570
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	11,054	884
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	7,101	568
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	56	5
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	16,893	1,351
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,402	192
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	4,688	375
Posiciones en Mercancías	-	-



Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
I Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	1,013	81
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	23,138	1,851
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	325	26
Grupo III (ponderados al 100%)	9,119	730
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	3	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,327	346
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	16,971	1,358
Grupo V (ponderados al 50%)	4,890	391
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	17,588	1,407
Grupo VI (ponderados al 20%)	43,258	3,461



Grupo VI (ponderados al 50%)	36,892	2,951
Grupo VI (ponderados al 75%)	120,425	9,634
Grupo VI (ponderados al 100%)	154,193	12,335
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5,561	445
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	129	10
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	116,755	9,340
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	1,208	97
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	10,314	825
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	938	75
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	87,220	6,978
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-



Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	5,939	475
Grupo VIII (ponderados al 150%)	2,438	195
Grupo IX (ponderados al 100%)	71,663	5,733
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	15,605	1,248
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	477	38
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1,069	85
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	105	8
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-



Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	145,393	11,631

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la **RESOLUCIÓN** que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
67,214	107,215



IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	D8 BNRP 7625C (antes D2 BANOE91 999999)
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	06/07/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	10/01/2028
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.



35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D8_BNR1031_575C (antes D2 BANOC36 311004)
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.



30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D8 BANP 75C (antes D2 BANO48 0999999)
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones



26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2020
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	14/10/2030
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No



22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2032
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento



	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí



15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOE88 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAE88
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar



10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.75%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOD06 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAD06
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias



7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.375%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.



V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte desarrolla de forma anual un ejercicio de Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considera los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus principales vulnerabilidades que pueden poner a prueba su solvencia, a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos. Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo y simulaciones de operaciones o estrategias que llevan a cabo las diferentes áreas de negocio a fin de conocer los requerimientos de capital de cada una de ellas.

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

La Evaluación de Suficiencia de Capital reconoce el impacto del Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional en el cálculo de los requerimientos de capital, al tiempo que se analiza la evolución del Riesgo de Liquidez y de Solvencia en los resultados de los ejercicios. En particular se reconocen los siguientes puntos:

- **Riesgo de Crédito.** Se reconoce la composición de la cartera total, su composición en el mercado, su índice de cartera en etapa 3 por portafolio, las políticas de gestión y seguimiento, así como la regulación aplicable.
- **Riesgo de Mercado.** Se reconoce que la intermediación de los instrumentos financieros (valores y derivados), se encuentra acotada a los productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo, y que la operación se encuentra delimitada por límites de riesgo mercado propuestos por la UAIR y consensados con el área de negocio, apegándose a los lineamientos que a su efecto expidan las autoridades correspondientes.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

En los escenarios macroeconómicos desarrollados por un área independiente y que se utilizan para la realización de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, se incorpora la evolución del riesgo de crédito a través de los efectos de dichos escenarios sobre los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida, alineados a dichos escenarios. Por último, en el ejercicio se incorpora el seguimiento del Perfil de Riesgo de Solvencia y Liquidez para el periodo en curso, así como un Perfil de Riesgo Deseado prospectivo para el periodo de proyección incorporado en el ejercicio.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos en los escenarios de estrés que se consideren.

Durante el desarrollo de la Evaluación de Suficiencia de Capital se analiza de forma puntual la forma en que los Riesgos de Crédito, Mercado, Operacional, de Liquidez y de Solvencia se ven impactados a través del ejercicio. De forma puntual estos impactos se analizan de la forma siguiente:

- **Riesgo de Crédito.** Se analiza considerando: (1) el efecto de los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida derivados de cada escenario macroeconómico en las reservas y costo de riesgo de la institución; (2) la evolución del requerimiento de capitalización por riesgo de crédito bajo los diversos escenarios para cada cartera; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y el crecimiento de cartera respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo de Mercado.** Se considera en el análisis: (1) un shock de mercado a los estados de resultados del portafolio de negociación para los escenarios adversos; (2) el efecto de la evolución del balance derivado de los escenarios económicos en el requerimiento de capital por riesgo de mercado; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y los resultados por intermediación respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo Operacional.** Se considera el impacto de la metodología del Método del Indicador de Negocio bajo los parámetros correspondientes a los escenarios macroeconómicos.
- **Riesgo de Liquidez.** Se analiza desde el punto de vista de la evolución del balance en los indicadores regulatorios Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto bajo cada uno de los escenarios, contrastando los resultados respecto al Perfil de Riesgo Deseado autorizado.
- **Riesgo de Solvencia.** Se analiza el efecto de los escenarios macroeconómicos en los indicadores de solvencia de la institución a través de los siguientes procesos: (1) evolución de activos sujetos a riesgo totales, considerando las metodologías referidas en los escenarios anteriores; (2) el efecto de los escenarios macroeconómicos en el resultado (y por tanto en los niveles de capital) de la institución.



- 4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Dentro del ejercicio de la última Evaluación de Suficiencia de Capital no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez de la Institución, que no requieren planes de capitalización adicionales. Sin embargo, en caso de requerir la toma de acciones contingentes para mantener los niveles de solvencia y de liquidez, Banorte cuenta con un Plan de Contingencia que contiene una serie de acciones aplicables para recuperar los niveles de solvencia y liquidez correspondientes. Las acciones incluidas dentro del Plan de Contingencia van desde monitoreo y seguimiento de indicadores internos y regulatorios de solvencia y liquidez, procesos de comunicación al interior y al exterior de la institución que garantizan la transparencia de las acciones realizadas, estrategias de gestión de la captación y de uso de fuentes alternas de fondeo, y venta de posición, hasta venta de activos no productivos. Las acciones tomadas dependen del escenario bajo el cual se activa el Plan de Contingencia.

Resultados y Conclusiones de la Evaluación de Suficiencia de Capital

En la última Evaluación de Suficiencia de Capital se da cumplimiento a los niveles mínimos esperados dentro del ejercicio (mínimos regulatorios para escenarios regulatorios y perfil de riesgo deseado prospectivo para escenarios internos) para todos los escenarios y periodos. Considerando lo anterior, no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez por lo que no requieren planes de capitalización adicionales.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
72.48 millones	
Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%



VII. Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de importancia sistémica local.

Tabla VII.1

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	72,617	53,861	54,211	54,204	34,966
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	1,046,648	1,030,926	1,017,833	1,015,569	1,025,490
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	6.94%	5.22%	5.33%	5.34%	3.41%
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,936,455	1,915,049	1,927,516	1,927,271	1,864,836
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	3.75%	2.81%	2.81%	2.81%	1.88%
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Tabla VII.2.1

	a
	Montos
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes	
1 Capital Fundamental	131,945
2 Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	73,833
3 Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	-
4 Otros ajustes	-
5 Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	73,833
6 Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	4,214
7 Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	-
8 Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	-
9 Otros ajustes	2,881
10 Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	1,333
11 Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	207,110
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio	
12 Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	-
13 Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	-
14 Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	-
15 Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	-
16 Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	-
17 Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	-
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes	
18 Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	207,110
19 Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	-
20 Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	-
21 Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	-
22 Suplemento al Capital Neto después de deducciones	207,110
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto	
23 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	1,046,648
24 Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,936,455
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos	
25 Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	19.79%
26 Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	10.70%
27 Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	4.70%
28 Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	9.44%
29 Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.50%
30 Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0%
31 Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	6.94%



Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Diciembre 2025 (4T)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,883,179
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(20,188)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,862,991
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	12,757
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	10,516
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(7,282)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	15,991
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	64,774
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(64,774)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	4,459



15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	4,459
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	521,526
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(468,512)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	53,014
20	Capital de Nivel 1	205,777
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,936,455
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	10.63%



TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN
DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.



10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



I. **Comparativo entre el activo total y los activos ajustados**

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,966,229
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,188)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(2,285)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(60,314)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	53,013
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,936,455

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.



TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

II. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,966,229
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(18,277)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(64,773)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,883,179



TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

III. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '25	DICIEMBRE '25	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	227,851	205,777	(9.688%)
Activos Ajustados	1,915,049	1,936,455	1.118%
Razón de Apalancamiento	11.90%	10.63%	(10.702%)



ANEXO 1-O BIS 1 BANORTE (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Informe diciembre 2025

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	10,733.03
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.08
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	11,631.44
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	145,393.00

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	35,383.70		
1a	Ingresos por Intereses	202,432.99	209,416.42	191,477.55
1b	Gastos por Intereses	86,956.93	103,130.01	91,594.77
1c	Activos Productivos	1,571,662.12		
1d	Ingresos por Dividendos	30.66	16.73	16.51
2	Componente de Servicios (CS)	39,555.92		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	40,214.57	37,785.51	33,135.04
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	18,808.99	18,717.67	16,347.77
2c	Otros Ingresos de la Operación	2,259.71	3,459.421	1,813.497
2d	Otros Gastos de la Operación	1,069.94	587.45	1,309.73
3	Componente Financiero (CF)	2,679.67		
3a	Resultado por Compraventa	4,068.41	1,911.36	2,059.23
4	Indicador de Negocio (IN)	77,619.28		



APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	10,733.03		

APARTADO III

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	H	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas Recuperaciones (considerando exclusiones)	672,304.58	694,652.00	739,026.53	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	933,765.11
2	Número total de pérdidas	464,972	395,528	263,348	190,144	204,183	240,949	233,841	233,334	150,737	74,159	245,120
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas recuperaciones y exclusiones	672,304.58	694,652.00	739,026.53	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	933,765.11
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Si/No)					Si						
12	Si en la referencia 11 se respondió “No”, ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Si/No)					No aplica						



36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente, por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2025	2024
Activos	25,797,847	24,114,565
Pasivos	25,573,112	24,008,682
Posición pasiva, neta en USD	224,735	105,882
Posición pasiva, neta en moneda nacional	\$4,047	\$2,211

37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$8.665387 y \$8.340909 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2025	2024
Activos	2,528,872	2,286,592
Pasivos	1,508,373	1,507,863
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	1,020,499	778,729
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	\$8,843	\$6,495

38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025			2024
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$58,788	2,828,074,237	20.7874	\$19.7197

39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.



Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - Los límites globales para exposición al riesgo.
 - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
3. Aprobar:
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

1. MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar los riesgos y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.



1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

El objetivo e integración del CPR se pueden revisar en la Nota 39.

Asimismo, el Comité de Gestión de Balance (ALCO), analiza, monitorea y toma decisiones en relación con el riesgo de tasa y divisa en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de la Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo de Contraparte, el Riesgo de Concentración, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, y el Riesgo de Sustentabilidad.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.
2. Riesgo de Contraparte: el riesgo relacionado con el potencial incumplimiento en transacciones de mercados financieros.
3. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.
4. Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.
5. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.



6. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.
7. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

8. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.
9. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.
10. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para la Tenedora.

1. Riesgo Epidemiológico: Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.
2. Riesgo de Nuevas Tecnologías: Riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.
3. Riesgo de Desinformación: Es la posible materialización de la pérdida o impacto en los resultados atribuible a la erosión de la confianza del mercado, clientes y empleados en la institución, así como la interrupción en la operación directamente ocasionadas por desinformación; la cual se considera como información falsa, engañosa o errónea que intencional o no intencionalmente puede ocasionar incertidumbre o duda entre individuos o instituciones.
4. Riesgo Arancelario: Surge cuando hay modificaciones en los esquemas arancelarios, como aumentos de tarifas, eliminación de preferencias comerciales, o nuevas regulaciones que impactan el costo de importación/exportación de bienes. Estos cambios pueden ser resultado de decisiones políticas, negociaciones comerciales o conflictos internacionales.

En la Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.



1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de la Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de la Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos, psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.
- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.
- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.
- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de la Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.
- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas del Grupo.
- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.



- **Innovación:** En la Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.

1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para la Tenedora y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados al menos una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Por lo que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas para la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia, que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.



Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

2.1. Alcance, Naturaleza y Metodologías de Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, coberturas y estrategias de mitigación y compensación, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Asimismo, se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes existen límites para el Riesgo de Crédito, los cuales son monitoreados de forma continua, y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución acerca de los incumplimientos de crédito por parte de los clientes que pudieran potencializar el Riesgo de Crédito.

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación de los niveles de riesgo.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región en los que la Tenedora tiene interés en participar en la colocación de crédito. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).



2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de la Tenedora es de 99.85% basado en Expected Shortfall, y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.

2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se basa en un marco robusto de políticas para los procesos de originación, análisis, autorización y administración de éstos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros elegibles para negociación, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.



La facultad mínima de autorización de líneas para Derivados con clientes es del Comité de Crédito correspondiente según su territorio (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual, estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T25, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito, Hipotecario, Automotriz Personas Físicas y Empresas con Ventas o ingresos menores a 14 millones de UDIS, y Modelo Interno Básico para Empresas con Ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIS) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** (Millones de pesos)	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Entidades Federativas o Municipios	96,460	204	96,664
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	41,283	6,349	47,632
Proyectos con Fuente de Pago Propia	111,416	0	111,416
Instituciones Financieras	69,160	1,020	70,181
Tarjeta de Crédito	5,587	0	5,587
Consumo No Revolvente	93,643	1	93,644
Cartera Total sujeta al Método Estándar	417,550	7,574	425,123
Comercial	251,035	44,750	295,786
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	251,035	44,750	295,786
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	18,653	0	18,653
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	269,689	44,750	314,439
Comercial	103,520	1,787	105,307
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	103,520	1,787	105,307
Consumo No Revolvente (Automotriz)	70,637	0	70,637
Tarjeta de Crédito	75,133	0	75,133
Hipotecario	295,418	0	295,418
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	544,708	1,787	546,495
Eliminaciones y Registros Contables			(21,459)
Partidas Diferidas	4,038	(5)	4,033
Carteras Sector BAP			4,228
Fid. Bursa GEM			22,067
Sin Calificar			0
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.



Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de la Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T25 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 1,294,927 millones, mostrando un incremento trimestral de Ps 70,483 millones, 5.8% y un crecimiento de Ps 97,201 millones en el año 8.1%.

Las variaciones por producto de la cartera total de la Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total			Var. vs 3T25		Var. vs 4T24	
	4T24	3T25	4T25	Ps	%	Ps	%
Gobierno	183,931	155,490	185,016	29,526	19.0%	1,085	0.6%
Comercial	302,344	311,306	321,340	10,034	3.2%	18,996	6.3%
Hipotecario	274,789	290,406	295,418	5,012	1.7%	20,629	7.5%
Corporativa	220,976	223,862	239,891	16,029	7.2%	18,915	8.6%
Nómina	84,647	92,377	93,704	1,327	1.4%	9,057	10.7%
Tarjeta	70,603	77,591	80,721	3,130	4.0%	10,117	14.3%
Automotriz	53,491	65,584	70,576	4,992	7.6%	17,085	31.9%
Cartera Total	1,190,782	1,216,617	1,286,666	70,049	5.8%	95,884	8.1%
Partidas Diferidas	3,132	3,714	4,033	319	8.6%	902	28.8%
Cartera BAP	3,812	4,113	4,228	115	2.8%	416	10.9%
Cartera Total con BAP y PD	1,197,726	1,224,444	1,294,927	70,483	5.8%	97,201	8.1%

La Cartera Etapas 1 y 2, es Ps 1,268,827; mientras que la Cartera Etapa 3 es de Ps 17,839.

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
Banorte*	1,193,134	17,354	1,210,487	23,197
Arrendadora y Factoraje	53,626	485	54,112	416
Fid. Bursa GEM	22,067		22,067	121
Registros Contables				21
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	23,755
Partidas Diferidas			4,033	
Cartera BAP			4,228	342
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	24,097

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

Las reservas totales de Ps 24,097 millones incluyen reservas por calificación de Ps 23,755 millones, y registros contables (reservas por Cartas de Crédito, revalorizaciones y reservas sector BAP) por Ps 342 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T25	Días** Vencidos
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		4T25	Var. vs 3T25		
Servicios*	189,241	4,813	194,054	3,427	511	111	447
Gobierno	185,016		185,016	935	92		2,587
Comercio	84,354	1,358	85,712	1,103	- 119	224	387
Hoteles y Restaurantes	73,659	182	73,841	200	-27	14	535
Manufactura	70,226	501	70,726	429	-25	70	414
Principales 5 Sectores	602,496	6,853	609,349	6,095	432	419	
Otros Sectores	134,820	2,078	136,897	1,075	7	47	
Vivienda	292,405	3,013	295,418	1,400	46	0	
Consumo	239,106	5,895	245,001	15,164	1,192	4,107	
Tarjetas del Futuro					- 1,755	364	
Registros Contables				21			
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	23,755	- 79	4,937	
Partidas Diferidas			4,033				
Cartera BAP			4,228	342			
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	24,097			

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera Vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	AyF	Fid. Bursa GEM	Cartera Total
Servicios**	183,479	10,575		194,054
Gobierno	156,396	6,553	22,067	185,016
Comercio	77,778	7,934		85,712
Hoteles y Restaurantes	73,780	61		73,841
Manufactura	54,430	16,297		70,726
Principales 5 Sectores	545,863	41,420	22,067	609,349
Resto	664,624	12,692		677,317
Cartera Total	1,210,487	54,112	22,067	1,286,666
Partidas Diferidas				4,033
Cartera BAP				4,228
Cartera Total con BAP y PD				1,294,927

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia Vigente y Vencida de la Tenedora al 4T25 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		
1 Ciudad de México	347,787	6,917	354,704	6,141
2 Nuevo León	224,034	1,429	225,464	2,813
3 Jalisco	88,774	738	89,511	1,354
4 Estado de México	83,278	1,259	84,537	2,031
5 Sinaloa	48,861	444	49,305	643
6 Quintana Roo	43,880	178	44,059	363
7 Baja California Norte	37,376	474	37,850	762
8 Chihuahua	35,683	571	36,253	802
9 Tamaulipas	33,680	630	34,310	965
10 Coahuila	31,968	437	32,405	752
Principales 10	975,322	13,077	988,399	16,624
Otras Entidades Federativas	293,505	4,762	298,267	7,472
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	24,097
Partidas Diferidas				4,033
Cartera BAP				4,228
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 de la Tenedora al 4T25 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		
0 - 1 años	233,648	4,705	238,354	9,932
1 - 5 años	400,848	4,455	405,303	8,471
5 - 10 años	142,451	1,572	144,023	725
> 10 años	416,186	6,621	422,807	4,069
Banorte*	1,193,134	17,354	1,210,487	23,197
Arrendadora y Factoraje	53,626	485	54,112	416
Fid. Bursa GEM	22,067		22,067	121
Registros Contables				21
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	23,755
Partidas Diferidas			4,033	
Cartera BAP			4,228	342
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	24,097

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T25, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 460,501 millones, de los cuales el 99.9% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 17% del Capital Básico a septiembre de 2025. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2025 tienen calificación AAA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de cartera a gobiernos estatales bursatilizada (BANORCB Fideicomiso 4907 o Fid. Bursa GEM) a 22 años por Ps 25,840 a 7.8%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 2% del Capital Básico a septiembre de 2025.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 206,528 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 71% del Capital Contable a septiembre de 2025. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2025 tienen calificación mayor o igual a AA-(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de BBVA México a 1 año y 11 meses por PS 5,785 a 7.4%; certificados bursátiles de Banco Santander México a 11 meses por PS 4,558 a 7.4%; certificados bursátiles de Gobierno de la Ciudad de México a 21 años y 9 meses por PS 2,376 a 7.8%; certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 1 año y 7 meses por PS 2,302 a 7.4%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 10 meses por PS 2,283 a 7.4%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 1 año y 6 meses por PS 1,912 a 7.4%; certificados bursátiles de BANOBRAS a 1 año y 1 mes por PS 1,858 a 7.4%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Banco Invex a 1 año y 2 meses por PS 1,461 a 7.8%; certificados bursátiles de NAFIN a 1 año y 1 mes por PS 1,405 a 7.3%; bonos de CABEL a 1 año y 6 meses por PS 1,116 a 7.5%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 1 año y 10 meses por PS 1,077 a 7.8%; certificados bursátiles de HSBC México a 1 año y 4 meses por PS 1,002 a 7.5%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 1 año y 2 meses por PS 802 a 8.1%; certificados bursátiles de FONACOT a 2 años y 5 meses por PS 683 a 7.7%; certificados bursátiles de Sociedad Hipotecaria Federal a 1 año y 3 meses por PS 630 a 7.4%; y certificados bursátiles de CFE a 1 año y 6 meses por PS 269 a 7.6%.

En el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales, representan el 2% del Capital Contable a septiembre de 2025.



Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México y no incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Banorte (MTM en millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Forwards	23	26
FX Swap	(114)	(21)
FX	(1)	0
Opciones	177	19
Swap Tasa de Interés (IRS)	3,002	3,557
Cross Currency Swap (CCIRS)	4,195	3,948
Credit Default Swaps (CDS)	(35)	(35)
Total	7,247	7,494
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	9,771	10,055
Efecto del neteo*	2,524	2,561
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	5,315	4,622
Valores		
Total	5,315	4,622

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual (MTM) y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
FWD				
FX SWAP	599	692	(130)	(32)
FX				
OPCIONES	410	329	96	(55)
SWAP TASA	505	539	898	926
CCS	1,118	1,170	4,088	3,847
CDS	263	186	(35)	(35)
Total	2,895	2,916	4,917	4,651
Clientes (No Financieras)	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
FWD	59	41	39	37
OPCIONES	228	246	81	74
SWAP TASA	3,147	3,589	2,104	2,631
CCS	201	201	107	101
Total	3,635	4,077	2,331	2,843

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado.



En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo (MTM) con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MTM 4T25	Promedio 4T25
AAA/AA-		
A+/A-	4,882	4,715
BBB+/BBB-	478	655
BB+/BB-	1,073	1,247
B+/B-	0	(0)
CCC/C		
SC	814	1,077
Total	7,247	7,694

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (MTM) (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Forwards		
FX Swaps		
FX		
Opciones		
Swap Tasa de Interés (IRS)	115	118
Cross Currency Swap (CCIRS)		
Credit Default Swaps (CDS)		
Total	115	118
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	292	244
Efecto del neteo*	177	126
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo		
Valores		
Total	0	0

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual (MTM) y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual (MTM)	
Contrapartes Financieras	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
FWD				
FX SWAP				
FX				
OPCIONES			(3)	(4)
SWAP TASA	368	32	199	110
CCS				
CDS				
Total	368	321	196	106
Contrapartes No Financieras	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
FWD				
OPCIONES	4	3	3	4
SWAP TASA	216	272	(83)	8
CCS				
Total	220	275	(80)	12



Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado (MTM) de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Calificación (Millones de pesos)	MTM 4T25	Promedio 4T25
AAA/AA-		
A+/A-		
BBB+/BBB-	195	107
BB+/BB-		
B+/B-		
CCC/C		
SC	(80)	12
Total	115	119

2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de estas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T25			
	Banorte	Banorte Ahorro y Previsión	Arrendadora y Factor**	Total*
Cartera Total	1,258,051	4,228	54,107	1,294,927
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía				
Garantías Reales Financieras	79,810			79,810
Garantías Reales No Financieras	689,131		9,655	698,786
Pari Passu	56,988			56,988
Primeras Pérdidas	3,948			3,948
Garantías Personales	71,177		7,129	78,306
Cartera Total Cubierta	901,054	0	16,784	917,838

* Cartera de Crédito Total incluye eliminaciones y registros contables por Ps 21,459.

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.



2.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T25, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 1,235,984 millones. La pérdida esperada representa el 1.9% y la pérdida no esperada el 3.5% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.9% del periodo octubre – diciembre 2025.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 206,821 millones y la pérdida esperada representa el 0.005% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.006% del periodo octubre – diciembre 2025.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 59,394 millones. La pérdida esperada representa el 0.7% y la pérdida no esperada el 3.9% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.7% del periodo octubre – diciembre 2025.

2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9¹), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo (“Through the Cycle”, TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB².
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales (“Point in Time”, PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Bajo los estándares antes mencionados el 27 de julio del 2023 la CNBV aprobó el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital para la cartera de Hipotecario y el 20 abril del 2023 el Consejo de Administración aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16.

¹ IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

² Circular Única de Bancos



Posteriormente, el 30 de agosto del 2024 CNBV aprobó por primera vez el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para Banorte y el 30 de septiembre del 2024 para AyF y el Consejo de Administración en su sesión del 17 de enero del 2024 aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16 para Banorte y el 16 de enero del 2024 para AyF.

Todas carteras se continuaron aprobando de acuerdo con el Plan de Implementación bajo estos nuevos estándares.

2.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio de 2024, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado de acuerdo con el oficio correspondiente (Oficio 111-2/1269/2024) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril de 2024.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado												Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por EI			Compromiso s No Dispuesto	Exposición al incumplimiento o Media ponderada por posición
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3		
1	5,147	5,147	0.02		63.87%	62.07%		0.44%	0.44%		22,399	23%
2	6,852	6,852	0.02		64.93%	62.07%		0.76%	0.76%		26,491	23%
3	9,185	9,184	0.42		65.63%	63.19%		1.39%	1.39%		33,589	31%
4	8,476	8,476	0.25		67.21%	65.30%		1.96%	1.95%		22,737	23%
5	6,365	6,364	1.22		67.90%	65.81%		2.80%	2.78%		13,093	25%
6	6,815	6,810	5.1		69.35%	65.98%		3.94%	3.90%		9,484	23%
7	6,973	6,962	11		70.93%	68.67%		5.41%	5.36%		7,596	22%
8	8,239	8,224	15		72.51%	70.07%		8.06%	8.13%		6,668	20%
9	7,464	7,414	50		74.74%	69.99%		13.48%	13.4%		2795	19%
10	7,222	6,381	841		76.33%	77.71%		36.78%	36.7%		628	17%
11	2,395			2,395			83.0%			100.0%	-71	0%
Cartera Total	75,133	71,814	924.2	2,395	69.2%	77.13%	83.0%	6.98%	34.4%	100.0%	145,409	22%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T24:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada*	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	5,989	5,736	-253.4001408	104%
Cartera Total	5,989	5,736	-253.4001408	104%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 01 de septiembre de 2025, la CNBV (Oficio 111-4/12665/2025) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio antes mencionado y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 22 de julio de 2025.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	12,360	0.88		12,360	0.88		46.47%	43.83%		0.17%
2	18,279	0.96		18,279	0.96		54.11%	42.79%		0.35%
3	10,416	1		10,416	1		53.69%	53.13%		0.58%
4	8,119	2.20		8,119	2.20		56.56%	49.62%		0.78%
5	8,235	8.98		8,235	8.98		54.80%	54.57%		1.29%
6	5,526	9.61		5,526	9.61		54.39%	52.74%		1.96%
7	5,319	73		5,319	73		54.01%	51.85%		5.13%
8	1,398	517		1,398	517		54.08%	52.51%		29.28%
9			371			371			53.30%	100.00%
Cartera Total	69,652	613.2	371	69,652	613.2	371	428.12%	401.04%	53.30%	2.31%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.



En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T24:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Automotriz Persona Física	733	646	-87	113%
Cartera Total	733	646	-87	113%

* Información a diciembre 2024

2.5.3. Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria

La Tenedora obtuvo el 27 de julio de 2023 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo basado en calificaciones Internas con Enfoque Avanzado para calcular el requerimiento de capital en la cartera Hipotecaria (Oficio 111-2/1628/2023), siendo esta autorización por el periodo autorizado en el oficio correspondiente. Así mismo, se obtuvo la autorización por parte del Consejo de Administración para el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 20 de abril del 2023. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 21 de febrero de 2025, la CNBV (Oficio 111-4/12606/2025) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 28 de enero de 2025.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera Hipotecaria sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

Cartera Hipotecaria bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable*			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	34,745	55		34,745	55		19.42%	16.93%		0.02%
2	66,340	3		66,340	3		21.88%	21.15%		0.06%
3	80,827	5		80,827	5		22.13%	22.73%		0.15%
4	56,275	18		56,275	18		22.39%	23.08%		0.42%
5	28,682	29		28,682	29		22.39%	24.95%		1.09%
6	12,705	74		12,705	74		20.52%	16.75%		2.91%
7	5,808	1,350		5,808	1,350		20.06%	18.28%		8.65%
8	1,731	2,579		1,731	2,579		19.60%	19.21%		20.98%
9	26	5		26	5		25.90%	25.90%		49.24%
10			2,760			2,760			20.71%	100.00%
Cartera Total	287,139	4,118	2,760	287,139	4,118	2,760	194.2%	188.9%	20.71%	1.83%

*El Saldo Contable no incluye el Portafolio Coparticipado por Ps 1,401 millones.



En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria a partir de 4T24:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Hipotecaria	830	1,145	316	138%
Cartera Total	830	1,145	316	138%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.4. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 27 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 26 de febrero de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio 2024 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1267/2024) y el 19 de julio del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1273/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 12 de abril del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo a 4T25:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas				<i>Millones de pesos</i>
Grupo Financiero Banorte				
Cartera Etapa 1				
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	120,939	121,377	0.05%	
2	116,312	117,757	0.08%	
3	61,408	61,610	0.48%	
4	23,372	23,397	0.93%	
5	13,467	13,467	1.00%	
6	1,425	1,425	4.81%	
7	426	426	8.68%	
8	56	56	21.73%	
9	685	685	11.00%	
Total	338,089	340,200	0.29%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monótonica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 2				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	0.1	0.1	0.03%	
2	2	2	0.05%	
3	28	28	0.52%	
4	65	65	1.03%	
5	114	114	0.01%	
6	0.4	0.4	1.03%	
7				
8	1,206	1,206	22.13%	
9				
Total	1,416	1,416	18.90%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
Etapa 3	1,488	1,488	87.33%	
Total	1,488	1,488	87.33%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. "PI Ponderada por EI" podría no ser 100% debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Total				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	120,939	121,377	0.05%	
2	116,314	117,760	0.08%	
3	61,436	61,638	0.48%	
4	23,436	23,461	0.93%	
5	13,581	13,581	0.99%	
6	1,425	1,425	4.81%	
7	426	426	8.68%	
8	1,262	1,262	22.11%	
9	685	685	11.00%	
Etapa 3	1,488	1,488	87.33%	
Total	340,993	343,104	0.75%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria a 4T25:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas				Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada	
Banco Mercantil del Norte	296,099	298,210	857	
Arrendadora y Factor Banorte	44,894	44,894	280	
Cartera Total*	340,993	343,104	1,138	

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 26,401 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 9 millones en Banorte y Ps 144 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T24	1,060	86	1,238%

2.5.5. Modelo Interno Avanzado para Cartera PyME

La Tenedora el 30 de agosto del 2024 obtuvo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 12 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1240/2024) y el 30 de septiembre del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1295/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 17 de enero del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 16 de enero del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 31 de julio 2025 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-4/12657/2025) y el 29 de julio del 2025 para Arrendadora y Factor Banorte (111-4/12655/2025). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 22 de abril del 2025 para Banco Mercantil del Norte y el 21 de abril del 2025 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros autorizados bajo el Modelo Interno Avanzado de PyME son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En las siguientes tablas se observa la Cartera sujeta al Modelo Interno Avanzado de PyME clasificada por etapa y grado de riesgo:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME					Millones de pesos
Grupo Financiero Banorte					
Cartera Etapa 1					
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	53,141	53,191	0.94%	40.20%	
2	36,386	36,405	2.16%	32.19%	
3	7,621	7,625	3.87%	34.60%	
4	2,053	2,055	9.24%	38.42%	
5	2,063	2,064	15.61%	30.86%	
6	1,004	1,005	16.94%	39.35%	
7	532	532	32.98%	35.12%	
8	100	100	40.31%	41.93%	
Total	102,900	102,977	2.41%	36.68%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 2					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	5	5	0.88%	44.89%	
2	21	21	2.29%	43.35%	
3	84	85	4.30%	25.39%	
4	22	23	8.70%	45.46%	
5	18	18	9.99%	47.60%	
6	270	270	16.20%	41.99%	
7	682	682	25.78%	43.50%	
8	261	261	31.09%	42.91%	
Total	1,364	1,365	22.62%	42.06%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
Etapa 3	2,805	2,807	88.57%	50.33%	
Total	2,805	2,807	88.57%	50.33%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. "PI Ponderada por EI" podría no ser 100% debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Total					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	53,147	53,196	0.94%	40.20%	
2	36,407	36,426	2.16%	32.20%	
3	7,705	7,710	3.87%	34.50%	
4	2,075	2,078	9.23%	38.49%	
5	2,081	2,082	15.56%	31.00%	
6	1,275	1,275	16.78%	39.91%	
7	1,214	1,214	28.93%	39.83%	
8	361	361	33.65%	42.64%	
Etapa 3	2,805	2,807	88.57%	50.33%	
Total	107,069	107,149	4.92%	37.11%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria a 4T25:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME				Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada	
Banco Mercantil del Norte	105,282	105,361	2,005	
Arrendadora y Factor Banorte	1,787	1,787	77	
Cartera Total*	107,069	107,149	2,082	

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 1,142 millones.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno Avanzado de PyME y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T24	1,751	1,751	100%

2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”. Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2025 (Millones de pesos)	227,851
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	3
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	84,874
% con relación al capital básico	37%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	92,078

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Básico a septiembre 2025 (Millones de pesos)	12,654
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	9
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	21,134
% con relación al capital básico	167%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	9,583

3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.



- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

3.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*,” el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas RFRs y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan, entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse al momento de compensar o mitigar el riesgo.

La gestión del Riesgo de Mercado se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como “*Expected Shortfall*”) la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T25 del portafolio del Banco es de Ps 405.7 millones, (Ps 196.2 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 405.7 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T25
Pérdida Potencial Total	405.7
Capital Neto	209,991.4
Pérdida Potencial/Capital Neto	0.19%



La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T25 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Tasas	471.3	403.9
Sobretasas	60.1	56.8
FX	96.0	40.9
Otros	16.4	24.0
Efecto Diversificación	(234.2)	(119.9)
Pérdida Potencial Total del Banco	409.6	405.7

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Tasas	460.0	399.1
Sobretasas	56.2	53.0
FX	(77.5)	(28.1)
Otros	(29.1)	(18.2)
Pérdida Potencial Total del Banco	409.6	405.7

Factor de Riesgo	4T25
Tasas	98%
Sobretasas	13%
FX	(7%)
Otros	(4%)

3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.2. Backtesting Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa Banorte

La pérdida potencial promedio para el 4T25 del portafolio es de Ps 171.9 millones (Ps 19.4 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 171.9 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T25
Pérdida Potencial Total	171.9
Capital Neto	4,257.7
Pérdida Potencial/Capital Neto	4.04%



La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para Casa de Bolsa Banorte se comportó durante el 4T25 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Tasas	103.4	109.9
Sobretasas	64.4	68.1
FX	0.7	0.7
Otros	0.0	0.0
Efecto Diversificación	(6.6)	(6.8)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa Banorte	161.9	171.9

La pérdida potencial al cierre del 4T25 corresponde a Ps 161.9 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.5. Backtesting Casa de Bolsa Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en la Tenedora contemplan:

- El establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- La medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- La información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.



4.1 Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

4.2 Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el 4T25 se muestra a continuación:

Fuente de Fondeo (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	672,895	746,537	10.9%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	87,442	94,825	8.4%
Depósitos a la Vista	760,337	841,362	10.7%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	342,771	351,538	2.6%
Moneda Extranjera	2,599	1,269	-51.2%
Captación Ventanilla	1,105,707	1,194,169	8.0%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	35,000	36,495	4.3%
Moneda Extranjera ⁽³⁾	32,011	32,275	0.8%
Captación Integral Sector Banca	1,172,717	1,262,939	7.7%

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.

2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias

3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

4.3 Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL cuantifica el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador normado por la regulación mexicana que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T25.

Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Consolidado	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	NA	181,714
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	671,340	38,931
3 Financiamiento estable	564,060	28,203
4 Financiamiento menos estable	107,280	10,728
5 Financiamiento mayorista no garantizado	398,927	68,407
6 Depósitos operacionales	375,310	52,959
7 Depósitos no operacionales	22,468	14,300
8 Deuda no garantizada	1,148	1,148
9 Financiamiento mayorista garantizado	295,122	26,996
10 Requerimientos adicionales:	555,791	40,733
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10,566	8,739
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda		
13 Líneas de crédito y liquidez	545,226	31,994
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,404	892
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes		
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	175,960
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	95,569	11,581
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	69,413	47,797
19 Otras entradas de efectivo	4,106	4,106
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	NA	63,484
Importe Ajustado		
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	NA	181,714
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	112,476
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	NA	162.35%



Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Individual	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	NA	181,714
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	671,340	38,931
3 Financiamiento estable	564,060	28,203
4 Financiamiento menos estable	107,280	10,728
5 Financiamiento mayorista no garantizado	393,852	63,713
6 Depósitos operacionales	375,310	52,959
7 Depósitos no operacionales	17,393	9,606
8 Deuda no garantizada	1,148	1,148
9 Financiamiento mayorista garantizado	295,122	26,996
10 Requerimientos adicionales:	488,950	37,266
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10,566	8,739
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13 Líneas de crédito y liquidez	478,384	28,527
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,404	892
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	167,798
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	95,569	11,581
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	72,667	51,590
19 Otras entradas de efectivo	4,106	4,106
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	172,342	67,277
Importe Ajustado		
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	NA	181,714
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	100,522
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	NA	182.02%

Durante 4T25, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 162.35% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 182.02%, con CCL consolidado al cierre de 4T25 de 143.00%, y un CCL individual al cierre de 150.69% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis³.

4.4 Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Activos Líquidos	183,796	179,562	(2.3%)
Entradas de Efectivo	72,798	60,895	(16.3%)
Salidas de Efectivo	199,584	186,466	(6.6%)

³ La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.



Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo <i>(Millones de pesos)</i>	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Total	183,796	179,562	(2.3%)
Nivel I	177,829	174,986	(1.6%)
Nivel II	5,967	4,576	(23.3%)
Nivel II A	5,231	4,576	(12.5%)
Nivel II B	736	0	(100.0%)

4.5 Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T25 y el 4T25 se debe a vencimiento de emisiones de corto plazo por \$1,630 millones de pesos y el pago de dividendos al Grupo Financiero Banorte por \$25,300 millones de pesos.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades Permanentes de Liquidez ni las Facilidades Extraordinarias de Banco de México durante el 4T25.

4.6 Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T25, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados <i>(Millones de pesos)</i>	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,962	6,826	(2.0%)
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	0	0	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,826 millones.

4.7 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T25:

CFEN		Cifras Consolidadas				
(Millones de Pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	236,745	0	0	0	236,745
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	236,745	0	0	0	236,745
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	770,460	2,606	265	728,198
5	Depósitos estables.	0	641,717	1,743	187	611,475
6	Depósitos menos estables.	0	128,743	863	78	116,723
7	Financiamiento mayorista:	0	710,206	18,063	96,877	433,379
8	Depósitos operacionales.	0	74,547	0	0	37,273
9	Otro financiamiento mayorista.	0	635,659	18,063	96,877	396,106
10	Pasivos interdependientes	0	573	246	6,833	0
11	Otros pasivos:	21,465	34,564			16,472
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	NA				NA
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	21,465	2,975	30,236	1,354	16,472
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	NA	NA	NA	NA	1,414,793
Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA	NA	NA	NA	95,462
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	2,530	0	0	1,265
17	Préstamos al corriente y valores:	0	308,970	106,639	820,577	841,603
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	30,665	0	0	3,067
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	40,549	20,739	18,133	34,585
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	178,129	79,469	510,547	541,711
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	26,198	4,865	105,265	83,954
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	7,486	5,503	276,225	209,460
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	3,925	2,489	159,131	106,642
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	52,142	927	15,672	52,782
25	Activos interdependientes.	0	573	246	6,833	0
26	Otros Activos:	52,745	1,081,312			111,840
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	26	NA	NA	NA	22
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	NA	0			0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA	26,172			8,723
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	NA	473,751			1,008
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	52,719	569,670	0	11,719	102,087
32	Operaciones fuera de balance.	NA	579,422			28,971
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	NA	NA	NA	NA	1,079,141
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	NA	NA	NA	NA	131.12%



CFEN		Cifras Individuales				
(Millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	236,745	0	0	0	236,745
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	236,745	0	0	0	236,745
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	770,460	2,606	265	728,198
5	Depósitos estables.	0	641,717	1,743	187	611,475
6	Depósitos menos estables.	0	128,743	863	78	116,723
7	Financiamiento mayorista:	0	702,786	9,841	85,671	417,604
8	Depósitos operacionales.	0	74,547	0	0	37,273
9	Otro financiamiento mayorista.	0	628,239	9,841	85,671	380,331
10	Pasivos interdependientes	0	573	246	6,833	0
11	Otros pasivos:	21,465	34,564			16,472
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	NA				NA
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	21,465	2,975	30,236	1,354	16,472
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	NA	NA	NA	NA	1,399,018
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA	NA	NA	NA	95,462
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	2,530	0	0	1,265
17	Préstamos al corriente y valores:	0	304,641	108,142	802,317	822,485
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	30,665	0	0	3,067
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	48,259	26,452	21,565	42,029
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	166,089	75,260	488,855	515,148
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	26,198	4,865	105,265	83,954
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	7,486	5,503	276,225	209,460
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	3,925	2,489	159,131	106,642
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	52,142	927	15,672	52,782
25	Activos interdependientes.	0	573	246	6,833	0
26	Otros Activos:	52,745	1,134,031			111,840
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	26	NA	NA	NA	22
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	NA	0			0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA	26,172			8,723
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	NA	473,751			1,008
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	52,719	569,670	0	11,719	102,087
32	Operaciones fuera de balance.	NA	513,497			25,675
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	NA	NA	NA	NA	1,056,727
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	NA	NA	NA	NA	132.40%



Durante 4T25, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 131.12% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 132.40%, con CFEN consolidado al cierre de 4T25 de 130.02%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.

4.8 Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 se presenta en la siguiente tabla:

	3T25			4T25			Variación		
	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN
< 6 meses	1,300,287	271,727		1,293,879	262,306		-0.5%	-3.47%	
De 6 meses a < 1 año	22,193	51,417		23,540	55,698		6.1%	8.3%	
>1 año	100,021	748,478	132.74%	97,530	770,263	130.02%	-2.5%	2.9%	-2.05%

4.9 Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) la estabilidad de los depósitos de clientes, los cuales permiten la cobertura natural del balance activo con pasivos de alta calidad.

4.10 Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos en moneda extranjera.

4.11 Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T25.

Concepto (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Brecha Acumulada a un mes	7,648	-16,141	-311.0%
Activos Líquidos	182,804	175,007	-4.3%

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T25:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	-7,421	287	-9,006	50,290	51,544	75,972
Brecha Acumulada	-7,421	-7,134	-16,141	34,149	85,693	161,665



4.12 Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.13 Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.14 Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

4.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.



En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

Sensibilidad al Margen (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Balance en Moneda Nacional	70	418	497.1%
Balance en Moneda Extranjera	729	739	1.4%

Durante el 4T25, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 70 millones en 3T25 a Ps 418 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 729 millones a Ps 739 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T25 correspondieron a Ps 188,862 millones, y en promedio durante el 4T25 a Ps 175,803 millones.

4.14.2. Valor económico del capital

El valor económico del capital es una métrica de largo plazo que contrasta la diferencia en el valor presente de los activos y el valor presente de los pasivos, bajo distintos escenarios de tasa de interés. Esta métrica considera, de igual forma, los resultados de todos los modelos internos sobre el comportamiento del balance, previamente mencionados para la sensibilidad al margen financiero.

En la siguiente tabla, se aprecia el valor económico del capital para Banco Banorte, ante un escenario de +100 pbs paralelo.

Valor Económico del Capital (pbs)	4T25
Aumento Generalizado	66

4.15. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de la Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T25.

Indicador de Liquidez (Millones de pesos)	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	4,915	-6,456
Activos Líquidos	5,334	42

5. RIESGO OPERACIONAL

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización.



- Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

5.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- Validación del control interno.
- Administración y control de la normatividad institucional.
- Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, informados por los contralores de proceso de las diferentes áreas.
- Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Eventos Externos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.



Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de la Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Políticas de Riesgo y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

5.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Riesgo Operacional cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.



Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

5.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define en nuestra Institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

5.8. Riesgo de Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento al Terrorismo (FT)

Dado que el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo forma parte de los Riesgo Operacionales más relevantes en nuestra institución, se mantiene un estricto monitoreo a la transaccionalidad de las cuentas de clientes para la detección oportuna de posibles operaciones que por sus características pudieran relacionarse con alguna tipología de este delito.

Organizaciones Terroristas Internacionales Extranjeras (OTI's)

La designación de algunos cárteles de la droga mexicanos como organizaciones terroristas internacionales (OTI's) a principios de 2025 prioriza de manera relevante este riesgo y por ello nuestra organización se está adecuando a este nuevo entorno, mediante ajustes en los modelos de riesgo.

En la Tenedora contamos con mecanismos de cumplimiento normativo y controles que nos permiten cumplir a cabalidad con la robusta y amplia regulación mexicana en la materia. Al ser un riesgo relevante y que se va transformando, estamos continuamente revisando nuestros procesos, así como invirtiendo en estructuras de gobernanza, recursos humanos, capacitación y concientización haciendo énfasis además en el reforzamiento del Programa de Sanciones que permiten no sólo cumplir con la regulación local sino inclusive ir más allá en la vigilancia y supervisión de las operaciones de nuestros clientes.

6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros. Así mismo, para la institución representa una fuente de fondeo alterno.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de diciembre de 2023, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable No. 4907 para la emisión de certificados bursátiles con clave de emisora BANORCB. La emisión de los certificados bursátiles por parte del fideicomiso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estos están respaldados por créditos a gobiernos, estados y municipios, todos originados y cedidos por Banorte.



La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración. Sin embargo, con respecto a la bursatilización BANORCB 23, los riesgos asumidos y retenidos del fideicomiso son relevantes dado la participación en los certificados bursátiles.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, o el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, donde Banco Mercantil del Norte participa, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 4T25, la Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte		Seguros		Total	
	Títulos	Monto	Títulos	Monto	Títulos	Monto
91_BANORCB_23	270,000,000	25,840			270,000,000	25,840
97_FCASACB_06U						

A continuación, se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia la Tenedora, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie a 4T25:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total La Tenedora	Total Clientes
91_BANORCB_23	270,000,000	100.0%	0.0%	100.0%	
97_FCASACB_06U	1,351,386				100.0%

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global
91_BANORCB_23							HRAAA		AAA/M					
97_FCASACB_06U	mxBB		CCC (mex)											



Al 4T25, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BANORCB_23	Ps 22,054	Ps 0	Ps 22,054
97_FCASACB_06U	Ps 33	Ps 97	Ps 130

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Exposición	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	25,840	925
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.1 a 5.4		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.5 a 5.9		

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563 y 4907 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre.

6.1 Políticas contables aplicadas

Las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas de acuerdo con lo establecido por la norma de Información Financiera C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*. En lo que respecta a la bursatilización BORHIS se concluyó que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros.

El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 43.1.1 de la NIF C-14, donde se establece:

- Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

En lo que respecta a la bursatilización GEM se concluyó que la Entidad no realizó una venta a un tercero, pues no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos transferidos. Por tal motivo, dichos activos no son dados de baja a nivel consolidado.

Ambas bursatilizaciones emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y mantenimiento, menos cualquier incremento de reserva de principal o interés en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes. Por su parte, la constancia generada por la bursatilización BANORCB 23 tiene un valor razonable de 3,857 mdp, el cual sólo está reconocido en la contabilidad de Banco Banorte (individual). A nivel Banco Banorte consolidado, esta constancia se elimina como parte de los asientos de consolidación.



Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de la constancia GEM se tienen los siguientes:

- Incumplimiento: Se considera la reserva de crédito de los créditos bursatilizados conforme a la metodología de calificación de la CNBV para reflejar el riesgo de incumplimiento de pagos de principal y/o interés de la cartera bursatilizada.
- Prepago: En caso de la existencia de prepagos se ajusta el nocional de la cartera para actualizar los flujos de efectivo futuros a descontar.
- Plazo de la cartera: Se consideran todos los pagos contractuales de principal e interés a cada fecha de pago de cada uno de los activos bursatilizados.
- Tasa de interés de la cartera: Se consideran las tasas contractuales de cada uno de los activos bursatilizados. En el caso de tasas de interés variable, se estiman las tasas forward con base a la curva TIIE28 a la fecha de valuación.
- Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en las cuentas de reserva de gastos, de interés y de principal, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de estos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

7. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T25, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte equivale a Ps 770.62 millones, con plusvalía de Ps 392 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron pérdidas por la compra y venta de títulos por un monto de (Ps 5.9 millones).

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 375.07 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T25	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	2.26	-50.6	5.9
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	225.8	125.2	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	542.54	317.4	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Mercado y Crédito	0.0	0.0	-
Total				770.6	392.0	5.9

Al 4T25, la posición accionaria en Casa de Bolsa Banorte equivale a Ps 529.7 millones, con plusvalía de Ps 295.5 millones acumulados

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 0.3 millones.



El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 158.4 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T25	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	529.7	295.5	0.3
			Total	529.7	295.5	0.3

41 – CUENTAS DE ORDEN

	2025	2024
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes	\$18	\$21
Liquidación de operaciones de clientes	1,282	(150)
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	1,237,750	1,059,245
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	207,625	250,325
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	207,460	250,038
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	-	104
Fideicomisos administrados	188	265
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	383,802	336,778
	\$2,038,125	\$1,896,626
Operaciones por cuenta propia		
Activos y pasivos contingentes	\$14	\$30
Bienes en fideicomisos o mandato	365,481	348,837
Bienes en custodia o administración	844,455	734,276
Acciones entregadas en custodia o en garantía	50,187	49,442
Compromisos crediticios	589,641	572,012
Colaterales recibidos por la entidad	249,168	212,285
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	64,768	52,708
Depósitos de bienes	5,978	3,823
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3	642	457
Otras cuentas de registro	582,704	726,121
	2,753,038	\$2,699,991

42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora tiene los siguientes compromisos:

- Otras obligaciones por apertura de créditos por un total de \$589,641 y \$572,012, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2025 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$2,453 (\$1,069 en 2024).



44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2025 y 2024, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Tenedora por concepto de cuotas, ascendieron a \$5,107 y \$4,740, respectivamente.

45 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF promulgó las siguientes Nuevas normas y Mejoras a las NIF y nuevas NIF.

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

b. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11.- *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.

NIF C-10.- *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación “asimetría contable” que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

Aclara que, en estados individuales, los instrumentos financieros contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el grupo consolidado o a la entidad individual) pueden clasificar como instrumentos de cobertura. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa.



c. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*.- aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente.

* * * * *



**Grupo Financiero Banorte, S.A.B.
de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por
los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2024 y 2023, e Informe
de los auditores independientes del
28 de febrero de 2025



Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera consolidados	5
Estados de resultado integral consolidados	8
Estados de cambios en el capital contable consolidados	9
Estados de flujo de efectivo consolidados	11
Notas a los estados financieros consolidados	12-179



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral consolidados, los estados de cambios en el capital contable consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Tenedora, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 5 y 13 a los estados financieros consolidados)

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo con los Criterios Contables así como con modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado como un asunto clave de auditoría debido a la importancia de su valor en libros y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La administración de la Tenedora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información incluida en el Reporte Anual que la Tenedora está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Tenedora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Tenedora como base para formarse una opinión sobre los estados financieros de la Tenedora. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204
28 de febrero de 2025



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$98,704	\$100,230
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	3,998	4,918
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	400,772	335,756
Instrumentos financieros para cobrar o vender	201,079	222,018
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	374,746	338,578
	976,597	896,352
DEUDORES POR REPORTO	4,002	41,606
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	21,126	28,957
Con fines de cobertura	1,004	4,442
	22,130	33,399
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	478,315	404,688
Entidades financieras	39,171	25,470
Entidades gubernamentales	183,594	171,537
Créditos de consumo	200,754	172,328
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	267,837	248,257
De interés social	1	2
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,373	1,618
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	1,171,045	1,023,900
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	1,645	1,406
Entidades gubernamentales	332	424
Créditos de consumo	3,152	2,936
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	3,407	3,193
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	75	68
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	8,611	8,027
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	4,053	3,759
Entidades financieras	136	123
Entidades gubernamentales	4	11
Créditos de consumo	4,835	4,820
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	1,754	1,831
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	343	346
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	11,125	10,890
CARTERA DE CRÉDITO	1,190,781	1,042,817
(Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	3,132	2,386
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(20,122)	(19,603)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,812	3,503
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(312)	(254)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	3,500	3,249
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	876	1,094
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,178,167	1,029,943

DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	5,619	4,660
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	5,661	5,773
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	56,229	44,932
INVENTARIOS DE MERCANCIAS	1,219	938
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	4,600	4,881
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	14,091	13,183
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	31,913	30,551
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	4,440	3,903
INVERSIONES PERMANENTES	15,629	15,495
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	5,245	-
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	14,898	17,270
CRÉDITO MERCANTIL	28,067	26,825
TOTAL ACTIVO	\$2,471,209	\$2,274,859

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2024	2023
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$722,181	\$678,923
Depósitos a plazo		
Del público en general	363,684	332,098
Mercado de dinero	1,795	8,098
Títulos de crédito emitidos	41,831	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	3,656
	1,133,500	1,056,418
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	22,196	25,731
De largo plazo	12,865	7,411
	35,061	33,142
RESERVAS TÉCNICAS	321,727	288,892
ACREEDORES POR REPORTO	459,442	381,012
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	52,704	88,145
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	22,130	21,534
Con fines de cobertura	3,798	2,259
	25,928	23,793
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	3,018	2,379
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	4,577	3,947
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Acreedores por liquidación de operaciones	30,746	13,148
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	9,903	19,747
Contribuciones por pagar	3,719	2,707
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32,527	37,037
	76,895	72,639
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Obligaciones subordinadas en circulación	86,928	55,421
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	9,130	6,933
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12,646	11,399
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,225	1,534
TOTAL PASIVO	\$2,222,781	\$2,025,654

CAPITAL CONTABLE
CAPITAL CONTRIBUIDO

Capital social	14,711	14,988
Prima en venta de acciones	48,161	47,648
	62,872	62,636

CAPITAL GANADO

Reservas de capital	22,236	33,885
Resultados acumulados	170,319	155,928
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(3,240)	(1,411)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(866)	181
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(2,805)	(1,947)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	428	189
Efecto acumulado por conversión	465	(108)
	186,537	186,717

TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA

	249,409	249,353

TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

	(981)	(148)

TOTAL CAPITAL CONTABLE

	248,428	249,205

TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

	\$2,471,209	\$2,274,859

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 es de \$9,756 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
 Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
 Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
 Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
 Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
 Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
 www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Ingresos por intereses	\$405,433	\$375,497
Gastos por intereses	(266,073)	(248,015)
MARGEN FINANCIERO	139,360	127,482
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,536)	(15,942)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	119,824	111,540
Comisiones y tarifas cobradas	41,260	35,073
Comisiones y tarifas pagadas	(20,956)	(18,119)
Ingresos por primas (neto)	55,293	48,259
Incremento neto de reservas técnicas	(33,318)	(28,288)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(1,898)	(1,735)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(33,498)	(29,222)
Resultado por intermediación	4,983	3,913
Otros egresos de la operación	(3,447)	(3,278)
Gastos de administración y promoción	(54,625)	(48,582)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	73,618	69,561
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,713	1,413
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	75,331	70,974
Impuestos a la utilidad	(19,127)	(17,832)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	56,204	53,142
RESULTADO NETO	\$56,204	\$53,142
Otros resultados integrales:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1,783)	1,417
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(1,047)	1,725
- Remediación de beneficios definidos a los empleados	(858)	(81)
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	239	(7)
- Efecto acumulado por conversión	573	(192)
	(2,876)	2,862
RESULTADO INTEGRAL	\$53,328	\$56,004
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	56,188	\$52,418
Participación no controladora	16	724
	\$56,204	\$53,142
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	53,358	55,230
Participación no controladora	(30)	774
	\$53,328	\$56,004
Utilidad básica por acción ordinaria	\$19.720	\$18.311

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos Financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$14,955	\$48,440	\$33,342	\$145,218	(\$2,783)	(\$1,544)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	33	304	543	53	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	-
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	(1,141)	-	-	-	-
Total movimientos de propietarios	33	(837)	543	(37,651)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	45	-	(69)	(45)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	45	-	(4,057)	(45)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	1,417	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,725
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	52,418	1,417	1,725
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	14,988	47,648	33,885	155,928	(1,411)	181
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(277)	455	(11,649)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024.	-	-	-	(35,938)	-	-
Total movimientos de propietarios	(277)	455	(11,649)	(35,938)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	58	-	(1,992)	(46)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	58	-	(5,859)	(46)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(1,783)	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,047)
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	56,188	(1,783)	(1,047)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$14,711	\$48,161	\$22,236	\$170,319	(\$3,240)	(\$866)

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

CAPITAL GANADO						
	Remediones de beneficios definidos a los empleados	Remediones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto acumulado por conversión	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(\$1,866)	\$196	\$84	\$236,042	\$2,989	\$239,031
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	933	-	933
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	(37,704)
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	-	-	(1,141)	-	(1,141)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(37,912)	-	(37,912)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(69)	-	(69)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	(3,988)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(4,057)	-	(4,057)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	724	53,142
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	1,417	-	1,417
Efecto acumulado por conversión	-	-	(192)	(192)	-	(192)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,725	-	1,725
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(81)	-	-	(81)	-	(81)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	(7)	-	(7)	-	(7)
Total otros resultados integrales	(81)	(7)	(192)	55,280	724	56,004
Participación no controladora	-	-	-	-	(3,861)	(3,861)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1,947)	189	(108)	249,353	(148)	249,205
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(11,471)	-	(11,471)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024.	-	-	-	(35,938)	-	(35,938)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(47,409)	-	(47,409)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(1,980)	-	(1,980)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	(3,867)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(5,847)	-	(5,847)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	16	56,204
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(1,783)	-	(1,783)
Efecto acumulado por conversión	-	-	573	573	-	573
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1,047)	-	(1,047)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(858)	-	-	(858)	-	(858)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	-	239	-	239	-	239
Total otros resultados integrales	(858)	239	573	53,312	16	53,328
Participación no controladora	-	-	-	-	(849)	(849)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(\$2,805)	\$428	\$465	\$249,409	(\$981)	\$248,428

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$75,331	\$70,974
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	4,198	3,685
Amortizaciones de activos intangibles	1,053	800
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,713)	(1,413)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	3,483	3,214
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	3,814	2,530
	10,835	8,816
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	920	560
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(81,891)	(82,540)
Cambio en deudores por reporte (neto)	37,603	(18,779)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	7,831	6,744
Cambio en cartera de crédito (neto)	(148,443)	(111,664)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	218	(440)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(959)	(700)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	112	(372)
Cambio en inventarios	(281)	37
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(11,559)	(1,834)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	281	(1,920)
Cambio en captación	77,083	159,226
Cambio en reservas técnicas	32,835	29,731
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,563)	(7,277)
Cambio en acreedores por reporte	78,429	11,773
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(35,440)	15,583
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	596	(7,586)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	640	650
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	3,929	(2,560)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,247	1,848
Cambio en otras cuentas por pagar	1,508	3,497
Pago de impuestos a la utilidad	(21,179)	(21,855)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	28,083	51,912
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(8,272)	(9,064)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	2,905	3,940
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(3)	(94)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,400	954
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,970)	(4,264)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(767)	(362)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(3,867)	(3,988)
Pagos de dividendos en efectivo	(35,938)	(37,704)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(12,674)	-
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	27,693	(13,090)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(387)	(379)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(25,940)	(55,523)
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,827)	(7,875)
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	301	(149)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	100,230	108,254
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$98,704	\$100,230

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 36)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2024.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Emisión de Certificados bursátiles bancarios

El 15 de febrero de 2024, Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) colocó \$13,063 mediante la emisión de certificados bursátiles bancarios, en tres diferentes emisiones, al amparo del programa de emisor recurrente por hasta \$70,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (“UDIs”) o cualquier moneda extranjera, autorizado el 15 de diciembre de 2023 por la Comisión.

Las características de la emisión son las siguientes:

- La clave de pizarra es BANORTE 24X por un monto de \$4,172 a un plazo de 4 años y tasa TIIE de fondeo más spread de 0.33%.
- La clave de pizarra BANORTE 24-2X por un monto de \$3,642 a un plazo de 7 años y tasa fija de 9.74%.
- La clave de pizarra BANORTE 24UX por un monto de \$648 millones de UDIs (equivalentes a \$5,249) a un plazo de 10 años y tasa de 4.90%.



Amortización de Bonos Bancarios BANORTE 3-23

El 21 de marzo de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 3-23, emitidos el 12 de abril de 2023, el monto de la amortización fue de \$202.

Amortización de Certificados Bursátiles BANORTE 23-6

El 5 de julio de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Certificados Bursátiles BANORTE 23-6, emitidas el 9 de noviembre de 2023, el monto de la amortización fue de \$10,000, también se amortizaron contra resultados gastos de emisión por \$2.

Adquisición de More Payment Evolution

El 13 de agosto de 2024, Uniteller Financial Services, Inc. (UniTeller) concretó la adquisición de More Payment Evolution (More). El precio de la adquisición fue por un valor de \$59 millones de USD y originó un crédito mercantil de \$55 millones de USD.

Amortización de Obligaciones Subordinadas BANO64

El 27 de septiembre de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad las obligaciones subordinadas perpetuas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones BANO64, emitidas el 27 de junio de 2019, el monto de la amortización fue de \$600 millones de USD, también se amortizaron contra resultados gastos de emisión por \$9.

Emisión de notas de capital (Tier 1) por USD 1,500 millones (Notas Subordinadas)

El 20 de noviembre de 2024, Banorte concluyó exitosamente la emisión de Notas de Capital Perpetuas, No preferentes, No Susceptibles de Convertirse en Acciones (Tier 1) por un monto global de \$1,500 millones de USD.

La emisión de las Notas de Capital (Tier 1) se realizó en dos series:

- NC6.5 Perpetual Notes por \$750 millones de USD, prepagables al sexto año y medio, con una tasa cupón de 8.375% y;
- NC6.5 Perpetual Notes por \$750 millones de USD, prepagables al sexto año y medio, con una tasa cupón de 8.375%.

Las calificaciones otorgadas a ambas series por las agencias calificadoras Moody's y S&P fueron de Ba2 y BB-, respectivamente. Cabe resaltar que las Notas Subordinadas emitidas cumplen con la regulación de Basilea III.

Los recursos procedentes de la emisión se utilizaron para propósitos corporativos generales.

Amortización de Certificados Bursátiles BANORTE 23-6

El 10 de diciembre de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar una parte de los Certificados Bursátiles Bancarios BANORTE 24, emitidos el 28 de agosto de 2024, el monto de la amortización fue de \$3,000.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se acompañan, han sido preparados por la Administración de la Tenedora de acuerdo con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).



Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, "Efectos de la inflación", la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2024 y 2023 fue de 20.83% y 19.50%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2024 fue 17.34%.

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Tenedora continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

Entidad	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.92%	99.90%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Banco Bineo, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple	99.99%	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V (Homex), constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.



Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2024 fue de \$20.8829 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2024 fue de \$18.3378 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2024 y 2023, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- *Evaluación del modelo de negocio*

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.



Incremento significativo en el riesgo crediticio

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros” no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

Reservas técnicas

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijen los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.

5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Mejoras a las NIF 2024 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, que no generan cambios contables.



NIF C-10.- converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Tenedora derivado del huracán Otis

Ante el impacto negativo generado por el fenómeno hidrometeorológico con afectación severa en el estado de Guerrero, México, la Tenedora ha determinado apoyar a sus clientes mediante la implementación de diversos programas de apoyo que serán aplicables a todos los clientes que se encuentren en el estado mencionado y se suscriban al programa a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Tarjeta de crédito:

- El apoyo consiste en congelar intereses a partir del corte de octubre de 2023 y reanudarlos en mayo de 2024. Se aplicó a todo el Estado de Guerrero. Las cuentas que se incluyeron fueron cuentas con hasta 2 pagos vencidos al 24 de octubre de 2023.

Crédito al consumo no revolventes, crédito a la vivienda y Pymes

- El apoyo consiste en el aplazamiento de 6 meses sin capitalización de intereses, durante los cuales no se exige pago de capital ni de interés y el plazo se extiende por 6 meses. Se consideran aquellos créditos para todos los clientes con domicilio en el Estado de Guerrero, cuyo riesgo de crédito corresponde a la etapa 1 y etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, el 27 de octubre de 2023 mediante oficio P307/2023, la Comisión emitió los Criterios Contables Especiales, aplicables a la Instituciones de crédito por el periodo del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Aquellos créditos con los esquemas de pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, pago único de principal al vencimiento e intereses al vencimiento, pagos periódicos de principal e intereses, así como créditos revolventes, que sean renovados o reestructurados, no fueron traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en los párrafos 98 al 112 del criterio B-6, el criterio contable especial aplicó sólo para créditos que al 24 de octubre de 2023 se encontraban registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 y que el nuevo plazo de vencimiento, no exceda de seis meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato original.

Adicionalmente, los créditos sujetos al criterio contable especial, no se consideraron como reestructuras conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.



Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2024, se muestran a continuación:

Concepto	Saldos con criterio contable especial	Efectos en cartera y estimación	Saldos sin criterio contable especial
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales	\$701,080	\$-	\$701,080
Créditos al consumo	200,754	(1,019)	199,735
Créditos a la vivienda	269,211	(1,739)	267,472
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	1,171,045	(2,758)	1,168,287
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales	1,977	(2)	1,975
Créditos al consumo	3,152	-	3,152
Créditos a la vivienda	3,482	(2)	3,480
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	8,611	(4)	8,607
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales	4,193	2	4,195
Créditos al consumo	4,835	1,019	5,854
Créditos a la vivienda	2,097	1,741	3,838
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	11,125	2,762	13,887
CARTERA DE CRÉDITO	1,190,781	-	1,190,781
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	3,132		3,132
(Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	20,122	3,103	23,225
CARTERA DE CREDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,812	-	3,812
Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(312)	-	(312)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,500	-	3,500
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	876	-	876
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, (NETA)	1,178,167	(3,103)	1,175,064
TOTAL ACTIVOS	2,471,209	(3,103)	2,468,106
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Resultados)	19,536	3,103	22,639
RESULTADO NETO	56,204	(3,103)	53,101
TOTAL CAPITAL CONTABLE	248,428	(3,103)	245,325
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,471,209	(\$3,103)	\$2,468,106

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los créditos sujetos al apoyo del programa es de \$2,916.



Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.

Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Modelo de negocio

Conforme la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o

c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.



Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés" (NIF C-20) respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.



En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (NIF C-16), considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.



Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar "Deudores por reporto" atendiendo lo establecido en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (NIF B-12).



Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.



La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado "Resultado por intermediación" y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el estado de situación financiera de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (NIF C-10), que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "Resultado integral" en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Derivados" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
 - i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
 - ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.



Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.



La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por la NIF C-10. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.



Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en la NIF C-10, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Modelo de negocio

Conforme el criterio B-6 “Cartera de crédito” (criterio B-6), la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.
- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.



El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Cuando un crédito es considerado con riesgo de crédito etapa 3, se reconoce en resultados, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.



Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- a) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- b) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- c) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 270 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6 Cartera de crédito) para la implementación de la norma NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros” (IFRS 9 “Instrumentos Financieros”), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.



Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2, las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses, o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.



Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.



Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de cobro adquiridos (neto)

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.



Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden aproximadamente a \$112 y \$217, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.



Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento

Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (NIF C-6) durante la vida del contrato de arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.



Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.



Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 9 de febrero de 2024 y 10 de febrero de 2023, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima;



- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;
- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.



- c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
 - d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.
 - e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
- 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.



La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones" (NIF D-8). Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8 y dado que la Tenedora otorga acciones del Grupo Financiero, la Tenedora reconoce el gasto como una aportación de capital por parte del Grupo Financiero.



Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- **Activos y pasivos contingentes:**

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- **Bienes en fideicomiso o mandato:**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- **Colaterales recibidos:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.



Casa de Bolsa Banorte

- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Los ingresos y gastos se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.
- Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se amortizan contra resultados durante la vida del crédito como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
- Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.



6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2024	2023
Caja	\$31,362	\$29,566
Bancos	67,289	70,632
Otros equivalentes de efectivo	53	32
	\$98,704	\$100,230

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$20.8829 y \$16.9666 para 2024 y 2023, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Call money otorgado	\$6,573	\$26,474	\$-	\$-	\$6,573	\$26,474
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	11,605	12,662	11,605	12,662
Bancos del país	2,233	2,310	3,840	-	6,073	2,310
Banco de México	40,522	29,186	2,516	-	43,038	29,186
	\$49,328	\$57,970	\$17,961	\$12,662	\$67,289	\$70,632

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,985 y \$25,980, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$32,558 y \$52,454, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$1,346.96 y \$683.97, en 2024 y \$864.879 y \$453.26, en 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

	2024	2023
Metales amonedados en oro y plata	\$38	\$10
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	-	3
Remesas	15	19
	\$53	\$32



7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$333,534	\$3,802	\$114	\$337,450
Sin restricción	30,500	266	(237)	30,529
Bondes F	3,405	10	(2)	3,413
Bonos M	9,001	60	(202)	8,859
Certificados Bursátiles Gubernamental	10	-	1	11
Certificados Bursátiles Udizados	493	12	12	517
Cetes	16,416	178	10	16,604
Eurobonos gubernamentales	780	4	(47)	737
Udibonos	328	2	(9)	321
Treasury Notes	67	-	-	67
Con restricción	303,034	3,536	351	306,921
Bondes D	18,597	59	14	18,670
Bondes F	50,288	282	12	50,582
Bonos M	6,856	120	(44)	6,932
BPA	222,743	3,075	366	226,184
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,008	-	1	1,009
Cetes	3,307	-	3	3,310
Udibonos	235	-	(1)	234
Valores bancarios	31,415	79	2	31,496
Sin restricción	8,055	-	(1)	8,054
Aceptaciones Bancarias	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	(115)	-	-	(115)
Certificados Bursátiles Bancarios	12	-	-	12
Certificados de Depósito	186	-	-	186
Otros títulos bancarios	371	-	(1)	370
Pagarés	7,595	-	-	7,595
Con restricción	23,360	79	3	23,442
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	9,106	27	2	9,135
Certificados Bursátiles Bancarios	6,224	26	-	6,250
Certificados de Depósito	6,343	20	-	6,363
Otros títulos bancarios	1,526	6	1	1,533
Pagarés	161	-	-	161
Valores privados	28,737	8	3,081	31,826
Sin restricción	27,933	8	3,079	31,020
Certificados Bursátiles Corporativos	374	7	(1)	380
Eurobonos Privados	43	1	-	44
Acciones	1,767	-	1,138	2,905
Acciones Sociedades de Inversión	25,749	-	1,942	27,691
Con restricción	804	-	2	806
Acciones	804	-	2	806
	\$393,686	\$3,889	\$3,197	\$400,772



	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$285,142	\$3,533	\$668	\$289,343
Sin Restricción	26,656	307	310	27,273
Boncos F	68	-	-	68
Bonos M	5,357	36	190	5,583
BPA	7	-	-	7
Certificados Bursátiles Gubernamental	11	-	2	13
Cetes	14,137	247	11	14,395
Eurobonos gubernamentales	59	1	(10)	50
Udibonos	6,814	22	117	6,953
Treasury Bills	195	1	-	196
Treasury Notes	8	-	-	8
Con Restricción	258,486	3,226	358	262,070
Boncos D	27,087	91	18	27,196
Boncos F	43,827	225	29	44,081
Bonos M	3,453	29	58	3,540
BPA	180,749	2,875	242	183,866
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,317	6	1	1,324
Cetes	1,565	-	(3)	1,562
Udibonos	488	-	13	501
Valores bancarios	26,580	106	2	26,688
Sin Restricción	4,450	3	-	4,453
Aceptaciones Bancarias	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Bancarios	8	-	-	8
Certificados de Depósito	102	-	-	102
Otros títulos bancarios	66	-	-	66
Pagarés	4,263	3	-	4,266
Con Restricción	22,130	103	2	22,235
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	8,117	22	1	8,140
Certificados Bursátiles Bancarios	1,632	11	1	1,644
Certificados de Depósito	10,824	67	-	10,891
Otros títulos bancarios	1,058	3	-	1,061
Pagarés	499	-	-	499
Valores privados	17,341	12	2,372	19,725
Sin Restricción	14,935	12	2,378	17,325
Acciones	(1,111)	-	971	(140)
Acciones Sociedades de Inversión	15,460	-	1,417	16,877
Certificados Bursátiles Corporativos	536	11	(8)	539
Eurobonos Privados	50	1	(2)	49
Con Restricción	2,406	-	(6)	2,400
Acciones	2,406	-	(6)	2,400
	\$329,063	\$3,651	\$3,042	\$335,756

Durante 2024 y 2023, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una plusvalía y minusvalía de \$1,345 y \$2,108, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$331,169 y \$286,705, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$151,270	\$2,306	(\$2,457)	\$151,119
Sin restricción	45,920	516	(1,067)	45,369
Bonos M	9,189	179	(109)	9,259
BREMs	7,778	26	-	7,804
Certificados Bursátiles Gubernamental	733	2	(123)	612
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	183	286
Cetes	1,419	46	-	1,465
Eurobonos gubernamentales	14,874	198	(747)	14,325
Udibonos	11,825	64	(271)	11,618
Con restricción	105,350	1,790	(1,390)	105,750
Bondes D	2,998	4	1	3,003
Bonos M	12,193	149	(302)	12,040
BPA	52,870	1,204	126	54,200
Certificados Bursátiles Gubernamental	393	4	(5)	392
Cetes	3,649	-	5	3,654
Eurobonos gubernamentales	29,732	420	(1,128)	29,024
Udibonos	3,515	9	(87)	3,437
Valores bancarios	27,603	178	(417)	27,364
Sin restricción	14,126	122	(422)	13,826
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	4,201	61	(323)	3,939
Certificados Bursátiles Bancarios	3,066	27	(43)	3,050
Certificados de Depósito	1,896	9	(12)	1,893
Otros títulos bancarios	3,869	25	(44)	3,850
Pagarés	1,094	-	-	1,094
Con restricción	13,477	56	5	13,538
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,298	10	(1)	3,307
Certificados Bursátiles Bancarios	10,179	46	6	10,231
Valores privados	23,117	465	(986)	22,596
Sin restricción	18,414	414	(929)	17,899
Certificados Bursátiles Corporativos	10,628	193	(784)	10,037
Certificados Bursátiles Municipales	848	11	1	860
Eurobonos Privados	6,938	210	(146)	7,002
Con restricción	4,703	51	(57)	4,697
Certificados Bursátiles Corporativos	662	3	-	665
Certificados Bursátiles Municipales	2,513	8	(4)	2,517
Eurobonos Privados	1,528	40	(53)	1,515
	\$201,990	\$2,949	(\$3,860)	\$201,079



	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$162,947	\$3,131	(\$484)	\$165,594
Sin Restricción	42,691	605	31	43,327
Bonos M	7,663	183	159	8,005
BREMs	7,778	24	-	7,802
Certificados Bursátiles Gubernamental	809	2	(71)	740
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	184	287
Cetes	3,022	4	(2)	3,024
Eurobonos gubernamentales	8,103	186	(356)	7,933
Udibonos	2,585	8	57	2,650
Treasury Bills	1,670	-	(5)	1,665
Treasury Notes	10,959	197	65	11,221
Con Restricción	120,256	2,526	(515)	122,267
Bondes D	3,042	3	3	3,048
Bonos M	9,019	84	205	9,308
BPA	79,597	2,080	76	81,753
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,666	10	(7)	1,669
Eurobonos gubernamentales	24,311	343	(786)	23,868
Udibonos	2,621	6	(6)	2,621
Valores bancarios	36,923	246	(178)	36,991
Sin Restricción	24,642	181	(188)	24,635
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,834	29	(212)	2,651
Certificados Bursátiles Bancarios	2,747	20	(18)	2,749
Certificados de Depósito	15,119	120	(12)	15,227
Otros títulos bancarios	2,070	12	54	2,136
Pagarés	1,872	-	-	1,872
Con Restricción	12,281	65	10	12,356
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,133	24	(3)	3,154
Certificados Bursátiles Bancarios	9,148	41	13	9,202
Valores privados	20,186	375	(1,128)	19,433
Sin Restricción	15,389	327	(1,006)	14,710
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	6,447	92	(755)	5,784
Certificados Bursátiles Municipales	874	12	67	953
Eurobonos Privados	7,991	223	(241)	7,973
Con Restricción	4,797	48	(122)	4,723
Certificados Bursátiles Corporativos	951	4	3	958
Certificados Bursátiles Municipales	2,520	9	(12)	2,517
Eurobonos Privados	1,326	35	(113)	1,248
	\$220,056	\$3,752	(\$1,790)	\$222,018

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos por un monto de \$123,983 y \$139,346, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMs fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la Nota 9.

c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:



Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2024		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$361,458	\$2,325	\$363,783
Sin restricción	305,196	1,781	306,977
Bonos M	926	6	932
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,027	28	2,055
Certificados Bursátiles Udizados	126	2	128
Cetes	1,890	-	1,890
Cetes Especiales	36	440	476
Eurobonos gubernamentales	40,852	559	41,411
Udibonos	257,255	708	257,963
Treasury Notes	2,084	38	2,122
Con restricción	56,262	544	56,806
Bonos M	15,480	121	15,601
Eurobonos gubernamentales	39,616	420	40,036
Udibonos	1,166	3	1,169
Valores bancarios	1,040	21	1,061
Sin restricción	1,040	21	1,061
Certificados Bursátiles Bancarios	1,040	21	1,061
Valores privados	8,666	1,236	9,902
Sin restricción	6,401	1,227	7,628
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	2,636	1,171	3,807
Certificados Bursátiles Municipales	1,989	39	2,028
Eurobonos Privados	700	17	717
Otros títulos privados	1,074	-	1,074
Con restricción	2,265	9	2,274
Certificados Bursátiles Municipales	2,265	9	2,274
	\$371,164	\$3,582	\$374,746

	2023		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$321,483	\$1,745	\$323,228
Sin restricción	291,665	1,522	293,187
Bondef F	2,000	15	2,015
Bonos M	927	6	933
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,956	26	1,982
Certificados Bursátiles Udizados	136	2	138
Cetes	3,987	-	3,987
Cetes Especiales	36	426	462
Eurobonos gubernamentales	35,838	372	36,210
Udibonos	236,837	593	237,430
Treasury Notes	9,948	82	10,030
Con restricción	29,818	223	30,041
Bonos M	15,498	115	15,613
Certificados Bursátiles Municipales	2	-	2
Eurobonos gubernamentales	14,147	108	14,255
Udibonos	171	-	171
Valores bancarios	996	20	1,016
Sin restricción	996	20	1,016
Certificados Bursátiles Bancarios	996	20	1,016
Valores privados	13,193	1,141	14,334
Sin restricción	10,571	1,131	11,702
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	3,161	1,058	4,219
Certificados Bursátiles Municipales	2,009	40	2,049
Eurobonos Privados	4,700	33	4,733
Otros títulos privados	699	-	699
Con restricción	2,622	10	2,632
Certificados Bursátiles Municipales	2,622	10	2,632
	\$335,672	\$2,906	\$338,578



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos por un monto de \$59,080 y \$32,673, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$40,269	\$56,631	\$266,884	\$363,784
Sin restricción	27,657	13,606	265,715	306,978
Bonos M	246	686	-	932
Certificados Bursátiles Gubernamental	-	-	2,055	2,055
Certificados Bursátiles Udizados	74	53	-	127
Cetes	1,890	-	-	1,890
Cetes Especiales	476	-	-	476
Eurobonos gubernamentales	20,462	12,867	8,083	41,412
Udibonos	2,387	-	255,577	257,964
Treasury Notes	2,122	-	-	2,122
Con restricción	12,612	43,025	1,169	56,806
Bonos M	12,612	2,989	-	15,601
Eurobonos gubernamentales	-	40,036	-	40,036
Udibonos	-	-	1,169	1,169
Valores bancarios	1,061	-	-	1,061
Sin restricción	1,061	-	-	1,061
Certificados Bursátiles Bancarios	1,061	-	-	1,061
Valores privados	2,555	1,920	5,426	9,901
Sin restricción	2,555	1,920	3,152	7,627
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	2,555	130	1,122	3,807
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,028	2,028
Eurobonos Privados	-	717	-	717
Otros títulos privados	-	1,073	-	1,073
Con restricción	-	-	2,274	2,274.00
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,274	2,274
	\$43,885	\$58,551	\$272,310	\$374,746

Algunas de las inversiones en instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.



La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	<u>Pérdida crediticia esperada a 12 meses</u>		<u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u>		Total
	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	
Adopción al 1 de enero de 2023	121	59	364	293	837
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	6	-	149	-	155
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(81)	(59)	(15)	(209)	(364)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$46	\$-	\$498	\$84	\$628
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	3	-	11	-	14
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(13)	-	-	(8)	(21)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$36	\$-	\$509	\$76	\$621

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está conformado como sigue:

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$931	\$829	\$38
	\$931	\$829	\$38

2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$1,145	\$771	\$38
	\$1,145	\$771	\$38

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está conformado como sigue:

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$7,550	\$113	\$-
	\$7,550	\$113	\$-



2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$10,890	\$522	\$-
	\$10,890	\$522	\$-

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante 2024 y 2023, los ingresos por intereses de inversiones en instrumentos financieros son como sigue:

Concepto	2024	2023
Instrumentos financieros negociables	\$47,557	\$41,747
Instrumentos financieros para cobrar o vender	19,549	18,839
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	5,198	4,895
	\$72,304	\$65,481

8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora (Activo)

Instrumento	2024		2023	
	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$-	\$1,078	\$3,002	\$5,020
Cetes con Impuesto	-	2,773	234	100
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	8,336	-	6,120
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	-	-	-	-
Bonos IPAB	-	1,995	500	3,924
Bonos IPAB trimestral	382	12,334	5,901	20,074
Bonos IPAB semestral	-	8,720	-	5,385
Bondes F	79	-	28,099	31,999
Bondes D	2,541	-	457	1,005
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	1,000	3,499	1,912	2,088
Udibonos	-	361	-	-
Títulos gubernamentales	4,002	39,096	40,105	75,715
Certificado Bursátiles Bancario	-	8,807	-	3,311
Certificados de Depósito (Fix)	-	3,880	-	6,843
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	-	433	-	347
Títulos bancarios	-	13,120	-	10,501
Certificados Bursátiles Municipales	-	26	-	141
Certificados Bursátiles Corporativos	-	462	-	287
Certificados Bursátiles Segregables Udizados	-	-	1,501	1,501
Títulos privados	-	488	1,501	1,929
	\$4,002	\$52,704	\$41,606	\$88,145

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados Durante 2024 y 2023 ascienden a \$8,580 y \$9,925, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 7 años.



Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los instrumentos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a \$52,708 y \$212,285, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$235,218 las garantías entregadas y \$88,155 las garantías recibidas.

Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

Instrumento	2024	2023
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$323	\$967
Cetes con Impuesto	1,832	1,564
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	4,105	5,174
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	50,725	29,324
Bonos IPAB	61,769	36,884
Bonos IPAB trimestral	131,153	125,792
Bonos IPAB semestral	61,930	72,744
Bondes D	21,591	27,890
Bondes F	48,331	36,174
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	31,454	23,312
Udibonos	2,945	2,747
Valores gubernamentales	416,158	362,572
Certificado Bursátiles Bancario	7,688	7,540
Certificados de Depósito (Fix)	2,483	4,055
PRLV	-	499
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	1,096	713
Títulos bancarios	11,267	12,807
CEBUR corto plazo	-	5,633
Certificados Bursátiles Municipales	5,085	-
Certificados Bursátiles Corporativos	26,928	-
Eurobono	4	-
Valores privados	32,017	5,633
	\$459,442	\$381,012

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2024 y 2023, asciende a \$59,124 y \$54,834, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2024, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 10 años.

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2024	2023
Forwards		
Forwards de divisas	\$280	\$939
Opciones		
Opciones de tasas	647	910
Opciones con acciones	369	81
Opciones de divisa	6	14
Swaps		
Swaps de tasas	13,940	18,464
Swaps de divisa	5,839	8,547
Swaps de crédito	45	2
Total negociación	\$21,126	\$28,957
Swaps		
Swaps de divisas	199	3,701
Swaps de tasas	805	741
Total cobertura	1,004	4,442
Total posición	\$22,130	\$33,399
Posición pasiva	2024	2023
Forwards		
Forwards de divisas	\$376	\$731
Opciones		
Opciones de tasas	605	943
Opciones de divisas	352	87
Opciones de acciones	3	-
Swaps		
Swaps de tasas	8,330	11,995
Swaps de divisas	12,432	7,765
Swaps de crédito	32	13
Total negociación	22,130	21,534
Swaps		
Swaps de tasas	1,407	1,151
Swaps de divisas	2,391	1,108
Total cobertura	3,798	2,259
Total posición	\$25,928	\$23,793

Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

Negociación	Valor Razonable	Valuación
Forward	(\$97)	(\$20)
Opciones	62	240
Swaps de Divisa	(6,593)	2,434
Swaps de tasa	5,610	(1,230)
Swaps de crédito	14	25

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2024 y 2023 asciende a \$209 y \$289, respectivamente.



A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2024.

Instrumento	Divisa	1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Mayor a 10 años
Swap de Tasa	MXN	(16)	4,408	1,507	(41)
Swap de Tasa	USD	-	(95)	(30)	(2)
Swap de Divisa	MXN	-	483	(1,303)	101
Swap de Divisa	USD	-	(61)	3	1
Swap de Divisa	EUR	-	(23)	(5)	-

Al 31 de diciembre de 2024 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

Instrumento	Valor en libros		Rubro
	Activo	Pasivos	
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	50	1,395	Pasivo
Swaps de Tasa (DRM)	199	62	Activo
Swaps de Tasa (Cartera)	197	-	Activo
Swap de Divisa (Obligaciones)	588	951	Pasivo
Swap de Divisa (Activos en EUR)	-	15	Activo
Swap de Divisa (Activos en GBP)	20	1,424	Activo
Swap de Divisa (Activos en USD)	50	1,395	Activo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

Instrumento	2024	2023
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$935	\$1,205
Swaps de Tasa (DRM)	(565)	9
Swap de Divisa (Activos en ME)	(722)	(986)

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps de tasa	Swaps de divisa
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
		Libor	
Fx-CHF	Libor	SOFR	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 36.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2025 y 2043 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 7 d).

Durante 2024 y 2023, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a \$1,450 y \$593, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de estos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a (\$131) y \$15, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2024 existen 81 expedientes de cobertura. Todas las relaciones de cobertura son efectivas ya que cumplen con los requisitos de efectividad de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y de cobertura" (NIF C-10). Asimismo, no se tiene sobre cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 Meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado				
Depósitos de regulación Monetaria	\$670	\$1,988	\$7,752	\$2,170
Emisión UDI	12	12	85	19
Activos denominados en EUR valorizados	169	412	1,539	553
Activos denominados en GBP valorizados	14	39	-	-
Activos denominados en USD valorizados	241	743	650	201
	17	50	154	52
	\$1,123	\$3,244	\$10,180	\$2,995

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a (\$765) y \$61, respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a (\$25) y \$133, respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del periodo	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)
Balance, 31 de diciembre, 2022	(\$869)	\$1,388	(\$300)
Balance, 31 de diciembre, 2023	\$61	\$930	\$133
Balance, 31 de diciembre, 2024	(\$765)	\$826	(\$25)

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.



Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

Cobertura	Uso de instrumento de cobertura	Relación económica	Razón de cobertura
Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	1:1
Activos denominados en moneda extranjera	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica. 3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada. Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional.	1:1



Depósitos de regulación monetaria	Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	70-99%
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija. 2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica.	70%-95%

10 – PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IF CPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.



Etapa 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

Clasificación	2024			2023		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Gubernamental	\$ 363,783	\$ -	\$ -	\$ 323,228	\$ -	\$ -
Bancario	714	-	-	669	-	-
Privado	7,942	2,306	1	12,463	2,217	1
Total	\$ 372,439	\$ 2,306	\$ 1	\$ 336,360	\$ 2,217	\$ 1

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Etapa 1

Clasificación	2024	2023
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$-	\$-

Etapa 2

Clasificación	2024	2023
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	74	164
Total	\$74	\$164

Etapa 3

Clasificación	2024	2023
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	1	1
Total	\$1	\$1



De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se desgrega en:

	2024	2023
Instrumentos que migraron a la etapa 3	-	-
Instrumentos que ya existían en etapa 3	1	-
Total	\$1	\$-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

11 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Tenedora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$338,312	\$1,588	\$3,482	\$343,382
Cartera redescontada	5,329	2	-	5,331
Denominados en USD				
Comercial	133,054	55	571	133,680
Cartera redescontada	1,620	-	-	1,620
Créditos a entidades financieras	39,171	-	136	39,307
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	67,496	949	2,158	70,603
Otros de consumo	133,258	2,203	2,677	138,138
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	269,183	3,474	2,095	274,752
Denominados en UDIS	28	8	2	38
Créditos a entidades gubernamentales	183,594	332	4	183,930
Total cartera crédito	\$1,171,045	\$8,611	\$11,125	\$1,190,781

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$309,639	\$1,269	\$3,334	\$314,242
Cartera redescontada	5,535	122	-	5,657
Denominados en USD				
Comercial	88,319	15	425	88,759
Cartera redescontada	1,195	-	-	1,195
Créditos a entidades financieras	25,471	-	123	25,594
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	57,166	973	1,968	60,107
Otros de consumo	115,161	1,962	2,852	119,975
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	249,841	3,250	2,175	255,266
Denominados en UDIS	36	12	2	50
Créditos a entidades gubernamentales	171,537	424	11	171,972
Total cartera crédito	\$1,023,900	\$8,027	\$10,890	\$1,042,817



Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2024		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$48,538	\$253	\$875
Créditos de consumo	882	92	1,934
Créditos a la vivienda	172	17	92
	\$49,592	\$362	\$2,901

	2023		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$28,239	\$206	\$359
Créditos de consumo	20	5	958
Créditos a la vivienda	129	17	110
	\$28,388	\$228	\$1,427

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,160	\$1,204	\$688	\$555	\$3,607
Créditos de consumo	2,708	2,485	570	1	5,764
Créditos a la vivienda	904	810	27	13	1,754
	\$4,772	\$4,499	\$1,285	\$569	\$11,125

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,040	\$450	\$707	\$819	\$3,016
Créditos de consumo	2,791	372	2,533	1	5,697
Créditos a la vivienda	909	909	13	346	2,177
	\$4,740	\$1,731	\$3,253	\$1,166	\$10,890

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$10,890	\$9,973
Liquidaciones	(7,018)	(7,932)
Castigos financieros*	(19,818)	(15,896)
Renovaciones	(22)	(101)
Quitas	1,636	1,309
Adjudicaciones	-	(30)
Traspasos hacia cartera etapa 1 y 2	(5,028)	(4,129)
Traspasos desde cartera etapa 1 y 2	30,282	27,236
Fluctuación por tipo de cambio	204	153
Otros	(1)	307
Saldo al final del año	\$11,125	\$10,890

*Corresponde a la cartera reservada al 100%



Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,520 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,927, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$6,104 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,124.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,596 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,688, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$5,371 y el monto reconocido en resultados fue de \$2,432.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos de transacción se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$18,182 y \$16,292, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$2,589 y \$3,360, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	2024		2023	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 484,013	40.64%	\$409,853	39.30%
Financiero	39,307	3.30%	25,594	2.45%
Tarjeta de crédito y consumo	208,741	17.53%	180,082	17.27%
Vivienda	274,790	23.08%	255,316	24.48%
Créditos a entidades gubernamentales	183,930	15.45%	171,972	16.50%
	\$1,190,781	100.00%	\$1,042,817	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.



Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$478 y su vencimiento es en 2027.

13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2024						Total
	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$1,095,486	\$1,192	\$864	\$77	\$1,132	\$209	\$3,474
Riesgo A2	30,149	73	42	0	492	46	653
Riesgo B1	45,707	19	54	0	1,342	31	1,446
Riesgo B2	19,871	27	5	0	817	43	892
Riesgo B3	14,418	84	1	12	693	8	798
Riesgo C1	16,822	74	0	1	927	236	1,238
Riesgo C2	17,198	127	40	0	2,446	244	2,857
Riesgo D	8,337	722	0	7	1,252	422	2,403
Riesgo E	8,143	1,149	0	85	4,454	80	5,768
Sin calificar	(1,180)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,812	-	-	-	-	-	-
Partidas Diferidas	3,132	-	-	-	-	-	-
	\$1,261,895	\$3,467	\$1,006	\$182	\$13,555	\$1,319	\$19,529
Reservas constituidas							20,434
Reservas Sector BAP							312
Reservas complementarias*							\$593



Categoría de riesgo	2023						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$946,536	\$1,236	\$837	\$69	\$806	\$201	\$3,149
Riesgo A2	32,302	138	13	-	399	46	596
Riesgo B1	37,755	70	4	-	1,065	23	1,162
Riesgo B2	22,225	25	-	-	955	37	1,017
Riesgo B3	13,346	69	1	-	651	6	727
Riesgo C1	16,121	65	-	-	764	212	1,041
Riesgo C2	13,364	98	62	-	1,225	235	1,620
Riesgo D	9,746	517	-	5	2,228	416	3,166
Riesgo E	9,095	1,950	4	34	4,492	76	6,556
Sin calificar	(1,318)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,503	-	-	-	-	-	-
Partidas							
Diferidas	2,386	-	-	-	-	-	-
	\$1,105,061	\$4,168	\$921	\$108	\$12,585	\$1,252	\$19,034
Reservas constituidas							19,857
Reservas Sector BAP							254
Reservas complementarias*							\$569

El complemento de reservas obedece a lo establecido en las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$34,880 y \$19,157, respectivamente, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Adicionalmente incluye \$19,439 y \$18,835, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 181% y 180%, respectivamente, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis), cartera hipotecaria y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis, desde enero de 2019, y para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020.



A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2024:

Tipo Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	599,733	1.9%	33.7%
Hipotecario	274,789	2.4%	19.9%
Consumo No Revolvente	138,116	7.2%	68.5%
Consumo Revolvente	83,399	9.4%	77.8%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$19,857	\$17,899
Incremento registrado en resultados	22,158	19,764
Quitas y castigos	(21,766)	(17,696)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(55)	(31)
Otros	240	(79)
Saldo al final del año	\$20,434	\$19,857

14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (Neto) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra por \$876 y \$1,094, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos reconocidos ascendieron a \$714 y \$519 y la amortización a \$155 y \$110, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.



15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

	2024	2023
Marítimo y transportes	\$19	\$30
Automóviles	2,405	1,920
Diversos	1,072	812
Accidentes y enfermedades	915	849
Vida	1,140	873
Pensiones	68	85
	5,619	4,569
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-	91
	\$5,619	\$4,660

16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

	2024	2023
Instituciones de seguros y fianzas	\$2,064	\$1,978
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	2,447	3,088
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	572	389
Otras participaciones	629	365
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(2)	(3)
Estimación para castigos	(49)	(44)
	\$5,661	\$5,773

17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Préstamos a funcionarios y empleados	\$3,739	\$3,562
Deudores por liquidación de operaciones	26,156	22,231
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	15,065	10,015
Portafolios inmobiliarios	379	397
Deudores diversos moneda nacional	9,198	7,107
Deudores diversos moneda extranjera	436	1,007
Otros	1,641	1,037
	56,614	45,356
Estimación para cuentas incobrables	(385)	(424)
	\$56,229	\$44,932

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.



18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Bienes muebles	\$112	\$2,303
Bienes inmuebles	6,417	4,598
Bienes prometidos en venta	241	143
	6,770	7,044
Estimación por tenencia de bienes muebles	(49)	(83)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(2,091)	(2,036)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	(30)	(44)
	(2,170)	(2,163)
	\$4,600	\$4,881

19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Mobiliario y equipo	\$20,519	\$19,818
Inmuebles destinados a oficinas	18,827	17,990
Gastos de instalación	16,904	15,024
	56,250	52,832
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(24,337)	(22,281)
	\$31,913	\$30,551

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2024 y 2023 ascendió a \$4,198 y \$3,685, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

20 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados.

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Equipo de cómputo	\$4,328	\$3,876
Inmuebles	112	27
	\$4,440	\$3,903



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales descontados

	2024	2023
De cero a cinco años	\$2,132	\$129
De más de cinco a diez años	229	2,057
De diez años en adelante	2,216	1,761
	\$4,577	\$3,947

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido durante 2024 y 2023 fue de \$1,311 y \$924, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados durante 2024 y 2023 fue de \$386 y \$379, respectivamente.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2024 y 2023 fueron por \$1,626 y \$1,453, respectivamente.

21 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2024	2023
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$13,911	\$13,762
McN Investments Ltd	4.95%	1,008	1,008
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	374	431
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	146	126
F-741723 - Valle de San Pedro	20.00%	27	27
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	12.09%	19	18
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	6	7
Otras	Varios	138	116
		\$15,629	\$15,495

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.



22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por \$5,245 y (\$1,838), respectivamente, y se integra como sigue:

	2024		2023	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$1,842	\$552	\$1,924	\$577
Pérdidas fiscales por amortizar	2,740	822	1,022	307
Reservas preventivas para riesgos crediticios	19,452	6,135	17,440	5,232
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,140	368	3,512	1,073
PTU causada deducible	1,497	449	1,309	393
Comisiones cobradas por anticipado	3,733	1,120	4,149	1,245
Valuación instrumentos financieros	3,631	1,089	-	-
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	67	20	-	-
Provisiones contables	7,240	2,172	6,176	1,853
Otros activos	581	174	303	91
Total activo diferido	\$41,923	\$12,901	\$35,835	\$10,771
Diferencias temporales pasivas:				
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,500	450	\$1,139	\$342
Adquisición de portafolios	1,108	333	1,339	402
Gastos proyectos capitalizables	21,804	6,541	23,624	7,087
Valuación instrumentos financieros	-	-	14,629	4,404
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	4	1	5	2
Activos intangibles	954	286	1,002	301
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	-	-	21	6
Otros pasivos	152	45	214	65
Total pasivo diferido	\$25,522	\$7,656	\$41,973	\$12,609
Impuesto diferido, neto		\$5,245		(\$1,838)

Como se explica en la Nota 33, por el ejercicio 2024 y 2023 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2029	\$255
2030	218
2031	297
2032	285
2033	424
2034	1,261
	\$2,740

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de estado de situación financiera. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del estado de situación financiera para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, en ambos ejercicios, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.



23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Pagos por amortizar	\$1,505	\$1,195
Impuestos diversos	4,278	4,285
Anticipos a proveedores	3,861	2,773
Otros activos	4,447	4,930
	\$14,091	\$13,183

24 – CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2024	2023
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070	\$14,070
Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,258	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER*	1,005	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	433	345
Originado por la adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)	147	147
Originado por adquisición de More Payment Evolution	1,154	-
	\$28,067	\$26,825

* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 5, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay deterioro del crédito mercantil.

25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2024 y 2023 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 964,178 y 705,119 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 5,324,763 y 5,448,614 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 4,360,584 y 4,743,495 miles de USD, respectivamente.



Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2024	2023
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	\$424,998	\$408,257
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,767	4,417
Depósitos a la vista en cuenta corriente	13,086	12,238
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	253,503	237,593
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,360	2,297
Depósitos a la vista en cuenta corriente	23,467	14,121
	722,181	678,923
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	27,237	25,588
Inversiones ventanilla	334,349	304,429
PRLV mercado primario personas físicas	85	87
PRLV mercado primario personas morales	114	148
Provisión de intereses	1,899	1,846
	363,684	332,098
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	1,795	8,098
	1,795	8,098
	365,479	340,196
Títulos de crédito emitidos	41,831	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	3,656
	\$1,133,500	\$1,056,418

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	2.99%	2.89%	2.85%	2.67%	2.07%	2.58%	3.11%	3.06%
Moneda extranjera	1.72%	2.00%	1.72%	1.54%	0.74%	1.29%	1.75%	1.68%

Depósitos a plazo:

Divisa	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>								
Moneda nacional y UDIS	8.96%	8.81%	8.74%	8.22%	7.65%	8.38%	8.54%	8.72%
Moneda extranjera	3.02%	2.47%	3.27%	3.56%	0.51%	0.53%	1.72%	2.96%
Mercado de dinero	10.07%	10.77%	10.50%	10.32%	10.12%	10.76%	10.65%	10.67%



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2024			
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$21,866	\$1,242	\$4,129	\$27,237
Inversiones ventanilla	323,543	10,559	247	334,349
PRLV mercado primario personas físicas	85	-	-	85
PRLV mercado primario personas morales	100	11	3	114
Provisión de intereses	1,656	231	12	1,899
	347,250	12,043	4,391	363,684
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	1,795	1,795
	-	-	1,795	1,795
Títulos de crédito emitidos	41,831	-	-	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	-	-	4,009
	\$393,090	\$12,043	\$6,186	\$411,319
	2023			
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$20,154	\$915	\$4,519	\$25,588
Inversiones ventanilla	292,208	11,957	264	304,429
PRLV mercado primario personas físicas	84	1	2	87
PRLV mercado primario personas morales	135	10	3	148
Provisión de intereses	1,525	309	12	1,846
	314,106	13,192	4,800	332,098
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	8,098	8,098
	-	-	8,098	8,098
Títulos de crédito emitidos	33,643	-	-	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	-	-	3,656
	\$351,405	\$13,192	\$12,898	\$377,495

26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Corto plazo:						
Banca comercial	\$1,530	\$3,836	\$-	\$416	\$1,530	\$4,252
Banca de desarrollo	1,943	17,736	-	558	1,943	18,294
Fideicomisos públicos	13,837	2,842	4,744	298	18,581	3,140
Provisión de intereses	117	37	25	8	142	45
	17,427	24,451	4,769	1,280	22,196	25,731
Largo plazo:						
Banca de desarrollo	-	648	3,836	182	3,836	830
Banca de desarrollo	-	1,845	-	152	-	1,997
Fideicomisos públicos	7,273	3,829	1,756	755	9,029	4,584
	7,273	6,322	5,592	1,089	12,865	7,411
	\$24,700	\$30,773	\$10,361	\$2,369	\$35,061	\$33,142



Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Call Money</u>								
Moneda nacional y UDIS	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>								
Moneda nacional y UDIS	9.68%	9.92%	9.84%	9.43%	10.06%	10.21%	9.69%	9.38%
Moneda extranjera	5.00%	5.47%	5.90%	5.19%	4.76%	5.22%	5.32%	4.82%

27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

	2024	2023
De riesgos en curso:		
Vida	\$292,877	\$261,254
Accidentes y enfermedades	2,779	2,550
Daños	4,360	3,470
	300,016	267,274
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	7,434	7,613
Por siniestros ocurridos y no reportados	6,565	6,039
Por dividendos sobre pólizas	173	402
Fondos de seguros en administración	82	79
Por primas en depósito	87	347
	14,341	14,480
De previsión:		
Riesgo catastrófico	1,119	1,281
Contingencias	5,055	4,671
Especiales	1,196	1,186
	7,370	7,138
	\$321,727	\$288,892

Las reservas técnicas de Seguros Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Las reservas técnicas de Pensiones Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Rocío Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	2024	2023
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$7,170	\$5,273
Provisiones para obligaciones diversas	8,842	6,966
Otros	16,515	24,798
	\$32,527	\$37,037



29 – PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Beneficios directos a corto plazo y otros	\$6,815	\$7,163
Beneficios post-empleo	5,464	3,906
Beneficios por terminación	367	330
	\$12,646	\$11,399

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2024			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,732)	(\$4,626)	(\$921)	(\$7,279)
Valor de mercado del fondo	666	947	202	1,815
Situación del fondo	(1,066)	(3,679)	(719)	(5,464)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,066)	(\$3,679)	(\$719)	(\$5,464)

	2023			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,745)	(\$810)	(\$3,666)	(\$6,221)
Valor de mercado del fondo	724	290	1,301	2,315
Situación del fondo	(1,021)	(520)	(2,365)	(3,906)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,021)	(\$520)	(\$2,365)	(\$3,906)

La Tenedora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$101 y \$127 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral	\$166	\$128
Costo financiero	644	569
Rendimiento esperado de los activos	(227)	(238)
Amortizaciones:		
Ganancias en el OBD	132	115
Costo del período	\$715	\$574



Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las que se muestran continuación:

Concepto	2024 Nominales	2023 Nominales
Tasa de descuento	11.25%	10.75%
Tasa de incremento salarial	4.75%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$367)	(\$330)
Pasivo neto proyectado	(\$367)	(\$330)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Costo laboral	\$52	\$69
Costo financiero	(13)	8
Costo del período	\$39	\$77

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$295 en 2024 y \$230 en 2023.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$110 y \$101, respectivamente, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la provisión de PTU ascendió a \$1,546 y \$1,394, respectivamente.



30 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2024	2023
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999 **	\$11,486	\$9,332
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANO36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	1,546	1,380
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.750%. D2 BANO 64 99999 **	-	10,180
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D2 BANO 48 99999 **	10,441	8,483
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANO 21 99999 **	10,441	8,483
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2 BANO 99 99999 **	10,441	8,483
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2 BANO 72 99999 **	11,486	9,332
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 6.5 años NC6.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOD06 999999	15,662	-
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.75%. D2 BANO 88 999999	15,662	-
Intereses devengados por pagar	22	19
Gastos de emisión y colocación	(259)	(271)
	\$86,928	\$55,421

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$63 y \$67 en 2024 y 2023, respectivamente.

31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2024	% sobre el límite	2023	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$32,469	17.1%	\$22,105	11.2%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.



32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

2024			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$8,127	\$-	\$8,127
Cuentas de margen	(471)	-	(471)
Inversiones en instrumentos financieros	72,392	-	72,392
Operaciones de reporto y préstamos de valores	9,058	-	9,058
Operaciones de cobertura	151,717	-	151,717
Créditos comerciales	76,379	570	76,949
Créditos a la vivienda	24,675	833	25,508
Créditos de consumo	48,669	524	49,193
Otros	12,960	-	12,960
	\$403,506	\$1,927	\$405,433

2023			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$7,342	\$-	\$7,342
Cuentas de margen	(618)	-	(618)
Inversiones en instrumentos financieros	65,550	-	65,550
Operaciones de reporto y préstamos de valores	10,399	-	10,399
Operaciones de cobertura	146,812	-	146,812
Créditos comerciales	69,794	421	70,215
Créditos a la vivienda	22,166	822	22,988
Créditos de consumo	41,565	444	42,009
Otros	10,800	-	10,800
	\$373,810	\$1,687	\$375,497



b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2024	2023
Sector Banca:		
Resultado neto	\$43,873	\$41,946
Capital contable	150,826	150,966
Cartera total	1,162,108	1,017,106
Cartera etapa 3	10,576	10,006
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,671)	(18,749)
Activo total neto	1,834,184	1,682,493
Sector Bursátil:		
Resultado neto	959	751
Capital contable	4,743	4,475
Cartera custodiada	1,425,818	1,161,116
Activo total neto	260,857	250,929
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	9,714	8,155
Capital contable	36,834	36,052
Activo total neto	373,465	336,777
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	1,023	779
Capital contable	14,424	13,929
Cartera total	48,113	44,546
Cartera etapa 3	550	885
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(451)	(854)
Activo total neto	60,684	59,086
Grupo Financiero Banorte (Tenedora)		
Resultado neto	56,188	52,422
Capital contable	249,299	249,242
Activo total	249,357	249,338

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2024	2023
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	\$14,615	(\$7,009)
Derivados	(8,317)	546
Títulos	1,351	1,689
Valuación	7,649	(4,774)
Resultado por compraventa		
Divisas y metales	(4,445)	7,895
Derivados	(153)	48
Títulos	1,932	744
Compra venta	(2,666)	8,687
Total de resultado por intermediación	\$4,983	\$3,913



d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2024	%	2023	%
Agropecuario	\$13,339	1.1%	\$11,570	1.1%
Comercio	145,197	12.3%	105,597	10.2%
Construcción	41,900	3.6%	37,259	3.6%
Manufactura	53,588	4.5%	48,548	4.7%
Minería	2,056	0.2%	1,842	0.2%
Servicios	50,131	4.2%	57,186	5.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	116,173	9.8%	86,185	8.4%
Transporte	50,930	4.3%	47,645	4.6%
Gobierno	183,927	15.6%	171,961	16.7%
Vivienda	272,692	23.1%	253,138	24.5%
Tarjeta crédito	68,445	5.8%	58,137	5.6%
Otros consumo	135,461	11.5%	117,125	11.4%
Arrendadora	30,267	2.6%	23,815	2.3%
Factoraje	15,550	1.3%	11,919	1.2%
	\$1,179,656	100.0%	\$1,031,927	100.00%

e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2024	%	2023	%
Agropecuario	\$483	4.3%	\$312	2.9%
Comercio	1,437	12.9%	1,086	10.0%
Construcción	184	1.7%	276	2.5%
Manufactura	667	6.0%	631	5.8%
Minería	31	0.3%	30	0.3%
Servicios	270	2.4%	356	3.3%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	391	3.5%	248	2.3%
Transporte	179	1.6%	63	0.6%
Gobierno	4	0.0%	11	0.1%
Vivienda	2,097	18.8%	2,177	20.0%
Tarjeta de crédito	2,158	19.4%	1,968	18.1%
Otros consumo	2,679	24.1%	2,852	26.2%
Arrendadora	256	2.3%	212	1.9%
Factoraje	289	2.6%	668	6.1%
	\$11,125	100.0%	\$10,890	100.00%



f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2024							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$98,028	\$159,952	\$39,536	\$58,887	\$61,484	\$2,501	\$ -	\$420,388
Cheques con interés	27,551	108,124	13,136	15,988	39,091	318	-	204,208
Cuenta corriente MN y preestablecidos	812	1,683	390	514	540	70	-	4,009
Vista sin interés USD	10,136	10,147	2,309	15,251	1,971	-	-	39,814
Vista con interés USD	20,154	23,172	3,349	7,684	3,410	-	-	57,769
Pagarés de ventanilla	78,068	120,580	32,037	34,820	45,252	892	-	311,649
Depósitos a plazo USD	469	3,365	28	259	15	10	-	4,146
Mesa de dinero clientes (propio)	25,655	12,874	4,133	3,067	1,975	187	-	47,891
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	40,390	3,236	43,626
Total captación	\$260,873	\$439,897	\$94,918	\$136,470	\$153,738	\$44,368	\$3,236	\$1,133,500

Producto	2023							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$89,825	\$150,477	\$37,562	\$53,807	\$58,730	\$2,304	\$ -	\$392,705
Cheques con interés	19,812	126,164	12,545	14,677	40,867	1,663	-	215,726
Cuenta corriente MN y preestablecidos	754	1,533	359	486	498	25	-	3,656
Vista sin interés USD	7,771	7,569	2,188	12,056	2,625	(3)	-	32,207
Vista con interés USD	12,205	15,545	1,382	6,497	2,658	(1)	-	38,286
Pagarés de ventanilla	66,953	106,563	26,694	29,892	38,423	186	-	268,712
Depósitos a plazo USD	154	3,858	22	425	31	6	-	4,495
Mesa de dinero clientes (propio)	19,934	16,829	5,305	3,507	3,069	170	-	48,815
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	49,172	2,644	51,816
Total captación	\$217,408	\$428,538	\$86,057	\$121,347	\$146,901	\$53,522	\$2,644	\$1,056,418

33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y años posteriores es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2024	2023
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(1%)	(1%)
Deducciones contables no fiscales	1%	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)	(1%)
Intereses de obligaciones	(2%)	(2%)
Otras partidas	(1%)	(1%)
Tasa efectiva	26%	26%



34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$280	\$-	\$280	\$-	\$939	\$-	\$939	\$-
Opciones	1,022	-	1,022	-	998	-	998	-
Swaps	19,824	-	19,824	-	26,854	-	26,854	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	1,004	-	1,004	-	4,442	-	4,442	-
Inversiones en instrumentos financieros								
Instrumentos financieros negociables	400,773	178,526	221,581	666	109,121	24,327	84,250	544
Instrumentos financieros para cobrar o vender	201,079	100,074	100,911	94	161,048	74,310	86,678	60
Total activo	\$623,982	\$278,600	\$344,622	\$760	\$303,402	\$98,637	\$204,161	\$604
Pasivos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$376	\$-	\$376	\$-	\$731	\$-	\$731	\$-
Opciones	960	-	960	-	1,024	-	1,024	-
Swaps	20,793	-	20,793	-	19,733	-	19,733	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	3,798	-	3,798	-	2,259	-	2,259	-
Total pasivo	\$25,927	\$-	\$25,927	\$-	\$23,747	\$-	\$23,747	\$-

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:



Activos

Concepto	2024		2023		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Derivados – Negociación	\$21,273	\$-	\$28,926	\$-			
Contratos adelantados a recibir	279	-	939	-			
Divisas	279	-	939	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	1,027	-	1,003	-			
Tasa de interés	652	-	908	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	6	-	14	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	369	-	81	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	19,967	-	26,984	-			
Tasa de interés	14,073	-	18,426	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	5,849	-	8,556	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	45	-	2	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	1,010		4,444				
Swaps	1,010	-	4,444	-			
Tasa de interés	201	-	742	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	809	-	3,702	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	



2024		2023					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
XVA	(\$152)	\$-	(\$137)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	1	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u>	- Spread de crédito de mercado	- Spread de crédito sintético
Opciones	(4)	-	(5)	-	- Modelo de intensidad de default	- Severidad de la pérdida de mercado	- Valores históricos
Swaps - Negociación	(143)	-	(130)	-		- Volatilidad de las tasas de interés	- Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Cobertura	(6)	-	(2)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado	
					- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tipo de cambio Spot	
					<u>Exposiciones:</u>	- Puntos forward	
					- Modelo de Hull-White	- Volatilidad implícita	
					- Modelo de Black-Scholes		
					- Modelo de CIR		
Inversiones en instrumentos financieros	\$322,492	\$760	\$170,928	\$604			
Instrumentos financieros negociables	221,581	666	84,250	544			
Bancario	29,588	-	5,564	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	191,644	-	78,686	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	349	666	-	544	Precio de canasta de activos y pasivos financieros	<u>Último precio observado:</u> - Último precio de la acción	<u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u> - Activos financieros adquiridos - Gastos administrativos y de colocación - Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria
					Último precio observable	<u>Valor en libros:</u> - Valuación a la millonésima	
					Valor en libros	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Tipo de cambio - Valor de mercado	
					Método de múltiplos comparables	<u>Valor con respecto a emisiones similares:</u> - Precio del instrumento similar	
					Valor con respecto a emisiones similares		<u>Valor en libros:</u> - Valor en libros a la fecha de valuación - Último precio observado de la acción - Valor en libros a la fecha del último precio observado
							<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Prima por control - Descuento por liquidez - Valor empresa

2024		2023					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar y vender	\$100,911	\$94	\$86,678	\$60			
Bancario	22,299	-	26,152	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	60,593	-	51,180	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	
Privado	18,019	94	9,346	60	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	
					Reiner-Rubinstein Cash or Nothing	- Tipo de cambio	
						<u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u> - Tasa de interés bancaria de mercado - Volatilidad implícita	
Total	\$344,623	\$760	\$204,161	\$604			



Pasivos

Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Derivados – Negociación	\$22,610	\$-	\$21,687	\$-			
Contratos adelantados a recibir	376	-	730	-			
Divisas	376	-	730	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	971	-	1,045	-			
Tasa de interés	616	-	958	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	3	-	-	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	352	-	87	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	21,263	-	19,912	-			
Tasa de interés	8,725	-	12,128	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	12,506	-	7,771	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	32	-	13	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	\$3,803	\$-	\$2,277	\$-			
Swaps	3,803	-	2,277	-			
Tasa de interés	1,409	-	1,152	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	2,394	-	1,125	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
XVA	(\$487)	\$-	(\$215)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	-	-	1	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u>	- Spread de crédito de mercado	- Spread de crédito sintético
Opciones	(12)	-	(21)	-	- Modelo de intensidad de default	- Severidad de la pérdida de mercado	- Valores históricos
Swaps - Negociación	(469)	-	(178)	-		- Volatilidad de las tasas de interés	- Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Cobertura	(6)	-	(17)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado	
					- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Volatilidad implícita	
					<u>Exposiciones:</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR		
Total	\$25,926	\$-	\$23,749	\$-			

- **Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable**

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.



Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora:

Transferencias entre niveles	De: A:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables		\$1,333	\$-	58,560	\$-	\$-	\$-
Bancario		-	-	633	-	-	-
Gubernamental		1,328	-	57,912	-	-	-
Privado		5	-	15	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender		4,261	-	5,455	-	-	-
Bancario		-	-	881	-	-	-
Gubernamental		752	-	4,449	-	-	-
Privado		3,869	-	125	-	-	-
Total		\$5,954	\$-	\$64,015	\$-	\$-	\$-

- Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2023, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Último precio observable: en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuator independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- Precio de canasta de activos y pasivos financieros: se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.
- Valor en libros: cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - *Sin operación*: se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - *Suspendidas*: si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).
- Método de múltiplos comparables: con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
 - *Descuento por falta de control*: primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
 - *Descuento de iliquidez*: se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.



- Valor con respecto a emisiones similares: se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- Método de prepago: se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conceptos	2024	2023
Saldo inicial	\$659	\$926
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	92	(90)
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	9	(177)
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-	-
Saldo final	\$760	\$659

35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50	
	2024	2023
Serie "O"	2,787,371,397	2,866,416,238

Capital social pagado	Importes históricos	
	2024	2023
Serie "O"	\$9,756	\$10,032
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,955	4,956
	\$14,711	\$14,988

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.



A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-
Utilidad del ejercicio 2022	145,218	-
Utilidad del ejercicio 2023	155,928	-
Utilidad del ejercicio 2024	170,319	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

	2024	2023
Cuenta de capital de aportación	\$209,716	\$198,159
CUFIN a partir de 2014	163,612	154,605
Total	373,328	\$352,764

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de la reserva legal asciende a \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2024 y 2023, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$1,204 y \$1,011, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 4,931,665 y 17,040,356, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes durante 2024 y 2023 es de \$85.4711 y \$81.1441 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2024 y 2023 se ejercieron 8,455,159 y 9,741,680 acciones, respectivamente.



Anexo I-O
Revelación de información relativa a la capitalización
(Cifras no auditadas)

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2024. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, **el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019**

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2024 se registró en 21.78% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 31.28% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	24,499
2	Resultados de ejercicios anteriores	69,427
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	57,473
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	151,399
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,151
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,833
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(883)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-



14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(2,849)

16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	3,986
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	348
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	4,862
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-



L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	15,889
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	135,509
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	85,620
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	85,620
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-



42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	85,620
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	221,129
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,546
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-

48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	647
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	2,193
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	2,193
59	Capital total (TC = T1 + T2)	223,322
60	Activos ponderados por riesgos totales	1,025,490
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.21%



62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.56%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.78%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	5.31%

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	8,601
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	647
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	5,293
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-



79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	2,257
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-



II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Cifras del balance general		
Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	1,835,253
BG1	Disponibilidades	96,454
BG2	Cuentas de margen	3,998
BG3	Inversiones en valores	423,890
BG4	Deudores por reporto	52,600
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	22,123
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	1,123,314
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	3,855
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	47,963
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4,533
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	26,593
BG13	Inversiones permanentes	5,144
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	3,160
BG16	Otros activos	21,625
	Pasivo	1,682,963
BG17	Capital tradicional	1,152,379
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	13,064
BG19	Acreedores por reporto	270,428
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	52,600
BG22	Derivados	26,034
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	63,368
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	86,928
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	17,088
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,074
	Capital contable	152,290
BG29	Capital contribuido	24,499
BG30	Capital ganado	127,791
	Cuentas de orden	2,419,226
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	62
BG33	Compromisos Crediticios	508,937
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	339,632
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	708,520
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	190,755
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	45,888
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	403
BG41	Otras cuentas de registro	625,027



Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
Activo				
1	Crédito mercantil	8	1,151	BG16: 1,151 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	7,833	BG16: 7,833 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	



11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	3,986	BG13: 3,986 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	647	BG16: 647 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,151	BG16: 1,151 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	7,833	BG16: 7,833 (Otros Intangibles)
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	



27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	

31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	0	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	1,546	BG26: 1,546 (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	24,499	BG29; 24,499 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	69,427	BG30; 69,427 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	(883)	BG30; (883) (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	58,357	BG30; 58,357 (Capital ganado)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	



40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	(883)	BG30; (883) (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; 0 (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	



III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	139,089	11,127
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	9,192	735
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	4,965	397
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	50	4
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	11,468	917
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	4,437	355
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	8,297	369
Posiciones en Mercancías	-	-



Tabla III.2
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	1,034	83
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	17,907	1,433
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	480	38
Grupo III (ponderados al 100%)	17,247	1,380
Grupo III (ponderados al 115%)	83	7
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	8,097	648
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	13,537	1,083
Grupo V (ponderados al 50%)	2,020	162
Grupo V (ponderados al 115%)	2,202	176
Grupo V (ponderados al 150%)	21,039	1,683
Grupo VI (ponderados al 20%)	36,765	2,941



Grupo VI (ponderados al 50%)	37,687	3,015
Grupo VI (ponderados al 75%)	106,723	8,538
Grupo VI (ponderados al 100%)	162,343	12,987
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5,361	429
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	209	17
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	98,133	7,851
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	14,308	1,145
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	922	74
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	81,016	6,481
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-



Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	2,235	179
Grupo VIII (ponderados al 150%)	2,127	170
Grupo IX (ponderados al 100%)	65,729	5,258
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	15,466	1,237
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	355	28
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	843	67
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	105	8
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-



Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	133,668	10,693

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
63,729	97,182

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	D2 BANOE91 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional



21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC36 311004
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí



15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO48 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)



9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.



Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Sí
31	Condiciones para disminución de valor	Sí
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.



34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones



26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento



	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOE88 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAE88
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024



12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.75%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.



Referencia	Características	D2 BANOD06 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAD06
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.375%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.



34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte desarrolla de forma anual un ejercicio de Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considera los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus principales vulnerabilidades que pueden poner a prueba su solvencia, a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos. Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo y simulaciones de operaciones o estrategias que llevan a cabo las diferentes áreas de negocio a fin de conocer los requerimientos de capital de cada una de ellas.

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

La Evaluación de Suficiencia de Capital reconoce el impacto del Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional en el cálculo de los requerimientos de capital, al tiempo que se analiza la evolución del Riesgo de Liquidez y de Solvencia en los resultados de los ejercicios. En particular se reconocen los siguientes puntos:

- **Riesgo de Crédito.** Se reconoce la composición de la cartera total, su composición en el mercado, su índice de cartera en etapa 3 por portafolio, las políticas de gestión y seguimiento, así como la regulación aplicable.
- **Riesgo de Mercado.** Se reconoce que la intermediación de los instrumentos financieros (valores y derivados), se encuentra acotada a los productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo, y que la operación se encuentra delimitada por límites de riesgo mercado propuestos por la UAIR y consensados con el área de negocio, apeguándose a los lineamientos que a su efecto expidan las autoridades correspondientes.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

En los escenarios macroeconómicos desarrollados por un área independiente y que se utilizan para la realización de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, se incorpora la evolución del riesgo de crédito a través de los efectos de dichos escenarios sobre los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida, alineados a dichos escenarios. Por último, en el ejercicio se incorpora el seguimiento del Perfil de Riesgo de Solvencia y Liquidez para el periodo en curso, así como un Perfil de Riesgo Deseado prospectivo para el periodo de proyección incorporado en el ejercicio.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos en los escenarios de estrés que se consideren.

Durante el desarrollo de la Evaluación de Suficiencia de Capital se analiza de forma puntual la forma en que los Riesgos de Crédito, Mercado, Operacional, de Liquidez y de Solvencia se ven impactados a través del ejercicio. De forma puntual estos impactos se analizan de la forma siguiente:

- **Riesgo de Crédito.** Se analiza considerado: (1) el efecto de los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida derivados de cada escenario macroeconómico en las reservas y costo de riesgo de la institución; (2) la evolución del requerimiento de capitalización por riesgo de crédito bajo los diversos escenarios para cada cartera; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y el crecimiento de cartera respecto a la crisis de 2008.



- **Riesgo de Mercado.** Se considera en el análisis: (1) un shock de mercado a los estados de resultados del portafolio de negociación para los escenarios adversos; (2) el efecto de la evolución del balance derivado de los escenarios económicos en el requerimiento de capital por riesgo de mercado; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y los resultados por intermediación respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo Operacional.** Se considera el impacto de la metodología del Método del Indicador de Negocio bajo los parámetros correspondientes a los escenarios macroeconómicos.
- **Riesgo de Liquidez.** Se analiza desde el punto de vista de la evolución del balance en los indicadores regulatorios Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto bajo cada uno de los escenarios, contrastando los resultados respecto al Perfil de Riesgo Deseado autorizado.
- **Riesgo de Solvencia.** Se analiza el efecto de los escenarios macroeconómicos en los indicadores de solvencia de la institución a través de los siguientes procesos: (1) evolución de activos sujetos a riesgo totales, considerando las metodologías referidas en los escenarios anteriores; (2) el efecto de los escenarios macroeconómicos en el resultado (y por tanto en los niveles de capital) de la institución.

4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Dentro del ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital 2023-2025 no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez de la Institución, que no requieren planes de capitalización adicionales. Sin embargo, en caso de requerir la toma de acciones contingentes para mantener los niveles de solvencia y de liquidez, Banorte cuenta con un Plan de Contingencia que contiene una serie de acciones aplicables para recuperar los niveles de solvencia y liquidez correspondientes. Las acciones incluidas dentro del Plan de Contingencia van desde monitoreo y seguimiento de indicadores internos y regulatorios de solvencia y liquidez, procesos de comunicación al interior y al exterior de la institución que garantizan la transparencia de las acciones realizadas, estrategias de gestión de la captación y de uso de fuentes alternas de fondeo, y venta de posición, hasta venta de activos no productivos. Las acciones tomadas dependen del escenario bajo el cual se activa el Plan de Contingencia.

Resultados y Conclusiones de la Evaluación de Suficiencia de Capital 2023-2025

En la Evaluación de Suficiencia de Capital 2023-2025 se da cumplimiento a los niveles mínimos esperados dentro del ejercicio (mínimos regulatorios para escenarios regulatorios y perfil de riesgo deseado prospectivo para escenarios internos) para todos los escenarios y periodos. Considerando lo anterior, no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez por lo que no requieren planes de capitalización adicionales.



VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
69.96 millones

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%



VII. Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de importancia sistémica local.

Tabla VII.1

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	34,966	34,172	34,459	33,135	15,762
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	1,025,490	997,350	988,484	962,796	946,593
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	3.41%	3.43%	3.49%	3.44%	1.67%
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,864,836	1,822,486	1,837,797	1,767,190	1,681,264
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	0.94%
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO



6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Tabla VII.2.1

		a
		Montos
	Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes	
1	Capital Fundamental	135,509
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	85,620
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	-
4	Otros ajustes	-
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	85,620
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	2,193
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	-
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	-
9	Otros ajustes	647
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	1,546
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	222,675
	Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio	
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	-
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	-
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	-
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	-
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	-
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	-
	Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes	
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	222,675
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	-
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	-
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	-
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	222,675
	Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto	
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	1,025,490
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,864,836
	Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos	
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	21.71%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	11.94%



27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	5.31%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	5.91%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.50%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	-%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	3.41%



Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Diciembre 2024 (4T)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,760,530
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(16,433)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,744,097
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	10,357
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	9,099
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,789)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	15,667
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	52,600
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(52,496)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	32,659
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	32,762



Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	507,447
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(435,138)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	72,309
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	221,129
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,864,836
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	11.86%



TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee



	protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,835,253
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(16,433)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(6,455)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(19,799)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	72,308
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,864,874

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.



	El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,835,253
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(22,123)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(52,599)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,760,530

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1



IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '24	DICIEMBRE '24	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	189,539	221,129	16.667%
Activos Ajustados	1,822,486	1,864,836	2.324%
Razón de Apalancamiento	10.40%	11.86%	14.038%

ANEXO 1-O BIS 1 BANORTE (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Informe diciembre 2024

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	9,629.07
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.11
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	10,693.43
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	133,667.82

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	31,840.32		
1a	Ingresos por Intereses	209,416.42	191,477.55	137,956.04



APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1b	Gastos por Intereses	103,130.01	91,594.77	52,580.00
1c	Activos Productivos	1,414,378.91		
1d	Ingresos por Dividendos	16.73	16.51	17.14
2	Componente de Servicios (CS)	35,819.95		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	37,785.51	33,135.04	29,718.72
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	18,717.67	16,347.77	13,778.68
2c	Otros Ingresos de la Operación	3,459.42	1,813.50	1,547.67
2d	Otros Gastos de la Operación	587.45	1,309.73	1,458.83
3	Componente Financiero (CF)	2,372.16		
3a	Resultado por Compraventa	1,911.36	2,059.23	3,145.90
4	Indicador de Negocio (IN)	70,032.43		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	9,629.07		



APARTADO III

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas Recuperaciones (considerando exclusiones)	702,498.21	739,000.97	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	389,681.95	906,284.91
2	Número total de pérdidas	391,031	263,348	190,144	204,183	240,949	233,841	233,334	150,737	74,159	45,414	202,714
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas recuperaciones y exclusiones	702,498.21	739,000.97	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	389,681.95	906,284.91
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	No aplica										

36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$20.8829 y \$16.9666, respectivamente, por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2024	2023
Activos	24,114,565	22,125,813
Pasivos	24,008,682	22,020,124
Posición pasiva, neta en USD	105,882	105,689
Posición pasiva, neta en moneda nacional	\$2,211	\$1,793



37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$8.340909 y \$7.981602 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2024	2023
Activos	2,286,592	814,763
Pasivos	1,507,863	762,044
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	778,729	52,719
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	\$6,495	\$421

38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024			2023
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$56,188	2,849,342,960	\$19.7197	\$18.3109

39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites globales para exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
3. Aprobar :
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

1. MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar los riesgos y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de las subsidiarias de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.



1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgo y Crédito, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Gestión de Balance (ALCO), analiza, monitorea y toma decisiones en relación con el riesgo de tasa y divisa en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de La Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.
2. Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.
3. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para La Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.



4. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.
5. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.
6. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

7. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.
8. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.
9. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para la Tenedora.

1. Riesgo Epidemiológico: Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.
2. Riesgo de Nuevas Tecnologías: riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.

En la Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.



1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de La Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de la Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos, psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.
- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.
- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.
- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de la Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.
- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas.
- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.
- **Innovación:** En la Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.



1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para la Tenedora y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas para la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia, que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



2.1. Alcance, Naturaleza y Metodologías de Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, coberturas y estrategias de mitigación y compensación, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Asimismo, se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes existen límites para el Riesgo de Crédito, los cuales son monitoreados de forma continua, y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución acerca de los incumplimientos de crédito por parte de los clientes que pudieran potencializar el Riesgo de Crédito.

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación de los niveles de riesgo.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región en los que la Tenedora tiene interés en participar en la colocación de crédito. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).



2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de la Tenedora a partir de junio 2021, es de 99.85% basado en Expected Shortfall (previamente era 99.95% basado en VaR), y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.

2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se basa en un marco robusto de políticas para los procesos de originación, análisis, autorización y administración de éstos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros elegibles para negociación, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.



En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas para Derivados con clientes, es del Comité de Crédito correspondiente según su territorio (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas con correlación adversa (Wrong Way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual, estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.



2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T24, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito, Hipotecario, Automotriz Personas Físicas y Empresas con Ventas o ingresos menores a 14 millones de UDIS, y Modelo Interno Básico para Empresas con Ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIS) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** <i>(Millones de pesos)</i>	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Entidades Federativas o Municipios	82,631	333	82,963
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	57,738	1,417	59,155
Proyectos con Fuente de Pago Propia	111,619	-	111,619
Instituciones Financieras	57,480	1,265	58,745
Consumo No Revolvente	84,637	-	84,637
Cartera Total sujeta al Método Estándar	394,106	3,015	397,121
Comercial	243,909	42,186	286,095
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	243,909	42,186	286,095
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	13,003	-	13,003
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	256,911	42,186	299,097
Comercial	93,236	2,911	96,147
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	93,236	2,911	96,147
Consumo No Revolvente (Automotriz)	53,455	-	53,455
Tarjeta de Crédito	64,963	-	64,963
Hipotecario	274,789	-	274,789
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	486,443	2,911	489,354
Eliminaciones y Registros Contables			(29,287)
Partidas Diferidas	3,192	(60)	3,132
Carteras Sector BAP	3,812	-	3,812
Tarjetas del Futuro			5,640
Fid. Bursa GEM			28,810
Bineo			47
Sin Calificar			-
Cartera Total con BAP y PD			1,197,726

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de la Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T24 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 1,197,726 millones, mostrando un crecimiento trimestral de Ps 54,334 millones 4.8% y un crecimiento de Ps 149,020 millones en el año 14.2%.



Las variaciones por producto de la cartera total de La Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total			Var. vs 3T24		Var. vs 4T23	
	4T23	3T24	4T24	Ps	%	Ps	%
Gobierno	171,972	175,739	183,931	8,192	4.7%	11,959	7.0%
Comercial	256,719	282,578	302,344	19,766	7.0%	45,624	17.8%
Hipotecario	255,315	268,808	274,789	5,981	2.2%	19,474	7.6%
Corporativa	178,727	208,302	220,976	12,674	6.1%	42,249	23.6%
Nómina	77,108	84,392	84,647	256	0.3%	7,539	9.8%
Tarjeta	60,105	66,780	70,603	3,823	5.7%	10,498	17.5%
Automotriz	42,870	50,087	53,491	3,404	6.8%	10,620	24.8%
Cartera Total	1,042,817	1,136,685	1,190,782	54,096	4.8%	147,965	14.2%
Partidas Diferidas	2,386	2,950	3,132	182	6.2%	745	31.2%
Cartera BAP	3,503	3,756	3,812	56	1.5%	309	8.8%
Cartera Total con BAP y PD	1,048,706	1,143,392	1,197,726	54,334	4.8%	149,020	14.2%

La Cartera Etapas 1 y 2, es Ps 1,179,656; mientras que la Cartera Etapa 3 es de Ps 11,125.

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
Banorte*	1,097,950	10,223	1,108,173	18,206
Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282
Arrendadora y Factoraje	47,563	550	48,112	451
bineo	36	11	47	13
Fid. Bursa GEM	28,810	-	28,810	162
Registros Contables	-	-	-	8
Cartera Total	1,179,656	11,125	1,190,782	20,122
Partidas Diferidas			3,132	
Cartera BAP			3,812	312
Cartera Total con BAP y PD			1,197,726	20,434

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.

Las reservas totales de Ps 20,434 millones incluyen reservas por calificación de Ps 20,122 millones, y registros contables (reservas por Cartas de Crédito, revalorizaciones y reservas sector BAP) por Ps 312 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T24	Días** Vencidos
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		4T24	Var. vs 3T24		
Gobierno	183,927	4	183,931	1,006	8	-	-
Servicios*	169,713	686	170,400	956	(30)	120	539
Comercio	82,774	1,483	84,257	1,093	(4)	113	252
Manufactura	69,539	172	69,711	216	12	3	241
Hoteles y Restaurantes	64,911	806	65,717	480	(432)	466	537
Principales 5 Sectores	570,864	3,151	574,015	3,752	(445)	703	
Otros Sectores	132,194	1,042	133,236	882	(13)	22	
Vivienda	272,692	2,097	274,789	1,319	58	545	
Consumo	198,573	4,482	203,055	12,866	570	3,706	
Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282	72	297	
bineo	36	11	47	13	6	3	
Registros Contables			-	8			
Cartera Total	1,179,656	11,125	1,190,782	20,122	247	5,276	
Partidas Diferidas			3,132				
Cartera BAP			3,812	312			
Cartera Total con BAP y PD			1,197,726	20,434			

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera Vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	Tarjetas del Futuro	AyF	Bineo	Fid. Bursa GEM	Cartera Total
Gobierno	153,372		1,749		28,810	183,931
Servicios**	158,381		12,019			170,400
Comercio	76,995		7,262			84,257
Manufactura	69,640		71			69,711
Hoteles y Restaurantes	54,255		11,461			65,717
Principales 5 Sectores	512,642	-	32,563	-	28,810	574,015
Resto	595,530	5,640	15,550	47	-	616,766
Cartera Total	1,108,173	5,640	48,112	47	28,810	1,190,782
Partidas Diferidas						3,132
Cartera BAP						3,812
Cartera Total con BAP y PD						1,197,726

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.



La cartera crediticia Vigente y Vencida de la Tenedora al 4T24 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

	Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
		Etapas 1 y 2	Etapas 3		
1	Ciudad de México	344,761	1,664	346,425	3,398
2	Nuevo León	193,965	1,033	194,997	2,386
3	Estado De México	78,867	914	79,780	1,807
4	Jalisco	78,366	741	79,106	1,141
5	Sinaloa	47,725	460	48,185	565
6	Baja California Norte	35,552	417	35,970	682
7	Quintana Roo	35,195	133	35,328	322
8	Tamaulipas	31,425	535	31,960	857
9	Chihuahua	30,719	454	31,173	657
10	Coahuila	29,891	402	30,294	707
Principales 10		906,467	6,752	913,219	12,522
	Otras Entidades Federativas	267,856	4,021	271,877	6,616
	Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282
	bineo	36	11	47	13
Cartera Total		1,179,656	11,125	1,190,782	20,434
	Partidas Diferidas			3,132	
	Cartera BAP			3,812	
Cartera Total con BAP y PD				1,197,726	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.

La cartera crediticia Etapas 1 y 2, y Etapas 3 de la Tenedora al 4T24 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

	Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
		Etapas 1 y 2	Etapas 3		
	0 - 1 años	230,708	3,733	234,441	7,871
	1 - 5 años	367,159	3,805	370,963	7,896
	5 - 10 años	108,154	798	108,952	592
	> 10 años	391,929	1,887	393,816	1,846
Banorte*		1,097,950	10,223	1,108,173	18,206
	Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282
	bineo	36	11	47	13
	Arrendadora y Factoraje	47,563	550	48,112	451
	Fid. Bursa GEM	28,810	-	28,810	162
	Registros Contables	-	-	-	-
Cartera Total		1,179,656	11,125	1,190,782	20,122
	Partidas Diferidas			3,132	
	Cartera BAP			3,812	312
Cartera Total con BAP y PD				1,197,726	20,434

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.



2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T24, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 411,233 millones, de los cuales el 98.2% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 20% del Capital Básico a septiembre de 2024. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2024 tienen calificación AAA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de cartera a gobiernos estatales bursatilizada (BANORCB Fideicomiso 4907 o Fid. Bursa GEM) a 23 años por Ps 26,695 a 10.6%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las tres principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 4% del Capital Básico a septiembre de 2024.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 250,394 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 95% del Capital Contable a septiembre de 2024. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2024 tienen calificación mayor o igual a AA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de BBVA México a 2 años y 1 mes por Ps 6,025 a 10.4%; certificados bursátiles de Banco Santander México a 1 año y 11 meses por Ps 4,666 a 10.4%; certificados de depósito y certificados bursátiles de HSBC México a 10 meses por Ps 3,000 a 10.3%; certificados de depósito y certificados bursátiles de BANOBRAS a 1 año y 6 meses por Ps 2,910 a 10.3%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 2 años por Ps 2,625 a 10.3%; certificados bursátiles del Gobierno de la Ciudad de México a 22 años y 9 meses por Ps 2,415 a 10.5%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 1 año y 2 meses por Ps 2,311 a 10.3%; certificados de depósito de Banco Invex a 6 meses por Ps 2,207 a 10.7%; certificados bursátiles de NAFIN a 1 año y 9 meses por Ps 2,057 a 10.4%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 2 años y 5 meses por Ps 1,271 a 10.7%; certificados de depósito de Banco Sabadell México a 7 meses por Ps 1,145 a 10.5%; bonos de CABEL a 2 años y 6 meses por Ps 1,129 a 10.4%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 2 años y 2 meses por Ps 804 a 11.0%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 6 meses por Ps 708 a 10.4%; certificados bursátiles de Sociedad Hipotecaria Federal a 2 años y 3 meses por Ps 631 a 10.4%; certificados bursátiles de Grupo Aeroportuario del Pacífico a 1 mes por Ps 462 a 10.4%; y certificados bursátiles de FONACOT 1 año y 5 meses por Ps 301 a 10.5%.

No se cuenta con exposición de Derivados distinta a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México y no incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).



Posición Banorte (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Forwards	(151)	(117)
FX Swap	(37)	(80)
FX	(11)	3
Opciones	56	40
Swap Tasa de Interés (IRS)	(1,725)	(1,240)
Cross Currency Swap (CCIRS)	(8,294)	(6,814)
Credit Default Swaps (CDS)	13	2
Total	(10,150)	(8,238)
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	3,722	4,631
Efecto del neteo*	13,872	12,837
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	(4,138)	(4,647)
Valores	-	-
Total	(4,138)	(4,647)

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes	4T24	Promedio 4T24	4T24	Promedio 4T24
Financieras				
FWD				
FX SWAP	3,124	2,817	(88)	(99)
FX				
OPCIONES	5,124	4,928	321	323
SWAP TASA	6,990	6,619	836	1,241
CCS	2,419	2,566	(8,010)	(6,571)
CDS	356	156	13	2
Total	2,131	2,837	(6,928)	(5,135)
Clientes				
(No Financieras)				
FWD	16	13	(110)	(95)
OPCIONES	131	166	(266)	(283)
SWAP TASA	1,248	1,429	(2,561)	(2,482)
CCS	399	380	(285)	(244)
Total	1,765	1,945	(3,222)	(3,103)



Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Banorte Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T24	Promedio 4T24
AAA/AA-	-	-
A+/A-	(6,654)	(5,430)
BBB+/BBB-	118	614
BB+/BB-	(133)	(111)
B+/B-	-	(23)
CCC/C	-	-
SC	(3,481)	(3,288)
Total	(10,150)	(8,238)

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Forwards	-	-
FX Swaps	-	-
FX	-	-
Opciones	-	-
Swap Tasa de Interés (IRS)	127	128
Cross Currency Swap (CCIRS)	-	-
Credit Default Swaps (CDS)	-	-
Total	127	128
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	785	726
Efecto del neteo*	658	599
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	-	-
Valores	-	-
Total	-	-

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.



En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T24	Promedio 4T24	4T24	Promedio 4T24
FWD				
FX SWAP	-	-	-	-
FX				
OPCIONES	-	-	(14)	(13)
SWAP TASA	800	738	800	739
CCS	-	-	-	-
CDS	-	-	-	-
Total	800	738	785	726
Contrapartes No Financieras	4T24	Promedio 4T24	4T24	Promedio 4T24
FWD	-	-	-	-
OPCIONES	13	10	14	13
SWAP TASA	113	140	(673)	(611)
CCS	-	-	-	-
Total	126	150	(658)	(599)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Casa de Bolsa Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T24	Promedio 4T24
AAA/AA-	-	-
A+/A-	-	-
BBB+/BBB-	785	726
BB+/BB-	-	-
B+/B-	-	-
CCC/C	-	-
SC	(658)	(599)
Total	127	128



2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T24				
	Banorte	Banorte Ahorro y Previsión	Bineo	Arrendadora y Factor**	Total*
Cartera Total	1,165,253	3,812	47	48,053	1,197,726
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía					
Garantías Reales Financieras	69,520	-	-	-	69,520
Garantías Reales No Financieras	637,329	-	-	9,828	647,157
Pari Passu	53,565	-	-	-	53,565
Primeras Pérdidas	4,402	-	-	-	4,402
Garantías Personales	61,899	-	-	9,020	70,919
Cartera Total Cubierta	826,715	-	-	18,848	845,563

*Cartera de Crédito Total incluye eliminaciones y registros contables por (Ps 19,439).

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

2.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T24, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 1,140,652 millones. La pérdida esperada representa el 1.6% y la pérdida no esperada el 3.4% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.6% del periodo octubre – diciembre 2024.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 251,194 millones y la pérdida esperada representa el 0.004% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.004% del periodo octubre – diciembre 2024.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 51,032 millones. La pérdida esperada representa el 0.9% y la pérdida no esperada el 1.5% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.9% del periodo octubre – diciembre 2024.



2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9¹), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo (“Through the Cycle”, TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB².
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales (“Point in Time”, PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

2.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio de 2024, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado de acuerdo al oficio correspondiente (Oficio 111-2/1269/2024) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril de 2024.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.

¹ IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

² Circular Única de Bancos



- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T24:

Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable	Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado									Millones de Pesos	
		Exposición al Incumplimiento (EI)**			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por EI			Compromisos No Dispuesto	Exposición al incumplimiento Media ponderada por posición
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3		
1	2,928	3,968	0.001	-	63.7%	62.1%		0.4%	0.4%		16,726	26%
2	5,592	7,288	0.0005	-	64.8%	62.1%		0.8%	0.8%		23,000	23%
3	7,602	10,964	0.05	-	65.7%	63.1%		1.4%	1.4%		27,881	31%
4	8,634	11,114	0.15	-	67.1%	66.3%		2.0%	2.0%		21,811	22%
5	5,697	7,438	0.49	-	68.3%	63.5%		2.8%	2.8%		10,441	23%
6	6,361	8,139	1	-	69.4%	63.4%		3.9%	3.9%		8,068	22%
7	6,240	7,904	1	-	71.4%	64.4%		5.4%	5.4%		5,401	21%
8	7,458	9,270	4	-	73.0%	65.8%		8.0%	8.0%		5,311	20%
9	6,376	7,890	26	-	74.9%	69.0%		13.4%	13.4%		2,030	19%
10	6,259	6,859	717	-	76.6%	77.8%		36.8%	36.8%		597	17%
11	1,816	-	-	1,816			83.3%			100.0%	(1)	0%
Cartera Total	64,963	80,835	749	1,816	69.4%	77.3%	83.3%	7.1%	35.7%	100.0%	121,266	22%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T23:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	5,291	5,020	(271)	105%
Cartera Total	5,291	5,020	(271)	105%

*Información a diciembre 2023. Nota: Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 23 de agosto de 2024, la CNBV (Oficio 111-2/1280/2024) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 13 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 17 de enero de 2024.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:



- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T24:

Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	2,908	-	-	2,908	-	-	58.53%			0.21%
2	8,449	-	-	8,449	-	-	67.57%			0.35%
3	12,848	0.1	-	12,848	0.1	-	54.56%	49.42%		0.53%
4	11,939	0.02	-	11,939	0.02	-	57.94%	49.42%		0.74%
5	7,335	0.2	-	7,335	0.2	-	58.45%	57.76%		1.01%
6	3,902	0.7	-	3,902	0.7	-	61.02%	72.59%		1.73%
7	2,783	11	-	2,783	11	-	54.49%	49.67%		3.93%
8	2,569	420	-	2,569	420	-	56.04%	56.86%		18.25%
9	-	-	290	-	-	290			59.12%	100.00%
Cartera Total	52,732	433	290	52,732	433	290	58.11%	56.64%	59.12%	2.39%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T23:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Automotriz Persona Física	616	508	(108)	110%
Cartera Total	616	508	(108)	110%

* Información a diciembre 2023

2.5.3. Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria

La Tenedora obtuvo el 27 de julio de 2023 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo basado en calificaciones Internas con Enfoque Avanzado para calcular el requerimiento de capital en la cartera Hipotecaria (Oficio 111-2/1628/2023), siendo esta autorización por el periodo autorizado en el oficio correspondiente. Así mismo, se obtuvo la autorización por parte del Consejo de Administración para el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 20 de abril del 2023.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.



- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera Hipotecaria sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno 4T24:

Cartera Hipotecaria bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable*			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	83,402	80	-	83,402	80	-	14.37%	13.15%		0.09%
2	76,751	-	-	76,751	-	-	16.41%			0.28%
3	62,526	-	-	62,526	-	-	17.12%			0.69%
4	19,614	0.4	-	19,614	0.4	-	18.31%	19.19%		1.58%
5	14,202	2	-	14,202	2	-	17.26%	31.55%		3.39%
6	2,266	77	-	2,266	77	-	12.30%	12.30%		7.06%
7	4,929	381	-	4,929	381	-	18.50%	18.78%		11.48%
8	4,148	2,867	-	4,148	2,867	-	14.58%	15.20%		30.39%
9	-	-	1,754	-	-	1,754			16.23%	100.00%
Cartera Total	267,838	3,407	1,754	267,838	3,407	1,754	15.81%	15.24%	16.23%	2.26%

*El Saldo Contable no incluye el Portafolio Coparticipado por Ps 2,114 millones

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria a partir de 4T23:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Hipotecaria	1,099	1,068	(31)	103%
Cartera Total	1,099	1,068	(31)	103%

* Información a diciembre 2023. Nota: Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.4. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 26 de febrero de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio 2024 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1267/2024) y el 19 de julio del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1273/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 12 de abril del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.



El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo a 4T24

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			<i>Millones de pesos</i>
Grupo Financiero Banorte			
Cartera Etapa 1			
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	116,878	117,586	0.04%
2	104,888	105,436	0.09%
3	54,701	55,022	0.47%
4	29,193	29,618	0.93%
5	10,492	10,492	0.95%
6	1,193	1,193	3.50%
7	1,928	1,928	10.65%
8	366	366	17.04%
9	21	21	43.51%
Total	319,660	321,663	0.34%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			<i>Millones de pesos</i>
Grupo Financiero Banorte			
Cartera Etapa 2			
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	0.4	0.4	0.03%
2	0.003	0.003	0.06%
3	18	18	0.52%
4	231	231	1.03%
5	27	27	2.22%
6			
7	27	27	10.69%
8	219	219	29.49%
9	30	30	15.49%
Total	552	552	13.63%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
Etapa 3	1,669	1,669	94.11%
Total	1,669	1,669	94.11%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Total			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	116,879	117,586	0.04%
2	104,888	105,436	0.09%
3	54,718	55,040	0.47%
4	29,424	29,849	0.94%
5	10,519	10,519	0.96%
6	1,193	1,193	3.50%
7	1,955	1,955	10.65%
8	586	586	21.71%
9	51	51	27.16%
Etapa 3	1,669	1,669	94.11%
Total	321,881	323,884	0.85%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	279,476	281,479	822
Arrendadora y Factor Banorte	42,405	42,405	238
Cartera Total*	321,881	323,884	1,060

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 22,560 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 5 millones en Banorte y Ps 219 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T23	983	516	190%



2.5.5. Modelo Interno Avanzado para Cartera PyME

La Tenedora el 30 de agosto del 2024 obtuvo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 12 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1240/2024) y el 30 de septiembre del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1295/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 17 de enero del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 16 de enero del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros autorizados bajo el Modelo Interno Avanzado de PyME son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En las siguientes tablas se observa la Cartera sujeta al Modelo Interno Avanzado de PyME clasificada por etapa y grado de riesgo:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 1					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	56,545	56,545	0.96%	30.80%	
2	26,919	26,971	1.93%	27.80%	
3	6,364	6,364	3.06%	28.35%	
4	1,760	1,760	9.58%	29.48%	
5	1,355	1,355	11.56%	29.05%	
6	556	556	18.04%	35.17%	
7	378	378	20.64%	35.16%	
8	94	94	31.00%	34.95%	
Total	93,970	94,023	1.90%	29.78%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 2					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	10	10	1.03%	35.80%	
2	69	69	1.94%	32.65%	
3	17	17	2.98%	32.73%	
4	20	20	6.29%	34.03%	
5	59	59	12.88%	57.89%	
6	293	293	19.68%	52.72%	
7	486	486	28.03%	53.98%	
8	245	245	36.49%	54.91%	
Total	1,199	1,199	24.52%	52.03%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada
Etapa 3	2,447	2,447	92.11%	52.68%
Total	2,447	2,447	92.11%	52.68%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Total				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada
1	56,556	56,556	0.96%	30.80%
2	26,988	27,041	1.93%	27.82%
3	6,380	6,380	3.06%	28.36%
4	1,780	1,780	9.54%	29.54%
5	1,413	1,413	11.62%	30.25%
6	849	849	18.61%	41.23%
7	864	864	24.79%	45.75%
8	338	338	34.97%	49.39%
Etapa 3	2,447	2,447	92.11%	52.68%
Total	97,617	97,669	4.44%	30.64%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	94,705	94,758	1,597
Arrendadora y Factor Banorte	2,911	2,911	154
Cartera Total*	97,617	97,669	1,751

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 717 millones.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno Avanzado de PyME y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T23	2,218	1,517	146%



2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”. Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2024 (Millones de pesos)	189,539
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	5
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	136,852
% con relación al capital básico	72%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	102,951

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable a septiembre 2024 (Millones de pesos)	13,607
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital contable):	
Número de Grupos y Clientes	8
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	15,417
% con relación al capital contable	113%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	9,122

3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.



3.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*”, el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas RFRs y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales para divisas distintas a pesos; durante 2024 se cambió la metodología a curvas RFR en pesos alineándonos a la prohibición del uso de la tasa TIEE por Banco de México..

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan, entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse al momento de compensar o mitigar el riesgo.

La gestión del Riesgo de Mercado se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como “*Expected Shortfall*”) la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T24 del portafolio del Banco es de Ps 68.7 millones, (Ps 97.3 millones menor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 68.7 millones.

Pérdida Potencial <i>(Millones de pesos)</i>	Promedio 4T24
Pérdida Potencial Total	68.7
Capital Neto	223,322.0
Pérdida Potencial/Capital Neto	0.03%



La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T24 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo <i>(Millones de pesos)</i>	4T24	Promedio 4T24
Tasas Domésticas	49.7	58.1
Tasas Foráneas	26.9	37.3
Sobretasas	30.2	37.4
FX	26.8	12.8
Otros	23.1	28.6
Efecto Diversificación	(95.6)	(105.4)
Pérdida Potencial Total del Banco	61.2	68.7

La pérdida potencial al cierre del 4T24 corresponde a Ps 61.2 millones. La aportación a la pérdida potencial por cada factor de Riesgo es:

Factor de Riesgo <i>(Millones de pesos)</i>	4T24	Promedio 4T24
Tasas Domésticas	48.7	52.4
Tasas Foráneas	1.2	10.2
Sobretasas	1.0	0.9
FX	11.6	4.5
Otros	(1.3)	0.7
Pérdida Potencial Total del Banco	61.2	68.7

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración promedio por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

Factor de Riesgo	4T24
Tasas	91%
Sobretasas	1%
FX	6%
Otros	1%

3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.



3.2.2. Backtesting Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa Banorte

La pérdida potencial promedio para el 4T24 del portafolio es de Ps 165.5 millones (Ps 41.6 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 165.5 millones.

Pérdida Potencial <i>(Millones de pesos)</i>	Promedio 4T24
Pérdida Potencial Total	165.5
Capital Neto	3,541
Pérdida Potencial/Capital Neto	4.67%

La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para Casa de Bolsa Banorte se comportó durante el 4T24 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo <i>(Millones de pesos)</i>	4T24	Promedio 4T24
Tasas Domésticas	101.7	93.0
Tasas Foráneas	0.4	0.4
Sobretasas	93.0	88.1
FX	0.0	0.2
Otros	0.0	0.0
Efecto Diversificación	(17.3)	(16.3)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa Banorte	177.8	165.5

La pérdida potencial al cierre del 4T24 corresponde a Ps 177.8 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.



3.2.5. Backtesting Casa de Bolsa Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas del Riesgo de Liquidez en la Tenedora son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

4.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Balance y Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al Comité de Gestión de Balance y de manera trimestral al Consejo de Administración.

La gestión del Riesgo de Balance y Liquidez se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.



4.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	629,907	647,454	2.8%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	87,052	97,845	12.4%
Depósitos a la Vista	716,960	745,299	4.0%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	307,402	311,661	1.4%
Moneda Extranjera	6,250	4,144	-33.7%
Captación Ventanilla	1,030,612	1,061,104	3.0%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	62,544	50,673	-19.0%
Moneda Extranjera ⁽³⁾	48,769	40,602	-16.7%
Captación Integral Sector Banca	1,141,925	1,152,379	0.9%

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.
2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias
3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

4.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T24.

Componentes del CCL <i>(Millones de pesos)</i>	Cálculo Consolidado	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	184,204
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	605,899	41,261
3 Financiamiento estable	386,570	19,329
4 Financiamiento menos estable	219,329	21,933
5 Financiamiento mayorista no garantizado	390,233	97,439
6 Depósitos operacionales	369,774	85,496
7 Depósitos no operacionales	15,147	6,631
8 Deuda no garantizada	5,312	5,312
9 Financiamiento mayorista garantizado	272,188	25,689
10 Requerimientos adicionales:	552,069	41,827
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,142	11,088
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	532,927	30,740
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,560	377
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	206,593
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	98,860	11,143
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	111,674	75,002
19 Otras entradas de efectivo	7,058	7,058
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	217,592	93,203
	Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	184,204
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	113,390
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	164.15%



Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Individual	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	184,204
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	605,899	41,261
3 Financiamiento estable	386,570	19,329
4 Financiamiento menos estable	219,329	21,933
5 Financiamiento mayorista no garantizado	382,136	94,016
6 Depósitos operacionales	369,774	85,496
7 Depósitos no operacionales	7,050	3,208
8 Deuda no garantizada	5,312	5,312
9 Financiamiento mayorista garantizado	272,188	25,689
10 Requerimientos adicionales:	491,552	38,698
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,142	11,088
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	472,409	27,610
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,560	377
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	200,041
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	98,860	11,143
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	110,174	78,072
19 Otras entradas de efectivo	7,058	7,058
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	216,092	96,273
	Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	184,204
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	103,768
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	180.07%

Durante 4T24, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 164.15% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 180.07%, con CCL consolidado al cierre de 4T24 de 145.18%, y un CCL individual al cierre de 152.81% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis³.

4.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T24 y el cierre del 4T24 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Activos Líquidos	187,676	181,736	(3.2%)
Entradas de Efectivo	73,082	71,125	(2.7%)
Salidas de Efectivo	205,452	196,309	(4.5%)

³ La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.



Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T24 y el cierre del 4T24 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Total	187,676	181,736	(3.2%)
Nivel I	179,697	100,695	(44.0%)
Nivel II	7,979	7,820	(2.0%)
Nivel II A	5,598	5,423	(3.1%)
Nivel II B	2,381	2,397	0.7%

4.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T24 y el 4T24 se debe al vencimiento de una emisión de la institución por \$4,400 millones de pesos, el efecto del pago de dividendo a Banco a Grupo Financiero, y la emisión dos Notas de Capital Perpetuas (Tier 1) por 30,484 millones de pesos.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades permanentes de liquidez de Banco de México.

4.6. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T24, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,962	6,962	0.0%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	-	-	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,962 millones.

4.7. Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T24:

CFEN		Cifras Consolidadas				
(Millones de Pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	228,812	-	-	-	228,812
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	228,812	-	-	-	228,812
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	
4	Depósitos minoristas:	-	693,276	2,265	449	647,490
5	Depósitos estables.	-	420,502	576	155	400,179
6	Depósitos menos estables.	-	272,774	1,690	294	247,311
7	Financiamiento mayorista:	-	653,282	3,328	115,079	424,327
8	Depósitos operacionales.	-	52,625	-	-	26,312
9	Otro financiamiento mayorista.	-	600,657	3,328	115,079	398,014
10	Pasivos interdependientes	-	954	291	6,916	-
11	Otros pasivos:	35,847		26,492		12,618
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica		-		No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	35,847	2,780	22,189	1,523	12,618
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,313,247
Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	97,298
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	2,098	-	-	1,049
17	Préstamos al corriente y valores:	-	402,098	83,749	657,172	746,144
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	46,888	589	-	4,984
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	33,850	15,176	4,593	17,259
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	270,507	60,474	392,564	490,763
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	102,611	4,069	42,036	80,663
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	8,179	5,362	247,466	191,885
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	3,697	2,029	126,162	84,868
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	42,673	2,147	12,549	41,254
25	Activos interdependientes.	-	954	291	6,916	-
26	Otros Activos:	51,142		695,507		118,633
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	3	No aplica	No aplica	No aplica	3
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica		-		-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica		25,248		6,615
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica		500,476		1,244
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	51,139	158,838	-	10,944	110,771
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica		564,036		28,202
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	991,325
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	132.47%



CFEN		Cifras Individuales			
		Importe sin ponderar por plazo residual			
(Millones de pesos)		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	Importe ponderado
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible					
1	Capital:	228,812	-	-	228,812
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	228,812	-	-	228,812
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	693,276	2,265	647,490
5	Depósitos estables.	-	420,502	576	400,179
6	Depósitos menos estables.	-	272,774	1,690	247,311
7	Financiamiento mayorista:	-	637,878	2,570	409,279
8	Depósitos operacionales.	-	52,625	-	26,312
9	Otro financiamiento mayorista.	-	585,253	2,570	382,966
10	Pasivos interdependientes	-	954	291	-
11	Otros pasivos:	35,847	-	26,492	12,618
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	35,847	2,780	22,189	12,618
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	1,298,200
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido					
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	97,298
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	2,098	-	1,049
17	Préstamos al corriente y valores:	-	391,242	80,005	727,072
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	46,888	589	4,984
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	43,613	15,679	25,141
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	249,887	56,228	463,808
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	102,611	4,069	80,663
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	8,179	5,362	191,885
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	3,697	2,029	84,868
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	42,673	2,147	41,254
25	Activos interdependientes.	-	954	291	-
26	Otros Activos:	51,142	-	746,645	118,633
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	3	No aplica	No aplica	3
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	25,248	6,615
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	500,476	1,244
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	51,139	158,838	-	110,771
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	-	509,012	25,451
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	969,502
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	133.90%

Durante 4T24, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 132.47% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 133.99%, con CFEN consolidado al cierre de 4T24 de 132.47%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.



4.8. Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T24 y el cierre del 4T24 se presenta en la siguiente tabla:

	3T24			4T24			Variación		
	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN
< 6 meses	1,151,558	317,297		1,193,609	311,701		3.7%	(1.8%)	
De 6 meses a < 1 año	14,181	40,029		15,109	48,630		6.5%	21.5%	
>1 año	111,557	607,437	132.39%	112,871	637,352	132.47%	1.2%	4.9%	0.05%

4.9. Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) la estabilidad de los depósitos de clientes, los cuales permiten la cobertura natural del balance activo con pasivos de alta calidad.

4.10. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

4.11. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T24.

Concepto (Millones de pesos)	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Brecha Acumulada a un mes	(6,350)	(21,029)	+231.2%
Activos Líquidos	185,266	177,060	(4.4%)

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T24:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	(3,043)	(11,121)	(6,865)	64,209	44,460	93,595
Brecha Acumulada	(3,043)	(14,160)	(21,029)	43,180	87,640	181,235



4.12. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.13. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.14. Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

4.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.

En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

Sensibilidad al Margen <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Balance en Moneda Nacional	36	90	+150.0%
Balance en Moneda Extranjera	531	687	+29.4%

Durante el 4T24, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 36 millones en 3T24 a Ps 90 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 531 millones a Ps 687 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T24 correspondieron a Ps 182,594 millones, y en promedio durante el 4T24 a Ps 180,574 millones.



4.14.2. Valor Económico del Capital

El valor económico del capital es una métrica de largo plazo que contrasta la diferencia en el valor presente de los activos y el valor presente de los pasivos, bajo distintos escenarios de tasa de interés. Esta métrica considera, de igual forma, los resultados de todos los modelos internos sobre el comportamiento del balance, previamente mencionados para la sensibilidad al margen financiero.

En la siguiente tabla, se aprecia el valor económico del capital para Banco Banorte, ante un escenario de +100 pbs paralelo.

Valor Económico del Capital (Pbs)	4T24
Aumento Generalizado +100pb	178

4.15. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de La Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T24.

Indicador de Liquidez (Millones de pesos)	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	4,017	(11,217)
Activos Líquidos	4,286	78

5. RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales,
- Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización
- Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

5.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional, para la administración, cobertura y mitigación del mismo.



La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- a) Validación del control interno.
- b) Administración y control de la normatividad institucional.
- c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas.
- d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Eventos Externos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en La Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de La Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Sistemas de Información, Medición y Reporte del Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

5.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Riesgo Operacional cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.



5.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros. Así mismo, para la institución representa una fuente de fondeo alterno.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de diciembre de 2023, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable No. 4907 para la emisión de certificados bursátiles con clave de emisora BANORCB. La emisión de los certificados bursátiles por parte del fideicomiso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estos están respaldados por créditos a gobiernos, estados y municipios, todos originados y cedidos por Banorte.

La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración. Sin embargo, con respecto a la bursatilización BANORCB 23, los riesgos asumidos y retenidos del fideicomiso son relevantes dado la participación en los certificados bursátiles.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, o el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.



Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, donde Banco Mercantil del Norte participa, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 4T24, La Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte		Seguros		Total	
	Títulos	Monto	Títulos	Monto	Títulos	Monto
91_BANORCB_23	270,000,000	26,695	-	-	270,000,000	26,695
97_FCASACB_06U	-	-	-	-	-	-

A continuación se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia GFNorte, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total La Tenedora	Total Clientes
91_BANORCB_23	270,000,000	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
97_FCASACB_06U	1,351,386	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Gobal	Nacional	Global
91_BANORCB_23							HRAAA		AAA/M					
97_FCASACB_06U	mxBB		CCC (mex)											

Al 4T24, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BANORCB_23	Ps 28,785	Ps -	Ps 28,785
97_FCASACB_06U	Ps 41	Ps 96	Ps 137

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Exposición	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	26,695	957
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.1 a 5.4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.5 a 5.9	-	-

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563 y 4907 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre



6.1 Políticas contables aplicadas

Las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas de acuerdo con lo establecido por la norma de Información Financiera C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*. En lo que respecta a la bursatilización BORHIS se concluyó que a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros.

El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 43.1.1 de la NIF C-14, donde se establece:

- a) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- b) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

En lo que respecta a la bursatilización GEM se concluyó que la Entidad no realizó una venta a un tercero, pues no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos transferidos. Por tal motivo, dichos activos no son dados de baja a nivel consolidado.

Ambas bursatilizaciones emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y mantenimiento, menos cualquier incremento de reserva de principal o interés en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes. Por su parte, la constancia generada por la bursatilización BANORCB 23 tiene un valor razonable de 3,857 mdp, el cual sólo está reconocido en la contabilidad de Banco Banorte (individual). A nivel Banco Banorte consolidado, esta constancia se elimina como parte de los asientos de consolidación.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de la constancia GEM se tienen los siguientes:

- a) Incumplimiento: Se considera la reserva de crédito de los créditos bursatilizados conforme a la metodología de calificación de la CNBV para reflejar el riesgo de incumplimiento de pagos de principal y/o interés de la cartera bursatilizada.
- b) Prepago: En caso de la existencia de prepagos se ajusta el nocional de la cartera para actualizar los flujos de efectivo futuros a descontar.
- c) Plazo de la cartera: Se consideran todos los pagos contractuales de principal e interés a cada fecha de pago de cada uno de los activos bursatilizados.
- d) Tasa de interés de la cartera: Se consideran las tasas contractuales de cada uno de los activos bursatilizados. En el caso de tasas de interés variable, se estiman las tasas forward con base a la curva TIEE28 a la fecha de valuación.
- e) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en las cuentas de reserva de gastos, de interés y de principal, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.



En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

7. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T24, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte equivale a Ps 1,705 millones, con plusvalía de Ps 451.5 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, no se registraron ganancias por la compra y venta de títulos.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 663.78 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T24	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	872.7	(55.2)	-
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	203.5	102.8	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	629.1	403.9	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado y Crédito	0.0	0.0	-
Total				1,705.3	451.5	-

Al 4T24, la posición accionaria en Casa de Bolsa Banorte equivale a Ps 549.6 millones, con plusvalía de Ps 241.2 millones acumulados

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 3.6 millones.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 164.5 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T24	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	549.6	241.2	3.6
Total				549.6	241.2	3.6



41 – CUENTAS DE ORDEN

	2024	2023
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes	\$21	\$13
Liquidación de operaciones de clientes	(150)	(53)
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	1,059,245	873,526
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	\$250,325	246,140
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	250,038	240,997
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	104	5,050
Fideicomisos administrados	265	246
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	336,778	322,821
	\$1,896,626	\$1,688,740
Operaciones por cuenta propia		
Activos y pasivos contingentes	\$30	\$29
Bienes en fideicomisos o mandato	348,837	312,660
Bienes en custodia o administración	734,276	623,956
Acciones entregadas en custodia o en garantía	49,442	45,542
Compromisos crediticios	572,012	453,193
Colaterales recibidos por la entidad	212,285	235,218
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	52,708	88,155
Depósitos de bienes	3,823	3,706
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3	457	410
Otras cuentas de registro	726,121	655,197
	\$2,699,991	\$2,418,066

42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de \$572,012 y \$453,193, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2024 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$1,069 (\$1,915 en 2023).

44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.



El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2024 y 2023, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Tenedora por concepto de cuotas, ascendieron a \$4,740 y \$4,292, respectivamente.

45 – HECHOS POSTERIORES

El 12 de febrero de 2025, Bineo concretó la capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital que la Tenedora había realizado en durante 2024 por \$1,050.

46 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Tenedora.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

NIF D-8, Pagos basados en acciones – se hicieron las precisiones necesarias para aclarar el reconocimiento de los impuestos retenidos a un tercero por un pago basado en acciones, no solo cuando se trate de un empleado.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

a. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad, asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.



La NIS B-1 requiere determinar y revelar Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria en la entidad para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente.



Estados financieros

**Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2025 y 2024, e Informe de los
auditores independientes del 20 de
febrero de 2026



Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1-4
Estados de situación financiera consolidados	5
Estados de resultado integral consolidados	8
Estados de cambios en el capital contable consolidados	9
Estados de flujo de efectivo consolidados	11
Notas a los estados financieros consolidados	12-168



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (Criterios Contables) establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (las Disposiciones).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 5 y 13 a los estados financieros consolidados)

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo con los Criterios Contables así como con modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado como un asunto clave de auditoría debido a la importancia de su valor en libros y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que la Tenedora está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Tenedora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Tenedora como base para formarse una opinión sobre los estados financieros de la Tenedora. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204
20 de febrero de 2026



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2025	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$100,295	\$98,704
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	3,989	3,998
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	436,130	400,772
Instrumentos financieros para cobrar o vender	199,502	201,079
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	387,089	374,746
	1,022,721	976,597
DEUDORES POR REPORTO	2,950	4,002
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	15,281	21,126
Con fines de cobertura	3,002	1,004
	18,283	22,130
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	500,397	478,315
Entidades financieras	48,645	39,171
Entidades gubernamentales	184,812	183,594
Créditos de consumo	235,614	200,754
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	287,138	267,837
De interés social	-	1
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,087	1,373
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	1,257,693	1,171,045
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,258	1,645
Entidades gubernamentales	204	332
Créditos de consumo	3,493	3,152
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	4,118	3,407
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	62	75
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	11,135	8,611
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	8,854	4,053
Entidades financieras	77	136
Entidades gubernamentales	-	4
Créditos de consumo	5,895	4,835
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	2,760	1,754
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	252	343
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	17,838	11,125
CARTERA DE CRÉDITO	1,286,666	1,190,781
(Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	4,033	3,132
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(23,755)	(20,122)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	4,228	3,812
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(342)	(312)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	3,886	3,500
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	796	876
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,271,626	1,178,167
DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	6,321	5,619
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	6,684	5,661
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	45,049	56,229
INVENTARIOS DE MERCANCIAS	1,297	1,219
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	4,647	4,600
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	2,779	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	13,950	14,091
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	35,284	31,913
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	4,525	4,440
INVERSIONES PERMANENTES	15,758	15,629
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	3,437	5,245
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	11,590	14,898
CRÉDITO MERCANTIL	27,478	28,067
TOTAL ACTIVO	\$2,598,663	\$2,471,209



PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2025	2024
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$813,139	\$722,181
Depósitos a plazo		
Del público en general	383,432	363,684
Mercado de dinero	5,841	1,795
Títulos de crédito emitidos	35,057	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009
	1,242,007	1,133,500
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	27,099	22,196
De largo plazo	10,230	12,865
	37,329	35,061
RESERVAS TÉCNICAS	365,502	321,727
ACREEDORES POR REPORTO	454,145	459,442
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	64,773	52,704
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	8,283	22,130
Con fines de cobertura	13	3,798
	8,296	25,928
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	3,516	3,018
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	4,717	4,577
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Acreedores por liquidación de operaciones	21,431	30,746
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	11,169	9,903
Contribuciones por pagar	4,551	3,719
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	29,720	32,527
	66,871	76,895
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Obligaciones subordinadas en circulación	74,984	86,928
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	9,172	9,130
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13,885	12,646
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,253	1,225
TOTAL PASIVO	\$2,346,450	\$2,222,781
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	14,674	14,711
Prima en venta de acciones	42,140	48,161
	56,814	62,872
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	30,081	22,236
Resultados acumulados	165,336	170,319
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(584)	(3,240)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,048	(866)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(3,750)	(2,805)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	111	428
Efecto acumulado por conversión	34	465
	192,276	186,537
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	249,090	249,409
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	3,123	(981)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	252,213	248,428
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,598,663	\$2,471,209



"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 es de \$9,756 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses	\$405,038	\$404,605
Gastos por intereses	(258,460)	(266,289)
MARGEN FINANCIERO	146,578	138,316
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(21,589)	(18,122)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	124,989	120,194
Comisiones y tarifas cobradas	41,176	40,638
Comisiones y tarifas pagadas	(20,465)	(20,851)
Ingresos por primas (neto)	68,660	55,293
Incremento neto de reservas técnicas	(42,894)	(33,318)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(2,073)	(1,898)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(36,575)	(33,498)
Resultado por intermediación	8,893	4,984
Otros egresos de la operación	(2,038)	(3,446)
Gastos de administración y promoción	(57,779)	(52,255)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(43,095)	(44,351)
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,724	1,713
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	83,618	77,556
Impuestos a la utilidad	(21,772)	(19,532)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	61,846	58,024
Operaciones discontinuadas	(2,187)	(1,023)
RESULTADO NETO	\$59,659	\$57,001
Otros resultados integrales:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,656	(1,783)
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,914	(1,047)
- Remediación de beneficios definidos a los empleados	(945)	(859)
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(317)	239
- Efecto acumulado por conversión	(431)	573
	2,877	(2,877)
RESULTADO INTEGRAL	\$62,536	\$54,124
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	58,788	56,188
Participación no controladora	871	813
	\$59,659	\$57,001
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	61,612	53,358
Participación no controladora	924	766
	\$62,536	\$54,124
Utilidad básica por acción ordinaria	\$20.787	\$19.720

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos Financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$14,988	\$47,648	\$33,885	\$155,928	(\$1,411)	\$181
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(277)	455	(11,649)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024.	-	-	-	(35,938)	-	-
Total movimientos de propietarios	(277)	455	(11,649)	(35,938)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	58	-	(1,992)	(46)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	58	-	(5,859)	(46)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(1,783)	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,047)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	56,188	(1,783)	(1,047)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14,711	48,161	22,236	170,319	(3,240)	(866)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(37)	204	(2,154)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril de 2025 y 1 de Diciembre de 2025.	-	-	-	(47,750)	-	-
Creación de reservas para la recompra de acciones	-	-	9,999	(9,999)	-	-
Efecto por la Adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro	-	(6,309)	-	-	-	-
Total movimientos de propietarios	(37)	(6,105)	7,845	(57,749)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	84	-	(54)	-	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(5,968)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	84	-	(6,022)	-	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	58,788	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	2,656	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,914
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	58,788	2,656	1,914
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$14,674	\$42,140	\$30,081	\$165,336	(\$584)	\$1,048

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".



CAPITAL GANADO						
	Remediones de beneficios definidos a los empleados	Remediasiones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto acumulado por conversión	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(\$1,947)	\$189	(\$108)	\$249,353	(\$148)	\$249,205
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(11,471)	-	(11,471)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024	-	-	-	(35,938)	-	(35,938)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(47,409)	-	(47,409)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(1,980)	-	(1,980)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	(3,867)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(5,847)	-	(5,847)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	813	57,001
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(1,783)	-	(1,783)
Efecto acumulado por conversión	-	-	573	573	-	573
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1,047)	-	(1,047)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(858)	-	-	(858)	-	(858)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	239	-	239	-	239
Total otros resultados integrales	(858)	239	573	53,312	813	54,124
Participación no controladora	-	-	-	-	(1,646)	(1,646)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2,805)	428	465	249,409	(981)	248,428
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(1,987)	-	(1,987)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril de 2025 y 1 de Diciembre de 2025	-	-	-	(47,750)	-	(47,750)
Creación de reservas para la recompra de acciones	-	-	-	-	-	-
Efecto por la Adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro	-	-	-	(6,309)	-	(6,309)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(56,046)	-	(56,046)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	30	-	30
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(5,968)	-	(5,968)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(5,938)	-	(5,938)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	58,788	871	59,659
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	2,656	-	2,656
Efecto acumulado por conversión	-	-	(431)	(431)	-	(431)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,914	-	1,914
Remediones de beneficios definidos a los empleados	-	(317)	-	(317)	-	(317)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(945)	-	-	(945)	-	(945)
Total otros resultados integrales	(945)	(317)	(431)	61,665	871	62,536
Participación no controladora	-	-	-	-	3,233	3,233
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(\$3,750)	\$111	\$34	\$249,090	\$3,123	\$252,213

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$83,618	\$77,556
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	4,494	4,198
Amortizaciones de activos intangibles	1,030	1,053
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,724)	(1,713)
Operaciones discontinuadas	2,187	1,023
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	2,662	3,483
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	2,856	3,814
	11,505	11,858
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	9	920
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(43,467)	(81,891)
Cambio en deudores por reporto (neto)	1,052	37,603
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	5,845	7,831
Cambio en cartera de crédito (neto)	(99,120)	(148,443)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	80	218
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(703)	(959)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(1,024)	112
Cambio en inventarios	(78)	(281)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	15,217	(11,559)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(229)	281
Cambio en captación	108,508	77,083
Cambio en reservas técnicas	43,776	32,835
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(395)	(1,563)
Cambio en acreedores por reporto	(5,296)	78,429
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	12,069	(35,440)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(13,847)	596
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	498	640
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(3,869)	3,929
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,239	1,247
Cambio en otras cuentas por pagar	(7,257)	1,508
Pago de impuestos a la utilidad	(22,147)	(21,179)
Activos netos por operaciones discontinuadas	(4,551)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	81,433	31,331
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(11,106)	(8,272)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	3,386	2,905
Pagos por adquisición de subsidiarias	(901)	(3,248)
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(20)	(3)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,561	1,400
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(7,080)	(7,218)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(716)	(767)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(5,968)	(3,867)
Pagos de dividendos en efectivo	(47,750)	(35,938)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(2,893)	(12,674)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(14,800)	27,693
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(405)	(387)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(72,532)	(25,940)
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,821	(1,827)
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(230)	301
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	98,704	100,230
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$100,295	\$98,704

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna
www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 36)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2025.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 27 de enero de 2026, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-24

El 28 de febrero de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 2-24, emitidas el 5 de julio de 2024, el monto de la amortización anticipada total fue de \$230.

Contrato de compraventa de Trans Unión de México

El 15 de enero de 2025, la Tenedora junto con otras instituciones de crédito mexicanas en su carácter de accionistas vendedores, celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Trans Unión de México, S.A. S.I.C. ("Trans Unión de México"), una sociedad de información crediticia enfocada al sector consumidor, con TransUnion Reverse Exchange, S. de R.L. de C.V. ("TransUnion"). La consumación de la operación se encuentra sujeta a diversas condiciones, incluyendo la obtención de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la autoridad en materia de competencia económica. Una vez que esta se consume la Tenedora venderá la totalidad de su participación sobre su capital social de Trans Unión México a TransUnion, que esta fecha asciende al 5%, TransUnion al adquirir las acciones aumentará su participación en Trans Unión de México del 26% al 94% aproximadamente.



Durante el mes de Septiembre 2025, la inversión en Trans Unión se reclasificó al rubro de Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios a su valor en libros el cual ascendía a \$43.

Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-24

El 1 de julio de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Certificados Bursátiles Bancarios BANORTE 24, emitidas el 28 de agosto de 2024, el monto de la amortización anticipada total fue de \$2,000.

Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-25 y BANORTE 3-25

El 10 de julio de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 2-25 y BANORTE 3-25, emitidas el 21 de marzo y 28 de marzo de 2025, el monto de la amortización anticipada total fue de \$101 y \$104, respectivamente.

Deducibilidad de siniestros IVA no acreditable en Seguros Banorte

Con motivo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 (“LIF 2026”), publicada en noviembre de 2025, se incorporaron cambios que afectan el tratamiento del IVA relacionado con siniestros en contratos de seguro:

- No acreditamiento del IVA: Se establece que no será acreditable el IVA en la adquisición de bienes o servicios destinados al cumplimiento del contrato de seguro cuando la indemnización consista en el resarcimiento de daños o en la reposición del bien siniestrado a través de terceros, conforme al artículo 25, fracción XIV de la LIF 2026.
- Régimen transitorio: El Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026 permite acreditar el IVA correspondiente a bienes o servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que dichos bienes o servicios se hayan utilizado para indemnizaciones bajo las condiciones señaladas.

Con motivo de lo anterior, se estableció un estímulo fiscal equivalente al IVA acreditado, así como a créditos fiscales relacionados (incluyendo actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución), aplicable a aseguradoras que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, con fundamento en el artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026:

- Sujetos a facultades de comprobación sin resolución definitiva a la entrada en vigor de la LIF 2026.
- Con créditos fiscales determinados al 31 de diciembre de 2024, respecto de los cuales tengan medios de defensa interpuestos, siempre que se desistan.

El 29 de enero de 2026, la Institución, presentó ante el Servicio de Administración Tributaria una solicitud para aplicar el estímulo fiscal previsto en el Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, relativo al IVA trasladado y acreditado en bienes y servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro relacionados con siniestros.

El estímulo solicitado abarca los siguientes supuestos:

- Periodos sin revisión: 2019 (enero–marzo), 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Periodos bajo facultades de comprobación sin resolución definitiva: abril–diciembre de 2019 y el ejercicio 2020.
- Periodos con créditos fiscales impugnados: ejercicios 2014 a 2018, respecto de los cuales la entidad presentó desistimientos totales o parciales conforme a la normatividad aplicable.

La Institución manifestó no ubicarse en los supuestos restrictivos del propio artículo transitorio, tales como contar con sentencia firme por delito fiscal, estar incluida en los listados 69-B o 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, no localización o cancelación de certificados de sello digital.



Asimismo, optó por la modalidad de pago en cinco parcialidades para la corrección fiscal correspondiente al IVA trasladado con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo permitido en dicho artículo transitorio.

La solicitud presentada se acompañó de la documentación requerida por la ficha de trámite correspondiente, incluyendo balanzas de comprobación, papeles de trabajo, declaraciones complementarias y los escritos de desistimiento necesarios para la aplicación del estímulo.

Al cierre del ejercicio 2025, el efecto derivado de la no acreditación del IVA ascendió a \$825.

Programa de medidas prudenciales

El 19 de diciembre de 2025, la CNSF comunicó a las Instituciones de seguros la entrada en vigor de disposiciones previstas en la LIF 2026, mediante las cuales el IVA trasladado o pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para cumplir contratos de seguro no será acreditable cuando la indemnización consista en el resarcimiento del daño o reposición del bien siniestrado a través de terceros.

Dada la afectación potencial en siniestralidad, reservas técnicas, recuperables de reaseguro y parámetros de solvencia, la CNSF indicó que, una vez publicadas las reglas generales del SAT, se implementará un programa de medidas prudenciales orientado a mitigar el impacto financiero y permitir una incorporación gradual del efecto del IVA no acreditable.

El Anexo técnico establece que:

- Se creó una subcuenta específica dentro del costo de siniestralidad para reconocer el IVA no acreditable relacionado con siniestros.
- Las Instituciones podrán utilizar la información del impacto del IVA para fines estadísticos y de diseño de productos.
- La adhesión al programa será voluntaria, y deberá tramitarse a más tardar el 31 de marzo de 2026, acompañada de:
 - diagnóstico financiero sobre el efecto del IVA en solvencia,
 - un plan de acción con cronograma e inclusión de escenarios de impacto inmediato y gradual,
 - aprobación del consejo de administración, visto bueno del auditor interno y opinión actuarial.
- El programa tendrá una vigencia máxima de doce meses (1 de enero–31 de diciembre de 2026) e incluirá reportes mensuales de avance.
- El plan de acción deberá incluir un diagnóstico detallado de la situación financiera de la institución, identificando y cuantificando el impacto del IVA no acreditable en los parámetros de solvencia; incorporar dos escenarios —uno con registro inmediato del efecto del IVA en reservas y otro con aplicación gradual—, así como un cronograma claro de implementación. Asimismo, deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración, el visto bueno del auditor interno y la opinión del encargado de la función actuarial y del actuario independiente respecto a la suficiencia de reservas y la sostenibilidad técnica de las medidas propuestas. El plan tendrá que presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2026 y será sujeto a aprobación por parte de la CNSF, la cual podrá requerir ajustes una única vez si no cumple con los requisitos.
- Al concluir el plazo, si persisten deficiencias en solvencia no atribuibles al impacto del IVA o no se cumple el plan presentado, la CNSF podrá modificar o revocar la autorización o proceder conforme al artículo 320 de la LISF respecto a medidas correctivas y posibles procesos de revocación.

La Institución manifestó a la Comisión su interés en adherirse al programa de medidas prudenciales mediante correo electrónico enviado el 5 de enero de 2026. Asimismo, la fecha de estos estados financieros consolidados la Institución se encuentra en proceso de elaboración del plan de acción correspondiente para dar cumplimiento a las formalidades establecidas por la Comisión.



3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se acompañan, han sido preparados por la Administración de la Tenedora de acuerdo con las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras” (los Criterios Contables).

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2025 y 2024 fue de 17.34% y 20.83%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2025 fue 13.32%.

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Tenedora continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

Entidad	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.92%	99.92%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.



*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (Homex), constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2025 fue de \$18.0080 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2025 fue de \$19.2139 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios

Durante el año 2025, la Tenedora decidió disponer de Bineo, esto como parte la estrategia de reestructurar su oferta de servicios financieros digitales integrando todas sus capacidades en Banorte.

Como parte del proceso de venta y una vez cumplidos los requisitos establecidos en la NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” (NIF B-11), la Tenedora ha clasificado su inversión en Bineo como un activo de larga duración mantenido para la venta.

La intención de disponer de esta entidad reúne la definición para clasificarse como una operación discontinuada, de conformidad con la NIF B-11, por lo cual la inversión de Bineo se ha presentado en el Estado de Situación Financiera en el rubro de “Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios”. Los resultados de dicha entidad se han presentado en el rubro de operaciones discontinuadas en el Estado de Resultados Integral.

La comparación entre el valor contable neto de la inversión a la fecha de la reclasificación y el valor estimado de venta generó una diferencia de (\$1,307), la cual fue registrada disminuyendo el valor del activo de larga duración mantenido para la venta contra una disminución del rubro de “Operaciones discontinuadas” en el estado de resultados Integral, al 31 de diciembre de 2025, el efecto de la valuación es de (\$1,295).

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de larga duración disponibles para la venta asociados a Bineo se integran como sigue:

	2025
Activos intangibles (neto)	\$1,587
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,132
Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	398
Otros activos	64
Captación tradicional	(25)
Pasivos por beneficios a los empleados	(24)
Otros pasivos	(20)
Activos Netos	\$3,112
Efecto de la Valuación de Activos discontinuados	(1,295)
Total de Activos de Larga Duración Disponibles para su Venta	\$1,817

Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)

El 19 de diciembre de 2025 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TDF mediante la cual, entre otros asuntos, se aprobó su disolución y puesta en liquidación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por lo anterior, la inversión que la Tenedora tiene en TDF se reclasificó al rubro de “Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios”.



Previo a tomar la decisión de liquidar TDF, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

El 17 de diciembre se concretó la adquisición del del 44.28% del capital social de TDF, las cuales era propiedad de Tecnologías Rappi, S.A.P.I. de C.V. (Rappi) el precio de compra fue de 50 millones de dólares.

La Tenedora capitalizó el crédito convertible otorgado a TDF por \$6,279.

El 19 de diciembre se transmitió la totalidad de la cartera de tarjetas de crédito emitidas por TDF a Banorte, dicha transmisión se instrumentó por medio de una dación en pago por el crédito garantizado que Banorte tenía a cargo de TDF por un monto de \$3,892.

Como consecuencia de lo anterior, Banorte es, a partir de ese momento y en adelante, el único emisor de dichas tarjetas de crédito, asumiendo de manera directa su administración y operación, así como la relación contractual correspondiente con los clientes titulares de las mismas, actuales y futuros.

El cierre de esta Operación se alinea con la estrategia digital integral de la Tenedora, enfocada en apalancarse de la escala de negocio y tecnológica, a fin de incrementar la rentabilidad por medio de la venta cruzada, impulsada por la hiperpersonalización.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de larga duración disponibles para la venta asociados a TDF se integran como sigue:

	2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	820
Otras cuentas por cobrar	63
Otros activos	6
Cuentas por pagar	(309)
Impuestos por pagar	(30)
Otros pasivos	(3)
Activos Netos	\$547

Los resultados de dicha entidad se han presentado en el rubro de operaciones discontinuadas en el Estado de Resultados Integral.

Reclasificación de los estados financieros de 2024

De acuerdo con lo señalado por la NIF B-11, el estado de resultado integral consolidado y de cambios en el capital contable consolidado al 31 de diciembre de 2024, han sido reclasificados para presentar el efecto de las operaciones discontinuadas descritas anteriormente de manera comparativa con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025.



Los efectos de las reclasificaciones se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2024		
	Saldos Previamente Reportados	Reclasificaciones retrospectivas	Saldos Reformulados
Estado de Resultados Integral Consolidado			
Ingresos por intereses	\$405,433	(\$828)	\$404,605
Gastos por intereses	(266,073)	(216)	(266,289)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,536)	1,414	(18,122)
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas	20,304	(517)	19,787
Otros rubros	(11,885)	2	(11,883)
Gastos de administración y promoción	(54,625)	2,370	(52,255)
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,713	-	1,713
Impuestos a la utilidad	(19,127)	(405)	(19,532)
Operaciones discontinuadas	-	(1,023)	(1,023)
RESULTADO NETO	\$56,204	\$797	\$57,001
Otros resultados integrales	(2,876)	(1)	(2,877)
RESULTADO INTEGRAL	\$53,328	\$796	\$54,124
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora	56,188	-	56,188
Participación no controladora	16	797	813
	\$56,204	\$797	\$57,001
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora	53,358	-	53,358
Participación no controladora	(30)	796	766
	\$53,328	\$796	\$54,124

	31 de diciembre 2024		
	Saldos Previamente Reportados	Reclasificaciones retrospectivas	Saldos Reformulados
Estado de cambios en el capital contable consolidado			
Resultado neto	\$ 56,188	\$ -	\$ 56,188
Participación de la no controladora	16	797	813
Participación no controladora	(849)	(797)	(1,646)
Otras cuentas de capital	193,073	-	193,073
Total capital contable	\$248,428	\$ -	\$248,428

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2025 y 2024, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediciones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.



a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- ***Evaluación del modelo de negocio***

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.

- ***Incremento significativo en el riesgo crediticio***

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros" no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- ***Reservas técnicas***

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijan los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.



5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción.- se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.- se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos.- se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, Determinación del valor razonable.- indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros.- se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.



NIF C-8, Activos intangibles.- requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.- aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración.- se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés .- se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.



Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Modelo de negocio

Conforme la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o



c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés" (NIF C-20) respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.



Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” (NIF C-16), considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.



De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapas:
Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.



Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar "Deudores por reporto" atendiendo lo establecido en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (NIF B-12).

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de "Derivados", segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.



Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado "Resultado por intermediación" y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el estado de situación financiera de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (NIF C-10), que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "Resultado integral" en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Derivados" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:



- i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
- ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).



La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por la NIF C-10. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual. La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.



Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en la NIF C-10, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Modelo de negocio

Conforme el criterio B-6 “Cartera de crédito” (criterio B-6), la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.
- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.



El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos periodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Cuando un crédito es considerado con riesgo de crédito etapa 3, se reconoce en resultados, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra periodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.



Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- a) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- b) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- c) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 450 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6 Cartera de crédito) para la implementación de la norma NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros" (IFRS 9 "Instrumentos Financieros"), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.



Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2, las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses, o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.



Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.



Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de cobro adquiridos (neto)

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.



Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden aproximadamente a \$80 y \$112, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.



Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento

Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” (NIF C-6) durante la vida del contrato de arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.

Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.



Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 10 de febrero de 2026 y El 11 de febrero de 2025, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:



1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima;
- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;



- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotes vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

- c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
- d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.



- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
- 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.



Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones" (NIF D-8). Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8 y dado que la Tenedora otorga acciones del Grupo Financiero, la Tenedora reconoce el gasto como una aportación de capital por parte del Grupo Financiero.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- Activos y pasivos contingentes:

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.



- Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- Bienes en fideicomiso o mandato:

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- Colaterales recibidos:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Casa de Bolsa Banorte

- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Los ingresos y gastos se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.



- Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se amortizan contra resultados durante la vida del crédito como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
- Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2025	2024
Caja	\$30,488	\$31,362
Bancos	69,730	67,289
Otros equivalentes de efectivo	77	53
	\$100,295	\$98,704

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$18.0080 y \$20.8829 para 2025 y 2024, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Call money otorgado	\$9,000	\$6,573	\$-	\$-	\$9,000	\$6,573
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	12,881	11,605	12,881	11,605
Bancos del país	1,900	2,233	-	3,840	1,900	6,073
Banco de México	44,411	40,522	1,538	2,516	45,949	43,038
	\$55,311	\$49,328	\$14,419	\$17,961	\$69,730	\$67,289

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,965 y \$25,985, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$34,965 y \$32,558, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$1,952.77 y \$1,367.91, en 2025 y \$1,346.96 y \$683.97, en 2024.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

	2025	2024
Metales amonedados en oro y plata	\$69	\$38
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	-	-
Remesas	8	15
	\$77	\$53

7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

	2025			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$344,178	\$4,107	\$387	\$348,672
Sin restricción	31,716	1,632	516	33,864
Bondes F	3,574	5	6	3,585
Bonos M	2,479	6	(14)	2,471
BPA	(1,082)	-	1	(1,081)
Certificados Bursátiles Gubernamental	94	1	3	98
Certificados Bursátiles Udizados	2,414	58	111	2,583
Cetes	19,224	1,497	265	20,986
Eurobonos gubernamentales	2,828	55	112	2,995
Udibonos	1,921	7	30	1,958
Treasury Bills	214	3	-	217
Treasury Notes	50	-	2	52
Con restricción	312,462	2,475	(129)	314,808
Bondes D	239	-	-	239
Bondes F	53,274	39	(14)	53,299
Bonos M	14,854	283	25	15,162
BPA	232,424	2,133	(32)	234,525
Certificados Bursátiles Gubernamental	3,899	10	2	3,911
Cetes	2,865	-	11	2,876
Udibonos	4,907	10	(121)	4,796
Valores bancarios	39,280	74	(1)	39,353
Sin restricción	10,212	7	2	10,221
Aceptaciones Bancarias	7	-	-	7
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	(112)	-	-	(112)
Certificados Bursátiles Bancarios	20	-	-	20
Certificados de Depósito	2,376	7	-	2,383
Otros títulos bancarios	34	-	1	35
Pagarés	7,887	-	-	7,887
Con restricción	29,068	67	(3)	29,132
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	10,778	23	(5)	10,796
Certificados Bursátiles Bancarios	8,929	26	1	8,956
Certificados de Depósito	8,249	14	-	8,263
Otros títulos bancarios	1,112	4	1	1,117
Valores privados	42,734	9	5,362	48,105
Sin restricción	42,385	9	5,362	47,756
Certificados Bursátiles Corporativos	514	6	4	524
Eurobonos Privados	133	3	2	138
Fibras	2	-	-	2
Acciones	3,048	-	1,145	4,193
Acciones Sociedades de Inversión	38,688	-	4,211	42,899
Con restricción	349	-	-	349
Acciones	349	-	-	349
	\$426,192	\$4,190	\$5,748	\$436,130



	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$333,534	\$3,802	\$114	\$337,450
Sin restricción	30,500	266	(237)	30,529
Bondes F	3,405	10	(2)	3,413
Bonos M	9,001	60	(202)	8,859
Certificados Bursátiles Gubernamental	10	-	1	11
Certificados Bursátiles Udizados	493	12	12	517
Cetes	16,416	178	10	16,604
Eurobonos gubernamentales	780	4	(47)	737
Udibonos	328	2	(9)	321
Treasury Notes	67	-	-	67
Con restricción	303,034	3,536	351	306,921
Bondes D	18,597	59	14	18,670
Bondes F	50,288	282	12	50,582
Bonos M	6,856	120	(44)	6,932
BPA	222,743	3,075	366	226,184
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,008	-	1	1,009
Cetes	3,307	-	3	3,310
Udibonos	235	-	(1)	234
Valores bancarios	31,415	79	2	31,496
Sin restricción	8,055	-	(1)	8,054
Aceptaciones Bancarias	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	(115)	-	-	(115)
Certificados Bursátiles Bancarios	12	-	-	12
Certificados de Depósito	186	-	-	186
Otros títulos bancarios	371	-	(1)	370
Pagarés	7,595	-	-	7,595
Con restricción	23,360	79	3	23,442
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	9,106	27	2	9,135
Certificados Bursátiles Bancarios	6,224	26	-	6,250
Certificados de Depósito	6,343	20	-	6,363
Otros títulos bancarios	1,526	6	1	1,533
Pagarés	161	-	-	161
Valores privados	28,737	8	3,081	31,826
Sin restricción	27,933	8	3,079	31,020
Certificados Bursátiles Corporativos	374	7	(1)	380
Eurobonos Privados	43	1	-	44
Acciones	1,767	-	1,138	2,905
Acciones Sociedades de Inversión	25,749	-	1,942	27,691
Con restricción	804	-	2	806
Acciones	804	-	2	806
	\$393,686	\$3,889	\$3,197	\$400,772

Durante 2025 y 2024, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una plusvalía y minusvalía de \$2,935 y \$1,345, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$344,289 y \$331,169, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

	2025			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	149,033	1,772	476	151,281
Sin restricción	56,478	550	295	57,323
Bonos M	7,604	170	175	7,949
BPA	(159)	-	-	(159)
BREMs	7,778	20	-	7,798
Certificados Bursátiles Gubernamental	755	2	(74)	683
Certificados Bursátiles Udizados	121	1	208	330
Cetes	5,585	-	-	5,585
Eurobonos gubernamentales	22,903	314	(157)	23,060
Udibonos	11,891	43	143	12,077
Con restricción	92,555	1,222	181	93,958
Bonos M	17,026	319	348	17,693
BPA	38,644	665	12	39,321
Certificados Bursátiles Gubernamental	895	6	-	901
Cetes	18,868	-	13	18,881
Eurobonos gubernamentales	17,122	232	(192)	17,162
Valores bancarios	32,557	141	(158)	32,540
Sin restricción	19,762	104	(160)	19,706
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	4,324	36	(156)	4,204
Certificados Bursátiles Bancarios	4,710	40	10	4,760
Certificados de Depósito	6,337	6	-	6,343
Otros títulos bancarios	3,828	22	(14)	3,836
Pagarés	563	-	-	563
Con restricción	12,795	37	2	12,834
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	1,098	2	-	1,100
Certificados Bursátiles Bancarios	11,047	35	2	11,084
Otros títulos bancarios	650	-	-	650
Valores privados	16,108	137	(564)	15,681
Sin restricción	13,403	130	(524)	13,009
Certificados Bursátiles Corporativos	11,803	115	(605)	11,313
Certificados Bursátiles Municipales	818	11	69	898
Eurobonos Privados	782	4	12	798
Con restricción	2,705	7	(40)	2,672
Certificados Bursátiles Corporativos	200	1	-	201
Certificados Bursátiles Municipales	2,505	6	(40)	2,471
	\$197,698	\$2,050	(\$246)	\$199,502



	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$151,270	\$2,306	(\$2,457)	\$151,119
Sin restricción	45,920	516	(1,067)	45,369
Bonos M	9,189	179	(109)	9,259
BREMs	7,778	26	-	7,804
Certificados Bursátiles Gubernamental	733	2	(123)	612
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	183	286
Cetes	1,419	46	-	1,465
Eurobonos gubernamentales	14,874	198	(747)	14,325
Udibonos	11,825	64	(271)	11,618
Con restricción	105,350	1,790	(1,390)	105,750
Bondes D	2,998	4	1	3,003
Bonos M	12,193	149	(302)	12,040
BPA	52,870	1,204	126	54,200
Certificados Bursátiles Gubernamental	393	4	(5)	392
Cetes	3,649	-	5	3,654
Eurobonos gubernamentales	29,732	420	(1,128)	29,024
Udibonos	3,515	9	(87)	3,437
Valores bancarios	27,603	178	(417)	27,364
Sin restricción	14,126	122	(422)	13,826
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	4,201	61	(323)	3,939
Certificados Bursátiles Bancarios	3,066	27	(43)	3,050
Certificados de Depósito	1,896	9	(12)	1,893
Otros títulos bancarios	3,869	25	(44)	3,850
Pagarés	1,094	-	-	1,094
Con restricción	13,477	56	5	13,538
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,298	10	(1)	3,307
Certificados Bursátiles Bancarios	10,179	46	6	10,231
Valores privados	23,117	465	(986)	22,596
Sin restricción	18,414	414	(929)	17,899
Certificados Bursátiles Corporativos	10,628	193	(784)	10,037
Certificados Bursátiles Municipales	848	11	1	860
Eurobonos Privados	6,938	210	(146)	7,002
Con restricción	4,703	51	(57)	4,697
Certificados Bursátiles Corporativos	662	3	-	665
Certificados Bursátiles Municipales	2,513	8	(4)	2,517
Eurobonos Privados	1,528	40	(53)	1,515
	\$201,990	\$2,949	(\$3,860)	\$201,079

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos por un monto de \$109,464 y \$123,983, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMs fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la Nota 9.

c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:



Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2025		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$375,739	\$2,427	\$378,166
Sin restricción	312,878	1,734	314,612
Bonos M	925	6	931
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,108	29	2,137
Certificados Bursátiles Udizados	86	1	87
Cetes Especiales	36	455	491
Eurobonos gubernamentales	30,052	409	30,461
Udibonos	277,872	801	278,673
Treasury Notes	1,799	33	1,832
Con restricción	62,861	693	63,554
Bonos M	15,460	126	15,586
Eurobonos gubernamentales	46,094	563	46,657
Udibonos	1,307	4	1,311
Valores bancarios	1,053	22	1,075
Sin restricción	1,053	22	1,075
Certificados Bursátiles Bancarios	1,053	22	1,075
Valores privados	6,952	896	7,848
Sin restricción	4,697	890	5,587
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	985	834	1,819
Certificados Bursátiles Municipales	1,945	39	1,984
Eurobonos Privados	700	17	717
Otros títulos privados	1,065	-	1,065
Con restricción	2,255	6	2,261
Certificados Bursátiles Municipales	2,255	6	2,261
	\$383,744	\$3,345	\$387,089

	2024		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$361,458	\$2,325	\$363,783
Sin restricción	305,196	1,781	306,977
Bonos M	926	6	932
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,027	28	2,055
Certificados Bursátiles Udizados	126	2	128
Cetes	1,890	-	1,890
Cetes Especiales	36	440	476
Eurobonos gubernamentales	40,852	559	41,411
Udibonos	257,255	708	257,963
Treasury Notes	2,084	38	2,122
Con restricción	56,262	544	56,806
Bonos M	15,480	121	15,601
Eurobonos gubernamentales	39,616	420	40,036
Udibonos	1,166	3	1,169
Valores bancarios	1,040	21	1,061
Sin restricción	1,040	21	1,061
Certificados Bursátiles Bancarios	1,040	21	1,061
Valores privados	8,666	1,236	9,902
Sin restricción	6,401	1,227	7,628
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	2,636	1,171	3,807
Certificados Bursátiles Municipales	1,989	39	2,028
Eurobonos Privados	700	17	717
Otros títulos privados	1,074	-	1,074
Con restricción	2,265	9	2,274
Certificados Bursátiles Municipales	2,265	9	2,274
	\$371,164	\$3,582	\$374,746

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos por un monto de \$65,815 y \$59,080, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



Al 31 de diciembre de 2025, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$36,028	\$59,375	\$282,762	\$378,165
Sin restricción	17,035	16,125	281,451	314,611
Bonos M	246	685	-	931
Certificados Bursátiles Gubernamental	-	1,905	232	2,137
Certificados Bursátiles Udizados	59	28	-	87
Cetes Especiales	491	-	-	491
Eurobonos gubernamentales	14,407	13,507	2,547	30,461
Udibonos	-	-	278,672	278,672
Treasury Notes	1,832	-	-	1,832
Con restricción	18,993	43,250	1,311	63,554
Bonos M	12,601	2,984	-	15,585
Eurobonos gubernamentales	6,392	40,266	-	46,658
Udibonos	-	-	1,311	1,311
Valores bancarios	1,076	-	-	1,076
Sin restricción	1,076	-	-	1,076
Certificados Bursátiles Bancarios	1,076	-	-	1,076
Valores privados	506	1,905	5,437	7,848
Sin restricción	506	1,905	3,176	5,587
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	506	123	1,189	1,818
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	1,985	1,985
Eurobonos Privados	-	717	-	717
Otros títulos privados	-	1,065	-	1,065
Con restricción	-	-	2,261	2,261
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,261	2,261
	\$37,610	\$61,280	\$288,199	\$387,089

Algunas de las inversiones en instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.



La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	<u>Pérdida crediticia esperada a 12 meses</u>		<u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u>		Total
	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	
Adopción al 1 de enero de 2024	\$46	\$-	\$498	\$84	\$628
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	3	-	11	-	14
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(13)	-	-	(8)	(21)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$36	\$-	\$509	\$76	\$621
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	-	-	461	-	461
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(35)	-	(125)	(75)	(235)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$1	\$-	\$845	\$1	\$847

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

2025			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$254	\$460	\$38
	\$254	\$460	\$38

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$931	\$829	\$38
	\$931	\$829	\$38

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

2025			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$4,000	\$398	\$-
	\$4,000	\$398	\$-

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$7,550	\$113	\$-
	\$7,550	\$113	\$-



La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante 2025 y 2024, los ingresos por intereses de inversiones en instrumentos financieros son como sigue:

Concepto	2025	2024
Instrumentos financieros negociables	\$44,520	\$47,557
Instrumentos financieros para cobrar o vender	13,457	19,549
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	5,714	5,198
	\$63,691	\$72,304

8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora (Activo)

Instrumento	2025		2024	
	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$-	\$3,322	\$-	\$1,078
Cetes con Impuesto	1,500	-	-	2,773
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	5,188	-	8,336
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	-	-	-	-
Bonos IPAB	-	8,314	-	1,995
Bonos IPAB trimestral	569	34,160	382	12,334
Bonos IPAB semestral	431	5,263	-	8,720
Bondes F	450	-	79	-
Bondes D	-	-	2,541	-
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	-	-	1,000	3,499
Udibonos	-	-	-	361
Títulos gubernamentales	2,950	56,247	4,002	39,096
Certificado Bursátiles Bancario	-	8,009	-	8,807
Certificados de Depósito (Fix)	-	-	-	3,880
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	-	493	-	433
Títulos bancarios	-	8,502	-	13,120
Certificados Bursátiles Municipales	-	24	-	26
Certificados Bursátiles Corporativos	-	-	-	462
Certificados Bursátiles Segregables Udizados	-	-	-	-
Títulos privados	-	24	-	488
	\$2,950	\$64,773	\$4,002	\$52,704

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados Durante 2025 y 2024 ascienden a \$7,128 y \$8,580, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 28 días.

Al 31 de diciembre de 2025, no se tienen títulos entregados como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, las garantías recibidas son por un total de \$207,460, y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$52,708 las garantías entregadas y \$212,285 las garantías recibidas.



Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

Instrumento	2025	2024
Certificados bursátiles de Corto Plazo Gubernamental	\$176	\$-
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	1,298	323
Cetes con Impuesto	21,405	1,832
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	6,491	4,105
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	47,693	50,725
Bonos IPAB	52,933	61,769
Bonos IPAB trimestral	105,530	131,153
Bonos IPAB semestral	63,848	61,930
Bondes D	184	21,591
Bondes F	51,576	48,331
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	46,190	31,454
Udibonos	4,199	2,945
Valores gubernamentales	401,523	416,158
Certificado Bursátiles Bancario	12,016	7,688
Certificados de Depósito (Fix)	8,263	2,483
PRLV	-	-
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	1,275	1,096
Títulos bancarios	21,555	11,267
CEBUR corto plazo	-	-
Certificados Bursátiles Municipales	5,019	5,085
Certificados Bursátiles Corporativos	26,049	26,928
Eurobono	-	4
Valores privados	31,068	32,017
	\$454,145	\$459,442

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2025 y 2024, asciende a \$46,883 y \$59,124, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2025, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 9 años.

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2025	2024
Forwards		
Forwards de divisas	\$134	\$280
Opciones		
Opciones de tasas	339	647
Opciones con acciones	81	369
Opciones de divisa	1	6
Swaps		
Swaps de tasas	7,323	13,940
Swaps de divisa	7,389	5,839
Swaps de crédito	14	45
Total negociación	\$15,281	\$21,126
Swaps		
Swaps de divisas	1,657	199
Swaps de tasas	1,345	805
Total cobertura	3,002	1,004
Total posición	\$18,283	\$22,130
Posición pasiva	2025	2024
Forwards		
Forwards de divisas	\$218	\$376
Opciones		
Opciones de tasas	244	605
Opciones de divisas	71	352
Opciones de acciones	-	3
Swaps		
Swaps de tasas	3,124	8,330
Swaps de divisas	4,577	12,432
Swaps de crédito	49	32
Total negociación	8,283	22,130
Swaps		
Swaps de tasas	-	1,407
Swaps de divisas	13	2,391
Total cobertura	13	3,798
Total posición	\$8,296	\$25,928

Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

Negociación	Valor Razonable	Valuación
Forward	(\$84)	(\$13)
Opciones	105	275
Swaps de Divisa	4,200	(2,016)
Swaps de tasa	2,812	(1,166)
Swaps de crédito	(35)	49

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2025 y 2024 asciende a \$305 y \$209, respectivamente.



A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2025.

Instrumento	Divisa	1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Mayor a 10 años
Swap de Tasa	MXN	9	(129)	(11)	5
Swap de Tasa	USD	3,237	1,942	1,417	-
Swap de Divisa	MXN	(47)	8	7	-
Swap de Divisa	USD	(10)	(15)	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

Instrumento	Valor en libros		Rubro
	Activo	Pasivos	
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	50	1,395	Pasivo
Swaps de Tasa (DRM)	199	62	Activo
Swaps de Tasa (Cartera)	197	-	Activo
Swap de Divisa (Activos en EUR)	588	951	Activo
Swap de Divisa (Activos en GBP)	-	15	Activo
Swap de Divisa (Activos en USD)	20	1,424	Activo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

Instrumento	2025	2024
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$669	\$935
Swaps de Tasa (DRM)	(904)	(565)
Swap de Divisa (Activos en ME)	(458)	(722)

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps de tasa	Swaps de divisa
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
		Libor	
Fx-CHF	Libor	SOFR	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 36.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2025 y 2043 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 7 d).

Durante 2025 y 2024, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a (\$2,871) y \$1,450, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de estos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a \$312 y (\$131), respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2025 existen 83 expedientes de cobertura. La efectividad de las coberturas se presenta a continuación.

Tipo de Cobertura	% Efectividad	Porción Inefectiva en Resultados
Depósitos de regulación Monetaria	100.00%	\$0
Emisión UDI	100.00%	\$0
Activos denominados en EUR valorizados	100.00%	\$0
Activos denominados en GBP valorizados	100.00%	\$0
Activos denominados en USD valorizados	100.00%	\$0
Cartera en USD	100.23%	\$5

La ineffectividad en las coberturas de cartera de crédito se debe a la diferencia en las fechas de flujo entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al 31 de diciembre de 2025 se presentan los nocionales de cobertura:

Cobertura	Tipo	Nocional Activo	Divisa	Nocional Pasivo	Divisa	Cobertura
Cobertura de pasivo	Swaps de Tasa y Divisa	107	UDI	700	MXN	Cobertura de pasivo
Cobertura de instrumentos financieros	Swaps de Tasa y Divisa	13,743	MXN	412	USD	Cobertura de instrumentos financieros
Cobertura de instrumentos financieros	Swaps de Tasa y Divisa	13,743	MXN	264	EUR	Cobertura de instrumentos financieros
Cobertura de depósitos de regulación monetaria	Swaps de Tasa	19,550	MXN	19,550	MXN	Cobertura de depósitos de regulación monetaria
Cobertura de cartera de crédito	Swaps de Tasa	1,289	USD	1,289	USD	Cobertura de cartera de crédito

A continuación, se presentan los flujos de efectivo de los derivados de cobertura que la Tenedora para cubrir las siguientes partidas y que se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 Meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado				
Depósitos de regulación Monetaria	\$429	\$1,370	\$4,840	\$1,644
Emisión UDI	13	13	93	-
Activos denominados en EUR valorizados	130	408	1,420	449
Activos denominados en GBP valorizados	192	559	1,997	663
Activos denominados en USD valorizados	12	38	108	49
	\$776	\$2,388	\$8,458	\$2,805

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$2,355 y (\$765), respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a (\$150) y (\$25), respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.



La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)
Balance, 31 de diciembre, 2022	(\$869)	\$1,388	(\$300)
Balance, 31 de diciembre, 2023	\$61	\$930	\$133
Balance, 31 de diciembre, 2024	(\$765)	\$826	(\$25)
Balance, 31 de diciembre, 2025	\$2,355	\$3,120	(\$150)

Los saldos pendientes de reciclar de las cuentas de ORI por los derivados a los cuales ya no se aplica contabilidad de coberturas y aún se espera que la partida cubierta afecte resultados pasa de (352) en diciembre 2024 a (693) en diciembre 2025.

El monto reciclado de ORI a utilidad y pérdida neta se presenta en el rubro de Resultado por Intermediación” dentro del Estado de Resultados Integral.

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

Cobertura	Uso de instrumento de cobertura	Relación económica	Razón de cobertura
Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	1:1
Activos denominados en moneda extranjera	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica. 3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada. Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional.	1:1



Depósitos de regulación monetaria	Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	70-99%
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija. 2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica.	70%-95%

10 – PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IFCPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapas 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.



Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

Clasificación	2025			2024		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Gubernamental	\$ 378,164	\$ -	\$ -	\$ 363,783	\$ -	\$ -
Bancario	729	-	-	714	-	-
Privado	7,005	1,189	1	7,942	2,306	1
Total	\$ 385,898	\$ 1,189	\$ 1	\$ 372,439	\$ 2,306	\$ 1

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Etapa 1

Clasificación	2025	2024
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$-	\$-

Etapa 2

Clasificación	2025	2024
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	74
Total	\$-	\$74

Etapa 3

Clasificación	2025	2024
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	1	1
Total	\$1	\$1

De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se disgrega en:

	2025	2024
Instrumentos que migraron a la etapa 3	\$-	\$-
Instrumentos que ya existían en etapa 3	1	1
Total	\$	\$1

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.



11 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito se describen en la Nota 40:

Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

2025				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$353,433	\$3,244	\$8,621	\$365,298
Cartera redescontada	5,011	10	-	5,021
Denominados en USD				
Comercial	140,198	4	233	140,435
Cartera redescontada	1,755	-	-	1,755
Créditos a entidades financieras	48,645	-	77	48,722
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	76,781	1,142	2,797	80,720
Otros de consumo	158,833	2,351	3,098	164,282
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	288,204	4,174	3,010	295,388
Denominados en UDIS	21	6	2	29
Créditos a entidades gubernamentales	184,812	204	-	185,016
Total cartera crédito	\$1,257,693	\$11,135	\$17,838	\$1,286,666
2024				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$338,312	\$1,588	\$3,482	\$343,382
Cartera redescontada	5,329	2	-	5,331
Denominados en USD				
Comercial	133,054	55	571	133,680
Cartera redescontada	1,620	-	-	1,620
Créditos a entidades financieras	39,171	-	136	39,307
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	67,496	949	2,158	70,603
Otros de consumo	133,258	2,203	2,677	138,138
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	269,183	3,474	2,095	274,752
Denominados en UDIS	28	8	2	38
Créditos a entidades gubernamentales	183,594	332	4	183,930
Total cartera crédito	\$1,171,045	\$8,611	\$11,125	\$1,190,781



Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

2025			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$52,460	\$1,897	\$307
Créditos de consumo	1,004	118	2,171
Créditos a la vivienda	1,604	18	178
	\$55,068	\$2,033	\$2,656

2024			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$48,538	\$253	\$875
Créditos de consumo	882	92	1,934
Créditos a la vivienda	172	17	92
	\$49,592	\$362	\$2,901

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,208	\$5,918	\$1,100	\$705	\$8,931
Créditos de consumo	2,855	3,040	-	1	5,896
Créditos a la vivienda	1,022	1,961	15	13	3,011
	\$5,085	\$10,919	\$1,115	\$719	\$17,838

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,160	\$1,204	\$688	\$555	\$3,607
Créditos de consumo	2,708	2,485	570	1	5,764
Créditos a la vivienda	904	810	27	13	1,754
	\$4,772	\$4,499	\$1,285	\$569	\$11,125

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$11,122	\$10,890
Liquidaciones	(9,909)	(7,018)
Castigos financieros*	(20,733)	(19,818)
Renovaciones	(52)	(22)
Quitas	(324)	1,636
Adjudicaciones	-	-
Traspasos hacia cartera etapa 1 y 2	(6,086)	(5,028)
Traspasos desde cartera etapa 1 y 2	44,052	30,282
Fluctuación por tipo de cambio	83	204
Otros	(315)	(1)
Saldo al final del año	\$17,838	\$11,125

*Corresponde a la cartera reservada al 100%



Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,698 y el monto reconocido en resultados fue de \$2,057, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$7,408 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,408.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,520 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,927, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$6,104 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,124.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos de transacción se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de los créditos etapa 3 reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$20,887 y \$18,182, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$2,645 y \$2,589, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	2025		2024	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$512,509	39.83%	\$ 484,013	40.64%
Financiero	48,722	3.79%	39,307	3.30%
Tarjeta de crédito y consumo	245,001	19.04%	208,741	17.53%
Vivienda	295,418	22.96%	274,790	23.08%
Créditos a entidades gubernamentales	185,016	14.38%	183,930	15.45%
	\$1,286,666	100.00%	\$1,190,781	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.



Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$492 y su vencimiento es en 2027.

13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2025						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$1,158,828	\$1,187	\$816	\$78	\$1,288	\$185	\$3,554
Riesgo A2	36,970	131	36	14	624	18	823
Riesgo B1	64,166	99	61	-	1,684	53	1,897
Riesgo B2	14,162	15	-	-	716	24	755
Riesgo B3	15,760	129	1	-	684	20	834
Riesgo C1	19,581	358	-	2	1,004	184	1,548
Riesgo C2	13,634	90	20	-	2,432	190	2,732
Riesgo D	9,950	612	-	1	1,601	667	2,881
Riesgo E	13,053	3,457	-	68	5,131	59	8,715
Sin calificar	(896)						
Cartera BAP	4,228						
Partidas							
Diferidas	4,033						
	\$1,353,469	\$6,078	\$934	\$163	\$15,164	\$1,400	\$23,739
Reservas constituidas							24,097
Reservas Sector BAP							342
Reservas complementarias*							\$16



Categoría de riesgo	2024						
	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias					Total
		Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$1,095,486	\$1,192	\$864	\$77	\$1,132	\$209	\$3,474
Riesgo A2	30,149	73	42	0	492	46	653
Riesgo B1	45,707	19	54	0	1,342	31	1,446
Riesgo B2	19,871	27	5	0	817	43	892
Riesgo B3	14,418	84	1	12	693	8	798
Riesgo C1	16,822	74	0	1	927	236	1,238
Riesgo C2	17,198	127	40	0	2,446	244	2,857
Riesgo D	8,337	722	0	7	1,252	422	2,403
Riesgo E	8,143	1,149	0	85	4,454	80	5,768
Sin calificar	(1,180)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,812	-	-	-	-	-	-
Partidas							
Diferidas	3,132	-	-	-	-	-	-
	\$1,261,895	\$3,467	\$1,006	\$182	\$13,555	\$1,319	\$19,529
Reservas constituidas							20,434
Reservas Sector BAP							312
Reservas complementarias*							\$593

El complemento de reservas obedece a lo establecido en las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$37,084 y \$34,880, respectivamente, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Adicionalmente incluye \$21,459 y \$19,439, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 135% y 181%, respectivamente, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis y Empresas con ventas menores a 14 millones de udis) y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde Enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis desde de Enero de 2019, para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020, para el portafolio de cartera Hipotecaria a partir de Julio de 2023 y para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos menores a 14 millones de udis desde Agosto 2024.



A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2025:

Tipo Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	637,606	2.0%	33.0%
Hipotecario	295,418	1.9%	24.4%
Consumo No Revolvente	164,409	6.4%	67.9%
Consumo Revolvente	102,352	10.0%	77.9%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$20,434	\$19,857
Incremento registrado en resultados	26,401	22,158
Quitas y castigos	(22,583)	(21,766)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(67)	(55)
Otros	(88)	240
Saldo al final del año	\$24,097	\$20,434

14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (Neto) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra por \$796 y \$876, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos reconocidos descendieron a \$615 y \$714 y la amortización a \$76 y \$155, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.



15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

	2025	2024
Marítimo y transportes	\$45	\$19
Automóviles	2,735	2,405
Diversos	1,092	1,072
Accidentes y enfermedades	1,003	915
Vida	1,158	1,140
Pensiones	194	68
	6,227	5,619
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	94	-
	\$6,321	\$5,619

16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

	2025	2024
Instituciones de seguros y fianzas	\$3,030	\$2,064
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	2,755	2,447
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	676	572
Otras participaciones	279	629
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(3)	(2)
Estimación para castigos	(53)	(49)
	\$6,684	\$5,661

17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Préstamos a funcionarios y empleados	\$4,171	\$3,739
Deudores por liquidación de operaciones	24,323	26,156
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	5,357	15,065
Portafolios inmobiliarios	369	379
Deudores diversos moneda nacional	9,742	9,198
Deudores diversos moneda extranjera	174	436
Otros	1,383	1,641
	45,519	56,614
Estimación para cuentas incobrables	(470)	(385)
	\$45,049	\$56,229

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.



18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Bienes muebles	\$571	\$112
Bienes inmuebles	6,359	6,417
Bienes prometidos en venta	119	241
	7,049	6,770
Estimación por tenencia de bienes muebles	(57)	(49)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(2,345)	(2,091)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	-	(30)
	(2,402)	(2,170)
	\$4,647	\$4,600

19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Mobiliario y equipo	\$22,295	\$20,519
Inmuebles destinados a oficinas	19,935	18,827
Gastos de instalación	20,899	16,904
	63,129	56,250
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(27,845)	(24,337)
	\$35,284	\$31,913

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2025 y 2024 ascendió a \$4,494 y \$4,198, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

20 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados.

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Inmuebles	\$4,399	\$4,328
Equipo de cómputo	126	112
	\$4,525	\$4,440



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales descontados

	2025	2024
De cero a cinco años	\$2,848	\$2,132
De más de cinco a diez años	1,707	229
De diez años en adelante	162	2,216
	\$4,717	\$4,577

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido durante 2025 y 2024 fue de \$1,252 y \$1,311, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados durante 2025 y 2024 fue de \$404 y \$386, respectivamente.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2025 y 2024 fueron por \$1,551 y \$1,626, respectivamente.

21 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2025	2024
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$14,151	\$13,911
McN Investments Ltd	4.95%	1,008	1,008
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	278	374
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	160	146
F-741723 - Valle de San Pedro	20.00%	27	27
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	12.09%	24	19
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	7	6
Otras	Varios	103	138
		15,758	\$15,629

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.



22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por \$3,437 y \$5,245, respectivamente, y se integra como sigue:

	2025		2024	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$2,060	\$618	\$1,842	\$552
Pérdidas fiscales por amortizar	208	62	2,740	822
Reservas preventivas para riesgos crediticios	23,339	7,323	19,452	6,135
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	367	135	1,140	368
PTU causada deducible	1,861	558	1,497	449
Comisiones cobradas por anticipado	3,890	1,167	3,733	1,120
Valuación instrumentos financieros	181	54	3,631	1,089
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	155	47	67	20
Provisiones contables	8,454	2,536	7,240	2,172
Otros activos	348	104	581	174
Total activo diferido	\$40,863	\$12,604	\$41,923	\$12,901
Diferencias temporales pasivas:				
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,306	392	1,500	450
Adquisición de portafolios	1,016	305	1,108	333
Gastos proyectos capitalizables	21,953	6,586	21,804	6,541
Valuación instrumentos financieros	4,938	1,482	-	-
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	279	84	4	1
Activos intangibles	906	272	954	286
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	-	-	-	-
Otros pasivos	161	46	152	45
Total pasivo diferido	\$30,559	\$9,167	\$25,522	\$7,656
Impuesto diferido, neto		\$3,437		\$5,245

Como se explica en la Nota 33, por el ejercicio 2025 y 2024 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2029	\$259
2030	198
2031	93
2032	79
2033	37
2034	342
	\$1,008

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de estado de situación financiera. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del estado de situación financiera para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, en ambos ejercicios, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.



23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Pagos por amortizar	\$2,393	\$1,505
Impuestos diversos	4,023	4,278
Anticipos a proveedores	3,588	3,861
Otros activos	3,946	4,447
	\$13,950	\$14,091

24 – CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2025	2024
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070	\$14,070
Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,259	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER*	1,005	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	383	433
Originado por la adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)	-	147
Originado por adquisición de More Payment Evolution	761	1,154
	27,478	\$28,067

* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 5, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay deterioro del crédito mercantil.

25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2025 y 2024 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de \$1,488,717 y 964,178 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por \$7,189,547 y 5,324,763 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de \$5,700,831- y 4,360,584 miles de USD, respectivamente.



Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	\$480,137	\$424,998
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,244	4,767
Depósitos a la vista en cuenta corriente	12,945	13,086
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	287,232	253,503
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,354	2,360
Depósitos a la vista en cuenta corriente	26,227	23,467
	813,139	722,181
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	26,692	27,237
Inversiones ventanilla	355,011	334,349
PRLV mercado primario personas físicas	135	85
PRLV mercado primario personas morales	113	114
Provisión de intereses	1,481	1,899
	383,432	363,684
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	5,841	1,795
	5,841	1,795
	389,273	365,479
Títulos de crédito emitidos	35,057	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	4,009
	\$1,242,007	\$1,133,500

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	2.52%	2.34%	1.93%	1.74%	2.99%	2.89%	2.85%	2.67%
Moneda extranjera	1.82%	1.81%	1.66%	1.47%	1.72%	2.00%	1.72%	1.54%

Depósitos a plazo:

Divisa	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>								
Moneda nacional y UDIS	7.72%	6.86%	6.05%	5.70%	8.96%	8.81%	8.74%	8.22%
Moneda extranjera	3.12%	2.20%	2.42%	1.69%	3.02%	2.47%	3.27%	3.56%
Mercado de dinero	9.24%	8.23%	7.29%	6.86%	10.07%	10.77%	10.50%	10.32%



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2025			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$23,932	\$1,485	\$1,275	\$26,692
Inversiones ventanilla	340,345	14,351	315	355,011
PRLV mercado primario personas físicas	133	1	1	135
PRLV mercado primario personas morales	97	14	2	113
Provisión de intereses	1,177	292	12	1,481
	365,684	16,143	1,605	383,432
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	5,841	5,841
	-	-	5,841	5,841
Títulos de crédito emitidos	35,057	-	-	35,057
Cuenta global de captación sin movimientos	4,538	-	-	4,538
	\$405,279	\$16,143	\$7,446	\$428,868
	2024			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$21,866	\$1,242	\$4,129	\$27,237
Inversiones ventanilla	323,543	10,559	247	334,349
PRLV mercado primario personas físicas	85	-	-	85
PRLV mercado primario personas morales	100	11	3	114
Provisión de intereses	1,656	231	12	1,899
	347,250	12,043	4,391	363,684
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	1,795	1,795
	-	-	1,795	1,795
Títulos de crédito emitidos	41,831	-	-	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	-	-	4,009
	\$393,090	\$12,043	\$6,186	\$411,319

26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Corto plazo:						
Banca comercial	\$11,557	\$1,530	-	\$-	\$11,557	\$1,530
Banca de desarrollo	1,503	1,943	-	-	1,503	1,943
Fideicomisos públicos	13,431	13,837	478	4,744	13,909	18,581
Provisión de intereses	127	117	3	25	130	142
	26,618	17,427	481	4,769	27,099	22,196
Largo plazo:						
Banca de desarrollo	467	-	40	3,836	507	3,836
Banca de desarrollo	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos públicos	8,495	7,273	1,228	1,756	9,723	9,029
	8,962	7,273	1,268	5,592	10,230	12,865
	\$35,580	\$24,700	\$1,749	\$10,361	\$37,329	\$35,061

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.



Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Call Money</u>								
Moneda nacional y UDIS	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>								
Moneda nacional y UDIS	9.19%	8.56%	8.20%	7.85%	9.68%	9.92%	9.84%	9.43%
Moneda extranjera	4.85%	4.82%	4.40%	4.42%	5.00%	5.47%	5.90%	5.19%

27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

	2025	2024
De riesgos en curso:		
Vida	\$334,593	\$292,877
Accidentes y enfermedades	2,865	2,779
Daños	5,178	4,360
	\$342,636	300,016
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	8,150	7,434
Por siniestros ocurridos y no reportados	6,827	6,565
Por dividendos sobre pólizas	106	173
Fondos de seguros en administración	80	82
Por primas en depósito	3	87
	15,166	14,341
De previsión:		
Riesgo catastrófico	853	1,119
Contingencias	5,438	5,055
Especiales	1,409	1,196
	7,700	7,370
	\$365,502	\$321,727

Las reservas técnicas de Seguros Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Las reservas técnicas de Pensiones Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Rocío Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	2025	2024
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$3,632	\$7,170
Provisiones para obligaciones diversas	7,672	8,842
Otros	18,416	16,515
	\$29,720	\$32,527



29 – PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Beneficios directos a corto plazo y otros	\$6,596	\$6,815
Beneficios post-empleo	6,846	5,464
Beneficios por terminación	443	367
	\$13,885	\$12,646

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2025			Total
	Plan de Pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,708)	(\$5,528)	(1,144)	(8,380)
Valor de mercado del fondo	676	676	182	1,534
Situación del fondo	(\$1,032)	(\$4,852)	(962)	(6,846)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,032)	(\$4,852)	(\$962)	(\$6,846)

	2024			Total
	Plan de Pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,732)	(\$4,626)	(\$921)	(\$7,279)
Valor de mercado del fondo	666	947	202	1,815
Situación del fondo	(1,066)	(3,679)	(719)	(5,464)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,066)	(\$3,679)	(\$719)	(\$5,464)

La Tenedora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$128 y \$101 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del período se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral	(\$268)	\$166
Costo financiero	800	644
Rendimiento esperado de los activos	(180)	(227)
Amortizaciones:		
Ganancias en el OBD	347	132
Costo del período	\$699	\$715



Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las que se muestran continuación:

Concepto	2025 Nominales	2024 Nominales
Tasa de descuento	10.50%	11.25%
Tasa de incremento salarial	4.75%	4.75%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$433)	(\$367)
Pasivo neto proyectado	(\$433)	(\$367)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Costo laboral	\$50	\$52
Costo financiero	(13)	(13)
Costo del período	\$37	\$39

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$235 en 2025 y \$295 en 2024.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$128 y \$110, respectivamente, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la provisión de PTU ascendió a \$1,621 y \$1,546, respectivamente.



30 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2025	2024
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999 **	\$9,904	\$11,486
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social D8_BNR1031_575C (antes BANOC36 311004) con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	1,333	1,546
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D8_BANP_75C (antes D2 BANOB 48 99999)	9,004	10,441
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2_BANOC_21_999999 **	9,004	10,441
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2_BANOA_99_999999 **	9,004	10,441
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2_BANOB_72_999999 **	9,904	11,486
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 6.5 años NC6.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2_BANOD06_999999	13,506	15,662
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.75%. D2_BANOE88_999999	13,506	15,662
Intereses devengados por pagar	19	22
Gastos de emisión y colocación	(200)	(259)
	\$74,984	\$86,928

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$59 y \$63 en 2025 y 2024, respectivamente.

31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2025	% sobre el límite	2024	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$26,326	11.6%	\$32,469	17.1%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.



32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

2025			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$5,365	\$-	\$5,365
Cuentas de margen	(115)	-	(115)
Inversiones en instrumentos financieros	63,864	-	63,864
Operaciones de reporto y préstamos de valores	7,392	-	7,392
Operaciones de cobertura	165,412	-	165,412
Créditos comerciales	70,561	698	71,259
Créditos a la vivienda	27,143	807	27,950
Créditos de consumo	52,374	551	52,925
Otros	10,986	-	10,986
	\$402,982	\$2,056	\$405,038

2024			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$8,127	\$-	\$8,127
Cuentas de margen	(471)	-	(471)
Inversiones en instrumentos financieros	72,392	-	72,392
Operaciones de reporto y préstamos de valores	9,058	-	9,058
Operaciones de cobertura	151,717	-	151,717
Créditos comerciales	77,363	570	77,933
Créditos a la vivienda	24,675	833	25,508
Créditos de consumo	46,857	525	47,382
Otros	12,959	-	12,959
	\$402,677	\$1,928	\$404,605

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2025	2024
Sector Banca:		
Resultado neto	\$47,320	\$43,873
Capital contable	151,429	150,826
Cartera total	1,254,014	1,162,108
Cartera etapa 3	17,354	10,576
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(23,339)	(19,671)
Activo total neto	1,959,747	1,834,184
Sector Bursátil:		
Resultado neto	1,472	959
Capital contable	5,644	4,743
Cartera custodiada	1,699,635	1,425,818
Activo total neto	217,245	260,857
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	11,129	9,714
Capital contable	41,513	36,834
Activo total neto	423,677	373,465



Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:

Resultado neto	\$1,266	\$1,023
Capital contable	15,702	14,424
Cartera total	54,111	48,113
Cartera etapa 3	485	550
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(416)	(451)
Activo total neto	69,327	60,684

Grupo Financiero Banorte (Tenedora)

Resultado neto	58,788	56,188
Capital contable	248,979	249,299
Activo total	248,994	249,357

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2025	2024
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	(\$11,385)	\$14,616
Derivados	7,984	(8,317)
Títulos	2,709	1,351
Valuación	(692)	7,650
Resultado por compraventa		
Divisas y metales	6,566	(4,445)
Derivados	149	(153)
Títulos	2,870	1,932
Compra venta	9,585	(2,666)
Total de resultado por intermediación	\$8,893	\$4,984

d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2025	%	2024	%
Agropecuario	\$11,554	0.9%	\$13,339	1.1%
Comercio	150,043	11.8%	145,197	12.3%
Construcción	49,457	3.9%	41,900	3.6%
Manufactura	54,001	4.3%	53,588	4.5%
Minería	1,306	0.1%	2,056	0.2%
Servicios	46,616	3.7%	50,131	4.2%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	139,315	11.0%	116,173	9.8%
Transporte	52,934	4.2%	50,930	4.3%
Gobierno	185,016	14.6%	183,927	15.6%
Vivienda	292,405	23.0%	272,692	23.1%
Tarjeta crédito	77,924	6.1%	68,445	5.8%
Otros consumo	161,183	12.7%	135,461	11.5%
Arrendadora	30,289	2.4%	30,267	2.6%
Factoraje	16,785	1.3%	15,550	1.3%
	\$1,268,828	100.00%	\$1,179,656	100.0%



e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2025	%	2024	%
Agropecuario	534	3.0%	\$483	4.3%
Comercio	1,514	8.5%	1,437	12.9%
Construcción	78	0.4%	184	1.7%
Manufactura	429	2.4%	667	6.0%
Minería	33	0.2%	31	0.3%
Servicios	5,184	29.1%	270	2.4%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	463	2.6%	391	3.5%
Transporte	211	1.2%	179	1.6%
Gobierno	-	0.0%	4	0.0%
Vivienda	3,013	16.9%	2,097	18.8%
Tarjeta de crédito	2,797	15.7%	2,158	19.4%
Otros consumo	3,098	17.4%	2,679	24.1%
Arrendadora	233	1.3%	256	2.3%
Factoraje	251	1.4%	289	2.6%
	\$17,838	100.0%	\$11,125	100.0%

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2025							Total
	Situación geográfica							
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$110,675	\$182,871	\$44,769	\$64,386	\$71,745	\$2,827	\$-	\$477,273
Cheques con interés	26,071	139,052	17,532	13,677	43,022	1,928	-	241,282
Cuenta corriente MN y preestablecidos	886	1,908	463	553	606	122	-	4,538
Vista sin interés USD	9,064	9,460	2,204	13,416	2,275	-	-	36,419
Vista con interés USD	18,228	26,582	2,670	7,817	2,871	-	-	58,168
Pagarés de ventanilla	86,782	138,072	34,736	39,246	51,053	1,619	-	351,508
Depósitos a plazo USD	110	260	110	718	69	3	-	1,270
Mesa de dinero clientes (propio)	15,795	10,329	2,307	988	1,156	78	-	30,653
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	38,114	2,782	40,896
Total captación	\$267,611	\$508,534	\$104,791	\$140,801	\$172,797	\$44,691	\$2,782	\$1,242,007

Producto	2024							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$98,028	\$159,952	\$39,536	\$58,887	\$61,484	\$2,501	\$ -	\$420,388
Cheques con interés	27,551	108,124	13,136	15,988	39,091	318	-	204,208
Cuenta corriente MN y preestablecidos	812	1,683	390	514	540	70	-	4,009
Vista sin interés USD	10,136	10,147	2,309	15,251	1,971	-	-	39,814
Vista con interés USD	20,154	23,172	3,349	7,684	3,410	-	-	57,769
Pagarés de ventanilla	78,068	120,580	32,037	34,820	45,252	892	-	311,649
Depósitos a plazo USD	469	3,365	28	259	15	10	-	4,146
Mesa de dinero clientes (propio)	25,655	12,874	4,133	3,067	1,975	187	-	47,891
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	40,390	3,236	43,626
Total captación	\$260,873	\$439,897	\$94,918	\$136,470	\$153,738	\$44,368	\$3,236	\$1,133,500



33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y años posteriores es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2025	2024
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(1%)	(1%)
Deducciones contables no fiscales	2%	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)	(1%)
Intereses de obligaciones	(1%)	(2%)
Otras partidas	(2%)	(1%)
Tasa efectiva	27%	26%

34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$134	\$-	\$134	\$-	\$280	\$-	\$280	\$-
Opciones	421	-	421	-	1,022	-	1,022	-
Swaps	14,726	-	14,726	-	19,824	-	19,824	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	3,002	-	3,002	-	1,004	-	1,004	-
Inversiones en instrumentos financieros								
Instrumentos financieros negociables	436,130	237,566	197,985	579	400,773	178,526	221,581	666
Instrumentos financieros para cobrar o vender	199,501	97,228	102,154	119	201,079	100,074	100,911	94
Total activo	\$653,914	\$334,794	\$318,422	\$698	\$623,982	\$278,600	\$344,622	\$760
Pasivos	2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$218	\$-	\$218	\$-	\$376	\$-	\$376	\$-
Opciones	316	-	316	-	960	-	960	-
Swaps	7,749	-	7,749	-	20,793	-	20,793	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	13	-	13	-	3,798	-	3,798	-
Total pasivo	\$8,296	\$-	\$8,296	\$-	\$25,927	\$-	\$25,927	\$-



- **Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3**

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos

Concepto	2025		2024		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Derivados – Negociación	\$15,387	\$-	\$21,273	\$-			
Contratos adelantados a recibir	134	-	279	-			
Divisas	134	-	279	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	423	-	1,027	-			
Tasa de interés	340	-	652	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	1	-	6	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	82	-	369	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	14,830	-	19,967	-			
Tasa de interés	7,417	-	14,073	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	7,398	-	5,849	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	15	-	45	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	3,003	-	1,010	-			
Swaps	3,003	-	1,010	-			
Tasa de interés	1,657	-	201	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	1,346	-	809	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	



2025		2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
XVA	(\$106)	\$-	(\$152)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	-	-	1	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u>	- Spread de crédito de mercado	- Spread de crédito sintético
Opciones	(1)	-	(4)	-	- Modelo de intensidad de default	- Severidad de la pérdida de mercado	- Valores históricos
Swaps - Negociación	(104)	-	(143)	-		- Volatilidad de las tasas de interés	- Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Cobertura	(1)	-	(6)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado	
					- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tipo de cambio Spot	
					<u>Exposiciones:</u>	- Puntos forward	
					- Modelo de Hull-White	- Volatilidad implícita	
					- Modelo de Black-Scholes		
					- Modelo de CIR		
Inversiones en instrumentos financieros	\$300,139	\$698	\$322,492	\$760			
Instrumentos financieros negociables	197,985	579	221,581	666			
Bancario	32,290	-	29,588	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	165,204	-	191,644	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	491	579	349	666	Precio de canasta de activos y pasivos financieros	<u>Último precio observado:</u> - Último precio de la acción	<u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u> - Activos financieros adquiridos - Gastos administrativos y de colocación - Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria
					Último precio observable	<u>Valor en libros:</u> - Valuación a la millonésima	<u>Valor en libros:</u> - Valor en libros a la fecha de valuación - Último precio observado de la acción - Valor en libros a la fecha del último precio observado
					Valor en libros	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Tipo de cambio - Valor de mercado	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Prima por control - Descuento por liquidez - Valor empresa
					Método de múltiplos comparables	<u>Valor con respecto a emisiones similares:</u> - Precio del instrumento similar	
					Valor con respecto a emisiones similares		
2025		2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar y vender	\$102,154	\$119	\$100,911	\$94			
Bancario	31,484	-	22,299	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	55,544	-	60,593	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	
Privado	15,126	119	18,019	94	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
					Reiner-Rubinstein Cash or Nothing	<u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u> - Tasa de interés bancaria de mercado - Volatilidad implícita	
Total	\$318,423	\$698	\$344,623	\$760			



Pasivos

Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Derivados – Negociación	\$8,415	\$-	\$22,610	\$-			
Contratos adelantados a recibir	218	-	376	-			
Divisas	218	-	376	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	317	-	971	-			
Tasa de interés	245	-	616	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal;</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	-	-	3	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes;</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	72	-	352	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes;</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	7,880	-	21,263	-			
Tasa de interés	3,234	-	8,725	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	4,596	-	12,506	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	50	-	32	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default;</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	\$16	\$-	\$3,803	\$-			
Swaps	16	-	3,803	-			
Tasa de interés	(6)	-	1,409	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	22	-	2,394	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto;</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
XVA	(\$135)	\$-	(\$487)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	-	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento;</u> - Modelo de intensidad de default	- Spread de crédito de mercado - Severidad de la pérdida de mercado - Volatilidad de las tasas de interés	- Spread de crédito sintético - Valores históricos - Correlaciones entre variables de mercado
Opciones	(1)	-	(12)	-			
Swaps - Negociación	(131)	-	(469)	-	<u>Spread de crédito sintético;</u> - Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Volatilidad implícita	
Swaps - Cobertura	(3)	-	(6)	-	<u>Exposiciones;</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR		
Total	\$8,296	\$-	\$25,926	\$-			

- Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.



Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora:

Transferencias entre niveles	De: A:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables		\$58,686	\$-	45,950	\$-	\$-	\$-
Bancario		503	-	2,743	-	-	-
Gubernamental		58,182	-	43,203	-	-	-
Privado		-	-	4	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender		7,320	-	2,177	-	-	-
Bancario		3,186	-	166	-	-	-
Gubernamental		4,134	-	2,011	-	-	-
Privado		-	-	-	-	-	-
Total		\$66,006	\$-	\$48,127	\$-	\$-	\$-

- Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Último precio observable: en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuador independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- Precio de canasta de activos y pasivos financieros: se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.
- Valor en libros: cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - *Sin operación*: se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - *Suspendidas*: si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).



- Método de múltiplos comparables: con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
 - *Descuento por falta de control*: primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
 - *Descuento de iliquidez*: se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.
- Valor con respecto a emisiones similares: se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- Método de prepago: se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conceptos	2025	2024
Saldo inicial	\$760	\$659
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	(87)	92
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	25	9
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-	-
Saldo final	\$698	\$760

35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50	
	2025	2024
Serie "O"	2,776,579,302	2,787,371,397

Capital social pagado	Importes históricos	
	2025	2024
Serie "O"	\$9,718	\$9,756
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,956	4,955
	\$14,674	\$14,711

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.



A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-
Utilidad del ejercicio 2022	145,218	-
Utilidad del ejercicio 2023	155,928	-
Utilidad del ejercicio 2024	170,319	-
Utilidad del ejercicio 2025	158,337	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación	\$110,792	\$209,716
CUFIN a partir de 2014	61,532	163,612
Total	\$172,324	\$373,328

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la reserva legal es de \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2025 y 2024, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$1,192 y \$1,204, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 18,077,292 y 4,931,665, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes Durante 2025 y 2024 es de \$123.3728 y \$85.4711 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2025 y 2024 se ejercieron 8,707,905 y 8,455,159 acciones, respectivamente.



Anexo I-O
Revelación de información relativa a la capitalización
(Cifras no auditadas)

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2025. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, **el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019**

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2025 se registró en 20.06% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 27.94% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	19,270
2	Resultados de ejercicios anteriores	69,354
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	63,234
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	151,858
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,005
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	6,491
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	1,065
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(3,817)



16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	4,443
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(31)
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	5,760
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	



27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	19,313
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	131,945
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	78,833
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	78,833
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	78,833
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	205,777
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,333
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-



48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	2,881
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	4,214
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	4,214
59	Capital total (TC = T1 + T2)	209,991
60	Activos ponderados por riesgos totales	1,046,648
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.61%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19.66%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.06%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7.90%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.70%



Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,554
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	2,881
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	5,518
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	2,369
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-



II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Cifras del balance general		
Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	1,966,230
BG1	Disponibilidades	98,350
BG2	Cuentas de margen	3,989
BG3	Inversiones en valores	465,820
BG4	Deudores por reporto	64,773
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	18,277
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	1,213,562
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	3,679
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	37,860
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4,562
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	27,853
BG13	Inversiones permanentes	5,166
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	668
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	2,304
BG16	Otros activos	19,367
	Pasivo	1,814,127
BG17	Capital tradicional	1,262,939
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	8,122
BG19	Acreedores por reporto	319,395
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	64,773
BG22	Derivados	8,398
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	56,341
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	74,984
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	18,189
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	985
	Capital contable	152,103
BG29	Capital contribuido	19,270
BG30	Capital ganado	132,833
	Cuentas de orden	2,473,444
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	14
BG33	Compromisos Crediticios	521,526
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	365,481
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	766,011
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	240,900
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	64,768
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	597
BG41	Otras cuentas de registro	514,145



Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
1	Crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	6,491	BG16: 6,491 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	4,443	BG13: 4,443 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	



13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	2,881	BG16: 2,881 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,005	BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	6,491	BG16: 6,491 (Otros Intangibles)
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	



32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	1,333	BG26: 1,333 (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	19,270	BG29; 19,270 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	69,354	BG30; 69,354 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	1,065	BG30; 1,065 (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	62,369	BG30; 62,369 (Capital ganado)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	1,065	BG30; 1,065 (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; 0 (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	



III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	107,122	8,570
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	11,054	884
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	7,101	568
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	56	5
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	16,893	1,351
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,402	192
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	4,688	375
Posiciones en Mercancías	-	-



Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
I Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	1,013	81
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	23,138	1,851
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	325	26
Grupo III (ponderados al 100%)	9,119	730
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	3	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,327	346
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	16,971	1,358
Grupo V (ponderados al 50%)	4,890	391
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	17,588	1,407
Grupo VI (ponderados al 20%)	43,258	3,461



Grupo VI (ponderados al 50%)	36,892	2,951
Grupo VI (ponderados al 75%)	120,425	9,634
Grupo VI (ponderados al 100%)	154,193	12,335
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5,561	445
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	129	10
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	116,755	9,340
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	1,208	97
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	10,314	825
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	938	75
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	87,220	6,978
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-



Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	5,939	475
Grupo VIII (ponderados al 150%)	2,438	195
Grupo IX (ponderados al 100%)	71,663	5,733
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	15,605	1,248
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	477	38
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1,069	85
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	105	8
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-



Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	145,393	11,631

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la **RESOLUCIÓN** que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
67,214	107,215



IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	D8 BNRP 7625C (antes D2 BANOE91 999999)
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	06/07/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	10/01/2028
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.



35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D8_BNR1031_575C (antes D2 BANOC36 311004)
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.



30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D8 BANP 75C (antes D2 BANO48 0999999)
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones



26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2020
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	14/10/2030
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No



22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2032
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento



	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí



15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOE88 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAE88
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar



10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.75%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOD06 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAD06
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias



7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.375%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.



V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte desarrolla de forma anual un ejercicio de Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considera los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus principales vulnerabilidades que pueden poner a prueba su solvencia, a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos. Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo y simulaciones de operaciones o estrategias que llevan a cabo las diferentes áreas de negocio a fin de conocer los requerimientos de capital de cada una de ellas.

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

La Evaluación de Suficiencia de Capital reconoce el impacto del Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional en el cálculo de los requerimientos de capital, al tiempo que se analiza la evolución del Riesgo de Liquidez y de Solvencia en los resultados de los ejercicios. En particular se reconocen los siguientes puntos:

- **Riesgo de Crédito.** Se reconoce la composición de la cartera total, su composición en el mercado, su índice de cartera en etapa 3 por portafolio, las políticas de gestión y seguimiento, así como la regulación aplicable.
- **Riesgo de Mercado.** Se reconoce que la intermediación de los instrumentos financieros (valores y derivados), se encuentra acotada a los productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo, y que la operación se encuentra delimitada por límites de riesgo mercado propuestos por la UAIR y consensados con el área de negocio, apegándose a los lineamientos que a su efecto expidan las autoridades correspondientes.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

En los escenarios macroeconómicos desarrollados por un área independiente y que se utilizan para la realización de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, se incorpora la evolución del riesgo de crédito a través de los efectos de dichos escenarios sobre los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida, alineados a dichos escenarios. Por último, en el ejercicio se incorpora el seguimiento del Perfil de Riesgo de Solvencia y Liquidez para el periodo en curso, así como un Perfil de Riesgo Deseado prospectivo para el periodo de proyección incorporado en el ejercicio.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos en los escenarios de estrés que se consideren.

Durante el desarrollo de la Evaluación de Suficiencia de Capital se analiza de forma puntual la forma en que los Riesgos de Crédito, Mercado, Operacional, de Liquidez y de Solvencia se ven impactados a través del ejercicio. De forma puntual estos impactos se analizan de la forma siguiente:

- **Riesgo de Crédito.** Se analiza considerando: (1) el efecto de los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida derivados de cada escenario macroeconómico en las reservas y costo de riesgo de la institución; (2) la evolución del requerimiento de capitalización por riesgo de crédito bajo los diversos escenarios para cada cartera; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y el crecimiento de cartera respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo de Mercado.** Se considera en el análisis: (1) un shock de mercado a los estados de resultados del portafolio de negociación para los escenarios adversos; (2) el efecto de la evolución del balance derivado de los escenarios económicos en el requerimiento de capital por riesgo de mercado; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y los resultados por intermediación respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo Operacional.** Se considera el impacto de la metodología del Método del Indicador de Negocio bajo los parámetros correspondientes a los escenarios macroeconómicos.
- **Riesgo de Liquidez.** Se analiza desde el punto de vista de la evolución del balance en los indicadores regulatorios Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto bajo cada uno de los escenarios, contrastando los resultados respecto al Perfil de Riesgo Deseado autorizado.
- **Riesgo de Solvencia.** Se analiza el efecto de los escenarios macroeconómicos en los indicadores de solvencia de la institución a través de los siguientes procesos: (1) evolución de activos sujetos a riesgo totales, considerando las metodologías referidas en los escenarios anteriores; (2) el efecto de los escenarios macroeconómicos en el resultado (y por tanto en los niveles de capital) de la institución.



- 4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Dentro del ejercicio de la última Evaluación de Suficiencia de Capital no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez de la Institución, que no requieren planes de capitalización adicionales. Sin embargo, en caso de requerir la toma de acciones contingentes para mantener los niveles de solvencia y de liquidez, Banorte cuenta con un Plan de Contingencia que contiene una serie de acciones aplicables para recuperar los niveles de solvencia y liquidez correspondientes. Las acciones incluidas dentro del Plan de Contingencia van desde monitoreo y seguimiento de indicadores internos y regulatorios de solvencia y liquidez, procesos de comunicación al interior y al exterior de la institución que garantizan la transparencia de las acciones realizadas, estrategias de gestión de la captación y de uso de fuentes alternas de fondeo, y venta de posición, hasta venta de activos no productivos. Las acciones tomadas dependen del escenario bajo el cual se activa el Plan de Contingencia.

Resultados y Conclusiones de la Evaluación de Suficiencia de Capital

En la última Evaluación de Suficiencia de Capital se da cumplimiento a los niveles mínimos esperados dentro del ejercicio (mínimos regulatorios para escenarios regulatorios y perfil de riesgo deseado prospectivo para escenarios internos) para todos los escenarios y periodos. Considerando lo anterior, no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez por lo que no requieren planes de capitalización adicionales.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
72.48 millones	
Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%



VII. Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de importancia sistémica local.

Tabla VII.1

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	72,617	53,861	54,211	54,204	34,966
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	1,046,648	1,030,926	1,017,833	1,015,569	1,025,490
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	6.94%	5.22%	5.33%	5.34%	3.41%
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,936,455	1,915,049	1,927,516	1,927,271	1,864,836
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	3.75%	2.81%	2.81%	2.81%	1.88%
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Tabla VII.2.1

		a
		Montos
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes		
1	Capital Fundamental	131,945
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	73,833
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	-
4	Otros ajustes	-
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	73,833
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	4,214
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	-
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	-
9	Otros ajustes	2,881
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	1,333
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	207,110
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio		
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	-
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	-
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	-
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	-
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	-
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	-
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes		
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	207,110
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	-
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	-
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	-
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	207,110
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto		
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	1,046,648
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,936,455
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos		
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	19.79%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	10.70%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	4.70%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	9.44%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.50%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	6.94%



Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Diciembre 2025 (4T)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,883,179
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(20,188)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,862,991
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	12,757
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	10,516
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(7,282)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	15,991
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	64,774
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(64,774)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	4,459



15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	4,459
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	521,526
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(468,512)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	53,014
20	Capital de Nivel 1	205,777
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,936,455
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	10.63%



TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN
DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.



10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



I. **Comparativo entre el activo total y los activos ajustados**

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,966,229
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,188)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(2,285)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(60,314)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	53,013
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,936,455

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.



TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

II. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,966,229
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(18,277)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(64,773)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,883,179



TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

III. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '25	DICIEMBRE '25	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	227,851	205,777	(9.688%)
Activos Ajustados	1,915,049	1,936,455	1.118%
Razón de Apalancamiento	11.90%	10.63%	(10.702%)



ANEXO 1-O BIS 1 BANORTE (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Informe diciembre 2025

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	10,733.03
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.08
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	11,631.44
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	145,393.00

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	35,383.70		
1a	Ingresos por Intereses	202,432.99	209,416.42	191,477.55
1b	Gastos por Intereses	86,956.93	103,130.01	91,594.77
1c	Activos Productivos	1,571,662.12		
1d	Ingresos por Dividendos	30.66	16.73	16.51
2	Componente de Servicios (CS)	39,555.92		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	40,214.57	37,785.51	33,135.04
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	18,808.99	18,717.67	16,347.77
2c	Otros Ingresos de la Operación	2,259.71	3,459.421	1,813.497
2d	Otros Gastos de la Operación	1,069.94	587.45	1,309.73
3	Componente Financiero (CF)	2,679.67		
3a	Resultado por Compraventa	4,068.41	1,911.36	2,059.23
4	Indicador de Negocio (IN)	77,619.28		



APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	10,733.03		

APARTADO III

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	H	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas Recuperaciones (considerando exclusiones)	672,304.58	694,652.00	739,026.53	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	933,765.11
2	Número total de pérdidas	464,972	395,528	263,348	190,144	204,183	240,949	233,841	233,334	150,737	74,159	245,120
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas recuperaciones y exclusiones	672,304.58	694,652.00	739,026.53	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	933,765.11
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)					Sí						
12	Si en la referencia 11 se respondió “No”, ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Si/No)					No aplica						



36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente, por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2025	2024
Activos	25,797,847	24,114,565
Pasivos	25,573,112	24,008,682
Posición pasiva, neta en USD	224,735	105,882
Posición pasiva, neta en moneda nacional	\$4,047	\$2,211

37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$8.665387 y \$8.340909 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2025	2024
Activos	2,528,872	2,286,592
Pasivos	1,508,373	1,507,863
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	1,020,499	778,729
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	\$8,843	\$6,495

38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025			2024
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$58,788	2,828,074,237	20.7874	\$19.7197

39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.



Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - Los límites globales para exposición al riesgo.
 - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
3. Aprobar:
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

1. MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar los riesgos y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.



1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

El objetivo e integración del CPR se pueden revisar en la Nota 39.

Asimismo, el Comité de Gestión de Balance (ALCO), analiza, monitorea y toma decisiones en relación con el riesgo de tasa y divisa en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de la Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo de Contraparte, el Riesgo de Concentración, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, y el Riesgo de Sustentabilidad.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.
2. Riesgo de Contraparte: el riesgo relacionado con el potencial incumplimiento en transacciones de mercados financieros.
3. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.
4. Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.
5. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.



6. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.
7. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

8. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.
9. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.
10. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para la Tenedora.

1. Riesgo Epidemiológico: Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.
2. Riesgo de Nuevas Tecnologías: Riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.
3. Riesgo de Desinformación: Es la posible materialización de la pérdida o impacto en los resultados atribuible a la erosión de la confianza del mercado, clientes y empleados en la institución, así como la interrupción en la operación directamente ocasionadas por desinformación; la cual se considera como información falsa, engañosa o errónea que intencional o no intencionalmente puede ocasionar incertidumbre o duda entre individuos o instituciones.
4. Riesgo Arancelario: Surge cuando hay modificaciones en los esquemas arancelarios, como aumentos de tarifas, eliminación de preferencias comerciales, o nuevas regulaciones que impactan el costo de importación/exportación de bienes. Estos cambios pueden ser resultado de decisiones políticas, negociaciones comerciales o conflictos internacionales.

En la Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.



1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de la Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de la Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos, psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.
- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.
- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.
- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de la Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.
- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas del Grupo.
- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.



- **Innovación:** En la Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.

1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para la Tenedora y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados al menos una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Por lo que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas para la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia, que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.



Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

2.1. Alcance, Naturaleza y Metodologías de Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, coberturas y estrategias de mitigación y compensación, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Asimismo, se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes existen límites para el Riesgo de Crédito, los cuales son monitoreados de forma continua, y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución acerca de los incumplimientos de crédito por parte de los clientes que pudieran potencializar el Riesgo de Crédito.

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación de los niveles de riesgo.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región en los que la Tenedora tiene interés en participar en la colocación de crédito. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).



2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de la Tenedora es de 99.85% basado en Expected Shortfall, y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.

2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se basa en un marco robusto de políticas para los procesos de originación, análisis, autorización y administración de éstos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros elegibles para negociación, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.



La facultad mínima de autorización de líneas para Derivados con clientes es del Comité de Crédito correspondiente según su territorio (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual, estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T25, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito, Hipotecario, Automotriz Personas Físicas y Empresas con Ventas o ingresos menores a 14 millones de UDIS, y Modelo Interno Básico para Empresas con Ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIS) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** (Millones de pesos)	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Entidades Federativas o Municipios	96,460	204	96,664
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	41,283	6,349	47,632
Proyectos con Fuente de Pago Propia	111,416	0	111,416
Instituciones Financieras	69,160	1,020	70,181
Tarjeta de Crédito	5,587	0	5,587
Consumo No Revolvente	93,643	1	93,644
Cartera Total sujeta al Método Estándar	417,550	7,574	425,123
Comercial	251,035	44,750	295,786
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	251,035	44,750	295,786
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	18,653	0	18,653
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	269,689	44,750	314,439
Comercial	103,520	1,787	105,307
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	103,520	1,787	105,307
Consumo No Revolvente (Automotriz)	70,637	0	70,637
Tarjeta de Crédito	75,133	0	75,133
Hipotecario	295,418	0	295,418
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	544,708	1,787	546,495
Eliminaciones y Registros Contables			(21,459)
Partidas Diferidas	4,038	(5)	4,033
Carteras Sector BAP			4,228
Fid. Bursa GEM			22,067
Sin Calificar			0
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.



Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de la Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T25 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 1,294,927 millones, mostrando un incremento trimestral de Ps 70,483 millones, 5.8% y un crecimiento de Ps 97,201 millones en el año 8.1%.

Las variaciones por producto de la cartera total de la Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total			Var. vs 3T25		Var. vs 4T24	
	4T24	3T25	4T25	Ps	%	Ps	%
Gobierno	183,931	155,490	185,016	29,526	19.0%	1,085	0.6%
Comercial	302,344	311,306	321,340	10,034	3.2%	18,996	6.3%
Hipotecario	274,789	290,406	295,418	5,012	1.7%	20,629	7.5%
Corporativa	220,976	223,862	239,891	16,029	7.2%	18,915	8.6%
Nómina	84,647	92,377	93,704	1,327	1.4%	9,057	10.7%
Tarjeta	70,603	77,591	80,721	3,130	4.0%	10,117	14.3%
Automotriz	53,491	65,584	70,576	4,992	7.6%	17,085	31.9%
Cartera Total	1,190,782	1,216,617	1,286,666	70,049	5.8%	95,884	8.1%
Partidas Diferidas	3,132	3,714	4,033	319	8.6%	902	28.8%
Cartera BAP	3,812	4,113	4,228	115	2.8%	416	10.9%
Cartera Total con BAP y PD	1,197,726	1,224,444	1,294,927	70,483	5.8%	97,201	8.1%

La Cartera Etapas 1 y 2, es Ps 1,268,827; mientras que la Cartera Etapa 3 es de Ps 17,839.

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
Banorte*	1,193,134	17,354	1,210,487	23,197
Arrendadora y Factoraje	53,626	485	54,112	416
Fid. Bursa GEM	22,067		22,067	121
Registros Contables				21
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	23,755
Partidas Diferidas			4,033	
Cartera BAP			4,228	342
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	24,097

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

Las reservas totales de Ps 24,097 millones incluyen reservas por calificación de Ps 23,755 millones, y registros contables (reservas por Cartas de Crédito, revalorizaciones y reservas sector BAP) por Ps 342 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T25	Días** Vencidos
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		4T25	Var. vs 3T25		
Servicios*	189,241	4,813	194,054	3,427	511	111	447
Gobierno	185,016		185,016	935	92		2,587
Comercio	84,354	1,358	85,712	1,103	- 119	224	387
Hoteles y Restaurantes	73,659	182	73,841	200	-27	14	535
Manufactura	70,226	501	70,726	429	-25	70	414
Principales 5 Sectores	602,496	6,853	609,349	6,095	432	419	
Otros Sectores	134,820	2,078	136,897	1,075	7	47	
Vivienda	292,405	3,013	295,418	1,400	46	0	
Consumo	239,106	5,895	245,001	15,164	1,192	4,107	
Tarjetas del Futuro					- 1,755	364	
Registros Contables				21			
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	23,755	- 79	4,937	
Partidas Diferidas			4,033				
Cartera BAP			4,228	342			
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	24,097			

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera Vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	AyF	Fid. Bursa GEM	Cartera Total
Servicios**	183,479	10,575		194,054
Gobierno	156,396	6,553	22,067	185,016
Comercio	77,778	7,934		85,712
Hoteles y Restaurantes	73,780	61		73,841
Manufactura	54,430	16,297		70,726
Principales 5 Sectores	545,863	41,420	22,067	609,349
Resto	664,624	12,692		677,317
Cartera Total	1,210,487	54,112	22,067	1,286,666
Partidas Diferidas				4,033
Cartera BAP				4,228
Cartera Total con BAP y PD				1,294,927

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia Vigente y Vencida de la Tenedora al 4T25 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		
1 Ciudad de México	347,787	6,917	354,704	6,141
2 Nuevo León	224,034	1,429	225,464	2,813
3 Jalisco	88,774	738	89,511	1,354
4 Estado de México	83,278	1,259	84,537	2,031
5 Sinaloa	48,861	444	49,305	643
6 Quintana Roo	43,880	178	44,059	363
7 Baja California Norte	37,376	474	37,850	762
8 Chihuahua	35,683	571	36,253	802
9 Tamaulipas	33,680	630	34,310	965
10 Coahuila	31,968	437	32,405	752
Principales 10	975,322	13,077	988,399	16,624
Otras Entidades Federativas	293,505	4,762	298,267	7,472
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	24,097
Partidas Diferidas				4,033
Cartera BAP				4,228
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 de la Tenedora al 4T25 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		
0 - 1 años	233,648	4,705	238,354	9,932
1 - 5 años	400,848	4,455	405,303	8,471
5 - 10 años	142,451	1,572	144,023	725
> 10 años	416,186	6,621	422,807	4,069
Banorte*	1,193,134	17,354	1,210,487	23,197
Arrendadora y Factoraje	53,626	485	54,112	416
Fid. Bursa GEM	22,067		22,067	121
Registros Contables				21
Cartera Total	1,268,827	17,839	1,286,666	23,755
Partidas Diferidas			4,033	
Cartera BAP			4,228	342
Cartera Total con BAP y PD			1,294,927	24,097

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T25, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 460,501 millones, de los cuales el 99.9% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 17% del Capital Básico a septiembre de 2025. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2025 tienen calificación AAA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de cartera a gobiernos estatales bursatilizada (BANORCB Fideicomiso 4907 o Fid. Bursa GEM) a 22 años por Ps 25,840 a 7.8%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 2% del Capital Básico a septiembre de 2025.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 206,528 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 71% del Capital Contable a septiembre de 2025. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2025 tienen calificación mayor o igual a AA-(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de BBVA México a 1 año y 11 meses por PS 5,785 a 7.4%; certificados bursátiles de Banco Santander México a 11 meses por PS 4,558 a 7.4%; certificados bursátiles de Gobierno de la Ciudad de México a 21 años y 9 meses por PS 2,376 a 7.8%; certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 1 año y 7 meses por PS 2,302 a 7.4%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 10 meses por PS 2,283 a 7.4%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 1 año y 6 meses por PS 1,912 a 7.4%; certificados bursátiles de BANOBRAS a 1 año y 1 mes por PS 1,858 a 7.4%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Banco Invex a 1 año y 2 meses por PS 1,461 a 7.8%; certificados bursátiles de NAFIN a 1 año y 1 mes por PS 1,405 a 7.3%; bonos de CABEI a 1 año y 6 meses por PS 1,116 a 7.5%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 1 año y 10 meses por PS 1,077 a 7.8%; certificados bursátiles de HSBC México a 1 año y 4 meses por PS 1,002 a 7.5%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 1 año y 2 meses por PS 802 a 8.1%; certificados bursátiles de FONACOT a 2 años y 5 meses por PS 683 a 7.7%; certificados bursátiles de Sociedad Hipotecaria Federal a 1 año y 3 meses por PS 630 a 7.4%; y certificados bursátiles de CFE a 1 año y 6 meses por PS 269 a 7.6%.

En el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales, representan el 2% del Capital Contable a septiembre de 2025.



Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México y no incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Banorte (MTM en millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Forwards	23	26
FX Swap	(114)	(21)
FX	(1)	0
Opciones	177	19
Swap Tasa de Interés (IRS)	3,002	3,557
Cross Currency Swap (CCIRS)	4,195	3,948
Credit Default Swaps (CDS)	(35)	(35)
Total	7,247	7,494
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	9,771	10,055
Efecto del neteo*	2,524	2,561
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	5,315	4,622
Valores		
Total	5,315	4,622

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual (MTM) y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
Financieras				
FWD				
FX SWAP	599	692	(130)	(32)
FX				
OPCIONES	410	329	96	(55)
SWAP TASA	505	539	898	926
CCS	1,118	1,170	4,088	3,847
CDS	263	186	(35)	(35)
Total	2,895	2,916	4,917	4,651
Clientes (No Financieras)	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
FWD	59	41	39	37
OPCIONES	228	246	81	74
SWAP TASA	3,147	3,589	2,104	2,631
CCS	201	201	107	101
Total	3,635	4,077	2,331	2,843

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado.



En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo (MTM) con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MTM 4T25	Promedio 4T25
AAA/AA-		
A+/A-	4,882	4,715
BBB+/BBB-	478	655
BB+/BB-	1,073	1,247
B+/B-	0	(0)
CCC/C		
SC	814	1,077
Total	7,247	7,694

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (MTM) (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Forwards		
FX Swaps		
FX		
Opciones		
Swap Tasa de Interés (IRS)	115	118
Cross Currency Swap (CCIRS)		
Credit Default Swaps (CDS)		
Total	115	118
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	292	244
Efecto del neteo*	177	126
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo		
Valores		
Total	0	0

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual (MTM) y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual (MTM)	
Contrapartes	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
Financieras				
FWD				
FX SWAP				
FX				
OPCIONES			(3)	(4)
SWAP TASA	368	32	199	110
CCS				
CDS				
Total	368	321	196	106
Contrapartes	4T25	Promedio 4T25	4T25	Promedio 4T25
No Financieras				
FWD				
OPCIONES	4	3	3	4
SWAP TASA	216	272	(83)	8
CCS				
Total	220	275	(80)	12



Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado (MTM) de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Calificación (Millones de pesos)	MTM 4T25	Promedio 4T25
AAA/AA-		
A+/A-		
BBB+/BBB-	195	107
BB+/BB-		
B+/B-		
CCC/C		
SC	(80)	12
Total	115	119

2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de estas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T25			
	Banorte	Banorte Ahorro y Previsión	Arrendadora y Factor**	Total*
Cartera Total	1,258,051	4,228	54,107	1,294,927
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía				
Garantías Reales Financieras	79,810			79,810
Garantías Reales No Financieras	689,131		9,655	698,786
Pari Passu	56,988			56,988
Primeras Pérdidas	3,948			3,948
Garantías Personales	71,177		7,129	78,306
Cartera Total Cubierta	901,054	0	16,784	917,838

* Cartera de Crédito Total incluye eliminaciones y registros contables por Ps 21,459.

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.



2.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T25, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 1,235,984 millones. La pérdida esperada representa el 1.9% y la pérdida no esperada el 3.5% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.9% del periodo octubre – diciembre 2025.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 206,821 millones y la pérdida esperada representa el 0.005% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.006% del periodo octubre – diciembre 2025.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 59,394 millones. La pérdida esperada representa el 0.7% y la pérdida no esperada el 3.9% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.7% del periodo octubre – diciembre 2025.

2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9¹), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo (“Through the Cycle”, TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB².
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales (“Point in Time”, PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Bajo los estándares antes mencionados el 27 de julio del 2023 la CNBV aprobó el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital para la cartera de Hipotecario y el 20 abril del 2023 el Consejo de Administración aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16.

¹ IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

² Circular Única de Bancos



Posteriormente, el 30 de agosto del 2024 CNBV aprobó por primera vez el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para Banorte y el 30 de septiembre del 2024 para AyF y el Consejo de Administración en su sesión del 17 de enero del 2024 aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16 para Banorte y el 16 de enero del 2024 para AyF.

Todas carteras se continuaron aprobando de acuerdo con el Plan de Implementación bajo estos nuevos estándares.

2.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio de 2024, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado de acuerdo con el oficio correspondiente (Oficio 111-2/1269/2024) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril de 2024.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado												Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por EI			Compromiso s No Dispuesto	Exposición al incumplimiento o Media ponderada por posición
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3		
1	5,147	5,147	0.02		63.87%	62.07%		0.44%	0.44%		22,399	23%
2	6,852	6,852	0.02		64.93%	62.07%		0.76%	0.76%		26,491	23%
3	9,185	9,184	0.42		65.63%	63.19%		1.39%	1.39%		33,589	31%
4	8,476	8,476	0.25		67.21%	65.30%		1.96%	1.95%		22,737	23%
5	6,365	6,364	1.22		67.90%	65.81%		2.80%	2.78%		13,093	25%
6	6,815	6,810	5.1		69.35%	65.98%		3.94%	3.90%		9,484	23%
7	6,973	6,962	11		70.93%	68.67%		5.41%	5.36%		7,596	22%
8	8,239	8,224	15		72.51%	70.07%		8.06%	8.13%		6,668	20%
9	7,464	7,414	50		74.74%	69.99%		13.48%	13.4%		2795	19%
10	7,222	6,381	841		76.33%	77.71%		36.78%	36.7%		628	17%
11	2,395			2,395			83.0%			100.0%	-71	0%
Cartera Total	75,133	71,814	924.2	2,395	69.2%	77.13%	83.0%	6.98%	34.4%	100.0%	145,409	22%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T24:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada*	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	5,989	5,736	-253.4001408	104%
Cartera Total	5,989	5,736	-253.4001408	104%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 01 de septiembre de 2025, la CNBV (Oficio 111-4/12665/2025) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio antes mencionado y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 22 de julio de 2025.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	12,360	0.88		12,360	0.88		46.47%	43.83%		0.17%
2	18,279	0.96		18,279	0.96		54.11%	42.79%		0.35%
3	10,416	1		10,416	1		53.69%	53.13%		0.58%
4	8,119	2.20		8,119	2.20		56.56%	49.62%		0.78%
5	8,235	8.98		8,235	8.98		54.80%	54.57%		1.29%
6	5,526	9.61		5,526	9.61		54.39%	52.74%		1.96%
7	5,319	73		5,319	73		54.01%	51.85%		5.13%
8	1,398	517		1,398	517		54.08%	52.51%		29.28%
9			371			371			53.30%	100.00%
Cartera Total	69,652	613.2	371	69,652	613.2	371	428.12%	401.04%	53.30%	2.31%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.



En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T24:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Automotriz Persona Física	733	646	-87	113%
Cartera Total	733	646	-87	113%

* Información a diciembre 2024

2.5.3. Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria

La Tenedora obtuvo el 27 de julio de 2023 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo basado en calificaciones Internas con Enfoque Avanzado para calcular el requerimiento de capital en la cartera Hipotecaria (Oficio 111-2/1628/2023), siendo esta autorización por el periodo autorizado en el oficio correspondiente. Así mismo, se obtuvo la autorización por parte del Consejo de Administración para el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 20 de abril del 2023. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 21 de febrero de 2025, la CNBV (Oficio 111-4/12606/2025) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 28 de enero de 2025.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera Hipotecaria sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

Cartera Hipotecaria bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable*			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	34,745	55		34,745	55		19.42%	16.93%		0.02%
2	66,340	3		66,340	3		21.88%	21.15%		0.06%
3	80,827	5		80,827	5		22.13%	22.73%		0.15%
4	56,275	18		56,275	18		22.39%	23.08%		0.42%
5	28,682	29		28,682	29		22.39%	24.95%		1.09%
6	12,705	74		12,705	74		20.52%	16.75%		2.91%
7	5,808	1,350		5,808	1,350		20.06%	18.28%		8.65%
8	1,731	2,579		1,731	2,579		19.60%	19.21%		20.98%
9	26	5		26	5		25.90%	25.90%		49.24%
10			2,760			2,760			20.71%	100.00%
Cartera Total	287,139	4,118	2,760	287,139	4,118	2,760	194.2%	188.9%	20.71%	1.83%

*El Saldo Contable no incluye el Portafolio Coparticipado por Ps 1,401 millones.



En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria a partir de 4T24:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Hipotecaria	830	1,145	316	138%
Cartera Total	830	1,145	316	138%

* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.4. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 27 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 26 de febrero de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio 2024 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1267/2024) y el 19 de julio del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1273/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 12 de abril del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo a 4T25:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas				<i>Millones de pesos</i>
Grupo Financiero Banorte				
Cartera Etapa 1				
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	120,939	121,377	0.05%	
2	116,312	117,757	0.08%	
3	61,408	61,610	0.48%	
4	23,372	23,397	0.93%	
5	13,467	13,467	1.00%	
6	1,425	1,425	4.81%	
7	426	426	8.68%	
8	56	56	21.73%	
9	685	685	11.00%	
Total	338,089	340,200	0.29%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monótonica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 2				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	0.1	0.1	0.03%	
2	2	2	0.05%	
3	28	28	0.52%	
4	65	65	1.03%	
5	114	114	0.01%	
6	0.4	0.4	1.03%	
7				
8	1,206	1,206	22.13%	
9				
Total	1,416	1,416	18.90%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
Etapa 3	1,488	1,488	87.33%	
Total	1,488	1,488	87.33%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. "PI Ponderada por EI" podría no ser 100% debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Total				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	
1	120,939	121,377	0.05%	
2	116,314	117,760	0.08%	
3	61,436	61,638	0.48%	
4	23,436	23,461	0.93%	
5	13,581	13,581	0.99%	
6	1,425	1,425	4.81%	
7	426	426	8.68%	
8	1,262	1,262	22.11%	
9	685	685	11.00%	
Etapa 3	1,488	1,488	87.33%	
Total	340,993	343,104	0.75%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria a 4T25:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas				Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada	
Banco Mercantil del Norte	296,099	298,210	857	
Arrendadora y Factor Banorte	44,894	44,894	280	
Cartera Total*	340,993	343,104	1,138	

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 26,401 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 9 millones en Banorte y Ps 144 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T24	1,060	86	1,238%

2.5.5. Modelo Interno Avanzado para Cartera PyME

La Tenedora el 30 de agosto del 2024 obtuvo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 12 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1240/2024) y el 30 de septiembre del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1295/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 17 de enero del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 16 de enero del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 31 de julio 2025 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-4/12657/2025) y el 29 de julio del 2025 para Arrendadora y Factor Banorte (111-4/12655/2025). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 22 de abril del 2025 para Banco Mercantil del Norte y el 21 de abril del 2025 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros autorizados bajo el Modelo Interno Avanzado de PyME son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En las siguientes tablas se observa la Cartera sujeta al Modelo Interno Avanzado de PyME clasificada por etapa y grado de riesgo:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME					Millones de pesos
Grupo Financiero Banorte					
Cartera Etapa 1					
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	53,141	53,191	0.94%	40.20%	
2	36,386	36,405	2.16%	32.19%	
3	7,621	7,625	3.87%	34.60%	
4	2,053	2,055	9.24%	38.42%	
5	2,063	2,064	15.61%	30.86%	
6	1,004	1,005	16.94%	39.35%	
7	532	532	32.98%	35.12%	
8	100	100	40.31%	41.93%	
Total	102,900	102,977	2.41%	36.68%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 2					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	5	5	0.88%	44.89%	
2	21	21	2.29%	43.35%	
3	84	85	4.30%	25.39%	
4	22	23	8.70%	45.46%	
5	18	18	9.99%	47.60%	
6	270	270	16.20%	41.99%	
7	682	682	25.78%	43.50%	
8	261	261	31.09%	42.91%	
Total	1,364	1,365	22.62%	42.06%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
Etapa 3	2,805	2,807	88.57%	50.33%	
Total	2,805	2,807	88.57%	50.33%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. "PI Ponderada por EI" podría no ser 100% debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Total					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	53,147	53,196	0.94%	40.20%	
2	36,407	36,426	2.16%	32.20%	
3	7,705	7,710	3.87%	34.50%	
4	2,075	2,078	9.23%	38.49%	
5	2,081	2,082	15.56%	31.00%	
6	1,275	1,275	16.78%	39.91%	
7	1,214	1,214	28.93%	39.83%	
8	361	361	33.65%	42.64%	
Etapa 3	2,805	2,807	88.57%	50.33%	
Total	107,069	107,149	4.92%	37.11%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria a 4T25:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME				Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada	
Banco Mercantil del Norte	105,282	105,361	2,005	
Arrendadora y Factor Banorte	1,787	1,787	77	
Cartera Total*	107,069	107,149	2,082	

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 1,142 millones.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno Avanzado de PyME y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T24	1,751	1,751	100%

2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”. Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2025 (Millones de pesos)	227,851
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	3
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	84,874
% con relación al capital básico	37%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	92,078

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Básico a septiembre 2025 (Millones de pesos)	12,654
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	9
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	21,134
% con relación al capital básico	167%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	9,583

3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.



- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

3.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*,” el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas RFRs y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan, entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse al momento de compensar o mitigar el riesgo.

La gestión del Riesgo de Mercado se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como “*Expected Shortfall*”) la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T25 del portafolio del Banco es de Ps 405.7 millones, (Ps 196.2 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 405.7 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T25
Pérdida Potencial Total	405.7
Capital Neto	209,991.4
Pérdida Potencial/Capital Neto	0.19%



La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T25 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Tasas	471.3	403.9
Sobretasas	60.1	56.8
FX	96.0	40.9
Otros	16.4	24.0
Efecto Diversificación	(234.2)	(119.9)
Pérdida Potencial Total del Banco	409.6	405.7

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Tasas	460.0	399.1
Sobretasas	56.2	53.0
FX	(77.5)	(28.1)
Otros	(29.1)	(18.2)
Pérdida Potencial Total del Banco	409.6	405.7

Factor de Riesgo	4T25
Tasas	98%
Sobretasas	13%
FX	(7%)
Otros	(4%)

3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.2. Backtesting Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa Banorte

La pérdida potencial promedio para el 4T25 del portafolio es de Ps 171.9 millones (Ps 19.4 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 171.9 millones.

Pérdida Potencial (Millones de pesos)	Promedio 4T25
Pérdida Potencial Total	171.9
Capital Neto	4,257.7
Pérdida Potencial/Capital Neto	4.04%



La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para Casa de Bolsa Banorte se comportó durante el 4T25 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo (Millones de pesos)	4T25	Promedio 4T25
Tasas	103.4	109.9
Sobretasas	64.4	68.1
FX	0.7	0.7
Otros	0.0	0.0
Efecto Diversificación	(6.6)	(6.8)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa Banorte	161.9	171.9

La pérdida potencial al cierre del 4T25 corresponde a Ps 161.9 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

3.2.5. Backtesting Casa de Bolsa Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en la Tenedora contemplan:

- El establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- La medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- La información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.



4.1 Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

4.2 Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el 4T25 se muestra a continuación:

Fuente de Fondeo (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	672,895	746,537	10.9%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	87,442	94,825	8.4%
Depósitos a la Vista	760,337	841,362	10.7%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	342,771	351,538	2.6%
Moneda Extranjera	2,599	1,269	-51.2%
Captación Ventanilla	1,105,707	1,194,169	8.0%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	35,000	36,495	4.3%
Moneda Extranjera ⁽³⁾	32,011	32,275	0.8%
Captación Integral Sector Banca	1,172,717	1,262,939	7.7%

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.

2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias

3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

4.3 Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL cuantifica el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador normado por la regulación mexicana que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T25.

Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Consolidado	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	NA	181,714
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	671,340	38,931
3 Financiamiento estable	564,060	28,203
4 Financiamiento menos estable	107,280	10,728
5 Financiamiento mayorista no garantizado	398,927	68,407
6 Depósitos operacionales	375,310	52,959
7 Depósitos no operacionales	22,468	14,300
8 Deuda no garantizada	1,148	1,148
9 Financiamiento mayorista garantizado	295,122	26,996
10 Requerimientos adicionales:	555,791	40,733
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10,566	8,739
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda		
13 Líneas de crédito y liquidez	545,226	31,994
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,404	892
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes		
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	175,960
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	95,569	11,581
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	69,413	47,797
19 Otras entradas de efectivo	4,106	4,106
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	NA	63,484
Importe Ajustado		
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	NA	181,714
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	112,476
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	NA	162.35%



Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Individual	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	NA	181,714
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	671,340	38,931
3 Financiamiento estable	564,060	28,203
4 Financiamiento menos estable	107,280	10,728
5 Financiamiento mayorista no garantizado	393,852	63,713
6 Depósitos operacionales	375,310	52,959
7 Depósitos no operacionales	17,393	9,606
8 Deuda no garantizada	1,148	1,148
9 Financiamiento mayorista garantizado	295,122	26,996
10 Requerimientos adicionales:	488,950	37,266
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10,566	8,739
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13 Líneas de crédito y liquidez	478,384	28,527
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,404	892
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	167,798
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	95,569	11,581
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	72,667	51,590
19 Otras entradas de efectivo	4,106	4,106
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	172,342	67,277
Importe Ajustado		
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	NA	181,714
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	NA	100,522
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	NA	182.02%

Durante 4T25, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 162.35% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 182.02%, con CCL consolidado al cierre de 4T25 de 143.00%, y un CCL individual al cierre de 150.69% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis³.

4.4 Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Activos Líquidos	183,796	179,562	(2.3%)
Entradas de Efectivo	72,798	60,895	(16.3%)
Salidas de Efectivo	199,584	186,466	(6.6%)

³ La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.



Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Total	183,796	179,562	(2.3%)
Nivel I	177,829	174,986	(1.6%)
Nivel II	5,967	4,576	(23.3%)
Nivel II A	5,231	4,576	(12.5%)
Nivel II B	736	0	(100.0%)

4.5 Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T25 y el 4T25 se debe a vencimiento de emisiones de corto plazo por \$1,630 millones de pesos y el pago de dividendos al Grupo Financiero Banorte por \$25,300 millones de pesos.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades Permanentes de Liquidez ni las Facilidades Extraordinarias de Banco de México durante el 4T25.

4.6 Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T25, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,962	6,826	(2.0%)
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	0	0	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,826 millones.

4.7 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T25:

CFEN		Cifras Consolidadas				
(Millones de Pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	236,745	0	0	0	236,745
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	236,745	0	0	0	236,745
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	770,460	2,606	265	728,198
5	Depósitos estables.	0	641,717	1,743	187	611,475
6	Depósitos menos estables.	0	128,743	863	78	116,723
7	Financiamiento mayorista:	0	710,206	18,063	96,877	433,379
8	Depósitos operacionales.	0	74,547	0	0	37,273
9	Otro financiamiento mayorista.	0	635,659	18,063	96,877	396,106
10	Pasivos interdependientes	0	573	246	6,833	0
11	Otros pasivos:	21,465	34,564			16,472
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	NA				NA
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	21,465	2,975	30,236	1,354	16,472
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	NA	NA	NA	NA	1,414,793
Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA	NA	NA	NA	95,462
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	2,530	0	0	1,265
17	Préstamos al corriente y valores:	0	308,970	106,639	820,577	841,603
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	30,665	0	0	3,067
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	40,549	20,739	18,133	34,585
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	178,129	79,469	510,547	541,711
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	26,198	4,865	105,265	83,954
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	7,486	5,503	276,225	209,460
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	3,925	2,489	159,131	106,642
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	52,142	927	15,672	52,782
25	Activos interdependientes.	0	573	246	6,833	0
26	Otros Activos:	52,745	1,081,312			111,840
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	26	NA	NA	NA	22
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	NA		0		0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA		26,172		8,723
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	NA		473,751		1,008
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	52,719	569,670	0	11,719	102,087
32	Operaciones fuera de balance.	NA	579,422			28,971
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	NA	NA	NA	NA	1,079,141
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	NA	NA	NA	NA	131.12%



CFEN		Cifras Individuales				
(Millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	236,745	0	0	0	236,745
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	236,745	0	0	0	236,745
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	770,460	2,606	265	728,198
5	Depósitos estables.	0	641,717	1,743	187	611,475
6	Depósitos menos estables.	0	128,743	863	78	116,723
7	Financiamiento mayorista:	0	702,786	9,841	85,671	417,604
8	Depósitos operacionales.	0	74,547	0	0	37,273
9	Otro financiamiento mayorista.	0	628,239	9,841	85,671	380,331
10	Pasivos interdependientes	0	573	246	6,833	0
11	Otros pasivos:	21,465	34,564			16,472
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	NA				NA
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	21,465	2,975	30,236	1,354	16,472
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	NA	NA	NA	NA	1,399,018
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA	NA	NA	NA	95,462
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	2,530	0	0	1,265
17	Préstamos al corriente y valores:	0	304,641	108,142	802,317	822,485
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	30,665	0	0	3,067
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	48,259	26,452	21,565	42,029
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	166,089	75,260	488,855	515,148
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	26,198	4,865	105,265	83,954
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	7,486	5,503	276,225	209,460
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	3,925	2,489	159,131	106,642
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	52,142	927	15,672	52,782
25	Activos interdependientes.	0	573	246	6,833	0
26	Otros Activos:	52,745	1,134,031			111,840
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	26	NA	NA	NA	22
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	NA	0			0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	NA	26,172			8,723
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	NA	473,751			1,008
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	52,719	569,670	0	11,719	102,087
32	Operaciones fuera de balance.	NA	513,497			25,675
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	NA	NA	NA	NA	1,056,727
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	NA	NA	NA	NA	132.40%



Durante 4T25, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 131.12% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 132.40%, con CFEN consolidado al cierre de 4T25 de 130.02%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.

4.8 Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 se presenta en la siguiente tabla:

	3T25			4T25			Variación		
	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN
< 6 meses	1,300,287	271,727		1,293,879	262,306		-0.5%	-3.47%	
De 6 meses a < 1 año	22,193	51,417		23,540	55,698		6.1%	8.3%	
>1 año	100,021	748,478	132.74%	97,530	770,263	130.02%	-2.5%	2.9%	-2.05%

4.9 Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) la estabilidad de los depósitos de clientes, los cuales permiten la cobertura natural del balance activo con pasivos de alta calidad.

4.10 Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos en moneda extranjera.

4.11 Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T25.

Concepto (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Brecha Acumulada a un mes	7,648	-16,141	-311.0%
Activos Líquidos	182,804	175,007	-4.3%

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T25:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	-7,421	287	-9,006	50,290	51,544	75,972
Brecha Acumulada	-7,421	-7,134	-16,141	34,149	85,693	161,665



4.12 Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.13 Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.14 Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

4.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.



En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

Sensibilidad al Margen (Millones de pesos)	3T25	4T25	Var vs. 3T25
Balance en Moneda Nacional	70	418	497.1%
Balance en Moneda Extranjera	729	739	1.4%

Durante el 4T25, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 70 millones en 3T25 a Ps 418 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 729 millones a Ps 739 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T25 correspondieron a Ps 188,862 millones, y en promedio durante el 4T25 a Ps 175,803 millones.

4.14.2. Valor económico del capital

El valor económico del capital es una métrica de largo plazo que contrasta la diferencia en el valor presente de los activos y el valor presente de los pasivos, bajo distintos escenarios de tasa de interés. Esta métrica considera, de igual forma, los resultados de todos los modelos internos sobre el comportamiento del balance, previamente mencionados para la sensibilidad al margen financiero.

En la siguiente tabla, se aprecia el valor económico del capital para Banco Banorte, ante un escenario de +100 pbs paralelo.

Valor Económico del Capital (pbs)	4T25
Aumento Generalizado	66

4.15. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de la Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T25.

Indicador de Liquidez (Millones de pesos)	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	4,915	-6,456
Activos Líquidos	5,334	42

5. RIESGO OPERACIONAL

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización.



- Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

5.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- Validación del control interno.
- Administración y control de la normatividad institucional.
- Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, informados por los contralores de proceso de las diferentes áreas.
- Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Eventos Externos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.



Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de la Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Políticas de Riesgo y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

5.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Riesgo Operacional cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.



Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

5.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define en nuestra Institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

5.8. Riesgo de Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento al Terrorismo (FT)

Dado que el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo forma parte de los Riesgo Operacionales más relevantes en nuestra institución, se mantiene un estricto monitoreo a la transaccionalidad de las cuentas de clientes para la detección oportuna de posibles operaciones que por sus características pudieran relacionarse con alguna tipología de este delito.

Organizaciones Terroristas Internacionales Extranjeras (OTI's)

La designación de algunos cárteles de la droga mexicanos como organizaciones terroristas internacionales (OTI's) a principios de 2025 prioriza de manera relevante este riesgo y por ello nuestra organización se está adecuando a este nuevo entorno, mediante ajustes en los modelos de riesgo.

En la Tenedora contamos con mecanismos de cumplimiento normativo y controles que nos permiten cumplir a cabalidad con la robusta y amplia regulación mexicana en la materia. Al ser un riesgo relevante y que se va transformando, estamos continuamente revisando nuestros procesos, así como invirtiendo en estructuras de gobernanza, recursos humanos, capacitación y concientización haciendo énfasis además en el reforzamiento del Programa de Sanciones que permiten no sólo cumplir con la regulación local sino inclusive ir más allá en la vigilancia y supervisión de las operaciones de nuestros clientes.

6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros. Así mismo, para la institución representa una fuente de fondeo alterno.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de diciembre de 2023, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable No. 4907 para la emisión de certificados bursátiles con clave de emisora BANORCB. La emisión de los certificados bursátiles por parte del fideicomiso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estos están respaldados por créditos a gobiernos, estados y municipios, todos originados y cedidos por Banorte.



La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración. Sin embargo, con respecto a la bursatilización BANORCB 23, los riesgos asumidos y retenidos del fideicomiso son relevantes dado la participación en los certificados bursátiles.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, o el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, donde Banco Mercantil del Norte participa, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 4T25, la Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte		Seguros		Total	
	Títulos	Monto	Títulos	Monto	Títulos	Monto
91_BANORCB_23	270,000,000	25,840			270,000,000	25,840
97_FCASACB_06U						

A continuación, se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia la Tenedora, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie a 4T25:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total La Tenedora	Total Clientes
91_BANORCB_23	270,000,000	100.0%	0.0%	100.0%	
97_FCASACB_06U	1,351,386				100.0%

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global
91_BANORCB_23							HRAAA		AAA/M					
97_FCASACB_06U	mxBB		CCC (mex)											



Al 4T25, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BANORCB_23	Ps 22,054	Ps 0	Ps 22,054
97_FCASACB_06U	Ps 33	Ps 97	Ps 130

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Exposición	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	25,840	925
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.1 a 5.4		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.5 a 5.9		

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563 y 4907 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre.

6.1 Políticas contables aplicadas

Las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas de acuerdo con lo establecido por la norma de Información Financiera C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*. En lo que respecta a la bursatilización BORHIS se concluyó que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros.

El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 43.1.1 de la NIF C-14, donde se establece:

- Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

En lo que respecta a la bursatilización GEM se concluyó que la Entidad no realizó una venta a un tercero, pues no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos transferidos. Por tal motivo, dichos activos no son dados de baja a nivel consolidado.

Ambas bursatilizaciones emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y mantenimiento, menos cualquier incremento de reserva de principal o interés en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes. Por su parte, la constancia generada por la bursatilización BANORCB 23 tiene un valor razonable de 3,857 mdp, el cual sólo está reconocido en la contabilidad de Banco Banorte (individual). A nivel Banco Banorte consolidado, esta constancia se elimina como parte de los asientos de consolidación.



Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de la constancia GEM se tienen los siguientes:

- Incumplimiento: Se considera la reserva de crédito de los créditos bursatilizados conforme a la metodología de calificación de la CNBV para reflejar el riesgo de incumplimiento de pagos de principal y/o interés de la cartera bursatilizada.
- Prepago: En caso de la existencia de prepagos se ajusta el nocional de la cartera para actualizar los flujos de efectivo futuros a descontar.
- Plazo de la cartera: Se consideran todos los pagos contractuales de principal e interés a cada fecha de pago de cada uno de los activos bursatilizados.
- Tasa de interés de la cartera: Se consideran las tasas contractuales de cada uno de los activos bursatilizados. En el caso de tasas de interés variable, se estiman las tasas forward con base a la curva TIIE28 a la fecha de valuación.
- Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en las cuentas de reserva de gastos, de interés y de principal, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de estos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

7. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T25, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte equivale a Ps 770.62 millones, con plusvalía de Ps 392 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron pérdidas por la compra y venta de títulos por un monto de (Ps 5.9 millones).

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 375.07 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T25	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	2.26	-50.6	5.9
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	225.8	125.2	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	542.54	317.4	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Mercado y Crédito	0.0	0.0	-
Total				770.6	392.0	5.9

Al 4T25, la posición accionaria en Casa de Bolsa Banorte equivale a Ps 529.7 millones, con plusvalía de Ps 295.5 millones acumulados

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 0.3 millones.



El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 158.4 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T25	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	529.7	295.5	0.3
			Total	529.7	295.5	0.3

41 – CUENTAS DE ORDEN

	2025	2024
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes	\$18	\$21
Liquidación de operaciones de clientes	1,282	(150)
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	1,237,750	1,059,245
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	207,625	250,325
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	207,460	250,038
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	-	104
Fideicomisos administrados	188	265
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	383,802	336,778
	\$2,038,125	\$1,896,626
Operaciones por cuenta propia		
Activos y pasivos contingentes	\$14	\$30
Bienes en fideicomisos o mandato	365,481	348,837
Bienes en custodia o administración	844,455	734,276
Acciones entregadas en custodia o en garantía	50,187	49,442
Compromisos crediticios	589,641	572,012
Colaterales recibidos por la entidad	249,168	212,285
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	64,768	52,708
Depósitos de bienes	5,978	3,823
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3	642	457
Otras cuentas de registro	582,704	726,121
	2,753,038	\$2,699,991

42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora tiene los siguientes compromisos:

- Otras obligaciones por apertura de créditos por un total de \$589,641 y \$572,012, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2025 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$2,453 (\$1,069 en 2024).



44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2025 y 2024, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Tenedora por concepto de cuotas, ascendieron a \$5,107 y \$4,740, respectivamente.

45 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF promulgó las siguientes Nuevas normas y Mejoras a las NIF y nuevas NIF.

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

b. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11.- *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.

NIF C-10.- *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación “asimetría contable” que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

Aclara que, en estados individuales, los instrumentos financieros contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el grupo consolidado o a la entidad individual) pueden clasificar como instrumentos de cobertura. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa.



c. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*.- aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente.

* * * * *



**Grupo Financiero Banorte, S.A.B.
de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por
los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2024 y 2023, e Informe
de los auditores independientes del
28 de febrero de 2025



Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera consolidados	5
Estados de resultado integral consolidados	8
Estados de cambios en el capital contable consolidados	9
Estados de flujo de efectivo consolidados	11
Notas a los estados financieros consolidados	12-179



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral consolidados, los estados de cambios en el capital contable consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Tenedora, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 5 y 13 a los estados financieros consolidados)

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo con los Criterios Contables así como con modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado como un asunto clave de auditoría debido a la importancia de su valor en libros y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La administración de la Tenedora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información incluida en el Reporte Anual que la Tenedora está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Tenedora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Tenedora como base para formarse una opinión sobre los estados financieros de la Tenedora. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204
28 de febrero de 2025



GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$98,704	\$100,230
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	3,998	4,918
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	400,772	335,756
Instrumentos financieros para cobrar o vender	201,079	222,018
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)	374,746	338,578
	976,597	896,352
DEUDORES POR REPORTO	4,002	41,606
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	21,126	28,957
Con fines de cobertura	1,004	4,442
	22,130	33,399
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	478,315	404,688
Entidades financieras	39,171	25,470
Entidades gubernamentales	183,594	171,537
Créditos de consumo	200,754	172,328
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	267,837	248,257
De interés social	1	2
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,373	1,618
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1	1,171,045	1,023,900
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	1,645	1,406
Entidades gubernamentales	332	424
Créditos de consumo	3,152	2,936
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	3,407	3,193
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	75	68
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2	8,611	8,027
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	4,053	3,759
Entidades financieras	136	123
Entidades gubernamentales	4	11
Créditos de consumo	4,835	4,820
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	1,754	1,831
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	343	346
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3	11,125	10,890
CARTERA DE CRÉDITO	1,190,781	1,042,817
(Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS	3,132	2,386
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(20,122)	(19,603)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,812	3,503
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(312)	(254)
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	3,500	3,249
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	876	1,094
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,178,167	1,029,943

DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	5,619	4,660
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	5,661	5,773
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	56,229	44,932
INVENTARIOS DE MERCANCIAS	1,219	938
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	4,600	4,881
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	14,091	13,183
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	31,913	30,551
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	4,440	3,903
INVERSIONES PERMANENTES	15,629	15,495
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	5,245	-
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	14,898	17,270
CRÉDITO MERCANTIL	28,067	26,825
TOTAL ACTIVO	\$2,471,209	\$2,274,859

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2024	2023
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$722,181	\$678,923
Depósitos a plazo		
Del público en general	363,684	332,098
Mercado de dinero	1,795	8,098
Títulos de crédito emitidos	41,831	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	3,656
	1,133,500	1,056,418
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	22,196	25,731
De largo plazo	12,865	7,411
	35,061	33,142
RESERVAS TÉCNICAS	321,727	288,892
ACREEDORES POR REPORTO	459,442	381,012
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Reportos (saldo acreedor)	52,704	88,145
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	22,130	21,534
Con fines de cobertura	3,798	2,259
	25,928	23,793
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	3,018	2,379
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	4,577	3,947
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Acreedores por liquidación de operaciones	30,746	13,148
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	9,903	19,747
Contribuciones por pagar	3,719	2,707
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32,527	37,037
	76,895	72,639
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Obligaciones subordinadas en circulación	86,928	55,421
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	9,130	6,933
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12,646	11,399
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,225	1,534
TOTAL PASIVO	\$2,222,781	\$2,025,654

CAPITAL CONTABLE
CAPITAL CONTRIBUIDO

Capital social	14,711	14,988
Prima en venta de acciones	48,161	47,648
	62,872	62,636
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	22,236	33,885
Resultados acumulados	170,319	155,928
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(3,240)	(1,411)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(866)	181
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(2,805)	(1,947)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	428	189
Efecto acumulado por conversión	465	(108)
	186,537	186,717
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	249,409	249,353
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	(981)	(148)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	248,428	249,205
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,471,209	\$2,274,859

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 es de \$9,756 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
 Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
 Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
 Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
 Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
 Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
 www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Ingresos por intereses	\$405,433	\$375,497
Gastos por intereses	(266,073)	(248,015)
MARGEN FINANCIERO	139,360	127,482
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,536)	(15,942)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	119,824	111,540
Comisiones y tarifas cobradas	41,260	35,073
Comisiones y tarifas pagadas	(20,956)	(18,119)
Ingresos por primas (neto)	55,293	48,259
Incremento neto de reservas técnicas	(33,318)	(28,288)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(1,898)	(1,735)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(33,498)	(29,222)
Resultado por intermediación	4,983	3,913
Otros egresos de la operación	(3,447)	(3,278)
Gastos de administración y promoción	(54,625)	(48,582)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	73,618	69,561
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,713	1,413
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	75,331	70,974
Impuestos a la utilidad	(19,127)	(17,832)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	56,204	53,142
RESULTADO NETO	\$56,204	\$53,142
Otros resultados integrales:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1,783)	1,417
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(1,047)	1,725
- Remediación de beneficios definidos a los empleados	(858)	(81)
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	239	(7)
- Efecto acumulado por conversión	573	(192)
	(2,876)	2,862
RESULTADO INTEGRAL	\$53,328	\$56,004
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	56,188	\$52,418
Participación no controladora	16	724
	\$56,204	\$53,142
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	53,358	55,230
Participación no controladora	(30)	774
	\$53,328	\$56,004
Utilidad básica por acción ordinaria	\$19.720	\$18.311

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos Financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$14,955	\$48,440	\$33,342	\$145,218	(\$2,783)	(\$1,544)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	33	304	543	53	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	-
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	(1,141)	-	-	-	-
Total movimientos de propietarios	33	(837)	543	(37,651)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	45	-	(69)	(45)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	45	-	(4,057)	(45)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	1,417	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	1,725
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	52,418	1,417	1,725
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	14,988	47,648	33,885	155,928	(1,411)	181
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	(277)	455	(11,649)	-	-	-
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024.	-	-	-	(35,938)	-	-
Total movimientos de propietarios	(277)	455	(11,649)	(35,938)	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	58	-	(1,992)	(46)	-
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	-
Total otros movimientos de capital	-	58	-	(5,859)	(46)	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(1,783)	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1,047)
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	-	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	56,188	(1,783)	(1,047)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$14,711	\$48,161	\$22,236	\$170,319	(\$3,240)	(\$866)

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

CAPITAL GANADO						
	Remediones de beneficios definidos a los empleados	Remediones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto acumulado por conversión	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(\$1,866)	\$196	\$84	\$236,042	\$2,989	\$239,031
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	933	-	933
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Junio y 5 de Octubre de 2023	-	-	-	(37,704)	-	(37,704)
Transferencia de acciones entre entidades bajo control común	-	-	-	(1,141)	-	(1,141)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(37,912)	-	(37,912)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(69)	-	(69)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,988)	-	(3,988)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(4,057)	-	(4,057)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	52,418	724	53,142
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	1,417	-	1,417
Efecto acumulado por conversión	-	-	(192)	(192)	-	(192)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1,725	-	1,725
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(81)	-	-	(81)	-	(81)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas	-	(7)	-	(7)	-	(7)
Total otros resultados integrales	(81)	(7)	(192)	55,280	724	56,004
Participación no controladora	-	-	-	-	(3,861)	(3,861)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1,947)	189	(108)	249,353	(148)	249,205
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:						
Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital	-	-	-	(11,471)	-	(11,471)
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024.	-	-	-	(35,938)	-	(35,938)
Total movimientos de propietarios	-	-	-	(47,409)	-	(47,409)
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:						
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(1,980)	-	(1,980)
Intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	(3,867)	-	(3,867)
Total otros movimientos de capital	-	-	-	(5,847)	-	(5,847)
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	-	56,188	16	56,204
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(1,783)	-	(1,783)
Efecto acumulado por conversión	-	-	573	573	-	573
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1,047)	-	(1,047)
Remediones de beneficios definidos a los empleados	(858)	-	-	(858)	-	(858)
Remedición por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	-	239	-	239	-	239
Total otros resultados integrales	(858)	239	573	53,312	16	53,328
Participación no controladora	-	-	-	-	(849)	(849)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(\$2,805)	\$428	\$465	\$249,409	(\$981)	\$248,428

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$75,331	\$70,974
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	4,198	3,685
Amortizaciones de activos intangibles	1,053	800
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,713)	(1,413)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	3,483	3,214
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	3,814	2,530
	10,835	8,816
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	920	560
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(81,891)	(82,540)
Cambio en deudores por reporte (neto)	37,603	(18,779)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	7,831	6,744
Cambio en cartera de crédito (neto)	(148,443)	(111,664)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	218	(440)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(959)	(700)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	112	(372)
Cambio en inventarios	(281)	37
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(11,559)	(1,834)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	281	(1,920)
Cambio en captación	77,083	159,226
Cambio en reservas técnicas	32,835	29,731
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,563)	(7,277)
Cambio en acreedores por reporte	78,429	11,773
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(35,440)	15,583
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	596	(7,586)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	640	650
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	3,929	(2,560)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,247	1,848
Cambio en otras cuentas por pagar	1,508	3,497
Pago de impuestos a la utilidad	(21,179)	(21,855)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	28,083	51,912
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(8,272)	(9,064)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	2,905	3,940
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	(3)	(94)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,400	954
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,970)	(4,264)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(767)	(362)
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	(3,867)	(3,988)
Pagos de dividendos en efectivo	(35,938)	(37,704)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(12,674)	-
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	27,693	(13,090)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(387)	(379)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(25,940)	(55,523)
Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,827)	(7,875)
Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	301	(149)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	100,230	108,254
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$98,704	\$100,230

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri
www.gob.mx/cnbv

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 36)

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2024.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

2 – EVENTOS RELEVANTES

Emisión de Certificados bursátiles bancarios

El 15 de febrero de 2024, Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) colocó \$13,063 mediante la emisión de certificados bursátiles bancarios, en tres diferentes emisiones, al amparo del programa de emisor recurrente por hasta \$70,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (“UDIs”) o cualquier moneda extranjera, autorizado el 15 de diciembre de 2023 por la Comisión.

Las características de la emisión son las siguientes:

- La clave de pizarra es BANORTE 24X por un monto de \$4,172 a un plazo de 4 años y tasa TIIE de fondeo más spread de 0.33%.
- La clave de pizarra BANORTE 24-2X por un monto de \$3,642 a un plazo de 7 años y tasa fija de 9.74%.
- La clave de pizarra BANORTE 24UX por un monto de \$648 millones de UDIs (equivalentes a \$5,249) a un plazo de 10 años y tasa de 4.90%.



Amortización de Bonos Bancarios BANORTE 3-23

El 21 de marzo de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 3-23, emitidos el 12 de abril de 2023, el monto de la amortización fue de \$202.

Amortización de Certificados Bursátiles BANORTE 23-6

El 5 de julio de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Certificados Bursátiles BANORTE 23-6, emitidas el 9 de noviembre de 2023, el monto de la amortización fue de \$10,000, también se amortizaron contra resultados gastos de emisión por \$2.

Adquisición de More Payment Evolution

El 13 de agosto de 2024, Uniteller Financial Services, Inc. (UniTeller) concretó la adquisición de More Payment Evolution (More). El precio de la adquisición fue por un valor de \$59 millones de USD y originó un crédito mercantil de \$55 millones de USD.

Amortización de Obligaciones Subordinadas BANO64

El 27 de septiembre de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar en su totalidad las obligaciones subordinadas perpetuas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones BANO64, emitidas el 27 de junio de 2019, el monto de la amortización fue de \$600 millones de USD, también se amortizaron contra resultados gastos de emisión por \$9.

Emisión de notas de capital (Tier 1) por USD 1,500 millones (Notas Subordinadas)

El 20 de noviembre de 2024, Banorte concluyó exitosamente la emisión de Notas de Capital Perpetuas, No preferentes, No Susceptibles de Convertirse en Acciones (Tier 1) por un monto global de \$1,500 millones de USD.

La emisión de las Notas de Capital (Tier 1) se realizó en dos series:

- NC6.5 Perpetual Notes por \$750 millones de USD, prepagables al sexto año y medio, con una tasa cupón de 8.375% y;
- NC6.5 Perpetual Notes por \$750 millones de USD, prepagables al sexto año y medio, con una tasa cupón de 8.375%.

Las calificaciones otorgadas a ambas series por las agencias calificadoras Moody's y S&P fueron de Ba2 y BB-, respectivamente. Cabe resaltar que las Notas Subordinadas emitidas cumplen con la regulación de Basilea III.

Los recursos procedentes de la emisión se utilizaron para propósitos corporativos generales.

Amortización de Certificados Bursátiles BANORTE 23-6

El 10 de diciembre de 2024, Banorte ejerció el derecho de amortizar una parte de los Certificados Bursátiles Bancarios BANORTE 24, emitidos el 28 de agosto de 2024, el monto de la amortización fue de \$3,000.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se acompañan, han sido preparados por la Administración de la Tenedora de acuerdo con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).



Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2024 y 2023 fue de 20.83% y 19.50%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2024 fue 17.34%.

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Tenedora continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

Entidad	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)	98.26%	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)*	99.92%	99.90%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Banco Bineo, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple	99.99%	99.99%

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V (Homex), constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2024 fue de \$20.8829 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2024 fue de \$18.3378 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2024 y 2023, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediciones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- *Evaluación del modelo de negocio*

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.



Incremento significativo en el riesgo crediticio

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros” no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

Reservas técnicas

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijen los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.

5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Mejoras a las NIF 2024 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, que no generan cambios contables.



NIF C-10.- converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Tenedora derivado del huracán Otis

Ante el impacto negativo generado por el fenómeno hidrometeorológico con afectación severa en el estado de Guerrero, México, la Tenedora ha determinado apoyar a sus clientes mediante la implementación de diversos programas de apoyo que serán aplicables a todos los clientes que se encuentren en el estado mencionado y se suscriban al programa a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Tarjeta de crédito:

- El apoyo consiste en congelar intereses a partir del corte de octubre de 2023 y reanudarlos en mayo de 2024. Se aplicó a todo el Estado de Guerrero. Las cuentas que se incluyeron fueron cuentas con hasta 2 pagos vencidos al 24 de octubre de 2023.

Crédito al consumo no revolventes, crédito a la vivienda y Pymes

- El apoyo consiste en el aplazamiento de 6 meses sin capitalización de intereses, durante los cuales no se exige pago de capital ni de interés y el plazo se extiende por 6 meses. Se consideran aquellos créditos para todos los clientes con domicilio en el Estado de Guerrero, cuyo riesgo de crédito corresponde a la etapa 1 y etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, el 27 de octubre de 2023 mediante oficio P307/2023, la Comisión emitió los Criterios Contables Especiales, aplicables a la Instituciones de crédito por el periodo del 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Aquellos créditos con los esquemas de pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, pago único de principal al vencimiento e intereses al vencimiento, pagos periódicos de principal e intereses, así como créditos revolventes, que sean renovados o reestructurados, no fueron traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en los párrafos 98 al 112 del criterio B-6, el criterio contable especial aplicó sólo para créditos que al 24 de octubre de 2023 se encontraban registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 y que el nuevo plazo de vencimiento, no exceda de seis meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato original.

Adicionalmente, los créditos sujetos al criterio contable especial, no se consideraron como reestructuras conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.



Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2024, se muestran a continuación:

Concepto	Saldos con criterio contable especial	Efectos en cartera y estimación	Saldos sin criterio contable especial
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales	\$701,080	\$-	\$701,080
Créditos al consumo	200,754	(1,019)	199,735
Créditos a la vivienda	269,211	(1,739)	267,472
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	1,171,045	(2,758)	1,168,287
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales	1,977	(2)	1,975
Créditos al consumo	3,152	-	3,152
Créditos a la vivienda	3,482	(2)	3,480
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	8,611	(4)	8,607
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales	4,193	2	4,195
Créditos al consumo	4,835	1,019	5,854
Créditos a la vivienda	2,097	1,741	3,838
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	11,125	2,762	13,887
CARTERA DE CRÉDITO	1,190,781	-	1,190,781
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	3,132		3,132
(Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	20,122	3,103	23,225
CARTERA DE CREDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,812	-	3,812
Menos) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(312)	-	(312)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,500	-	3,500
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	876	-	876
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, (NETA)	1,178,167	(3,103)	1,175,064
TOTAL ACTIVOS	2,471,209	(3,103)	2,468,106
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Resultados)	19,536	3,103	22,639
RESULTADO NETO	56,204	(3,103)	53,101
TOTAL CAPITAL CONTABLE	248,428	(3,103)	245,325
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$2,471,209	(\$3,103)	\$2,468,106

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los créditos sujetos al apoyo del programa es de \$2,916.



Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.

Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros

Modelo de negocio

Conforme la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o

c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.



Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés" (NIF C-20) respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.



En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (NIF C-16), considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.



Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar "Deudores por reporto" atendiendo lo establecido en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (NIF B-12).



Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.



La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado "Resultado por intermediación" y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el estado de situación financiera de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (NIF C-10), que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "Resultado integral" en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Derivados" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
 - i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
 - ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.



Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

Estrategias de Operación

Negociación

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.



La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por la NIF C-10. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

Contingencias

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.



Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en la NIF C-10, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

Cartera de crédito

Modelo de negocio

Conforme el criterio B-6 “Cartera de crédito” (criterio B-6), la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.
- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.



El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Cuando un crédito es considerado con riesgo de crédito etapa 3, se reconoce en resultados, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.



Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- a) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- b) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- c) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 270 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6 Cartera de crédito) para la implementación de la norma NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros" (IFRS 9 "Instrumentos Financieros"), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.



Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2, las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses, o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.



Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.



Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio. 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

Derechos de cobro adquiridos (neto)

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.



Deudores por prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden aproximadamente a \$112 y \$217, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Reaseguro

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

Inventario de mercancías

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.



Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento

Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (NIF C-6) durante la vida del contrato de arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.



Inversiones permanentes

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.



Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 9 de febrero de 2024 y 10 de febrero de 2023, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima;



- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;
- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.



- c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
 - d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.
 - e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
 - 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.



La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones" (NIF D-8). Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8 y dado que la Tenedora otorga acciones del Grupo Financiero, la Tenedora reconoce el gasto como una aportación de capital por parte del Grupo Financiero.



Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- **Activos y pasivos contingentes:**

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- **Bienes en fideicomiso o mandato:**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- **Colaterales recibidos:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias

Banorte

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.



Casa de Bolsa Banorte

- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Los ingresos y gastos se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

Arrendadora y Factor Banorte

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.
- Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se amortizan contra resultados durante la vida del crédito como ingresos conforme se devengan.

Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
- Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.



6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2024	2023
Caja	\$31,362	\$29,566
Bancos	67,289	70,632
Otros equivalentes de efectivo	53	32
	\$98,704	\$100,230

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$20.8829 y \$16.9666 para 2024 y 2023, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		USD		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Call money otorgado	\$6,573	\$26,474	\$-	\$-	\$6,573	\$26,474
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	11,605	12,662	11,605	12,662
Bancos del país	2,233	2,310	3,840	-	6,073	2,310
Banco de México	40,522	29,186	2,516	-	43,038	29,186
	\$49,328	\$57,970	\$17,961	\$12,662	\$67,289	\$70,632

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,985 y \$25,980, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$32,558 y \$52,454, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$1,346.96 y \$683.97, en 2024 y \$864.879 y \$453.26, en 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

	2024	2023
Metales amonedados en oro y plata	\$38	\$10
Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días	-	3
Remesas	15	19
	\$53	\$32



7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$333,534	\$3,802	\$114	\$337,450
Sin restricción	30,500	266	(237)	30,529
Bondes F	3,405	10	(2)	3,413
Bonos M	9,001	60	(202)	8,859
Certificados Bursátiles Gubernamental	10	-	1	11
Certificados Bursátiles Udizados	493	12	12	517
Cetes	16,416	178	10	16,604
Eurobonos gubernamentales	780	4	(47)	737
Udibonos	328	2	(9)	321
Treasury Notes	67	-	-	67
Con restricción	303,034	3,536	351	306,921
Bondes D	18,597	59	14	18,670
Bondes F	50,288	282	12	50,582
Bonos M	6,856	120	(44)	6,932
BPA	222,743	3,075	366	226,184
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,008	-	1	1,009
Cetes	3,307	-	3	3,310
Udibonos	235	-	(1)	234
Valores bancarios	31,415	79	2	31,496
Sin restricción	8,055	-	(1)	8,054
Aceptaciones Bancarias	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	(115)	-	-	(115)
Certificados Bursátiles Bancarios	12	-	-	12
Certificados de Depósito	186	-	-	186
Otros títulos bancarios	371	-	(1)	370
Pagarés	7,595	-	-	7,595
Con restricción	23,360	79	3	23,442
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	9,106	27	2	9,135
Certificados Bursátiles Bancarios	6,224	26	-	6,250
Certificados de Depósito	6,343	20	-	6,363
Otros títulos bancarios	1,526	6	1	1,533
Pagarés	161	-	-	161
Valores privados	28,737	8	3,081	31,826
Sin restricción	27,933	8	3,079	31,020
Certificados Bursátiles Corporativos	374	7	(1)	380
Eurobonos Privados	43	1	-	44
Acciones	1,767	-	1,138	2,905
Acciones Sociedades de Inversión	25,749	-	1,942	27,691
Con restricción	804	-	2	806
Acciones	804	-	2	806
	\$393,686	\$3,889	\$3,197	\$400,772



	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$285,142	\$3,533	\$668	\$289,343
Sin Restricción	26,656	307	310	27,273
Boncos F	68	-	-	68
Bonos M	5,357	36	190	5,583
BPA	7	-	-	7
Certificados Bursátiles Gubernamental	11	-	2	13
Cetes	14,137	247	11	14,395
Eurobonos gubernamentales	59	1	(10)	50
Udibonos	6,814	22	117	6,953
Treasury Bills	195	1	-	196
Treasury Notes	8	-	-	8
Con Restricción	258,486	3,226	358	262,070
Boncos D	27,087	91	18	27,196
Boncos F	43,827	225	29	44,081
Bonos M	3,453	29	58	3,540
BPA	180,749	2,875	242	183,866
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,317	6	1	1,324
Cetes	1,565	-	(3)	1,562
Udibonos	488	-	13	501
Valores bancarios	26,580	106	2	26,688
Sin Restricción	4,450	3	-	4,453
Aceptaciones Bancarias	5	-	-	5
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Bancarios	8	-	-	8
Certificados de Depósito	102	-	-	102
Otros títulos bancarios	66	-	-	66
Pagarés	4,263	3	-	4,266
Con Restricción	22,130	103	2	22,235
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	8,117	22	1	8,140
Certificados Bursátiles Bancarios	1,632	11	1	1,644
Certificados de Depósito	10,824	67	-	10,891
Otros títulos bancarios	1,058	3	-	1,061
Pagarés	499	-	-	499
Valores privados	17,341	12	2,372	19,725
Sin Restricción	14,935	12	2,378	17,325
Acciones	(1,111)	-	971	(140)
Acciones Sociedades de Inversión	15,460	-	1,417	16,877
Certificados Bursátiles Corporativos	536	11	(8)	539
Eurobonos Privados	50	1	(2)	49
Con Restricción	2,406	-	(6)	2,400
Acciones	2,406	-	(6)	2,400
	\$329,063	\$3,651	\$3,042	\$335,756

Durante 2024 y 2023, la Tenedora reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una plusvalía y minusvalía de \$1,345 y \$2,108, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$331,169 y \$286,705, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$151,270	\$2,306	(\$2,457)	\$151,119
Sin restricción	45,920	516	(1,067)	45,369
Bonos M	9,189	179	(109)	9,259
BREMs	7,778	26	-	7,804
Certificados Bursátiles Gubernamental	733	2	(123)	612
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	183	286
Cetes	1,419	46	-	1,465
Eurobonos gubernamentales	14,874	198	(747)	14,325
Udibonos	11,825	64	(271)	11,618
Con restricción	105,350	1,790	(1,390)	105,750
Boncos D	2,998	4	1	3,003
Bonos M	12,193	149	(302)	12,040
BPA	52,870	1,204	126	54,200
Certificados Bursátiles Gubernamental	393	4	(5)	392
Cetes	3,649	-	5	3,654
Eurobonos gubernamentales	29,732	420	(1,128)	29,024
Udibonos	3,515	9	(87)	3,437
Valores bancarios	27,603	178	(417)	27,364
Sin restricción	14,126	122	(422)	13,826
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	4,201	61	(323)	3,939
Certificados Bursátiles Bancarios	3,066	27	(43)	3,050
Certificados de Depósito	1,896	9	(12)	1,893
Otros títulos bancarios	3,869	25	(44)	3,850
Pagarés	1,094	-	-	1,094
Con restricción	13,477	56	5	13,538
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,298	10	(1)	3,307
Certificados Bursátiles Bancarios	10,179	46	6	10,231
Valores privados	23,117	465	(986)	22,596
Sin restricción	18,414	414	(929)	17,899
Certificados Bursátiles Corporativos	10,628	193	(784)	10,037
Certificados Bursátiles Municipales	848	11	1	860
Eurobonos Privados	6,938	210	(146)	7,002
Con restricción	4,703	51	(57)	4,697
Certificados Bursátiles Corporativos	662	3	-	665
Certificados Bursátiles Municipales	2,513	8	(4)	2,517
Eurobonos Privados	1,528	40	(53)	1,515
	\$201,990	\$2,949	(\$3,860)	\$201,079



	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$162,947	\$3,131	(\$484)	\$165,594
Sin Restricción	42,691	605	31	43,327
Bonos M	7,663	183	159	8,005
BREMs	7,778	24	-	7,802
Certificados Bursátiles Gubernamental	809	2	(71)	740
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	184	287
Cetes	3,022	4	(2)	3,024
Eurobonos gubernamentales	8,103	186	(356)	7,933
Udibonos	2,585	8	57	2,650
Treasury Bills	1,670	-	(5)	1,665
Treasury Notes	10,959	197	65	11,221
Con Restricción	120,256	2,526	(515)	122,267
Bon-des D	3,042	3	3	3,048
Bonos M	9,019	84	205	9,308
BPA	79,597	2,080	76	81,753
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,666	10	(7)	1,669
Eurobonos gubernamentales	24,311	343	(786)	23,868
Udibonos	2,621	6	(6)	2,621
Valores bancarios	36,923	246	(178)	36,991
Sin Restricción	24,642	181	(188)	24,635
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	2,834	29	(212)	2,651
Certificados Bursátiles Bancarios	2,747	20	(18)	2,749
Certificados de Depósito	15,119	120	(12)	15,227
Otros títulos bancarios	2,070	12	54	2,136
Pagarés	1,872	-	-	1,872
Con Restricción	12,281	65	10	12,356
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	3,133	24	(3)	3,154
Certificados Bursátiles Bancarios	9,148	41	13	9,202
Valores privados	20,186	375	(1,128)	19,433
Sin Restricción	15,389	327	(1,006)	14,710
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	6,447	92	(755)	5,784
Certificados Bursátiles Municipales	874	12	67	953
Eurobonos Privados	7,991	223	(241)	7,973
Con Restricción	4,797	48	(122)	4,723
Certificados Bursátiles Corporativos	951	4	3	958
Certificados Bursátiles Municipales	2,520	9	(12)	2,517
Eurobonos Privados	1,326	35	(113)	1,248
	\$220,056	\$3,752	(\$1,790)	\$222,018

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos por un monto de \$123,983 y \$139,346, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMs fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la Nota 9.

c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:



Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2024		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$361,458	\$2,325	\$363,783
Sin restricción	305,196	1,781	306,977
Bonos M	926	6	932
Certificados Bursátiles Gubernamental	2,027	28	2,055
Certificados Bursátiles Udizados	126	2	128
Cetes	1,890	-	1,890
Cetes Especiales	36	440	476
Eurobonos gubernamentales	40,852	559	41,411
Udibonos	257,255	708	257,963
Treasury Notes	2,084	38	2,122
Con restricción	56,262	544	56,806
Bonos M	15,480	121	15,601
Eurobonos gubernamentales	39,616	420	40,036
Udibonos	1,166	3	1,169
Valores bancarios	1,040	21	1,061
Sin restricción	1,040	21	1,061
Certificados Bursátiles Bancarios	1,040	21	1,061
Valores privados	8,666	1,236	9,902
Sin restricción	6,401	1,227	7,628
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	2,636	1,171	3,807
Certificados Bursátiles Municipales	1,989	39	2,028
Eurobonos Privados	700	17	717
Otros títulos privados	1,074	-	1,074
Con restricción	2,265	9	2,274
Certificados Bursátiles Municipales	2,265	9	2,274
	\$371,164	\$3,582	\$374,746

	2023		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Valores gubernamentales	\$321,483	\$1,745	\$323,228
Sin restricción	291,665	1,522	293,187
Bondef F	2,000	15	2,015
Bonos M	927	6	933
Certificados Bursátiles Gubernamental	1,956	26	1,982
Certificados Bursátiles Udizados	136	2	138
Cetes	3,987	-	3,987
Cetes Especiales	36	426	462
Eurobonos gubernamentales	35,838	372	36,210
Udibonos	236,837	593	237,430
Treasury Notes	9,948	82	10,030
Con restricción	29,818	223	30,041
Bonos M	15,498	115	15,613
Certificados Bursátiles Municipales	2	-	2
Eurobonos gubernamentales	14,147	108	14,255
Udibonos	171	-	171
Valores bancarios	996	20	1,016
Sin restricción	996	20	1,016
Certificados Bursátiles Bancarios	996	20	1,016
Valores privados	13,193	1,141	14,334
Sin restricción	10,571	1,131	11,702
Certificados Bursátiles BORHIS	2	-	2
Certificados Bursátiles Corporativos	3,161	1,058	4,219
Certificados Bursátiles Municipales	2,009	40	2,049
Eurobonos Privados	4,700	33	4,733
Otros títulos privados	699	-	699
Con restricción	2,622	10	2,632
Certificados Bursátiles Municipales	2,622	10	2,632
	\$335,672	\$2,906	\$338,578



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos por un monto de \$59,080 y \$32,673, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$40,269	\$56,631	\$266,884	\$363,784
Sin restricción	27,657	13,606	265,715	306,978
Bonos M	246	686	-	932
Certificados Bursátiles Gubernamental	-	-	2,055	2,055
Certificados Bursátiles Udizados	74	53	-	127
Cetes	1,890	-	-	1,890
Cetes Especiales	476	-	-	476
Eurobonos gubernamentales	20,462	12,867	8,083	41,412
Udibonos	2,387	-	255,577	257,964
Treasury Notes	2,122	-	-	2,122
Con restricción	12,612	43,025	1,169	56,806
Bonos M	12,612	2,989	-	15,601
Eurobonos gubernamentales	-	40,036	-	40,036
Udibonos	-	-	1,169	1,169
Valores bancarios	1,061	-	-	1,061
Sin restricción	1,061	-	-	1,061
Certificados Bursátiles Bancarios	1,061	-	-	1,061
Valores privados	2,555	1,920	5,426	9,901
Sin restricción	2,555	1,920	3,152	7,627
Certificados Bursátiles BORHIS	-	-	2	2
Certificados Bursátiles Corporativos	2,555	130	1,122	3,807
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,028	2,028
Eurobonos Privados	-	717	-	717
Otros títulos privados	-	1,073	-	1,073
Con restricción	-	-	2,274	2,274.00
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	2,274	2,274
	\$43,885	\$58,551	\$272,310	\$374,746

Algunas de las inversiones en instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.



La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	<u>Pérdida crediticia esperada a 12 meses</u>		<u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u>		Total
	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	Instrumentos financieros para cobrar y vender	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	
Adopción al 1 de enero de 2023	121	59	364	293	837
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	6	-	149	-	155
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(81)	(59)	(15)	(209)	(364)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$46	\$-	\$498	\$84	\$628
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	3	-	11	-	14
Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	(13)	-	-	(8)	(21)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$36	\$-	\$509	\$76	\$621

d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está conformado como sigue:

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$931	\$829	\$38
	\$931	\$829	\$38

2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$1,145	\$771	\$38
	\$1,145	\$771	\$38

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está conformado como sigue:

2024			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$7,550	\$113	\$-
	\$7,550	\$113	\$-



2023			
Valor razonable en millones			
Tipo de colateral	Pesos	USD	EUR
Efectivo	\$10,890	\$522	\$-
	\$10,890	\$522	\$-

La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante 2024 y 2023, los ingresos por intereses de inversiones en instrumentos financieros son como sigue:

Concepto	2024	2023
Instrumentos financieros negociables	\$47,557	\$41,747
Instrumentos financieros para cobrar o vender	19,549	18,839
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	5,198	4,895
	\$72,304	\$65,481

8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora (Activo)

Instrumento	2024		2023	
	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$-	\$1,078	\$3,002	\$5,020
Cetes con Impuesto	-	2,773	234	100
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	8,336	-	6,120
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	-	-	-	-
Bonos IPAB	-	1,995	500	3,924
Bonos IPAB trimestral	382	12,334	5,901	20,074
Bonos IPAB semestral	-	8,720	-	5,385
Bondes F	79	-	28,099	31,999
Bondes D	2,541	-	457	1,005
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	1,000	3,499	1,912	2,088
Udibonos	-	361	-	-
Títulos gubernamentales	4,002	39,096	40,105	75,715
Certificado Bursátiles Bancario	-	8,807	-	3,311
Certificados de Depósito (Fix)	-	3,880	-	6,843
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	-	433	-	347
Títulos bancarios	-	13,120	-	10,501
Certificados Bursátiles Municipales	-	26	-	141
Certificados Bursátiles Corporativos	-	462	-	287
Certificados Bursátiles Segregables Udizados	-	-	1,501	1,501
Títulos privados	-	488	1,501	1,929
	\$4,002	\$52,704	\$41,606	\$88,145

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados Durante 2024 y 2023 ascienden a \$8,580 y \$9,925, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 7 años.



Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los instrumentos entregados y recibidos como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, ascienden a \$52,708 y \$212,285, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$235,218 las garantías entregadas y \$88,155 las garantías recibidas.

Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

Instrumento	2024	2023
Certificados Bursátiles Gobierno Federal	\$323	\$967
Cetes con Impuesto	1,832	1,564
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	4,105	5,174
Bonos del Gob Fed UMS (Fix)	50,725	29,324
Bonos IPAB	61,769	36,884
Bonos IPAB trimestral	131,153	125,792
Bonos IPAB semestral	61,930	72,744
Bondes D	21,591	27,890
Bondes F	48,331	36,174
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	31,454	23,312
Udibonos	2,945	2,747
Valores gubernamentales	416,158	362,572
Certificado Bursátiles Bancario	7,688	7,540
Certificados de Depósito (Fix)	2,483	4,055
PRLV	-	499
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	1,096	713
Títulos bancarios	11,267	12,807
CEBUR corto plazo	-	5,633
Certificados Bursátiles Municipales	5,085	-
Certificados Bursátiles Corporativos	26,928	-
Eurobono	4	-
Valores privados	32,017	5,633
	\$459,442	\$381,012

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2024 y 2023, asciende a \$59,124 y \$54,834, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2024, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 10 años.

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Tenedora con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2024	2023
Forwards		
Forwards de divisas	\$280	\$939
Opciones		
Opciones de tasas	647	910
Opciones con acciones	369	81
Opciones de divisa	6	14
Swaps		
Swaps de tasas	13,940	18,464
Swaps de divisa	5,839	8,547
Swaps de crédito	45	2
Total negociación	\$21,126	\$28,957
Swaps		
Swaps de divisas	199	3,701
Swaps de tasas	805	741
Total cobertura	1,004	4,442
Total posición	\$22,130	\$33,399
Posición pasiva	2024	2023
Forwards		
Forwards de divisas	\$376	\$731
Opciones		
Opciones de tasas	605	943
Opciones de divisas	352	87
Opciones de acciones	3	-
Swaps		
Swaps de tasas	8,330	11,995
Swaps de divisas	12,432	7,765
Swaps de crédito	32	13
Total negociación	22,130	21,534
Swaps		
Swaps de tasas	1,407	1,151
Swaps de divisas	2,391	1,108
Total cobertura	3,798	2,259
Total posición	\$25,928	\$23,793

Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

Negociación	Valor Razonable	Valuación
Forward	(\$97)	(\$20)
Opciones	62	240
Swaps de Divisa	(6,593)	2,434
Swaps de tasa	5,610	(1,230)
Swaps de crédito	14	25

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2024 y 2023 asciende a \$209 y \$289, respectivamente.



A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2024.

Instrumento	Divisa	1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Mayor a 10 años
Swap de Tasa	MXN	(16)	4,408	1,507	(41)
Swap de Tasa	USD	-	(95)	(30)	(2)
Swap de Divisa	MXN	-	483	(1,303)	101
Swap de Divisa	USD	-	(61)	3	1
Swap de Divisa	EUR	-	(23)	(5)	-

Al 31 de diciembre de 2024 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

Instrumento	Valor en libros		Rubro
	Activo	Pasivos	
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	50	1,395	Pasivo
Swaps de Tasa (DRM)	199	62	Activo
Swaps de Tasa (Cartera)	197	-	Activo
Swap de Divisa (Obligaciones)	588	951	Pasivo
Swap de Divisa (Activos en EUR)	-	15	Activo
Swap de Divisa (Activos en GBP)	20	1,424	Activo
Swap de Divisa (Activos en USD)	50	1,395	Activo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

Instrumento	2024	2023
Swaps de Tasa (Fonde pronosticado)	\$935	\$1,205
Swaps de Tasa (DRM)	(565)	9
Swap de Divisa (Activos en ME)	(722)	(986)

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps de tasa	Swaps de divisa
Fx-USD	Fx-USD	TIIE 28	TIIE 28
Fx-EUR	TIIE 28	TIIE 91	TIIE 91
Fx-CAD	TIIE 91	CETES 91	Libor
		Libor	
Fx-CHF	Libor	SOFR	Euribor

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 36.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2025 y 2043 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 7 d).

Durante 2024 y 2023, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a \$1,450 y \$593, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de estos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a (\$131) y \$15, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de flujos de efectivo:

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2024 existen 81 expedientes de cobertura. Todas las relaciones de cobertura son efectivas ya que cumplen con los requisitos de efectividad de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y de cobertura" (NIF C-10). Asimismo, no se tiene sobre cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas en los resultados de la Tenedora.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo que la Tenedora tiene cubiertos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 Meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Fondeo pronosticado				
Depósitos de regulación Monetaria	\$670	\$1,988	\$7,752	\$2,170
Emisión UDI	12	12	85	19
Activos denominados en EUR valorizados	169	412	1,539	553
Activos denominados en GBP valorizados	14	39	-	-
Activos denominados en USD valorizados	241	743	650	201
	17	50	154	52
	\$1,123	\$3,244	\$10,180	\$2,995

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a (\$765) y \$61, respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a (\$25) y \$133, respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

Saldo	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del periodo	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre, 2019	(\$1,275)	\$3,726	(\$71)
Balance, 31 de diciembre, 2020	\$448	\$1,723	(266)
Balance, 31 de diciembre, 2021	(\$2,257)	(\$2,705)	(\$193)
Balance, 31 de diciembre, 2022	(\$869)	\$1,388	(\$300)
Balance, 31 de diciembre, 2023	\$61	\$930	\$133
Balance, 31 de diciembre, 2024	(\$765)	\$826	(\$25)

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.



Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

Cobertura	Uso de instrumento de cobertura	Relación económica	Razón de cobertura
Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	1:1
Activos denominados en moneda extranjera	Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica. 3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada. Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional.	1:1



Depósitos de regulación monetaria	Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija. 2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.	70-99%
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos.	Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que: 1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija. 2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica.	70%-95%

10 – PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IF CPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.



Etapa 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

Clasificación	2024			2023		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Gubernamental	\$ 363,783	\$ -	\$ -	\$ 323,228	\$ -	\$ -
Bancario	714	-	-	669	-	-
Privado	7,942	2,306	1	12,463	2,217	1
Total	\$ 372,439	\$ 2,306	\$ 1	\$ 336,360	\$ 2,217	\$ 1

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Etapa 1

Clasificación	2024	2023
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$-	\$-

Etapa 2

Clasificación	2024	2023
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	74	164
Total	\$74	\$164

Etapa 3

Clasificación	2024	2023
Gubernamental	\$-	\$-
Bancario	-	-
Privado	1	1
Total	\$1	\$1



De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se desgrega en:

	2024	2023
Instrumentos que migraron a la etapa 3	-	-
Instrumentos que ya existían en etapa 3	1	-
Total	\$1	\$-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

11 – CARTERA DE CRÉDITO

Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Tenedora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Tenedora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son aplicables a:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con las mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la Tenedora.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$338,312	\$1,588	\$3,482	\$343,382
Cartera redescontada	5,329	2	-	5,331
Denominados en USD				
Comercial	133,054	55	571	133,680
Cartera redescontada	1,620	-	-	1,620
Créditos a entidades financieras	39,171	-	136	39,307
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	67,496	949	2,158	70,603
Otros de consumo	133,258	2,203	2,677	138,138
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	269,183	3,474	2,095	274,752
Denominados en UDIS	28	8	2	38
Créditos a entidades gubernamentales	183,594	332	4	183,930
Total cartera crédito	\$1,171,045	\$8,611	\$11,125	\$1,190,781

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	\$309,639	\$1,269	\$3,334	\$314,242
Cartera redescontada	5,535	122	-	5,657
Denominados en USD				
Comercial	88,319	15	425	88,759
Cartera redescontada	1,195	-	-	1,195
Créditos a entidades financieras	25,471	-	123	25,594
Créditos de consumo				
Tarjeta de crédito	57,166	973	1,968	60,107
Otros de consumo	115,161	1,962	2,852	119,975
Créditos a la vivienda				
Denominados en pesos	249,841	3,250	2,175	255,266
Denominados en UDIS	36	12	2	50
Créditos a entidades gubernamentales	171,537	424	11	171,972
Total cartera crédito	\$1,023,900	\$8,027	\$10,890	\$1,042,817



Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2024		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$48,538	\$253	\$875
Créditos de consumo	882	92	1,934
Créditos a la vivienda	172	17	92
	\$49,592	\$362	\$2,901

	2023		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$28,239	\$206	\$359
Créditos de consumo	20	5	958
Créditos a la vivienda	129	17	110
	\$28,388	\$228	\$1,427

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,160	\$1,204	\$688	\$555	\$3,607
Créditos de consumo	2,708	2,485	570	1	5,764
Créditos a la vivienda	904	810	27	13	1,754
	\$4,772	\$4,499	\$1,285	\$569	\$11,125

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$1,040	\$450	\$707	\$819	\$3,016
Créditos de consumo	2,791	372	2,533	1	5,697
Créditos a la vivienda	909	909	13	346	2,177
	\$4,740	\$1,731	\$3,253	\$1,166	\$10,890

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$10,890	\$9,973
Liquidaciones	(7,018)	(7,932)
Castigos financieros*	(19,818)	(15,896)
Renovaciones	(22)	(101)
Quitas	1,636	1,309
Adjudicaciones	-	(30)
Traspasos hacia cartera etapa 1 y 2	(5,028)	(4,129)
Traspasos desde cartera etapa 1 y 2	30,282	27,236
Fluctuación por tipo de cambio	204	153
Otros	(1)	307
Saldo al final del año	\$11,125	\$10,890

*Corresponde a la cartera reservada al 100%



Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,520 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,927, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$6,104 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,124.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,596 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,688, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$5,371 y el monto reconocido en resultados fue de \$2,432.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos de transacción se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$18,182 y \$16,292, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$2,589 y \$3,360, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	2024		2023	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 484,013	40.64%	\$409,853	39.30%
Financiero	39,307	3.30%	25,594	2.45%
Tarjeta de crédito y consumo	208,741	17.53%	180,082	17.27%
Vivienda	274,790	23.08%	255,316	24.48%
Créditos a entidades gubernamentales	183,930	15.45%	171,972	16.50%
	\$1,190,781	100.00%	\$1,042,817	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.



Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$478 y su vencimiento es en 2027.

13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2024						Total
	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Riesgo A1	\$1,095,486	\$1,192	\$864	\$77	\$1,132	\$209	\$3,474
Riesgo A2	30,149	73	42	0	492	46	653
Riesgo B1	45,707	19	54	0	1,342	31	1,446
Riesgo B2	19,871	27	5	0	817	43	892
Riesgo B3	14,418	84	1	12	693	8	798
Riesgo C1	16,822	74	0	1	927	236	1,238
Riesgo C2	17,198	127	40	0	2,446	244	2,857
Riesgo D	8,337	722	0	7	1,252	422	2,403
Riesgo E	8,143	1,149	0	85	4,454	80	5,768
Sin calificar	(1,180)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,812	-	-	-	-	-	-
Partidas Diferidas	3,132	-	-	-	-	-	-
	\$1,261,895	\$3,467	\$1,006	\$182	\$13,555	\$1,319	\$19,529
Reservas constituidas							20,434
Reservas Sector BAP							312
Reservas complementarias*							\$593



Categoría de riesgo	2023						
	Importe cartera crediticia	Empresas	Gobierno	Entidades financieras	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A1	\$946,536	\$1,236	\$837	\$69	\$806	\$201	\$3,149
Riesgo A2	32,302	138	13	-	399	46	596
Riesgo B1	37,755	70	4	-	1,065	23	1,162
Riesgo B2	22,225	25	-	-	955	37	1,017
Riesgo B3	13,346	69	1	-	651	6	727
Riesgo C1	16,121	65	-	-	764	212	1,041
Riesgo C2	13,364	98	62	-	1,225	235	1,620
Riesgo D	9,746	517	-	5	2,228	416	3,166
Riesgo E	9,095	1,950	4	34	4,492	76	6,556
Sin calificar	(1,318)	-	-	-	-	-	-
Cartera BAP	3,503	-	-	-	-	-	-
Partidas							
Diferidas	2,386	-	-	-	-	-	-
	\$1,105,061	\$4,168	\$921	\$108	\$12,585	\$1,252	\$19,034
Reservas constituidas							19,857
Reservas Sector BAP							254
Reservas complementarias*							\$569

El complemento de reservas obedece a lo establecido en las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$34,880 y \$19,157, respectivamente, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Adicionalmente incluye \$19,439 y \$18,835, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 181% y 180%, respectivamente, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis), cartera hipotecaria y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis, desde enero de 2019, y para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020.



A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2024:

Tipo Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Comercial*	599,733	1.9%	33.7%
Hipotecario	274,789	2.4%	19.9%
Consumo No Revolvente	138,116	7.2%	68.5%
Consumo Revolvente	83,399	9.4%	77.8%

* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$19,857	\$17,899
Incremento registrado en resultados	22,158	19,764
Quitas y castigos	(21,766)	(17,696)
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(55)	(31)
Otros	240	(79)
Saldo al final del año	\$20,434	\$19,857

14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (Neto) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra por \$876 y \$1,094, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos reconocidos ascendieron a \$714 y \$519 y la amortización a \$155 y \$110, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.



15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

	2024	2023
Marítimo y transportes	\$19	\$30
Automóviles	2,405	1,920
Diversos	1,072	812
Accidentes y enfermedades	915	849
Vida	1,140	873
Pensiones	68	85
	5,619	4,569
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-	91
	\$5,619	\$4,660

16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

	2024	2023
Instituciones de seguros y fianzas	\$2,064	\$1,978
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	2,447	3,088
Participación de reaseguradores por riesgo en curso	572	389
Otras participaciones	629	365
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(2)	(3)
Estimación para castigos	(49)	(44)
	\$5,661	\$5,773

17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Préstamos a funcionarios y empleados	\$3,739	\$3,562
Deudores por liquidación de operaciones	26,156	22,231
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	15,065	10,015
Portafolios inmobiliarios	379	397
Deudores diversos moneda nacional	9,198	7,107
Deudores diversos moneda extranjera	436	1,007
Otros	1,641	1,037
	56,614	45,356
Estimación para cuentas incobrables	(385)	(424)
	\$56,229	\$44,932

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.



18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Bienes muebles	\$112	\$2,303
Bienes inmuebles	6,417	4,598
Bienes prometidos en venta	241	143
	6,770	7,044
Estimación por tenencia de bienes muebles	(49)	(83)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(2,091)	(2,036)
Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta	(30)	(44)
	(2,170)	(2,163)
	\$4,600	\$4,881

19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Mobiliario y equipo	\$20,519	\$19,818
Inmuebles destinados a oficinas	18,827	17,990
Gastos de instalación	16,904	15,024
	56,250	52,832
Menos - Depreciación y amortización acumulada	(24,337)	(22,281)
	\$31,913	\$30,551

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2024 y 2023 ascendió a \$4,198 y \$3,685, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Mobiliario y equipo	De 4 a 10 años
Inmuebles destinados a oficinas	De 4 a 99 años
Gastos de instalación	10 años

20 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados.

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Equipo de cómputo	\$4,328	\$3,876
Inmuebles	112	27
	\$4,440	\$3,903



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales descontados

	2024	2023
De cero a cinco años	\$2,132	\$129
De más de cinco a diez años	229	2,057
De diez años en adelante	2,216	1,761
	\$4,577	\$3,947

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido durante 2024 y 2023 fue de \$1,311 y \$924, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados durante 2024 y 2023 fue de \$386 y \$379, respectivamente.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2024 y 2023 fueron por \$1,626 y \$1,453, respectivamente.

21 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2024	2023
Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.	50%	\$13,911	\$13,762
McN Investments Ltd	4.95%	1,008	1,008
Controladora PROSA, S.A. de C.V.	19.73%	374	431
Sociedades de Inversión Ixe Fondos	Varios	146	126
F-741723 - Valle de San Pedro	20.00%	27	27
Fondo Chiapas, S.A. de C.V.	12.09%	19	18
Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	6	7
Otras	Varios	138	116
		\$15,629	\$15,495

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.



22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por \$5,245 y (\$1,838), respectivamente, y se integra como sigue:

	2024		2023	
	Diferencias	Efecto diferido	Diferencias	Efecto diferido
	Temporales	ISR	Temporales	ISR
Diferencias temporales activas:				
Provisiones para posibles pérdidas de créditos	\$1,842	\$552	\$1,924	\$577
Pérdidas fiscales por amortizar	2,740	822	1,022	307
Reservas preventivas para riesgos crediticios	19,452	6,135	17,440	5,232
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,140	368	3,512	1,073
PTU causada deducible	1,497	449	1,309	393
Comisiones cobradas por anticipado	3,733	1,120	4,149	1,245
Valuación instrumentos financieros	3,631	1,089	-	-
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	67	20	-	-
Provisiones contables	7,240	2,172	6,176	1,853
Otros activos	581	174	303	91
Total activo diferido	\$41,923	\$12,901	\$35,835	\$10,771
Diferencias temporales pasivas:				
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	1,500	450	\$1,139	\$342
Adquisición de portafolios	1,108	333	1,339	402
Gastos proyectos capitalizables	21,804	6,541	23,624	7,087
Valuación instrumentos financieros	-	-	14,629	4,404
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	4	1	5	2
Activos intangibles	954	286	1,002	301
Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE	-	-	21	6
Otros pasivos	152	45	214	65
Total pasivo diferido	\$25,522	\$7,656	\$41,973	\$12,609
Impuesto diferido, neto		\$5,245		(\$1,838)

Como se explica en la Nota 33, por el ejercicio 2024 y 2023 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

Vencimiento	Monto
2029	\$255
2030	218
2031	297
2032	285
2033	424
2034	1,261
	\$2,740

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de estado de situación financiera. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del estado de situación financiera para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, en ambos ejercicios, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.



23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Pagos por amortizar	\$1,505	\$1,195
Impuestos diversos	4,278	4,285
Anticipos a proveedores	3,861	2,773
Otros activos	4,447	4,930
	\$14,091	\$13,183

24 – CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

	2024	2023
Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.	\$14,070	\$14,070
Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.	11,258	11,258
Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER*	1,005	1,005
Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services	433	345
Originado por la adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)	147	147
Originado por adquisición de More Payment Evolution	1,154	-
	\$28,067	\$26,825

* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 5, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay deterioro del crédito mercantil.

25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2024 y 2023 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 964,178 y 705,119 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 5,324,763 y 5,448,614 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de 4,360,584 y 4,743,495 miles de USD, respectivamente.



Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

	2024	2023
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Cuentas de cheques sin intereses:		
Depósitos en firme	\$424,998	\$408,257
USD personas físicas residentes en la frontera norte	4,767	4,417
Depósitos a la vista en cuenta corriente	13,086	12,238
Cuentas de cheques con intereses:		
Depósitos salvo buen cobro	253,503	237,593
USD personas físicas residentes en la frontera norte	2,360	2,297
Depósitos a la vista en cuenta corriente	23,467	14,121
	722,181	678,923
Depósitos a plazo		
Público en general:		
Depósitos a plazo fijo	27,237	25,588
Inversiones ventanilla	334,349	304,429
PRLV mercado primario personas físicas	85	87
PRLV mercado primario personas morales	114	148
Provisión de intereses	1,899	1,846
	363,684	332,098
Mercado de dinero:		
Pagaré mesa de dinero	1,795	8,098
	1,795	8,098
	365,479	340,196
Títulos de crédito emitidos	41,831	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	3,656
	\$1,133,500	\$1,056,418

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	2.99%	2.89%	2.85%	2.67%	2.07%	2.58%	3.11%	3.06%
Moneda extranjera	1.72%	2.00%	1.72%	1.54%	0.74%	1.29%	1.75%	1.68%

Depósitos a plazo:

Divisa	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>								
Moneda nacional y UDIS	8.96%	8.81%	8.74%	8.22%	7.65%	8.38%	8.54%	8.72%
Moneda extranjera	3.02%	2.47%	3.27%	3.56%	0.51%	0.53%	1.72%	2.96%
Mercado de dinero	10.07%	10.77%	10.50%	10.32%	10.12%	10.76%	10.65%	10.67%



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

	2024			
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$21,866	\$1,242	\$4,129	\$27,237
Inversiones ventanilla	323,543	10,559	247	334,349
PRLV mercado primario personas físicas	85	-	-	85
PRLV mercado primario personas morales	100	11	3	114
Provisión de intereses	1,656	231	12	1,899
	347,250	12,043	4,391	363,684
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	1,795	1,795
	-	-	1,795	1,795
Títulos de crédito emitidos	41,831	-	-	41,831
Cuenta global de captación sin movimientos	4,009	-	-	4,009
	\$393,090	\$12,043	\$6,186	\$411,319
	2023			
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total
Del público en general:				
Depósitos a plazo fijo	\$20,154	\$915	\$4,519	\$25,588
Inversiones ventanilla	292,208	11,957	264	304,429
PRLV mercado primario personas físicas	84	1	2	87
PRLV mercado primario personas morales	135	10	3	148
Provisión de intereses	1,525	309	12	1,846
	314,106	13,192	4,800	332,098
Mercado de dinero:				
Pagarés mesa de dinero	-	-	8,098	8,098
	-	-	8,098	8,098
Títulos de crédito emitidos	33,643	-	-	33,643
Cuenta global de captación sin movimientos	3,656	-	-	3,656
	\$351,405	\$13,192	\$12,898	\$377,495

26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Corto plazo:						
Banca comercial	\$1,530	\$3,836	\$-	\$416	\$1,530	\$4,252
Banca de desarrollo	1,943	17,736	-	558	1,943	18,294
Fideicomisos públicos	13,837	2,842	4,744	298	18,581	3,140
Provisión de intereses	117	37	25	8	142	45
	17,427	24,451	4,769	1,280	22,196	25,731
Largo plazo:						
Banca de desarrollo	-	648	3,836	182	3,836	830
Banca de desarrollo	-	1,845	-	152	-	1,997
Fideicomisos públicos	7,273	3,829	1,756	755	9,029	4,584
	7,273	6,322	5,592	1,089	12,865	7,411
	\$24,700	\$30,773	\$10,361	\$2,369	\$35,061	\$33,142



Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Call Money</u>								
Moneda nacional y UDIS	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%	-%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>								
Moneda nacional y UDIS	9.68%	9.92%	9.84%	9.43%	10.06%	10.21%	9.69%	9.38%
Moneda extranjera	5.00%	5.47%	5.90%	5.19%	4.76%	5.22%	5.32%	4.82%

27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

	2024	2023
De riesgos en curso:		
Vida	\$292,877	\$261,254
Accidentes y enfermedades	2,779	2,550
Daños	4,360	3,470
	300,016	267,274
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	7,434	7,613
Por siniestros ocurridos y no reportados	6,565	6,039
Por dividendos sobre pólizas	173	402
Fondos de seguros en administración	82	79
Por primas en depósito	87	347
	14,341	14,480
De previsión:		
Riesgo catastrófico	1,119	1,281
Contingencias	5,055	4,671
Especiales	1,196	1,186
	7,370	7,138
	\$321,727	\$288,892

Las reservas técnicas de Seguros Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Las reservas técnicas de Pensiones Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Rocío Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	2024	2023
Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito	\$7,170	\$5,273
Provisiones para obligaciones diversas	8,842	6,966
Otros	16,515	24,798
	\$32,527	\$37,037



29 – PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Beneficios directos a corto plazo y otros	\$6,815	\$7,163
Beneficios post-empleo	5,464	3,906
Beneficios por terminación	367	330
	\$12,646	\$11,399

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2024			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,732)	(\$4,626)	(\$921)	(\$7,279)
Valor de mercado del fondo	666	947	202	1,815
Situación del fondo	(1,066)	(3,679)	(719)	(5,464)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,066)	(\$3,679)	(\$719)	(\$5,464)

	2023			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,745)	(\$810)	(\$3,666)	(\$6,221)
Valor de mercado del fondo	724	290	1,301	2,315
Situación del fondo	(1,021)	(520)	(2,365)	(3,906)
Mejoras al plan no reconocidas	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	(\$1,021)	(\$520)	(\$2,365)	(\$3,906)

La Tenedora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$101 y \$127 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral	\$166	\$128
Costo financiero	644	569
Rendimiento esperado de los activos	(227)	(238)
Amortizaciones:		
Ganancias en el OBD	132	115
Costo del período	\$715	\$574



Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las que se muestran continuación:

Concepto	2024 Nominales	2023 Nominales
Tasa de descuento	11.25%	10.75%
Tasa de incremento salarial	4.75%	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Obligación por beneficios definidos y proyectados	(\$367)	(\$330)
Pasivo neto proyectado	(\$367)	(\$330)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Costo laboral	\$52	\$69
Costo financiero	(13)	8
Costo del período	\$39	\$77

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$295 en 2024 y \$230 en 2023.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$110 y \$101, respectivamente, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la provisión de PTU ascendió a \$1,546 y \$1,394, respectivamente.



30 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2024	2023
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999 **	\$11,486	\$9,332
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social BANOC36 311004 con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento.	1,546	1,380
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.750%. D2 BANOA 64 99999 **	-	10,180
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D2 BANO 48 99999 **	10,441	8,483
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOC 21 99999 **	10,441	8,483
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2 BANO 99 99999 **	10,441	8,483
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2 BANO 72 99999 **	11,486	9,332
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 6.5 años NC6.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOD06 999999	15,662	-
Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.75%. D2 BANO 88 999999	15,662	-
Intereses devengados por pagar	22	19
Gastos de emisión y colocación	(259)	(271)
	\$86,928	\$55,421

**Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$63 y \$67 en 2024 y 2023, respectivamente.

31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

Institución que otorga el crédito	2024	% sobre el límite	2023	% sobre el límite
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$32,469	17.1%	\$22,105	11.2%

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.



32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

2024			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$8,127	\$-	\$8,127
Cuentas de margen	(471)	-	(471)
Inversiones en instrumentos financieros	72,392	-	72,392
Operaciones de reporto y préstamos de valores	9,058	-	9,058
Operaciones de cobertura	151,717	-	151,717
Créditos comerciales	76,379	570	76,949
Créditos a la vivienda	24,675	833	25,508
Créditos de consumo	48,669	524	49,193
Otros	12,960	-	12,960
	\$403,506	\$1,927	\$405,433

2023			
	Intereses	Comisiones	Total
	M.N.	M.N.	M.N.
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$7,342	\$-	\$7,342
Cuentas de margen	(618)	-	(618)
Inversiones en instrumentos financieros	65,550	-	65,550
Operaciones de reporto y préstamos de valores	10,399	-	10,399
Operaciones de cobertura	146,812	-	146,812
Créditos comerciales	69,794	421	70,215
Créditos a la vivienda	22,166	822	22,988
Créditos de consumo	41,565	444	42,009
Otros	10,800	-	10,800
	\$373,810	\$1,687	\$375,497



b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2024	2023
Sector Banca:		
Resultado neto	\$43,873	\$41,946
Capital contable	150,826	150,966
Cartera total	1,162,108	1,017,106
Cartera etapa 3	10,576	10,006
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,671)	(18,749)
Activo total neto	1,834,184	1,682,493
Sector Bursátil:		
Resultado neto	959	751
Capital contable	4,743	4,475
Cartera custodiada	1,425,818	1,161,116
Activo total neto	260,857	250,929
Sector Ahorro y Previsión*		
Resultado neto	9,714	8,155
Capital contable	36,834	36,052
Activo total neto	373,465	336,777
Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:		
Resultado neto	1,023	779
Capital contable	14,424	13,929
Cartera total	48,113	44,546
Cartera etapa 3	550	885
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(451)	(854)
Activo total neto	60,684	59,086
Grupo Financiero Banorte (Tenedora)		
Resultado neto	56,188	52,422
Capital contable	249,299	249,242
Activo total	249,357	249,338

* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

	2024	2023
Resultado por intermediación:		
Divisas y metales	\$14,615	(\$7,009)
Derivados	(8,317)	546
Títulos	1,351	1,689
Valuación	7,649	(4,774)
Resultado por compraventa		
Divisas y metales	(4,445)	7,895
Derivados	(153)	48
Títulos	1,932	744
Compra venta	(2,666)	8,687
Total de resultado por intermediación	\$4,983	\$3,913



d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2024	%	2023	%
Agropecuario	\$13,339	1.1%	\$11,570	1.1%
Comercio	145,197	12.3%	105,597	10.2%
Construcción	41,900	3.6%	37,259	3.6%
Manufactura	53,588	4.5%	48,548	4.7%
Minería	2,056	0.2%	1,842	0.2%
Servicios	50,131	4.2%	57,186	5.5%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	116,173	9.8%	86,185	8.4%
Transporte	50,930	4.3%	47,645	4.6%
Gobierno	183,927	15.6%	171,961	16.7%
Vivienda	272,692	23.1%	253,138	24.5%
Tarjeta crédito	68,445	5.8%	58,137	5.6%
Otros consumo	135,461	11.5%	117,125	11.4%
Arrendadora	30,267	2.6%	23,815	2.3%
Factoraje	15,550	1.3%	11,919	1.2%
	\$1,179,656	100.0%	\$1,031,927	100.00%

e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

Sector económico	2024	%	2023	%
Agropecuario	\$483	4.3%	\$312	2.9%
Comercio	1,437	12.9%	1,086	10.0%
Construcción	184	1.7%	276	2.5%
Manufactura	667	6.0%	631	5.8%
Minería	31	0.3%	30	0.3%
Servicios	270	2.4%	356	3.3%
Servicios Financieros e Inmobiliarios	391	3.5%	248	2.3%
Transporte	179	1.6%	63	0.6%
Gobierno	4	0.0%	11	0.1%
Vivienda	2,097	18.8%	2,177	20.0%
Tarjeta de crédito	2,158	19.4%	1,968	18.1%
Otros consumo	2,679	24.1%	2,852	26.2%
Arrendadora	256	2.3%	212	1.9%
Factoraje	289	2.6%	668	6.1%
	\$11,125	100.0%	\$10,890	100.00%



f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2024							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$98,028	\$159,952	\$39,536	\$58,887	\$61,484	\$2,501	\$ -	\$420,388
Cheques con interés	27,551	108,124	13,136	15,988	39,091	318	-	204,208
Cuenta corriente MN y preestablecidos	812	1,683	390	514	540	70	-	4,009
Vista sin interés USD	10,136	10,147	2,309	15,251	1,971	-	-	39,814
Vista con interés USD	20,154	23,172	3,349	7,684	3,410	-	-	57,769
Pagarés de ventanilla	78,068	120,580	32,037	34,820	45,252	892	-	311,649
Depósitos a plazo USD	469	3,365	28	259	15	10	-	4,146
Mesa de dinero clientes (propio)	25,655	12,874	4,133	3,067	1,975	187	-	47,891
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	40,390	3,236	43,626
Total captación	\$260,873	\$439,897	\$94,918	\$136,470	\$153,738	\$44,368	\$3,236	\$1,133,500

Producto	2023							
	Situación geográfica							Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	Tesorería y Otros	Extranjero	
Cheques sin interés	\$89,825	\$150,477	\$37,562	\$53,807	\$58,730	\$2,304	\$ -	\$392,705
Cheques con interés	19,812	126,164	12,545	14,677	40,867	1,663	-	215,726
Cuenta corriente MN y preestablecidos	754	1,533	359	486	498	25	-	3,656
Vista sin interés USD	7,771	7,569	2,188	12,056	2,625	(3)	-	32,207
Vista con interés USD	12,205	15,545	1,382	6,497	2,658	(1)	-	38,286
Pagarés de ventanilla	66,953	106,563	26,694	29,892	38,423	186	-	268,712
Depósitos a plazo USD	154	3,858	22	425	31	6	-	4,495
Mesa de dinero clientes (propio)	19,934	16,829	5,305	3,507	3,069	170	-	48,815
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	49,172	2,644	51,816
Total captación	\$217,408	\$428,538	\$86,057	\$121,347	\$146,901	\$53,522	\$2,644	\$1,056,418

33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y años posteriores es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2024	2023
Tasa legal	30%	30%
Inflación fiscal	(1%)	(1%)
Deducciones contables no fiscales	1%	1%
Recuperaciones no acumulables	(1%)	(1%)
Intereses de obligaciones	(2%)	(2%)
Otras partidas	(1%)	(1%)
Tasa efectiva	26%	26%



34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$280	\$-	\$280	\$-	\$939	\$-	\$939	\$-
Opciones	1,022	-	1,022	-	998	-	998	-
Swaps	19,824	-	19,824	-	26,854	-	26,854	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	1,004	-	1,004	-	4,442	-	4,442	-
Inversiones en instrumentos financieros								
Instrumentos financieros negociables	400,773	178,526	221,581	666	109,121	24,327	84,250	544
Instrumentos financieros para cobrar o vender	201,079	100,074	100,911	94	161,048	74,310	86,678	60
Total activo	\$623,982	\$278,600	\$344,622	\$760	\$303,402	\$98,637	\$204,161	\$604
Pasivos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados – Negociación								
Contratos adelantados a recibir	\$376	\$-	\$376	\$-	\$731	\$-	\$731	\$-
Opciones	960	-	960	-	1,024	-	1,024	-
Swaps	20,793	-	20,793	-	19,733	-	19,733	-
Derivados – Cobertura								
Swaps	3,798	-	3,798	-	2,259	-	2,259	-
Total pasivo	\$25,927	\$-	\$25,927	\$-	\$23,747	\$-	\$23,747	\$-

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:



Activos

Concepto	2024		2023		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Derivados – Negociación	\$21,273	\$-	\$28,926	\$-			
Contratos adelantados a recibir	279	-	939	-			
Divisas	279	-	939	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	1,027	-	1,003	-			
Tasa de interés	652	-	908	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	6	-	14	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	369	-	81	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	19,967	-	26,984	-			
Tasa de interés	14,073	-	18,426	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	5,849	-	8,556	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	45	-	2	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	1,010		4,444				
Swaps	1,010	-	4,444	-			
Tasa de interés	201	-	742	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	809	-	3,702	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	



2024		2023					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
XVA	(\$152)	\$-	(\$137)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	1	-	-	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u>	- Spread de crédito de mercado	- Spread de crédito sintético
Opciones	(4)	-	(5)	-	- Modelo de intensidad de default	- Severidad de la pérdida de mercado	- Valores históricos
Swaps - Negociación	(143)	-	(130)	-		- Volatilidad de las tasas de interés	- Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Cobertura	(6)	-	(2)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado	
					- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tipo de cambio Spot	
					<u>Exposiciones:</u>	- Puntos forward	
					- Modelo de Hull-White	- Volatilidad implícita	
					- Modelo de Black-Scholes		
					- Modelo de CIR		
Inversiones en instrumentos financieros	\$322,492	\$760	\$170,928	\$604			
Instrumentos financieros negociables	221,581	666	84,250	544			
Bancario	29,588	-	5,564	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	191,644	-	78,686	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	349	666	-	544	Precio de canasta de activos y pasivos financieros	<u>Último precio observado:</u> - Último precio de la acción	<u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u> - Activos financieros adquiridos - Gastos administrativos y de colocación - Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria
					Último precio observable	<u>Valor en libros:</u> - Valuación a la millonésima	
					Valor en libros	<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Tipo de cambio - Valor de mercado	
					Método de múltiplos comparables	<u>Valor con respecto a emisiones similares:</u> - Precio del instrumento similar	
					Valor con respecto a emisiones similares		<u>Valor en libros:</u> - Valor en libros a la fecha de valuación - Último precio observado de la acción - Valor en libros a la fecha del último precio observado
							<u>Método de múltiplos comparables:</u> - Prima por control - Descuento por liquidez - Valor empresa

2024		2023					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar y vender	\$100,911	\$94	\$86,678	\$60			
Bancario	22,299	-	26,152	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	
Gubernamental	60,593	-	51,180	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	
Privado	18,019	94	9,346	60	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	
					Reiner-Rubinstein Cash or Nothing	- Tipo de cambio	
						<u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u> - Tasa de interés bancaria de mercado - Volatilidad implícita	
Total	\$344,623	\$760	\$204,161	\$604			



Pasivos

Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Derivados – Negociación	\$22,610	\$-	\$21,687	\$-			
Contratos adelantados a recibir	376	-	730	-			
Divisas	376	-	730	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Tasas de interés de mercado	
Opciones	971	-	1,045	-			
Tasa de interés	616	-	958	-	Modelo de Black Normal/Lognormal	<u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u> - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita	
Índice	3	-	-	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Precio Spot del índice - Tasas de interés de mercado - Volatilidad implícita - Dividendos	
Divisas	352	-	87	-	Modelo de Black-Scholes	<u>Modelo de Black-Scholes:</u> - Tipo de cambio Spot - Tasas de interés de mercado - Puntos Forward - Volatilidad Implícitas FX	
Swaps	21,263	-	19,912	-			
Tasa de interés	8,725	-	12,128	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	12,506	-	7,771	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
Crédito	32	-	13	-	Modelo de intensidad de default	<u>Modelo de intensidad de default:</u> - Tasas de interés de mercado - Spread de Crédito de mercado - Tasa de recuperación	
Derivados – Cobertura	\$3,803	\$-	\$2,277	\$-			
Swaps	3,803	-	2,277	-			
Tasa de interés	1,409	-	1,152	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado	
Divisas	2,394	-	1,125	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasas de interés de mercado - Tipo de cambio Spot - Puntos Forward	
XVA	(\$487)	\$-	(\$215)	\$-			
Contratos adelantados a recibir	-	-	1	-	<u>Probabilidad de incumplimiento:</u>	- Spread de crédito de mercado	- Spread de crédito sintético
Opciones	(12)	-	(21)	-	- Modelo de intensidad de default	- Severidad de la pérdida de mercado	- Valores históricos
Swaps - Negociación	(469)	-	(178)	-		- Volatilidad de las tasas de interés	- Correlaciones entre variables de mercado
Swaps - Cobertura	(6)	-	(17)	-	<u>Spread de crédito sintético:</u>	- Tasas de interés de mercado	
					- Modelo de regresión de datos de CDS Globales	- Tipo de cambio Spot - Puntos forward - Volatilidad implícita	
					<u>Exposiciones:</u> - Modelo de Hull-White - Modelo de Black-Scholes - Modelo de CIR		
Total	\$25,926	\$-	\$23,749	\$-			

- **Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable**

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.



Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora:

Transferencias entre niveles	De: A:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables		\$1,333	\$-	58,560	\$-	\$-	\$-
Bancario		-	-	633	-	-	-
Gubernamental		1,328	-	57,912	-	-	-
Privado		5	-	15	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender		4,261	-	5,455	-	-	-
Bancario		-	-	881	-	-	-
Gubernamental		752	-	4,449	-	-	-
Privado		3,869	-	125	-	-	-
Total		\$5,954	\$-	\$64,015	\$-	\$-	\$-

- Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2023, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Último precio observable: en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuator independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- Precio de canasta de activos y pasivos financieros: se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.
- Valor en libros: cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - *Sin operación*: se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - *Suspendidas*: si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).
- Método de múltiplos comparables: con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
 - *Descuento por falta de control*: primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
 - *Descuento de iliquidez*: se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.



- Valor con respecto a emisiones similares: se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- Método de prepago: se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conceptos	2024	2023
Saldo inicial	\$659	\$926
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	92	(90)
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	9	(177)
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-	-
Saldo final	\$760	\$659

35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

Capital social pagado	Número de acciones con valor nominal de \$3.50	
	2024	2023
Serie "O"	2,787,371,397	2,866,416,238

Capital social pagado	Importes históricos	
	2024	2023
Serie "O"	\$9,756	\$10,032
Actualización a pesos de diciembre de 2007	4,955	4,956
	\$14,711	\$14,988

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.



A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$-	\$39,303
Utilidad del ejercicio 2014	50,407	-
Utilidad del ejercicio 2015	62,860	-
Utilidad del ejercicio 2016	68,492	-
Utilidad del ejercicio 2017	71,294	-
Utilidad del ejercicio 2018	76,550	-
Utilidad del ejercicio 2019	90,084	-
Utilidad del ejercicio 2020	118,773	-
Utilidad del ejercicio 2021	130,076	-
Utilidad del ejercicio 2022	145,218	-
Utilidad del ejercicio 2023	155,928	-
Utilidad del ejercicio 2024	170,319	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

	2024	2023
Cuenta de capital de aportación	\$209,716	\$198,159
CUFIN a partir de 2014	163,612	154,605
Total	373,328	\$352,764

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de la reserva legal asciende a \$3,000, y representa el 20% del capital social.

Pagos basados en acciones

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2024 y 2023, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$1,204 y \$1,011, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 4,931,665 y 17,040,356, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes durante 2024 y 2023 es de \$85.4711 y \$81.1441 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2024 y 2023 se ejercieron 8,455,159 y 9,741,680 acciones, respectivamente.



Anexo I-O
Revelación de información relativa a la capitalización
(Cifras no auditadas)

Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2024. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, **el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019**

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2024 se registró en 21.78% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 31.28% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

I. Integración del Capital Neto

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	24,499
2	Resultados de ejercicios anteriores	69,427
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	57,473
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	151,399
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,151
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	7,833
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(883)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-



14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	(2,849)

16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	3,986
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	348
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	4,862
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-



L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	15,889
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	135,509
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	85,620
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	85,620
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-



42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	85,620
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	221,129
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,546
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-

48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	647
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	2,193
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	2,193
59	Capital total (TC = T1 + T2)	223,322
60	Activos ponderados por riesgos totales	1,025,490
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.21%



62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.56%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	21.78%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	7%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.90%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	5.31%

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	8,601
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	647
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	5,293
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-



79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	2,257
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-



II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

Cifras del balance general		
Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	1,835,253
BG1	Disponibilidades	96,454
BG2	Cuentas de margen	3,998
BG3	Inversiones en valores	423,890
BG4	Deudores por reporto	52,600
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	22,123
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	1,123,314
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	3,855
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	47,963
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4,533
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	26,593
BG13	Inversiones permanentes	5,144
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	3,160
BG16	Otros activos	21,625
	Pasivo	1,682,963
BG17	Capital tradicional	1,152,379
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	13,064
BG19	Acreedores por reporto	270,428
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	52,600
BG22	Derivados	26,034
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	63,368
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	86,928
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	17,088
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,074
	Capital contable	152,290
BG29	Capital contribuido	24,499
BG30	Capital ganado	127,791
	Cuentas de orden	2,419,226
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	62
BG33	Compromisos Crediticios	508,937
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	339,632
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	708,520
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	190,755
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	45,888
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	403
BG41	Otras cuentas de registro	625,027



Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
Activo				
1	Crédito mercantil	8	1,151	BG16: 1,151 (Crédito Mercantil)
2	Otros Intangibles	9	7,833	BG16: 7,833 (Otros Intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	



11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	3,986	BG13: 3,986 (Inversiones Permanentes)
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	No aplica	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	647	BG16: 647 (Reservas)
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	1,151	BG16: 1,151 (Crédito Mercantil)
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	7,833	BG16: 7,833 (Otros Intangibles)
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	



27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	

31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	0	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	1,546	BG26: 1,546 (Obligaciones subordinadas en circulación)
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	24,499	BG29; 24,499 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	69,427	BG30; 69,427 (Capital ganado)
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	(883)	BG30; (883) (Capital ganado)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	58,357	BG30; 58,357 (Capital ganado)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	



40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	(883)	BG30; (883) (Capital ganado)
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30; 0 (Capital ganado)
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	
48	Derogado		-	



III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	139,089	11,127
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	9,192	735
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	4,965	397
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	50	4
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	11,468	917
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	4,437	355
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	8,297	369
Posiciones en Mercancías	-	-



Tabla III.2
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	1,034	83
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	17,907	1,433
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	480	38
Grupo III (ponderados al 100%)	17,247	1,380
Grupo III (ponderados al 115%)	83	7
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	8,097	648
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	13,537	1,083
Grupo V (ponderados al 50%)	2,020	162
Grupo V (ponderados al 115%)	2,202	176
Grupo V (ponderados al 150%)	21,039	1,683
Grupo VI (ponderados al 20%)	36,765	2,941



Grupo VI (ponderados al 50%)	37,687	3,015
Grupo VI (ponderados al 75%)	106,723	8,538
Grupo VI (ponderados al 100%)	162,343	12,987
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5,361	429
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	209	17
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	98,133	7,851
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	14,308	1,145
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	922	74
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	81,016	6,481
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-



Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	2,235	179
Grupo VIII (ponderados al 150%)	2,127	170
Grupo IX (ponderados al 100%)	65,729	5,258
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	15,466	1,237
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	355	28
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	843	67
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o No calificados (ponderados al 1250%)	105	8
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-



Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	133,668	10,693

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
63,729	97,182

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	D2 BANOE91 999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AE91
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional



21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOC36 311004
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP14008AC36
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/10/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	04/10/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí



15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO48 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAB48
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)



9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	27/06/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.



Referencia	Características	D2 BANOC21 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1400MAC21
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/07/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	27/06/2029
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Sí
31	Condiciones para disminución de valor	Sí
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.



34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO72 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAB72
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones



26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANO99 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	USP1401KAA99
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9 ^a	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	24/11/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	24/01/2027
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento



	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	IRUSD0Libor
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

Referencia	Características	D2 BANOE88 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAE88
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024



12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.75%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.



Referencia	Características	D2 BANOD06 0999999
1	Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	US05971PAD06
3	Marco legal	Leyes de Nueva York
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital No Fundamental
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)
9	Valor nominal del instrumento	U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)
9ª	Moneda del instrumento	USD Dólar
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	20/11/2024
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Perpetuo
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	20/05/2031
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento

	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fija
18	Tasa de Interés/Dividendo	8.375%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	No Susceptibles de Convertirse en Acciones
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No convertibles
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	Si
32	Grado de baja de valor	7%.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.



34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas No Preferentes
36	Características de incumplimiento	Sí
37	Descripción de características de incumplimiento	Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra.

V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte desarrolla de forma anual un ejercicio de Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considera los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus principales vulnerabilidades que pueden poner a prueba su solvencia, a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos. Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo y simulaciones de operaciones o estrategias que llevan a cabo las diferentes áreas de negocio a fin de conocer los requerimientos de capital de cada una de ellas.

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

La Evaluación de Suficiencia de Capital reconoce el impacto del Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional en el cálculo de los requerimientos de capital, al tiempo que se analiza la evolución del Riesgo de Liquidez y de Solvencia en los resultados de los ejercicios. En particular se reconocen los siguientes puntos:

- **Riesgo de Crédito.** Se reconoce la composición de la cartera total, su composición en el mercado, su índice de cartera en etapa 3 por portafolio, las políticas de gestión y seguimiento, así como la regulación aplicable.
- **Riesgo de Mercado.** Se reconoce que la intermediación de los instrumentos financieros (valores y derivados), se encuentra acotada a los productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo, y que la operación se encuentra delimitada por límites de riesgo mercado propuestos por la UAIR y consensados con el área de negocio, apeguándose a los lineamientos que a su efecto expidan las autoridades correspondientes.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

En los escenarios macroeconómicos desarrollados por un área independiente y que se utilizan para la realización de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, se incorpora la evolución del riesgo de crédito a través de los efectos de dichos escenarios sobre los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida, alineados a dichos escenarios. Por último, en el ejercicio se incorpora el seguimiento del Perfil de Riesgo de Solvencia y Liquidez para el periodo en curso, así como un Perfil de Riesgo Deseado prospectivo para el periodo de proyección incorporado en el ejercicio.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos en los escenarios de estrés que se consideren.

Durante el desarrollo de la Evaluación de Suficiencia de Capital se analiza de forma puntual la forma en que los Riesgos de Crédito, Mercado, Operacional, de Liquidez y de Solvencia se ven impactados a través del ejercicio. De forma puntual estos impactos se analizan de la forma siguiente:

- **Riesgo de Crédito.** Se analiza considerado: (1) el efecto de los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida derivados de cada escenario macroeconómico en las reservas y costo de riesgo de la institución; (2) la evolución del requerimiento de capitalización por riesgo de crédito bajo los diversos escenarios para cada cartera; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y el crecimiento de cartera respecto a la crisis de 2008.



- **Riesgo de Mercado.** Se considera en el análisis: (1) un shock de mercado a los estados de resultados del portafolio de negociación para los escenarios adversos; (2) el efecto de la evolución del balance derivado de los escenarios económicos en el requerimiento de capital por riesgo de mercado; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y los resultados por intermediación respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo Operacional.** Se considera el impacto de la metodología del Método del Indicador de Negocio bajo los parámetros correspondientes a los escenarios macroeconómicos.
- **Riesgo de Liquidez.** Se analiza desde el punto de vista de la evolución del balance en los indicadores regulatorios Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto bajo cada uno de los escenarios, contrastando los resultados respecto al Perfil de Riesgo Deseado autorizado.
- **Riesgo de Solvencia.** Se analiza el efecto de los escenarios macroeconómicos en los indicadores de solvencia de la institución a través de los siguientes procesos: (1) evolución de activos sujetos a riesgo totales, considerando las metodologías referidas en los escenarios anteriores; (2) el efecto de los escenarios macroeconómicos en el resultado (y por tanto en los niveles de capital) de la institución.

4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Dentro del ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital 2023-2025 no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez de la Institución, que no requieren planes de capitalización adicionales. Sin embargo, en caso de requerir la toma de acciones contingentes para mantener los niveles de solvencia y de liquidez, Banorte cuenta con un Plan de Contingencia que contiene una serie de acciones aplicables para recuperar los niveles de solvencia y liquidez correspondientes. Las acciones incluidas dentro del Plan de Contingencia van desde monitoreo y seguimiento de indicadores internos y regulatorios de solvencia y liquidez, procesos de comunicación al interior y al exterior de la institución que garantizan la transparencia de las acciones realizadas, estrategias de gestión de la captación y de uso de fuentes alternas de fondeo, y venta de posición, hasta venta de activos no productivos. Las acciones tomadas dependen del escenario bajo el cual se activa el Plan de Contingencia.

Resultados y Conclusiones de la Evaluación de Suficiencia de Capital 2023-2025

En la Evaluación de Suficiencia de Capital 2023-2025 se da cumplimiento a los niveles mínimos esperados dentro del ejercicio (mínimos regulatorios para escenarios regulatorios y perfil de riesgo deseado prospectivo para escenarios internos) para todos los escenarios y periodos. Considerando lo anterior, no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez por lo que no requieren planes de capitalización adicionales.



VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
69.96 millones

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	0.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%



VII. Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de importancia sistémica local.

Tabla VII.1

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	34,966	34,172	34,459	33,135	15,762
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	1,025,490	997,350	988,484	962,796	946,593
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	3.41%	3.43%	3.49%	3.44%	1.67%
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,864,836	1,822,486	1,837,797	1,767,190	1,681,264
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	0.94%
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	NO	NO	NO	NO	NO



6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Tabla VII.2.1

		a
		Montos
	Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes	
1	Capital Fundamental	135,509
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	85,620
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	-
4	Otros ajustes	-
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	85,620
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	2,193
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	-
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	-
9	Otros ajustes	647
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	1,546
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	222,675
	Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio	
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	-
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	-
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	-
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	-
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	-
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	-
	Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes	
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	222,675
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	-
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	-
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	-
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	222,675
	Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto	
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	1,025,490
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,864,836
	Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos	
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	21.71%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	11.94%



27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	5.31%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	5.91%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.50%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	-%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	3.41%



Anexo 1-O Bis (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Diciembre 2024 (4T)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,760,530
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(16,433)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,744,097
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	10,357
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	9,099
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,789)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	15,667
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	52,600
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(52,496)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	32,659
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	32,762



Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	507,447
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(435,138)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	72,309
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	221,129
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,864,836
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	11.86%



TABLA I.2
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee



	protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
	b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
	c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
	d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).
	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	1,835,253
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(16,433)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(6,455)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	(19,799)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	72,308
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,864,874

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.



	El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	1,835,253
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(22,123)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(52,599)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	1,760,530

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1



IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE '24	DICIEMBRE '24	VARIACIÓN (%)
Capital Básico	189,539	221,129	16.667%
Activos Ajustados	1,822,486	1,864,836	2.324%
Razón de Apalancamiento	10.40%	11.86%	14.038%

ANEXO 1-O BIS 1 BANORTE (millones de pesos)

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Informe diciembre 2024

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	9,629.07
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.11
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	10,693.43
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	133,667.82

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	31,840.32		
1a	Ingresos por Intereses	209,416.42	191,477.55	137,956.04



APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1b	Gastos por Intereses	103,130.01	91,594.77	52,580.00
1c	Activos Productivos	1,414,378.91		
1d	Ingresos por Dividendos	16.73	16.51	17.14
2	Componente de Servicios (CS)	35,819.95		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	37,785.51	33,135.04	29,718.72
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	18,717.67	16,347.77	13,778.68
2c	Otros Ingresos de la Operación	3,459.42	1,813.50	1,547.67
2d	Otros Gastos de la Operación	587.45	1,309.73	1,458.83
3	Componente Financiero (CF)	2,372.16		
3a	Resultado por Compraventa	1,911.36	2,059.23	3,145.90
4	Indicador de Negocio (IN)	70,032.43		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	9,629.07		



APARTADO III

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas Recuperaciones (considerando exclusiones)	702,498.21	739,000.97	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	389,681.95	906,284.91
2	Número total de pérdidas	391,031	263,348	190,144	204,183	240,949	233,841	233,334	150,737	74,159	45,414	202,714
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas recuperaciones y exclusiones	702,498.21	739,000.97	731,406.52	907,231.04	875,766.27	1,355,984.29	1,781,140.37	984,021.41	596,118.07	389,681.95	906,284.91
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	No aplica										

36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$20.8829 y \$16.9666, respectivamente, por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

	Miles de USD	
	2024	2023
Activos	24,114,565	22,125,813
Pasivos	24,008,682	22,020,124
Posición pasiva, neta en USD	105,882	105,689
Posición pasiva, neta en moneda nacional	\$2,211	\$1,793



37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$8.340909 y \$7.981602 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2024	2023
Activos	2,286,592	814,763
Pasivos	1,507,863	762,044
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	778,729	52,719
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	\$6,495	\$421

38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024			2023
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
UPA operaciones continuas	\$56,188	2,849,342,960	\$19.7197	\$18.3109

39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites globales para exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
 - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
 - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
3. Aprobar :
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
 - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
 - Los manuales para la administración integral de riesgos.
 - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

1. MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar los riesgos y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de las subsidiarias de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.



1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

Por su parte, el CPR también vigila los límites globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado por miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración de Riesgo y Crédito, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Comité de Gestión de Balance (ALCO), analiza, monitorea y toma decisiones en relación con el riesgo de tasa y divisa en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de La Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, el Riesgo de Concentración y el Riesgo de Contraparte.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.
2. Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.
3. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para La Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.



4. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.
5. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.
6. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

7. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.
8. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.
9. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para la Tenedora.

1. Riesgo Epidemiológico: Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.
2. Riesgo de Nuevas Tecnologías: riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.

En la Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.



1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de La Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de la Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos, psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.
- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.
- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.
- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de la Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.
- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas.
- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.
- **Innovación:** En la Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.



1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para la Tenedora y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas para la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia, que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



2.1. Alcance, Naturaleza y Metodologías de Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, coberturas y estrategias de mitigación y compensación, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Asimismo, se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes existen límites para el Riesgo de Crédito, los cuales son monitoreados de forma continua, y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución acerca de los incumplimientos de crédito por parte de los clientes que pudieran potencializar el Riesgo de Crédito.

2.1.1. Riesgo de Crédito Individual

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación de los niveles de riesgo.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región en los que la Tenedora tiene interés en participar en la colocación de crédito. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).



2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperarí en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de la Tenedora a partir de junio 2021, es de 99.85% basado en Expected Shortfall (previamente era 99.95% basado en VaR), y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.

2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se basa en un marco robusto de políticas para los procesos de originación, análisis, autorización y administración de éstos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros elegibles para negociación, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.



En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas para Derivados con clientes, es del Comité de Crédito correspondiente según su territorio (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

Para determinar las líneas con correlación adversa (Wrong Way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual, estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.



2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T24, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito, Hipotecario, Automotriz Personas Físicas y Empresas con Ventas o ingresos menores a 14 millones de UDIS, y Modelo Interno Básico para Empresas con Ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIS) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

Exposiciones Brutas (SalDOS) sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos** <i>(Millones de pesos)</i>	Banorte	Arrendadora y Factor*	Cartera Total
Entidades Federativas o Municipios	82,631	333	82,963
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado	57,738	1,417	59,155
Proyectos con Fuente de Pago Propia	111,619	-	111,619
Instituciones Financieras	57,480	1,265	58,745
Consumo No Revolvente	84,637	-	84,637
Cartera Total sujeta al Método Estándar	394,106	3,015	397,121
Comercial	243,909	42,186	286,095
Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS	243,909	42,186	286,095
Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS	13,003	-	13,003
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico	256,911	42,186	299,097
Comercial	93,236	2,911	96,147
Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS	93,236	2,911	96,147
Consumo No Revolvente (Automotriz)	53,455	-	53,455
Tarjeta de Crédito	64,963	-	64,963
Hipotecario	274,789	-	274,789
Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado	486,443	2,911	489,354
Eliminaciones y Registros Contables			(29,287)
Partidas Diferidas	3,192	(60)	3,132
Carteras Sector BAP	3,812	-	3,812
Tarjetas del Futuro			5,640
Fid. Bursa GEM			28,810
Bineo			47
Sin Calificar			-
Cartera Total con BAP y PD			1,197,726

* No incluye Arrendamiento Puro.

** La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.

Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de la Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T24 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 1,197,726 millones, mostrando un crecimiento trimestral de Ps 54,334 millones 4.8% y un crecimiento de Ps 149,020 millones en el año 14.2%.



Las variaciones por producto de la cartera total de La Tenedora son:

Producto/Segmento (Millones de pesos)	Cartera Total			Var. vs 3T24		Var. vs 4T23	
	4T23	3T24	4T24	Ps	%	Ps	%
Gobierno	171,972	175,739	183,931	8,192	4.7%	11,959	7.0%
Comercial	256,719	282,578	302,344	19,766	7.0%	45,624	17.8%
Hipotecario	255,315	268,808	274,789	5,981	2.2%	19,474	7.6%
Corporativa	178,727	208,302	220,976	12,674	6.1%	42,249	23.6%
Nómina	77,108	84,392	84,647	256	0.3%	7,539	9.8%
Tarjeta	60,105	66,780	70,603	3,823	5.7%	10,498	17.5%
Automotriz	42,870	50,087	53,491	3,404	6.8%	10,620	24.8%
Cartera Total	1,042,817	1,136,685	1,190,782	54,096	4.8%	147,965	14.2%
Partidas Diferidas	2,386	2,950	3,132	182	6.2%	745	31.2%
Cartera BAP	3,503	3,756	3,812	56	1.5%	309	8.8%
Cartera Total con BAP y PD	1,048,706	1,143,392	1,197,726	54,334	4.8%	149,020	14.2%

La Cartera Etapas 1 y 2, es Ps 1,179,656; mientras que la Cartera Etapa 3 es de Ps 11,125.

Subsidiaria (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reservas Totales
	Etapas 1 y 2	Etapas 3		
Banorte*	1,097,950	10,223	1,108,173	18,206
Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282
Arrendadora y Factoraje	47,563	550	48,112	451
bineo	36	11	47	13
Fid. Bursa GEM	28,810	-	28,810	162
Registros Contables	-	-	-	8
Cartera Total	1,179,656	11,125	1,190,782	20,122
Partidas Diferidas			3,132	
Cartera BAP			3,812	312
Cartera Total con BAP y PD			1,197,726	20,434

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.

Las reservas totales de Ps 20,434 millones incluyen reservas por calificación de Ps 20,122 millones, y registros contables (reservas por Cartas de Crédito, revalorizaciones y reservas sector BAP) por Ps 312 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

Sector (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total	Reserva		Castigos 4T24	Días** Vencidos
	Etapa 1 y 2	Etapa 3		4T24	Var. vs 3T24		
Gobierno	183,927	4	183,931	1,006	8	-	-
Servicios*	169,713	686	170,400	956	(30)	120	539
Comercio	82,774	1,483	84,257	1,093	(4)	113	252
Manufactura	69,539	172	69,711	216	12	3	241
Hoteles y Restaurantes	64,911	806	65,717	480	(432)	466	537
Principales 5 Sectores	570,864	3,151	574,015	3,752	(445)	703	
Otros Sectores	132,194	1,042	133,236	882	(13)	22	
Vivienda	272,692	2,097	274,789	1,319	58	545	
Consumo	198,573	4,482	203,055	12,866	570	3,706	
Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282	72	297	
bineo	36	11	47	13	6	3	
Registros Contables			-	8			
Cartera Total	1,179,656	11,125	1,190,782	20,122	247	5,276	
Partidas Diferidas			3,132				
Cartera BAP			3,812	312			
Cartera Total con BAP y PD			1,197,726	20,434			

* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

** Días vencidos de la cartera Vencida.

Sector/Subsidiaria (Millones de pesos)	Banorte*	Tarjetas del Futuro	AyF	Bineo	Fid. Bursa GEM	Cartera Total
Gobierno	153,372		1,749		28,810	183,931
Servicios**	158,381		12,019			170,400
Comercio	76,995		7,262			84,257
Manufactura	69,640		71			69,711
Hoteles y Restaurantes	54,255		11,461			65,717
Principales 5 Sectores	512,642	-	32,563	-	28,810	574,015
Resto	595,530	5,640	15,550	47	-	616,766
Cartera Total	1,108,173	5,640	48,112	47	28,810	1,190,782
Partidas Diferidas						3,132
Cartera BAP						3,812
Cartera Total con BAP y PD						1,197,726

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.

** Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.



La cartera crediticia Vigente y Vencida de la Tenedora al 4T24 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

	Entidad Federativa (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
		Etapas 1 y 2	Etapas 3		
1	Ciudad de México	344,761	1,664	346,425	3,398
2	Nuevo León	193,965	1,033	194,997	2,386
3	Estado De México	78,867	914	79,780	1,807
4	Jalisco	78,366	741	79,106	1,141
5	Sinaloa	47,725	460	48,185	565
6	Baja California Norte	35,552	417	35,970	682
7	Quintana Roo	35,195	133	35,328	322
8	Tamaulipas	31,425	535	31,960	857
9	Chihuahua	30,719	454	31,173	657
10	Coahuila	29,891	402	30,294	707
Principales 10		906,467	6,752	913,219	12,522
	Otras Entidades Federativas	267,856	4,021	271,877	6,616
	Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282
	bineo	36	11	47	13
Cartera Total		1,179,656	11,125	1,190,782	20,434
	Partidas Diferidas			3,132	
	Cartera BAP			3,812	
Cartera Total con BAP y PD				1,197,726	

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.

La cartera crediticia Etapas 1 y 2, y Etapas 3 de la Tenedora al 4T24 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

	Plazo Remanente (Millones de pesos)	Cartera		Cartera Total*	Reservas Totales
		Etapas 1 y 2	Etapas 3		
	0 - 1 años	230,708	3,733	234,441	7,871
	1 - 5 años	367,159	3,805	370,963	7,896
	5 - 10 años	108,154	798	108,952	592
	> 10 años	391,929	1,887	393,816	1,846
Banorte*		1,097,950	10,223	1,108,173	18,206
	Tarjetas del Futuro	5,298	342	5,640	1,282
	bineo	36	11	47	13
	Arrendadora y Factoraje	47,563	550	48,112	451
	Fid. Bursa GEM	28,810	-	28,810	162
	Registros Contables	-	-	-	-
Cartera Total		1,179,656	11,125	1,190,782	20,122
	Partidas Diferidas			3,132	
	Cartera BAP			3,812	312
Cartera Total con BAP y PD				1,197,726	20,434

* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por (Ps 29,287) millones.



2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T24, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 411,233 millones, de los cuales el 98.2% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 20% del Capital Básico a septiembre de 2024. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2024 tienen calificación AAA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de cartera a gobiernos estatales bursatilizada (BANORCB Fideicomiso 4907 o Fid. Bursa GEM) a 23 años por Ps 26,695 a 10.6%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las tres principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 4% del Capital Básico a septiembre de 2024.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 250,394 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 95% del Capital Contable a septiembre de 2024. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2024 tienen calificación mayor o igual a AA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de BBVA México a 2 años y 1 mes por Ps 6,025 a 10.4%; certificados bursátiles de Banco Santander México a 1 año y 11 meses por Ps 4,666 a 10.4%; certificados de depósito y certificados bursátiles de HSBC México a 10 meses por Ps 3,000 a 10.3%; certificados de depósito y certificados bursátiles de BANOBRAS a 1 año y 6 meses por Ps 2,910 a 10.3%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 2 años por Ps 2,625 a 10.3%; certificados bursátiles del Gobierno de la Ciudad de México a 22 años y 9 meses por Ps 2,415 a 10.5%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 1 año y 2 meses por Ps 2,311 a 10.3%; certificados de depósito de Banco Invex a 6 meses por Ps 2,207 a 10.7%; certificados bursátiles de NAFIN a 1 año y 9 meses por Ps 2,057 a 10.4%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 2 años y 5 meses por Ps 1,271 a 10.7%; certificados de depósito de Banco Sabadell México a 7 meses por Ps 1,145 a 10.5%; bonos de CABEL a 2 años y 6 meses por Ps 1,129 a 10.4%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 2 años y 2 meses por Ps 804 a 11.0%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 6 meses por Ps 708 a 10.4%; certificados bursátiles de Sociedad Hipotecaria Federal a 2 años y 3 meses por Ps 631 a 10.4%; certificados bursátiles de Grupo Aeroportuario del Pacífico a 1 mes por Ps 462 a 10.4%; y certificados bursátiles de FONACOT 1 año y 5 meses por Ps 301 a 10.5%.

No se cuenta con exposición de Derivados distinta a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México y no incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).



Posición Banorte (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Forwards	(151)	(117)
FX Swap	(37)	(80)
FX	(11)	3
Opciones	56	40
Swap Tasa de Interés (IRS)	(1,725)	(1,240)
Cross Currency Swap (CCIRS)	(8,294)	(6,814)
Credit Default Swaps (CDS)	13	2
Total	(10,150)	(8,238)
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	3,722	4,631
Efecto del neteo*	13,872	12,837
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	(4,138)	(4,647)
Valores	-	-
Total	(4,138)	(4,647)

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

Banorte (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes	4T24	Promedio 4T24	4T24	Promedio 4T24
Financieras				
FWD				
FX SWAP	3,124	2,817	(88)	(99)
FX				
OPCIONES	5,124	4,928	321	323
SWAP TASA	6,990	6,619	836	1,241
CCS	2,419	2,566	(8,010)	(6,571)
CDS	356	156	13	2
Total	2,131	2,837	(6,928)	(5,135)
Clientes				
(No Financieras)				
FWD	16	13	(110)	(95)
OPCIONES	131	166	(266)	(283)
SWAP TASA	1,248	1,429	(2,561)	(2,482)
CCS	399	380	(285)	(244)
Total	1,765	1,945	(3,222)	(3,103)



Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Banorte Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Banorte Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T24	Promedio 4T24
AAA/AA-	-	-
A+/A-	(6,654)	(5,430)
BBB+/BBB-	118	614
BB+/BB-	(133)	(111)
B+/B-	-	(23)
CCC/C	-	-
SC	(3,481)	(3,288)
Total	(10,150)	(8,238)

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

Posición Casa de Bolsa (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Forwards	-	-
FX Swaps	-	-
FX	-	-
Opciones	-	-
Swap Tasa de Interés (IRS)	127	128
Cross Currency Swap (CCIRS)	-	-
Credit Default Swaps (CDS)	-	-
Total	127	128
Valor Razonable Positivo (Valor de Mercado positivo)	785	726
Efecto del neteo*	658	599
Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)		
Efectivo	-	-
Valores	-	-
Total	-	-

*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio.

No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.



En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

Casa de Bolsa (Millones de pesos)	Riesgo Potencial		Riesgo Actual	
Contrapartes Financieras	4T24	Promedio 4T24	4T24	Promedio 4T24
FWD				
FX SWAP	-	-	-	-
FX				
OPCIONES	-	-	(14)	(13)
SWAP TASA	800	738	800	739
CCS	-	-	-	-
CDS	-	-	-	-
Total	800	738	785	726
Contrapartes No Financieras	4T24	Promedio 4T24	4T24	Promedio 4T24
FWD	-	-	-	-
OPCIONES	13	10	14	13
SWAP TASA	113	140	(673)	(611)
CCS	-	-	-	-
Total	126	150	(658)	(599)

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

Casa de Bolsa Salidas Netas de Efectivo (Millones de pesos)	4T24	Promedio 4T24
Salida de Efectivo con Downgrade de 1 Escalón	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 2 Escalones	-	-
Salida de Efectivo con Downgrade de 3 Escalones	-	-

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

Casa de Bolsa Intervalo de Calificación (Millones de pesos)	MtM 4T24	Promedio 4T24
AAA/AA-	-	-
A+/A-	-	-
BBB+/BBB-	785	726
BB+/BB-	-	-
B+/B-	-	-
CCC/C	-	-
SC	(658)	(599)
Total	127	128



2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caución Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

Tipo de Garantía (Millones de pesos)	4T24				
	Banorte	Banorte Ahorro y Previsión	Bineo	Arrendadora y Factor**	Total*
Cartera Total	1,165,253	3,812	47	48,053	1,197,726
Cartera Cubierta por Tipo de Garantía					
Garantías Reales Financieras	69,520	-	-	-	69,520
Garantías Reales No Financieras	637,329	-	-	9,828	647,157
Pari Passu	53,565	-	-	-	53,565
Primeras Pérdidas	4,402	-	-	-	4,402
Garantías Personales	61,899	-	-	9,020	70,919
Cartera Total Cubierta	826,715	-	-	18,848	845,563

*Cartera de Crédito Total incluye eliminaciones y registros contables por (Ps 19,439).

** La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.

2.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T24, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 1,140,652 millones. La pérdida esperada representa el 1.6% y la pérdida no esperada el 3.4% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.6% del periodo octubre – diciembre 2024.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 251,194 millones y la pérdida esperada representa el 0.004% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.004% del periodo octubre – diciembre 2024.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 51,032 millones. La pérdida esperada representa el 0.9% y la pérdida no esperada el 1.5% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.9% del periodo octubre – diciembre 2024.



2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9¹), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo (“Through the Cycle”, TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB².
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales (“Point in Time”, PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

2.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio de 2024, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado de acuerdo al oficio correspondiente (Oficio 111-2/1269/2024) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril de 2024.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.

¹ IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

² Circular Única de Bancos



- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T24:

Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado											Millones de Pesos	
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)**			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por EI			Compromisos No Dispuesto	Exposición al incumplimiento Media ponderada por posición
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3		
1	2,928	3,968	0.001	-	63.7%	62.1%		0.4%	0.4%		16,726	26%
2	5,592	7,288	0.0005	-	64.8%	62.1%		0.8%	0.8%		23,000	23%
3	7,602	10,964	0.05	-	65.7%	63.1%		1.4%	1.4%		27,881	31%
4	8,634	11,114	0.15	-	67.1%	66.3%		2.0%	2.0%		21,811	22%
5	5,697	7,438	0.49	-	68.3%	63.5%		2.8%	2.8%		10,441	23%
6	6,361	8,139	1	-	69.4%	63.4%		3.9%	3.9%		8,068	22%
7	6,240	7,904	1	-	71.4%	64.4%		5.4%	5.4%		5,401	21%
8	7,458	9,270	4	-	73.0%	65.8%		8.0%	8.0%		5,311	20%
9	6,376	7,890	26	-	74.9%	69.0%		13.4%	13.4%		2,030	19%
10	6,259	6,859	717	-	76.6%	77.8%		36.8%	36.8%		597	17%
11	1,816	-	-	1,816			83.3%			100.0%	(1)	0%
Cartera Total	64,963	80,835	749	1,816	69.4%	77.3%	83.3%	7.1%	35.7%	100.0%	121,266	22%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T23:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Tarjeta de Crédito	5,291	5,020	(271)	105%
Cartera Total	5,291	5,020	(271)	105%

*Información a diciembre 2023. Nota: Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 23 de agosto de 2024, la CNBV (Oficio 111-2/1280/2024) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 13 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 17 de enero de 2024.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:



- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T24:

Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	2,908	-	-	2,908	-	-	58.53%			0.21%
2	8,449	-	-	8,449	-	-	67.57%			0.35%
3	12,848	0.1	-	12,848	0.1	-	54.56%	49.42%		0.53%
4	11,939	0.02	-	11,939	0.02	-	57.94%	49.42%		0.74%
5	7,335	0.2	-	7,335	0.2	-	58.45%	57.76%		1.01%
6	3,902	0.7	-	3,902	0.7	-	61.02%	72.59%		1.73%
7	2,783	11	-	2,783	11	-	54.49%	49.67%		3.93%
8	2,569	420	-	2,569	420	-	56.04%	56.86%		18.25%
9	-	-	290	-	-	290			59.12%	100.00%
Cartera Total	52,732	433	290	52,732	433	290	58.11%	56.64%	59.12%	2.39%

* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T23:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Automotriz Persona Física	616	508	(108)	110%
Cartera Total	616	508	(108)	110%

* Información a diciembre 2023

2.5.3. Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria

La Tenedora obtuvo el 27 de julio de 2023 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo basado en calificaciones Internas con Enfoque Avanzado para calcular el requerimiento de capital en la cartera Hipotecaria (Oficio 111-2/1628/2023), siendo esta autorización por el periodo autorizado en el oficio correspondiente. Así mismo, se obtuvo la autorización por parte del Consejo de Administración para el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 20 de abril del 2023.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.



- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera Hipotecaria sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno 4T24:

Cartera Hipotecaria bajo Modelo interno Avanzado										Millones de Pesos
Grado de Riesgo MI*	Saldo Contable*			Exposición al Incumplimiento			Severidad de la Pérdida			PI ponderada por Exposición
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
1	83,402	80	-	83,402	80	-	14.37%	13.15%		0.09%
2	76,751	-	-	76,751	-	-	16.41%			0.28%
3	62,526	-	-	62,526	-	-	17.12%			0.69%
4	19,614	0.4	-	19,614	0.4	-	18.31%	19.19%		1.58%
5	14,202	2	-	14,202	2	-	17.26%	31.55%		3.39%
6	2,266	77	-	2,266	77	-	12.30%	12.30%		7.06%
7	4,929	381	-	4,929	381	-	18.50%	18.78%		11.48%
8	4,148	2,867	-	4,148	2,867	-	14.58%	15.20%		30.39%
9	-	-	1,754	-	-	1,754			16.23%	100.00%
Cartera Total	267,838	3,407	1,754	267,838	3,407	1,754	15.81%	15.24%	16.23%	2.26%

*El Saldo Contable no incluye el Portafolio Coparticipado por Ps 2,114 millones

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria a partir de 4T23:

Backtesting				
Cartera	Pérdida Esperada Modelos Internos*	Pérdida Observada	Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)	% Cobertura PNC
Hipotecaria	1,099	1,068	(31)	103%
Cartera Total	1,099	1,068	(31)	103%

* Información a diciembre 2023. Nota: Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

2.5.4. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 26 de febrero de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio 2024 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1267/2024) y el 19 de julio del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1273/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 12 de abril del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.



El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo a 4T24

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			<i>Millones de pesos</i>
Grupo Financiero Banorte			
Cartera Etapa 1			
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	116,878	117,586	0.04%
2	104,888	105,436	0.09%
3	54,701	55,022	0.47%
4	29,193	29,618	0.93%
5	10,492	10,492	0.95%
6	1,193	1,193	3.50%
7	1,928	1,928	10.65%
8	366	366	17.04%
9	21	21	43.51%
Total	319,660	321,663	0.34%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			<i>Millones de pesos</i>
Grupo Financiero Banorte			
Cartera Etapa 2			
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	0.4	0.4	0.03%
2	0.003	0.003	0.06%
3	18	18	0.52%
4	231	231	1.03%
5	27	27	2.22%
6			
7	27	27	10.69%
8	219	219	29.49%
9	30	30	15.49%
Total	552	552	13.63%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
Etapa 3	1,669	1,669	94.11%
Total	1,669	1,669	94.11%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas Grupo Financiero Banorte Cartera Total			Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI
1	116,879	117,586	0.04%
2	104,888	105,436	0.09%
3	54,718	55,040	0.47%
4	29,424	29,849	0.94%
5	10,519	10,519	0.96%
6	1,193	1,193	3.50%
7	1,955	1,955	10.65%
8	586	586	21.71%
9	51	51	27.16%
Etapa 3	1,669	1,669	94.11%
Total	321,881	323,884	0.85%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	279,476	281,479	822
Arrendadora y Factor Banorte	42,405	42,405	238
Cartera Total*	321,881	323,884	1,060

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 22,560 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 5 millones en Banorte y Ps 219 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T23	983	516	190%



2.5.5. Modelo Interno Avanzado para Cartera PyME

La Tenedora el 30 de agosto del 2024 obtuvo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 12 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1240/2024) y el 30 de septiembre del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1295/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 17 de enero del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 16 de enero del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros autorizados bajo el Modelo Interno Avanzado de PyME son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En las siguientes tablas se observa la Cartera sujeta al Modelo Interno Avanzado de PyME clasificada por etapa y grado de riesgo:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 1					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	56,545	56,545	0.96%	30.80%	
2	26,919	26,971	1.93%	27.80%	
3	6,364	6,364	3.06%	28.35%	
4	1,760	1,760	9.58%	29.48%	
5	1,355	1,355	11.56%	29.05%	
6	556	556	18.04%	35.17%	
7	378	378	20.64%	35.16%	
8	94	94	31.00%	34.95%	
Total	93,970	94,023	1.90%	29.78%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 2					Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada	
1	10	10	1.03%	35.80%	
2	69	69	1.94%	32.65%	
3	17	17	2.98%	32.73%	
4	20	20	6.29%	34.03%	
5	59	59	12.88%	57.89%	
6	293	293	19.68%	52.72%	
7	486	486	28.03%	53.98%	
8	245	245	36.49%	54.91%	
Total	1,199	1,199	24.52%	52.03%	

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Etapa 3				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada
Etapa 3	2,447	2,447	92.11%	52.68%
Total	2,447	2,447	92.11%	52.68%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME Grupo Financiero Banorte Cartera Total				Millones de pesos
Nivel de Riesgo	Saldo Contable	Exposición al Incumplimiento (EI)*	PI ponderada por EI	SP ponderada
1	56,556	56,556	0.96%	30.80%
2	26,988	27,041	1.93%	27.82%
3	6,380	6,380	3.06%	28.36%
4	1,780	1,780	9.54%	29.54%
5	1,413	1,413	11.62%	30.25%
6	849	849	18.61%	41.23%
7	864	864	24.79%	45.75%
8	338	338	34.97%	49.39%
Etapa 3	2,447	2,447	92.11%	52.68%
Total	97,617	97,669	4.44%	30.64%

* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria:

Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME			Millones de pesos
Subsidiaria	Saldo Contable*	Exposición al Incumplimiento (EI)**	Pérdida Esperada
Banco Mercantil del Norte	94,705	94,758	1,597
Arrendadora y Factor Banorte	2,911	2,911	154
Cartera Total*	97,617	97,669	1,751

* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 717 millones.

** Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.

En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno Avanzado de PyME y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

Backtesting			Millones de pesos
Periodo	Pérdida Esperada Modelos Internos	Pérdida Observada	% Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada)
4T23	2,218	1,517	146%



2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”. Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

Capital Básico a septiembre 2024 (Millones de pesos)	189,539
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):	
Número de Grupos y Clientes	5
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	136,852
% con relación al capital básico	72%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	102,951

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

Capital Contable a septiembre 2024 (Millones de pesos)	13,607
I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital contable):	
Número de Grupos y Clientes	8
Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto	15,417
% con relación al capital contable	113%
II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común	9,122

3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en La Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.
- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.



3.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*”, el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas RFRs y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales para divisas distintas a pesos; durante 2024 se cambió la metodología a curvas RFR en pesos alineándonos a la prohibición del uso de la tasa TIE por Banco de México..

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan, entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse al momento de compensar o mitigar el riesgo.

La gestión del Riesgo de Mercado se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como “*Expected Shortfall*”) la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T24 del portafolio del Banco es de Ps 68.7 millones, (Ps 97.3 millones menor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 68.7 millones.

Pérdida Potencial <i>(Millones de pesos)</i>	Promedio 4T24
Pérdida Potencial Total	68.7
Capital Neto	223,322.0
Pérdida Potencial/Capital Neto	0.03%



La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T24 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo <i>(Millones de pesos)</i>	4T24	Promedio 4T24
Tasas Domésticas	49.7	58.1
Tasas Foráneas	26.9	37.3
Sobretasas	30.2	37.4
FX	26.8	12.8
Otros	23.1	28.6
Efecto Diversificación	(95.6)	(105.4)
Pérdida Potencial Total del Banco	61.2	68.7

La pérdida potencial al cierre del 4T24 corresponde a Ps 61.2 millones. La aportación a la pérdida potencial por cada factor de Riesgo es:

Factor de Riesgo <i>(Millones de pesos)</i>	4T24	Promedio 4T24
Tasas Domésticas	48.7	52.4
Tasas Foráneas	1.2	10.2
Sobretasas	1.0	0.9
FX	11.6	4.5
Otros	(1.3)	0.7
Pérdida Potencial Total del Banco	61.2	68.7

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración promedio por factor de riesgo mercado sin considerar efecto diversificación es:

Factor de Riesgo	4T24
Tasas	91%
Sobretasas	1%
FX	6%
Otros	1%

3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.



3.2.2. Backtesting Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

3.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa Banorte

La pérdida potencial promedio para el 4T24 del portafolio es de Ps 165.5 millones (Ps 41.6 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 165.5 millones.

Pérdida Potencial <i>(Millones de pesos)</i>	Promedio 4T24
Pérdida Potencial Total	165.5
Capital Neto	3,541
Pérdida Potencial/Capital Neto	4.67%

La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para Casa de Bolsa Banorte se comportó durante el 4T24 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo <i>(Millones de pesos)</i>	4T24	Promedio 4T24
Tasas Domésticas	101.7	93.0
Tasas Foráneas	0.4	0.4
Sobretasas	93.0	88.1
FX	0.0	0.2
Otros	0.0	0.0
Efecto Diversificación	(17.3)	(16.3)
Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa Banorte	177.8	165.5

La pérdida potencial al cierre del 4T24 corresponde a Ps 177.8 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.



3.2.5. Backtesting Casa de Bolsa Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas del Riesgo de Liquidez en la Tenedora son:

- Establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- Información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

4.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Balance y Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que se pueden destacar la utilización de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al Comité de Gestión de Balance y de manera trimestral al Consejo de Administración.

La gestión del Riesgo de Balance y Liquidez se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.



4.2. Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el trimestre se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de Fondeo <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Depósitos a la Vista			
Moneda Nacional ⁽¹⁾	629,907	647,454	2.8%
Moneda Extranjera ⁽¹⁾	87,052	97,845	12.4%
Depósitos a la Vista	716,960	745,299	4.0%
Depósitos a Plazo – Ventanilla			
Moneda Nacional ⁽²⁾	307,402	311,661	1.4%
Moneda Extranjera	6,250	4,144	-33.7%
Captación Ventanilla	1,030,612	1,061,104	3.0%
Mesa de Dinero			
Moneda Nacional ⁽³⁾	62,544	50,673	-19.0%
Moneda Extranjera ⁽³⁾	48,769	40,602	-16.7%
Captación Integral Sector Banca	1,141,925	1,152,379	0.9%

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.
2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias
3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

4.3. Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL permite cuantificar el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T24.

Componentes del CCL <i>(Millones de pesos)</i>	Cálculo Consolidado	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	184,204
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	605,899	41,261
3 Financiamiento estable	386,570	19,329
4 Financiamiento menos estable	219,329	21,933
5 Financiamiento mayorista no garantizado	390,233	97,439
6 Depósitos operacionales	369,774	85,496
7 Depósitos no operacionales	15,147	6,631
8 Deuda no garantizada	5,312	5,312
9 Financiamiento mayorista garantizado	272,188	25,689
10 Requerimientos adicionales:	552,069	41,827
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,142	11,088
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	532,927	30,740
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,560	377
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	206,593
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	98,860	11,143
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	111,674	75,002
19 Otras entradas de efectivo	7,058	7,058
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	217,592	93,203
	Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	184,204
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	113,390
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	164.15%



Componentes del CCL (Millones de pesos)	Cálculo Individual	
	Importe Sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	184,204
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	605,899	41,261
3 Financiamiento estable	386,570	19,329
4 Financiamiento menos estable	219,329	21,933
5 Financiamiento mayorista no garantizado	382,136	94,016
6 Depósitos operacionales	369,774	85,496
7 Depósitos no operacionales	7,050	3,208
8 Deuda no garantizada	5,312	5,312
9 Financiamiento mayorista garantizado	272,188	25,689
10 Requerimientos adicionales:	491,552	38,698
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,142	11,088
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	472,409	27,610
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,560	377
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	200,041
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	98,860	11,143
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	110,174	78,072
19 Otras entradas de efectivo	7,058	7,058
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	216,092	96,273
	Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	184,204
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	103,768
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	180.07%

Durante 4T24, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 164.15% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 180.07%, con CCL consolidado al cierre de 4T24 de 145.18%, y un CCL individual al cierre de 152.81% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis³.

4.4. Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T24 y el cierre del 4T24 se presenta en la siguiente tabla.

Componente CCL (Millones de pesos)	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Activos Líquidos	187,676	181,736	(3.2%)
Entradas de Efectivo	73,082	71,125	(2.7%)
Salidas de Efectivo	205,452	196,309	(4.5%)

³ La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.



Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T24 y el cierre del 4T24 presentan la siguiente distribución:

Tipo de Activo <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Total	187,676	181,736	(3.2%)
Nivel I	179,697	100,695	(44.0%)
Nivel II	7,979	7,820	(2.0%)
Nivel II A	5,598	5,423	(3.1%)
Nivel II B	2,381	2,397	0.7%

4.5. Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T24 y el 4T24 se debe al vencimiento de una emisión de la institución por \$4,400 millones de pesos, el efecto del pago de dividendo a Banco a Grupo Financiero, y la emisión dos Notas de Capital Perpetuas (Tier 1) por 30,484 millones de pesos.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades permanentes de liquidez de Banco de México.

4.6. Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T24, se observa lo siguiente:

Salidas de Efectivo por Derivados <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial	6,962	6,962	0.0%
Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia	-	-	0.0%

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,962 millones.

4.7. Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T24:

CFEN		Cifras Consolidadas				
(Millones de Pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	228,812	-	-	-	228,812
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	228,812	-	-	-	228,812
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	
4	Depósitos minoristas:	-	693,276	2,265	449	647,490
5	Depósitos estables.	-	420,502	576	155	400,179
6	Depósitos menos estables.	-	272,774	1,690	294	247,311
7	Financiamiento mayorista:	-	653,282	3,328	115,079	424,327
8	Depósitos operacionales.	-	52,625	-	-	26,312
9	Otro financiamiento mayorista.	-	600,657	3,328	115,079	398,014
10	Pasivos interdependientes	-	954	291	6,916	-
11	Otros pasivos:	35,847		26,492		12,618
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica		-		No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	35,847	2,780	22,189	1,523	12,618
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,313,247
Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	97,298
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	2,098	-	-	1,049
17	Préstamos al corriente y valores:	-	402,098	83,749	657,172	746,144
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	46,888	589	-	4,984
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	33,850	15,176	4,593	17,259
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	270,507	60,474	392,564	490,763
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	102,611	4,069	42,036	80,663
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	8,179	5,362	247,466	191,885
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	3,697	2,029	126,162	84,868
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	42,673	2,147	12,549	41,254
25	Activos interdependientes.	-	954	291	6,916	-
26	Otros Activos:	51,142		695,507		118,633
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	3	No aplica	No aplica	No aplica	3
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica		-		-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica		25,248		6,615
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica		500,476		1,244
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	51,139	158,838	-	10,944	110,771
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica		564,036		28,202
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	991,325
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	132.47%



CFEN		Cifras Individuales			
		Importe sin ponderar por plazo residual			
(Millones de pesos)		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	Importe ponderado
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible					
1	Capital:	228,812	-	-	228,812
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	228,812	-	-	228,812
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	693,276	2,265	647,490
5	Depósitos estables.	-	420,502	576	400,179
6	Depósitos menos estables.	-	272,774	1,690	247,311
7	Financiamiento mayorista:	-	637,878	2,570	409,279
8	Depósitos operacionales.	-	52,625	-	26,312
9	Otro financiamiento mayorista.	-	585,253	2,570	382,966
10	Pasivos interdependientes	-	954	291	-
11	Otros pasivos:	35,847	-	26,492	12,618
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	35,847	2,780	22,189	12,618
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	1,298,200
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido					
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	97,298
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	2,098	-	1,049
17	Préstamos al corriente y valores:	-	391,242	80,005	727,072
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	46,888	589	4,984
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	43,613	15,679	25,141
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	249,887	56,228	463,808
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	102,611	4,069	80,663
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	8,179	5,362	191,885
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	3,697	2,029	84,868
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	42,673	2,147	41,254
25	Activos interdependientes.	-	954	291	-
26	Otros Activos:	51,142	-	746,645	118,633
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	3	No aplica	No aplica	3
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	25,248	6,615
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	500,476	1,244
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	51,139	158,838	-	110,771
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	-	509,012	25,451
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	969,502
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	133.90%

Durante 4T24, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 132.47% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 133.99%, con CFEN consolidado al cierre de 4T24 de 132.47%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.



4.8. Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T24 y el cierre del 4T24 se presenta en la siguiente tabla:

	3T24			4T24			Variación		
	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN	Fondeo Estable Disponible	Fondeo Estable Requerido	CFEN
< 6 meses	1,151,558	317,297		1,193,609	311,701		3.7%	(1.8%)	
De 6 meses a < 1 año	14,181	40,029		15,109	48,630		6.5%	21.5%	
>1 año	111,557	607,437	132.39%	112,871	637,352	132.47%	1.2%	4.9%	0.05%

4.9. Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) la estabilidad de los depósitos de clientes, los cuales permiten la cobertura natural del balance activo con pasivos de alta calidad.

4.10. Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalses de liquidez con activos líquidos, ambos en moneda extranjera.

4.11. Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T24.

Concepto (Millones de pesos)	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Brecha Acumulada a un mes	(6,350)	(21,029)	+231.2%
Activos Líquidos	185,266	177,060	(4.4%)

El descalse entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T24:

Concepto (Millones de pesos)	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Natural	(3,043)	(11,121)	(6,865)	64,209	44,460	93,595
Brecha Acumulada	(3,043)	(14,160)	(21,029)	43,180	87,640	181,235



4.12. Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

4.13. Plan de financiamiento de contingencia

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

4.14. Riesgo de Balance

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

4.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.

En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

Sensibilidad al Margen <i>(Millones de pesos)</i>	3T24	4T24	Var vs. 3T24
Balance en Moneda Nacional	36	90	+150.0%
Balance en Moneda Extranjera	531	687	+29.4%

Durante el 4T24, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 36 millones en 3T24 a Ps 90 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 531 millones a Ps 687 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T24 correspondieron a Ps 182,594 millones, y en promedio durante el 4T24 a Ps 180,574 millones.



4.14.2. Valor Económico del Capital

El valor económico del capital es una métrica de largo plazo que contrasta la diferencia en el valor presente de los activos y el valor presente de los pasivos, bajo distintos escenarios de tasa de interés. Esta métrica considera, de igual forma, los resultados de todos los modelos internos sobre el comportamiento del balance, previamente mencionados para la sensibilidad al margen financiero.

En la siguiente tabla, se aprecia el valor económico del capital para Banco Banorte, ante un escenario de +100 pbs paralelo.

Valor Económico del Capital (Pbs)	4T24
Aumento Generalizado +100pb	178

4.15. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de La Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondeo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T24.

Indicador de Liquidez (Millones de pesos)	Casa de Bolsa Banorte	Arrendadora y Factor
Brecha Acumulada a un mes	4,017	(11,217)
Activos Líquidos	4,286	78

5. RIESGO OPERACIONAL

La Tenedora cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito.

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales,
- Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización
- Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

5.1. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional, para la administración, cobertura y mitigación del mismo.



La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- a) Validación del control interno.
- b) Administración y control de la normatividad institucional.
- c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas.
- d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

5.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Eventos Externos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos Histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en La Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

5.3. Modelo de Gestión

Las empresas de La Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

5.5. Sistemas de Información, Medición y Reporte del Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al CPR y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

5.6. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Riesgo Operacional cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alternativo. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.



5.7. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros. Así mismo, para la institución representa una fuente de fondeo alterno.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de diciembre de 2023, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable No. 4907 para la emisión de certificados bursátiles con clave de emisora BANORCB. La emisión de los certificados bursátiles por parte del fideicomiso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estos están respaldados por créditos a gobiernos, estados y municipios, todos originados y cedidos por Banorte.

La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración. Sin embargo, con respecto a la bursatilización BANORCB 23, los riesgos asumidos y retenidos del fideicomiso son relevantes dado la participación en los certificados bursátiles.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, o el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.



Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, donde Banco Mercantil del Norte participa, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 4T24, La Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

Bursatilización (Millones de pesos)	Banorte		Seguros		Total	
	Títulos	Monto	Títulos	Monto	Títulos	Monto
91_BANORCB_23	270,000,000	26,695	-	-	270,000,000	26,695
97_FCASACB_06U	-	-	-	-	-	-

A continuación se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia GFNorte, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie:

Bursatilización (Millones de pesos)	Títulos emitidos	Banorte	Seguros	Total La Tenedora	Total Clientes
91_BANORCB_23	270,000,000	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
97_FCASACB_06U	1,351,386	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

Bursatilización	Standard & Poor's		Fitch Ratings		Moody's		HR Ratings		Verum		Best		DBRS	
	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Global	Nacional	Gobal	Nacional	Global
91_BANORCB_23							HRAAA		AAA/M					
97_FCASACB_06U	mxBB		CCC (mex)											

Al 4T24, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

Bursatilización (Millones de pesos)	Monto		
	Vigente	Vencido	Total
91_BANORCB_23	Ps 28,785	Ps -	Ps 28,785
97_FCASACB_06U	Ps 41	Ps 96	Ps 137

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

Concepto (Millones de pesos)	Exposición	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	26,695	957
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.1 a 5.4	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.5 a 5.9	-	-

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563 y 4907 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre



6.1 Políticas contables aplicadas

Las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas de acuerdo con lo establecido por la norma de Información Financiera C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*. En lo que respecta a la bursatilización BORHIS se concluyó que a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros.

El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 43.1.1 de la NIF C-14, donde se establece:

- a) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- b) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

En lo que respecta a la bursatilización GEM se concluyó que la Entidad no realizó una venta a un tercero, pues no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos transferidos. Por tal motivo, dichos activos no son dados de baja a nivel consolidado.

Ambas bursatilizaciones emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y mantenimiento, menos cualquier incremento de reserva de principal o interés en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes. Por su parte, la constancia generada por la bursatilización BANORCB 23 tiene un valor razonable de 3,857 mdp, el cual sólo está reconocido en la contabilidad de Banco Banorte (individual). A nivel Banco Banorte consolidado, esta constancia se elimina como parte de los asientos de consolidación.

Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de la constancia GEM se tienen los siguientes:

- a) Incumplimiento: Se considera la reserva de crédito de los créditos bursatilizados conforme a la metodología de calificación de la CNBV para reflejar el riesgo de incumplimiento de pagos de principal y/o interés de la cartera bursatilizada.
- b) Prepago: En caso de la existencia de prepagos se ajusta el nocional de la cartera para actualizar los flujos de efectivo futuros a descontar.
- c) Plazo de la cartera: Se consideran todos los pagos contractuales de principal e interés a cada fecha de pago de cada uno de los activos bursatilizados.
- d) Tasa de interés de la cartera: Se consideran las tasas contractuales de cada uno de los activos bursatilizados. En el caso de tasas de interés variable, se estiman las tasas forward con base a la curva TIEE28 a la fecha de valuación.
- e) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en las cuentas de reserva de gastos, de interés y de principal, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.



En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes, se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de los mismos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

7. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T24, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte equivale a Ps 1,705 millones, con plusvalía de Ps 451.5 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, no se registraron ganancias por la compra y venta de títulos.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 663.78 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T24	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	872.7	(55.2)	-
Banorte	Cotización Pública	Negociación	Deducción de capital	203.5	102.8	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	629.1	403.9	-
Banorte	Sin Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado y Crédito	0.0	0.0	-
Total				1,705.3	451.5	-

Al 4T24, la posición accionaria en Casa de Bolsa Banorte equivale a Ps 549.6 millones, con plusvalía de Ps 241.2 millones acumulados

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 3.6 millones.

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 164.5 millones.

Institución	Tipo de Cotización	Clasificación Contable	Tratamiento Capitalización	Valor Mercado 4T24	Plusvalía / Minusvalía Acum.	Utilidad / Pérdida Ventas / Compras
Casa de Bolsa Banorte	Cotización Pública	Negociación	Riesgo Mercado	549.6	241.2	3.6
Total				549.6	241.2	3.6



41 – CUENTAS DE ORDEN

	2024	2023
Operaciones por cuenta de terceros		
Bancos de clientes	\$21	\$13
Liquidación de operaciones de clientes	(150)	(53)
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	1,059,245	873,526
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	\$250,325	246,140
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	250,038	240,997
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	104	5,050
Fideicomisos administrados	265	246
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	336,778	322,821
	\$1,896,626	\$1,688,740
Operaciones por cuenta propia		
Activos y pasivos contingentes	\$30	\$29
Bienes en fideicomisos o mandato	348,837	312,660
Bienes en custodia o administración	734,276	623,956
Acciones entregadas en custodia o en garantía	49,442	45,542
Compromisos crediticios	572,012	453,193
Colaterales recibidos por la entidad	212,285	235,218
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	52,708	88,155
Depósitos de bienes	3,823	3,706
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3	457	410
Otras cuentas de registro	726,121	655,197
	\$2,699,991	\$2,418,066

42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de \$572,012 y \$453,193, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2024 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$1,069 (\$1,915 en 2023).

44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.



El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2024 y 2023, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Tenedora por concepto de cuotas, ascendieron a \$4,740 y \$4,292, respectivamente.

45 – HECHOS POSTERIORES

El 12 de febrero de 2025, Bineo concretó la capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital que la Tenedora había realizado en durante 2024 por \$1,050.

46 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Tenedora.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

NIF D-8, Pagos basados en acciones – se hicieron las precisiones necesarias para aclarar el reconocimiento de los impuestos retenidos a un tercero por un pago basado en acciones, no solo cuando se trate de un empleado.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

a. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad, asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.



La NIS B-1 requiere determinar y revelar Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria en la entidad para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente.

